

## ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Andrenss Luis Collaguaso Quisilema
CEDULA IDENTIDAD:	171153562-3
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	58,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	36,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 245,00	\$ 245,00
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 114,05	\$ 114,05
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 359,05	\$ 865,95

## FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 29,92	\$ 72,16

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 21,12	\$ 14,96	\$ 36,08

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 42,22	\$ 29,91	\$ 72,13

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY			
	\$ 647,90	\$ 433,85	\$ 1.081,75

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 33,93	\$ 81,83
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 236,96	\$ 33,93	\$ 270,89

A PAGAR			
		\$	810,86



 ELABORADO POR  
 ARQ. PAMELA BASTIDAS  
 Residente de Obra  
 Cueva & Cueva

 AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva

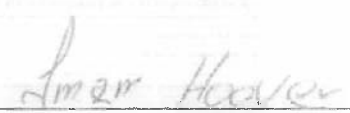


 RECIBE  
 Andrenss Luis  
 Collaguaso Quisilema  
 171153562-3

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069791	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
LEON BAQUERO WILMAN HOOVER	1712327228	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000488	665.93	0000000000	
Son Seiscientos Sesenta y Cinco dolares 93/100.				
Concepto: Prov:LEON BAQUERO WILMAN HOOVER ; CH-0000000488_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	665.93	0.00	0.00	665.93
<b>TOTAL</b>				<b>665.93</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	665.93	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	665.93	
<b>TOTAL</b>		<b>665.93</b>	<b>665.93</b>	
				Firma y Sello del Beneficiario:
				 C.I. 1712327228
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	



502

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022 AL sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Wilman Hoover León Vaquero
CEBULA IDENTIDAD:	171232722-8
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	57,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	34,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 436,05		\$ 436,05
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 207,12	\$ 207,12
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 92,66	\$ 92,66
HORAS EXTRAS 25 %		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 436,05	\$ 299,78	\$ 735,83

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,34	\$ 24,98	\$ 61,32

FRACCION MENSUAL DEC. CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 18,17	\$ 12,49	\$ 30,66
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 36,32	\$ 24,97	\$ 61,30
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 562,30	\$ 362,23	\$ 924,53
---	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,21	\$ 28,33	\$ 69,54
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 230,27	\$ 28,33	\$ 258,60
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR		\$ 665,93
---------	--	-----------

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva


AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Wilman Hoover  
León Vaquero  
171232722-8

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069793	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
ENCALADA CARRERA VICENTE DAVID	1716726425	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESQUELAS)	0000000490	639.11	0000000000	
Son Seiscientos Treinta y Nueve dolares 11/100.				
Concepto: Prov:ENCALADA CARRERA VICENTE DAVID ; CH-0000000490_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	639.11	0.00	0.00	639.11
<b>TOTAL</b>				<b>639.11</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	639.11	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	639.11	
<b>TOTAL</b>		<b>639.11</b>	<b>639.11</b>	
Firma y Sello del Beneficiario:				
 C.I. 1716726425				
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Vicente David Encalada Carrera
CEDULA IDENTIDAD:	171672642-5
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	43,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	30,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	26		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 439,31		\$ 439,31
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 181,64	\$ 181,64
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 95,04	\$ 95,04
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 439,31	\$ 276,68	\$ 716,00

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,61	\$ 23,06	\$ 59,67

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 30,69		\$ 30,69

FRACCION VACACIONES	\$ 18,30	\$ 11,53	\$ 29,83
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 36,59	\$ 23,05	\$ 59,64
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY	\$ 561,52	\$ 334,32	\$ 895,83
--	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,52	\$ 26,15	\$ 67,66
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 230,58	\$ 26,15	\$ 256,72
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR	\$ 639,11
---------	-----------

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva


AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Vicente David  
Encalada Carrera  
171672642-5

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO		No. 0016069794	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha	
DE LA CRUZ SANTAMARIA MIGUEL	1705684932	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022	
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000491	681.70	0000000000
Son Seiscientos Ochenta y Un dolares 70/100.			
Concepto: Prov:DE LA CRUZ SANTAMARIA MIGUEL ; CH-0000000491_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022			
Facturas			
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR
No Definido -	681.70	0.00	0.00
TOTAL			681.70
Contabilización			
Codigo	Nombre	Debe	Haber
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	681.70	0.00
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	681.70
TOTAL		681.70	681.70
			Firma y Sello del Beneficiario:
			 C.I. 1705684932
Preparado	Revisado	Aprobado	Contabilidad
JOHA JOHANNA TOPON			

## ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Miguel Ángel De la Cruz Santamaria
CEDULA IDENTIDAD:	170568493-2
CARGO:	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	43,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	31,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	26		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 439,31		\$ 439,31
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 181,64	\$ 181,64
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 98,21	\$ 98,21
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 439,31	\$ 279,85	\$ 719,16

## FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,61	\$ 23,32	\$ 59,93

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 30,69		\$ 30,69

FRACCION VACACIONES			
	\$ 18,30	\$ 11,66	\$ 29,97

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 36,59	\$ 23,31	\$ 59,91

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY	\$ 561,52	\$ 338,14	\$ 899,66
--	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,52	\$ 26,45	\$ 67,96
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 191,52	\$ 26,45	\$ 217,96
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR	\$ 681,70
---------	-----------



 ELABORADO POR  
 ARO. PAMELA BASTIDAS  
 Residente de Obra  
 Cueva & Cueva

 AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva




 RECIBE  
 Miguel Ángel  
 De la Cruz Santamaria  
 170568493-2



# GUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069795	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
VERGARA ANRANGO BYRON ABRAHAM	1719898528	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000492	515.21	0000000000	
Son Quinientos Quince dolares 21/100.				
Concepto: Prov.VERGARA ANRANGO BYRON ABRAHAM ; CH-0000000492_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	515.21	0.00	0.00	515.21
<b>TOTAL</b>				<b>515.21</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	515.21	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	515.21	
<b>TOTAL</b>		<b>515.21</b>	<b>515.21</b>	
Firma y Sello del Beneficiario:				
 C.I. 1719898528				
Preparado	Revisado	Aprobado		Contabilidad
JOHA JOHANNA TOPON				

505

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022 AL sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Byron Abraham Vergara Anrango
CEDULA IDENTIDAD:	171989852-8
CARGO:	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	43,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	26,00
HORAS 25%	0,00

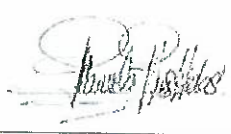
DIAS TRABAJADOS	26		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 377,91		\$ 377,91
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 156,25	\$ 156,25
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 70,86	\$ 70,86
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 377,91	\$ 227,11	\$ 605,02

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 31,49	\$ 18,93	\$ 50,42
FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 30,69		\$ 30,69
FRACCION VACACIONES	\$ 15,75	\$ 9,46	\$ 25,21
FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 31,48	\$ 18,92	\$ 50,40
TOTAL SUELDO + H EXTRAS + FRACC. BENEF. DE LEY	\$ 487,32	\$ 274,42	\$ 761,74

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 35,71	\$ 21,46	\$ 57,17
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -
TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 224,77	\$ 21,46	\$ 246,23

**A PAGAR** \$ 515,51



ELABORADO POR  
 ARQ. PAMELA BASTIDAS  
 Residente de Obra  
 Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva




RECIBE  
 Byron Abraham  
 Vergara Anrango  
 171989852-8

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069796	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
ENCALADA CARRERA WILLIAM EDUARDO	1726311523	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000493	473.85	0000000000	
Son Cuatrocientos Setenta y Tres dolares 85/100.				
Concepto: Prov:ENCALADA CARRERA WILLIAM EDUAR ; CH-0000000493_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
Facturas				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	473.85	0.00	0.00	473.85
<b>TOTAL</b>				<b>473.85</b>
Contabilización				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	473.85	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	473.85	
<b>TOTAL</b>		<b>473.85</b>	<b>473.85</b>	
Firma y Sello del Beneficiario:				
			 <hr style="width: 100%;"/>	
			C.I. 1726311523	
Preparado	Revisado	Aprobado	Contabilidad	
JOHA JOHANNA TOPON				

CUEVA &amp; CUEVA

EMPRESA CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A  
 PROYECTO UNIDAD EDUCATIVA MITAD DEL MUNDO  
 DIRECCIÓN 21 DE MARZO Y MANUEL CORDOVA GALARZA  
 INICIO 22/9/2022

## ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	William Eduardo Encalada Carrera
CEDULA IDENTIDAD:	172631152-3
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	34,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	30,00
HORAS 25%	0,00

DÍAS TRABAJADOS		25		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS	
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 363,38		\$	363,38
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 123,55	\$	123,55
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$	-
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 81,76	\$	81,76
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$	-
TOTAL DE INGRESOS	\$ 363,38	\$ 205,31	\$	568,68

## FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO	
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 30,28 \$ 17,11 \$ 47,39

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO	
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 29,51 \$ 29,51

FRACCION VACACIONES	
	\$ 15,14 \$ 8,55 \$ 23,70

FONDOS DE RESERVA 8,33%	
	\$ 30,27 \$ 17,10 \$ 47,37

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY	
	\$ 468,58 \$ 248,07 \$ 716,65

DESCUENTOS	
APORTES 9,15 % (APORTE PERSONAL)	\$ 34,34 \$ 19,40 \$ 53,74
ANTICIPOS	\$ 150,00 \$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06 \$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ - \$ -
MULTAS	\$ - \$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	
	\$ 223,40 \$ 19,40 \$ 242,80

A PAGAR	
	\$ 473,85



ELABORADO POR  
 ARQ. PAMELA BASTIDAS  
 Residente de Obra  
 Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva



RECIBE  
 William Eduardo  
 Encalada Carrera  
 172631152-3

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069797	
BENEFICIARIO		RUC	Fecha		
SIMBAÑA PILLAJO JHONNY MIGUEL		1753702412	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO		Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)		0000000494	380.26	0000000000	
Son Trescientos Ochenta dolares 26/100.					
Concepto: Prov:SIMBAÑA PILLAJO JHONNY MIGUEL ; CH-0000000494_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022					
<b>Facturas</b>					
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado	
No Definido -	380.26	0.00	0.00	380.26	
<b>TOTAL</b>				380.26	
<b>Contabilización</b>					
Codigo	Nombre	Debe	Haber		
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	380.26	0.00		
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	380.26		
<b>TOTAL</b>		380.26	380.26		
				Firma y Sello del Beneficiario:	
				 C.I. 1753702412	
Preparado	Revisado	Aprobado		Contabilidad	
JOHA JOHANNA TOPON					



CUEVA &amp; CUEVA

EMPRESA CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A  
 PROYECTO UNIDAD EDUCATIVA MITAD DEL MUNDO  
 DIRECCION: 21 DE MARZO Y MANUEL CORDOVA GALARZA  
 INICIO 22/9/2022

## ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jhonny Miguel Simbaña Pillajo
CEDULA IDENTIDAD:	175370241-2
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	26,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	27,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	22		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 319,77		\$ 319,77
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 94,48	\$ 94,48
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 73,58	\$ 73,58
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 319,77	\$ 168,06	\$ 487,83

## FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 26,65	\$ 14,01	\$ 40,65

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 25,97		\$ 25,97

FRACCION VACACIONES			
	\$ 13,32	\$ 7,00	\$ 20,33

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 26,64	\$ 14,00	\$ 40,64

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY			
	\$ 412,35	\$ 203,07	\$ 615,42

## DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 30,22	\$ 15,88	\$ 46,10
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 219,28	\$ 15,88	\$ 235,16

A PAGAR			
		\$	380,26



ELABORADO POR  
 ARQ. PAMELA BASTIDAS  
 Residente de Oficina  
 Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva



RFCIBF  
 Jhonny Miguel  
 Simbaña Pillajo  
 175370241-2

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069798	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
RODRIGUEZ CABRERA DARWIN HERNAN	1726194077	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000495	505.81	0000000000	
Son Quinientos Cinco dolares 81/100.				
Concepto: Prov:RODRIGUEZ CABRERA DARWIN HERNA ; CH-0000000495_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	505.81	0.00	0.00	505.81
<b>TOTAL</b>				<b>505.81</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	505.81	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	505.81	
<b>TOTAL</b>		<b>505.81</b>	<b>505.81</b>	
				Firma y Sello del Beneficiario:
				 C.I. 1726194077
Preparado	Revisado	Aprobado		Contabilidad
JOHA JOHANNA TOPON				

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Darwin Hernán Rodríguez Cabrera
CEDULA IDENTIDAD:	172619407-7
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	34,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	14,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	21		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 305,24		\$ 305,24
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 123,55	\$ 123,55
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 38,15	\$ 38,15
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 305,24	\$ 161,70	\$ 466,94

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 25,44	\$ 13,48	\$ 38,91
FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 24,79		\$ 24,79
FRACCION VACACIONES	\$ 12,72	\$ 6,74	\$ 19,46
FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 25,43	\$ 13,47	\$ 38,90
TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY	\$ 393,61	\$ 195,38	\$ 588,99

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 28,84	\$ 15,28	\$ 44,13
ANTICIPOS	\$ -		\$ -
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -
TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 67,90	\$ 15,28	\$ 83,19

A PAGAR \$ 505,81

*[Signature]*

*[Signature]*

ELABORADO POR  
ABOQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva


AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Darwin Hernán  
Rodríguez Cabrera  
172619407-7

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069799	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
TACO QUISILEMA EVELYN DAYANA	1752066884	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000496	459.96	0000000000	
Son Cuatrocientos Cincuenta y Nueve dolares 96/100.				
Concepto: Prov:TACO QUISILEMA EVELYN DAYANA ; CH-0000000496_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	459.96	0.00	0.00	459.96
<b>TOTAL</b>				459.96
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	459.96	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	459.96	
<b>TOTAL</b>		459.96	459.96	
			Firma y Sello del Beneficiario:	
			 C.I. 1752066884	
Preparado	Revisado	Aprobado	Contabilidad	
JOHA JOHANNA TOPON				

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Evelyn Dayana Taco Quisilema
CEDELA IDENTIDAD:	175206688-4
CARGO :	Personal Limpieza
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	26,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	21,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	19		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 276,17		\$ 276,17
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 94,48	\$ 94,48
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 57,23	\$ 57,23
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 276,17	\$ 151,71	\$ 427,87

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 23,01	\$ 12,64	\$ 35,66

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 22,43		\$ 22,43

FRACCION VACACIONES			
	\$ 11,51	\$ 6,32	\$ 17,83

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 23,00	\$ 12,64	\$ 35,64

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY	\$ 356,12	\$ 183,31	\$ 539,43
--	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 26,10	\$ 14,34	\$ 40,43
ANTICIPOS	\$ -		\$ -
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 65,16	\$ 14,34	\$ 79,49
-------------------------------	----------	----------	----------

A PAGAR		\$ 459,94
---------	--	-----------

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

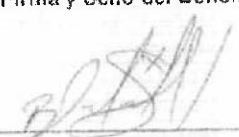
RECIBE  
Evelyn Dayana  
Taco Quisilema  
175206688-4



# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069800	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
BUSTILLOS VERA PEDRO DANIEL	0504187071	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000497	481.63	0000000000	
Son Cuatrocientos Ochenta y Un dolares 63/100.				
Concepto: Prov:BUSTILLOS VERA PEDRO DANIEL ; CH-0000000497_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
Facturas				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	481.63	0.00	0.00	481.63
TOTAL				481.63
Contabilización				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	481.63	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	481.63	
TOTAL		481.63	481.63	
			Firma y Sello del Beneficiario:	
			 C.I. 050418707-1	
Preparado	Revisado	Aprobado	Contabilidad	
JOHA JOHANNA TOPON				

**PERIODO DE TRABAJOS**

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	viernes, 30 de diciembre de 2022
miércoles, 21 de diciembre de 2022		

**NÓMINA DE OBRA**

No.	NOMBRE	CONTROL DE ASISTENCIA - DICIEMBRE							TOTAL DIAS TRABAJADOS EN PERIODO DE TRABAJO	TOTAL EFECTIVO PARA ROL PERIODO DE TRABAJOS	PENALIDADES (EN HORAS)
		miércoles, 21 de diciembre de 2022	jueves, 22 de diciembre de 2022	viernes, 23 de diciembre de 2022	sábado, 24 de diciembre de 2022	domingo, 25 de diciembre de 2022	lunes, 26 de diciembre de 2022	martes, 27 de diciembre de 2022			
1	Frank Alejandro	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
2	Jonathan Paúl	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
3	Angela Rossana	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
4	Pamela Estefanía	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
5	Johanna Elizabeth	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
6	Jordi Santiago	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
7	Andrea Estefanía	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
8	Mónica Ivett	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
9	Francisco Miguel	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
10	Steven David	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
11	Javier Mesías	1	1	1	0	0	0	0	3	3	0
12	José David	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
13	Rolando Maurício	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
14	Luis Alberto	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
15	Alex Franco	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
16	Wilmer Marcial	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
17	Edwin Oswaldo	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
18	Luis Gilberto	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0





# Anexo 21

## Planilla IEES



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
Consulta Rol Empleados

Información de la Empresa

Nombre del Empleador

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC

175174187001

Nombre Sucursal

0001 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

Fecha:

16/12/2012

Nº	Nombre	Código	Actividad	Afiliación Sectorial	Rol/condi de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cuentas Aportación	Salario	Salario Extra	Dias mod	Valor clase Moral	Total Afiliado
1	CHONGA RIVERA JOHAN BLANCO	112129485	INGENIERO	14064-200006	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	641.57	0.00	0	0.0	641.57
2	RAMOZ DELA HERRERA EXPONCE	112284132	INGENIERO	14064-200002	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	436.05	0.00	0	0.0	436.05
3	MOJICA MORGAN ANDRÉS RAMIRO	111380087	INGENIERO DE ALABRA	14064-200002	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	436.05	0.00	0	0.0	436.05
4	RODRIGUEZ RAMIRO JUAN DE NEZAR	112284073	INGENIERO DE ALABRA	14064-200002	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	436.05	0.00	0	0.0	436.05
5	RODRIGUEZ RAMIRO JUAN DE NEZAR	112228295	INGENIERO DE ALABRA	14064-200002	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	436.05	0.00	0	0.0	436.05
6	RODRIGUEZ RAMIRO JUAN DE NEZAR	112158107	INGENIERO DE ALABRA	14064-200002	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	436.05	0.00	0	0.0	436.05
7	RAMIRO DELA HERRERA EXPONCE	111228883	INGENIERO DE ALABRA	14064-200001	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	506.02	0.00	0	0.0	506.02
8	RAMIRO DELA HERRERA EXPONCE	111314668	INGENIERO DE ALABRA	14064-200002	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	436.05	0.00	0	0.0	436.05
9	RAMIRO DELA HERRERA EXPONCE	110881644	INGENIERO DE ALABRA	14064-200002	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	436.05	0.00	0	0.0	436.05
10	RAMIRO DELA HERRERA EXPONCE	112178213	INGENIERO DE ALABRA	14100-000011	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	1314.04	0.00	0	0.0	1314.04
11	RAMIRO DELA HERRERA EXPONCE	112284059	INGENIERO DE ALABRA	14100-000011	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	641.57	0.00	0	0.0	641.57
12	RAMIRO DELA HERRERA EXPONCE	111380075	INGENIERO DE ALABRA	14064-200002	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	436.05	0.00	0	0.0	436.05
13	RAMIRO DELA HERRERA EXPONCE	111562322	INGENIERO DE ALABRA	14100-000011	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	666.03	0.00	0	0.0	666.03
14	RAMIRO DELA HERRERA EXPONCE	110750066	INGENIERO DE ALABRA	14064-200001	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	506.02	0.00	0	0.0	506.02
15	RAMIRO DELA HERRERA EXPONCE	110750335	INGENIERO DE ALABRA	14064-200002	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	436.05	0.00	0	0.0	436.05
16	RAMIRO DELA HERRERA EXPONCE	112284082	INGENIERO DE ALABRA	14064-200002	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	436.05	0.00	0	0.0	436.05
17	RAMIRO DELA HERRERA EXPONCE	112218475	INGENIERO DE ALABRA	14064-200002	SECTOR ADOPTIVO SUEVA	*	20.0	0.0	436.05	0.00	0	0.0	436.05





abril 19 del 2023 08:19

# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A

CUEVA ALVAREZ DIEGO FERNANDO

512

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2023-01-16))

(BANRED S. A.)

No. Comprobante: 0000000165503134

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2023-01-06
No. RUC / REGISTRO:	1791741870001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-01-16	
Nombre / Razón Social / Organización:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. - CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A			

Periodo de Pago:	2022 - 12
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 12	06	1723364293	CARABALI IMBAQUINGO ALEX FRANCISCO	265.05	16	NNA	54.60	0.00
2022 - 12	06	1704448768	CUEVA ALVAREZ DIEGO FERNANDO	444.19	30	NNA	91.50	0.00
2022 - 12	06	1708242191	CUEVA ALVAREZ HERNAN PATRICIO	467.19	30	NNA	96.24	0.00
2022 - 12	06	1722688254	TOAQUIZA SALAZAR WILSON IVAN	480.00	30	NNA	98.88	0.00
2022 - 12	16	1710123439	ZAMBRANO HURTADO LUCRECIA GREGORIA	221.00	15	NNA	45.53	9.20
2022 - 12	35	1721294955	ACHIG ROMERO JOHANNA ELIZABETH	641.57	30	NNA	132.16	0.00
2022 - 12	35	1722841382	ALOMOTO SILLO HECTOR EUCLIDES	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1721313946	AMAGUAÑA INTRIAGO KEVIN ANDRES	586.80	22	NNA	120.88	0.00
2022 - 12	35	1713800397	AMAGUAYA POGO ROLANDO MAURICIO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1722986773	ANGULO NAZARENO JAIME GONZALO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1722396965	ANGULO NAZARENO WILSON PAUL	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1721561007	ARTEAGA ALAVA LUIS ANDRES	174.42	12	NNA	35.93	0.00
2022 - 12	35	1712289899	ASERO TIPANLUISA LUIS MARCELO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1713144838	ASIFUELA CHICAIZA EDGAR JAVIER	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1705937454	AUSAY MONDRAGON JOSE GONZALO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1721782199	AVALOS VALENZUELA FRANK ALEJANDRO	1314.94	30	NNA	270.88	0.00
2022 - 12	35	1725860579	BASTIDAS CABRERA PAMELA ESTEFANIA	641.57	30	NNA	132.16	0.00
2022 - 12	35	1718902776	CABEZAS PINDUISACA LUIS MIGUEL	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1717582322	CACERES CHICO RUBEN ALEJANDRO	375.28	13	NNA	77.31	0.00
2022 - 12	35	1707505226	CAIZA JOSE EFRAIN	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	0450163365	CALDERON DIAZ DARLYN SHAIR	265.26	10	NNA	54.64	0.00
2022 - 12	35	1720881059	CALUGUILLIN DIAZ DIEGO FERNANDO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1729186765	CANDO ACOSTA ALAN ISMAEL	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	0502025885	CASA FERNANDO RODRIGO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	2350119075	CHARCOPA NAZARENO ANDERSON OSCAR	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1754729174	CHICAIZA YANEZ JHONATAN DAVID	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1720379112	CHIPANTASHI MORALES JOSE FABIAN	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1711535623	COLLAGUAZO QUISILEMA ANDRENSS LUIS	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1715951198	CONDOR PALLO LUIS VICENTE	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1900557339	COROZO COROZO KLEINER DONAL	416.01	22	NNA	85.70	0.00

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

AFILIADOS								
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 12	35	1718037276	CUNGUAN BRAVO HERMEL DAVID	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	0502193618	CUNUHAY CHUGCHILAN ANGEL ENRIQUE	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1705684932	DE LA CRUZ SANTAMARIA MIGUEL ANGEL	439.31	26	NNA	90.50	0.00
2022 - 12	35	1721383956	DEL HIERRO DEL HIERRO EDISON GERMAN	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	0401392071	DIAZ VILLARREAL EDWIN OSWALDO	551.79	30	NNA	113.67	0.00
2022 - 12	35	0910616101	DUARTE SALAZAR HECTOR ORLANDO	1314.94	30	NNA	270.88	0.00
2022 - 12	35	1716726425	ENCALADA CARRERA VICENTE DAVID	439.31	26	NNA	90.50	0.00
2022 - 12	35	1726311523	ENCALADA CARRERA WILLAM EDUARDO	363.38	25	NNA	74.86	0.00
2022 - 12	35	1703389666	FLORES VASQUEZ JOSE DOMINGO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	2350321408	GREFA LOGACHO GARI BOLTER	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	2300651557	GREFA LOGACHO MIGUEL ANGEL	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1716211287	GUALOTO PILAPAÑA REINALDO CESAR	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	0919960021	GUERRERO LOPEZ DANIEL ERNESTO	866.03	30	NNA	178.40	0.00
2022 - 12	35	1706762653	GUEVARA ALVAREZ OLGER DAMIAN	323.94	22	NNA	66.73	0.00
2022 - 12	35	1717445454	GUZMAN PILCO CHRISTIAN RENE	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1715741078	GUZMAN PILCO MANUEL PATRICIO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1715224752	HERRERA HUARACA CARLOS ANTONIO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1718016940	HERRERA HUARACA JOSE SANTIAGO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1718994187	HERRERA MENDOZA SILVIO TEODOMIRO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1714590500	HIDALGO CHICAIZA JOSE LINO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1720703147	HIDALGO COLLAGUAZO JUAN CARLOS	686.46	30	NNA	141.41	0.00
2022 - 12	35	1712465044	HIDALGO MOREIRA EDISON PATRICIO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1719198929	HIDALGO MOREIRA JOSE MARCELO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1729086833	ILVIS CURICAMA LUIS FERNANDO	463.88	30	NNA	95.56	0.00
2022 - 12	35	0401480157	IPIAL CHITAN MARCO RODRIGO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	2300545346	JIMENEZ ARTEAGA DARLYN ALEXANDER	174.42	12	NNA	35.93	0.00
2022 - 12	35	1712327228	LEON BAQUERO WILMAN HOOVER	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1711458438	LINCANGO CHIPANTASHI JOSE ANGEL	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1714007133	LINCANGO CHIPANTASHI JOSE MANUEL	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1729048304	LLUMIQUINGA IZA STIVEN PAUL	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1720834538	LOGACHO MORENO ANGELICA ESTEFANIA	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1724815095	MENDEZ YAR MONICA JOHANA	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1725152266	MENESES GUACALES DARIO ALEXANDER	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1723371124	MORALES SOTAMINGA FAUSTO DAVID	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1725476954	MORALES SOTAMINGA JUAN PABLO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	0502285075	OÑA IZA LUIS GILBERTO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	0401323860	ORMAZA HERRERA ROBERTO CARLOS	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1720768488	ORTEGA RODRIGUEZ RONALD CAMILO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1710522226	ORTIZ BETANCOURT JOSE RAFAEL	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1718610148	ORTIZ PUENTE JONATHAN PAUL	1045.59	30	NNA	215.39	0.00
2022 - 12	35	1713323762	PAILLACHO SINCHE EDISON DARIO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	0605312263	PASHMAY HEREDIA MAYRA DOLORES	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1714679352	PATIÑO MONTENEGRO MANUEL MESIAS	176.69	12	NNA	36.40	0.00
2022 - 12	35	1712361599	PEREZ AGUIRRE ANDREA ESTEFANIA	500.00	30	NNA	103.00	0.00
2022 - 12	35	1712613940	PINTO GAVILANES CARMITA ALEXANDRA	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1713037826	PINTO GAVILANES MAURICIO STALIN	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	0705887941	POGO OTUNA ALEX FRANCO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1719847194	POSSU SAAVEDRA FANOR	410.80	13	NNA	84.62	0.00
2022 - 12	35	1724162738	QUIGUANGO CANDONGA STEVEN DAVID	641.57	30	NNA	132.16	0.00

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

AFILIADOS								
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 12	35	1711498749	QUIJANO TENEZACA MONICA IVETT	500.00	30	NNA	103.00	0.00
2022 - 12	35	1717323537	QUINGA TITUAÑA SEGUNDO GIOVANI	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1725556821	QUIROGA ZAMBRANO MIGUEL ANGEL	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1726836032	QUISHPE RUIZ ANTHONY JOEL	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	0250313459	RAMOS TIBIANO WILMER MARCIAL	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1718792276	RIOS ORTIZ LUIS ALBERTO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1725477051	RIVERA MORALES JHONNY ALFRED	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1725040628	ROBLES SANTAMARIA FRANCISCO MIGUEL	596.68	30	NNA	122.92	0.00
2022 - 12	35	1726194077	RODRIGUEZ CABRERA DARWIN HERNAN	305.24	21	NNA	62.88	0.00
2022 - 12	35	1708891336	ROJAS CADENA JOSE ROGELIO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	0400910733	ROSETO NARVAEZ LUIS ANTONIO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1722961032	SACON ARIAS JEFFERSON JIXON	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1753702412	SIMBAÑA PILLAJO JHONNY MIGUEL	319.77	22	NNA	65.87	0.00
2022 - 12	35	1727850107	SUAREZ PUENAYAN ANDY GABRIEL	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1722790712	SUAREZ SUAREZ DIEGO SANTIAGO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1752066884	TACO QUISILEMA EVELYN DAYANA	276.17	19	NNA	56.89	0.00
2022 - 12	35	0202341392	TIBIANO CURO LUIS ALBERTO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1725128092	TIPANTA TORRES LEO MARLON	176.69	12	NNA	36.40	0.00
2022 - 12	35	0503196628	TOAPANTA CHANCUSIG SEGUNDO ANTONIO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1721638565	TOAPANTA CRUZ MANUEL HUMBERTO	551.79	30	NNA	113.67	0.00
2022 - 12	35	1722902978	TORRES COBOS JORDI SANTIAGO	641.57	30	NNA	132.16	0.00
2022 - 12	35	1724838121	URIBE TIGASI JIMMY FERNANDO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1900882224	VALDEZ ALBA JAVIER MESIAS	653.86	23	NNA	134.70	0.00
2022 - 12	35	1716961337	VARGAS CASPI ANGELA ROSSANA	500.00	30	NNA	103.00	0.00
2022 - 12	35	1715248157	VASQUEZ TAMAYO JOSE DAVID	686.46	30	NNA	141.41	0.00
2022 - 12	35	1719898528	VERGARA ANRANGO BYRON ABRAHAM	377.91	26	NNA	77.85	0.00
2022 - 12	35	1721932067	VILLARREAL ROBLES ISRAEL ALEJANDRO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1723733208	ZAMBRANO POMBOSA IVETTE STEFANIA	1500.00	30	NNA	309.00	0.00
				<b>47478.92</b>			<b>9780.80</b>	<b>9.20</b>



	<b>Valor</b>	10255.65
	<b>Intereses por mora (+)</b>	0.00
	<b>Seguro Salud Tiempo Parcial (+)</b>	9.20
	<b>Honorarios Abogado (+)</b>	0.00
	<b>Gastos Administrativos (+)</b>	0.00
	<b>Subtotal (=)</b>	10255.65
	<b>Notas de Crédito (-)</b>	0.00
	<b>Total (=)</b>	<b>10264.85</b>

#### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



**Anexo 22**  
**Plan de Contingencias y Emergencias**  
**Conformación de brigadas**

**PLAN DE EMERGENCIAS Y**  
**CONTINGENCIA**

**MEJORAMIENTOS Y REAPERTURAS DE UNIDAD EDUCATIVA  
FISCAL MITAD DEL MUNDO**

**2022**



Contenido

- 1 Introducción ..... 3
- 2 Justificación..... 3
- 3 Hipótesis..... 3
- 4 Objetivos ..... 4
- 5 Alcance ..... 4
- 6 Definiciones..... 4
- 7 Responsables ..... 5
- 8 Prevención y control de los factores de riesgo ..... 5
- 9 Identificación de factores de riesgo propios de la empresa ..... 6
- 10 Riesgos ..... 6
  - 10.1 Incidentes en Activos ..... 6
  - 10.2 Incidentes de Operación ..... 6
  - 10.3 Incidentes de producto/servicio: ..... 7
  - 10.4 Agravantes: ..... 7
- 11 Protocolo de alarma y comunicaciones para emergencias ..... 7
- 12 Incendios..... 9
- 13 Rescate y primeros auxilios..... 10
- 14 Evacuación ..... 11
- 15 Croquis de ubicación del proyecto..... 12

## 1 Introducción

Dentro de las actividades que se realizan en los Proyectos de la compañía, se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendios, explosiones, fugas, derrames, entre otros) o causadas por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones, granizadas y vendavales y que, en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida, la seguridad y la salud de las personas. Debido a lo anterior es necesario contar un plan de prevención, preparación y control de emergencias y contingencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por ello se requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales de la compañía.

El presente documento se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativa, funcional y operativa; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal en el proyecto de la compañía, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la gestión de emergencias

## 2 Justificación

A fin de prevenir daños potencialmente graves para las personas, patrimonio y medio ambiente, es necesario desarrollar este plan de forma que permita identificar peligros, predecir consecuencias más probables, diseñar y ejecutar medidas de seguridad y protección de las personas y bienes afectados

## 3 Hipótesis

Los efectos adversos que una emergencia pueda generar son en función del tiempo de capacidad de respuesta para su control, mitigación y remediación. Cuando mayor sea el tiempo de respuesta, mayores serán los daños generados por la emergencia; similarmente cuanto más efectiva y organizada sea la capacidad de respuestas a una emergencia, entonces mayor será el potencial para reducir la severidad del evento

Las emergencias potenciales consideradas para el complejo y que puedan tener como consecuencia daños a las personas (trabajadores/as y visitantes) así como a los bienes son: ORIGEN TECNOLÓGICO: Incendio, corto circuito. ORIGEN NATURAL: Terremoto, erupciones volcánicas, Así como debemos estar preparados para enfrentar eventos que causen accidentes tales como: caídas, heridas, golpes, fracturas

#### 4 Objetivos

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que permitan a los trabajadores/as del complejo; prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas que pongan en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, y en caso de presentarse lesionados contar con una estructura organizativa para brindarles una adecuada atención en salud.

Generar entre los trabajadores/as condiciones de confianza y motivar su participación hacia las acciones de prevención de emergencias

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios (trabajadores/as, visitantes, etc.)

Contar con la adecuada estructura organizativa a fin de minimizar los perjuicios para recuperación de las operaciones normales del complejo

#### 5 Alcance

El presente plan aplica a todo el personal de la empresa que realice actividades relacionadas con la ejecución del proyecto y sus áreas de influencia.

#### 6 Definiciones

**Accidente:** Todo suceso imprevisto y repentino que ocasione al trabajador una lesión corporal o perturbación funcional, con ocasión o por consecuencia del trabajo, que ejecuta por cuenta ajena.

**Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente resultante de las actividades, productos o servicios de la Empresa.

**Apoyo Externo:** Instituciones que tienen acceso libre al proyecto en caso de emergencia. Se considera como apoyo externo a las siguientes entidades: Cuerpo de Bomberos, Policía, Hospitales, Defensa Civil, Entidades Medioambientales y otras.

**Emergencia:** Situación de peligro o desastre que requiere una atención inmediata. **Evacuación:** Acción y efecto de evacuar. Sacar o retirar al trabajador del sitio del accidente hacia donde se le va prestar atención médica.

**Incidente:** Un acontecimiento que puede causar un accidente, que tiene el potencial de provocar un accidente o donde hay el daño material (substantial o de otro modo) sin la herida al trabajador.

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición. **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.

**Simulacro:** La representación de una respuesta ante una emergencia. Durante dichas actividades se simulan diversos escenarios, con la finalidad de probar y preparar la respuesta ante situaciones de emergencias reales.

**Evacuación:** Desplazamiento a zona segura del personal no afectado a la respuesta de emergencias, evitando la exposición y afectación innecesaria de personas.

**Evento:** Acontecimiento, suceso imprevisto.

## 7 Responsables

A fin de prevenir daños potencialmente graves para las personas y patrimonio, es necesario implementar y desarrollar este plan de gorma que permita identificar peligros, predecir sus consecuencias más probables, diseñar y ejecutar medidas de seguridad y protección de las personas y bienes afectados.

Identificación de factores de riesgo y factores internos que puedan ocasionar un evento no deseado

**Representante Legal.**

Es responsable de apoyar y asignar los recursos suficientes y necesarios para la correcta implementación de este plan de emergencia

**Responsable de Seguridad.**

Es responsable de organizar, implementar y desarrollar las acciones correctivas de la documentación y actualización de este plan de emergencia, de coordinar las capacitaciones y entretenimiento de los miembros de cada Brigada de Emergencia

Debe velar para que durante las emergencias se garantice la integridad física tanto de los trabajadores/as como los clientes, socios y visitantes del complejo, así como los bienes materiales que posee.

## 8 Prevención y control de los factores de riesgo

Acciones preventivas y de control

Se deberán implementar las siguientes acciones preventivas y de control frente a los factores de riesgo y peligros que se presenten en la empresa:

- ✓ Conformación de Brigadas de Emergencias (incendios, primeros auxilios, comunicación y evacuación).
- ✓ Dotación de materiales e implementos para las brigadas.
- ✓ En la empresa, se tiene definido y se exige que se cumpla la "PROHIBICIÓN DE FUMAR", dentro de cualquier lugar.
- ✓ Adquisición de extintores contra fuego dependiendo del tipo de factor de riesgo.
- ✓ Capacitación a todo el personal, incluyendo personal contratado, de actividades complementarias y visitantes.

- ✓ Difusión y socialización del presente Plan de Emergencias, con charlas, videos, simulacros, afiches, croquis, mapas, trípticos, etc.
- ✓ Señalización de vías de escape, áreas de emergencias, puntos de encuentro, etc.
- ✓ Uso Obligatorio de Equipos de protección Personal.
- ✓ Se debe garantizar el correcto estado del Sistema de detección y protección de Incendios.

## 9 Identificación de factores de riesgo propios de la empresa

Por su ubicación y localidad se encuentra expuesto a los siguientes riesgos:

- ANTRÓPICAS
  - Robo y vandalismo
  - Derrames de sustancias
- TECNOLÓGICA:
  - Incendios
  - Explosión
- NATURALES:
  - Movimientos sísmicos
  - Erupciones volcánicas
  - Inundación por lluvia

## 10 Riesgos

Los riesgos que se pueden provocar por las diferentes situaciones a las cuales se refiere el presente plan, pueden ser causadas por fallas operacionales, humanas, fenómenos naturales, fatiga o resistencia de materiales y/o acciones de terceros, cuyas principales características se detallan en la tabla siguiente:

### 10.1 Incidentes en Activos

- ✓ Fugas.
- ✓ Incendios.
- ✓ Vertidos/ emisiones descontroladas que afecten al medio ambiente.
- ✓ Explosiones.
- ✓ Accidentes de transportes.
- ✓ Accidentes laborales serios con heridos de distinta consideración y/o muertos.

### 10.2 Incidentes de Operación

- ✓ Contaminación o intoxicación por uso del producto.
- ✓ Sabotaje.
- ✓ Producto en mal estado o retiro del producto.
- ✓ Trabajador/cliente/usuario accidentado con un producto o instalación de Cueva y Cueva



### 10.3 Incidentes de producto/servicio:

- ✓ Filtración de información confidencial al exterior.
- ✓ Secuestro de personal de la compañía.
- ✓ Amenaza de bomba.
- ✓ Conflictos con comunidades vecinas.

### 10.4 Agravantes:

- ✓ Personas heridas.
- ✓ Afectación masiva y generación de alarma en la población.
- ✓ Antecedentes de accidentes similares que pudieran provocar mayor sensibilidad social.
- ✓ Posibles daños al medio ambiente.
- ✓ Relación con productos tóxicos.

## 11 Protocolo de alarma y comunicaciones para emergencias

### Detección de la emergencia

#### HUMANA

- **GENERACION DE LA VOZ DE ALARMA:** Cada persona tendrá la función específica de informar o pedir ayuda en caso que considere necesario, informando por cualquier medio a su jefe inmediato sobre la emergencia.
- **ACTIVACIÓN MANUAL DE PULSADOR DE EMERGENCIAS:** Si una persona considera que se debe activar el pulsador de emergencias, existen varios disponibles en la empresa señalizados de manera que pueda hacerlo.

#### AUTOMÁTICA

- **DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** Si se detecta una emergencia (incendio), se activa la alarma sonora o se pide ayuda a viva voz gritando fuego o ayuda, lo más pronto posible y se informa inmediatamente al Gerente General y/o Responsable SSO.

### Niveles de emergencias

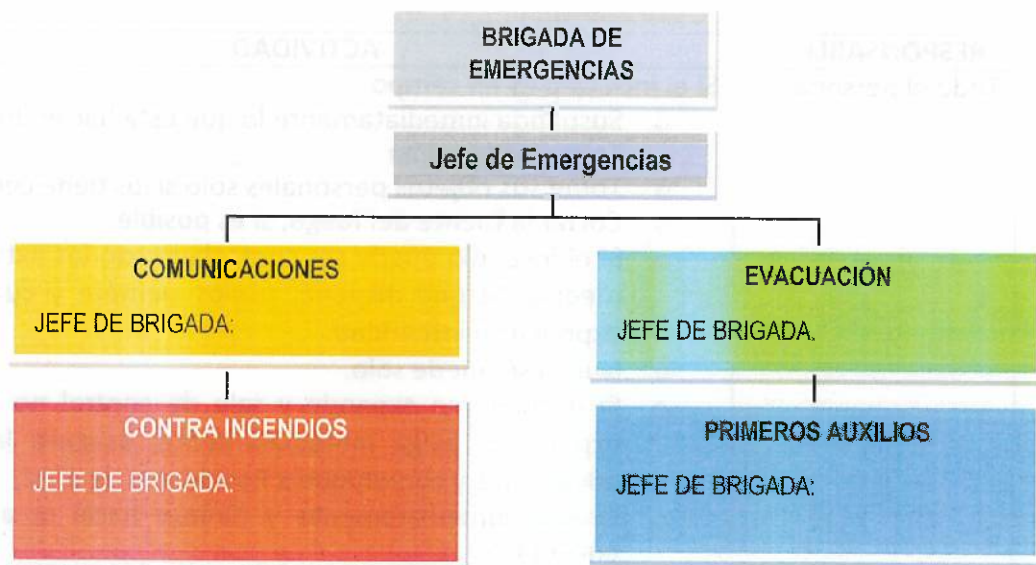
- En función de la gravedad de la emergencia, tenemos los siguientes niveles con escala numérica y de colores para su mejor comprensión. En Ecuador la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR maneja los siguientes niveles, los mismos que hemos descrito según nuestro criterio:
- En todos los casos anteriores que involucren accidentes incluidos los ambientales, o incidentes con potencial, se debe llenar el Informe preliminar de la emergencia.
- En función de la disponibilidad de medios humanos, los planes de actuación tendrán en cuenta los horarios diurnos (a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento), y festivos.

Otros medios de comunicación

- Considerando los disponibles en la empresa que pueden ser: teléfonos y celulares.

## PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS

Organización y composición de las brigadas de emergencias



- Estará formada por un Jefe de Emergencia (Responsable SSO) y un grupo de apoyo (personal de brigadas), estas brigadas reciben entrenamiento periódico en primeros auxilios y en lucha contra incendios.
- El Jefe de Emergencia es el responsable de coordinar la formación y capacitación de las brigadas, así como el accionar de las mismas durante el desarrollo del evento, de evaluar el siniestro y tomar la decisión de pedir ayuda externa (policía, bomberos, SNGR, ECU 911, Cruz Roja, etc.), de mantener informado a Gerencia General la evolución del evento. Los jefes de cada Brigada se encargarán de supervisar la ejecución del trabajo de las brigadas, durante el evento, manteniendo informado al Jefe de Emergencia la evolución del mismo.
- Si el médico se encuentra en las instalaciones, coordinará estas actividades del grupo de apoyo, y serán responsables de trasladar al personal que requiera ayuda a un lugar más seguro, brindará los primeros auxilios y estabilizará al paciente, si se requiere evacuará a los accidentados a las casas de salud, se mantendrá informado de su estado al Jefe de Emergencia, este grupo además será responsable de suspender suministros de energía eléctrica y combustible (Diesel) y de salvaguardar bienes de la empresa siempre que no se expongan al riesgo.
- El personal que forma parte de la Brigada Contra Incendios usando los elementos de protección personal adecuados, será responsable de combatir el fuego siempre

que sea posible utilizando los medios disponibles y mantendrá informado en forma permanente al Jefe de Brigada y éste a su vez al Jefe de Emergencia la evolución del conato.

- Para conocimiento de todo el personal se encuentra distribuido en diferentes lugares, el plano de evacuación y ubicación de extintores.

## 12 Incendios

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Todo el personal	<p><b>Si el incendio es en campo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Suspense inmediatamente lo que está haciendo.</li> <li>○ Conserve la calma.</li> <li>○ Tome sus objetos personales solo si los tiene cerca.</li> <li>○ Cortar la fuente del fuego, si es posible.</li> <li>○ Si el incendio puede ser controlado con los extintores y medios de que dispone, úselos siempre y cuando no exponga su integridad.</li> <li>○ Nunca se quede solo.</li> <li>○ Si el fuego se expande y sale de control no trate de exponerse, salga inmediatamente, asegure las áreas adyacentes y comuníquese a Residentes de obra.</li> <li>○ Evacúe inmediatamente y diríjase hacia el punto de encuentro.</li> <li>○ La finalización de la emergencia y reactivación normal de operaciones y actividades, será dada por personal de Cueva y Cueva, en función de la Disposición de Gerencia de campo.</li> </ul>
Brigadista	<p>De ser seguro realizarlo, y utilizando el EPP, ejecute las siguientes actividades:</p> <p>Elimine o controle la fuente del derrame.          Elimine o controle cualquier fuente de ignición o detenga cualquier actividad que pueda generarla.          Comuníquese el evento a SSA.          De ser factible, utilice el equipo primario de contención de derrames: paños absorbentes, herramientas manuales,</p>

### 13 Rescate y primeros auxilios

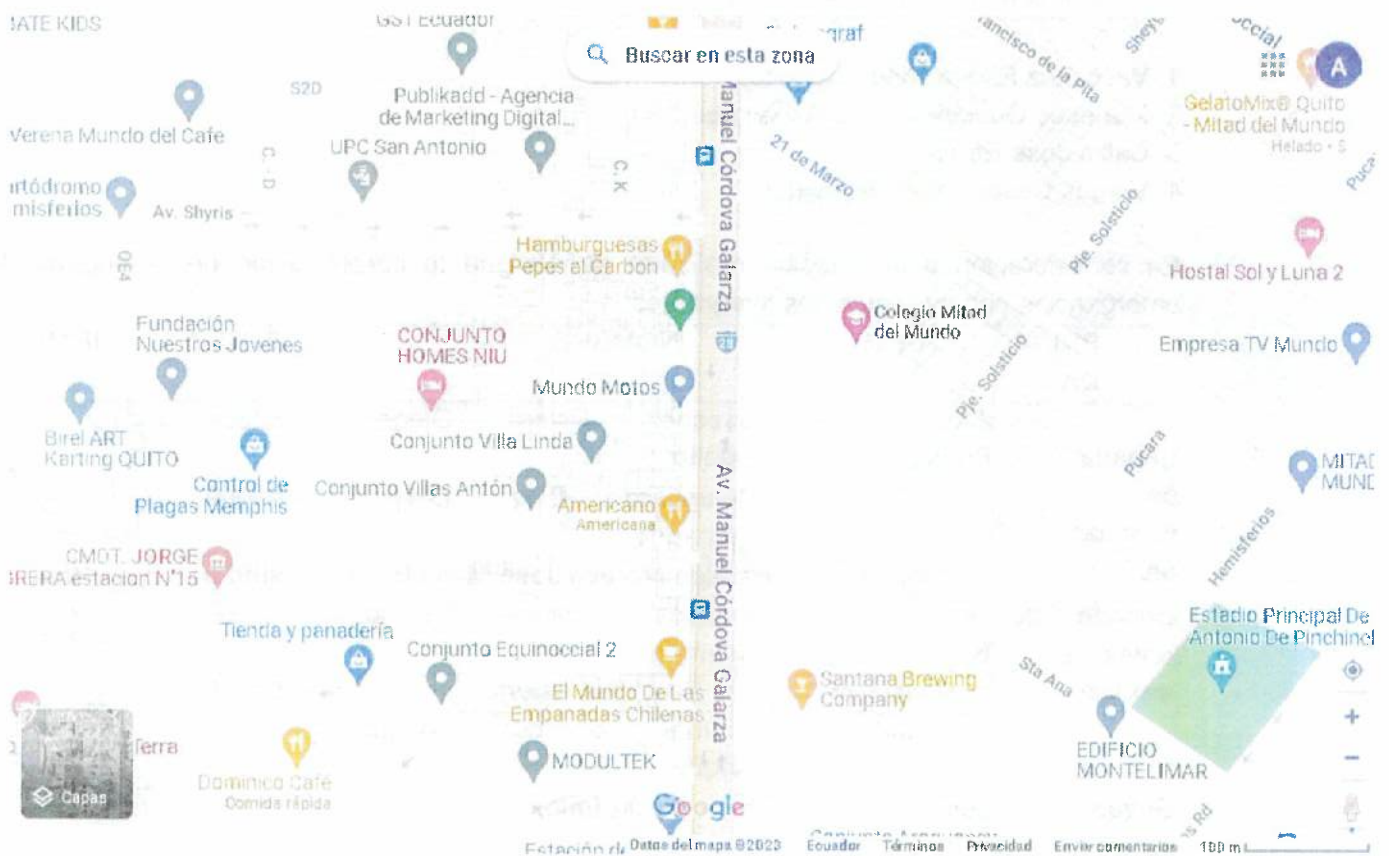
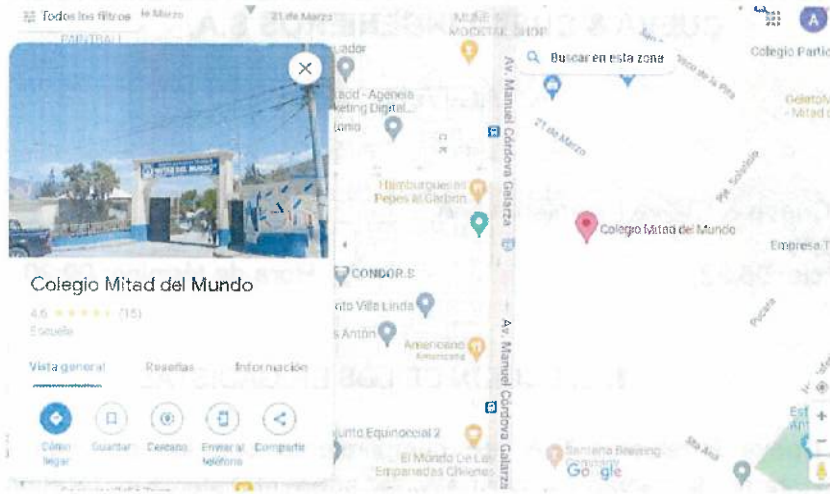
RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Brigadista	<p>Comunicar el evento al Supervisor SSA y SSO de Cueva y Cueva.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Proporcionar los Primeros Auxilios a quienes lo necesiten.</li><li>2. Transportar a heridos y/o cadáveres a áreas previamente designadas.</li><li>3. Coordinar con los Organismos Básicos (Bomberos, Cruz roja, SNGR, ECU911, Policía, etc.) la atención, traslado de víctimas a casas asistenciales si la situación lo requiere.</li><li>4. Realizar el triaje a las víctimas de acuerdo a la gravedad de las mismas.</li></ol> <p>Etapas de Rehabilitación de Emergencia.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Realizar una verificación del estado del personal y equipos</li><li>2. Realizar una evaluación de las tareas de la brigada.</li><li>3. Realizar un informe de las actividades durante la emergencia.</li></ol>

## 14 Evacuación

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Todo el persona	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.</li> <li>○ Tome sus objetos personales más importantes (dinero, celular, documentos) solo si están a la mano.</li> <li>○ Si está acompañado de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y maniésteles que deben conservar la calma e iniciar el proceso de evacuación con las siguientes instrucciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Salga pronto, pero sin correr.</li> <li>○ Mantenga la calma.</li> <li>○ Diríjase al punto de reunión.</li> <li>○ Repita las consignas especiales como son: no gritar, no correr, no regresar al sitio.</li> <li>○ No permita que nadie se regrese por ningún motivo.</li> <li>○ Asigne un acompañante a toda persona que no pueda movilizarse por sus propios medios.</li> </ul> </li> </ul>
Brigadista	<p>Etapa Respuesta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si la situación lo permite, realizará la evacuación del personal, documentos clasificados, y otras que le sean asignados.</li> <li>2. Abrir las puertas de emergencia, en caso que se llegue a suscitar un evento por la noche o madrugada</li> <li>3. Conducir a los trabajadores por la ruta más segura de una zona de alto riesgo a una zona de menor riesgo.</li> <li>4. Prestar su ayuda y conocimiento de las instalaciones de la empresa para que los Organismos Básicos puedan cumplir con su trabajo en una determinada crisis o emergencia.</li> <li>5. Elaborar y presentar el informe correspondiente.</li> </ol>



## 15 Croquis de ubicación del proyecto



## ACTA DE CONFORMACIÓN DE BRIGADA DE EMERGENCIAS CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

ACTA N. ° 0001

Empresa: Cueva & Cueva Ingenieros S.A  
Ciudad: Quito  
Hora de inicio: 08:32










Fecha de la Reunión:  
Hora de término: 09:20

### 1. ELECCIÓN DE LOS BRIGADISTAS

Cueva & Cueva Ingenieros S.A. en cumplimiento con las políticas establecidas, el reglamento interno de trabajo, y la normatividad sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se reunieron los siguientes colaboradores con el fin de constituir y conformar la brigada de emergencia:

1. Vásconez Rivera Diego Rodolfo
2. Mereses Guacales Dario Alexander
3. Caiza José Efrain
4. Vargas Caspi Angela Rossana

En consideración a la votación realizada se designó la conformación de la brigada de emergencias con los siguientes integrantes:

BRIGADA	CARGO	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
Brigada de Evacuación.	Jefe de Brigada	Vásconez Rivera Diego Rodolfo	1500882384	
	Brigadista	Caluguillin Díaz Fernando	1720881059	
	Brigadista	Hidalgo Moreira José Marcelo	1719198929	
Brigada de primeros auxilios.	Jefe de Brigada	Meneses Guacales Dario Alexander	1725152266	
	Brigadista	Ríos Ortiz Luis Alberto	1718792276	
Brigada contra Incendios	Brigadista	Cunuhay Chuchilan Enrique	0502193618	
	Jefe de Brigada	Caiza José Efrain	1707505226	
	Brigadista	Herrera Guaraca José Antonio	1718016940	
	Brigadista	Vargas Caspi Angela Rossana	1716961337	

## ACTA DE CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIAS

### 2. RESPONSABILIDADES ADQUIRIDAS.

#### 2.1. EMPRESA

- A. Conformación de Brigadas de Emergencias (incendios, primeros auxilios, evacuación).
- B. Dotación de materiales e implementos para las brigadas.
- C. Adquisición de extintores contra fuego dependiendo del tipo de factor de riesgo.
- D. Capacitación a todo el personal, incluyendo personal contratado, de actividades complementarias y visitantes.
- E. Difusión y socialización del presente Plan de Emergencias, con charlas, simulacros, otros
- F. Señalización de vías de escape, áreas de emergencias, puntos de encuentro, etc.
- G. Uso Obligatorio de Equipos de protección Personal.
- H. Se debe garantizar el correcto estado del Sistema de detección y protección de incendios.

#### 2.2. TRABAJADORES BRIGADISTAS

- A. El Jefe de Emergencia es el responsable de coordinar la formación y capacitación de las brigadas, así como el accionar de las mismas durante el desarrollo del evento, de evaluar el siniestro y tomar la decisión de pedir ayuda externa (policia, bomberos, SNGR, ECU 911, Cruz Roja, etc.), de mantener informado a Gerencia General la evolución del evento. Los jefes de cada Brigada se encargarán de supervisar la ejecución del trabajo de las brigadas, durante el evento, manteniendo informado al Jefe de Emergencia la evolución del mismo.
- B. coordinará estas actividades del grupo de apoyo, y serán responsables de trasladar al personal que requiera ayuda a un lugar más seguro. brindará los primeros auxilios y estabilizará al paciente, si se requiere evacuar a los accidentados a las casas de salud, se mantendrá informado de su estado al Jefe de Emergencia,
- C. Será responsable de combatir el fuego siempre que sea posible utilizando los medios disponibles y mantendrá informado en forma permanente al Jefe de Brigada y éste a su vez al Jefe de Emergencia la evolución del conato.
- D. Participar en ejercicios de simulación.

### 3. ACTIVIDADES EN ETAPA DE PREVENCIÓN

- 1. Realizar la capacitación de los integrantes de la brigada.
- 2. Disponer de equipos y material de acuerdo con los requerimientos de la brigada.
- 3. Verificar mediante el mapa de factores de riesgo la ubicación de extintores, cajetines,

- tomas de agua, mangueras, lámparas de emergencia, botiquines, camillas y otras.
4. Realizar inspecciones periódicas a los equipos contra incendios que disponga la empresa, recomendar su cambio, modificación y definir un programa de mantenimiento.
  5. Determinar las zonas de seguridad en la empresa y establecer el sitio del triaje a donde se llevarán los heridos, enfermos, extraviados. Hasta la presencia de las entidades de socorro.
  6. Coordinar actividades con las otras brigadas.

#### 4. ACTIVIDADES EN ETAPA DE REACCIÓN Y CONTROL

1. Realizar urgentes llamadas de auxilio a los Organismos de Socorro puntualizando su ubicación o referencias que permitan su pronta localización y estableciendo un canal de comunicación permanente.
2. Proteger y asegurar los medios de comunicación si las circunstancias lo permiten.
3. Combatir el incendio con los medios y elementos con los que dispone la empresa.
4. Apoyar las acciones del Cuerpo de Bomberos.
5. Coordinar actividades con otras brigadas.
6. Proporcionar los Primeros Auxilios a quienes lo necesiten.
7. Transportar a heridos y/o cadáveres a áreas previamente designadas.
8. Coordinar con los Organismos Básicos (Bomberos, Cruz roja, SNGR, ECU911, Policía, etc.) la atención, traslado de víctimas a casas asistenciales si la situación lo requiere.
9. Realizar el triaje a las víctimas de acuerdo a la gravedad de las mismas.

En constancia de lo anterior, se procede a las respectivas firmas de compromiso y participación ante el organismo designado.

Firma



---

Ing. Diego Cueva  
Representante Legal



---

Msc. Angela Vargas



---

Sr. Diego Rivera





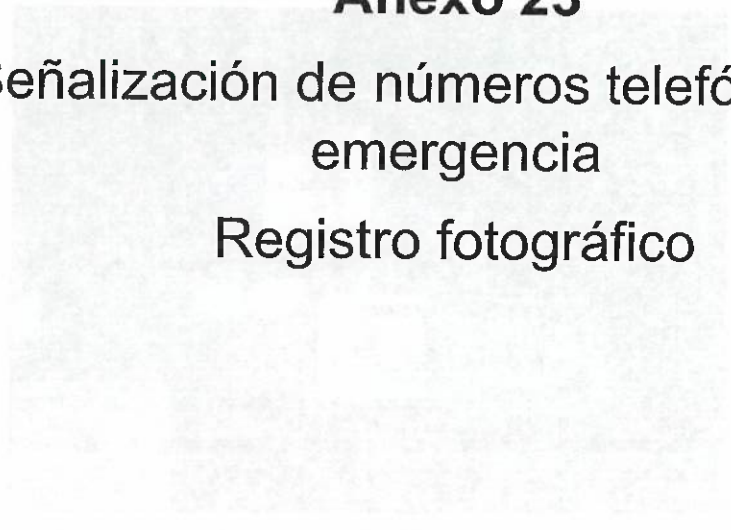




## **Anexo 23**

Señalización de números telefónicos de  
emergencia

Registro fotográfico

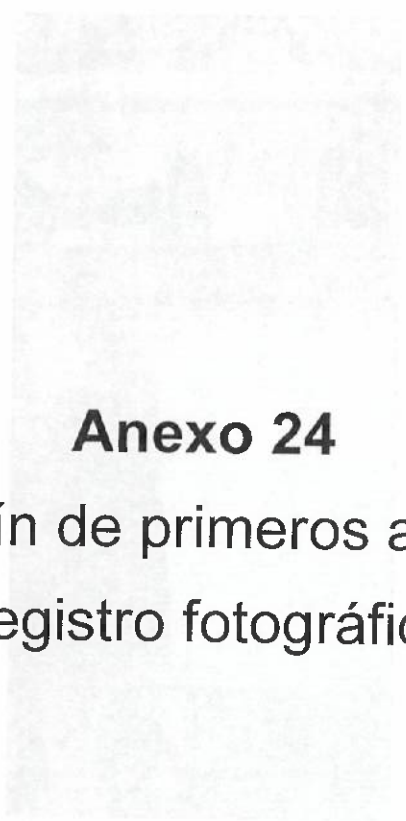




Cartel ubicado en obra con números telefónicos de Cruz Roja y ECU911



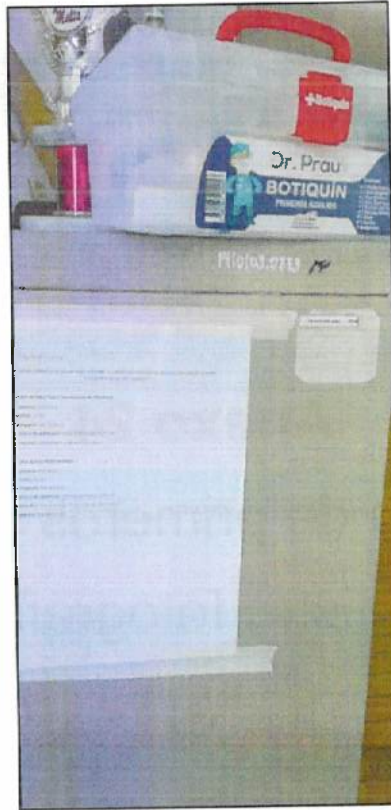
Cartel con números telefónicos de Cruz Roja y ECU911



## **Anexo 24**

**Botiquín de primeros auxilios**  
**Registro fotográfico**





**Botiquín de primeros auxilios para el personal**



**Insumos del Botiquín de primeros auxilios**



CUEVA CUEVA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS		Definición: 04/08/2022
		Revisión: 0
		COD:

<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Sector/Área: U.E. Hospital del Mundo	Fecha Verificación: 28-12-2027
Inspeccionad: Angela Vargas	Cargo: SSO

<b>CARACTERIZACIÓN</b>	
Tipo de Inspección: <input checked="" type="checkbox"/> Programada <input type="checkbox"/> No programada	
Control operacional asociado: Plan de Emergencias Médicas y Primeros Auxilios	Requisito legal y otros:

VERIFICACIÓN		
Nº	Ítem	Verificación del cumplimiento
1	Botiquín con estuche rígido o compacto (de fácil apertura sin dispositivos de cierre como llaves o conchales)	✓
2	Botiquín con identificación (p.ej. Cruz roja en fondo blanco)	✓
3	Gasas estériles en sobre cerrado: mínimo 10 sobres.	✓
4	Vendas de gasa de 4 pulgadas: mínimo 2	✓
5	Vendas de gasa de 2 pulgadas: mínimo 2	✓
6	Vendas elásticas de 6 pulgadas: mínimo 4	✓
7	Fijera pequeña de punta roma: 1	No
8	Españador en tiras o rollo: mínimo 5 tiras o 1 rollo mediano.	✓
9	Parche ocular: mínimo 2	✓
10	Gautes de manejo simple: mínimo 2 pares.	✓
11	Suero fisiológico frasco pequeño con aplicador: 1	✓
12	Alcohol antiséptico 1 litro	✓
12	Alcohol Yodado 1 litro	✓
13	Agua oxigenada frasco 500ml: 2	✓
14	Apositos (curitas simples): mínimo 60 sobres.	✓
15	Gasa vaselinada: mínimo 8 sobres.	✓
16	Otros Alcohol yodado	✓

<b>RESULTADO</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> Conforme / Autorizado	<input type="checkbox"/> Con conflictos en los ítems _____ / Autorizado
<input type="checkbox"/> No conforme / No autorizado	<input type="checkbox"/> Con conflictos en los ítems _____ / No autorizado

EVALUACIÓN				
Nº ID	Nombre	Área	Fecha	Firma
1	Angela Vargas	SSO	28-12-27	Angela Vargas
2				
3				
4				
Nº	Descripción del incumplimiento	Acción	Resp.	Plazo
1				
2				
3				
4				
5				



**Anexo 25**

Lista de centros de salud  
Registro fotográfico

CUEVA  CUEVA

LISTA DE CENTROS DE SALUD MAS CERCANO AL PROYECTO "ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "UNIDAD EDUCATIVA MITAD DEL MUNDO""

**Centro de Salud Tipo C San Antonio de Pichincha**

**Provincia:** Pichincha

**Cantón:** Quito

**Parroquia:** San Antonio

**Horario de atención:** lunes a domingo, 24 horas

**Dirección:** Hemisferios y Misión Geodésica

**CLÍNICA DOS HEMISFERIOS**

**Provincia:** Pichincha

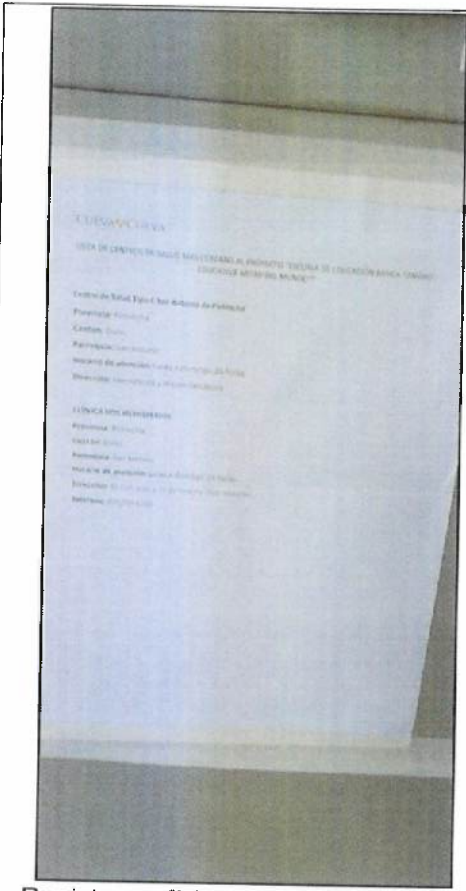
**Cantón:** Quito

**Parroquia:** San Antonio

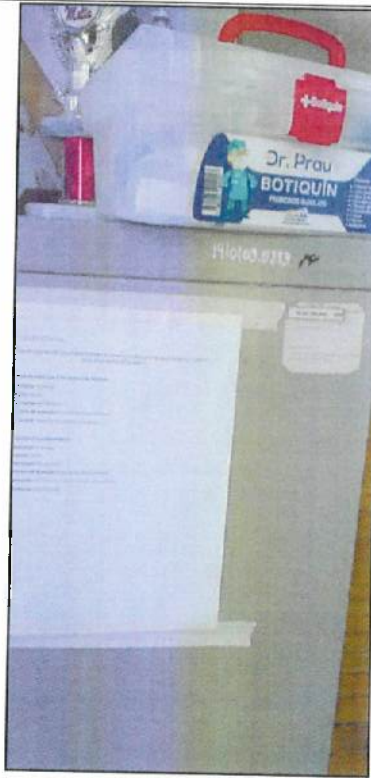
**Horario de atención:** lunes a domingo, 24 horas

**Dirección:** El Calvario y 21 de marzo, San Antonio

**Teléfono:** (02) 239-6167



Registro en físico de Centro de Salud más cercano a obra



Ubicación del Registro de Centro de Salud más cercano, junto al botiquín



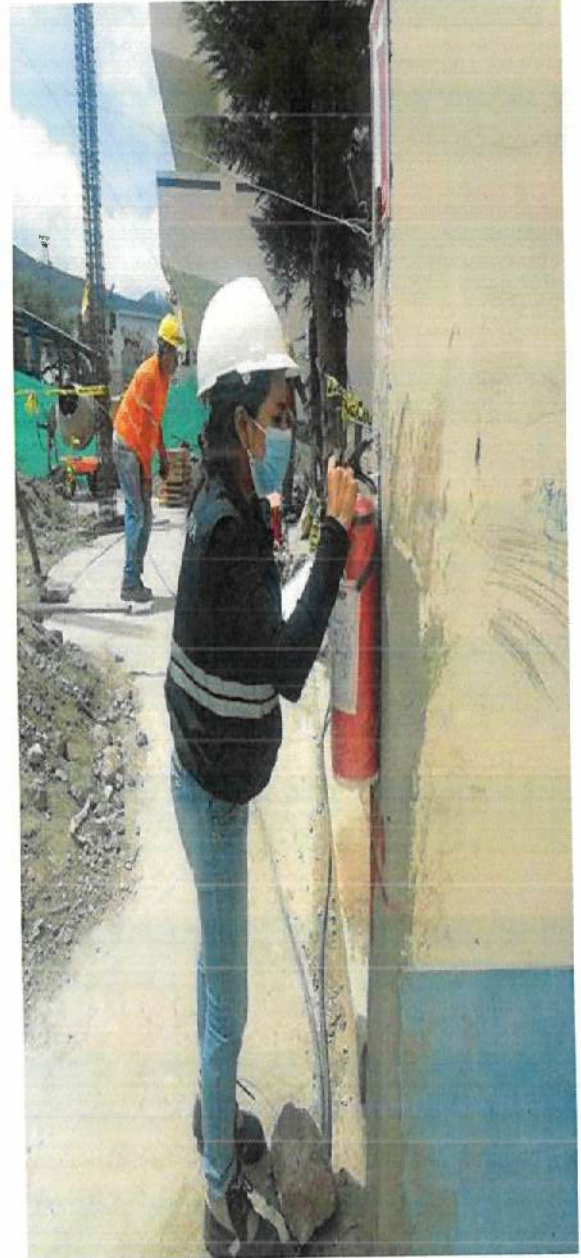
CUEVA CUEVA  
INCORPORADA

Ministerio de Educación

**Anexo 26**  
**Extintor en obra**



Extintor ubicado en área de obra



Extintor cerca del personal de obra para uso inmediato en caso de emergencia





Lugar: U.E. Mitad del Mundo

Técnico SST: *Angela Vargas*

Fecha: 14-12-2022

#	CODIGO	UBICACIÓN	Kg / lbs	TIPO	CLASE	FECHA CARGA	FECHA RECARGA	ESTADO DEL EQUIPO												OBSERVACIONES		
								Cilindro		Manguera		Buzilla		Precinto		Manómetro		Tijeta			Corrosión	
								B	M	B	M	B	M	N/A	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
1	001	Bodega	10lbs	Pas ABC	ABC	18-10-22	18-10-23	✓		✓		✓			✓		✓		✓			
2	002	Administración	10lbs	Pas ABC	ABC	18-10-22	18-10-23	✓		✓		✓			✓		✓		✓			
3																						
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						
16																						
17																						
18																						
19																						
20																						
21																						
22																						
23																						
24																						
25																						

Inspeccionado por: *Angela Vargas*  
Firma: *[Signature]*

Revisado por:  
Firma:

INSPECCIÓN MENSUAL DE EXTINTORES



Revisión: 00  
Emisión: 01/08/2022

Lugar: U.E. Mitad del Mundo

Técnico SST: *Angela Vargas*  
Fecha: *25.11.2022*

#	CODIGO	UBICACIÓN	Kg / lbs	TIPO	CLASE	FECHA CARGA	FECHA RECARGA	ESTADO DEL EQUIPO										OBSERVACIONES		
								Cilindro	Manguera	Boquilla	Presión	M/N/A	Tapete	Comesión	Abolladuras	Satisfacción				
								B	B	M	B	B	M	N/A	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	001	Ingreso auditorio suela	10 lbs 4.5	PO5	ABC	18-10-22	18-10-23	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓		
2	002	Bodega	10 lbs 4.5	PO5	ABC	18-10-22	18-10-23	✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓		
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				
21																				
22																				
23																				
24																				
25																				

Inspeccionado por: *Angela Vargas*  
Firma: *[Signature]*

Revisado por: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

## **Anexo 27**

# **Plan de Seguridad y Salud Ocupacional Reglamento de Higiene y Seguridad**



	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 1 de 32	


# PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO

## U.E. FISCAL MITAD DEL MUNDO

### ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL 29 DE JUNIO

**Dirección:** Av. 6 de Diciembre y Bossingault  
**Representante Legal:** Ing. Diego Cueva  
**Fecha Elaboración:** 28/10/2022  
**Fecha de Revisión:** 30/11/2022  
**Versión:** 00


Elaborado por:	Aprobado por:
 Técnico de SSO Psci. Angela Vargas Msc	 Representante Legal Diego Cueva

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 2 de 32	

**POLÍTICA EMPRESARIAL DE CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. dedicado a ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.;** reconoce la importancia de la gestión en prevención de riesgos laborales para generar espacios de trabajo seguros y saludables, para tal fin CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. se compromete a:

- Designar a los responsables, recursos materiales y humanos para realizar la gestión en prevención de riesgos laborales.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales privilegiando el control colectivo al individual.
- Promover la creación de una cultura de prevención de riesgos laborales mediante la continua información, capacitación y entrenamiento a los trabajadores sobre los riesgos labores a los que están expuestos y, la forma y métodos para prevenirlos.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los trabajadores, contratistas, proveedores y todos aquellos que presten servicios a la empresa o empleador, garantizando así condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo.
- Mejorar continuamente la gestión en prevención de riesgos laborales.



	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 3 de 32	

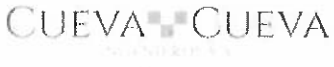
## 1. ALCANCE Y ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La estrategia de mejoras integrales y reaperturas está financiada por el Banco Mundial, por lo tanto, es imprescindible cumplir con las directrices emitidas por esta entidad internacional, en ese sentido, se busca ampliamente el cumplimiento de las salvaguardas ambientales, seguridad del trabajo y sociales establecidas por el Banco Mundial, así como también el cumplimiento de la normativa ambiental, social y de seguridad y salud ocupacional nacional.

Una pieza fundamental del trabajo de la institución en proyectos de inversión es el de ayudar a asegurar resguardos muy sólidos para las personas y el medio ambiente a través de políticas, llamadas “salvaguardas”, que sirven para identificar, evitar y minimizar el daño a las personas y el medio ambiente.

Para la estrategia de Mejoras Integrales y Reaperturas, se debe entender que la “Mejora Integral”, no se trata de un mantenimiento que se realiza de manera recurrente, su finalidad, es intervenir de manera integral en las instituciones educativas, dejándolas totalmente funcionales y operativas y la estrategia de “Reapertura”, se trata del proceso de intervención de infraestructura física existente, para mejorar el funcionamiento de una institución educativa cerrada o fusionada anteriormente.

Con lo antes expuesto, el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa de los Circuitos Focalizados “PARECF” BIRF 8542-EC financiará la estrategia de Mejoras Integrales y Reaperturas, con 31 unidades educativas que se encuentre dentro de las parroquias priorizadas por la intervención por el proyecto, de esta manera se busca mejorar la calidad y la cobertura con equidad en los niveles inicial, básica y bachillerato del sistema educativo, en el marco de los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Educación y del Plan Creación Oportunidades 2021-2025. Dentro de las instituciones educativas a intervenir se encuentra: Unidad Educativa “Mitad del Mundo” ubicada en la provincia de Pichincha, parroquia San Antonio de Pichincha,

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 4 de 32	

cantón Quito de la Coordinación Zonal 9 del Ministerio de Educación, la unidad educativa es de sostenimiento fiscal y tiene aproximadamente 3779 estudiantes. Escuela de Educación Básica “Fiscal 29 De Junio”, ubicada en la provincia de Pichincha, parroquia San Antonio de Pichincha, cantón Quito de la Coordinación Zonal 9 del Ministerio de Educación, la unidad educativa es de sostenimiento fiscal y tiene aproximadamente 283 estudiantes


## 2. INTRODUCCIÓN

El propósito de este plan es promover la seguridad y continuidad de las actividades que realiza CUEVA Y CUEVA INGENIEROS S.A. y presenta los procedimientos y medidas preventivas de seguridad a seguir, que el personal deberá cumplir en las actividades laborales.

El plan reconoce los riesgos que se pueden presentar en las actividades diarias y contempla todas las recomendaciones para un trabajo seguro.

Gestionar, evaluar y controlar la implementación de sistemas de gestión de seguridad en el trabajo, a través de las normativas, guías técnicas e instrumentos, que permitan la implementación de sistemas de gestión y el cumplimiento de normativa vigente, en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Se aplicará todas las medidas razonables para cumplir con la normativa legal vigente pertinente a seguridad y salud ocupacional y en especial a las normas que rigen para sus procesos, aplicando los procedimientos de seguridad y salud ocupacional. Es compromiso de la empresa y de sus directivos, mantener un seguimiento y control de esta política y de los procesos de seguridad y salud ocupacional a fin de realizar su mejoramiento continuo. Colaboradoras, colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes, observarán todos los documentos y las políticas, la cual está diseñada para instar a todos los involucrados a promover la seguridad entre sus compañeros y la de personas ajenas. Es responsabilidad de todos cumplir y seguir las reglas que se han establecido para su protección, a fin de precautelar la seguridad y salud.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 5 de 32	

Todos los directivos serán responsables de implantar, mantener y documentar las políticas y asegurar su cumplimiento, así como proveerán los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para dar cumplimiento.

### 3. OBJETIVO


El objetivo principal es prevenir, evaluar y controlar sucesos dentro de las actividades diarias del personal operativo para la prevención de situaciones adversas lo cual implica el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias:

- Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares.
- Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual.
- Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores
- Desarrollar conciencia preventiva y hábitos de trabajo seguros en trabajadores.
- Disminuir las lesiones y daños a la salud provocados por el trabajo.
- Mejorar la productividad en base a la gestión empresarial con visión preventiva.

### 4. CONCEPTOS BÁSICOS

#### PELIGROS Y RIESGOS

Peligro y riesgo son dos palabras que se confunden a menudo debido a las similitudes que se observan en sus significados. Ambas palabras tienen que ver con

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 6 de 32	

cosas que, de ocurrir, no resultarían agradables para nosotros; sin embargo, es importante comprender que a pesar del parecido; estos conceptos se refieren a cosas diferentes.

#### a. Peligro

Aquella fuente o situación con capacidad de producir daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o a una combinación de ellos. Por lo tanto, es peligroso todo aquello que podría hacernos daño; ya sea directamente o afectando nuestros bienes.

El peligro no siempre reside específicamente en las cosas, sino en la manera errónea, insegura o negligente en que las manejamos e interactuamos con ellas.


#### b. Riesgo

La combinación de la frecuencia y la probabilidad y de sus consecuencias que podrían derivarse de la materialización de un peligro. En todo ambiente de trabajo estos dos conceptos deben estar claros para evitar la presencia de acciones o condiciones que nos lleven a una situación de riesgo.



### FACTORES DE RIESGO

Se puede definir como factor de riesgo a toda condición que puede provocar un daño a la salud de los colaboradores, por ende, existen riesgos inherentes a las actividades

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 7 de 32	

que realice cada colaborador, Cabe destacar que las condiciones de trabajo y la maquinaria con la que trabaja un colaborador están incluidos en los factores de riesgo.

Clasificación de los factores de riesgo	
De seguridad	Los factores directamente relacionados con los equipos, objetos, aparatos, máquinas, sustancias e instalaciones de trabajo.
Higiénicos	Los elementos presentes en el ambiente del trabajador tales como las radiaciones, el calor, la humedad, etcétera.
De proceso	Los relativos a las operaciones, tiempos y métodos de trabajo.
Sociales	Los factores donde la acción humana puede originar claramente un riesgo.
Del sistema o procedimiento en la prevención	Los aspectos del procedimiento preventivo, como las guías de evaluación, medidas, etcétera, que por su incorrecta realización pueden causar daños.

## ACCIDENTES DE TRABAJO, SU IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL


La legislación del Código del Trabajo manifiesta en su "Art. 348.- Accidente de trabajo. - Es todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona al trabajador una lesión corporal o perturbación funcional, con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena".

Por otra parte, se puede definir como accidente de trabajo como a los sucesos inesperados que pueden llegar a ocasionar lesiones en el cuerpo o a su vez puede llegar a ser una disminución física de las habilidades de una persona.

Los accidentes se pueden originar o encontrar gracias a:

- Causas Técnicas, se puede prevenir, es decir, se puede descubrir y corregir el error.
- Causas Humanas, se pueden controlar, mediante la formación adecuada a los colaboradores.



	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 8 de 32	

- Causas Técnicas y Humanas, se puede descubrir el fallo y educar al personal para evitar accidentes.

Cabe destacar que los accidentes se pueden clasificar en función de la gravedad recibida por un colaborador, entre los cuales se encuentran los accidentes sin baja médica y los accidentes con baja médica entre los cuales destacamos los accidentes leves y graves.

Los accidentes de trabajo son los ocasionados en el lugar de trabajo y durante la jornada correspondiente del colaborador, se encuentran incluidos los accidentes in itinere.

No se considera como accidente laboral a aquella acción ocasionada por la imprudencia generada por un colaborador, es decir, que no acate las ordenes o no use adecuadamente los equipos de protección brindados por la organización.


**5. SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

Disciplina preventiva que estudia todos los riesgos y condiciones materiales relacionadas con el trabajo, que podrían llegar a afectar directa o indirectamente, a la integridad física de los trabajadores.

Las actividades que se desarrollan en todo ambiente laboral, tanto por su complejidad, como por el alto grado de frecuencia, llevan consigo una serie de peligros que pueden convertirse en riesgos si existe la posibilidad de que haya un accidente, como si la probabilidad de que ocurra es cierta.

La Seguridad en el Trabajo describe a la especialidad como el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

**6. ACCIONES PREVENTIVAS EN EL TRABAJO**

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 9 de 32	

Con el propósito de prevenir situaciones que atenten contra la seguridad, se establecen procedimientos y se ejecutan acciones que promuevan la educación relacionada con las diferentes situaciones de riesgo y la acción a seguir antes, durante y después de las mismas.

### **HERRAMIENTAS DE PREVENCIÓN, SEÑALÉTICA**

Se entiende por señalización, al conjunto de estímulos que condicionan la actuación de las personas que reciben frente a la circunstancia que se pretende resaltar, la señalización de seguridad, es aquella que, mediante una combinación codificada de símbolos, colores, formas, luces, comunicaciones verbales o gestos, proporciona una información relativa a la seguridad o salud en el trabajo.”

Se trata de un complemento de los equipos de protección personal y grupal que pueden llegar a tener los colaboradores de una organización.

Cabe destacar los colores de las señaléticas que sirven para transmitir un mensaje, encontrando los siguientes:

**Rojo:** Prohibición/ peligro/ equipo para incendios


**Amarillo/Anaranjado:** Advertencia






**Azul:** Obligación

**Verde:** Situación de Seguridad




Existen varios tipos de señalización entre las cuales destacan:

### **SEÑALES DE ADVERTENCIA**

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 10 de 32	


SEÑALES DE ADVERTENCIA			
			
Peligro: material inflamable	Peligro: cargas suspendidas	Peligro: riesgo eléctrico	Peligro: caída distinto nivel
			
Peligro: material explosivo	Peligro: biológico	Peligro: material corrosivo	Riesgo de atrapamiento

### SEÑALES DE PROHIBICIÓN

SEÑALES DE PROHIBICIÓN			
			
Entrada prohibida a personas no autorizadas	Prohibido el uso de guantes	Prohibido el paso a carretillas elevadoras	Prohibido permanecer debajo de la grúa
			
Prohibido el paso de peatones	Prohibido fumar/encender en carretillas elevadoras	Prohibido permanecer debajo de la carga	No utilizar en caso de incendio

### SEÑALES DE OBLIGACIÓN

SEÑALES DE OBLIGACIÓN			
			
Protección obligatoria del oído	Protección obligatoria de la vista	Protección obligatoria de pies	Protección obligatoria de la cabeza
			
Protección obligatoria de las manos	Protección obligatoria de vías respiratorias	Extintores certificados. Cerrar después de utilizar	Mantener cerrada

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 11 de 32	

## SEÑALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

SEÑALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS			
			
Extintores incendios	Dirección manguera incendio	Pulsador de alarma	Materia prima inflamable
			
Pulsador alarma	Dirección a seguir	Dirección a seguir	Cálculo de un incendio en proceso


## SEÑALES DE SALVAMIENTO O SOCORRO

SEÑALES DE SALVAMIENTO O SOCORRO			
			
Caja de emergencia	Salida de emergencia	Enfoque sobre la zona para socorro	Dirección a seguir salida de emergencia
			
Camilla	Equipo primeros auxilios	Llamada de socorro	Dirección trabajos emergencia

### 7. RESPONSABILIDADES.

La estructura organizacional está definida en el Organigrama de la empresa, sin embargo, se representa en el presente plan, la Unidad de Seguridad y Salud es la responsable de implementar este plan y tomar las acciones necesarias para su buen funcionamiento.


- ✓ La Alta Dirección:
  - Es responsable de proveer los recursos económicos necesarios, disponer de tiempo para la implementación, capacitación, etc. con el fin

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 12 de 32	

de implementar y mantener el Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente que se desarrolla en este trabajo.

- Tiene responsabilidad general del programa de seguridad de la empresa y reafirma su apoyo a las actividades dirigidas a la prevención de accidentes.
  - Establecer el plan de seguridad y salud de la empresa y proveer supervisión al apoyo y entrenamiento para implementar los programas.
- ✓ El Ingeniero Residente:
- Será el responsable del cumplimiento del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente desarrollado en este trabajo, él es quién delegará al ingeniero de campo, maestro de obra y capataces, la implementación del mismo.
  - Difundir oportunamente los procedimientos de trabajo de seguridad, salud y Medio ambiente, así como su aplicación, con el fin de garantizar su estricto cumplimiento en la obra.
  - Participar como instructor e inspector en el programa de capacitación y el programa de inspecciones.
  - Auditar periódicamente la obra (como mínimo una vez al mes) conjuntamente con el prevencionista para verificar la implementación de acciones correctivas necesarias y cumplir con los estándares establecidos en la empresa.
- ✓ Residente de obra:
- Establece el nexo entre la obra y la gerencia de la empresa, llevando un seguimiento de las operaciones del proyecto según el programa de ejecución de obra y el cumplimiento de la implementación y desarrollo del plan de seguridad, salud y medio ambiente de la obra.
  - Participar como instructor e inspector en los programas de capacitación y de inspecciones.




	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 13 de 32	

✓ Técnico de campo:

- Planificar oportunamente el desarrollo de los trabajos, en coordinación con el prevencionista, a fin de garantizar que se implementen las medidas preventivas y de control establecidos en los procedimientos de trabajo de prevención de riesgos antes del inicio de las actividades.
- Desarrollar el análisis de riesgos de todos los trabajos que se realicen en la obra conjuntamente con el prevencionista.
- Coordinar con el administrador de obra, el ingreso de trabajadores nuevos tanto de contratación directa como de subcontrata, a fin de garantizar el conocimiento del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la Obra.
- Verificar la disponibilidad de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva necesarios, antes del inicio de los trabajos.
- Participar como instructor e inspector en los programas de capacitación y de inspecciones.

✓ Capataces

- Verificar que los trabajadores a su cargo hayan recibido "Inducción para Personal Nuevo" y firmado el "Compromiso de Cumplimiento", requisitos indispensables para iniciar sus labores en obra.
- Impartir todos los días y antes del inicio de la jornada, la "capacitación de cinco minutos", a todo su personal. Registrar su cumplimiento en el formato respectivo.
- Desarrollar el ATS (Análisis de Trabajo Seguro), antes del inicio de cada actividad y cuando surjan variaciones en las condiciones iniciales de la misma. Con el fin de informar a los trabajadores

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 14 de 32	

sobre los peligros asociados al trabajo que realizan y tener conocimiento de las medidas preventivas y de control adecuadas para evitar accidentes que generen lesiones personales, materiales y ambientales.

La Unidad de Seguridad y Salud de CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.se encuentra conformada de la siguiente manera:




## 8. Equipos requeridos para la construcción:

### ▪ Grúas:

Las grúas se utilizan para levantar objetos o materiales pesados de un lugar a otro. Vienen en muchos modelos y tamaños diferentes para encontrar todas las necesidades. Algunos tipos normalmente incluyen grúas móviles para demolición, cargadoras para cargar artículos, porticas para mover contenedores, torre para construir edificios altos y flotantes, esenciales para construir puertos, edificar puentes y descargar barcos.

### ▪ Montacargas:

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 15 de 32	

Un montacargas es un equipo utilizado no sólo en construcción, sino también en almacenes y unidades de fabricación, para mover materiales pesados, principalmente los almacenados en palets.

- **Mixer**

Es un vehículo equipado con un tambor mezclador para el uso de transporte de hormigón o concreto pre mezclado.

- **Excavadora:**

Una excavadora se utiliza para cavar zanjas o agujeros, demoler edificios, así como en trabajos forestales y materiales de tratamiento.

- **Mezclador de hormigón:**

Se vierte cemento, arena, grava y agua en el tambor rotativo para preparar la mezcla de hormigón rápida y fácilmente.

- **Apisonadora:**


Una apisonadora es un vehículo de construcción utilizado para compactar hormigón, tierra, grava o asfalto para carreteras u otros cimientos.

- **Vibrador de arena:**

Herramienta de construcción utilizado para compactar hormigón en actividad de vertido de hormigón para cimientos u otros.

- **Andamios:**


Los andamios son plataformas que se usará para elevarse en trabajos de alturas diferentes y son usados de acuerdo a la necesidad y de manera provisional, se fijarán a la edificación de modo de tal que garantice la verticalidad y se eviten los movimientos, la plataforma de circulación y de trabajo en los andamios será de un ancho mínimo de la plataforma de 50 cm. Las plataformas de trabajo deberán tener una baranda (de protección hacia el lado exterior del andamio para evitar la caída de herramientas o materiales

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 16 de 32	

## 9. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LAS ACTIVIDADES

### PROCEDIMIENTO PARA TRABAJOS DE EXCAVACIÓN

1. Antes de realizar los trabajos de excavación, el ingeniero de campo verificar los apuntalamientos de las estructuras aledañas cuya estabilidad pudiera sufrir algún menoscabo a causa de la excavación, en cuyo deberán planificarse los refuerzos necesarios para minimizar el riesgo.
2. Se verificará la presencia de instalaciones eléctricas domiciliarias u otro tipo de conexiones. Para ello se debe definir planos de replanteo y ubicar las interferencias en el terreno.
3. El capataz de la cuadrilla de excavación demarcará el perímetro de la excavación con malla y cinta de peligro a 2 m. alejado del borde de la excavación.
4. Se colocará carteles de "PELIGRO EXCAVACIÓN PROFUNDA" en diferentes puntos del perímetro de la excavación con el fin de evitar el tránsito al borde de la excavación.
5. Todo material, equipo o herramienta deberá ser acomodado y apilado en el área de trabajo, dado que el área de trabajo siempre se debe mantener ordenada y limpia.
6. Los trabajadores que se encuentran en la excavación deben mantener un distanciamiento de 1.8 m. como mínimo dado que hay riesgo de caída de objetos o golpes al usar herramientas manuales, asimismo la distancia de retiro del material extraído ubicado al borde de la zanja.
7. Las personas que se encuentren en el área de trabajo, deberán cumplir con todas las normas de seguridad y hacer uso de los elementos de protección que se requieran en las labores.
8. Verificar las condiciones del área de trabajo y delimitar / señalizar de acuerdo al espacio predeterminado.
9. Verificar estabilidad de suelo, espacio en el área de trabajo asignada.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 17 de 32	


10 Desmante, limpieza y desenraice, incluye acarreo interno, transporte, cargue y botada de material.

11 Retiro de arbustos o árboles incluye desenraice, cargue y botada de material.

12 Desmante de cerramiento en malla o en alambre de púa y poste de madera, de ser existentes.

<b>CONTROL OPERACIONAL</b>			
<b>Peligro Crítico</b>	<b>Medidas Preventivas</b>	<b>Criterios de Aplicación</b>	<b>Responsable</b>
<b>Derrumbes</b>	Se debe verificar la estabilidad del terreno de ser necesario, reforzar adecuadamente las áreas de excavación	Antes del inicio de la excavación debe determinarse la estabilidad del terreno a través de un estudio de suelos realizado.	Residente
	Se debe proteger los taludes usando entibados u otros medios adecuados para la protección contra derrumbe.	Siempre en profundidades mayores a 1.50 m cuando el terreno sea inestable.	Capataz
	Inspeccionar que el personal que ingrese excavaciones cuente con los EPP necesarios.	El personal que ingrese excavación deberá colocarse casco, gafas, guantes mascarillas y de ser necesario arnés.	Capataz
<b>Caídas a nivel</b>	Mantener limpia y ordenada el área de trabajo	Todo el material, equipo y/o herramienta debe ser apilado y acomodado en el área de trabajo	Capataz
<b>Caídas a desnivel</b>	Señalizar el perímetro de la excavación	Se demarcará el perímetro con malla y/ o cintas de peligro alejado del borde de la excavación.	Capataz
	No transitar al borde de la excavación	Se colocará carteles de "Peligro Excavación Profunda" en diferentes puntos del perímetro.	Capataz
<b>Golpes</b>	Distanciamiento entre el personal que se encuentre a interior de la zanja, con herramientas manuales	Distancia mínima de 1.80 m. En todo momento	Capataz
	Material de excavación retirado del borde de la zanja	La distancia de retiro de material será de 3.0 m. En todo momento	Capataz



	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 18 de 32	


### **Normas Generales de Seguridad**

- Todas las áreas de trabajo deberán ser señalizadas con conos, mallas, valla, cintas o cualquier equipo de protección colectiva.
- Antes de usar equipos, herramientas, deberá realizar la inspección de su estado, funcionamiento, antes de iniciar las actividades
- Manténgase alerta con las personas que pueden atravesarse al frente o con vehículos en el área de trabajo.
- Mantenga señalización de identificación de: Hombres trabajando, uso obligatorio de EPP e identificación de diferentes riesgos existentes.
- Evite transportar material suelto.
- Mantener limpia el área de trabajo.
- Deberán asegurarse que los materiales sean apilados de manera que la carga o material no se derrumbe.
- Nunca se deberá obstaculizar el acceso a los equipos de extinción, puertas de emergencia, camillas, lava ojos de emergencia ni las estaciones manuales.

### **Riesgos asociados**

Dentro de los riesgos más importantes que se presentan al contacto directo con los equipos son:

- Caída de objetos, herramientas u otros elementos sobre personas o equipos que se encuentran realizando la actividad.
- Caída a distinto y el mismo nivel.
- Golpes con objetos móviles o fijos en el área de trabajo.
- Posturas inadecuadas y/o forzadas.
- Exposición a polvo.


	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 19 de 32	

- Atrapamiento entre alguna parte de los equipos o herramientas, consecuencia de deslizamientos, derrumbes, suelos inestables, puede ser efectuados de trabajos en superficies con mucha pendiente.
- Contacto eléctrico directo o indirecto con líneas eléctricas aéreas de baja tensión.
- Inestabilidad del suelo o falta de señalización o cercamiento del área.
- Atropellamiento (si se utiliza maquinaria para la limpieza).

## **ENCOFRADO Y DESENCOFRADO**


### **Procedimiento para trabajos de encofrado y desencofrado:**

- El frente de trabajo debe ser inspeccionado por el supervisor antes de su inicio.
- El personal recibirá la Capacitación Diaria de 5 minutos antes de iniciar las labores.
- En lo posible y dada las características de la estructura se realizará un diseño de encofrado que garantice no solo la estabilidad de la estructura en el momento de la colocación del concreto sino además protección para las personas y equipos participantes en el trabajo.
- El material básico para el encofrado de elementos de concreto que será utilizado son los encofrados metálicos. En el caso de madera ésta debe encontrarse en buen estado, recta, alineada y limpia.
- En los trabajos de corte con la sierra eléctrica, garlopa, cepilladora, sólo debe participar personal entrenado y autorizado por la supervisión.
- Se manipulará con sumo cuidado las herramientas y equipos necesarios para estas operaciones a fin de evitar cualquier riesgo de accidente. Cada máquina será empleada de manera adecuada y serán revisadas periódicamente a fin de evitar su estado de conservación y operatividad.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 20 de 32	

- Deben además poseer defensas, separadores, agarradores de piezas con el propósito de proteger adecuadamente al colaborador.
- Los puntales a utilizar serán metálicos.
- El apilamiento de las formas o paneles para el colocado del desmoldante, debe ser convenientemente apoyado para su buen manejo y seguridad.
- Las formas o paneles grandes siempre serán trasladadas mínimo por dos personas.
- En caso de transporte tanto de encofrados de madera como metálicos, el personal autorizado estará provisto de guantes de cuero.
- No se desencofrará antes de plazo establecido que marque el proyecto o dicte la supervisión. Debe obligatoriamente extraerse o remacharse los clavos salientes.
- Antes de retirar los materiales y equipos de la obra se procederá a recoger todos los desechos y colocarlos en los recipientes respectivos.


<b>CONTROL OPERACIONAL</b>			
<b>Peligro Crítico</b>	<b>Medidas Preventivas</b>	<b>Criterios de Aplicación</b>	<b>Responsable</b>
<b>Caída de Altura</b>	Verificación previa del armado del andamio tipo. Uso de sistema personal anticaídas certificado	Los largueros se colocarán en la base y a media altura a partir del tercer nivel de andamio, arriostrados en sus dos extremos. Aprobación del armado del andamio mediante el uso de la tarjeta de aprobación debidamente visada por el Capataz. Será obligatorio siempre que la altura de trabajo sea mayor de 1.80 m. Compuesto por arnés de cuerpo entero tipo paracaídas y línea de vida El punto de enganche deberá estar ubicado sobre o a la altura de la cabeza	Trabajador

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 21 de 32	

		y tener una resistencia de 2200 Kg. Colocación de líneas de vida (sogas o cable de acero de nylon 5/8" a lo largo de la viga anclada	
<b>Caídas de Objetos</b>	Trabajo en grupos de dos personas, como mínimo (albañil + ayudante)	Siempre para encofrados que se realicen en niveles superiores y el borde de la estructura.	Capataz
	No ejecutar actividades simultáneas, alineadas verticalmente	Toda actividad que se ejecute por debajo del área de influencia de la caída de objetos, deben quedar temporalmente suspendidos.	Capataz
	Delimitación del área de influencia de caída y restricción de tránsito en la zona	Se demarcará el perímetro con malla y cinta de peligro (1.50 m alejado del borde de la losa) Se colocarán carteles de "PROHIBIDO INGRESAR" en diferentes puntos del perímetro.	Operario
	Materiales alejados del borde de la losa	A más de 1.50 m señalizados con cinta de peligro y/o malla	Capataz

### Normas Generales de Seguridad

- Todas las áreas de trabajo deberán ser señalizadas con conos, mallas, valla, cintas o cualquier equipo de protección colectiva.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 22 de 32	


- Mantenga señalización de identificación de: Hombres trabajando, uso obligatorio de EPP e identificación de diferentes riesgos existentes.
- Mantener limpia el área de trabajo.
- Deberán asegurarse que los materiales sean apilados de manera que la carga o material no se derrumbe.
- Pausas activas y/o cambio de posturas.
- Manipulación y transporte de material que exceda el límite permitido se realizará su manipulación o carga con maquinaria adecuada.

**PINTADO DE ESTRUCTURAS:**

- En la actividad de Lija y limpieza de superficies para recibir pinturas, se deberá utilizar el EPP de protección respiratoria y visual (gafas, respirador mascarilla)
- Realiza empastados sobre yesos y estucos verificando que el material a utilizar cuide la salud de los colaboradores.
- Al preparar todo tipo de pinturas y revestimientos, de acuerdo a especificaciones del fabricante.
- Aplica toda clase de pinturas con brocha, rodillo, molinete y pistola debidamente inspeccionada antes de su uso.
- Arma andamios para ejecutar sus tareas en altura.
- Al realizar movimientos repetitivos y levantamiento de cargas, se ejecutará pausas activas.

CONTROL OPERACIONAL			
Peligro Crítico	Medidas Preventivas	Criterios de Aplicación	Puesto Clave
<b>Caída de Objetos</b>	Empleo de ganchos para sujetar los depósitos de pintura.	Siempre en el momento de pintado.	Pintor
<b>Caída de Altura</b>	Plataformas de trabajo estándares con baranda rígida de protección, con línea de vida independiente a trabajador. Andamio elevado con caminadera y rodapié	Asegurar las líneas de vida a la estructura principal, usar lo ganchos adecuados asegurados con pines de seguridad.	Capataz



	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 23 de 32	


### **Normas Generales de Seguridad**

- Todas las áreas de trabajo deberán ser señalizadas con conos, mallas, valla, cintas o cualquier equipo de protección colectiva.
- Mantenga señalización de identificación de: Hombres trabajando, uso obligatorio de EPP e identificación de diferentes riesgos existentes.
- Mantener limpia el área de trabajo.
- Todas las áreas de trabajo deberán ser señalizadas con conos, mallas, valla, cintas o cualquier equipo de protección colectiva.
- Mantenga señalización de identificación de: Hombres trabajando, uso obligatorio de EPP e identificación de diferentes riesgos existentes.
- Mantener limpia el área de trabajo.
- Asegurarse los materiales de manera que la carga o material no se derrumbe.
- Pausas activas y/o cambio de posturas.
- Manipulación y transporte de material que exceda el límite permitido se realizará su manipulación o carga con maquinaria adecuada.

### **C.- SOLDADURA**

#### **Procedimiento de Soldadura**


- Preparación de la junta antes de iniciar cualquier soldadura, identificar el material, y analizar sus características.
- Preparación y limpieza de los bordes, además se debe retirar o remover impurezas o contaminantes y todo aquello que impida que la soldadura sea efectiva.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 24 de 32	

- Ensamble de la junta. Para el ensamble de juntas a tope se debe tener en cuenta que ésta debe estar alineada para que la unión sea uniforme, por lo que se recomienda la utilización de grapas cuando se desea soldar tubos y platinas, si es de filete se recomienda que los bordes estén rectos y no existan espaciamiento entre las superficies de contacto.

### **Riesgos asociados (arco eléctrico)**


- Altas temperaturas asociadas al arco eléctrico y los materiales fundidos que se producen, tanto formando la soldadura como proyecciones que se desprenden de la misma, del equipo que se utiliza para la soldadura.
- Electricidad generada por los equipos de soldadura, campos electromagnéticos creados en las conducciones eléctricas de los procesos de soldadura, componentes en movimiento asociados a los equipos de soldadura: motores de ventilación, de desplazamiento de equipos, etc.
- Toxicidad de los vapores de consumibles y materiales base que se funden durante la soldadura, así como de componentes que se calientan (pinturas, grasas, protecciones superficiales,) y de gases de protección en los procesos que se requieran, así como de gases generados en el propio arco eléctrico.
- Presión de las botellas que contienen los gases de protección de algunos procesos de soldadura que los requieren.
- Radiaciones luminosas de alta energía procedentes del arco eléctrico y de los metales fundidos.
- Nivel de ruidos producidos no quizá durante la soldadura sino durante procesos asociados a la ejecución de la misma, como uso de radiales para desbarbado, corte, limpieza.
- Explosiones o incendios.
- Asfixia por desplazamiento del aire por gases inertes.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 25 de 32	

- - La falta de limpieza y/o mantenimiento puede producir acumulaciones de suciedad y/o posibilidad de producir paradas inesperadas, cortocircuitos o averías.

### **Normas Generales de Seguridad**

- Los equipos deben cumplir las normas que garantizan la seguridad de su uso o dan las instrucciones precisas para usarlos de forma segura.
- Inspección diaria de instalaciones, equipos, maquinarias eléctricas de soldadura.
- Medidas de protección personales (E.P.P.)
  - Prendas protectoras - Protección de los ojos
    - El soldador y sus ayudantes deben usar gafas de seguridad, mejor si están provistas de filtros (oculares filtrantes).
    - Usar Pantallas de Soldadura provistas de oculares filtrantes en función del grado de radiación a que estén expuestos. Los filtros deben escogerse en función de: - Tipo de arco o llama - Intensidad de corriente de soldadura, tipo y caudal de gas.
      - Iluminación del local o soldadura al aire libre;
      - Capacidad reflectora de los materiales que se sueldan.
      - Sensibilidad óptica del soldador
  - Medidas de protección colectivas / Extracción de humos / condiciones ambientales límite / Pantallas y celdas de puestos de soldadura / Señalización /
  - Protección contra incendios

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 26 de 32	

- Protecciones de los materiales y equipos - Manipulación de gases - Material eléctrico
- Deben usarse conductos (mangueras, tubos, depósitos,) buenos conductores de la electricidad y asegurarse de que todo el circuito de extracción conduce bien para evitar la acumulación de electricidad estática (evitar chispas), y conectarlo a tierra.


Para prevenir la ocurrencia de eventos como **incendio y/o explosión** se adoptarán los siguientes controles:

- a) Verificar las condiciones eléctricas de todo equipo o máquina antes de su uso.
- b) No modificar, ni realizar instalaciones eléctricas sin autorización.
- c) Evitar cargas excesivas en tomacorrientes.
- d) Almacenar adecuadamente productos químicos como pinturas, solventes y comestibles, considerando:
  - i. El área donde se los almacena deberá ser alejada de otros materiales combustibles que pudieran favorecer la creación de un fuego.
  - ii. Usar envases y tapas que cierren correctamente.
  - iii. Mantener identificados todos los envases.

- **PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS:**

Los objetivos para la elaboración de un Plan de respuesta ante emergencias en la obra son:

- Minimizar las lesiones y daños a la salud que puedan ocasionarse a las personas, sean estas personal de la empresa, subcontratistas, visitantes o terceros.
- Minimizar las pérdidas materiales que pudieran producirse.
- Minimizar los posibles impactos al medio ambiente.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 27 de 32	

- Brindar confianza al personal y a su entorno.
- Satisfacer requisitos legales


Ante una situación de emergencia deberá conocer el modo de actuación a seguir y comunicarlo a sus colaboradores.




Para esto, se tendrá en cuenta lo siguiente, dentro de las instalaciones de cada proyecto y en las instalaciones propias o taller del mismo:


- a) Identificar un área segura o punto de encuentro, en caso de evacuación.
- b) Establecer salidas de emergencia que permanezcan siempre libres y sin seguro.
- c) Establecer o localizar vías de evacuación hacia el área segura o punto de encuentro de cada sitio.
- d) Contar o localizar la ubicación del sistema de alarma que pueda ser activado en caso de emergencia y que alerte a todo el personal.
- e) Colocar extintores portátiles en la zona de más alto riesgo de incendio, en el caso de taller; y
- f) Conocer la ubicación de extintores, hidrantes o cajetines de emergencia en los proyectos donde se ejecuten actividades.

## SEÑALIZACIÓN



	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 28 de 32	

Característica	Uso	Ejemplo
<b>PROHIBICIÓN:</b> Redonda, con pictograma negro, fondo blanco, borde y banda roja	Prohibido el paso, prohibido estacionar, prohibido fumar, entre otros.	
<b>OBLIGACIONES:</b> Obliga un comportamiento determinado, es redonda, con pictograma blanco y fondo azul	Uso de equipos de protección personal	
<b>SOCORRO O SALVAMENTO:</b> Indicación de señales para evacuación, es rectangular o cuadrada con pictograma blanco, fondo verde	Vías de evacuación, salidas de emergencia, punto de primeros auxilios, teléfono de emergencia, ducha de seguridad, lavaojos	
<b>ADVERTENCIA:</b> Advierte peligros existentes. Triángulo equilátero de borde y pictograma negro sobre fondo amarillo	Riesgo eléctrico, riesgo de ruido, hombres trabajando, entre otros.	


<b>RELATIVAS A EQUIPOS CONTRA INCENDIOS:</b> Indican la ubicación o lugar donde se encuentran equipos de control de incendios. Son rectangulares o cuadradas con pictograma negro y fondo rojo	Extintores, hidrantes, monitores, pulsadores de alarmas.	
---	--	---

- Organización de emergencias**

**CUEVA Y CUEVA INGENIEROS S.A.** formulará y entrenará a los colaboradores en un plan de control de incendios y evacuaciones de emergencia; el cual se hará conocer a todos los trabajadores.

En la prevención de incendios se considerarán las siguientes normas generales:

- a) Ventilación adecuada para todas las operaciones que comprenden el uso y almacenamiento de líquidos inflamables y una adecuada ventilación permanente del edificio y tanques de almacenamiento.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 29 de 32	

b) Utilización de arena u otra sustancia no combustible para la limpieza de derrames de líquidos inflamables.

c) Aislamiento o separación de las zonas en donde exista mayor peligro de incendio.

d) Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos.

e) Las puertas exteriores, ventanas practicables y pasillos de salida estarán claramente rotuladas con señales indelebles y perfectamente iluminadas o fluorescentes.

f) En las áreas de trabajo especialmente expuestas a riesgos de incendios, no se empleará maquinaria, elementos de transmisión, aparatos o útiles que produzcan chispas o calentamientos capaces de originar incendios por contacto o proximidad con sustancias inflamables.

g) Se prohíbe fumar, encender llamas abiertas, utilizar aditamentos o herramientas capaces de producir chispas cuando se manipulen líquidos inflamables.


h) Los residuos que puedan originar un incendio se depositarán en recipientes, contenedores, cerrados e incombustibles, los recipientes se vaciarán con frecuencia adecuada.

i) El material destinado al control de incendios no podrá ser utilizado para otros fines, estará siempre libre de obstáculos y señalizado.

j) Todo el personal en caso de incendio está obligado a actuar según las instrucciones que reciba y dar la alarma en petición de ayuda.

- **Acciones a seguir en caso de accidente o incidente**

- En caso de accidente, seguir las instrucciones del Plan de Emergencias
- Comunicar al responsable de seguridad para el registro del accidente o incidente para que realice la investigación del evento suscitado.
- Solicitar las acciones correctivas y preventivas para evitar nuevos incidentes.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 30 de 32	

<b>EN CASO DE EMERGENCIA CONTACTARSE CON:</b>	<b>Contactos</b>		
	Residente de Obra	Arq. Frank Ávalos	0969059879
	Delegado de Seguridad	Msc. Angela Vargas	0992760350

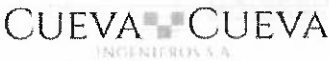
- Verificar la planificación del trabajo a realizar.
- Coordinar con el personal de obra.
- Conocer el equipo a usar y todo su equipo complementario
- Verificar las condiciones del equipo (de preferencia por escrito).
- Verificar el área de trabajo  
Verificar los implementos, equipos, maquinarias.
- Retirar al personal que se encuentre cerca.
- Verificar la señalización del área o realizar el cerco respectivo o limitación del área de trabajo.
- Analizan el suelo, espacio y el trabajo a realizar.

## **REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES**

### **INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES**

a) Es obligación del responsable, investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología.

b) Todo accidente deberá ser notificado, investigado y reportado de acuerdo con el procedimiento de notificación, investigación y reporte de accidentes e incidentes de la empresa.


	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 31 de 32	

c) El responsable de Seguridad y Salud, deberá elaborar y entregar el reporte de notificación de todo accidente con baja, es decir, que causará la pérdida de más de una jornada laboral. Dicho reporte, deberá ser enviado a la Dirección de Riesgos del Trabajo del IESS, en el término de diez (10) días, contados desde la fecha del siniestro.

En caso de ser un accidente que involucre a un tercero, bajo la modalidad de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, los representantes de dichas empresas, deberán proceder con la notificación de acuerdo con lo indicado anteriormente.

#### **REPORTE DEL ACCIDENTE O INCIDENTE**

- a) Será Obligación del responsable/ delegado, el llevar el registro de los accidentes de trabajo e incidentes laborales ocurridos, así como las estadísticas de accidentabilidad respectiva.
- b) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo;
- c) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;
- d) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos.
- e) Puntualizar la responsabilidad de la organización laboral y del afiliado sin relación de dependencia o autónomo en relación al accidente de trabajo.
  - Se reportarán y registrarán:
    - ✓ Todos los accidentes / incidentes que hayan causado un daño para los trabajadores.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 32 de 32	

- ✓ Todos los accidentes / incidentes con pérdidas materiales significativas o que impliquen paro de proceso.
- ✓ Los accidentes/ incidentes que, potencialmente o cambiando alguna condición, podrían haber tenido consecuencias graves, tales como conatos de incendios, etc.
- ✓ Aquellos otros que sean repetitivos en una empresa
- ✓ Otros que, a juicio de la unidad de Seguridad y Salud, sean conveniente investigar.
- Todos los colaboradores deberán colaborar y testificar en la investigación de accidentes y recopilación de información en caso de que se requiero y acatar las acciones tanto correctivas como preventivas que se aplicaran.
- Se reportará al IESS los accidentes que representen una pérdida mayor o igual a un día y se respetarán los plazos de entrega a Riesgos del Trabajo del IESS del "Aviso de Accidente" y del "Informe ampliatorio de Investigación del Accidente" de acuerdo al procedimiento y herramientas establecidas por la Entidad de Control.
- Dependiendo de la gravedad del accidente se solicitará inmediatamente reunión extraordinaria del personal de la empresa.
- Todas las acciones correctivas y preventivas planteadas deben ser notificadas por escrito y realizadas las verificaciones de eficacia de las mismas.



# REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

2022-2024

## DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

<b>Registro Único de</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.
<b>Contribuyentes (RUC)</b>	
<b>Razón Social</b>	1791741870001
<b>Actividad Económica Principal y secundaria</b>	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO
<b>Tamaño de la Empresa</b>	Mediana empresa
<b>Centros de trabajo</b>	001
<b>Dirección</b>	PICHINCHA / QUITO / IÑAQUITO / AV 6 DE DICIEMBRE S/N Y BOSSINGAULT

## DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

### OBJETIVOS

El presente Reglamento Interno de Higiene y Seguridad tiene por objeto establecer las normas y principios generales en cuanto a la función de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa **CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.** que buscan regular la ejecución segura del trabajo y la igualdad en el cumplimiento de esas normas tanto para el empleador como para el empleado.

- Garantizar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y terceros en general, mediante la prevención, control y/o la eliminación del peligro.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de Higiene y Seguridad en el trabajo a todos sus trabajadores.
- Proporcionar condiciones seguras a los trabajadores en todos los lugares que estén desarrollando actividades.
- Crear entre sus colaboradores una cultura de seguridad, con el objetivo de mejorar las condiciones tanto del ambiente y áreas de trabajo como en sus actividades y fuera de ellas.
- Capacitar permanentemente a trabajadores sobre los mejores métodos para prevenir los riesgos laborales.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento Interno de Higiene y Seguridad será de aplicación para toda la empresa tanto a nivel Administrativo y Operativo dentro de los parámetros técnicos legales vigentes en la República del Ecuador.

## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. cuya actividad económica consiste en ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, tiene el compromiso de desarrollar sus actividades priorizando la Seguridad y Salud Ocupacional de todos sus colaboradores, frente a los riesgos que se exponen, de acuerdo a los procesos productivos.

Con el fin de garantizar un ambiente de trabajo saludable, se asignará recursos humanos, técnicos y económicos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para evitar accidentes, enfermedades ocupacionales.

Se desarrollará estrategias para impartir formación e información en materia de Seguridad y Salud de acuerdo a los diferentes puestos de trabajo a fin de fomentar una cultura de Seguridad y Salud en todos los trabajadores.

Por ello CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., se compromete a evaluar periódicamente esta política en base a la mejora continua.



DIEGO CUEVA  
REPRESENTANTE LEGAL

# 1. CAPÍTULO I: DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

## a.- Obligaciones generales del Empleador

- Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos;
- Instruir al personal a su cargo sobre los riesgos específicos de los distintos puestos de trabajo y las medidas de prevención a adoptar
- Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología;
- Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, en condiciones adecuadas para que éste sea realizado;
- Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.
- Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones, en esta materia, tanto a cargo de las autoridades administrativas como de los órganos internos de la empresa.
- Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo

## b.- Obligaciones generales y derechos de los trabajadores

- Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así

como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos;

- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados;
- Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en los locales de trabajo cumpliendo las normas vigentes.
- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron;
- Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades
- Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.
- Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.
- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva;
- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados;

### **c.- Prohibiciones del empleador y trabajadores**

#### **c.1 Empleadores**

- Imponer multas que no se hallaren previstas en el respectivo reglamento interno, legalmente aprobado
- Retener más del diez por ciento (10%) de la remuneración por concepto de multas;



- Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud
- Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico.
- Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores
- Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.

### **c.2 Trabajadores**

- Poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de otras personas, así como de la de los establecimientos, talleres y lugares de trabajo;
- Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la acción de estupefacientes;
- Usar los útiles y herramientas suministrados por el empleador en objetos distintos del trabajo a que están destinados;
- Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.
- Abandonar el trabajo sin causa legal.
- Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas
- Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones.

### **d. Responsables de los gerentes, jefes y supervisores**

- Apoyar. Financiar y evaluar el cumplimiento de los programas de Seguridad y Salud de la empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.
- Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa.

- Verificar el correcto uso y mantenimiento de los equipos de protección personal y colectiva de sus trabajadores. Colaborar en la identificación de los riesgos laborales del área de su responsabilidad.
- Liderar y promover el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud
- Participar en forma decidida en el control de los riesgos industriales
- Cumplir y hacer cumplir todo lo estipulado en el presente Reglamento y demás normativas en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional.

**e. Obligaciones y responsabilidades de los técnicos, responsables en materia de prevención de riesgo laborales.**

- Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer el método para la identificación, evaluación y control de los factores de riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo;
- Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología;
- Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo;
- Asesorar en materia de salud y seguridad en el trabajo y de ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva;
- Mantener los registros y estadísticas relativos a enfermedades profesionales y accidentes de trabajo
- Apertura de la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los trabajadores a la empresa, mediante el formulario que al efecto proporcionará el IESS;
- El personal del Servicio Médico deberá guardar el secreto profesional, tanto en lo médico como en lo técnico respecto a datos que pudieran llegar a su conocimiento en razón de sus actividades y funciones.

**f.- Obligaciones de contratistas, subcontratistas, fiscalizadores, otros.**

- Responsabilidad solidaria de empleadores. - Cuando el trabajo se realice para dos o más empleadores interesados en la misma empresa, como condueños, socios o copartícipes, ellos serán solidariamente responsables de toda obligación para con el trabajador.
- Las obligaciones y prohibiciones que se señalan en el presente Reglamento para los empleadores, son también aplicables a los subcontratistas, enganchadores, intermediarios y en general a todas las personas que den o encarguen trabajos para otra persona natural o jurídica, con respecto a sus trabajadores.
- Exigir, antes de iniciar la contratación de tareas o servicios, que todo el personal a cargo de estas empresas, se encuentren previamente afiliado al IESS.
- Dotar de los elementos de protección personal necesarios para la ejecución de la tarea
- Designar un responsable de la gestión de prevención de riesgos laborales

**g. Responsabilidades y obligaciones en espacios compartidos entre empresas o instituciones**

- Todos los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar
- En caso de ocurrencia de dos empresas que desarrollen actividades en un mismo lugar de trabajo, la empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. será solidariamente responsable por la aplicación de las medidas de prevención y protección frente a los riesgos del trabajo ante incidentes, accidentes o enfermedades profesional dentro de las instalaciones de la empresa contratante.

## **2. CAPITULO II: GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGO EN EL TRABAJO**

### **a.- Organismos Paritarios, conformación y funciones (comité, subcomité y/o delegados)**

La empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., conformará un comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales. Este comité actuará como instancia de consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos y apoyo al desarrollo de los programas de seguridad y salud en el trabajo

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad e Higiene de la empresa, a tramitarse en el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de la Empresa.
- Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias
- Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.
- Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento y del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- Se realizarán reuniones mensuales.

En caso de que la Empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., disminuya el número de trabajadores, se hará el respectivo registro del delegado de seguridad, así como lo menciona la legislación Nacional correspondiente.

### **b.- Gestión de riesgos laborales propios de la empresa**

La Empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. realizará un diagnóstico o evaluación inicial de la gestión de seguridad y salud en el trabajo respecto a la Gestión Técnica, como consta en Reglamento del Instrumento Andino y en el Reglamento del Seguro de Riesgos del Trabajo.

Se identificarán los factores de riesgos que entrañan riesgo de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional; En base a los riesgos identificados y priorizados, hará la medición de los riesgos presentes en el trabajo para adoptar los controles necesarios para prevenir y mitigar incidentes o accidentes de trabajo, y enfermedades profesionales, con la aplicación de una metodología reconocida.

Los resultados de las mediciones de los diferentes factores serán comparados con parámetros técnicos cuando sea posible con el Decreto Ejecutivo 2393 si esto no es posible se compararán en lo posible con las normas técnicas españolas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Los Factores de riesgos que presenta en los procesos productivos que realiza el empleador CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. son:

- **Factores de Riesgos Físicos:** Exceso de ruido, vibraciones, exceso de iluminación; los cuales serán evaluados posterior a la medición por medio de la dosimetría, ruido ambiental, y por medio de un vibrometro mano brazo (tiempo de exposición y concentración), que junto con la metodología INSSST, se establecerán medidas de control en la fente, siempre y cuando sea posible mediante controles de ingeniería o de procesos; medio de transmisión por medio de implementación de acústica y/o sistemas estratégicos que disminuyan el nivel de riesgo al trabajador. y receptor. Posterior a las anteriores tomas de control, se actuará en el trabajador con la dotación de EPP de acuerdo al factor como también establecer tiempos de trabajos o rotación del personal.
- **Factores de Riesgos Mecánicos:** Caídas al mismo nivel, Caídas a distinto nivel, cortes, golpes, abrasiones, quemaduras, piso irregular, caída de objetos en manipulación. Se utilizará el método de evaluación de William fine, donde podremos establecer el nivel de riesgo para la toma acciones preventivas y correctivas. en la fente, siempre y cuando sea posible mediante controles de ingeniería o de procesos; medio de transmisión Establecer estrategias de trabajo que disminuyan el nivel de riesgo al trabajador. y receptor. Posterior a las anteriores tomas de control, se actuará en el trabajador con la dotación de EPP de acuerdo al factor como también establecer tiempos de trabajos o rotación del personal.
- **Factores de Riesgos Químicos:** Exposición a cemento, aditivos y productos para la elaboración de morteros, y mejoramiento de materiales constructivos. Se utilizarán las hojas de seguridad MSDS de cada producto para establecer la línea de acción para la exposición de determinada Químico; en la fente, siempre y cuando sea posible mediante controles de ingeniería, maquinaria; medio de transmisión Establecer estrategias de trabajo que disminuyan el nivel de riesgo al trabajador. y receptor. Posterior a las anteriores tomas de control, se actuará en el trabajador con la dotación de EPP de acuerdo al factor como también establecer tiempos de trabajos o rotación del personal.



- **Factores de Riesgos Biológicos:** Virus, hongos, bacterias, Covid 19. Por medio de certificados médicos y aptitudes médicas se establecerá el bienestar del trabajador y dadas las condiciones de áreas comunales como baños, bodegas vestidores, se tomarán las medidas de acción para evitar el contacto con determinado agente biológico. Las medida de control en la fuelle, No es posible el control directo; medio de transmisión Establecer estrategias y tiempos de limpieza para evitar propagación receptor. Posterior a las anteriores tomas de control, se actuará en el trabajador Entregando EPP según sea el caso y a su vez incentivando a una higiene y mantenimiento de áreas de trabajo adecuada.
- **Factores de Riesgos Ergonómicos:** Posturas forzadas, movimientos repetitivos, levantamiento de cargas, sobre esfuerzos físicos. Se usará la metodología OWAS, RULA, REBA, donde se determinará el nivel de riesgo por cada procedimiento de trabajo con el fin de establecer medidas de acción frente a estos riesgos, en la fuelle, el que se genere una mecanización en el levantamiento de cargas y la adaptación del puesto de trabajo con las características antropometrías de ejecutor.; medio de transmisión Establecer estrategias de trabajo que disminuyan el nivel de riesgo al trabajador. y receptor. Posterior a las anteriores tomas de control, se actuará en el trabajador con la capacitación y entrenamiento para realizar un trabajo seguro, como también de acuerdo a tiempo de exposición estimar tiempos de trabajo y/o rotación de los trabajadores.
- **Factores de Riesgos Psicosociales:** Estrés laboral , mobbing , sobre carga de trabajo, trabajo a presión. Se usarán las siguientes metodologías: ISTAS 21, FPSICO con el fin de establecer parámetros del bienestar psicosocial de todos los trabajadores y generar una cultura preventiva. Las medidas preventivas a tomar en la fuelle, el que se genere integración o actividades entre el personal para fomentar el respeto ; medio de transmisión Establecer estrategias para conformar grupos de trabajo que disminuyan el nivel de riesgo al trabajador. y receptor. Posterior a las anteriores medidas de control, se actuará en el trabajador con talleres, test y evaluaciones psicosociales, Fomentar el respeto

### c. De los trabajos de alto tieso y/o especiales

Previo a la realización de trabajos de alto Riesgo se realizará una gestión técnica en la cual se especificará

- Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas.
- Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;

Al personal que realice estos trabajos se le otorgará:

- Formación e información sobre el proceso productivo a realizar
- Equipo de protección personal
- El trabajador deberá acatar a las disposiciones dadas por el empleador y lo que estipula el presente Reglamento.






Los trabajos de alto riesgos son:

- Trabajos en altura
- Trabajos en espacios confinados
- Trabajos en caliente

#### d. Señalización de seguridad

La señalización de seguridad, se establecerá de acuerdo a los riesgos existentes en el lugar de trabajo y los recursos que se establece en el plan de Emergencia.

La señalética de seguridad se basará a lo que estipula NTE INEN-ISO 3864-1: (símbolos gráficos, colores de seguridad y señales de seguridad)

FIGURA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE AL COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DEL SÍMBOLO GRÁFICO	EJEMPLOS DE USO
 CÍRCULO CON UNA BARRA DIAGONAL	PROHIBICIÓN	ROJO	BLANCO*	NEGRO	- NO FUMAR - NO BEBER AGUA - NO TOCAR
 CÍRCULO	ACCIÓN OBLIGATORIA	AZUL	BLANCO*	BLANCO*	- USAR PROTECCIÓN PARA LOS OJOS - USAR ROPA DE PROTECCIÓN - LAVARSE LAS MANOS
 TRIÁNGULO EQUILÁTERO CON ESQUINAS EXTERIORES REDONDEADAS	PRECAUCIÓN	AMARILLO	NEGRO	NEGRO	- PRECAUCIÓN: SUPERFICIE CALIENTE - PRECAUCIÓN: RIESGO BIOLÓGICO - PRECAUCIÓN: ELECTRICIDAD
 CUADRADO	CONDICIÓN SEGURA	VERDE	BLANCO*	BLANCO*	- PRIMEROS AUXILIOS - SALIDA DE EMERGENCIA - PUNTO DE ENCUENTRO DURANTE UNA EVACUACIÓN
 CUADRADO	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	ROJO	BLANCO*	BLANCO*	- PUNTO DE LLAMADO PARA ALARMA DE INCENDIO - RECOLECCIÓN DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS - EXTINTOR DE INCENDIOS

#### e. Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos

- Plan de emergencia.

La empresa deberá contar con sistemas de respuesta de emergencia, ante la ocurrencia de eventos tales como incendios, desastres naturales, atentados u otras contingencias de fuerza mayor, la Empresa deberá implementar un sistema que permita:

- Evaluar periódicamente la posibilidad de que sucedan eventos que puedan generar un incendio o explosión mediante los mecanismos de análisis de riesgos establecidos, para mejorar los planes y hacer frente a dichos eventos posibles

- **Brigadas y Simulacros**

La Organización de respuesta ante amenazas naturales y riesgos antrópicos deberá contar con los siguientes:

- Brigadistas de Primeros Auxilios
- Prevención y Combate de Incendios
- Comunicación y Evacuación

Sin perjuicio con lo anterior un mismo brigadista podrá tener formación en varias áreas para de esa manera dar mejor respuesta ante las emergencias.

La empresa realizara la cantidad de simulacros que estime técnicamente necesarios nunca menos de dos al año

- **Planes de contingencia**

La empresa deberá contar con un plan de contingencia actualizado a las condiciones actuales de la empresa el mismo que deberá contar con:

- Registro de recursos con los que cuente la empresa para hacer frente a la emergencia.
- Identificación de posibles fuentes de peligro en caso de ocurrencia de una emergencia.
- Serán los jefes de emergencia y de intervención los responsables de evaluar si el lugar del siniestro es seguro, caso contrario no se permitirá el acceso de los trabajadores.
- Tomar las acciones pertinentes para corregir las causas que ocasionaron éste accidente y hacer los seguimientos para asegurar los buenos resultados de la gestión.

## **f. Documentos técnicos de Higiene y seguridad**

- **Planos del centro de trabajo**

Para el cumplimiento de este articulado se tomará la normativa vigente que en el Decreto Ejecutivo 2393 en su artículo 15, el cual señala que se deberá contar con:

- Planos generales del recinto laboral empresarial, en escala 1:100
- Los planos de las áreas de puestos de trabajo

- Planos completos con los detalles de los servicios de: Prevención y de lo concerniente a campañas contra incendios del establecimiento
- Planos de clara visualización de los espacios funcionales con la señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.

- **Recinto Laboral empresarial**

La Empresa contara con planos generales del recinto laboral Empresarial, en escala 1:100, con señalización de todos los puestos de trabajo e indicación de las instalaciones que definen los objetivos y funcionalidad de cada uno de estos puestos laborales, lo mismo que la secuencia dentro de los procesos productivos con su respectivo diagrama de flujo. Los mismos se encontrarán en la carpeta de Gestión de Seguridad de la Empresa.

- **Áreas de puestos de trabajo**

La empresa dentro de los planos del recinto laboral deberá detallar las áreas correspondientes a los diferentes puestos de trabajo con los que cuente la empresa. Los planos de las áreas de puestos de trabajo, que en el recinto laboral evidencien riesgos se deberán incluir la memoria pertinente de las medidas preventivas para la puesta bajo control de los riesgos detectados. Los mismos se encontrarán en la carpeta de Gestión de Seguridad de la Empresa.

- **Detalles de los recursos**

La Empresa contará con planos completos con los detalles de recursos y servicios con los que cuenta para prevenir y controlar una eventual emergencia. Los mismos se encontrarán en la carpeta de Gestión de Seguridad de la Empresa.

- **Rutas de Evacuación de Emergencia**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., elaborará un mapa de recursos y evacuación el mismo que será socializado en el Plan de Emergencias para el conocimiento de los trabajadores, clientes y visitantes.

Las vías de evacuación y salidas de emergencia estarán descritas en los planos de evacuación, teniendo en cuenta los medios de escape, escaleras de evacuación, señalización, zonas de seguridad o encuentro, y demás elementos necesarios para la evacuación exitosa.

Los procedimientos y mapas de evacuación reposan en el plan de emergencia y contingencia aprobada por la autoridad competente. Los mismos se encontrarán en la carpeta de Gestión de Seguridad de la Empresa.

## g. Gestión de salud en el trabajo

- **Controles y exámenes médicos ocupacionales**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., someterá a los trabajadores inicial y periódicamente, a chequeos médicos generales y específicos.

Los exámenes médicos a realizar son los siguientes:

- **EXÁMENES PRE-EMPLEO:** Previo el ingreso de trabajadores nuevos, será necesario la realización de exámenes médicos con la finalidad de determinar su aptitud acorde a características de los puestos de trabajo.
- **EXÁMENES PERIÓDICOS:** Se realizarán exámenes en el transcurso de las labores, el tipo y periodicidad se establecerá acorde a las evaluaciones de los factores de riesgos en los puestos de trabajo, con el objetivo de prevenir el desarrollo de enfermedades a consecuencia del trabajo.
- **EXÁMENES REINTEGRO:** En caso de que un trabajador retome su puesto de trabajo y reingrese a la Empresa, se determinarán las condiciones de salud antes volver a su puesto y otro puesto de trabajo.
- **EXÁMENES DE RETIRO:** El trabajador que se retirare de la Empresa, deberá someterse a exámenes que permitan establecer si el ejercicio de la actividad le causó algún tipo de alteración en su salud, de existir tal caso se deberá reportar a las autoridades correspondientes a fin de que su caso sea enmarcado dentro de lo que contempla las enfermedades profesionales u ocupacionales.

- **Aptitud medica laboral**

Estos tendrán el objetivo de certificar las aptitudes de los trabajadores, así como las restricciones que tiene para la ejecución de una determinada tarea. Se realizará a los trabajadores los exámenes de vigilancia de la salud de los empleados en función de los factores de riesgo a que se expone el personal. El tipo y la periodicidad de los exámenes dependerán de la evaluación de riesgos en los puestos de trabajo.

**Nota:** Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso (artículo 22, Decisión 584). Dichos exámenes no implicarán ningún costo para los empleados (artículo 14, Decisión 584).

- **Prestaciones de primeros auxilios**

Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo.



Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos, dispondrá, además, de un local destinado a enfermería.

La empresa contará con personal que cuente con formación en primeros auxilios, el mismo será parte de la Brigada de Primeros Auxilios la misma que habrá de ser la encargada de dar respuesta ante la emergencia según manual de procedimientos respectivo,

El brigadista deberá comunicar inmediatamente al servicio de atención de emergencias 911 y según el caso ser trasladado al centro de salud más cercano del IESS.

- **Protección de grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad.**

El empleador deberá garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin, deberán tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

El artículo 42 numeral 33 del Código del Trabajo determina que el empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad.

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., otorgará permiso para tratamiento y rehabilitación, de acuerdo con la prescripción médica debidamente certificada, tanto en el sector público como en el privado, de conformidad con la Ley. Además de permisos emergentes, inherentes a la condición de la persona con discapacidad.

El permiso por maternidad se ampliará por tres (3) meses adicionales, en el caso del nacimiento de niñas o niños con discapacidad o congénitos graves.

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., controlará el trabajo de mujeres, menores de edad y personas disminuidas física y/o psíquicamente y contribuir a su readaptación laboral y social;

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., implementará "Sala de apoyo a la lactancia", cuando tenga bajo su dependencia al menos una persona en periodo de lactancia, haciendo referencia al Acuerdo Ministerial MSP-MDT-00003-2019

- **Protección y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales**

Observar los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidos los comedores, alojamientos y las instalaciones sanitarias, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador;

Proteger los inodoros o letrinas contra la intemperie y los objetos que les puedan caer, debiéndose rociar todos los días con desinfectantes; y, por prevención de enfermedades, no deben compartirse jabones y toallas entre los trabajadores.

- **Registros internos de la salud en el trabajo**

En la empresa se llevará un control de los trabajadores que se hagan atender ante el IESS u otro servicio médico contratado por la empresa, se tendrá en custodia las fichas medicas realizadas a todos los trabajadores con sus respectivos análisis de salud.

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., investigará las enfermedades ocupacionales que se puedan presentar en la empresa. d) Llevar la estadística de todos los accidentes producidos, según el formulario del IESS, a falta de un Departamento de Seguridad en la empresa.

### 3. CAPITULO III: PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

#### a. Programa de prevención al uso y consumo de drogas en espacios laborales

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., en favor de la salud de sus trabajadores y cumpliendo la normativa legal vigente, implementará un Política de Uso y Consumo de Drogas y Alcohol en los Espacios Laborales la gestión conjunta de empleadores y trabajadores.

El presente programa tiene el objetivo de promover, prevenir y reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en las y los trabajadores a través de acciones estratégicas para el abordaje y atención integral en los espacios laborales, adoptando hábitos de vida saludable y fortaleciendo la gestión conjunta de empleadores y trabajadores, todo acorde a los lineamientos de la Secretaria Técnica de Drogas, Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Trabajo, todo basado al Acuerdo Interministerial MDT-MSP-2019-0038.

El Médico Ocupacional realizara la valoración pre ocupacional y un diagnóstico de los trabajadores y realizara charlas, conversatorios, o videos informativos sobre prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., mantendrá espacios libres de humo de tabaco en sus instalaciones, estas disposiciones serán comunicadas a sus trabajadores y visitantes.

#### b. Programa de prevención de Riesgo Psicosociales

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., en favor de la salud de sus trabajadores y cumpliendo la normativa legal vigente Acuerdo Ministerial 82 en el que menciona "Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, afiliación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación

Se ejecutaran mediciones de Riesgos Psicológicos a todos los trabajadores de la empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., mediante una metodología avalada por el ente de control.

Los resultados de las evaluaciones se socializaron a todos los trabajadores.

El programa de Riesgo Psicosocial tiene como objetivo identificar las condiciones mentales del trabajador en la manera de cómo percibe su ambiente laboral y cómo este afecta a su salud mental, así como también fomentar el bienestar físico, mental, social en los espacios laborales de los trabajadores garantizando la igualdad en el ámbito laboral.

Mediante los resultados CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., ejecutará el análisis respectivo con el soporte del Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional y del Médico Ocupacional, mismo son encargados de ejecutar el plan de acción correspondiente.

En caso que un trabajador tenga VHI, el acuerdo 0398, prohíbe la terminación de relación laboral de visto bueno del empleador por desahucio, por virtud que violenta el principio de discriminación consagrado en la constitución de la política de la república del Ecuador. Al igual que si el trabajador como consecuencia de la enfermedad ya no puede desarrollar con normalidad sus actividades, el patrono está en la obligación de tramitar la jubilación por invalidez absoluta y permanente en el IESS.

Se realizarán campañas para evitar el ACOSO LABORAL Y/O TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO SUJETOS AL CÓDIGO DEL TRABAJO En el Acuerdo MINISTERIAL Nro. MDT- 2020 – 244, CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. pone a disposición un buzón donde el trabajador de forma anónima podrá denunciar el acoso laboral.

#### **4. CAPITULO IV: REGISTRO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES E INCIDENTES.**

##### **a. Registro y estadística**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., llevará estadísticas de accidentes, enfermedades e incidentes los mismos que serán consolidados de forma mensual se llevara el índice de frecuencia de gravedad y los que índices proactivos que la Empresa creyere conveniente, para identificar las áreas en las cuales las medidas de control implementadas presentaron falencias, mediante. Registrar todos los accidentes e incidentes por medios manuales y magnéticos y se describirán los índices de frecuencia y gravedad.

##### **b. Procedimiento en caso de accidente de trabajo y enfermedades profesionales**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., mantendrá un sistema de registro, notificaciones, investigación y análisis de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas para evitar la ocurrencia de hechos similares.

Se dará aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridos en sus centros de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad e Higiene Industrial.

##### **c. Investigación**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., se regirá a la normativa legal vigente para la investigación de accidentes/incidentes y enfermedades profesionales.

Cumplir con los objetivos de la investigación de accidentes/ incidentes enunciados a continuación, los mismos que son preventivos: analizar sus causas, conocer sus consecuencias y evitar sus repeticiones en el futuro, mediante la adopción de los correctivos necesarios. Esa investigación estará a cargo del Técnico y Responsables de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual solicitará la colaboración de los demás Servicios Operativos, según necesidades.

Evaluar la aplicación de los correctivos necesarios, por parte del Delegado de Seguridad y Salud Ocupacional.

Realizar un seguimiento de los casos diagnosticados de enfermedad ocupacional acatando las instrucciones emitidas por la Comisión Valuadora de las Incapacidades del IESS y de manera preferente, se tomarán los casos para desarrollar programas de prevención tendientes a evitar su repetición.

#### **d. Notificación**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., notificará dentro de los 10 días laborables de ocurrido el accidente o después de la evaluación médica inicial de una probable enfermedad profesional, la notificación será realizada en el portal de Riesgos del Trabajo del IESS.

#### **e. Re. Adecuación, re-ubicación y rei-nserción de trabajadores**

El artículo 155 de la Ley de Seguridad Social señala como lineamiento de política del Seguro General de Riesgos proteger al afiliado y al empleador mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo, y acciones de reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral.

Por tal motivo adecuar el área de trabajo del empleado del cual, y como consecuencia del accidente no podrá realizar su labor de una forma normal, será prioridad para la empresa.

De no ser el caso y no poder realizar el mismo trabajo por el cual fue contratado, el empleador deberá reubicar al trabajador en otra área sin el desmedro de su integridad física y mental, siempre en beneficio del trabajador y en disposición de lo señalado en la Resolución del IESS 513 Artículo 60.

En caso de ausencia prolongada del trabajador por accidente de trabajo, enfermedad profesional o enfermedad común, se desarrollará un procedimiento de reinserción laboral tomando en cuenta la capacidad remanente laboral, las exigencias del puesto de trabajo y las condiciones de seguridad y salud del mismo.



## 5. CAPÍTULO V: INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y ENTRENAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

### a. Información

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., se encargará de la difusión sobre los riesgos y prevención que deberá centrarse principalmente en:

- Que los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos
- Se mantendrá un sistema de información continua para todo el personal sobre:
  - Los factores de riesgos existentes y nuevos en CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A..
  - Sobre las emergencias que se pueden presentar.
  - Prevención de enfermedades profesionales.
  - Prevención de enfermedades contagiosas.
  - Procedimientos seguros de trabajo.
  - Reglamento interno de seguridad y salud de los trabajadores.
  - Resultados de las investigaciones de accidentes.
  - Uso y mantenimiento de equipos de protección personal.
- Las lecciones aprendidas generadas a partir de la ocurrencia de accidentes y/o incidentes ocurridos en la operación y la información será difundida a través de informativos, seminarios, carteleras, charlas y programas de capacitación

### b. Capacitación

Se capacitará al trabajador en los factores de riesgos significativos presentes en su lugar de trabajo y relacionados con las actividades a desarrollarse, en especial las de alto riesgo.

Todo trabajador nuevo, antes de iniciar su actividad laboral, deberá realizar el proceso de inducción - capacitación específica al puesto de trabajo.

**NOTA:** Las capacitaciones que sean de obligatorio cumplimiento se dictarán según dicte el ente de control o seguimiento, los temas adicionales serán ejecutados según recomendación del técnico o responsable de Seguridad y Salud Ocupacional.

### **c. Certificación por competencias laborales**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. , según lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad Para la Construcción y Obras Pública - Acuerdo Ministerial 0174 y su reforma en el Acuerdo Ministerial 067 ejecutará la certificación por competencias de sus trabajadores para actividades que ameriten esta certificación, no obstante, en beneficio de la seguridad y salud de los trabajadores, se compromete a velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente en certificación por competencias, en caso de contratar servicios en los cuales realicen actividades referente a las establecidas en el Acuerdo Ministerial 067, se solicitará que los trabajadores estén certificados ante un organismo evaluador de la conformidad (OEC), que deberá encontrarse acreditado ante la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

### **d. Entrenamiento**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., elaborará su plan de entrenamiento según las necesidades respecto a los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos y normativa aplicable legal vigente

Bajo ningún caso un trabajador con poca experticia ejecutará un trabajo sin el entrenamiento y supervisión de las personas antes mencionadas.

## 6 CAPITULO VI: INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

### a. Incumplimientos

La responsabilidad por incumplimiento de lo ordenado en el presente Reglamento y demás disposiciones que rijan en materia de prevención de riesgos de trabajo abarca, en general, a todos los trabajadores, a las personas naturales o jurídicas que tengan relación con las obligaciones impuestas en esta materia. Las responsabilidades económicas recaerán directamente sobre el trabajador de acuerdo al código de trabajo vigente y a las empresas en el patrimonio individual de la empresa respectiva, sin perjuicio de las acciones que en consideración a dichas responsabilidades pueda, en su caso, ejercitar la empresa contra terceros.

Las responsabilidades laborales que exijan las Autoridades Administrativas por incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento serán independientes de aquellas de índole penal o civil que consten en la Legislación Ecuatoriana, como lo menciona el Decreto Ejecutivo 2393.

### b. Sanciones

Las sanciones a los trabajadores se aplicarán conforme lo disponga el Reglamento Interno de Trabajo. Las faltas muy graves podrán sancionarse conforme lo determina el Código del Trabajo.

**SERÁN FALTAS LEVES:** aquellas que contravienen al presente reglamento, pero que no ponen en peligro la seguridad física del trabajador, ni de otras personas.

**SE CONSIDERARÁ FALTAS GRAVES:** cuando por primera vez debido a ignorancia o inobservancia de los hechos, el trabajador pone en peligro su seguridad, de terceros y de los bienes de la empresa.

**SE CONSIDERA FALTAS MUY GRAVES:** la reincidencia a las faltas graves, violación al reglamento interno que, con conocimiento del riesgo o mala intención, ponga en peligro su vida, la de terceros y/o de las instalaciones, equipos y bienes de la empresa.

Se tomarán medidas disciplinarias contra los trabajadores que a sabiendas persisten en llevar a cabo prácticas inseguras o peligrosas para él, sus colaboradores y para la empresa.

Dichos casos serán vistos, estudiados y calificados, las sanciones que podrá aplicar la empresa de conformidad al Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo a la gravedad de la falta, serán:

- Amonestación Verbal: por parte del Jefe Inmediato ante la primera infracción.
- Amonestación Escrita: aplicable cuando ocurran dos infracciones leves en un período mensual de trabajo, comunicada a la Administración.
- Multa de hasta el 10% de la remuneración diaria unificada, en ningún caso la suma de las multas del mes no podrá superar el 10% del salario percibido en el mes.
- Terminación de contrato: Previo visto bueno, de conformidad con lo previsto en el Código Trabajo.

El empleador podrá dar por terminado el contrato de trabajo, previo visto bueno por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley, por sus reglamentos o por la autoridad competente; o por contrariar sin debida justificación las prescripciones y dictámenes médicos.

Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad y salud determinadas en los reglamentos y facilitados por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.

## DEFINICIONES

**Salud:** Se denomina así al completo estado de bienestar físico, mental y social. No únicamente la ausencia de enfermedad.

**Trabajo:** Es toda actividad humana que tiene como finalidad la producción de bienes y servicios.

**Higiene y Seguridad en el trabajo (SST):** Es la ciencia y técnica multidisciplinaria que se ocupa de la valoración de las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos ocupacionales, a favor del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, potenciando el crecimiento económico y la productividad.

**Sistema gestión de la Higiene y Seguridad en el trabajo:** Es el conjunto de elementos interrelacionados e interactivo que tienen por objeto establecer una política y objetivos de Higiene y Seguridad en el trabajo y la forma de alcanzarlos.

**Condiciones de medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la Higiene y Seguridad de los trabajadores.

**Empleador:** La persona o entidad, de cualquier clase que fuere, por cuenta u orden de la cual se ejecuta la obra o a quien se presta el servicio.

**Trabajador:** La persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecución de la obra se denomina trabajador y puede ser empleado u obrero.

**Trabajador calificado o competente:** Aquel trabajador que a más de los conocimientos y experiencia en el campo de su actividad específica, los tuviera en la prevención de riesgos dentro de su ejecución.

**Niño, niña y adolescente:** Toda persona menor de 18 años.

**Lugar o centro de trabajo:** Son todos los sitios en los cuales los trabajadores deben permanecer o a los que tienen que acudir en razón de su trabajo y que se hallan bajo el control directo o indirecto del empleador, para efectos del presente reglamento se entenderá como centro de trabajo cada obra de construcción.

**Organización:** Toda compañía, negocio, firma, establecimiento, empresa, institución, asociación o parte de los mismos, independiente que tenga carácter de sociedad anónima, de que sea pública o privada con funciones y administración propias. En las organizaciones que cuentan con más de una unidad operativa, definirse como organización cada una de ellas.

**Seguridad:** Mecanismos jurídicos, administrativos, logísticos tendientes a generar determinados riesgos o peligros físicos o sociales.

**Seguridad laboral o del trabajo:** El conjunto de técnicas aplicadas en las áreas laborales que hacen posible la prevención de accidentes e incidentes trabajo y averías en los equipos e instalaciones.

**Higiene laboral o del trabajo:** Sistema de principios y reglas orientadas al control de contaminantes del área laboral con la finalidad de evitar la generación de enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo.

**Psicosociología laboral:** La ciencia que estudia la conducta humana y su aplicación a las esferas laborales.

Analiza el entorno laboral y familiar, los hábitos y sus repercusiones, estados de desmotivación e insatisfacción que inciden en el rendimiento y la salud integral de los trabajadores.

**Medicina del trabajo:** Es la ciencia que se encarga del estudio, investigación y prevención de los efectos sobre los trabajadores, ocurridos por el ejercicio de la ocupación.

**Ergonomía:** Es la técnica que se ocupa de adaptar el trabajo al hombre, teniendo en cuenta sus características anatómicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas

**Equipos de protección personal:** Son equipos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el trabajador para la protección de uno o varios riesgos amenacen su seguridad y su salud.

**Riesgo del trabajo:** Es la posibilidad de que ocurra un daño a la salud de las personas con la presencia de accidentes, enfermedades y estados de insatisfacción ocasionados por factores o agentes de riesgos presentes en el proceso productivo.

**Clasificación internacional de los factores de riesgos:** Se describen seis grupos:

**Físicos:** Originados por iluminación, ruido, vibraciones, temperatura, humedad, radiaciones, electricidad y fuego.

**Mecánicos:** Producidos por la maquinaria, herramientas, aparatos de izar, instalaciones, superficies de trabajo, orden y aseo.

**Factor o agente de riesgo:** Es el elemento agresor o contaminante sujeto a valoración, que actuando sobre el trabajador o los medios de producción hace posible la presencia del riesgo. Sobre este elemento es que debemos incidir para prevenir los riesgos.

**Químicos:** Originados por la presencia de polvos minerales, vegetales, polvos y humos metálicos, aerosoles, nieblas, gases, vapores y líquidos utilizados en los procesos laborales.

**Biológicos:** Ocasionados por el contacto con virus, bacterias, hongos, parásitos, venenos y sustancias producidas por plantas y animales. Se suman también microorganismos transmitidos por vectores como insectos y roedores.

**Ergonómicos:** Originados en posiciones incorrectas, sobreesfuerzo físico, levantamiento inseguro, uso de herramientas, maquinaria e instalaciones que no se adaptan a quien las usa.

**Psicosociales:** Los que tienen relación con la forma de organización y control del proceso de trabajo. Pueden acompañar a la automatización, monotonía, repetitividad, parcelación del trabajo, inestabilidad laboral, extensión de la jornada, turnos rotativos y trabajo nocturno, nivel de remuneraciones, tipo de remuneraciones y relaciones interpersonales.

**Factor o agente de riesgo:** Es el elemento agresor o contaminante sujeto a valoración, que actuando sobre el trabajador o los medios de producción hace posible la presencia del riesgo. Sobre este elemento es que debemos incidir para prevenir los riesgos.



### DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- El presente reglamento será aplicado por cada uno de los trabajadores de la Empresa, en todo el Territorio Ecuatoriano.

SEGUNDA.- Todo trabajador contará con un ejemplar del presente reglamento y será de uso diario mientras el trabajador pertenezca en la Empresa. Siendo imposible establecer normas y reglas para situaciones inesperadas el trabajador deberá actuar según disposiciones de su jefe inmediato.

TERCERA.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación y legalización por parte de las autoridades del Ministerio de Trabajo.

CUARTA.- Los integrantes de la empresa se comprometen a adoptar todas las medidas que sean necesarias para aplicar el presente Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

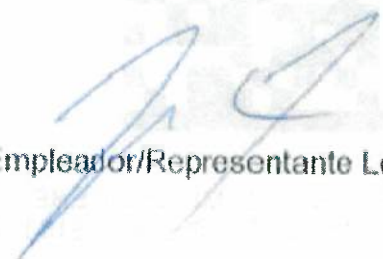
### DISPOSICIONES FINALES

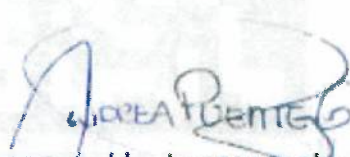
El presente Reglamento de Higiene y Seguridad entrará en vigencia a partir de la aprobación por parte del Director Regional del Trabajo y Servicio Público.

Dado en la ciudad de Quito, el día 21 del mes de Noviembre de 2022

Firma:

Firma:

  
Empleador/Representante Legal

  
Responsable de prevención de riesgos laborales

Nombre: Diego Fernando Cueva Álvarez

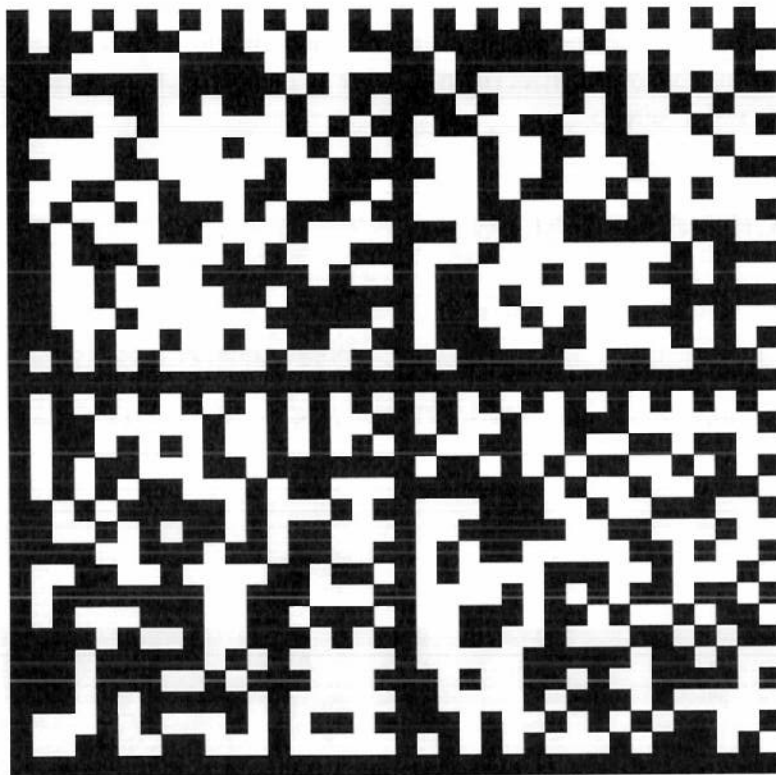
Nombre: Andrea Puente G.

Cédula/Pasaporte: 1704448768

Cédula/Pasaporte: 1718580267

## Reglamento de Higiene y Seguridad

El reglamento de higiene y seguridad de CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. se encuentra aprobado por parte del Ministerio del Trabajo. Los trabajadores de la empresa pueden escanear el siguiente código QR y descargar el reglamento de higiene y seguridad aprobado. Coloque el presente documento en un lugar visible del centro de trabajo.



PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL QR, EL MISMO DEBE SER ESCANEADO ÚNICAMENTE CON DISPOSITIVOS QUE POSEAN SISTEMA OPERATIVO ANDROID.

Fecha	Miércoles 30 de Noviembre de 2022
Fecha Caducidad:	Sábado 30 de Noviembre de 2024
Código Trámite:	RHS2022234036
Razón social:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

Ministerio del Trabajo

Dirección de la República de El Salvador

Código de Registro: 593-2-381 4000

www.trabajo.gob.ec

RUC: 1791741870001

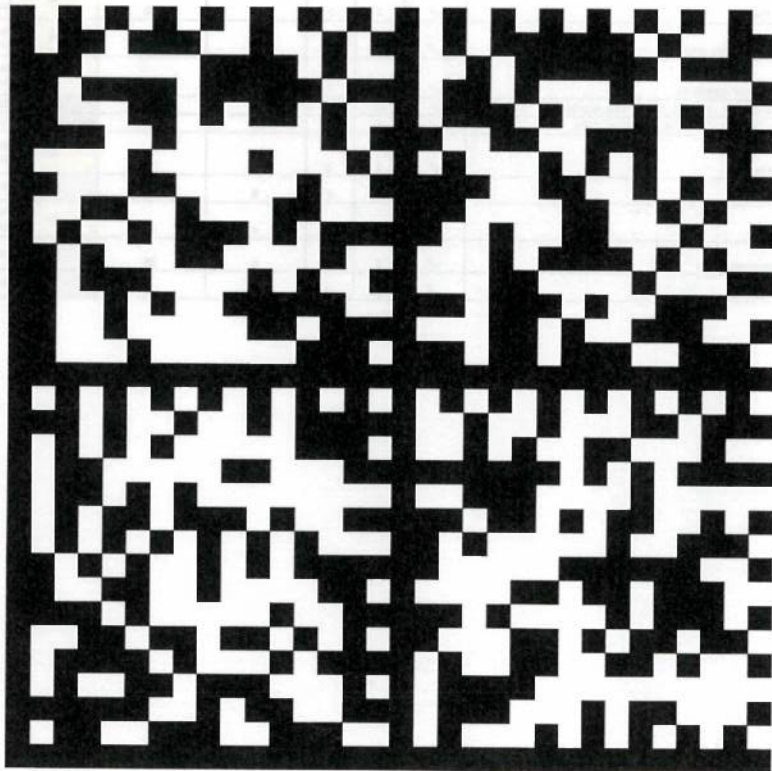
Nombre archivo: Reglamento de higiene y seguridad ocupacional 21 nov.pdf



República  
del Ecuador

### Matriz de identificación de riesgos laborales

El Ministerio del Trabajo ha aprobado la matriz de identificación y evaluación de riesgos de CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., la cual se encuentra disponible para su descarga en el siguiente código QR.



PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL QR, EL MISMO DEBE SER ESCANEADO ÚNICAMENTE CON DISPOSITIVOS QUE POSEAN SISTEMA OPERATIVO ANDROID.

Fecha	Miércoles 30 de Noviembre de 2022
Fecha Caducidad:	Sábado 30 de Noviembre de 2024
Código Trámite:	RHS2022234036
Razón social:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

Mini RUC: del Trabajo 1791741870001

Nombre archivo: MATRIZ DE RIESGO CUEVA Y CUEVA nov.pdf

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

METODO NTP 330

Fecha de elaboración

21/11/2022

Elaborado por: Andrea Puenta G.

Localización:

Administrativo - Oficina

Puesto de trabajo

Gerencia General, Contabilidad, Talento humano, Secretaría, Tecnicos

Tiempo de exposicion (h/mes)

160

Tareas

Pago proveedoras, registro de facturas, asistente de bodega, trabajos contables, tareas administrativas, control del personal, trabajos financieros, cotizaciones, visitas a clientes

ITEM	Riesgo	Peligro identificado	APLICA	ND	NE	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN
2	MECÁNICO	Piso irregular, resbaladizo	✓	2	4	8	100	300	Critico: corrección urgente
9		Desplazamiento en transporte (terrestre,aéreo, acuático)	✓	2	2	4	60	740	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
14		Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
15		Caída de objetos en manipulación	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
39	BIOLOGICOS	Animales peligrosos (Salvajes o domésticos)	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
42		Insalubridad - agentes biológicos (Microorganismos)	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
43		COVID-19	✓	2	4	24	10	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
44		Consumo de alimentos	✓	2	4	8	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
45	ERGONOMICOS	Sobre esfuerzo físico	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
46		Levantamiento manual de objetos	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
47		Movimiento corporal repetitivo	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
48		Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	✓	6	4	24	25	600	Critico: corrección urgente
49		Uso Inadecuado de pantallas de visualización PVDs	✓	6	4	24	25	600	Critico: corrección urgente
52	PSICOSOCIALES	trabajos a presión	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
53		Alta Responsabilidad	✓	2	4	8	25	200	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
54		Sobrecarga mental	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
64		Trato con clientes y usuarios	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
65		Amenaza Delincuencial	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control



REGISTRO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION INICIAL DE RIESGOS

METODO NTP 330 Elaborado por: Andrea Puentes G. Fecha de elaboración 21/11/2022

Localización: Administrativo - Operativo  
 Puesto de trabajo: Técnico de campo - Residente de obra  
 Tiempo de exposición (h/mes): 160

Tareas: Pago proveedores, registro de facturas, asistente de bodega, trabajos contables, tareas administrativas, control del personal, trabajos financieros, cotizaciones, visitas a clientes

ITEM	Riesgo	Peligro identificado	APLICA	ND	NE	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN
2	MECÁNICO	Piso irregular, resbaladizo	✓	2	4	8	100	300	Crítico: corrección urgente
3		Obstáculos en el piso	✓	2	1	2	25	50	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
9		Desplazamiento en transporte (terrestre, aéreo, acuático)	✓	2	2	4	60	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
14	FÍSICOS	Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
20		Temperaturas elevadas	✓	2	1	2	10	20	Tiwa: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
21		Temperaturas bajas	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
22		Iluminación insuficiente	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
23		Iluminación excesiva	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
24		Ruido	✓	2	4	8	60	480	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
30		Manejo eléctrico inadecuado	✓	2	2	4	60	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
33	QUÍMICOS	Gases de productos químicos de limpieza	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
38		Manipulación de Químicos (Sólidos o líquidos)	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
39	BIOLOGICOS	Animales peligrosos (Salvajes o domésticos)	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
42		Insalubridad - agentes biológicos (Microorganismos)	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
43		COVID-19	✓	2	4	24	10	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
44	ERGONOMICOS	Consumo de alimentos	✓	2	4	8	10	80	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
45		Sobre esfuerzo físico	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
46		Levantamiento manual de objetos	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
47		Movimiento corporal repetitivo	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
48		Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	✓	6	4	24	25	600	Crítico: corrección urgente
49	Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs	✓	6	4	24	25	600	Crítico: corrección urgente	
52	PSICOSOCIALES	trabajos a presión	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
53		Alta Responsabilidad	✓	2	4	8	25	200	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
54		Sobrecarga mental	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
55		Minuciosidad de la tarea	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
64		Trato con clientes y usuarios	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
65		Amenaza Delincuencial	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

METODO NTP 330

Fecha de elaboración

21/11/2022

Elaborado por: Andrea Puentes G.

Localización: Administrativo - Operativo  
 Puesto de trabajo: Maestro Mayor  
 Tiempo de exposición (h/mes): 160  
 Tareas: Visita de campo, control y supervisión

ITEM	Riesgo	Peligro identificado	APLICA	ND	NE	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN
2	MECÁNICOS	Piso irregular, resbaladizo	✓	6	2	12	100	1200	Crítico: corrección urgente
3		Obstáculos en el piso	✓	10	3	30	25	750	Crítico: corrección urgente
4		Desorden	✓	10	3	30	25	750	Crítico: corrección urgente
9		Desplazamiento en transporte (terrestre, aéreo, acuático)	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
14		Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
15		Caída de objetos en manipulación	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
16		Proyección de sólidos o líquidos	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
19	FÍSICOS	Nieblas de ... (Polvo)	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
20		Temperaturas elevadas	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
21		Temperaturas bajas	✓	2	1	2	10	20	Trivial: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
24		Ruido	✓	6	2	12	10	120	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
25		Vibraciones	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
27		Radiaciones no ionizantes (UV - IR - Electromagnética)	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
31		QUÍMICOS	Polvo orgánico	✓	2	2	4	10	40
32	Polvo inorgánico		✓	2	1	2	10	20	Trivial: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
33	Gases de productos químicos de limpieza		✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
39	BIOLÓGICOS	Animales peligrosos (Salvajes o domésticos)	✓	2	1	2	10	20	Trivial: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
40		Animales venenosos o ponzoñosos	✓	2	1	2	10	20	Trivial: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
41		Presencia de vectores (Roedores, moscas, cucarachas)	✓	2	1	2	10	20	Trivial: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
42		Insalubridad - agentes biológicos (Microorganismos)	✓	2	1	2	10	20	Trivial: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
43		COVID-19	✓	2	4	24	10	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
44	ERGONOMICOS	Consumo de alimentos	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
48		Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	✓	6	4	24	25	600	Crítico: corrección urgente
49		Uso Inadecuado de pantallas de visualización PVDs	✓	6	4	24	25	600	Crítico: corrección urgente
52	PSICOSOCIALES	trabajos a presión	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
53		Alta Responsabilidad	✓	2	4	8	25	200	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
54		Sobrecarga mental	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
64		Trato con clientes y usuarios	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
65		Amenaza Delincencial	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control



REGISTRO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION INICIAL DE RIESGOS

METODO NTP 330

Elaborado por: Andrea Puente G.

Fecha de elaboración

21/11/2022

Localización:

Operativo

Puesto de trabajo

Albañil - Carpintero - oficial

Tiempo de exposición (h/mes)

Eventual

Tareas

Cerramiento provisional , replanteo, armado, encofrado, fundición, mampostería

ITEM	Riesgo	Peligro identificado	APLICA	ND	NE	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCION
6	MECÁNICOS	Manejo de herramienta cortante y/o Punzante	✓	2	3	6	60	360	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
9		Choque contra objetos	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
10		Desplazamiento en transporte (terrestre, aéreo, acuático)	✓	6	4	24	25	450	Critico: corrección urgente
11		Transporte mecánico de cargas	✓	6	1	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
12		Trabajo a distinto nivel	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
14		Trabajo en altura (desde 1,8m)	✓	6	3	18	60	450	Critico: corrección urgente
15		Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	✓	2	2	4	60	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
17		Caída de Operarios al mismo y distinto nivel	✓	2	2	4	60	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
21		Manejo de Equipos de corte	✓	6	3	18	60	300	Critico: corrección urgente
22		Proyección de material particulado	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
26		FÍSICOS	Iluminación insuficiente	✓	2	1	2	25	50
28	Ruido		✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
29	Vibraciones		✓	6	2	12	10	120	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
33	Ventilación insuficiente (Fallos en la renovación del aire)		✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
34	Manejo eléctrico inadecuado		✓	6	3	18	60	300	Critico: corrección urgente
37	QUÍMICOS	Gases de productos químicos de limpieza	✓	2	1	2	10	20	Trivial: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
42		Manipulación de Químicos (Sólidos o líquidos)	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
43	BIOLOGICOS	Animales peligrosos (Salvajes o domésticos)	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
45		COVID-19	✓	2	4	24	10	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
46		Presencia de vectores (Roedores, moscas, cucarachas)	✓	4	2	8	10	80	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
47		Insalubridad - agentes biológicos (Microorganismos)	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
48	ERGONOMICOS	Consumo de alimentos	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
49		Sobre esfuerzo físico	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
50		Levantamiento manual de objetos	✓	6	3	18	60	300	Critico: corrección urgente
51		Movimiento corporal repetitivo	✓	6	4	24	25	300	Critico: corrección urgente
52		Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	✓	6	4	24	25	300	Critico: corrección urgente
55	trabajos nocturnos	✓	6	2	12	25	300	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control	
56	PSICOSOCIALES	trabajos a presión	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
57		Alta Responsabilidad	✓	2	4	8	10	80	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
59		Minuciosidad de la tarea	✓	2	4	8	10	80	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
68		Trato con clientes y usuarios	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad

REGISTRO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION INICIAL DE RIESGOS

METODO NTP 330

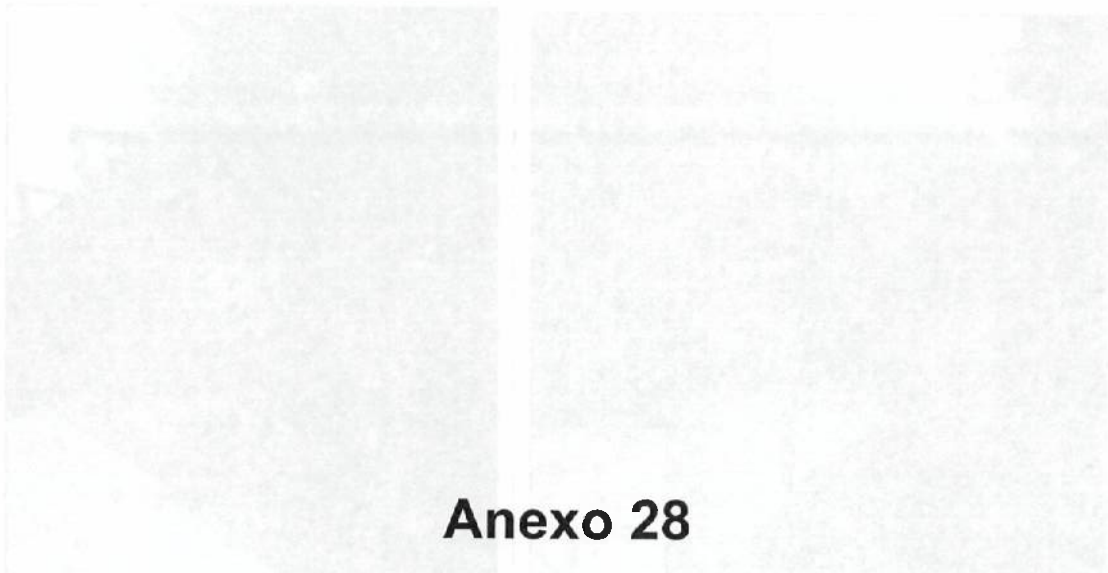
Fecha de elaboración

21/11/2022

Elaborado por: Andrea Puente G.

Localización: Operativo  
 Puesto de trabajo: chofer  
 Tiempo de exposición (h/mes): Eventual  
 Tareas: compra, retiro de material, entrega de material en obra

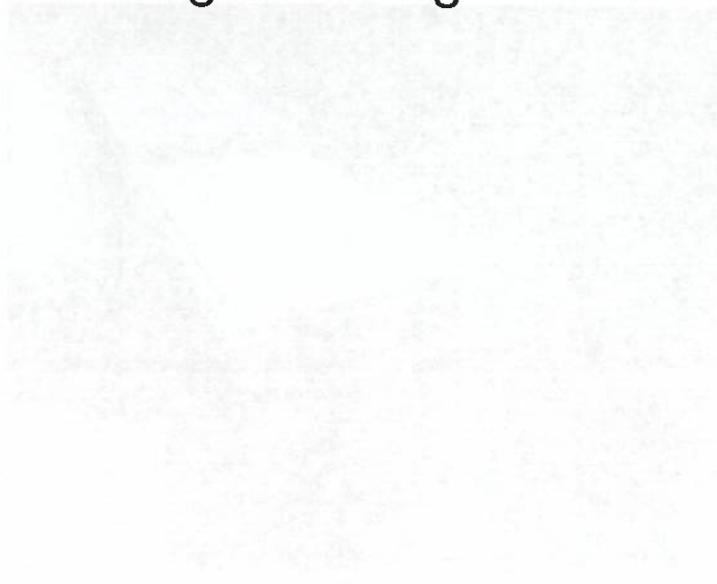
ITEM	Riesgo	Peligro identificado	APLICA	ND	NE	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCION
3	MECÁNICOS	Obstáculos en el piso	✓	2	3	6	60	360	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
4		Desorden	✓	2	3	6	60	360	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
9		Choque contra objetos	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
10		Desplazamiento en transporte (terrestre, aéreo, acuático)	✓	2	3	6	26	156	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
11		Transporte mecánico de cargas	✓	6	4	24	60	1440	Critico: corrección urgente
16		Caída de objetos en manipulación	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
17		Caída de Operarios al mismo y distinto nivel	✓	2	2	4	60	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
18		Proyección de sólidos o líquidos	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
24	FÍSICOS	Temperaturas elevadas	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
25		Temperaturas bajas	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
28		Ruido	✓	6	3	18	60	1080	Critico: corrección urgente
29		Vibraciones	✓	6	2	12	25	300	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
31		Radiaciones no ionizantes (UV - IR - Electromagnética)	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
35	QUÍMICOS	Poivo organico	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
43	BIOLÓGICOS	Animales peligrosos (Salvajes o domésticos)	✓	2	1	2	10	20	Travis: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
44		Animales venenosos o ponzoñosos	✓	2	1	2	25	50	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
46		COVID-19	✓	2	4	24	10	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
48		Consumo de alimentos	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
50	ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	✓	6	3	18	60	630	Critico: corrección urgente
52		Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
56		trabajos a presión	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
57		Alta Responsabilidad	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
68		Trato con clientes y usuarios	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
69	PSICOSOCIALES	Amenaza Delincuencial	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad

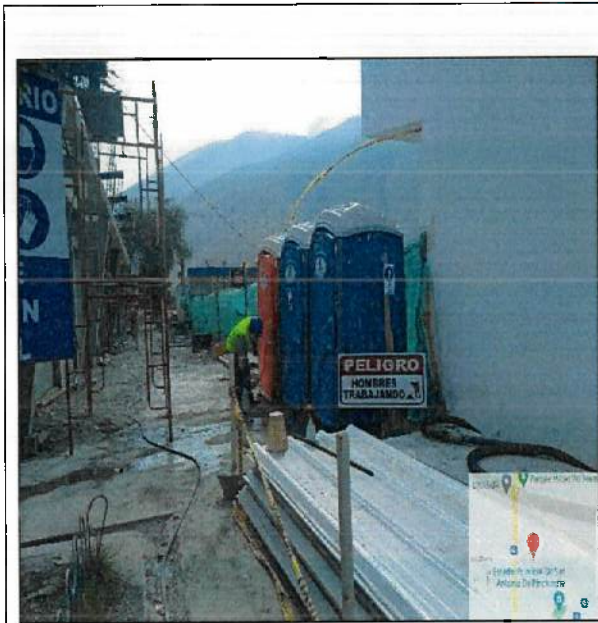


**Anexo 28**

Señalética informativa, restrictiva y obligatoria

Registro fotográfico





Señalización de seguridad informativa



Señalización de seguridad uso obligatorio de EPP



Colocación de cinta peligro para prevención y conos





Señalética Ecu 911 y Ruta de Evacuación



Señalética implementada en obra



Cinta de seguridad colocada alrededor del cubeto

## **Anexo 29**

Inspecciones de campo  
(equipos – maquinarias)









CUEVA CUEVA LISTA DE VERIFICACIÓN PARA SUELDA Y OXICORTE

Revisión: 01
Emisión: 01/11/2022

IDENTIFICACIÓN

Proyecto: U.E. Midad del Mundo
Cliente: Ministerio de Educación
Área / Frente: Itapa 2
Empresa: Damian Cuevas
Encargado: Damian Cuevas
CI: 1706762657 Fecha: 20-01-2023

CARACTERIZACIÓN

Proceso / Actividad: soldadura de estructura metal
Nº Integrantes: 2
Tipo de Inspección: [X] Planificada [ ] Programada [ ] Eventuales

VERIFICACIÓN

Table with columns: ÍTEM DE INSPECCIÓN, CONFORME [C], NO CONFORME [NC], NO APLICABLE [NA]. Rows include sections A (Planificación), B (Proceso Operacional), C (Equipos y Accesorios - Máquina de Suelda), D (Equipos y Accesorios - Mangueras), E (Equipos y Accesorios - Válvulas), and H (Equipo de Protección Individual).

RESULTADOS INSPECCIÓN

Table with columns: PESO, CONDICIÓN DE CONFORMIDAD. Legend: 0 Cuando el requisito evaluado está conforme, 1 Cuando el requisito evaluado no estuviera conforme en la primera evaluación de la Inspección del período, 2 Cuando exista recurrencia, o sea, el mismo requisito permanezca No Conforme con pendencia en la segunda evaluación de la Inspección, 2 o + El Inspector podrá puntuar ítems con peso 2 o + de 2 dependiendo de la gravedad del peligro que representan.

NOTA: Si el peligro de No Conformidad detectada fuera referente a Gran Potencial de Pérdida, mismo que esa sea la única No Conformidad detectada, el resultado de la Inspección del Frente evaluado, deberá ser encuadrada en el nivel Inaceptable

Total ítems evaluados 11 Número de NC 0 Indicador NC 0/10 Estatus Ex Tiempo inspección 20 min
ESTATUS: 0 % Excelente 1 - 10 % Bueno 10,1 - 20,0 % Regular 20,1 - 30,0 % Insuficiente > 30,1 % Inaceptable

LIBERACIÓN PARA LOS TRABAJOS

SEGURO DEL TRABAJO: [X] SÍ [ ] NO CON CONDICIÓN CONFORME ÍTEM
ENCARGADO: Anjele Vargas, Damian Cuevas, Frank Pablos
RESP. ACTIVIDAD: Frank Pablos

Table with columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD, PLAZO, RESPONSABLE, ESTATUS. Contains details of non-conformities and corrective actions.







INSPECCIÓN DE MIXER

Equipment details: Equipo: Mixer, Marca: N/A, Empresa: N. Homigara, Fecha Inspección: 14-NOV-2022, Placa: 243 013, Código: N/A, Área: Bloque 1º, Sector: U.C. Mited del Plab, Operador: Ivan Soria, C.I. 1321909461, Encargado: Frank Avalos, C.I. 1721782199, Recusa la inspección?

OBS: Algunos ítems son de Competencia Técnica del Sector de Equipos, caso no sea posible el acompañamiento en conjunto de este sector, favor tomar como base el relato del conductor. Enviar una copia de la inspección a los sectores responsables para las debidas providencias (si fuera el caso).

Table with 4 main categories: A - SISTEMA ELÉCTRICO, B - BARRIBINA, C - SISTEMA MECÁNICO, F - LATERÍA. Each category has a list of items with checkboxes for Normal (N), Deficient (D), and Not Applicable (NA).

RESULTADOS INSPECCIÓN

Summary statistics: Total ítems evaluados: 44, Número de NC: 0, Indicador NC: Erc., Estatus: Erc., Tiempo inspección: 10m. Legend for percentages: 0% Excelente, 1-10% Bueno, 10,1-20,0% Regular, 20,1-30,0% Insuficiente, >30,1% Sufrible.

Table with 4 columns: LIBERACIÓN PARA LOS TRABAJOS (SÍ/NO), CON CONDICIÓN CONFORME ÍTEM, FIRMAS. Includes signatures for Operator (Ivan Soria) and Supervisor (Frank Avalos).

Table with 5 columns: DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD, PLAZO, RESPONSABLE, ESTATUS. Currently empty.



INSPECCIÓN EQUIPOS MAQUINARIAS

Revisión: 0

Emisión: 01-11-2022

572

INSPECCIÓN DE MIXER

Equipo: <u>Mixer</u>	Marca:	Empresa: <u>Av. Hormigónera</u>	Fecha Inspección: <u>05-NOV-2022</u>
Placa: <u>QMB 0213</u>	Código:	Área: <u>Bloque 19</u>	Sector: <u>U.F. Unidad del Mercado</u>
Operador: <u>Juan Soria</u>	C.I. <u>172140946-4</u>	Encargado: <u>Frank Avalos</u>	C.I. <u>172172199</u>
Recusa la Inspección?		Recusa la Inspección?	

OBS: Algunos ítems son de Competencia Técnica del Sector de Equipos, caso no sea posible el acompañamiento en conjunto de este sector, favor tomar como base el relato del conductor. Enviar una copia de la inspección a los sectores responsables para las debidas providencias (si fuera el caso).

ÍTEM DE INSPECCIÓN:		NORMAL	DEFICIENTE	NO APLICABLE			
		[N]	[D]	[NA]			
ÍTEM	N	D	NA	ÍTEM	N	D	NA
<b>A - SISTEMA ELÉCTRICO</b>				<b>C - SISTEMA MECÁNICO</b>			
1 LUZCES DELANTERAS / TRASERAS (altas y bajas)	/			25 DIRECCIÓN	/		
2 INTERMITENTES	/			26 FRENOS (pie y mano)	/		
3 LUCES DE FRENO	/			27 EMBRAGUE	/		
4 LUCES DE RETRO	/			28 SUSPENSIÓN TRANSMISIÓN	/		
5 ALARME DE RETRO	/			29 EJES DELANTEROS	/		
6 PITO / ALARMA SONORA	/			30 EJES DELANTEROS	/		
7 LUZ DEL PANEL	/			31 EJES POSTERIORES	/		
8 INDICADORES (velocidad, aceite, combustible, temperatura)	/			32 LLANTAS DELANTERAS	/		
9 LIMPIA PARABRISAS	/			33 LLANTAS POSTERIORES / LLANTA DE EMERGENCIA	/		
10 DESEMPAÑADOR	/			34 AROS CON PERNOS	/		
11 CALEFACCIÓN	/			35 CAJA DE CAMBIOS (marchas)	/		
<b>E - BARRIL</b>				36 PROTECCIÓN DE PARTES MÓVILES	/		
12 BARRIL	/			37 MANGUERAS	/		
13 PARABRISAS	/			38 HUMO DEL ESCAPE (escala de Ringelmann)	/		
14 VIDRIO TRASERO / VIDRIO VENTANAS	/			<b>F - LATERÍA</b>			
15 PALETAS / LIMPIA PARABRISAS	/			39 CARROCERÍA (grietas, deformaciones, corrosión)	/		
16 ASPERSORES DE AGUA LIMPIA PARABRISAS	/			40 ESTRIBOS	/		
17 ESPEJOS RETROVISORES	/			41 PARA-CHOQUE (delantero y posterior)	/		
18 ASIENOS	/			42 PUERTAS	/		
19 MANUBRIOS / SEGUROS / MANIVELA VIDRIOS	/			43 TUBO DE ESCAPE	/		
20 CINTURONES DE SEGURIDAD	/			<b>C - DOCUMENTACIÓN</b>	/		
21 EXTINTOR	/			44 LICENCIA DE CONDUCCIÓN	/		
22 APOYA MANOS	/			45 CARNET AUTORIZACIÓN	/		
23 APOYA CABEZA	/			46 OTROS	/		
24 LIMPIEZA INTERIOR	/			47 OTROS			/

RESULTADOS INSPECCIÓN

Total ítems evaluados: 48 Número de NC: 0 Indicador NC: 0% Estatus: Equivalente Tiempo inspección: 10min  
 ESTATUS: 0% Excelente 1-10% Bueno 10,1-20,0% Regular 20,1-30,0% Insuficiente >30,1% Sufrible

LIBERACIÓN PARA LOS TRABAJOS	SÍ	NO	CON CONDICIÓN CONFORME ÍTEM	FIRMAS
SEGURIDAD DEL TRABAJO: <u>Angela Vargas</u>	/			<u>Angela Vargas</u>
OPERADOR: <u>Juan Soria</u>	/			<u>Juan Soria</u>
ENCARGADO / Resp. ACTIVIDAD: <u>Frank Avalos</u>	/			<u>Frank Avalos</u>

DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	PLAZO	RESPONSABLE	ESTATUS

## INSPECCIÓN DE MIXER

Equipo: <i>Mixer</i>	Marca: <i>Medec.</i>	Empresa: <i>W. Hormigones</i>	Fecha Inspección: <i>20/10/2022</i>
Placa: <i>OH3 015</i>	Código: <i>N/A</i>	Área: <i>Blagos 1ª</i>	Sector: <i>U.F. M. Ud. del Bca</i>
Operador: <i>Juan Sarco</i>	C.I.: <i>1721904464</i>	Encargado: <i>Florencia Avelos</i>	C.I.: <i>1721789199</i>
Recusa la Inspección?		Recusa la Inspección?	

OBS: Algunos ítems son de Competencia Técnica del Sector de Equipos, caso no sea posible el acompañamiento en conjunto de este sector, favor tomar como base el relato del conductor. Enviar una copia de la inspección a los sectores responsables para las debidas providencias (si fuera el caso).

ÍTEMS DE INSPECCIÓN:				NORMAL	N	DEFICIENTE	D	NO APLICABLE	NA
ÍTEM		N	D	NA	ÍTEM		N	D	NA
<b>A - SISTEMA ELÉCTRICO</b>					<b>C - SISTEMA MECÁNICO</b>				
1	LUZES DELANTERAS / TRASERAS (altas y bajas)	/			25	DIRECCIÓN	/		
2	INTERMITENTES	/			26	FRENOS (pie y mano)	/		
3	LUZES DE FRENO	/			27	EMBRAGUE	/		
4	LUZES DE RETRO	/			28	SUSPENSIÓN TRANSMISIÓN	/		
5	ALARME DE RETRO	/			29	EJES DELANTEROS	/		
6	PITO / ALARMA SONORA	/			30	EJES DELANTEROS	/		
7	LUZ DEL PANEL	/			31	EJES POSTERIORES	/		
8	INDICADORES (velocidad, aceite, combustible, temperatura)	/			32	LLANTAS DELANTERAS	/		
9	LIMPIA PARABRISAS	/			33	LLANTAS POSTERIORES / LLANTA DE EMERGENCIA	/		
10	DESEMPAÑADOR	/			34	AROS CON PERNOS	/		
	ALEFACCIÓN	/			35	CAJA DE CAMBIOS (marchas)	/		
	LUBRIFICACIÓN	/			36	PROTECCIÓN DE PARTES MÓVILES	/		
12	PISOS	/			37	MANGUERAS	/		
13	PARABRISAS	/			38	HUMO DEL ESCAPE (escala de Ringelmann)	/		
14	VIDRIO TRASERO / VIDRIO VENTANAS	/			<b>F- LATERÍA</b>				
15	PALETAS / LIMPIA PARABRISAS	/			39	CARROCERÍA (grietas, deformaciones, corrosión)	/		
16	ASPERSORES DE AGUA LIMPIA PARABRISAS	/			40	ESTRIBOS	/		
17	ESPEJOS RETROVISORES	/			41	PARA-CHOQUE (delantero y posterior)	/		
18	ASIENTOS	/			42	PUERTAS	/		
19	MANUBRIOS / SEGUROS / MANIVELA VIDRIOS	/			43	TUBO DE ESCAPE	/		
20	CINTURONES DE SEGURIDAD	/			<b>C - DOCUMENTACIÓN</b>				
21	EXTINTOR	/			44	LICENCIA DE CONDUCCIÓN	/		
22	APOYA MANOS	/			45	CARNET AUTORIZACIÓN	/		
23	APOYA CABEZA	/			46	OTROS	/		
24	LIMPIEZA INTERIOR	/			47	OTROS	/		

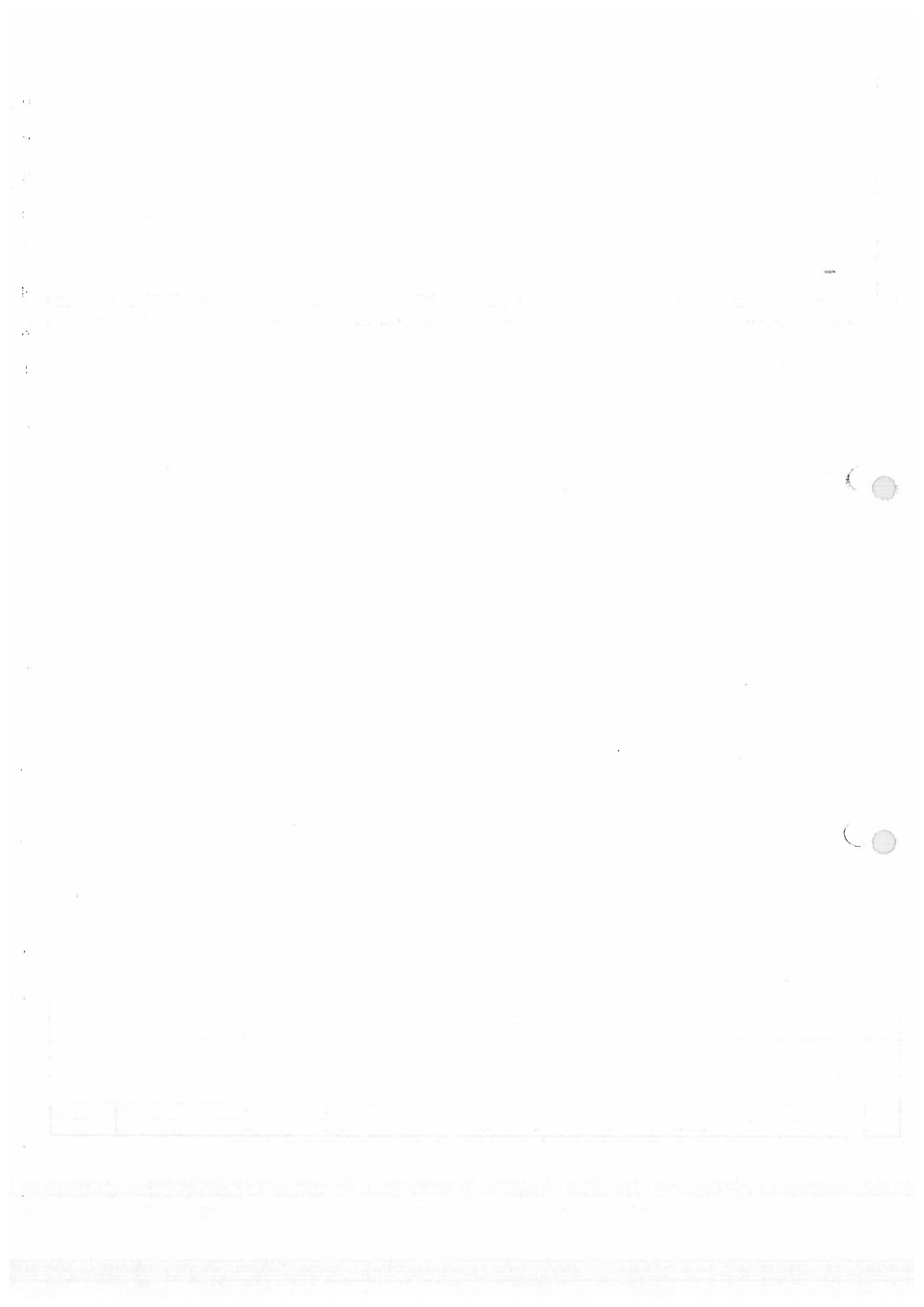
## RESULTADOS INSPECCIÓN

Total Ítems evaluados  Número de NC  Indicador NC  Estatus  Tiempo Inspección

ESTATUS:  0 % Excelente  1 - 10 % Bueno  10,1 - 20,0 % Regular  20,1 - 30,0 % Insuficiente  > 30,1 % Sufrible

LIBERACIÓN PARA LOS TRABAJOS		SÍ	NO	CON CONDICIÓN CONFORME ÍTEM	FIRMAS
SEGURIDAD DEL TRABAJO:	<i>Angele Vargas</i>	/			<i>Angele Vargas</i>
OPERADOR:	<i>Juan Sarco</i>	/			<i>Juan Sarco</i>
ENCARGADO / Resp. ACTIVIDAD:	<i>Bark Jvalos</i>	/			<i>Bark Jvalos</i>

DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	PLAZO	RESPONSABLE	ESTATUS



<b>CUEVA</b>	<b>INSPECCIÓN EQUIPOS MAQUINARIAS</b>	Revisión: 0
--------------	---------------------------------------	-------------

**INSPECCIÓN DE MIXER**

Equipo: <u>Mixer</u>	Marca: <u>MACK</u>	Empresa: <u>AU Homolognero</u>	Fecha Inspección: <u>15/10/2022</u>
Placa: <u>QAB</u>	Código:	Área: <u>Bloque 1a</u>	Sector: <u>U.E. Mitad del Mundo</u>
Operador: <u>Jorge Cadena</u>	C.I. <u>172572433</u>	Encargado: <u>Frank Avalos</u>	C.I. <u>1721782199</u>
Recusa la inspección? <u>De acuerdo a necesidad</u>		Recusa la inspección?	

**OBS:** Algunos ítems son de Competencia Técnica del Sector de Equipos, caso no sea posible el acompañamiento en conjunto de este sector, favor tomar como base el relato del conductor. Enviar una copia de la inspección a los sectores responsables para las debidas providencias (si fuera el caso).

ÍTEM DE INSPECCIÓN:	NORMAL	N	DEFICIENTE	D	NO APLICABLE	NA
<b>A - SISTEMA ELÉCTRICO</b>						
1 LUZCES DELANTERAS / TRASERAS (altas y bajas)		✓				
2 INTERMITENTES		✓				
3 LUCES DE FRENO		✓				
4 LUCES DE RETRO		✓				
5 ALARME DE RETRO		✓				
6 PITO / ALARMA SONORA		✓				
7 LUZ DEL PANEL		✓				
8 INDICADORES (velocidad, aceite, combustible, temperatura)		✓				
9 LIMPIA PARABRISAS		✓				
10 DESEMPAÑADOR		✓				
11 ALEFACCIÓN						
12 CABINA						
13 PISOS		✓				
14 PARABRISAS		✓				
15 VIDRIO TRASERO / VIDRIO VENTANAS		✓				
16 PALÉTAS / LIMPIA PARABRISAS		✓				
17 ASPERSORES DE AGUA LIMPIA PARABRISAS		✓				
18 ESPEJOS RETROVISORES		✓				
19 ASIENTOS		✓				
20 MANUBRIOS / SEGUROS / MANIVELA VIDRIOS		✓				
21 CINTURONES DE SEGURIDAD		✓				
22 EXTINTOR		✓				
23 APOYA MANOS		✓				
24 APOYA CABEZA		✓				
25 LIMPIEZA INTERIOR		✓				
<b>C - SISTEMA MECÁNICO</b>						
25 DIRECCIÓN					✓	
26 FRENOS (pie y mano)					✓	
27 EMBRAGUE					✓	
28 SUSPENSIÓN TRANSMISIÓN					✓	
29 EJES DELANTEROS					✓	
30 EJES DELANTEROS					✓	
31 EJES POSTERIORES					✓	
32 LLANTAS DELANTERAS					✓	
33 LLANTAS POSTERIORES / LLANTA DE EMERGENCIA					✓	
34 AROS CON PERNOS					✓	
35 CAJA DE CAMBIOS (marchas)					✓	
36 PROTECCIÓN DE PARTES MÓVILES					✓	
37 MANGUERAS					✓	
38 HUMO DEL ESCAPE (escala de Ringelmann)					✓	
<b>F - LATERÍA</b>						
39 CARROCERÍA (grietas, deformaciones, corrosión)					✓	
40 ESTRIBOS					✓	
41 PARA-CHOQUE (delantero y posterior)					✓	
42 PUERTAS					✓	
43 TUBO DE ESCAPE					✓	
<b>C - DOCUMENTACIÓN</b>						
44 LICENCIA DE CONDUCCIÓN					✓	
45 CARNET AUTORIZACIÓN						✓
46 OTROS						
47 OTROS						

**RESULTADOS INSPECCIÓN**

Total ítems evaluados <u>44</u>	Número de NC <u>0</u>	Indicador NC <u>0%</u>	Estatus <u>EXC</u>	Tiempo inspección <u>15 mn</u>
ESTATUS: <u>0% Excelente</u>	<u>1 - 10% Bueno</u>	<u>10,1 - 20,0% Regular</u>	<u>20,1 - 30,0% Insuficiente</u>	<u>&gt; 30,1% Sufrible</u>

LIBERACIÓN PARA LOS TRABAJOS	SÍ	NO	CON CONDICIÓN CONFORME ÍTEM	FIRMAS
SEGURIDAD DEL TRABAJO: <u>Andrea Pérez</u>	✓			<u>Andrea Pérez</u>
OPERADOR: <u>Jorge Cadena</u>	✓			<u>Jorge Cadena</u>
ENCARGADO / Resp. ACTIVIDAD: <u>Frank Avalos</u>	✓			<u>Frank Avalos</u>

DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	PLAZO	RESPONSABLE	ESTATUS



Faint header table with columns and rows, likely containing document identification information.

Main body of the document consisting of a large grid of cells, possibly for data entry or reporting. The content is illegible due to fading.

Faint footer table with columns and rows, likely containing document identification information.






CUEVA CUEVA  
INGENIEROS S.A.

Ministerio de Educación

## Anexo 30

### Plan de Cierre y Abandono Informe de Inspección Ambiental

	<b>GESTION AMBIENTAL</b>	Código	GA-PMA-PCA
	<b>INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL</b>	Estándar	
		Versión / Fecha	001/ 28/12/2022
		Páginas	4 de 4
<b>OBRA: Unidad Educativa Fiscal Mitad del Mundo</b>			

Numero de Informe	001
Periodo de inspección	21/12/2022 al 28/12/2022
Antecedente	Seguimiento Ambiental
Etapa ejecutada	Construcción y mejoramiento
% de avance del proyecto	95 %

## 1. ANTECEDENTES

El presente Contrato de Construcción de MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA que corresponde al Lote No. 2 del proceso de contratación No. BIRF8542-LPN-OB-2022-021, DEL PROYECTO PARECF

El proyecto cuenta con Certificado Ambiental emitido por la autoridad ambiental con número GADMDMQ-SUIA-2022-CA-3063 y fecha de registro 29 de abril del 2022.

El Ministerio de Educación a través del Contratista Cueva y Cueva Ingenieros S.A., será responsable de la ejecución del Plan de Cierre y Abandono establecido en el PMAS al finalizar la fase de construcción del proyecto.




## 2. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

Durante la tercera semana del mes de diciembre, se realizó inspección técnica ambiental para establecer la existencia o no de áreas afectadas, tipo de afectación, desechos, cantidades, y ubicación de los hallazgos en los diferentes frentes de trabajo.

## 3. HALLAZGOS

El presente informe de inspección ambiental contiene un periodo de inspección que va desde el 21 de diciembre del 2022 al 28 de diciembre del 2022 a fin de solicitar en campo la limpieza de los hallazgos encontrados.

HALLAZGO	COMENTARIO
	<p>En la obra, se encontró residuos de actividad de pintura, como baldes, sacos de empaste, entre otros, sin uso en las afueras de las aulas de escolar.</p>
<p><b>ACCIONES A REALIZAR</b></p>	
<p>1.- Solicitar al personal de pintura ubicar los empastes sin uso en bodega, aquellos en mal estado ubicarlos en el área de escombros y los baldes su reutilización.</p>	
HALLAZGO	COMENTARIO
 	<p>En la obra, se encontraron residuos reciclables en demasía, producto de la limpieza de aulas realizada por los padres de familia de los alumnos de escolar.</p> <p>Lo que corresponde a los desechos generados por las actividades de construcción se observó un acumulo significativo de desecho ferroso y no ferroso.</p>
<p><b>ACCIONES A REALIZAR</b></p>	
<p>1.- Solicitar a las autoridades de la institución que se informe y solicite a los padres de familia que los desechos generados de la limpieza de aulas sean colocados en el área de residuos de la institución. 2.-Entregar los residuos generados por las actividades de obra civil, pintura y otros, a gestores autorizados.</p>	
HALLAZGO	COMENTARIO

 	<p>En la obra, se encontraron materiales propios de las infraestructuras originales de la institución que fueron retirados para ejecutar los mejoramientos a los diferentes bloques de las aulas de la institución educativa.</p>
<p><b>ACCIONES A REALIZAR</b></p> <p>1.- Mediante Oficio a las autoridades del plantel educativo, hacer la entrega oficial de materiales originales que forman parte de la infraestructura de la institución, los mismos que fueron retirados para ejecutar los mejoramientos de los diferentes bloques de la institución.</p>	
<p><b>HALLAZGO</b></p>	<p><b>COMENTARIO</b></p>
	<p>Escombrera temporal en la obra con demasiado escombro.</p>
<p><b>ACCIONES A REALIZAR</b></p> <p>1.- Evacuar los escombros con gestor calificado lo más pronto</p>	



#### 4. CONCLUSIONES

- En base a la inspección ambiental, se puede indicar la no existencia de pasivos ambientales en las instalaciones de la Unidad Educativa Fiscal Mitad del Mundo. Debe entenderse como pasivo ambiental aquellas instalaciones, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos que afecten de manera real, potencial o permanente a la salud de las personas y a la calidad del ambiente.
- El personal de la empresa y personal subcontratado necesita un mejor adiestramiento en el manejo de desechos generados por sus actividades.

#### 5. RECOMENDACIONES

- Elaborar un plan de acción con las medidas a ejecutar a corto plazo y señalando los recursos a emplear, con la finalidad de superar los hallazgos descritos en este informe.
- Disponer de espacios para cada uno de los desechos que se generan, a fin de tener ordenamiento de los mismos y se facilite la evacuación de los desechos de manera ordenada.
- Entregar un oficio a las autoridades del plantel donde se realice la entrega de materiales propios de la institución como resultado de su retiro para el mejoramiento de las infraestructuras.
- Coordinar con las empresas que brindaron arrendamiento de equipos y maquinaria para el retiro oportuno de los elementos mencionados

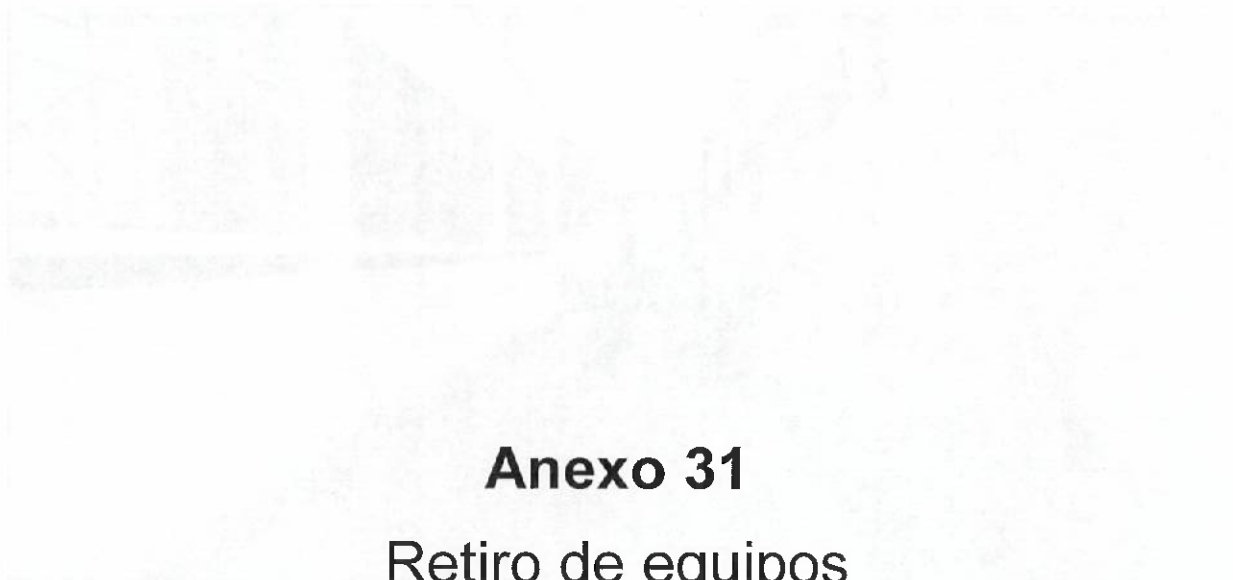
#### 6. FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Ing. Monica Quijano

Especialista Medio Ambiente





## **Anexo 31**

### **Retiro de equipos**



En el área se retiraron andamios

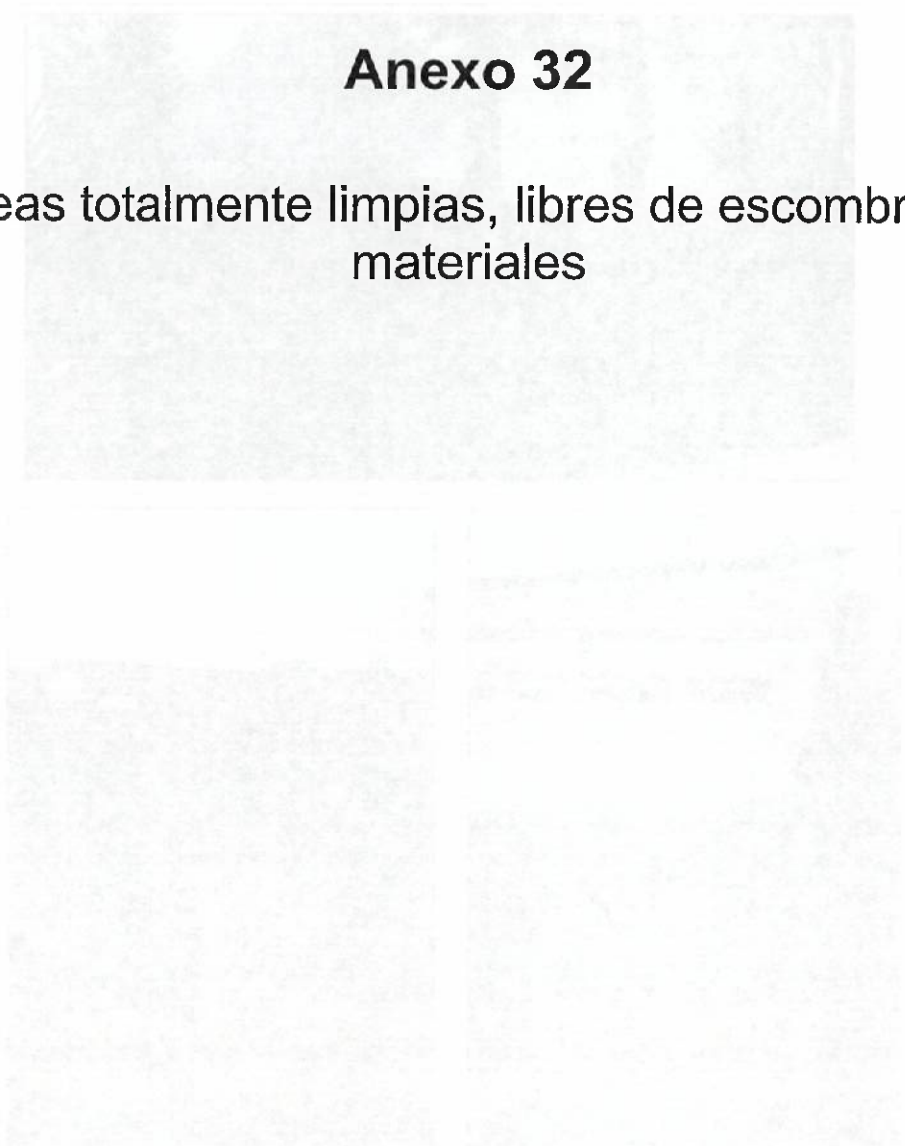


Se retiraron del área techos de eternit que habían sido retirados de las infraestructuras

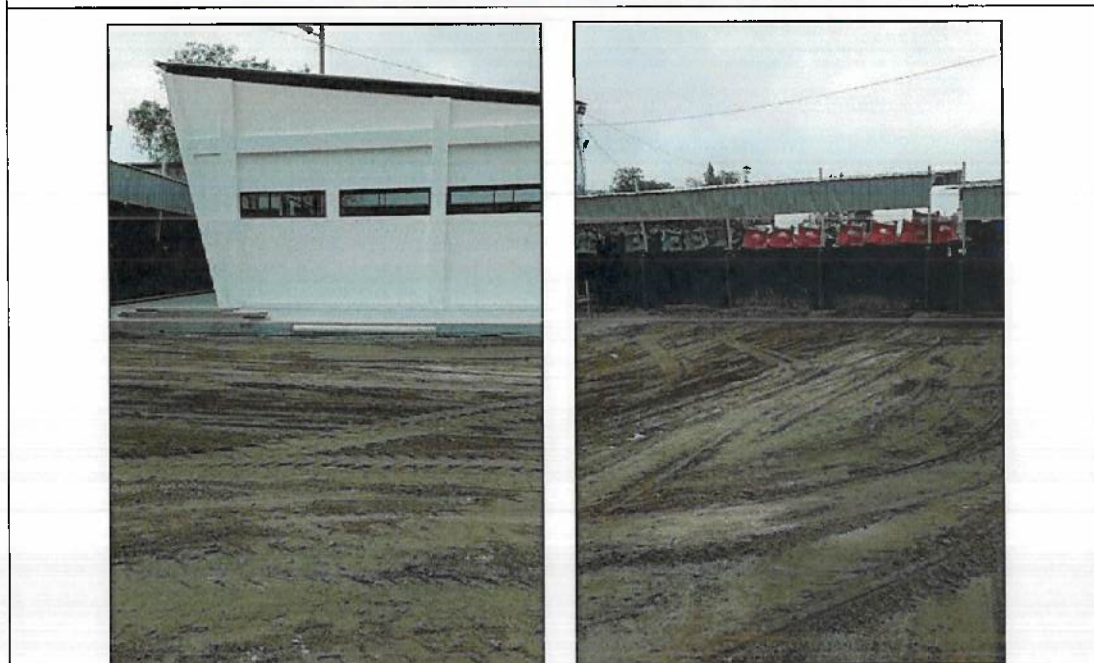


### **Anexo 32**

**Áreas totalmente limpias, libres de escombros y materiales**







Áreas totalmente limpias libres de escombros, equipos y materiales



Ministerio de Educación

## **Anexo 33**

**Buzón del Mecanismo para Quejas y Reclamos  
Registro fotográfico**



Buzón del Mecanismo para Quejas y Reclamos ubicada en obra



Buzón del Mecanismo para Quejas y Reclamos



Buzón colocación de quejas y reclamos para personal y comunidad





Buzón de Mecanismo de Quejas y reclamos, vacío



Buzón de Mecanismo de Quejas y reclamos sin documentos



República del Ecuador

CUEVA CUEVA

Ministerio de Educación

## Anexo 34

# Entrega y uso de Equipos de Protección Personal



Entrega de Equipo de protección personal Ficha entrega de EPP's



# CUEVA CUEVA

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN:

02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/08/2021

REVISIÓN:

01

HOJA N°/TOTAL DE HOJAS:

1 de 2

NOMBRE DEL COLABORADOR:

Suarez Suarez Diego Santiago

CEDULA DE IDENTIDAD:

1722790712

FECHA DE ADMISIÓN:

24-10-2021

CARGO / FUNCIÓN:

ÁREA:

FECHA DE DIMISIÓN:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	1 Bota punta caero caucho	01	24-10-2021	[Firma]			
2	Guante de napa	01	24-10-2021	[Firma]			
3	Botas clareo	01	24-10-2021	[Firma]			
4	Casco	01	24-10-2021	[Firma]			
5	Chaleco	01	24-10-2021	[Firma]			
6	Guante de Nitrilo	01	24-10-2021	[Firma]			
7	Guante de caucho	01	24-10-2021	[Firma]			
8	Botas oscuro	01	24-10-2021	[Firma]			
9	Cable Clavo cambio	01	24-10-2021	[Firma]	24-10-2021	[Firma]	
10	Busa 4mm	01	23-11-2021	[Firma]			

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporciono entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:

24-10-2021

Firma del Colaborador:

[Firma]

Persona que Entrega:

[Firma]

Firma:

[Firma]

# CUEVA CUEVA

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN:	02/08/2021	FECHA DE ELABORACIÓN:	02/08/2021	REVISIÓN:	01	HOLAS N°/ TOTAL DE HOLAS:	2 de 2
-------------------	------------	-----------------------	------------	-----------	----	---------------------------	--------

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
11	Cable de Aluminio	01	11-11-22	[Firma]			
12	Cable de Aluminio	01	11-11-22	[Firma]			
13	Camisa de Aluminio	01	11-11-22	[Firma]			
14	Tronco protector	01	11-11-22	[Firma]			
15	Botas de Aluminio	01	11-11-22	[Firma]			
16	Super guantes	01	16-11-22	[Firma]	16-11-22	[Firma]	
17	Mantén	01	21-11-22	[Firma]			
18	Arnes	01	21-11-22				
19							
20							
21							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcióno entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:	Persona que Entrega:
Firma del Integrante:	Firma:

# CUEVA CUEVA

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/08/2021

REVISIÓN: 01

HOJA N° TOTAL DE HOJAS:  
1 de 2

NOMBRE DEL COLABORADOR: Morales Soledad

CEDULA DE IDENTIDAD: 1723374124

FECHA DE ADMISIÓN: 24-10-22

CARGO / FUNCIÓN: Albañil

ÁREA: Operativa / Obra Civil

FECHA DE DIMISIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Casco	01	24-10-22	[Firma]			
2	Gafo Clara	01	24-10-22	[Firma]			
3	Guant de Nega	01	24-10-22	[Firma]			
4	Guantes	01	24-10-22	[Firma]			
5	Calze Oscuro	01	26-10-22	[Firma]			
6	Guant de Caucho	01	26-10-22	[Firma]			
7	brank de Naya Flex	01	26-10-22	[Firma]			
8	Tapon Ajustado	01	26-10-22	[Firma]			
9	Zapato para B.H.O	01	24-10-22	[Firma]			
10	Rovero 40	01	03-11-2021	[Firma]			

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcióno entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha: 24-10-22

Firma del Colaborador: [Firma]

Persona que Entrega: [Firma]

Firma: [Firma]



# CUEVA CUEVA

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN:

02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/08/2021

REVISIÓN:

01

HOLAS N° TOTAL DE HOLAS:

2 de 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
11	Gorro de Algodón	01	10-11-21	[Firma]	10-11-21	[Firma]	
12	Guantes de látex S/L	01	11-11-21	[Firma]		[Firma]	
13	Botas de Algodón	01	11-11-21	[Firma]	11-11-21	[Firma]	
14	Guantes de Nitrilo	01	17-11-21	[Firma]	17-11-21	[Firma]	
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcióno entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:

Persona que Entrega:

Firma del Integrante:

Firma:

# CUEVA CUEVA

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2021	FECHA DE ELABORACIÓN: 02/08/2021	REVISIÓN: 01	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
---------------------------------	-------------------------------------	-----------------	-----------------------------------

NOMBRE DEL COLABORADOR: Chiquitana Morales José Fabian

CARGO / FUNCIÓN: Albani      AREA: Operarios

CEDULA DE IDENTIDAD: 7.203.29112

FECHA DE ADMISIÓN: 24-10-2021

FECHA DE DIMISIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Gafas clear	01	24-10-21	<i>[Signature]</i>			
2	Casaca de Neopreno	01	24-10-21	<i>[Signature]</i>			
3	Casco	01	24-10-21	<i>[Signature]</i>			
4	Chaleco	01	24-10-21	<i>[Signature]</i>			
5	Bata pla talla 38M Cauchas	01	26-10-21	<i>[Signature]</i>			
6	Encamachado	01	26-10-21	<i>[Signature]</i>			
7	Cebatas pla talla 39	01	26-10-21	<i>[Signature]</i>			
8	Casaca de neopreno	01	26-10-21	<i>[Signature]</i>			
9	Gafas Oscuras	01	26-10-21	<i>[Signature]</i>			
10	Tapan Audífono	01	26-10-21	<i>[Signature]</i>			

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcióno entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha: 24-10-2021

Firma del Colaborador: *[Signature]*

Persona que Entrega: Angela Vargas

Firma: *[Signature]*

# CUEVA CUEVA

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN:	02/08/2021	FECHA DE ELABORACIÓN:	02/08/2021	REVISIÓN:	01	HOJA N° TOTAL DE HOJAS:	2 de 2
-------------------	------------	-----------------------	------------	-----------	----	-------------------------	--------

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
11	Botas ALL 40	02	02-11-2021				
12	Casaca de trabajo	01	11-11-21				
13	Gafas de seguridad	01	11-11-21				
14	Casaca de trabajo	01	17-11-21		17-11-21		
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcione entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuenta de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:	Persona que Entrega:
Firma del Integrante:	Firma:

# CUEVA CUEVA

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/08/2021

REVISIÓN: 01

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:  
1 de 2

**NOMBRE DEL COLABORADOR:**

Tecapante Chavarria, Segundo Antonio

**CEDULA DE IDENTIDAD:**

05 031 96628

**FECHA DE ADMISIÓN:**

24-10-2021

**CARGO / FUNCIÓN:** Albañil

**ÁREA:**

Operativo / Cueva y Cueva

**FECHA DE DIMISIÓN:**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Buzo talla 40.	01	03-11-2021	[Firma]			
2	Gafas claras	02	24-10-21	[Firma]			
3	Epate punta de acero talla 35.	02	24-10-21	[Firma]			
4	Cuero de resaca	01	24-10-22	[Firma]			
5	Gafas oscuras	01	03-11-2021	[Firma]			
6	cuero de resaca	01	10-11-22	[Firma]	10-11-22	[Firma]	
7	Pinas	01	21-11-22	[Firma]			
8							
9	Cambio guantes de cacho	01	29-11-22	[Firma]			
10							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcióno entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:

01/10/2021

Firma del Colaborador:

[Firma]

Persona que Entrega:

[Firma]

Firma:

# CUEVA CUEVA

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2021	FECHA DE ELABORACIÓN: 02/08/2021	REVISIÓN: 01	HOLLA N° TOTAL DE HOJAS: 2 de 2
---------------------------------	-------------------------------------	-----------------	------------------------------------

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporciono entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:	Persona que Entrega:
Firma del Integrante:	Firma:

# CUEVA Y CUEVA

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/08/2021

REVISIÓN: 01

HOJA N°/TOTAL DE HOJAS:  
1 de 2

NOMBRE DEL COLABORADOR: Casa Fernando Rodriguez

CARGO / FUNCION: Alcarpintero

CEDULA DE IDENTIDAD: 0502025235

FECHA DE ADMISIÓN: 09.11.2021

ÁREA: Obra Civil / Cueva y Cueva

FECHA DE DIMISIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Bata trabajo PLO	01	09-11-2021				
2	Casco amarilla	01	09-11-2021				
3	Guaantes de Napa	01	10-11-2022				
4	Susante botaflex	01	14-11-2022				
5	botas caucho	01	14-11-2021				
6	Cable aluminio	01	14-11-2021				
7	Cable Jena	01	14-11-2021				
8	Tapa audifonos	01	14-11-2021				
9	Mascarilla KN 95	01	14-11-2021				
10	Zapatos talla 41/9	01	18-11-22				

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcióno entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravien por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha: 03-11-2022

Firma del Colaborador:

Persona que Entrega: Angela Vargas

Firma:



# CUEVA CUEVA



## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVID.

FECHA DE EMISIÓN:  
02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN:  
02/08/2021

REVISIÓN:  
01

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:  
2 de 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
11	Cableado de protección	01	02/08/2021				
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcióno entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:

Persona que Entrega:

Firma del Integrante:

Firma:

# CUEVA CUEVA

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2021	FECHA DE ELABORACIÓN: 02/08/2021	REVISIÓN: 01	HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
---------------------------------	-------------------------------------	-----------------	------------------------------------

NOMBRE DEL COLABORADOR: Calderón Diego Darlín CEDULA DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_ FECHA DE ADMISIÓN: 10-11-21

CARGO / FUNCIÓN: \_\_\_\_\_ ÁREA: \_\_\_\_\_ FECHA DE DIMISIÓN: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Guante de Napa	1	10-11-21				
2	Casco conmocho	1	10-11-22				
3	Mascarilla KN95	3	14-11-21				
4	Guante P. de látex	4	14-11-21				
5	Taponí Auditivo	4	14-11-21				
6	Gafas Oscuras	4	14-11-21				
7	Gafas Clave	1	14-11-21				
8	Cable de conexión	1	24-11-21				
9	Cable de conexión S.H.	1	27-11-21				
10	Cable de conexión	1	28-11-21				

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporciono entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha: 10-11-2021 Persona que Entrega: Jorge Urzúa

Firma del Colaborador: Firma:

# CUEVA CUEVA

## HOJA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN:  
02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN:  
02/08/2021

REVISIÓN:  
01

HOJA N° / TOTAL DE HOJAS:  
2 de 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcióno entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:

Persona que Entrega:

Firma del Integrante:

Firma:

# CUEVA Y CUEVA

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/08/2021

REVISIÓN: 01

HOJA N° TOTAL DE HOJAS:  
1 de 2

NOMBRE DEL COLABORADOR:

Diego Javier Solorzano Deves

CEDULA DE IDENTIDAD:

1754229174

FECHA DE ADMISIÓN:

10-11-22

CARGO / FUNCIÓN:

ÁREA:

FECHA DE DIMISIÓN:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Guanle de Neop	01	10-11-22	<i>[Firma]</i>			
2	Casco	01	10-11-22	<i>[Firma]</i>			
3	Mascarilla KN95	01	10-11-22	<i>[Firma]</i>			
4	Gafas clara	01	10-11-22	<i>[Firma]</i>			
5	Gafas oscura	01	10-11-22	<i>[Firma]</i>			
6	Tapón Audífonos	01	10-11-22	<i>[Firma]</i>			
7	Cuando de Mastiflex	01	10-11-22	<i>[Firma]</i>			
8	Beso Jule 40	01	10-11-22	<i>[Firma]</i>			
9	Zapatos Jule 429	01	18-11-22	<i>[Firma]</i>			
10	Gorra 009	01	21-11-22	<i>[Firma]</i>			

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcióno entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:

10-11-2022

Firma del Colaborador:

*[Firma]*

Persona que Entrega:

Firma:

*[Firma]*

# CUEVA CUEVA

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN:  
02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN:  
02/08/2021

REVISIÓN:  
01

HOJA Nº TOTAL DE HOJAS:  
1 de 2

NOMBRE DEL COLABORADOR:

CEDULA DE IDENTIDAD:

FECHA DE ADMISIÓN:

CARGO / FUNCIÓN:

ÁREA:

FECHA DE DIMISIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporciono entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:

Persona que Entrega:

Firma del Colaborador:

Firma:



**Ministerio de Educación**

## **Anexo 35**

**Capacitación de riesgos laborales en obra registro  
fotográfico y de asistencia**





Capacitación de riesgos laborales trabajo en altura uso de línea de vida y arnés



Capacitación Enfermedades laborales Silicosis



CUEVA CUEVA REGISTRO DE INDUCCIÓN / CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO

EMPRESA: Cueva y Cueva FECHA: 22 / 12 / 22  
 RESPONSABLE: Frank Avila  
 RESPONSABLE SSO / AMBIENTE: Angel Vargas / Anthea Perez  
 INDUCCION:  CAPACITACIÓN:  CHARLA DIARIA:   
 TEMA A TRATAR: Uso de equipos para trabajos en altura  
Uso correcto, enganche de líneas de vida y rescatos.

PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Marco Topal	040148015-7	[Signature]
2	Marcelo Hidalgo	171919892-4	[Signature]
3	Angel Parra	0302193678	[Signature]
4	Miguel Greña	230016155-7	[Signature]
5	Edison Hidalgo	171246504-4	[Signature]
6	Abelardo Tabares	090836139-2	[Signature]
7	Frank Avila	0705582941	[Signature]
8	Roberto Arceguiza	171500039-7	[Signature]
9	William Jimenez	02504184-9	[Signature]
10	Alexander Sosa	175031030-3	[Signature]
11	Hector Galvan	424178768	[Signature]
12	Vicente Diaz	150088938-4	[Signature]
13	Marcos Alvarez	0106392455	[Signature]
14	William Olvera	131111021-5	[Signature]
15	Orlando Olvera	1316031454	[Signature]
16	Juan Garcia	131581533-0	[Signature]
17	Miguel Angel	1720834538	[Signature]
18	Gary Greña	2350321408	[Signature]
19	Luis Rios	1718191220	[Signature]
20	Jose Cadore	171149063-0	[Signature]

COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACION Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR:

RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE

CUEVA CUEVA REGISTRO DE INDUCCIÓN / CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO			
EMPRESA: <u>Cuota y Cuota</u>		FECHA: <u>8.12.2022</u>	
RESPONSABLE: <u>Fern. Avila</u>			
RESPONSABLE SSO / AMBIENTE: <u>Rogelio Vero / Mónica Quiroz</u>			
INDUCCIÓN: <input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN: <input type="checkbox"/>	CHARLA DEBIDA: <input checked="" type="checkbox"/> 15 min	
TEMA A TRATAR: <u>Enfermedades Ocupacionales:</u> <u>Síntesis: identificación de presencia de polvo cristalino</u>			
PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO			
ITEM	NOMBRE	CEPULA	FIRMA
1	Vásquez Diego	150088938-4	
2	Alberto Moreno	110234131-2	
3	Wilmer Rivas	075201845-9	
4	Marcelo Jimeno	171419892-9	
5	Edson Adalga	171241304-4	
6	Marco Topal	040148015-7	
7	Rosa Salazar	121068962-9	
8	Melvin Salas	171340819-1	
9	Amal Corral	050219367-8	
10	Nigelba Lopez	171073453-8	
11	Marco Moya	010677275-3	
12	Fernando Jiliza	175297656-8	
13	Miguel Grefa	230065155-7	
14	Luis Papiasi	171572674-9	
15	David Cinguan	171803727-6	
16	Luis Rios	111879276	
17	Claudia Guadalupe	171450012-2	
18	Martha Guadalupe	177812812	
19	José Cardona	171189063-0	
20	Roberto Amargosa	171880039-7	
COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS			
SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACIÓN Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS			
INSTRUCTOR: <u>[Signature]</u>			
RESPONSABLE INTERIO SSO / AMBIENTE			





ELABORADO POR:  
 "CUEVA Y CUEVA  
 INGENIEROS"

REVISADO POR:  
 "FISCALIZACIÓN"

PREPARADO PARA: "MINISTERIO  
 DE EDUCACIÓN"

**INFORME DE  
 CUMPLIMIENTO  
 DE SEGURIDAD,  
 SALUD Y  
 AMBIENTE  
 PROYECTO  
 "ESCUELA DE  
 EDUCACIÓN  
 BÁSICA "FISCAL 29  
 DE JUNIO"**



**PERÍODO: CIERRE DEL PROYECTO  
 INFORME FINAL**

## CONTENIDO

1. ANTECEDENTES Y ALCANCE .....	3
2. FICHA TECNICA.....	4
3. DESCRIPCION BREVE DEL PROYECTO.....	5
4. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE.....	5
4.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.....	5
4.1.1. OBJETIVOS GENERALES .....	5
4.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS .....	5
4.2. CRITERIOS DE CATEGORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONFORMIDADES, NO CONFORMIDADES Y NO APLICA .....	6
5. EVALUACIÓN AMBIENTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	7
5.1. HALLAZGOS DE LA AUDITORIA AMBIENTAL.....	7
5.2. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	18
5.2.1. VALORACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	18
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	19
6.1. CONCLUSIONES.....	19
6.2. RECOMENDACIONES .....	20
7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD .....	20
8. ANEXOS .....	20

## 1. ANTECEDENTES Y ALCANCE

La estrategia de mejoras integrales y reaperturas está financiada por el Banco Mundial, por lo tanto, es imprescindible cumplir con las directrices emitidas por esta entidad internacional, en ese sentido, se busca ampliamente el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales establecidas por el Banco Mundial, así como también el cumplimiento de la normativa ambiental, social y de seguridad y salud ocupacional nacional.

Una pieza fundamental del trabajo de la institución en proyectos de inversión es el de ayudar a asegurar resguardos muy sólidos para las personas y el medio ambiente a través de políticas, llamadas "salvaguardas", que sirven para identificar, evitar y minimizar el daño a las personas y el medio ambiente.

Para la estrategia de Mejoras Integrales y Reaperturas, se debe entender que la "Mejora Integral", no se trata de un mantenimiento que se realiza de manera recurrente, su finalidad, es intervenir de manera integral en las instituciones educativas, dejándolas totalmente funcionales y operativas y la estrategia de "Reapertura", se trata del proceso de intervención de infraestructura física existente, para mejorar el funcionamiento de una institución educativa cerrada o fusionada anteriormente.

Con lo antes expuesto, el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa de los Circuitos Focalizados "PARECF" BIRF 8542-EC financiará la estrategia de Mejoras Integrales y Reaperturas, con 31 unidades educativas que se encuentre dentro de las parroquias priorizadas por la intervención por el proyecto, de esta manera se busca mejorar la calidad y la cobertura con equidad en los niveles inicial, básica y bachillerato del sistema educativo, en el marco de los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Educación y del Plan Creación Oportunidades 2021-2025. Dentro de las instituciones educativas a intervenir se encuentra Escuela de Educación Básica "Fiscal 29 De Junio", ubicada en la provincia de Pichincha, parroquia San Antonio de Pichincha, cantón Quito de la Coordinación Zonal 9 del Ministerio de Educación, la unidad educativa es de sostenimiento fiscal y tiene aproximadamente 283 estudiantes

En conformidad con el MAGAS (Marco de Gestión Ambiental y Social), para la OP4.01, relacionada con evaluación ambiental, las actividades del proyecto tendrán un impacto positivo, en el mediano y largo plazo; dentro del proceso de mejora de la calidad educativa, su correcta distribución y cobertura, además de la dotación de infraestructura educativa de primer nivel.

El proyecto cuenta con Certificado Ambiental emitido por la autoridad ambiental con número GADMDMQ-SUIA-2022-CA-3088 y fecha de registro 09 de mayo de 2022.

El correspondiente Número de Contrato o Contrato de Construcción es No. BIRF-8542-LPN-OB-2022-021 – 2, con fecha de suscripción de contrato el 21 de septiembre de 2022. Los profesionales a cargo del componente ambiental y seguridad en el equipo, como parte de la empresa contratista se encuentran, Ing. Andrea Pérez, Ing Mónica Quijano y Msc. Ángela Vargas respectivamente.



Cabe indicar que este documento corresponde a Cierre del proyecto INFORME FINAL el mismo que se lo evaluara con una Auditoria Ambiental, el período de la misma comprende desde el 11 de Octubre hasta el 30 de Diciembre del año 2022, a fin de determinar el nivel de cumplimiento de los requisitos ambientales del proyecto por parte de la constructora Cueva y Cueva Ingenieros S.A.

Si bien es cierto, la Planilla de Avance de Obra N° 4 de Liquidación, va desde el periodo 21 de diciembre al 30 de diciembre del 2022, este rango de tiempo es limitante para la verificación del cumplimiento de las actividades descritas en los diferentes subplanes que forman parte del Plan de Manejo Ambiental PMA del proyecto.

Por lo tanto, como medio de verificación al cumplimiento de los componentes del Plan de Manejo Ambiental PMA se ha tomado en cuenta: Fotografías, Registros y Documentos; de los periodos 22 de Octubre al 20 de Noviembre, 21 de Noviembre al 20 de Diciembre, 21 de Diciembre al 30 de Diciembre del año 2022.

Con lo antes expuesto, la información contenida en los anexos es un ejemplo aleatorio de cualquiera de los periodos ya mencionados en párrafo superior.

## 2. FICHA TECNICA

DATOS GENERALES		
<b>Nombre del Proyecto</b>		
Apoyo a la reforma Educativa en los circuitos focalizados (Escuela de Educación Básica 29 Junio)		
<b>Provincia</b> Pichincha	<b>Cantón</b> Quito	<b>Parroquia/Sector</b> Barrio Rumicucho
<b>Coordenadas de ubicación</b>		
<b>X</b>	<b>Y</b>	
785651.61	10001465.03	
785748.84	10001426.00	
785720.40	10001334.06	
785620.19	10001375.40	
<b>Contratista</b>		
Cueva y Cueva Ingenieros S.A.		
<b>Especialista Ambiental</b> Ing. Mónica Quijano	<b>Especialista en Seguridad</b> Msc. Ángela Vargas	
<b>Fiscalización</b>		
Ing. Danny Martínez		

### 3. DESCRIPCION BREVE DEL PROYECTO

El presente Contrato de Construcción de MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA que corresponde al Lote No. 2 del proceso de contratación No. BIRF8542-LPN-OB-2022-021, DEL PROYECTO PARECF (SEGUNDO GRUPO), que comprende Mejoramientos Integrales (intervenciones en infraestructura existente y construcción de áreas nuevas) de las siguientes instituciones: (i) Escuela de Educación Básica 29 de Junio, parroquia San Antonio de Pichincha, cantón Quito. (ii) Unidad Educativa Mitad del Mundo, parroquia San Antonio de Pichincha, cantón Quito

### 4. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD SALUD Y AMBIENTE

El presente informe tiene como finalidad conocer, examinar la situación que guarda la contratista, identificar áreas de servicio para ser ajustes y correcciones en donde existan condiciones que dañen o puedan afectar el ambiente, promoviendo la mejora del desempeño ambiental de la empresa.

Cabe indicar que el periodo de auditoria comprende desde el 11 de octubre al 30 de diciembre del 2022, fecha en que la constructora CUEVA Y CUEVA S.A dio inicio a la gestión ambiental del proyecto

#### 4.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

##### 4.1.1. OBJETIVOS GENERALES

- Determinar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Ficha de Gestión Ambiental emitido por la autoridad con número GADMMDMQ-SUIA-2022-CA-3088 y fecha de registro 09 de mayo de 2022.
- Evaluar las medidas aplicadas por Cueva y Cueva Ingenieros S.A, relacionadas con dicho cumplimiento

##### 4.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar el cumplimiento de los requisitos ambientales, incluyendo una evaluación de la gestión aplicada por la contratista.
- Auditar los riesgos e impactos en el medio ambiente, la comunidad local y el personal involucrado en las operaciones.
- Verificar el cumplimiento de los sub planes que forman parte del Plan de Manejo Ambiental de este proyecto.

#### 4.2. CRITERIOS DE CATEGORIZACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONFORMIDADES, NO CONFORMIDADES Y NO APLICA

**Conformidad (C):** Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y leyes aplicables.

**No Conformidad (NC):** Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que no se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y/o normativa aplicable al parámetro evaluado.

✓ **No conformidad menor (NC-):** Calificación que implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables, dentro de los siguientes criterios:

- Fácil corrección o remediación
- Rápida corrección o remediación
- Bajo costo de corrección o remediación
- Evento de Magnitud Pequeña, Extensión puntual, Poco Riesgo
- Impactos menores, sean directos y/o indirectos.

✓ **No conformidad mayor (NC+):** Calificación que implica una falta grave frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables. Una calificación de NC+ puede ser aplicada también cuando se produzcan repeticiones periódicas de no conformidades menores. Los criterios de calificación son los siguientes:

- Corrección o remediación de carácter difícil.
- Corrección o remediación que requiere mayor tiempo y recursos, humanos y económicos.
- El evento es de magnitud moderada a grande
- Los accidentes potenciales pueden ser graves o fatales
- Evidente despreocupación, falta de recursos o negligencia en la corrección de un problema menor (Greenleaf-Ambiental, 2011)

• **No Aplica (NA):** Calificación que se otorga cuando una medida del Plan de Manejo Ambiental o requisito de la normativa no guarda relación con las características del proyecto o su ejecución no corresponde al periodo de reporte.

## 5. EVALUACIÓN AMBIENTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

### 5.1. HALLAZGOS DE LA AUDITORIA AMBIENTAL

Con el objeto de presentar los hallazgos de Auditoria, se han confeccionado matrices de Evaluación Ambiental para cada uno de los criterios de auditoria (Planes de Manejo Ambiental), en las cuales consta las medidas estipuladas dentro de cada uno de los planes y programas del Plan de Manejo, Hallazgos y la categorización de la No Conformidad , Conformidad o No Aplica

Cueva y Cueva Ingenieros S.A. cuenta con la siguiente herramienta de Gestión Ambiental

- Plan de Manejo Ambiental, Seguridad y Salud para el proyecto Escuela de Educación Básica Fiscal 29 de junio

A continuación se presenta matrices donde se realiza la evaluación ambiental, para el Plan de Manejo Ambiental



MATRIZ DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL				
Código	Medida	Cumplimiento		Hallazgo
		C	NC- NC+ NA	
<b>Plan de Prevención y Mitigación de Impactos, PPM</b>				
PPM-01	Cuando existan movimientos de tierra y las condiciones climáticas lo ameriten, se deberá mantener húmeda la zona mediante la aspersión de agua.	C		<p>La medida ambiental para prevención de polución en el área de trabajo se realizó hasta el día 09 de diciembre. Los movimientos de tierra de obra civil han finalizado razón por la cual la medida queda finalizada.</p> <p>Anexo 1 se presenta el registro fotográfico correspondiente.</p>
PPM-02	Realizar la cobertura del perímetro de la intervención mediante lonas	C		<p>Se mantiene la medida y permanecen las lonas que cubren todo el perímetro donde se realizan actividades de mantenimiento.</p> <p>Anexo 2 se presenta el registro fotográfico correspondiente.</p>
PPM-03	El transporte de material pétreo, áridos y/o escombros se deberá realizar en volquetas que cuenten con lonas o cobertores, desde el sitio de carga hasta el de descarga	C		<p>Los escombros generados por las actividades de reparación son retirados y tapados con lona antes de salir de la Escuela de Educación Básica Fiscal 29 de junio.</p> <p>Anexo 3 se presenta el registro fotográfico correspondiente.</p>
PPM-04	De requerirse el mantenimiento de equipos, maquinaria y/o vehículos utilizados en la obra, estos se deberán realizar en talleres técnicos especializados, fuera del área del proyecto	NA		<p>Cueva y Cueva no requirió mantenimientos de equipos ni maquinaria y/o vehículos en obra.</p>

PPM-05	Mantener apagada la maquinaria y equipos que no se utilicen durante los trabajos	C	Se mantiene registro de horas de trabajo de maquinaria y equipo, durante las actividades de mantenimiento.  Anexo 4 Registro de horas laboradas de maquinaria y equipos
PPM-06	En el caso que requiera, se instalará de forma temporal baterías sanitarias para el personal en obra	C	Se han instalado y permanecerán hasta terminar la obra, 2 baterías sanitarias para uso del personal, las mismas que se encuentran en el área de trabajo.  Anexo 5 se presenta el registro fotográfico correspondiente y el documento de mantenimiento realizado por la empresa proveedora de servicio.
PPM-07	Disponer de un espacio exclusivo en el cual se realizará la carga y descarga de escombros y provisión de materiales. Lugar donde no pueda afectar a la comunidad educativa, el área de influencia o a los obreros	C	Se dispone de un espacio exclusivo para descarga de provisión de material. Así también un espacio para la descarga y carga de escombros  Anexo 6 se presenta el registro fotográfico correspondiente
PPM-08	Durante los trabajos de excavaciones, movimientos de tierra o derrocamientos de infraestructura, se encuentra un vestigio arqueológico, se deberá paralizar los trabajos, notificar a la autoridad competente y realizar las gestiones que se requieran por dicha entidad	NA	En este período de informe no se realizaron ningún tipo de actividad de excavaciones o movimientos de tierra en la obra.
PPM-09	De requerirse el almacenamiento de combustibles, este se realizará en sitio específico, que se encuentre alejado de la comunidad educativa, del área directa de trabajo y de fuentes de agua o alcantarillado. El sitio contará con las siguientes especificaciones técnicas Sitio cubierto (bajo techo) Adecuada ventilación	C	Se dispone de un espacio para el almacenamiento de una caneca de combustible para uso de encendido de concretera.



	<p>Piso Impermeabilizado</p> <p>Acceso restringido</p> <p>Señalética de identificación, prohibición y prevención</p> <p>Cubeto del 110% del tanque mayor</p> <p>Almacenamiento en recipientes adecuados para ese propósito</p> <p>Extintor contra incendios</p> <p>kit anti derrames</p>		<p>Anexo 7 se presenta el registro fotográfico correspondiente</p>
<b>Plan de Manejo de Desechos, PMD</b>			
PMD-01	<p>Se prohíbe la quema de vegetación o de desechos al interior del proyecto</p>	C	<p>No se ha realizado ninguna actividad que pueda causar un conato de incendio Por tanto la flora existente en el área de influencia directa no se ha visto en detrimento.</p> <p>La actividad de quema de desechos se encuentra prohibida.</p> <p>Anexo 8 se presenta el registro fotográfico correspondiente.</p>
PMD-02	<p>Separación de residuos en la fuente y almacenamiento secundario en recipientes ubicados en cada área de trabajo, de acuerdo al sistema de colores establecidos en la NTE INEN 2841</p>	C	<p>Se reubico y permanecerán hasta el final del proyecto 4 tachos para almacenamiento temporal de desechos, ubicado en el sitio de obra, cada tacho se encuentra identificado por color:</p> <p>Azul: plástico</p> <p>Gris: cartón y papel</p> <p>Verde: orgánico</p> <p>Rojo: peligroso y especial</p> <p>Anexo 9 se presenta el registro fotográfico correspondiente</p>
PMD-03	<p>Identificar y clasificar los desechos peligrosos y especiales de acuerdo a lo establecidos en el Anexo B y Anexo C, del acuerdo ministerial No.142</p>	C	<p>Se ha identificado la presencia de desechos de construcción "escombros producto del proceso de intervención de mantenimiento integral en los diferentes frentes de obra en la Escuela de Educación Básica Fiscal 29 de junio</p> <p>Anexo 10 Registro fotográfico Separación en la fuente almacenamiento temporal de escombros.</p>
PMD-04	<p>Llevar una bitácora de la generación de desechos sólidos no peligrosos, que debe incluir:</p> <p>Fecha de entrada y salida del desecho</p> <p>Origen del desecho</p>	C	<p>Se mantiene bitácora de desechos no peligrosos y bitácora de desechos peligrosos/especiales</p>

	Cantidad (peso del desecho) Destino del desecho (gestor) Responsables y firma de responsabilidad		Anexo 11 se presenta el registro bitácora de desechos reciclables y desechos peligrosos/especiales
PDM-05	Contar con un zona de almacenamiento primario de desechos reciclables que cuente con las siguientes condiciones técnicas -Sitio cubierto (bajo techo) -Piso impermeabilizado -Acceso restringido Señalética de identificación prohibición y prevención	C	Se cuenta con una zona de almacenamiento primario de desechos reciclables bajo techo y restringido solo personal autorizado y con señalética  Anexo 9 se presenta el registro fotográfico correspondiente.
PDM-06	En el caso que se requiera contar con una zona de almacenamiento primario de desechos peligrosos y especiales que cuente con las siguientes condiciones técnicas. -Sitio cubierto (bajo techo) -Piso impermeabilizado -Acceso restringido -Señalética de identificación prohibición y prevención -Contenedores de almacenamiento con las etiquetas de acuerdo a la norma técnica. -Mantener las hojas de seguridad en el sitio. -Extintor contra incendios -Kit anti derrames -Mantener el orden y limpieza en dicha zona	C	En este período de informe se cuenta con un área de almacenamiento para desechos peligrosos, sin embargo en el transcurso de los trabajos de mantenimiento y remodelación de la Escuela 29 de junio no se generaron desechos peligrosos  Anexo 7 se presenta el registro fotográfico correspondiente
PMD-07	Entregar los escombros a escombreras autorizadas por la entidad competente, los desechos sólidos reciclables y los desechos peligrosos a gestores calificados por el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.	C	Se ha realizado la entrega de escombros a gestor ambiental calificado para la disposición final a escombrera autorizada.  Anexo 12 se presenta el registro fotográfico correspondiente, Factura de Equabiotech como respaldo.
<b>Plan de Comunicación y Capacitación PCC</b>			
PCC-01	Difundir el Plan de Manejo Ambiental al personal de la obra, mediante reuniones programadas	C	Se ha difundido al personal de obra el Plan de Manejo Ambiental, durante las charlas diarias, capacitaciones e inducciones.

			Anexo 13 se presenta el registro fotográfico y registro de capacitación.
PCC-02	Capacitación al personal de obra para la correcta separación y almacenamiento de desechos sólidos no peligrosos, peligrosos y escombros.	C	Se ha capacitado al personal de obra y subcontratistas en la correcta separación de desechos reciclables y uso correcto de recipientes de acuerdo al sistema de colores establecidos en la NTE INEN 2841  Anexo 14 se presenta el registro fotográfico correspondiente y registro de capacitación.
PCC-03	Difundir al personal de la obra y a la comunidad educativa, sobre el Buzón del Mecanismo para Quejas y Reclamos que se encontrará en el sitio donde se ejecuta la obra	C	Se ha capacitado al personal de obra y subcontratistas sobre el Buzón del mecanismo de Quejas y Reclamos que se encuentra en el sitio donde se ejecuta la obra.  Anexo 15 se presenta registro fotográfico correspondiente y registro de inducción, registro de capacitación.
PCC-04	Desarrollar y ejecutar capacitaciones periódicas al personal de la obra, para el correcto uso de Equipos de Protección Personal de acuerdo a las actividades que se vayan a realizar.	C	Se ha desarrollado capacitación referente al uso correcto de Equipo de Protección Personal.  Anexo 16 Cumplimiento de charla diaria, capacitación e inducción en obra, uso correcto de EPP y Registro fotográfico.
<b>Plan de Relaciones Comunitarias, PRC</b>			
PRC-01	Realizar un taller de socialización a los trabajadores, comunidad educativa y principales actores, con el fin de dar a conocer los contratistas, el proyecto y la Ficha de Gestión Ambiental y Social.	C	El taller de socialización de las salvaguardas ambientales y sociales fue realizado con fecha 16 de noviembre en la Escuela de Educación Básica Fiscal 29 de junio.  Anexo 17 Oficio de entrega de informe de sistematización de la socialización de salvaguardas ambientales y sociales. DD
	Difundir con todo el personal de la obra y verificar el estricto cumplimiento del Código de conducta que se estableció para la ejecución de la obra	C	Es política de Cueva & Cueva difundir el Código de Conducta mediante Inducción programada para todo personal propio o subcontratado antes de iniciar sus labores.



PRC-02			<p>Los temas tratados en la Inducción son:</p> <p>Código de Conducta Plan de Manejo Ambiental Seguridad Industrial Mecanismo de Quejas y Reclamos</p> <p>Anexo 35- Registro fotográfico correspondiente y registro de capacitación.</p>
PRC-03	Implementar y mantener un buzón en obra para receptar las Quejas y Reclamos durante la ejecución de la obra.	C	<p>Al ser una medida permanente el buzón para Mecanismo de Quejas y Reclamos se encuentra ubicado en la Dirección de la Escuela</p> <p>Anexo 18.- Registro fotográfico correspondiente</p>
PRC-04	Dar seguimiento a las denuncias comunicadas receptadas por el buzón de mecanismo de quejas y reclamos hasta que sean solucionadas	NA	Para este periodo de informe de cumplimiento de gestión ambiental y social, no se han receptado quejas, ni sugerencias o reclamos.
PRC-05	En el caso de que se requiera cerrar vías o afectar a la comunidad cercana a la institución educativa por movimiento de materiales, maquinaria o equipos, se deberá coordinar con las Autoridades Locales, Comunidad Educativa y Constructora, para establecer el mecanismo, vías, horarios y /o lugares para que no se afecte.	NA	En tiempo de ejecución de los trabajos realizados por Cueva & Cueva en la Escuela de Educación Básica Fiscal 29 de junio no ha sido necesario el cierre de vías, toda actividad de la constructora se mantiene en el interior de la institución educativa.
PRC-06	En el caso de denuncias graves por la comunidad se acordará realizar una reunión con los denunciantes para tratar el motivo de la misma, la cual deberá ser comprobada para poder establecer las medidas concretas a través de un acta de compromiso. Se deberá entregar una copia a los denunciantes	NA	Hasta el momento no se ha receptado ninguna denuncia grave por parte de la comunidad
PRC-07	Realizar el seguimiento a la ejecución de los compromisos acordados con la comunidad	NA	Esta medida será ejecutada en cuanto se presenten denuncias por parte de la comunidad
PRC-08	Gestionar de manera adecuada el pago de obreros pertenecientes de la comunidad que fueron contratados y	C	<p>Acta de entrega de pagos con firmas de responsabilidad.</p> <p>Documentos de respaldo de pagos</p>

	mantenerlos afiliados		ubicados en el Anexo 19
PRC-09	Se deberá realizar la contratación de mano de obra local de al menos un 25% de su planilla	C	La constructora ha realizado contratación de mano obra local  Anexo 20 Planillas IESS
PRC-10	Gestionar de manera adecuada la entrega de EPP a obreros pertenecientes de la comunidad que fueron contratados	C	Los elementos de protección personal son cambiados de acuerdo a su desgaste, se registra en ficha de entrega de EPP para cada colaborador  Anexo 21 Entrega de equipo de protección personal EPP Ficha de entrega y reemplazo de EPP
<b>Plan de Contingencias, PDC</b>			
PDC-01	Elaborar, implementar y mantener un Plan de Contingencias y Emergencias para la ejecución de la obra.	NC-	Se elaboró el documento Plan de Contingencia y Emergencia, documento de respaldo ubicado en el  Sin embargo no se evidencia implementación del Plan de Contingencia y Emergencia (Conformación de Brigadas)  Anexo 22 Plan de Emergencia y Contingencia.
PDC-02	Ubicar estratégicamente carteles provisionales en material resistente a la intemperie, los números telefónicos de emergencia actualizados (ECU 911, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional)	C	Al ser una medida permanente los carteles informativos de emergencia centralizada (ECU 911) y Cruz Roja se mantienen ubicados en la unidad educativa.  Anexo 23.- Registro fotográfico correspondiente
PDC-03	Implementar y mantener de acuerdo a las necesidades uno o varios botiquines de primeros auxilios con los implementos necesarios para solventar cualquier emergencia.	C	Se cuenta con un botiquín de primeros auxilios, con elementos necesarios para solventar cualquier emergencia. Se mantiene inspección mensual  Anexo 24.- Registro fotográfico correspondiente.
PDC-04	Implementar y mantener un registro de los centros de salud más cercanos al sitio donde se ejecuta la construcción y difundirlo con el personal de la	C	La medida se mantiene, lista de centros de salud publicado junto al botiquín.

	obra.		Anexo 25.- Lista de centros de salud registro fotográfico correspondiente.
PDC-05	Implementar y mantener de acuerdo a las características del sitio de obra uno o varios extintores, estos se encontrarán debidamente señalizados y de fácil acceso.	C	Se ha implementado un extintor en el frente de obra, el mismo se mantendrá hasta finalizar la obra Se mantiene inspección mensual Anexo 26.- Registro fotográfico correspondiente y registro de inspección.
<b>Plan de Seguridad y Salud ocupacional, PSS</b>			
PSS-01	Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para la obra.	C	Elaborado Plan de Seguridad y Salud Ocupacional para la obra y Reglamento de Higiene y Seguridad a  Anexo 27 Plan de Seguridad y Salud / Reglamento de Higiene y Seguridad
PSS-02	Realizar capacitaciones sobre los posibles riesgos a los que estarán expuestos los trabajadores.	C	Se ha brindado charla de riesgos laborales en el puesto de trabajo, cumplimiento de charla diaria  Anexo 28.- Registro fotográfico correspondiente y registro de capacitación.
PSS-03	Dotar a los trabajadores de los EPP's necesario, de acuerdo a las actividades para reducir el riesgo de accidentes o enfermedades ocupacionales	C	En base a la necesidad de cada colaborador se va reemplazando los elementos de protección personal que se encuentre en mal estado.  Anexo 21 Ficha de entrega y reemplazo de EPP
PSS-04	Implementar señalética informativa, restrictiva y obligatoria en el área donde se desarrollan los trabajos.	C	Al ser una medida permanente se mantiene la ubicación de señalética en el lugar donde se desarrollan las actividades.  Anexo 29.- registro fotográfico correspondiente
PSS-05	Notificar al IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) en caso de accidente laboral y enfermedad ocupacional	NA	Para este periodo de informe de cumplimiento de gestión ambiental y seguridad, no se ha presentado accidentes laborales ni enfermedades ocupacionales.
PSS-06	Prohibir el ingreso del personal que se encuentre bajo efectos del alcohol y/o sustancias estupefacientes	C	Cueva y Cueva mantiene Código de conducta el mismo que es aplicado por todos sus colaboradores  Anexo.- 30 Código de conducta
<b>Plan de Monitoreo y Seguimiento, PMS</b>			
	Se deberá verificar constantemente que se dé estricto cumplimiento de		Se verifico el cumplimiento de las medidas propuestas en el Plan de Manejo Ambiental PMA, mediante



PMS-01	todas las medidas propuestas en el Plan de Manejo Ambiental y Social, durante las actividades de construcción, para los cual se deberá elaborar mensualmente el Informe de Cumplimiento Ambiental y Social	C	auditoría ambiental  Documento Cierre de Proyecto Informe Final entregable físico.
PMS-02	Realizar inspecciones diarias a fin de dar cumplimiento y seguimiento de las medidas expuestas en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, mediante hojas de check list	C	Se realizó inspecciones a los equipos de protección personal, andamios, equipos de construcción  Documentos de respaldo en el Anexo 31
<b>Plan de Cierre y Abandono</b>			
PCA-01	Al finalizar las actividades de construcción, se deberá realizar una inspección de las instalaciones intervenidas e identificar la existencia o no de pasivos ambientales por los trabajos realizados, de existir Pasivos Ambientales, se deberá establecer e implementar un Plan de Acción para remediar los pasivos identificados	C	Se realizó inspección ambiental a las instalaciones intervenidas a fin de identificar la existencia o no de pasivos ambientales.  Anexo 32. Plan de Cierre y Abandono Informe de Inspección Ambiental
PCA-02	Realizar el desmontaje y retiro de equipos y maquinaria que se utilizó en la construcción del proyecto	C	Se coordinó con las empresas que brindaron arrendamiento de equipos y maquinaria para el retiro de estos elementos.  Anexo 33 Retiro de equipos registro fotográfico
PCA-03	Dejar el área totalmente limpia, libre de escombros y materiales excedentes, incluyendo desmontaje de bodegas y casetas. Se tomará en consideración esta acción al momento de firmar el acta entrega definitiva por parte del contratista	C	Las áreas revisadas están libres de escombros y materiales excedentes.  Anexo 34 Áreas limpias libres de escombros y materiales.

Conforme a la Matriz de Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental anteriormente descrita, a continuación, se presenta una tabla resumen con los resultados respecto a las actividades que conforman en cada sub plan.

DETALLE	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD MENOR	NO CONFORMIDAD MAYOR	NO APLICA
<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>				
Plan de Prevención y Mitigación de Impactos, PPM	7 ✓	0	0	2 ✓
Plan de Manejo de Desechos, PMD	7 ✓	0	0	0
Plan de Comunicación y Capacitación PCC	4 ✓	0	0	0
Plan de Relaciones Comunitarias, PRC	6 ✓	0	0	4 ✓
Plan de Contingencias, PDC	4 ✓	1 ✓	0	0
Plan de Seguridad y Salud ocupacional, PSS	5 ✓	0	0	1 ✓
Plan de Monitoreo y Seguimiento, PMS	2 ✓	0	0	0
Plan de Cierre y Abandono	3 ✓	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>7</b>

En el cuadro anterior se puede observar que existe mayor cantidad de actividades cumplidas del Plan de Manejo Ambiental, existe siete actividades categorizadas como "no aplica" debido a que no se ha presentado el evento, y una actividad categorizada como No conformidad menor esto debido a que no se encontró medios de verificación al cumplimiento de la actividad ambiental.

## 5.2. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 5.2.1. VALORACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Se presenta una evaluación ponderada del cumplimiento del PMA, basada en el grado de cumplimiento operativo, donde se otorgaron valores de 1 a 10, siendo 10 si cumple y 1 si incumple claramente.

Es importante señalar que las actividades mencionadas en el PMA que fueron evaluadas en el presente informe, tienen un peso específico similar para cada una de ellas

El nivel de cumplimiento se calcula como:

$$\text{Nivel de Cumplimiento} = \sum (W.C) \times 10 (\%)$$

C = calificación del cumplimiento para cada aspecto ambiental considerado, en una escala de 1 a 10

W = ponderación de importancia del aspecto ambiental considerado

$$W = \sum \left( \frac{In}{IT} \right)$$

I = calificación de importancia del aspecto ambiental, en escala de 1 al 10

Una vez hecha la evaluación, se determina los niveles de certidumbre del PMA, así como el nivel de no conformidades encontradas

Tabla 1

#### RELACIONES DE VALORACIÓN

Valoración Obtenida	Nivel de Cumplimiento	Nivel de no Conformidades
0-25 %	Muy malo	Muy alto
26-50 %	Malo	Alto
51-70 %	Medio	Medio
71-90%	Bueno	Bajo
91-100%	Excelente	Muy bajo

Tabla 2

CUADRO DE VALORACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PMA

Aspecto Ambiental Auditado	Importancia/10	Ponderación W	Cumplimiento /10 C	Nivel Certidumbre
<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>				
1.-Plan de prevención mitigación de impactos	10	0.100	9.30	0.93
2.-Plan de Manejo de desechos	10	0.100	10.00	1.00
3.- Plan de Comunicación y Capacitación	10	0.100	10.00	1.00
4.- Plan de relaciones Comunitarias	10	0.100	9.40	0.94
5.- Plan de Contingencias	10	0.100	9.50	0.95
6.- Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	10	0.100	9.50	0.95
7.-Plan de Monitoreo y seguimiento	10	0.100	10.00	1.00
8.- Plan de Cierre y Abandono	10	0.100	10.00	1.00
				7.77
Cumplimiento de los requisitos en porcentaje				77.7%

Del resultado obtenido, se establece que el cumplimiento del PMA, para las actividades de la constructora Cueva y Cueva Ingenieros S.A, es de **77,7%**, lo que equivale a **Bueno** para el nivel de cumplimiento y **Bajo** para el nivel de no conformidades

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1. CONCLUSIONES

Para realizar las conclusiones de la Auditoria Ambiental, se han realizado varios trabajos previos que van desde, trabajo de campo hasta el análisis de la información recopilada, que permita tener una visión clara y objetiva del nivel de cumplimiento ambiental del proyecto aplicado por la constructora Cueva y Cueva Ingenieros S.A. Por lo que se concluye:

- Existe un cumplimiento parcial del Plan de Manejo Ambiental, pudiendo encontrarse un 77,7 % de cumplimiento total del PMA, lo que de acuerdo a la metodología empleada corresponde a bajo para el nivel de no conformidad y bueno para el nivel de cumplimiento
- El mayor incumplimiento corresponde al Plan de Contingencias al tener una No conformidad menor.



- Cabe mencionar que algunas medidas ambientales de los distintos subplanes del PMA se encuentran categorizadas como NO APLICA tales como :
  - Dos medidas en el Plan de Prevención y Mitigación de Impactos
  - Cuatro medidas en el Plan de Relaciones Comunitarias
  - Una medida en el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional

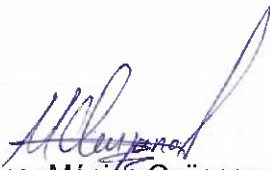
Esto puede deberse a que no se presentó el evento en el periodo de ejecución de los trabajos de la constructora en la institución educativa.

- Hay que resaltar que durante el proceso de ejecución del plan de cierre y abandono no se encontraron pasivos ambientales, se puede decir que las actividades de control para prevenir y minimizar los posibles impactos que pudieron haberse dado durante la ejecución del proyecto, dieron su efecto positivo.

## 6.2. RECOMENDACIONES

- Es importante que se ponga atención a aquellas medidas ambientales que por alguna razón tomaron categorización No aplica N/A, esto con la finalidad de hallar el área administrativa y técnica a mejorar del contratista.
- Coordinar con las distintas áreas de trabajo, reuniones que permitan una retroalimentación de las actividades operativas y administrativas de la gestión ambiental, con el fin de, establecer cronogramas y plazos de ejecución.

## 7. FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Ing. Mónica Quijano  
Especialista Medio Ambiente

## 8. ANEXOS



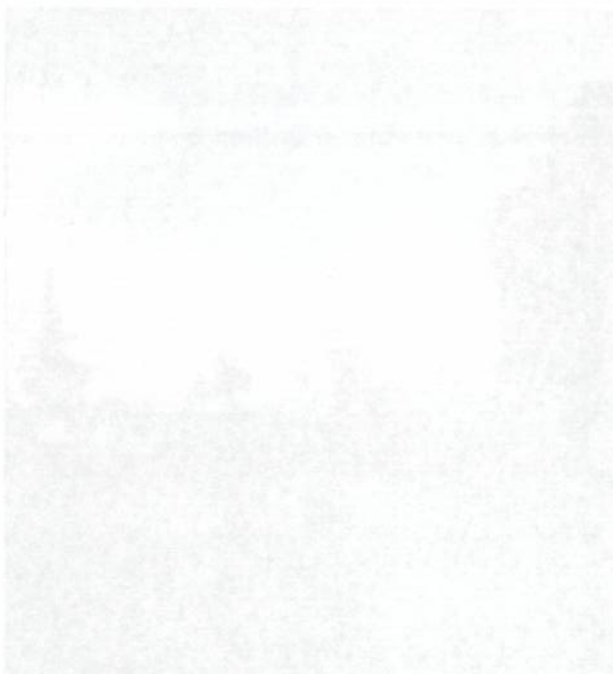


**Ministerio de Educación**

# **ANEXOS**



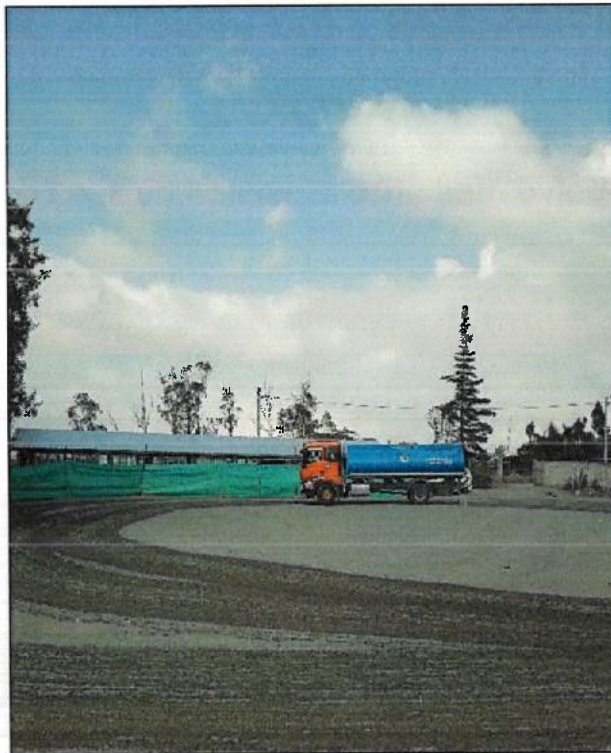
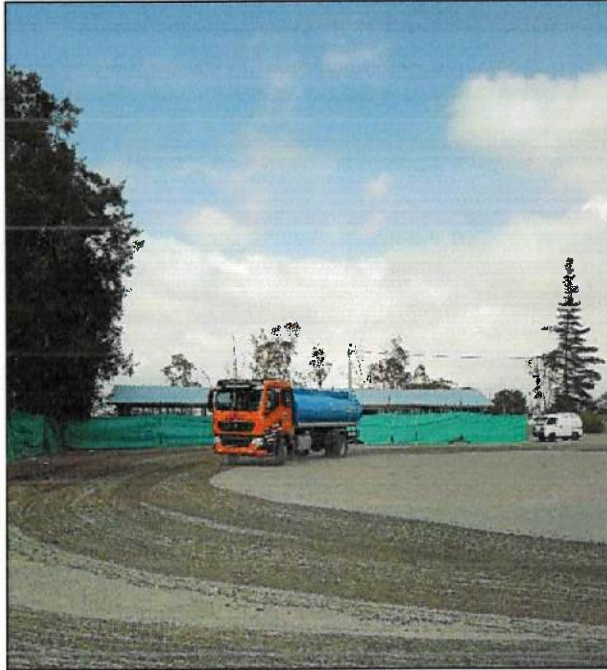
Ministerio de Educación

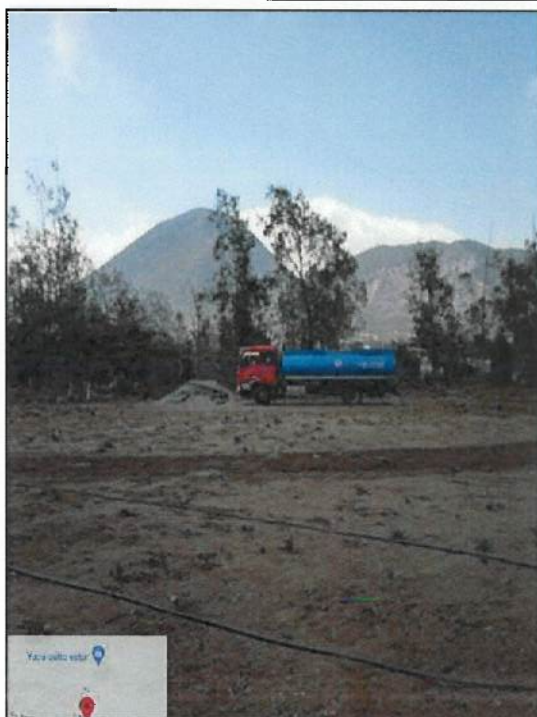


# PLAN DE MITIGACION Y PREVENCIÓN DE IMPACTOS

## ANEXO 1

Control de polvo mediante aspersión de agua con tanquero





Aspersión de agua mediante tanquero registro fotográfico



República del Ecuador

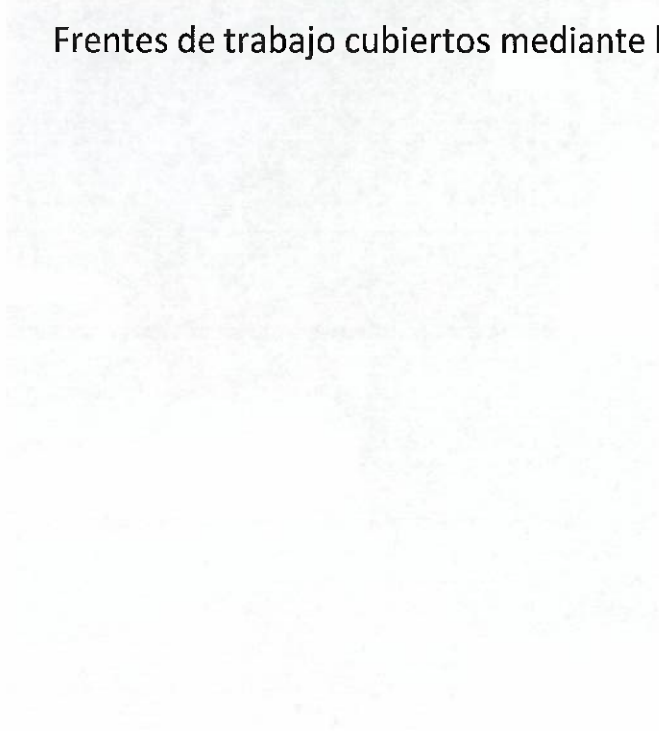
CUEVA CUEVA  
INGENIERÍA

Ministerio de Educación

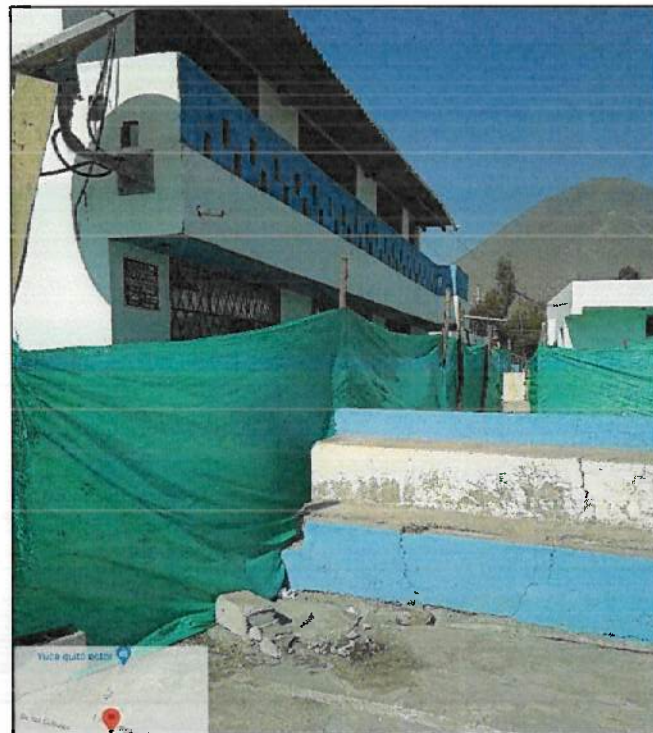
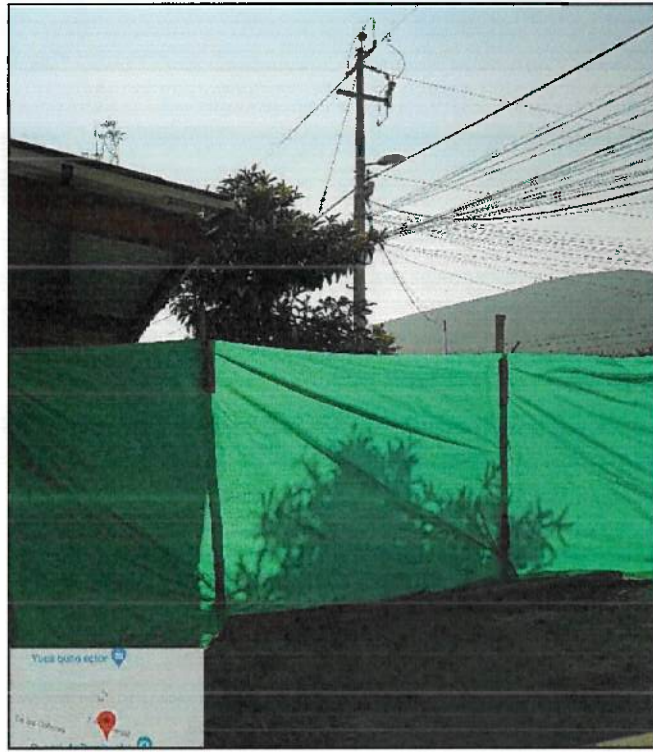


**ANEXO 2**

Frentes de trabajo cubiertos mediante lonas



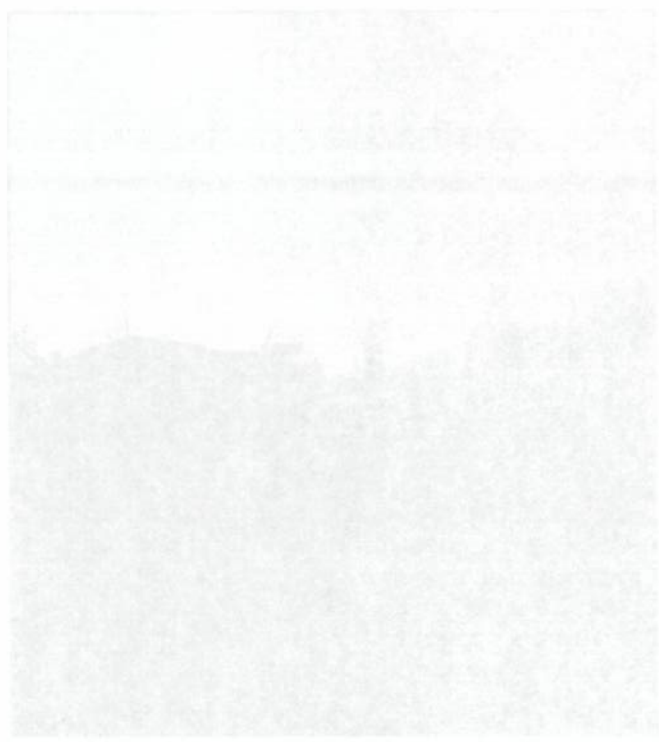




Frentes de trabajo cubiertos mediante lonas registro fotográfico

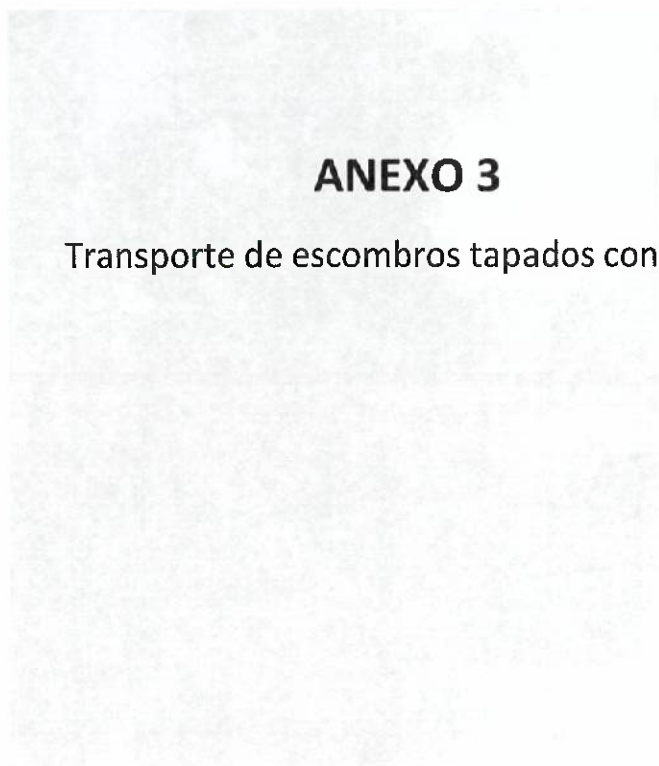


Frentes de trabajo cubiertos mediante lonas registro fotográfico



**ANEXO 3**

Transporte de escombros tapados con lonas







Transporte de escombros tapado con lona registro fotográfico







Ministerio de Educación

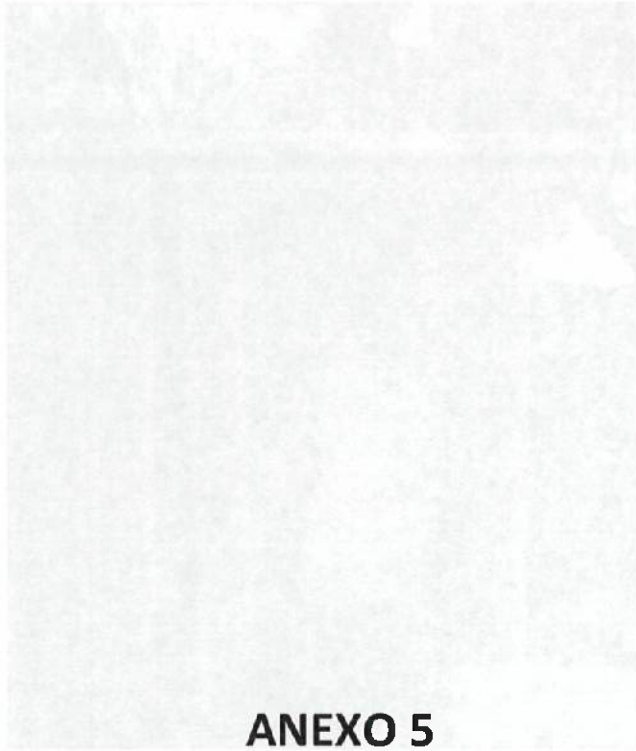
## ANEXO 4

Registro de horas de trabajo de equipos y maquinaria



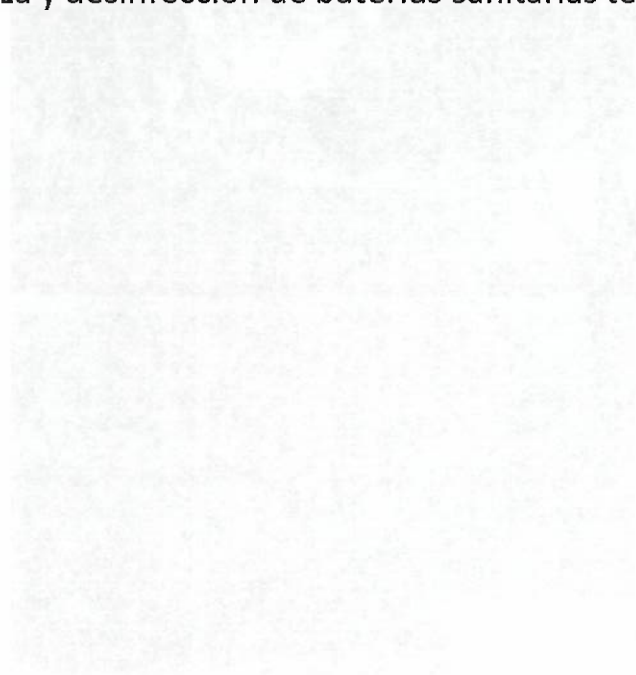
CUEVA CUEVA		REGISTRO DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA				
FECHA	TIPO DE MAQUINARIA/ HERRAMIENTA/ INSTRUMENTO	HORA INICIO	HORA FINALIZACION	RESPONSABLE	FIRMA	OBSERVACIONES
25/11/2022	Concretera	16:00	17:00	Juan Carlos Hidalgo		S/N.
08/12/2022	Concretera	15:00	16:00	Juan Carlos Hidalgo		S/N.
09/12/2022	Concretera	12:00	17:00	Juan Carlos Hidalgo		S/N.
15/12/2022	Concretera	16:00	17:00	Juan Carlos Hidalgo		S/N.

Registro de horas de trabajo de equipos y maquinaria



**ANEXO 5**

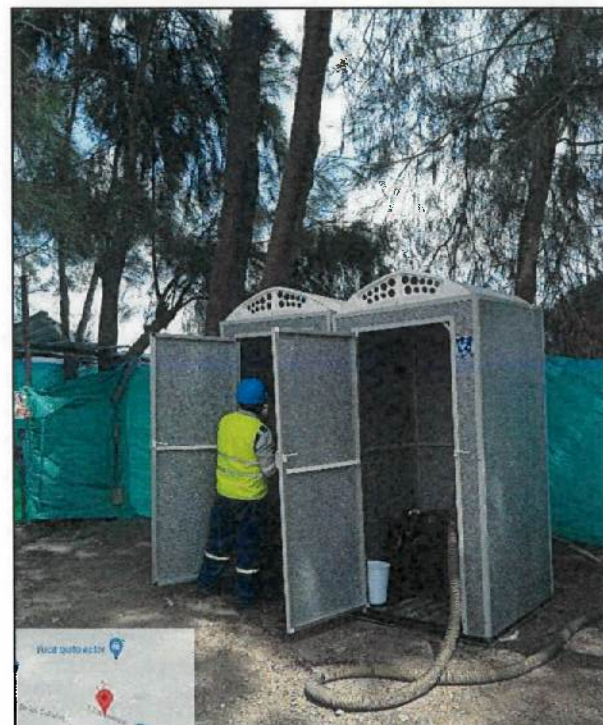
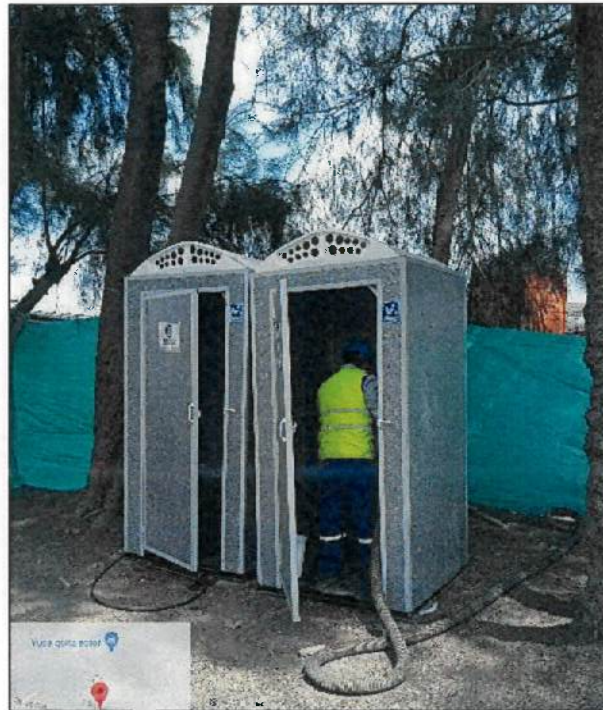
Limpieza y desinfección de baterías sanitarias temporales





Limpeza y desinfección de baterías sanitarias





Limpieza y desinfección de baterías sanitarias



# SANIGROUP

Soluciones profesionales en higiene portátil

## FICHA DE MANTENIMIENTO

614

EMPRESA	CUEVA & CUEVA		C.I.	
FECHA	30/12/2022	HORA	LUGAR	M. 800 HUND...
OPERADOR 1	JUDIA TINGUL		# CAMION	23
OPERADOR 2			0111321	

ITEMS	MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS									
	MATERIALES UTILIZADOS				LAV / BAÑ VIP		TOTAL	SERVICIO		
	QUÍMICO	PAPEL H	FUN	AMBTL	JAB LIQ	GEL	GALONES SUCCIONADOS	MANTEN	RETIRO	DESPACHO
BÑ	9	4	2	-			3	-		
LV										

	CÓDIGO BAÑO	Nº	CÓDIGO BAÑO	Nº	CÓDIGO BAÑO	Nº	CÓDIGO BAÑO
1	POLIALUMINIO	6	/	11	/	16	/
2	POLIALUMINIO	7	/	12	/	17	/
3	/	8	/	13	/	18	/
4	/	9	/	14	/	19	/
5	/	10	/	15	/	20	/
TOTAL BAÑOS REALIZADOS						2 Baños	

# VIAJES	SUCCIÓN DE POZO / TRAMPA DE GRASA			
	CANT. SUCCIONADA	UBICACIÓN	ENCARGADO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
TOTAL SUCCIONADO				

OBSERVACIONES:

NOMBRE	Mónica Cuevas	FIRMA	
CARGO	SSO Ing. Ambiental	CORREO	
TELF / CEL:	991289947	RECIBI EL SERVICIO A CONFORMIDAD	





# SANIGROUP

Soluciones profesionales en higiene portátil

## FICHA DE MANTENIMIENTO

615

EMPRESA	Cueva y Cueva		C.I.	
FECHA	27/12/2022	HORA	LUGAR	Mitad del Mundo
OPERADOR 1	Luis Jimenez		# CAMION	23
OPERADOR 2				0111304

ITEMS	MANTENIMIENTO DE BATERIAS SANITARIAS									
	MATERIALES UTILIZADOS				LAV / BAÑ VIP		TOTAL	SERVICIO		
	QUÍMICO	PAPEL H	FUN	AMBTL	JAB LIQ	GEL	GALONES SUCCIONADOS	MANTEN	RETIRO	DESPACHO
BÑ	2	4	2	-			40	-		
LV										

Nº	CÓDIGO BAÑO	Nº	CÓDIGO BAÑO	Nº	CÓDIGO BAÑO	Nº	CÓDIGO BAÑO
1	Poliáluminio	6		11		16	
2	Poliáluminio	7	/	12	/	17	/
3		8	/	13	/	18	/
4		9		14		19	
5		10		15		20	
TOTAL BAÑOS REALIZADOS						2 Baños Poliáluminio	

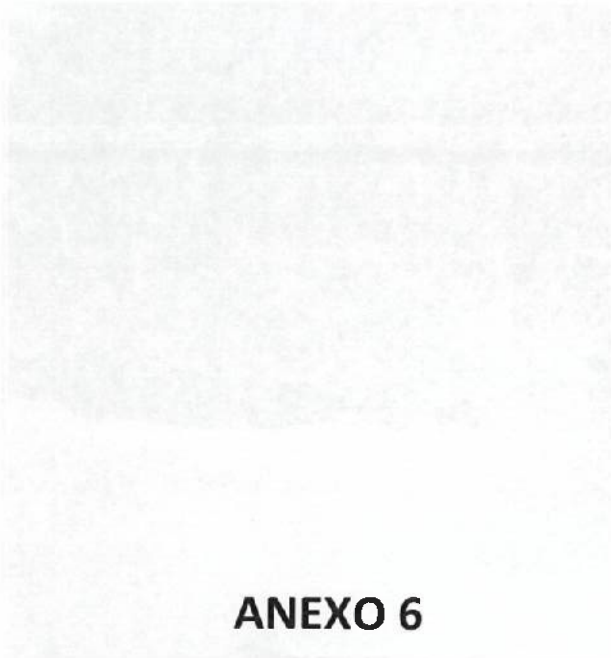
# VIAJES	SUCCIÓN DE POZO / TRAMPA DE GRASA			
	CANT. SUCCIONADA	UBICACIÓN	ENCARGADO	FIRMA
1	/			
2	/	/	/	/
3	/	/	/	/
4				
5				
TOTAL SUCCIONADO				

OBSERVACIONES:

NOMBRE	Andreo Pérez	FIRMA	
CARGO	Técnico Ambiental	CORREO	andreo.stefy.perez@sanigroup.com
TELF / CEL:	099270658	RECIBI EL SERVICIO A CONFORMIDAD	



Ministerio de Educación



### **ANEXO 6**

Espacios para carga y descarga de materiales y escombros





Disposición de espacio para provisión de materiales registro fotográfico.



Disposición de espacio para escombros registro fotográfico.



## ANEXO 7

Almacenamiento y manejo de combustible Cubeto





Disposición de espacio restringido para manejo de combustible registro fotográfico 28 diciembre 2022

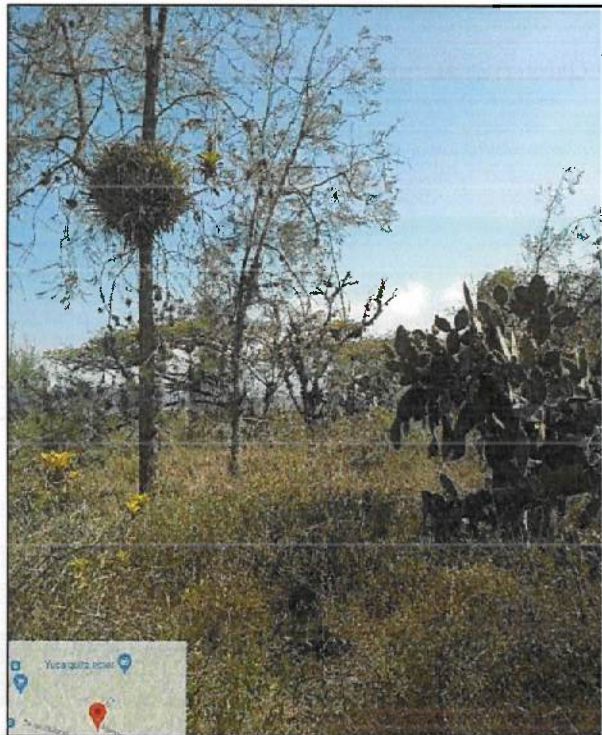
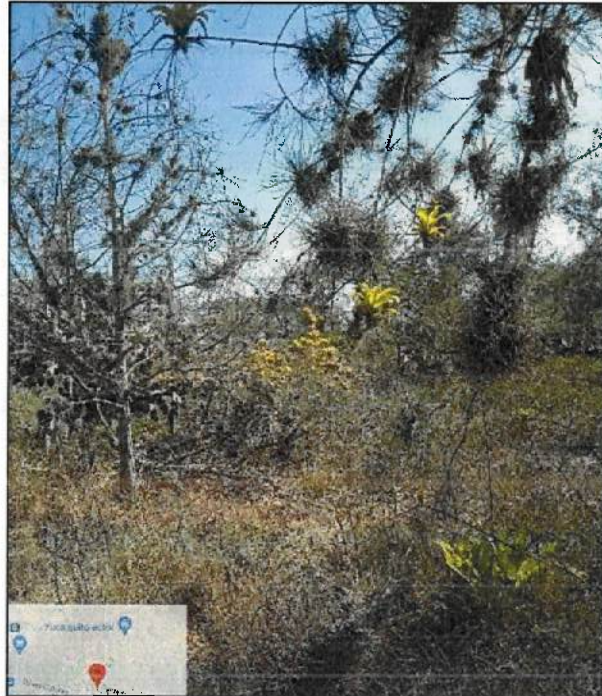




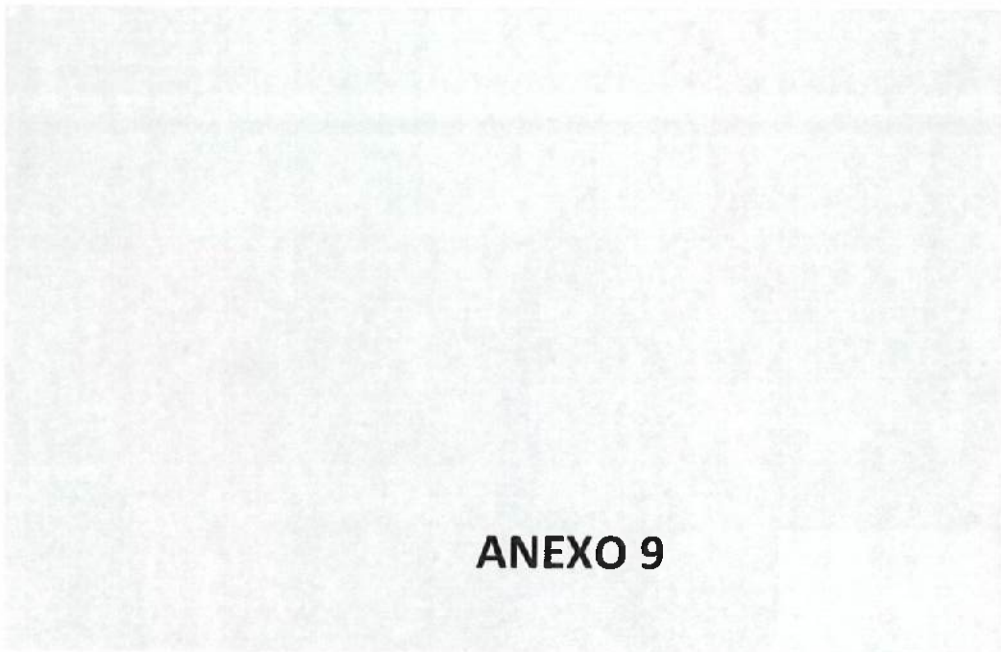
**PLAN DE MANEJO DE DESECHOS**

**ANEXO 8**

Prohibición de quema de vegetación o de desechos en el proyecto

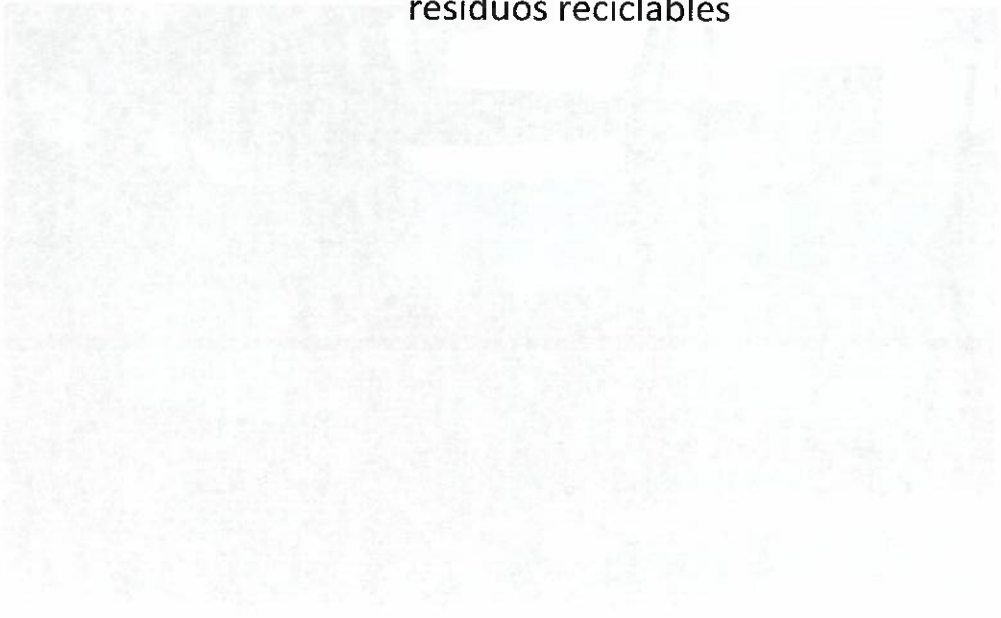


Vegetación endémica en el interior de la Escuela 29 de Junio (no se ha producido ningún conato de incendio el personal tiene prohibido quemar desechos)



**ANEXO 9**

Separación de residuos en la fuente almacenamiento temporal de residuos reciclables







Ubicación de recipientes para almacenamiento temporal de desechos no peligrosos  
Registro Fotográfico

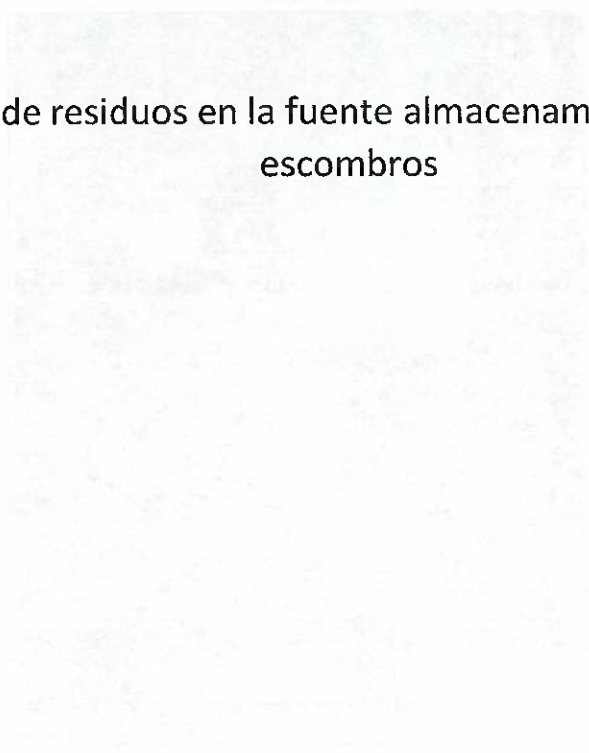


Ministerio de Educación



**ANEXO 10**

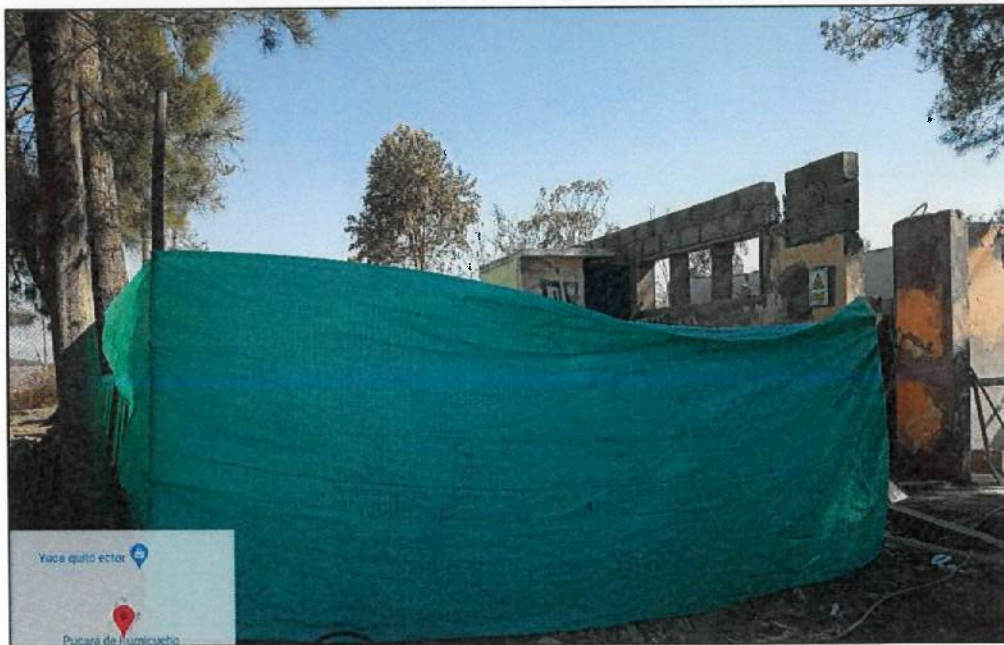
Separación de residuos en la fuente almacenamiento temporal de escombros







Escombrera temporal para desechos de construcción registro fotográfico.



Escombrera temporal para desechos de construcción registro fotográfico.



**Ministerio de Educación**

## **Anexo 11**

Bitácora registro de desechos no peligrosos y peligrosos





**GESTIÓN AMBIENTAL**

CODIGO: P17-PGA10-R02

VERSIÓN: 01

FECHA: 20/12/2022

**REGISTRO MOVIMIENTO DE RESIDUOS COMUNES**

**FORMATO P17-PGA10-R02**

GENERADOR DEL RESIDUO		ENTREGA DEL RESIDUO
Obra: Escuela Educación Basica Fiscal 29 de junio	Registro No. 001	20/12/2022
Bloque: Escuela 29 de junio		
Provincia: Pichincha		
Ciudad: Quito		
Técnico Responsable: Monica Quijano		FIRMA RESPONSABLE

Información sobre el residuo		Observaciones
Nombre común del residuo:	Cantidad (kg)	
Cartón	43 kilogramos	
Papel		
Plástico PET	1 kilogramo	
Plástico	8 kilogramos	
Chatarra	618 kilogramos	
Alambre	16 Kilogramos	
Madera		
Otros		
(Especificar)	TOTAL: 686 kg	

TRANSPORTISTA DEL RESIDUO		GESTOR AMBIENTAL
Razón Social: MAPRIMA	Registro No.	Nombre: MAPRIMA
Dirección: Manuel Cordova Galarza N900 y Prolongación Simon Bolivar	Telf:	Dirección: Manuel Cordova Galarza N900 y Prolongación Simon Bolivar
Ciudad: Quito		Ciudad: QUITO
		Registro No. MAAE-RA2022-424250
Tipo de vehículo: CAMION		Cantidad Recibida: 686 kilogramos







**GESTIÓN AMBIENTAL**  
REGISTRO DE MOVIMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y ESPECIALES  
FORMATO P01-PGA10-R03

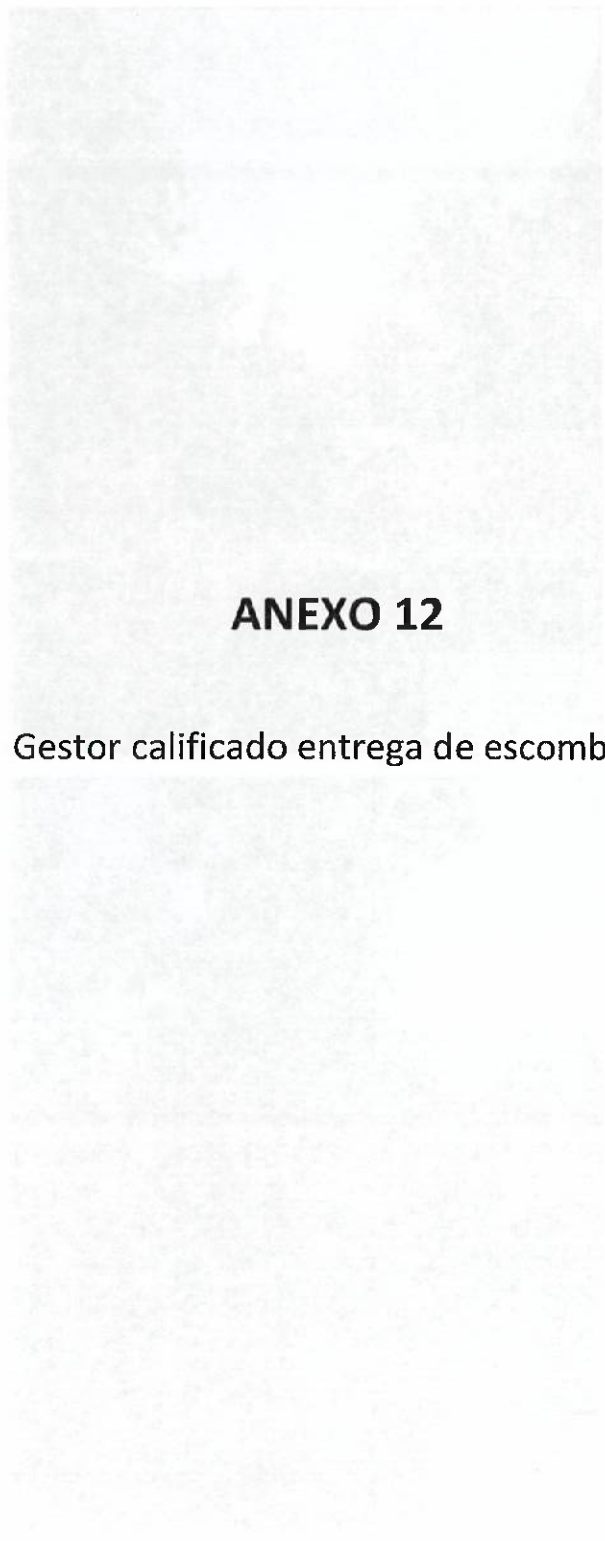
CODIGO: P01-PGA10-R03  
VERSIÓN: 01  
FECHA: 20/12/2022  
REGISTRO #: 002

<b>1. GENERADOR DEL RESIDUO</b>		Documento No. 002	APROBACIÓN DE SALIDA DEL RESIDUO
Obra: ESCUELA DE EDUCACIÓN BASICA FISCAL 29 DE JUNIO		22/11/2022 al 20/12/2022	
Sector: Rumicucho			
Ciudad: QUITO			Nombre: Arq. Jonathan Ortiz
Periodo registrado			
<b>2. Información sobre el residuo</b>			
<b>Nombre común del residuo:</b>	<b>Unidades</b>	<b>Cantidad (kg) (metros cúbicos)</b>	
Cartones contaminados			
Escombros	metros cúbicos	45 metros cúbicos	
Fundas de químicos			
Lámparas y focos			
Plástico contaminado			
Envases químicos con triple lavado			
Otros (Especificar)			
	<b>TOTAL:</b>	45 metros cúbicos	Nombre: Ing. Mónica Quijano
<b>3. TRANSPORTISTA DEL RESIDUO</b>			
EMPRESA : EQUABIOTECH			<b>4. GESTOR/DESTINATARIO</b>
			Tratamiento que se dará al desecho: Disposición final Escombrera autorizada
			Lulumbamba EQUABIOTECH
Placas: EBA 5647	Tipo de vehículo: Volqueta		Cantidad Recibida: 45 metros cúbicos

RESPONSABLE ÁREA DESECHOS

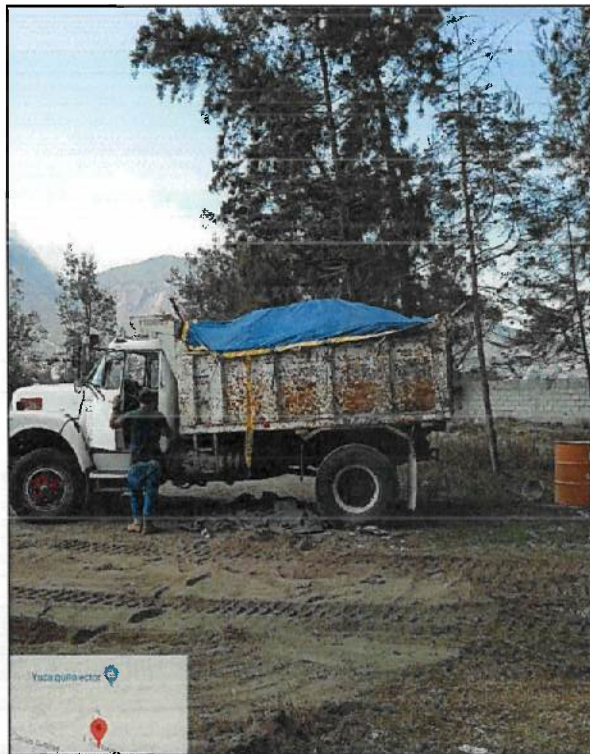
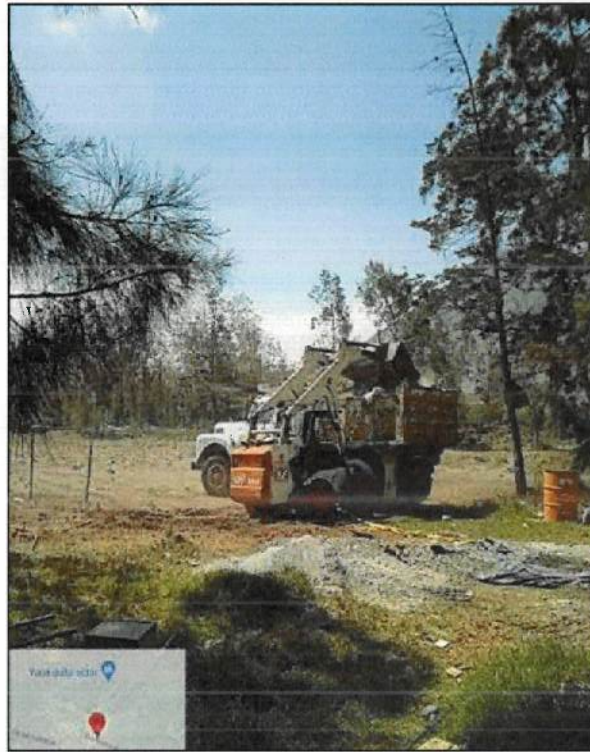


Ministerio de Educación




**ANEXO 12**

Gestor calificado entrega de escombros









**EQUIABIOTECH SAS & C**  
EQUIABIOTECH

Dirección: El Calsarío N1-117 y Esmeraldas  
Teléfono: 0992521870  
DELEGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

A.U.C.: 1792412668001

**FACTURA**

No. 001-003-000000004


NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
0612202201179241266800120010020000006412345678  
10

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:  
2022-12-04T14:59:59

AMBIENTE: Producción

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



061220220117924126680012001002000000641234567810

Razón Social/ Nombre y Apellido: CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

Identificación: 3791741870001      Guía Remisión: 001-003-000000008

Fecha Emisión: 07/12/2022

CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	PRECIO TOTAL
2.0000	E008	Transporte y Disposición Final de Escombros	l	49.1100	0.00	98.22
<b>SUBTOTAL 12 %</b>						98.22
<b>SUBTOTAL 0%</b>						0.00
<b>SUBTOTAL NO CREDITO DE IVA</b>						0.00
<b>SUBTOTAL EXENTO DE IVA</b>						0.00
<b>SUBTOTAL SIN IMPUESTOS</b>						98.22
<b>DESCUENTO</b>						0.00
<b>ICE</b>						0.00
<b>IVA 12 %</b>						11.78
<b>IRDPNR</b>						0.00
<b>PROPINA</b>						0.00
<b>VALOR TOTAL</b>						110.01

**Información Adicional del Cliente**

Dirección: FICHERIA / QUITO / USAQUITO / AV. 6 DE ENRIQUETA SN Y JUAN BOSCHENIAULT

Email: ardypanz06@telcel.com

**Forma de Pago:** CIENTO OCHO DOLARES CON CINCO

Valor:	Plazo:	Tiempo:
El Efectivo 110.01	0	Días

**Notas:**

Desalojo Escuela 29 de Junio  
2.0000 (0m2) Total: 10m2

Proveedor del Servicio: Software Administrativo Contable LATINIUM Página Web: www.infomict.net

Entrega de escombros a gestor calificado factura correspondiente de servicio recibido



## **PLAN DE COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN**

### **ANEXO 13**

Difundir el PMA al personal de obra mediante reuniones



Registro fotográfico capacitaciones diarias al personal

EMPRESA: Cueva y Cueva. FECHA: 29/12/2022

RESPONSABLE: Jonathan Ortiz

RESPONSABLE SSO / AMBIENTE: Mónica Quijano

INDUCCION:

CAPACITACIÓN:

CHARLA DIARIA:

TEMA A TRATAR: Plan de Manejo Ambiental / Plan de Seguridad y Salud  
Manejo adecuado de productos químicos Gasolina y Tinner

PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Segundo Quijano	171722353-7	
2	Carlos Moroz	1721447520	
3	Nelson Cúñas	1716306376	
4	Paul Cúñas	1724210322	
5	Jorge Chavarría	170870966-0	
6	Manuel de la Cruz	0501686182	
7	Jorge Guape	1706494968	
8	Josue Chavarría	1726639154	
9	Carlos Hidalgo	172076314-7	
10	Helin Pedraza	20458.091	
11	Humberto Tapunta	1721639565	
12	Franklin Carrasco	28040808	
13	José Hidalgo	1714590500	
14	Francisco Carrasco	12449850	
15			
16			
17			
18			
19			
20			

COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACION Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE \_\_\_\_\_

PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
21			

34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

**COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS**

**SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACIÓN Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS**

**INSTRUCTOR:**

**RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE**

EMPRESA: Cueva y Cueva FECHA: 19/12/2022  
 RESPONSABLE: Jonathan Ortiz  
 RESPONSABLE SSO / AMBIENTE: Mónica Quijano  
 INDUCCIÓN:  CAPACITACIÓN:  CHARLA DIARIA:   
 TEMA A TRATAR: Plan de Comunicación y Reportación Buzón de Mecanismo de Quejas y Reclamos

PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Carlos Hidalgo	1720703147	
2	Xavier Espin	1711393288	
3	Jorge Saiz	1706444968	
4	Francisco Carrasco	12449850	
5	Mameldel Cruz	0504666182	
6	Jorge Chavarro	170870966-0	
7	José Hidalgo	1714540500	
8	Franklin Carrasco	28040808	
9	Helin Pérez	70.958.091	
10	Carlos Muñoz	1721447520	
11	Segundo Quijano	171732353-7	
12	Humberto Tapanta	1721638565	
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACIÓN Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR: Mónica Quijano  
 RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE

PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
21			



22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
<b>COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS</b>			
<small>SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACION Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS</small>			

**INSTRUCTOR:**

**RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE**

EMPRESA: Cueva Cueva

FECHA: 25/11/2022

RESPONSABLE: Jonathan Ortiz

RESPONSABLE SSO / AMBIENTE: Mónica Quijano

INDUCCION:

CAPACITACIÓN:

CHARLA DIARIA:

TEMA A TRATAR: Plan de Manejo Ambiental / Plan de Seguridad Industrial /  
Soñolencia de Seguridad / Prohibición / Falcomento / Obligación / Prevención

PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Segundo Quijano	171732353-7	
2	Alan Guada	1729186765	
3	Luis Vicente Pando P.	171595119-8	
4	Franklin Carrasco	28040208	
5	José Hidalgo	1714590500	
6	STEVEN IZA	1729048304	
7	Humberto Tormenta	1721638565	
8	de Domingo Torres	170336966-0	
9	Carlos Amador	172070314-2	
10	Francisco Carrasco	17449850	
11	XAVIER ESPIN	1711395288	
12	Josue Chavattea	1726699154	
13	Jorge Chavarra	170870966-0	
14	Jorge Quijano	170649496-8	
15	Manuel de la Cruz	0501686187	
16	BRYAN CHAVARREA	1722308788	
17	Fernando Espino	1709746196	
18	Santiago Rebolledo	171848810-0	
19			
20			

COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACION Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR:

RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE

**PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

**COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS**

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACION Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE

EMPRESA: Cursos y Cursos FECHA: 14/ Noviembre/ 2022  
 RESPONSABLE: Frank Aralos  
 RESPONSABLE SSO / AMBIENTE: Andrea Pérez  
 INDUCCION:  CAPACITACIÓN:  CHARLA DIARIA:   
 TEMA A TRATAR: Plan de Manejo Ambiental de la intervención de Negocios Integrales a la Escuela Básica 09 Junio

**PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Alex Pilotaxi	172624 0078	
2	Francisco Pillize		
3	Walter Flores	17294354 37	
4	Jose Gallegos	171977186-5	
5	Marco Ibanez	172985310 - 6	
6	Wilson Chipintas	171976561-0	
7	Juan E. ...	17098 5031-5	
8	Jose Dominguez Flores	170336966-6	
9	Juan Carlos Hidalgo	172070314-7	
10	Humberto Toapanta	1721638565	
11	Francisco Carrasco	12419852	
12	Segundo Quinga	171732353-7	
13	Alan Cando	172418676-5	
14	Rubén Vazquez Cando P	177595719-8	
15	Steven Iza	1729048304	
16	Franklin Carrasco	28040 808	
17			
18			
19			
20			

**COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS**

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACION Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR:

RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE

**PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

**COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS**

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACION Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE



EMPRESA: Cueva y Cueva FECHA: 20/10/2022

RESPONSABLE: Frank Arévalo

RESPONSABLE SSO / AMBIENTE: Andrea Pérez

INDUCCIÓN:  CAPACITACIÓN:  CHARLA DIARIA:

TEMA A TRATAR: Importancia del cuidado en la biodiversidad y el ambiente que nos rodea

PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Miguel Quiroga	112555688-1	
2	José Guiza	1707505226	
3	José Herrera	171807694-0	
4	Carlos Mora	140444212-6	
5	Guillermo Quintero	091113211-0	
6	Jorge Robles	7770772732	
7	Jefferson Leon Saiz A	1722961032	
8	José Ortiz	1110522226	
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACIÓN Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR:

RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE

**PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

**COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS**

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACION Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR: \_\_\_\_\_

RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE

635

EMPRESA: Cueva y Cueva FECHA: 17/ Octubre/ 2022

RESPONSABLE: Frank Arévalo

RESPONSABLE SSO / AMBIENTE: Andrea Pérez

INDUCCIÓN:  CAPACITACIÓN:  CHARLA DIARIA:

TEMA A TRATAR: Identificación de peligros y riesgos manejo de maquinaria (manejo de registros horas-trabajo de maquinaria/equipos)

**PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Carlos Herrera	171522475-2	
2	Jose Ortiz	171757777 6	
3	Jhon Saco	1722961032	
4	Jose Eliza	170756522 6	
5	Carlos Mora	170444212-6	
6	Jose Roblero	7770772732	
7	Miguel Quiroga	112555682-1	
8	Jose Heceta	1118076940	
9	Carlos Quiroga		
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

**COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS**

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACION Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR:

RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE

**PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO**

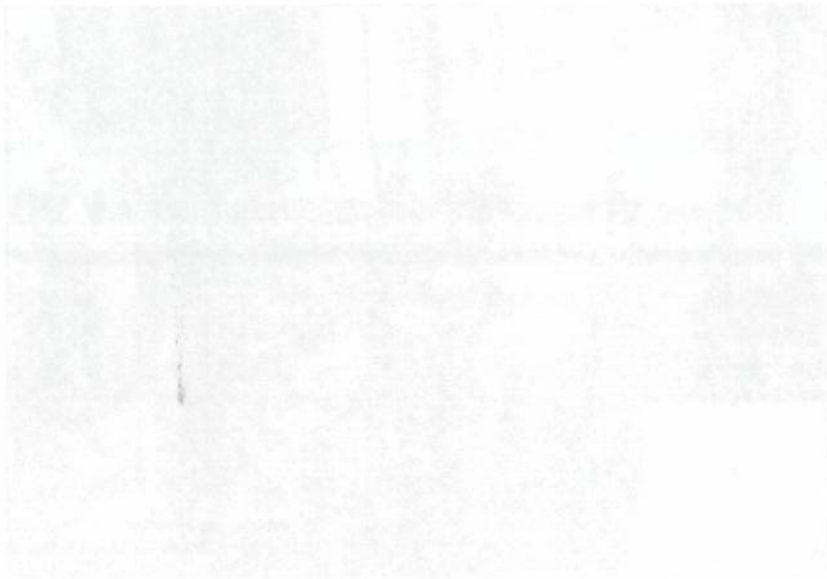
<b>ITEM</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>FIRMA</b>
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

**COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS**

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACION Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

**INSTRUCTOR:** \_\_\_\_\_

**RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE**



**ANEXO 14**

Capacitación Plan de Manejo de Desechos  
Manejo de desechos no peligrosos reciclables





Registro fotográfico de capacitación correspondiente 21 de diciembre 2022

**CUEVA CUEVA** REGISTRO DE INDUCCIÓN / CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO

EMPRESA: Cueva y Cueva FECHA: 21/12/2022










RESPONSABLE: Jonathan Ortiz

RESPONSABLE ISSO / AMBIENTE: Monica Celyano

INDUCCIÓN:  CAPACITACIÓN:  CARTA BLANCA:


TEMA A TRATAR: Plan de Manejo de Resechos / Resechos reciclables / Resechos que se generan en la obra.

**PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO**

ITEM	NOMBRE	CEBULA	FIRMA
1	Francisco Carrasco	12449850	
2	Franklin Carrasco	28040808	
3	Segundo Quijaga	171732352-1	
4	Humberto Teopanta	1721638265	
5	Suñaluisa	192010714-2	
6	Velasco Angelo Jair	0890194462	
7	Salazar Jara Angel	0304086924	
8	José Hidalgo	1714530508	
9	6to. Inter Carlos Mera	1721447520	
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

**COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS**

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACIÓN Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR: 

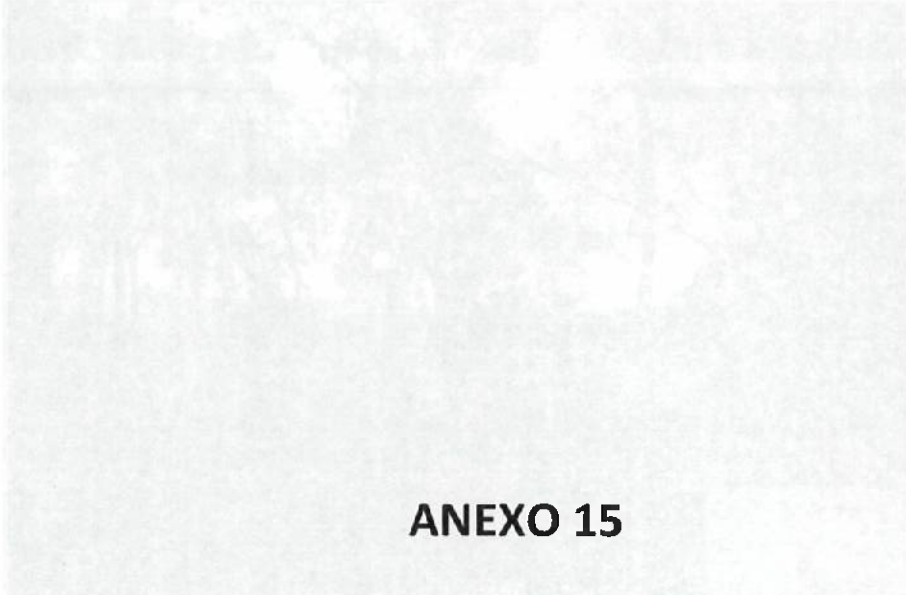
RESPONSABLE INTERNO ISSO / AMBIENTE

**PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO**

ITEM	NOMBRE	CEBULA	FIRMA
21			

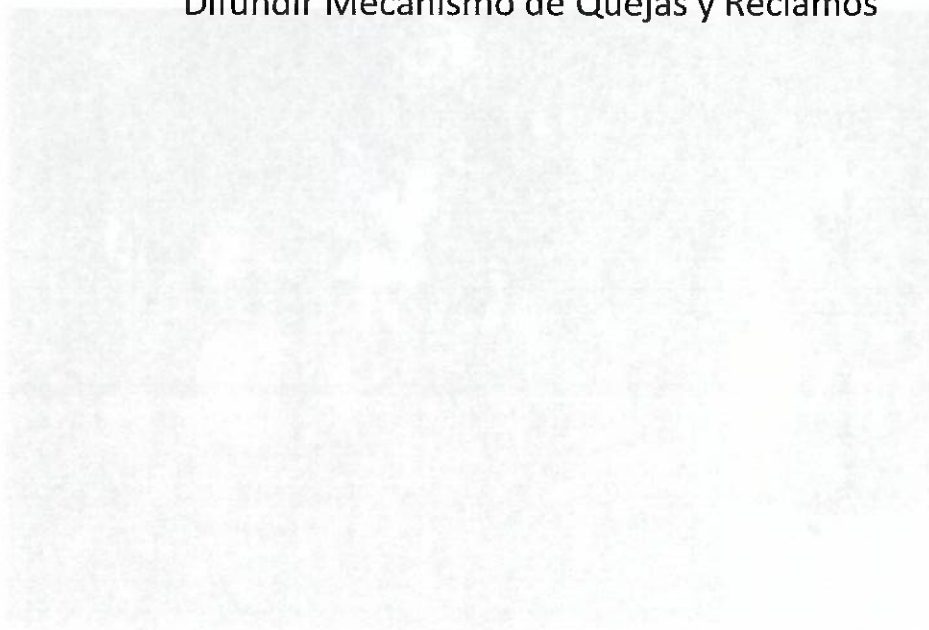


Ministerio de Educación



**ANEXO 15**

Difundir Mecanismo de Quejas y Reclamos







Difusión Mecanismo de Quejas y Reclamos a Personal de la obra  
Registro fotográfico correspondiente.



**CUEVA CUEVA** REGISTRO DE INDUCCIÓN / CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO

EMPRESA: Cueva y Cueva FECHA: 19/12/2022  
 RESPONSABLE: Jeniffer Ortiz  
 RESPONSABLE SSO / AMBIENTE: Mónica Quijano  
 INDUCCIÓN:  CAPACITACIÓN:  CHARLA DIARIA:   
 TEMA A TRATAR: Plan de Comunicación y Capacitación Buzón de Mecanismo de Quejas y Reclamos

**PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO**

ITEM	NOMBRE	CEBULA	FIRMA
1	Carlos Hidalgo	1720203147	[Firma]
2	Xb uisc Espin	17413932 88	[Firma]
3	Jorge Baize	170644496 8	[Firma]
4	Francisco Carrasco	12479850	[Firma]
5	Manuel de la Cruz	050166612 2	[Firma]
6	Jorge Chavarro	170870986-0	[Firma]
7	José Hidalgo	1714540502	[Firma]
8	Francisco Carrasco	28040808	[Firma]
9	Helin Perez	70.958.091	[Firma]
10	Carlos Muñoz	1721447520	[Firma]
11	Segundo Quijano	171432353-7	[Firma]
12	Humberto Tapanta	1721639565	[Firma]
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

**COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS**

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACIÓN Y DE COMPROBATO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR: [Firma]  
 RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE

**PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO**

ITEM	NOMBRE	CEBULA	FIRMA
21			

Registro de capacitación Buzón de Mecanismo de Quejas y Reclamos



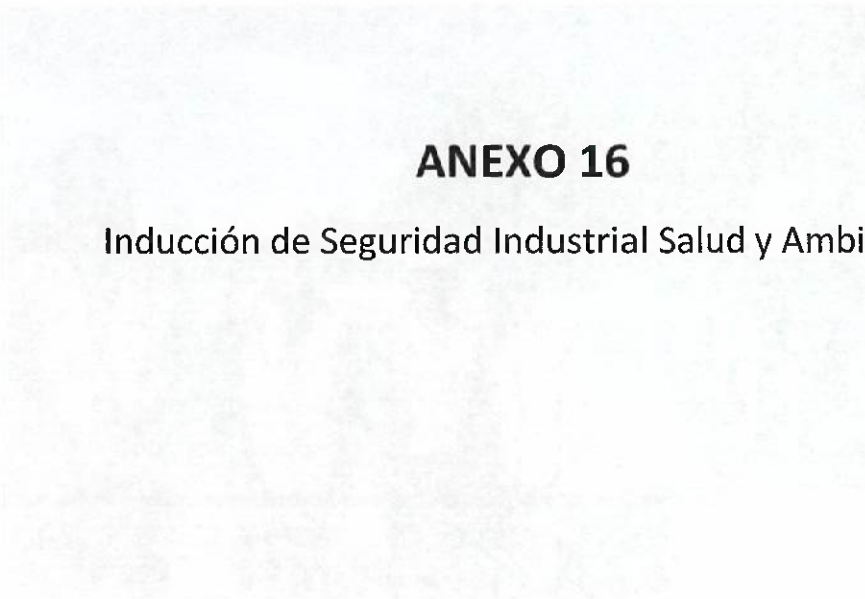


Ministerio de Educación



## **ANEXO 16**

**Inducción de Seguridad Industrial Salud y Ambiente**





Inducción de Seguridad Industrial Salud y Ambiente personal que ingresa a la obra  
Capacitación correcto uso de EPP





CUEVA CUEVA REGISTRO DE INDUCCIÓN / CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO			
EMPRESA: <u>Cueva y Cueva</u>		FECHA: <u>15/12/2022</u>	
RESPONSABLE: <u>Jonathan Cortez</u>			
RESPONSABLE SSO / AMBIENTE: <u>Hónica Quijano</u>			
INDUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> 1 Hora 30 minutos		CAPACITACIÓN: <input type="checkbox"/>	
CHARLA DIARIA: <input type="checkbox"/>			
TEMA A TRATAR: <u>Inducción Código de Conducta / Seguridad Industrial uso correcto y obligatorio de EPP / PMA / Plan Manejo Resechos</u>			
PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO			
ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	<u>Maria CASTINO</u>	<u>18717173</u>	<u>Maria CASTINO</u>
2	<u>Ivan Parra</u>	<u>131581533-0</u>	<u>Ivan Parra</u>
3	<u>Diego Olvera</u>	<u>136031754</u>	<u>Diego Olvera</u>
4	<u>Guillermo Olvera</u>	<u>131111021-5</u>	<u>Guillermo Olvera</u>
5	<u>Polvicio Parra</u>	<u>171149000-0</u>	<u>Polvicio Parra</u>
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS			
SOY RESPONSABLE DE PRIMAR LA CAPACITACIÓN Y COMPROMETO CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS CAJOS			
INSTRUCTOR: <u>[Firma]</u>			
RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE			
PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO			
ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
21			



Ministerio de Educación

**PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS  
ANEXO 17**

**Socialización Salvaguardas Sociales y Ambientales**







**CUEVA CUEVA**

**REGISTRO DE ASISTENCIA POR PARTE DE LA COMUNIDAD, REFERENTE A LA REUNIÓN INFORMATIVA DEL GESTIÓN DE SALVAGUARDAS DEL PROYECTO "MEJORAS INTEGRALES" DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "FISCAL 29 DE JUNIO" PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS.**

LUGAR: "Aula de estudiantes de la "Escuela de Educación Básica "Fiscal 29 De Junio", ubicado en la calle De las Culturas y Tránsito Amaguaña.

FECHA: 16 de noviembre del 2022 HORA: 12h30

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/CARGO	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
1	Collaguas Ana	Madre de familia 29/ Junio	1122858493	[Firma]
2	Luis Collaguas	Madre de familia 29 de Junio	112481420-5	[Firma]
3	Flore Arzuola	Docente	0204656676	[Firma]
4	Sonia Ullaguan	Docente	1709154309	[Firma]
5	Paola Pizarro	Docente	1721804422	[Firma]
6	Marcos Flores	Docente	1305990206	[Firma]
7	Karla Vargas	Docente	171204433	[Firma]
8	Gabriel Portilla	Docente	1715644652	[Firma]
9	Gemma Villagas	Docente	0400824454	[Firma]
10	Mónica Cobanilla	Docente	070248282-9	[Firma]
11	Cristina Torres	Docente	1711809150	[Firma]
12	Cristina Pizarro	Madre de familia	1722346170	[Firma]
13	Bonita Villal	VISE PRECISE	12081001502	[Firma]
14	Mónica Morcho	Madre de familia	080296301-4	[Firma]
15	Alejandra Chicaiza	Docente	1712867314	[Firma]
16	Franco Alcazar	Padre de familia	1713475644	[Firma]
17	Liliana Tibari	Madre de familia	112481091-4	[Firma]
18	Cecilia Pareda	Madre de familia	1715275734	[Firma]
19	José Mesa	Madre de familia	1700160402	[Firma]
20	Patricia Rodríguez	Madre de familia	1722692959	[Firma]

Registro de asistencia socialización a la Ficha de Gestión Ambiental y Social.



CULVA & CUEVA

Cable: 16 de diciembre de 2022

C.C. S.A.P. 2022-007  
Geórgin Amador

Refer:  
Lata Miguel Alcívar Morúa  
Especialista de Gestión Ambiental  
Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa en los Centros Educativos - PARECF  
Subsecretaría de Administración Escolar

Precedente

Asunto: Entrego de INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE "MEJORAS INTEGRALES" PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL 29 DE JUNIO

Fecha de recepción:

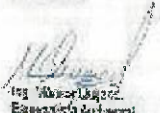
En relación a contrato de construcción suscrito el 21 de septiembre del 2022 No. BPP-65-WLPA-08-2022-021-0 que daa por objeto la CONSTRUCCIÓN LOTF 22 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS LBICAIMS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA CANTÓN QUITO EN LA INDUCCIA DE PICHINCHA, se permite realizar la entrega formal en formato físico y digital del INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE LA SOCIALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE "MEJORAS INTEGRALES" PARA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA 29 DE JUNIO en cumplimiento a los especificaciones del uso de cada niño del Plan de Mejoramiento y Codo, de acuerdo al siguiente detalle:

Formato físico del informe, recibido directamente del contratista

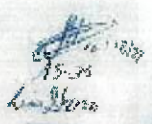
CD con el documento en formato digital

Se cito particular por el momento, no asistido

Atentamente

  
Miguel Alcívar Morúa  
Especialista Ambiental  
Cueva & Cueva Ingenieros S.A.

Adjunto: Una (1) carpeta con el informe de sistematización de la socialización



Oficio de entrega de informe de sistematización de la socialización de salvaguardas ambiental y social de la Escuela de Educación Básica Fiscal 29 de Junio.



## ANEXO 18

Buzón Mecanismo de Quejas y Reclamos



Ubicación de Buzón para el Mecanismo de Quejas y Reclamos.  
Registro fotográfico





**Ministerio de Educación**

## **Anexo 19**

### **ROL DE PAGOS**

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022 AL sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Carlos Hígalgo Collaguazo
CEDULA IDENTIDAD:	1720703147
CARGO :	Maestro Mayor
SUELDO MENSUAL:	\$ 741,26
S H EXTRAS 100%:	\$ 6,18
S H EXTRAS 75%:	\$ 5,41
S H EXTRAS 50%:	\$ 4,63
S H EXTRAS 25%:	\$ 3,86
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	42,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	0,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 741,26		\$ 741,26
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 259,44	\$ 259,44
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 741,26	\$ 259,44	\$ 1.000,70

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 61,77	\$ 21,62	\$ 83,39

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 30,89	\$ 10,81	\$ 41,70
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 61,75	\$ 21,61	\$ 83,36
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 931,08	\$ 313,48	\$ 1.244,57
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 70,05	\$ 24,52	\$ 94,57
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 19,53		\$ 19,53
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 239,58	\$ 24,52	\$ 264,10
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR		\$ 980,47
---------	--	-----------

ELABORADO POR  
 Johanna Topón  
 Cueva & Cueva Ingenieros S.A


AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva Ingenieros S.A

RECIBE  
 Juan Carlos  
 Hígalgo Collaguazo  
 1720703147

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: 29JUN - CONSTRUCCION Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069811	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
HIGALGO COLLAGUAZO JUAN	1720703147	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000505	980.47	0000000000	
Son Novcientos Ochenta dolares 47/100.				
Concepto: Prov:HIGALGO COLLAGUAZO JUAN ; CH-0000000505_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	980.47	0.00	0.00	980.47
<b>TOTAL</b>				<b>980.47</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	980.47	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	980.47	
		<b>TOTAL</b>	<b>980.47</b>	<b>980.47</b>
				C.I. <u>1720703147</u>
<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>				
				 <hr style="width: 100%;"/>
<b>Preparado</b> JOHA JOHANNA TOPON	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>		<b>Contabilidad</b>

CUEVA &amp; CUEVA

EMPRI CUEVA & CUEVA INGENIEROS SA  
 PROYE ESCUELA 29 DE JUNIO  
 DIREC 21 DE MARZO Y MANUEL CORDOVA GALARZA  
 INICIO 22/9/2022

## ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Cristian Isaac Carrasco Pérez
CEDULA IDENTIDAD:	29809432
CARGO :	Peon
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 2,64
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	3,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	0,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	4		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 58,14		\$ 58,14
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 10,90	\$ 10,90
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 58,14	\$ 10,90	\$ 69,04

## FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 4,85	\$ 0,91	\$ 5,75

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 4,44		\$ 4,44

FRACCION VACACIONES	\$ 2,42	\$ 0,45	\$ 2,88
---------------------	---------	---------	---------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 4,84	\$ 0,91	\$ 5,75
-------------------------	---------	---------	---------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 74,70	\$ 13,17	\$ 87,87
---	----------	----------	----------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 5,49	\$ 1,03	\$ 6,52
ANTICIPOS	\$ -		\$ -
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 5,49	\$ 1,03	\$ 6,52
-------------------------------	---------	---------	---------

A PAGAR	\$ 81,34
---------	----------

ELABORADO POR  
 Johanna Topón  
 Cueva & Cueva Ingenieros S.A


AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva Ingenieros S.A

RECIBE  
 Carlos Armando  
 Carrasco Pérez  
 1721447520

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: 29JUN - CONSTRUCCION Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069818	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha			
CRISTIAN CARRASCO	1720703147001	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022			
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion		
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000510	81.34	0000000000		
Son Ochenta y Un dolares 34/100.					
Concepto: Prov:HIDALGO COLLAGUAZO JUAN CARLOS ; CH-0000000510_ SALARIO MES DE DICIEMBRE					
<b>Facturas</b>					
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado	
No Definido -	81.34	0.00	0.00	81.34	
				<b>TOTAL</b>	<b>81.34</b>
<b>Contabilización</b>					
Código	Nombre	Debe	Haber		
1.01.05.03	ANTICIPOS A	81.34	0.00		
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	81.34		
		<b>TOTAL</b>	<b>81.34</b>	<b>81.34</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>	
				 C.I. 29.80.9432	
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad		



ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Segundo Giovanni Quinga Tituaña
CEDULA IDENTIDAD:	1717323537
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 2,64
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	16,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	0,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 67,59	\$ 67,59
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 67,59	\$ 574,49

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 5,63	\$ 47,87

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 21,12	\$ 2,82	\$ 23,94

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 42,22	\$ 5,63	\$ 47,85

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY			
	\$ 647,90	\$ 81,66	\$ 729,57

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 6,39	\$ 54,29
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 51,10		\$ 51,10
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 249,00	\$ 6,39	\$ 255,39

A PAGAR	
	\$ 474,18

ELABORADO POR  
 Johanna Topón  
 Cueva & Cueva Ingenieros S.A

AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva Ingenieros S.A


*Segundo Giovanni Quinga Tituaña*

RECIBE  
 Segundo Giovanni  
 Quinga Tituaña  
 1717323537

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: 29JUN - CONSTRUCCION Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069807	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
QUINGA TITUAÑA SEGUNDO	1717323537	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000501	474.18	0000000000	
Son Cuatrocientos Setenta y Cuatro dolares 18/100.				
Concepto: Prov:QUINGA TITUAÑA SEGUNDO ; CH-0000000501_ SALARIO MES DE DICIEMBRE				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	474.18	0.00	0.00	474.18
<b>TOTAL</b>				<b>474.18</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	474.18	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	474.18	
<b>TOTAL</b>		<b>474.18</b>	<b>474.18</b>	
<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>				
 C.I. 171732353-7				
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado		Contabilidad

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022 AL sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Lino Hidalgo Chicaiza
CEDULA IDENTIDAD:	1714590500
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 2,64
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	27,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	0,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 114,05	\$ 114,05
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 114,05	\$ 620,95

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 9,50	\$ 51,75

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 21,12	\$ 4,75	\$ 25,87

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 42,22	\$ 9,50	\$ 51,73

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY			
	\$ 647,90	\$ 137,81	\$ 785,71

DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 10,78	\$ 58,68
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 19,53		\$ 19,53
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 217,43	\$ 10,78	\$ 228,21

A PAGAR		
	\$	557,50

577,03

ELABORADO POR  
Johanna Topón  
Cueva & Cueva Ingenieros S.A


AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva Ingenieros S.A

RECIBE  
Jose Lino  
Hidalgo Chicaiza  
1714590500

**GUEVA & GUEVA INGENIEROS S.A.**

RUC 1791741870001

Centro Costo: 29JUN - CONSTRUCCION Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069814	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
HIDALGO CHICAIZA JOSE	1714590500	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000507	577.03	0000000000	
Son Quinientos Setenta y Siete dolares 03/100.				
Concepto: Prov:HIDALGO CHICAIZA JOSE ; CH-0000000507_ SALARIO MES DE DICIEMBRE				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	577.03	0.00	0.00	577.03
<b>TOTAL</b>				<b>577.03</b>
<b>Contabillización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	577.03	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	577.03	
<b>TOTAL</b>		<b>577.03</b>	<b>577.03</b>	
			Firma y Sello del Beneficiario:	
			 <hr/> C.I. 7714540500	
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	

CUEVA &amp; CUEVA

EMPRESA CUEVA & CUEVA INGENIEROS SA  
 PROYECTO ESCUELA 29 DE JUNIO  
 DIRECCION 21 DE MARZO Y MANUEL CORDOVA GALARZA  
 INICIO 22/9/2022

## ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Armando Muñoz Cachiguango
CEDULA IDENTIDAD:	1721447520
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 2,64
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	9,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	0,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	12		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 202,76		\$ 202,76
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 38,02	\$ 38,02
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 202,76	\$ 38,02	\$ 240,78

## FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 16,90	\$ 3,17	\$ 20,06

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 13,33		\$ 13,33

FRACCION VACACIONES			
	\$ 8,45	\$ 1,58	\$ 10,03

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 16,89	\$ 3,17	\$ 20,06

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY			
	\$ 258,33	\$ 45,94	\$ 304,26

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 19,16	\$ 3,59	\$ 22,75
ANTICIPOS	\$ -		\$ -
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 19,16	\$ 3,59	\$ 22,75

A PAGAR		\$ 281,51
---------	--	-----------

ELABORADO POR  
 Johanna Topón  
 Cueva & Cueva Ingenieros S.A

AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva Ingenieros S.A


RECIBE  
 Carlos Armando  
 Muñoz Cachiguango  
 1721447520



**GUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.**

RUC 1791741870001

Centro Costo: 29JUN - CONSTRUCCION Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069816	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
CARLOS ARMANDO MUÑOZ	1721447520	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000509	281.51	0000000000	
Son Doscientos Ochenta y Un dolares 51/100.				
Concepto: Prov:CARLOS ARMANDO MUÑOZ ; CH-0000000509_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	281.51	0.00	0.00	281.51
<b>TOTAL</b>				<b>281.51</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	281.51	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	281.51	
<b>TOTAL</b>		<b>281.51</b>	<b>281.51</b>	
			<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>	
			 C.I. 172144752-0	
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado		Contabilidad

651

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022 AL sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Manuel Humberto Toapanta Cruz
CEDULA IDENTIDAD:	1721638565
CARGO :	Segundero
SUELDO MENSUAL:	\$ 551,79
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,60
S H EXTRAS 75%:	\$ 4,02
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,45
S H EXTRAS 25%:	\$ 2,87
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	16,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	0,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 551,79		\$ 551,79
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 73,57	\$ 73,57
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 551,79	\$ 73,57	\$ 625,36

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 45,98	\$ 6,13	\$ 52,11

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 22,99	\$ 3,07	\$ 26,06

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 45,96	\$ 6,13	\$ 52,09

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY			
	\$ 702,14	\$ 88,90	\$ 791,04

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 52,14	\$ 6,95	\$ 59,10
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 51,10		\$ 51,10
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 253,24	\$ 6,95	\$ 260,20

A PAGAR			
		\$	530,84

ELABORADO POR  
 Johanna Topón  
 Cueva & Cueva Ingenieros S.A

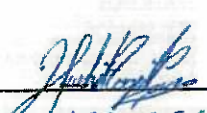
AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva Ingenieros S.A

RECIBE  
 Manuel Humberto  
 Toapanta Cruz  
 1721638565

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: 29JUN - CONSTRUCCION Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069809	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
TOAPANTA CRUZ MANUEL	1721638565	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000503	530.84	0000000000	
Son Quinientos Treinta dolares 84/100.				
Concepto: Prov:TOAPANTA CRUZ MANUEL ; CH-0000000503_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	530.84	0.00	0.00	530.84
<b>TOTAL</b>				<b>530.84</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	530.84	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	530.84	
<b>TOTAL</b>		<b>530.84</b>	<b>530.84</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>
				 <hr style="width: 100%;"/> C.I. 1721638565
<b>Preparado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Contabilidad</b>	
JOHA JOHANNA TOPON				

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	José David Vásquez Tamayo
CEDULA IDENTIDAD:	1715248157
CARGO :	Maestro Mayor
SUELDO MENSUAL:	\$ 686,46
S H EXTRAS 100%:	\$ 5,72
S H EXTRAS 75%:	\$ 5,01
S H EXTRAS 50%:	\$ 4,29
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,72
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	62,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	27,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 686,46		\$ 686,46
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 354,67	\$ 354,67
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 115,84	\$ 115,84
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 686,46	\$ 470,51	\$ 1.156,97

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 57,21	\$ 39,21	\$ 96,41

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 28,60	\$ 19,60	\$ 48,21
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 57,18	\$ 39,19	\$ 96,38
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 864,87	\$ 568,52	\$ 1.433,38
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 64,87	\$ 44,46	\$ 109,33
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 214,87	\$ 44,46	\$ 259,33
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR		\$ 1.174,05
---------	--	-------------



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva



RECIBE  
José David  
Vásquez Tamayo  
1715248157

**CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.**  
**RUC 1791741870001**

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069758	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
VASQUEZ TAMAYO JOSE DAVID	1715248157	Quito, 22 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000455	1,174.05	0000000000	
Son Un mil Ciento Setenta y Cuatro dolares 05/100.				
Concepto: Prov:VASQUEZ TAMAYO JOSE DAVID ; CH-0000000455_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	1,174.05	0.00	0.00	1,174.05
<b>TOTAL</b>				<b>1,174.05</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	1,174.05	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	1,174.05	
<b>TOTAL</b>		<b>1,174.05</b>	<b>1,174.05</b>	
			Firma y Sello del Beneficiario:	
			 C.I. 171524815-7	
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	



ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Edwin Oswaldo Díaz Villareal
CEDULA IDENTIDAD:	401392071
CARGO :	Seguero
SUELDO MENSUAL:	\$ 551,79
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,60
S H EXTRAS 75%:	\$ 4,02
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,45
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,57
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	46,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	35,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 551,79		\$ 551,79
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 211,52	\$ 211,52
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 120,70	\$ 120,70
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 551,79	\$ 332,22	\$ 884,01

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 45,98	\$ 27,69	\$ 73,67

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 22,99	\$ 13,84	\$ 36,83

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 45,96	\$ 27,67	\$ 73,64

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 702,14	\$ 401,43	\$ 1.103,57
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 52,14	\$ 31,40	\$ 83,54
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 202,14	\$ 31,40	\$ 233,54
-------------------------------	-----------	----------	-----------

<b>A PAGAR</b>		\$	<b>870,03</b>
----------------	--	----	---------------

ELABORADO POR  
 ARQ. PAMELA BASTIDAS  
 Residente de Obra  
 Cueva & Cueva

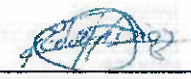
AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva

RECIBE  
 Edwin Oswaldo  
 Díaz Villareal  
 401392071

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069759	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
DIAZ VILLAREAL EDWIN OSWALDO	401392071	Quito, 22 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000456	870.03	0000000000	
Son Ochocientos Setenta dolares 03/100.				
Concepto: Prov:DIAZ VILLAREAL EDWIN OSWALDO ; CH-0000000456_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	870.03	0.00	0.00	870.03
<b>TOTAL</b>				<b>870.03</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	870.03	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	870.03	
<b>TOTAL</b>		<b>870.03</b>	<b>870.03</b>	
<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>				
				
C.I. 0110139204-1				
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado		Contabilidad

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Gilberto Oña Iza
CEDULA IDENTIDAD:	502285075
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	60,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	37,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 253,45	\$ 253,45
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 117,22	\$ 117,22
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 370,67	\$ 877,57

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 30,89	\$ 73,13

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 21,12	\$ 15,44	\$ 36,57
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 42,22	\$ 30,88	\$ 73,10
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 647,90	\$ 447,88	\$ 1.095,79
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 35,03	\$ 82,93
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ 35,57		\$ 35,57
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 233,47	\$ 35,03	\$ 268,50
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR		\$ 827,28
---------	--	-----------

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva


AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Luis Gilberto  
Oña Iza  
502285075

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069760	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
LUIS GILBERTO OÑA IZA	0502285075	Quito, 22 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000457	827.28	0000000000	
Son Ochocientos Veinte y Siete dolares 28/100.				
Concepto: Prov:LUIS GILBERTO OÑA IZA ; CH-0000000457_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	827.28	0.00	0.00	827.28
<b>TOTAL</b>				<b>827.28</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	827.28	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	827.28	
<b>TOTAL</b>		<b>827.28</b>	<b>827.28</b>	
<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>				
 C.I. 05032850-7-5				
Preparado	Revisado	Aprobado		Contabilidad
JOHA JOHANNA TOPON				



**ROL DE PAGOS**

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Manuel Lincango Chipantashi
CEDULA IDENTIDAD:	1714007133
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	60,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	18,00
HORAS 25%	0,00

DÍAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 253,45	\$ 253,45
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 57,03	\$ 57,03
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 310,48	\$ 817,38

**FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)**

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 25,87	\$ 68,11

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 21,12	\$ 12,94	\$ 34,06

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 42,22	\$ 25,86	\$ 68,09

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY			
	\$ 647,90	\$ 375,15	\$ 1.023,05

**DESCUENTOS**

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 29,34	\$ 77,24
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRETAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 236,96	\$ 29,34	\$ 266,30

<b>A PAGAR</b>		\$ 756,75
----------------	--	-----------



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva




RECIBE  
Jose Manuel  
Lincango Chipantashi  
1714007133



# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069761
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
JOSE MANUEL LINCANGO CHIPANTASHI	1714007133	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000458	756.75	0000000000	
Son Setecientos Cincuenta y Sels dolares 75/100.				
Concepto: Prov:JOSE MANUEL LINCANGO CHIPANTAS ; CH-0000000458_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	756.75	0.00	0.00	756.75
<b>TOTAL</b>				<b>756.75</b>
<b>Contabilización</b>				
Código	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	756.75	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	756.75	
<b>TOTAL</b>		<b>756.75</b>	<b>756.75</b>	
			Firma y Sello del Beneficiario:	
			 <hr/> C.I. 1714007133	
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Roberto Carlos Ormaza Herrera
CEDULA IDENTIDAD:	401323860
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	60,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	37,00
HORAS 25%	0,00

DÍAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 436,05		\$ 436,05
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 218,03	\$ 218,03
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 100,84	\$ 100,84
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 436,05	\$ 318,86	\$ 754,91

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,34	\$ 26,57	\$ 62,91

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 18,17	\$ 13,29	\$ 31,45
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 36,32	\$ 26,56	\$ 62,88
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 562,30	\$ 385,28	\$ 947,58
---	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,21	\$ 30,13	\$ 71,34
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 191,21	\$ 30,13	\$ 221,34
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR	\$ 726,24
---------	-----------

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva


RECIBE  
Roberto Carlos  
Ormaza Herrera  
401323860

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069762
<b>BENEFICIARIO</b>		<b>RUC</b>	<b>Fecha</b>	
ORMAZA HERRERA ROBERTO CARLOS		401323860	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022	
<b>NOMBRE DEL BANCO</b>		<b>Num Cheque</b>	<b>Valor Total</b>	<b>No. Retencion</b>
INTERNACIONAL (ESCUELAS)		0000000459	726.24	0000000000
<b>Son</b> Selecientos Veinte y Seis dolares 24/100.				
<b>Concepto:</b> Prov:ORMAZA HERRERA ROBERTO CARLOS ; CH-0000000459_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
<b>Documento</b>	<b>Valor Total</b>	<b>Retencion IVA</b>	<b>Retencion IR</b>	<b>Total Pagado</b>
No Definido -	726.24	0.00	0.00	726.24
<b>TOTAL</b>				<b>726.24</b>
<b>Contabilización</b>				
<b>Codigo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	726.24	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	726.24	
<b>TOTAL</b>		<b>726.24</b>	<b>726.24</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>
				 c.i. 0001323860
<b>Preparado</b> JOHA JOHANNA TOPON	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Contabilidad</b>	

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Antonio Herrera Huaraca
CEDULA IDENTIDAD:	171522475- 2
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	51,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	36,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 215,43	\$ 215,43
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 114,05	\$ 114,05
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 329,49	\$ 836,39

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 27,46	\$ 69,70

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 21,12	\$ 13,73	\$ 34,85

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 42,22	\$ 27,45	\$ 69,67

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY			
	\$ 647,90	\$ 398,12	\$ 1.046,02

DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 31,14	\$ 79,04
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 236,96	\$ 31,14	\$ 268,10

A PAGAR			
		\$	777,92



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva




RECIBE  
Carlos Antonio  
Herrera Huaraca  
171522475- 2



# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069763	
BENEFICIARIO		RUC	Fecha		
HERRERA HUARACA CARLOS		1715224752	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO		Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)		0000000460	777.92	0000000000	
Son Setecientos Setenta y Siete dolares 92/100.					
Concepto: Prov:HERRERA HUARACA CARLOS ; CH-0000000460_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022					
<b>Facturas</b>					
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado	
No Definido -	777.92	0.00	0.00	777.92	
<b>TOTAL</b>				<b>777.92</b>	
<b>Contabilización</b>					
Codigo	Nombre	Debe	Haber		
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	777.92	0.00		
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	777.92		
<b>TOTAL</b>		<b>777.92</b>	<b>777.92</b>		
				Firma y Sello del Beneficiario:	
				 <hr/>	
				C.I. 177522475-2	
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado		Contabilidad	



ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Dario Alexander Meneses Guacales
CEDULA IDENTIDAD:	1725152266
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	45,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	29,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 436,05		\$ 436,05
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 163,52	\$ 163,52
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 79,03	\$ 79,03
HORAS EXTRAS 25 %		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 436,05	\$ 242,55	\$ 678,60

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,34	\$ 20,21	\$ 56,55

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 18,17	\$ 10,11	\$ 28,28
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 36,32	\$ 20,20	\$ 56,53
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 562,30	\$ 293,08	\$ 855,37
---	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,21	\$ 22,92	\$ 64,13
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 191,21	\$ 22,92	\$ 214,13
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR	\$ 641,24
---------	-----------



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva



RECIBE  
Dario Alexander  
Meneses Guacales  
1725152266

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069764	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
DARIO ALEXANDER MENESES GUACALES	1725152266	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000461	641.24	0000000000	
Son Seiscientos Cuarenta y Un dolares 24/100.				
Concepto: Prov:DARIO ALEXANDER MENESES GUACAL ; CH-0000000461_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	641.24	0.00	0.00	641.24
<b>TOTAL</b>				<b>641.24</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	641.24	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	641.24	
<b>TOTAL</b>		<b>641.24</b>	<b>641.24</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>
				 <hr style="width: 100%;"/>
				C.I. 1725152266
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado		Contabilidad

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Diego Fernando Caluguillin Díaz
CEDULA IDENTIDAD:	1720881059
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	45,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	37,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 436,05		\$ 436,05
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 163,52	\$ 163,52
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 100,84	\$ 100,84
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 436,05	\$ 264,36	\$ 700,41

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,34	\$ 22,03	\$ 58,37

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 18,17	\$ 11,01	\$ 29,18
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 36,32	\$ 22,02	\$ 58,34
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY	\$ 562,30	\$ 319,42	\$ 881,72
--	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,21	\$ 24,98	\$ 66,19
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -
TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 191,21	\$ 24,98	\$ 216,19

A PAGAR	\$ 665,53
---------	-----------



ELABORADO POR  
 ARQ. PAMELA BASTIDAS  
 Residente de Obra  
 Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva

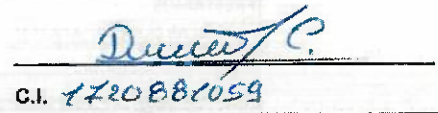


RECIBE  
 Diego Fernando  
 Caluguillin Díaz  
 1720881059

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069765	
<b>BENEFICIARIO</b>		<b>RUC</b>	<b>Fecha</b>		
DIEGO FERNANDO CALUGUILLIN DÍAZ		1720881059	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
<b>NOMBRE DEL BANCO</b>		<b>Num Cheque</b>	<b>Valor Total</b>	<b>No. Retencion</b>	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)		0000000462	665.53	0000000000	
Son Seiscientos Sesenta y Cinco dolares 53/100.					
<b>Concepto:</b> Prov:DIEGO FERNANDO CALUGUILLIN DÍA ; CH-0000000462_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022					
<b>Facturas</b>					
<b>Documento</b>	<b>Valor Total</b>	<b>Retencion IVA</b>	<b>Retencion IR</b>	<b>Total Pagado</b>	
No Definido -	665.53	0.00	0.00	665.53	
<b>TOTAL</b>				<b>665.53</b>	
<b>Contabilización</b>					
<b>Codigo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>		
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	665.53	0.00		
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	665.53		
<b>TOTAL</b>		<b>665.53</b>	<b>665.53</b>		
				 <b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>	
				 <b>C.I. 1720881059</b>	
<b>Preparado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>		<b>Contabilidad</b>	
JOHA JOHANNA TOPON					



ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Diego Santiago Suárez Suárez
CEDULA IDENTIDAD:	172279071-2
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	60,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	36,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 253,45	\$ 253,45
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 114,05	\$ 114,05
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 367,50	\$ 874,40

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 30,63	\$ 72,87

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 21,12	\$ 15,31	\$ 36,43

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 42,22	\$ 30,61	\$ 72,84

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY			
	\$ 647,90	\$ 444,05	\$ 1.091,96

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 34,73	\$ 82,63
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 236,96	\$ 34,73	\$ 271,69

A PAGAR			
		\$	820,27



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva



RECIBE  
Diego Santiago  
Suárez Suárez  
172279071-2



# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069766	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
SUÁREZ SUÁREZ DIEGO	1722790712	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000463	820.27	0000000000	
Son Ochocientos Veinte dolares 27/100.				
Concepto: Prov:SUÁREZ SUÁREZ DIEGO ; CH-0000000463_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	820.27	0.00	0.00	820.27
<b>TOTAL</b>				<b>820.27</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	820.27	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	820.27	
<b>TOTAL</b>		<b>820.27</b>	<b>820.27</b>	
			<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>	
			 C.I. 172279071-2	
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	José Fabián Chipantashi Morales
CEDULA IDENTIDAD:	172037911-2
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	60,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	34,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IEES
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 253,45	\$ 253,45
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 107,72	\$ 107,72
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 361,17	\$ 868,07

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 30,10	\$ 72,34

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 21,12	\$ 15,05	\$ 36,17

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 42,22	\$ 30,09	\$ 72,31

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 647,90	\$ 436,40	\$ 1.084,30
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 34,13	\$ 82,03
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

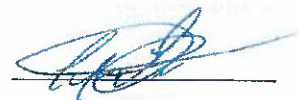
TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 236,96	\$ 34,13	\$ 271,09
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR		\$ 813,21
---------	--	-----------



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva




RECIBE  
José Fabián  
Chipantashi Morales  
172037911-2

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069767	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
CHIPANTASHI MORALES JOSE	1720379112	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000464	813.21	0000000000	
Son Ochocientos Trece dolares 21/100.				
Concepto: Prov:CHIPANTASHI MORALES JOSE ; CH-0000000464_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	813.21	0.00	0.00	813.21
<b>TOTAL</b>				<b>813.21</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	813.21	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	813.21	
<b>TOTAL</b>		<b>813.21</b>	<b>813.21</b>	
<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>				
			 <hr/> C.I. 1720379112	
Preparado	Revisado	Aprobado		Contabilidad
JOHA				
JOHANNA TOPON				

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Fausto David Morales Sotaminga
CEDULA IDENTIDAD:	172337112-4
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	46,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	42,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 194,31	\$ 194,31
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 133,06	\$ 133,06
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 327,37	\$ 834,27

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 27,28	\$ 69,52

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 21,12	\$ 13,64	\$ 34,76

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 42,22	\$ 27,27	\$ 69,49

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 647,90	\$ 395,56	\$ 1.043,47
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 30,94	\$ 78,84
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 236,96	\$ 30,94	\$ 267,90
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR		\$ 775,57
---------	--	-----------

ELABORADO POR  
ARC. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

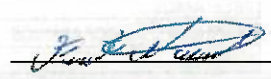
RECIBE  
Fausto David  
Morales Sotaminga  
172337112-4



**CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.**

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069768	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
MORALES SOTAMINGA FAUSTO	1723371124	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000465	775.57	0000000000	
Son Setecientos Setenta y Cinco dolares 57/100.				
Concepto: Prov:MORALES SOTAMINGA FAUSTO ; CH-0000000465_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	775.57	0.00	0.00	775.57
<b>TOTAL</b>				<b>775.57</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	775.57	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	775.57	
<b>TOTAL</b>		<b>775.57</b>	<b>775.57</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>
				
				C.I. 1723371124
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	



**ROL DE PAGOS**

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Segundo Antonio Toapanta Chancusig
CEDULA IDENTIDAD:	050319662-8
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	60,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	36,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 253,45	\$ 253,45
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 114,05	\$ 114,05
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 367,50	\$ 874,40

**FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)**

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 30,63	\$ 72,87

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 21,12	\$ 15,31	\$ 36,43

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 42,22	\$ 30,61	\$ 72,84

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 647,90	\$ 444,05	\$ 1.091,96
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 34,73	\$ 82,63
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 236,96	\$ 34,73	\$ 271,69
-------------------------------	-----------	----------	-----------

<b>A PAGAR</b>		\$ 820,27
----------------	--	-----------


ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Segundo Antonio  
Toapanta Chancusig  
050319662-8

**CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.**  
**RUC 1791741870001**

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069769	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
TOAPANTA CHANCUSIG SEGUNDO	0503196628	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000466	820.27	0000000000	
Son Ochocientos Veinte dolares 27/100.				
Concepto: Prov:TOAPANTA CHANCUSIG SEGUNDO ; CH-0000000466_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	820.27	0.00	0.00	820.27
<b>TOTAL</b>				<b>820.27</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	820.27	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	820.27	
<b>TOTAL</b>		<b>820.27</b>	<b>820.27</b>	
			Firma y Sello del Beneficiario:	
			 C.I. <u>050319662-8</u>	
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Miguel Ángel Quiroga Zambrano
CECULA IDENTIDAD:	172555682-1
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	57,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	12,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 240,78	\$ 240,78
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 38,02	\$ 38,02
HORAS EXTRAS 25 %		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 278,80	\$ 785,70

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 23,23	\$ 65,47

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 21,12	\$ 11,62	\$ 32,74
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 42,22	\$ 23,22	\$ 65,45
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 647,90	\$ 336,87	\$ 984,77
---	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 26,35	\$ 74,25
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 197,90	\$ 26,35	\$ 224,25
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR		\$ 760,52
---------	--	-----------

*[Firma]*

*[Firma]*

ELABORADO POR  
 ARQ. PAMELA BASTIDAS  
 Residente de Obra  
 Cueva & Cueva

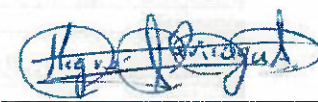
AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva

RECIBE  
 Miguel Ángel  
 Quiroga Zambrano  
 172555682-1

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069770	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
MIGUEL ANGEL QUIROGA ZAMBRANO	1725556821	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000467	760.52	0000000000	
Son Selecientos Sesenta dolares 52/100.				
Concepto: Prov:MIGUEL ANGEL QUIROGA ZAMBRANO ; CH-0000000467_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	760.52	0.00	0.00	760.52
<b>TOTAL</b>				<b>760.52</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	760.52	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	760.52	
<b>TOTAL</b>		<b>760.52</b>	<b>760.52</b>	
			<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>	
				
			C.I. 1725556821	
<b>Preparado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>		<b>Contabilidad</b>
JOHA JOHANNA TOPON				



**ROL DE PAGOS**

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	José Rafael Ortiz Betancourt
CEDULA IDENTIDAD:	171052222-6
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	62,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	37,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 261,90	\$ 261,90
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 117,22	\$ 117,22
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 379,12	\$ 886,02

**FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)**

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 31,59	\$ 73,83

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 21,12	\$ 15,80	\$ 36,92

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 42,22	\$ 31,58	\$ 73,81

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY			
	\$ 647,90	\$ 458,09	\$ 1.105,99

**DESCUENTOS**

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 35,83	\$ 83,73
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRETAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 197,90	\$ 35,83	\$ 233,73

A PAGAR			
		\$	872,26



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva




RÉCIBE  
José Rafael  
Ortiz Betancourt  
171052222-6



# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069771	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
JOSE RAFAEL ORTIZ BETANCOURT	1710522226	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000468	872.26	0000000000	
Son Ochocientos Setenta y Dos dolares 26/100.				
Concepto: Prov:JOSE RAFAEL ORTIZ BETANCOURT ; CH-0000000468_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	872.26	0.00	0.00	872.26
<b>TOTAL</b>				<b>872.26</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	872.26	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	872.26	
<b>TOTAL</b>		<b>872.26</b>	<b>872.26</b>	
<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>				
			 C.I. 1710522226	
Preparado	Revisado	Aprobado	Contabilidad	
JOHA				
JOHANNA TOPON				

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	José Santiago Herrera Huaraca
CEDULA IDENTIDAD:	171801694-0
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	62,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	36,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 261,90	\$ 261,90
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 114,05	\$ 114,05
HORAS EXTRAS 25 %		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 375,95	\$ 882,85

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 31,33	\$ 73,57

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 21,12	\$ 15,66	\$ 36,79
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 42,22	\$ 31,32	\$ 73,54
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY	\$ 647,90	\$ 454,26	\$ 1.102,17
--	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 35,53	\$ 83,43
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRETAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 236,96	\$ 35,53	\$ 272,49
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR	\$ 829,68
---------	-----------



ELABORADO POR  
 ARQ. PAMELA BASTIDAS  
 Residente de Obra  
 Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva




RECIBE  
 José Santiago  
 Herrera Huaraca  
 171801694-0

**CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.**

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069772
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
HERRERA HUARACA JOSÉ	1718016940	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000469	829.68	0000000000	
Son Ochocientos Veinte y Nueve dolares 68/100.				
Concepto: Prov:HERRERA HUARACA JOSÉ ; CH-0000000469_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	829.68	0.00	0.00	829.68
<b>TOTAL</b>				<b>829.68</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	829.68	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	829.68	
<b>TOTAL</b>		<b>829.68</b>	<b>829.68</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>
				
				C.I. <u>1718016940</u>
Preparado	Revisado	Aprobado	Contabilidad	
JOHA				
JOHANNA TOPON				

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	José Efraín Caiza
CEDULA IDENTIDAD:	170750522-6
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	62,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	37,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 261,90	\$ 261,90
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 117,22	\$ 117,22
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 379,12	\$ 886,02

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 31,59	\$ 73,83

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 21,12	\$ 15,80	\$ 36,92
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 42,22	\$ 31,58	\$ 73,81
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY	\$ 647,90	\$ 458,09	\$ 1.105,99
--	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 35,83	\$ 83,73
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 197,90	\$ 35,83	\$ 233,73
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR	\$ 872,26
---------	-----------



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva




RECIBE  
José Efraín  
Caiza  
170750522-6

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069773	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
JOSE EFRAIN CAIZA	1707505226	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000470	872.26	0000000000	
Son Ochocientos Setenta y Dos dolares 26/100.				
Concepto: Prov:JOSE EFRAIN CAIZA ; CH-0000000470_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	872.26	0.00	0.00	872.26
<b>TOTAL</b>				<b>872.26</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	872.26	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	872.26	
<b>TOTAL</b>		<b>872.26</b>	<b>872.26</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>
				 C.I. 1707505226
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado		Contabilidad



ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jefferson Jixon Sacón Arias
CEDULA IDENTIDAD:	1722961032
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	60,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	36,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 436,05		\$ 436,05
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 218,03	\$ 218,03
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 98,11	\$ 98,11
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 436,05	\$ 316,14	\$ 752,19

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,34	\$ 26,34	\$ 62,68

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 18,17	\$ 13,17	\$ 31,34
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 36,32	\$ 26,33	\$ 62,66
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 562,30	\$ 381,99	\$ 944,28
---	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,21	\$ 29,87	\$ 71,08
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 230,27	\$ 29,87	\$ 260,14
-------------------------------	-----------	----------	-----------

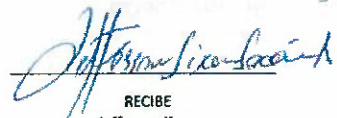
A PAGAR	\$ 684,14
---------	-----------

360,33 0000  
373,81



ELABORADO POR  
 ARQ. PAMELA BASTIDAS  
 Residente de Obra  
 Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva




RECIBE  
 Jefferson Jixon  
 Sacón Arias  
 1722961032

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069774	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
JEFFERSON JIXON SACON ARIAS	1722961032	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000471	323.81	0000000000	
Son Trescientos Veinte y Tres dolares 81/100.				
Concepto: Prov:JEFFERSON JIXON SACON ARIAS ; CH-0000000471_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	323.81	0.00	0.00	323.81
<b>TOTAL</b>				<b>323.81</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	323.81	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	323.81	
<b>TOTAL</b>		<b>323.81</b>	<b>323.81</b>	
<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>				
 C.I. 1722961032				
Preparado <b>JOHA</b> JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	

CUEVA & CUEVA  
INGENIEROS S.A.

EMPRI CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A  
PROYE UNIDAD EDUCATIVA MITAD DEL MUNDO  
DIRECI 21 DE MARZO Y MANUEL CORDOVA GALARZA  
INICIO 22/9/2022

## ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

Al

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Pablo Morales Sotaminga
CEDULA IDENTIDAD:	172547695-4
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	56,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	37,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 436,05		\$ 436,05
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 203,49	\$ 203,49
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 100,84	\$ 100,84
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 436,05	\$ 304,33	\$ 740,38

## FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,34	\$ 25,36	\$ 61,70

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 18,17	\$ 12,68	\$ 30,85

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 36,32	\$ 25,35	\$ 61,67

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY			
	\$ 562,30	\$ 367,72	\$ 930,01

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,21	\$ 28,76	\$ 69,97
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

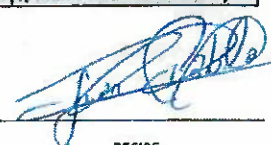
TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 230,27	\$ 28,76	\$ 259,03

A PAGAR			
		\$	670,99



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva




RECIBE  
Juan Pablo  
Morales Sotaminga  
172547695-4

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069777	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
MORALES SOTAMINGA JUAN	1725476954	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000474	670.99	0000000000	
Son Seiscientos Setenta dolares 99/100.				
Concepto: Prov.MORALES SOTAMINGA JUAN ; CH-0000000474_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	670.99	0.00	0.00	670.99
<b>TOTAL</b>				<b>670.99</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	670.99	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	670.99	
<b>TOTAL</b>		<b>670.99</b>	<b>670.99</b>	
			Firma y Sello del Beneficiario:	
			 C.I. 172547695-4	
Preparado	Revisado	Aprobado	Contabilidad	
JOHA JOHANNA TOPON				

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jhonatan David Chicaiza Yáñez
CEDULA IDENTIDAD:	175472917-4
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	60,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	36,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 436,05		\$ 436,05
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 218,03	\$ 218,03
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 98,11	\$ 98,11
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 436,05	\$ 316,14	\$ 752,19

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,34	\$ 26,34	\$ 62,68

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 18,17	\$ 13,17	\$ 31,34

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 36,32	\$ 26,33	\$ 62,66

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY			
	\$ 562,30	\$ 381,99	\$ 944,28

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,21	\$ 29,87	\$ 71,08
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 230,27	\$ 29,87	\$ 260,14

A PAGAR			
		\$	684,14

*Pamela Bastidas*

*Jhonatan David*

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva


RECIBE  
Jhonatan David  
Chicaiza Yáñez  
175472917-4



# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069778	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
CHICAIZA YANEZ JHONATAN	1754729174	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000475	684.14	0000000000	
Son Seiscientos Ochenta y Cuatro dolares 14/100.				
Concepto: Prov:CHICAIZA YANEZ JHONATAN ; CH-0000000475_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	684.14	0.00	0.00	684.14
<b>TOTAL</b>				<b>684.14</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	684.14	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	684.14	
<b>TOTAL</b>		<b>684.14</b>	<b>684.14</b>	
<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>				
 <hr/> C.I. 1754129174				
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado		Contabilidad

**CUEVA & CUEVA**  
INGENIEROS S.A.

EMPRI CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A  
PROYE UNIDAD EDUCATIVA MITAD DEL MUNDO  
DIREO 21 DE MARZO Y MANUEL CORDOVA GALARZA  
INICIO 22/9/2022

**ROL DE PAGOS**

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Ángel Lincango Chipantashi
CEDULA IDENTIDAD:	171145843-8
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	60,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	34,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 253,45	\$ 253,45
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 107,72	\$ 107,72
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 361,17	\$ 868,07

**FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)**

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 30,10	\$ 72,34

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 21,12	\$ 15,05	\$ 36,17
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 42,22	\$ 30,09	\$ 72,31
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 647,90	\$ 436,40	\$ 1.084,30
---	-----------	-----------	-------------

**DESCUENTOS**

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 34,13	\$ 82,03
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 236,96	\$ 34,13	\$ 271,09
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR	\$ 813,21
---------	-----------



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva



RECIBE  
Jose Ángel  
Lincango Chipantashi  
171145843-8

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069779
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
LINCANGO CHIPANTASHI JOSE	1711458438	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000476	813.21	0000000000	
Son Ochocientos Trece dolares 21/100.				
Concepto: Prov:LINCANGO CHIPANTASHI JOSE ; CH-0000000476_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	813.21	0.00	0.00	813.21
<b>TOTAL</b>				<b>813.21</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	813.21	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	813.21	
<b>TOTAL</b>		<b>813.21</b>	<b>813.21</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>
				 C.I. 1411458438-R
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	José Rogelio Rojas Cadena
CEDULA IDENTIDAD:	170889133-6
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	59,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	36,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 249,23	\$ 249,23
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 114,05	\$ 114,05
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 363,28	\$ 870,18

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 30,27	\$ 72,51

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 21,12	\$ 15,14	\$ 36,26
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 42,22	\$ 30,26	\$ 72,49
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 647,90	\$ 438,95	\$ 1.086,85
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 34,33	\$ 82,23
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 236,96	\$ 34,33	\$ 271,29
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR	\$ 815,56
---------	-----------



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva



AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva


RECIBE  
José Rogelio  
Rojas Cadena  
170889133-6



# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069781
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
ROJAS CADENA JOSE	1708891336	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000478	815.56	0000000000	
Son Ochoientos Quince dolares 56/100.				
Concepto: Prov:ROJAS CADENA JOSE ; CH-0000000478_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	815.56	0.00	0.00	815.56
<b>TOTAL</b>				<b>815.56</b>
<b>Contabilización</b>				
Código	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	815.56	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	815.56	
<b>TOTAL</b>		<b>815.56</b>	<b>815.56</b>	
				Firma y Sello del Beneficiario:
				 <hr/> C.I. 170889133-6
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	



673  
38

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Fernando Rodrigo Casa
CEDULA IDENTIDAD:	050202588-5
CARGO :	Carpintero
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	46,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	34,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 194,31	\$ 194,31
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 107,72	\$ 107,72
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 302,03	\$ 808,93

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 25,17	\$ 67,41

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 21,12	\$ 12,58	\$ 33,71
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 42,22	\$ 25,16	\$ 67,38
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 647,90	\$ 364,94	\$ 1.012,84
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 28,54	\$ 76,44
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 236,96	\$ 28,54	\$ 265,50
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR		\$ 747,34
---------	--	-----------



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva




RECIBE  
Fernando Rodrigo  
Casa  
050202588-5

**CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.**

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069782
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
CASA FERNANDO RODRIGO	0502025885	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000479	747.34	0000000000	
Son Setecientos Cuarenta y Siete dolares 34/100.				
Concepto: Prov:CASA FERNANDO RODRIGO ; CH-0000000479_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	747.34	0.00	0.00	747.34
<b>TOTAL</b>				<b>747.34</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	747.34	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	747.34	
<b>TOTAL</b>		<b>747.34</b>	<b>747.34</b>	
			 <b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>	
			C.I. 0502025 08-5	
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado		Contabilidad

CUEVA & CUEVA  
INGENIEROS S.A.

EMPRI CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A  
PROYE UNIDAD EDUCATIVA MITAD DEL MUNDO  
DIREC 21 DE MARZO Y MANUEL CORDOVA GALARZA  
INICIO 22/9/2022

## ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Mayra Dolores Pashmay Heredia
CEDULA IDENTIDAD:	060531226-3
CARGO :	Personal Limpieza
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	57,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	32,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 436,05		\$ 436,05
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 207,12	\$ 207,12
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 87,21	\$ 87,21
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 436,05	\$ 294,33	\$ 730,38

## FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,34	\$ 24,53	\$ 60,87

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 18,17	\$ 12,26	\$ 30,43
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 36,32	\$ 24,52	\$ 60,84
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF. DE LEY	\$ 562,30	\$ 355,64	\$ 917,94
--	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,21	\$ 27,81	\$ 69,02
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

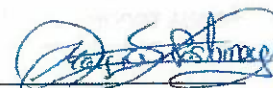
TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 191,21	\$ 27,81	\$ 219,02
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR		\$ 698,92
---------	--	-----------



ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva




RECIBE  
Mayra Dolores  
Pashmay Heredia  
060531226-3

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069783	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
PASHMAY HEREDIA MAYRA	0605312263	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000480	698.92	0000000000	
Son Seiscientos Noventa y Ocho dolares 92/100.				
Concepto: Prov:PASHMAY HEREDIA MAYRA ; CH-0000000480_ SALARIO MES DE DICIEMBRE				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	698.92	0.00	0.00	698.92
<b>TOTAL</b>				<b>698.92</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	698.92	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	698.92	
<b>TOTAL</b>		<b>698.92</b>	<b>698.92</b>	
			<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>	
				
			C.I. 060531226-3	
Preparado	Revisado	Aprobado		Contabilidad
JOHA				
JOHANNA TOPON				



ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jhonny Alfred Rivera Morales
CEDULA IDENTIDAD:	172547705-1
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	56,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	37,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 436,05		\$ 436,05
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 203,49	\$ 203,49
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 100,84	\$ 100,84
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 436,05	\$ 304,33	\$ 740,38

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,34	\$ 25,36	\$ 61,70

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES			
	\$ 18,17	\$ 12,68	\$ 30,85

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 36,32	\$ 25,35	\$ 61,67

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY			
	\$ 562,30	\$ 367,72	\$ 930,01

DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,21	\$ 28,76	\$ 69,97
----------------------------------	----------	----------	----------

ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
-----------	-----------	--	-----------

PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
-----------	----------	--	----------

PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
--------------------------	------	--	------

MULTAS	\$ -		\$ -
--------	------	--	------

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 230,27	\$ 28,76	\$ 259,03

<b>A PAGAR</b>	<b>\$ 670,99</b>
----------------	------------------

*Pamela Bastidas*

*Jhonny Rivera*

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva


RECIBE  
Jhonny Alfred  
Rivera Morales  
172547705-1



# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069784	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
RIVERA MORALES JHONNY	1725477051	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000481	670.99	0000000000	
Son Seiscientos Setenta dolares 99/100.				
Concepto: Prov:RIVERA MORALES JHONNY ; CH-0000000481_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	670.99	0.00	0.00	670.99
<b>TOTAL</b>				<b>670.99</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	670.99	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	670.99	
<b>TOTAL</b>		<b>670.99</b>	<b>670.99</b>	
			 Firma y Sello del Beneficiario:	
			1725477051	
			C.I.	
Preparado	Revisado	Aprobado		Contabilidad
JOHA				
JOHANNA TOPON				

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Ronald Camilo Ortega Rodríguez
CEDULA IDENTIDAD:	172076848-8
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	52,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	36,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 219,66	\$ 219,66
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 114,05	\$ 114,05
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 333,71	\$ 840,61

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 27,81	\$ 70,05

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 21,12	\$ 13,90	\$ 35,03
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 42,22	\$ 27,80	\$ 70,02
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 647,90	\$ 403,22	\$ 1.051,12
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 31,54	\$ 79,44
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 236,96	\$ 31,54	\$ 268,50
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR		\$ 782,63
---------	--	-----------

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Ronald Camilo  
Ortega Rodríguez  
172076848-8

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069785	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
ORTEGA RODRIGUEZ RONALD	1720768488	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000482	782.63	0000000000	
Son Setecientos Ochenta y Dos dolares 63/100.				
Concepto: Prov:ORTEGA RODRIGUEZ RONALD ; CH-0000000482_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	782.63	0.00	0.00	782.63
<b>TOTAL</b>				<b>782.63</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	782.63	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	782.63	
<b>TOTAL</b>		<b>782.63</b>	<b>782.63</b>	
			Firma y Sello del Beneficiario:	
				
			C.I. 172076848-8	
Preparado	Revisado	Aprobado		Contabilidad
JOHA				
JOHANNA TOPON				

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:  
Jueves, 1 de diciembre de 2022 AL sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Marcelo Asero Tipanluisa
CEDULA IDENTIDAD:	171228989-9
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	54,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	36,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 228,11	\$ 228,11
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 114,05	\$ 114,05
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 342,16	\$ 849,06

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 28,51	\$ 70,75

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 21,12	\$ 14,26	\$ 35,38
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 42,22	\$ 28,50	\$ 70,73
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 647,90	\$ 413,43	\$ 1.061,33
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 32,33	\$ 80,24
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 236,96	\$ 32,33	\$ 269,30
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR:		\$ 792,04
----------	--	-----------

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva


AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Luis Marcelo  
Asero Tipanluisa  
171228989-9



**CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.**  
**RUC 1791741870001**

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069786
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
ASERO TIPANLUISA LUIS	1712289899	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000483	792.04	0000000000	
Son Setecientos Noventa y Dos dolares 04/100.				
Concepto: Prov:ASERO TIPANLUISA LUIS ; CH-0000000483_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	792.04	0.00	0.00	792.04
<b>TOTAL</b>				<b>792.04</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	792.04	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	792.04	
<b>TOTAL</b>		<b>792.04</b>	<b>792.04</b>	
			<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>	
			 <hr/> C.I. 171220909-9	
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	



**ROL DE PAGOS**

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Reinaldo César Gualoto Pilapaña
CEDULA IDENTIDAD:	171621128-7
CARGO :	Fierrero
SUELDO MENSUAL:	\$ 551,79
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,60
S H EXTRAS 75%:	\$ 4,02
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,45
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,57
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	58,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	37,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 551,79		\$ 551,79
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 266,70	\$ 266,70
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 127,60	\$ 127,60
HORAS EXTRAS 25 %		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 551,79	\$ 394,30	\$ 946,09

**FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)**

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 45,98	\$ 32,86	\$ 78,84

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 22,99	\$ 16,43	\$ 39,42
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 45,96	\$ 32,85	\$ 78,81
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 702,14	\$ 476,43	\$ 1.178,58
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 52,14	\$ 37,26	\$ 89,41
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 241,20	\$ 37,26	\$ 278,47
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR	\$ 900,11
---------	-----------



 ELABORADO POR  
 ARQ. PAMELA BASTIDAS  
 Residente de Obra  
 Cueva & Cueva

 AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva




 RECIBE  
 Reinaldo César  
 Gualoto Pilapaña  
 171621128-7

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069787	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
GUALOTO PILAPAÑA REINALDO	1716211287	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000484	900.11	0000000000	
Son Novecientos dolares 11/100.				
Concepto: Prov:GUALOTO PILAPAÑA REINALDO ; CH-0000000484_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	900.11	0.00	0.00	900.11
<b>TOTAL</b>				<b>900.11</b>
<b>Contabillización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	900.11	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	900.11	
<b>TOTAL</b>		<b>900.11</b>	<b>900.11</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>
				 <hr/> C.I. 1716211287
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Mónica Johana Méndez Yar
CEDULA IDENTIDAD:	172481509-5
CARGO :	Personal Limpieza
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	52,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	31,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 436,05		\$ 436,05
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 188,96	\$ 188,96
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 84,48	\$ 84,48
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 436,05	\$ 273,44	\$ 709,49

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,34	\$ 22,79	\$ 59,12

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 18,17	\$ 11,39	\$ 29,56
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 36,32	\$ 22,78	\$ 59,10
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 562,30	\$ 330,40	\$ 892,69
---	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,21	\$ 25,84	\$ 67,05
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 191,21	\$ 25,84	\$ 217,05
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR	\$ 675,65
---------	-----------

Mónica Méndez

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Mónica Johana  
Méndez Yar  
172481509-5

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069788	
<b>BENEFICIARIO</b>		<b>RUC</b>	<b>Fecha</b>		
MENDEZ YAR MONICA		1724815095	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
<b>NOMBRE DEL BANCO</b>		<b>Num Cheque</b>	<b>Valor Total</b>	<b>No. Retencion</b>	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)		0000000485	675.65	0000000000	
Son Seiscientos Setenta y Cinco dolares 65/100.					
Concepto: Prov: MENDEZ YAR MONICA ; CH-0000000485_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022					
<b>Facturas</b>					
<b>Documento</b>	<b>Valor Total</b>	<b>Retencion IVA</b>	<b>Retencion IR</b>	<b>Total Pagado</b>	
No Definido -	675.65	0.00	0.00	675.65	
				<b>TOTAL</b>	<b>675.65</b>
<b>Contabilización</b>					
<b>Codigo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>		
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	675.65	0.00		
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	675.65		
		<b>TOTAL</b>	<b>675.65</b>	<b>675.65</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>	
				 C.I. 172481509-5	
<b>Preparado</b> JOHA JOHANNA TOPON	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>		<b>Contabilidad</b>	



ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Andy Gabriel Suárez Puenayan
CEDULA IDENTIDAD:	172785010-7
CARGO :	Personal Limpieza
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	57,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	35,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 436,05		\$ 436,05
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 207,12	\$ 207,12
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 95,39	\$ 95,39
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 436,05	\$ 302,51	\$ 738,56

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,34	\$ 25,21	\$ 61,55

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 18,17	\$ 12,60	\$ 30,77
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 36,32	\$ 25,20	\$ 61,52
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 562,30	\$ 365,52	\$ 927,82
---	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,21	\$ 28,59	\$ 69,79
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -
TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 230,27	\$ 28,59	\$ 258,85

A PAGAR	\$ 668,96
---------	-----------

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

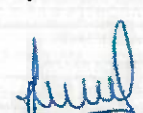
RECIBE  
Andy Gabriel  
Suárez Puenayan  
172785010-7



# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069789
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
SUÁREZ PUENAYAN ANDY	1727850107	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000486	668.96	0000000000	
Son Seiscientos Sesenta y Ocho dolares 96/100.				
Concepto: Prov:SUÁREZ PUENAYAN ANDY ; CH-0000000486_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	668.96	0.00	0.00	668.96
<b>TOTAL</b>				<b>668.96</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	668.96	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	668.96	
<b>TOTAL</b>		<b>668.96</b>	<b>668.96</b>	
				Firma y Sello del Beneficiario:
				 <hr style="width: 80%; margin: auto;"/>
				C.I. 172785010-7
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Andrress Luis Collaguaso Quisilema
CEDULA IDENTIDAD:	171153562-3
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	58,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	36,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 506,90		\$ 506,90
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 245,00	\$ 245,00
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 114,05	\$ 114,05
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 506,90	\$ 359,05	\$ 865,95

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 42,24	\$ 29,92	\$ 72,16

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42

FRACCION VACACIONES	\$ 21,12	\$ 14,96	\$ 36,08
---------------------	----------	----------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 42,22	\$ 29,91	\$ 72,13
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 647,90	\$ 433,85	\$ 1.081,75
---	-----------	-----------	-------------

DESCUENTOS

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 47,90	\$ 33,93	\$ 81,83
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 236,96	\$ 33,93	\$ 270,89
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR	\$ 810,85
---------	-----------

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva


AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Andrress Luis  
Collaguaso Quisilema  
171153562-3

**CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.**

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069790	
<b>BENEFICIARIO</b>		<b>RUC</b>	<b>Fecha</b>		
COLLAGUAZO QUISILEMA ANDRENSS LUIS		1711535623	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
<b>NOMBRE DEL BANCO</b>		<b>Num Cheque</b>	<b>Valor Total</b>	<b>No. Retencion</b>	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)		0000000487	810.86	0000000000	
Son Ochocientos Diez dolares 86/100.					
Concepto: Prov:COLLAGUAZO QUISILEMA ANDRENSS ; CH-0000000487_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022					
<b>Facturas</b>					
<b>Documento</b>	<b>Valor Total</b>	<b>Retencion IVA</b>	<b>Retencion IR</b>	<b>Total Pagado</b>	
No Definido -	810.86	0.00	0.00	810.86	
				<b>TOTAL</b>	<b>810.86</b>
<b>Contabilización</b>					
<b>Codigo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>		
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	810.86	0.00		
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	810.86		
		<b>TOTAL</b>	<b>810.86</b>	<b>810.86</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>	
				 C.I. 171153562-3	
<b>Preparado</b> JOHA JOHANNA TOPON	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Contabilidad</b>		

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Wilman Hoover León Vaquero
CEDULA IDENTIDAD:	171232722-8
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	57,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	34,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	30		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 436,05		\$ 436,05
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 207,12	\$ 207,12
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 92,66	\$ 92,66
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 436,05	\$ 299,78	\$ 735,83

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,34	\$ 24,98	\$ 61,32
FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 35,42		\$ 35,42
FRACCION VACACIONES			
	\$ 18,17	\$ 12,49	\$ 30,66
FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 36,32	\$ 24,97	\$ 61,30
TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 562,30	\$ 362,23	\$ 924,53

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,21	\$ 28,33	\$ 69,54
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -
TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 230,27	\$ 28,33	\$ 258,60

<b>A PAGAR</b>	<b>\$ 665,93</b>
----------------	------------------

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Wilman Hoover  
León Vaquero  
171232722-8



**CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.**

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069791
<b>BENEFICIARIO</b>		<b>RUC</b>	<b>Fecha</b>	
LEON BAQUERO WILMAN HOOVER		1712327228	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022	
<b>NOMBRE DEL BANCO</b>		<b>Num Cheque</b>	<b>Valor Total</b>	<b>No. Retencion</b>
INTERNACIONAL (ESCUELAS)		0000000488	665.93	0000000000
Son Seiscientos Sesenta y Cinco dolares 93/100.				
Concepto: Prov:LEON BAQUERO WILMAN HOOVER ; CH-0000000488_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
<b>Documento</b>	<b>Valor Total</b>	<b>Retencion IVA</b>	<b>Retencion IR</b>	<b>Total Pagado</b>
No Definido -	665.93	0.00	0.00	665.93
<b>TOTAL</b>				<b>665.93</b>
<b>Contabilización</b>				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>   <hr/> C.I. 1712327228
<b>Codigo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	665.93	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	665.93	
<b>TOTAL</b>		<b>665.93</b>	<b>665.93</b>	
<b>Preparado</b> JOHA JOHANNA TOPON	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>		<b>Contabilidad</b>



**ROL DE PAGOS**

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Vicente David Encalada Carrera
CEDULA IDENTIDAD:	171672642-5
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	43,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	30,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	26		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 439,31		\$ 439,31
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 181,64	\$ 181,64
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 95,04	\$ 95,04
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 439,31</b>	<b>\$ 276,68</b>	<b>\$ 716,00</b>

**FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)**

<b>FRACCION DECIMO TERCER SUELDO</b>			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,61	\$ 23,06	\$ 59,67

<b>FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO</b>			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 30,69		\$ 30,69

<b>FRACCION VACACIONES</b>	\$ 18,30	\$ 11,53	\$ 29,83
----------------------------	----------	----------	----------

<b>FONDOS DE RESERVA 8,33%</b>	\$ 36,59	\$ 23,05	\$ 59,64
--------------------------------	----------	----------	----------

<b>TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY</b>	<b>\$ 561,52</b>	<b>\$ 334,32</b>	<b>\$ 895,83</b>
--	------------------	------------------	------------------

**DESCUENTOS**

APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,52	\$ 26,15	\$ 67,66
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

<b>TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS</b>	<b>\$ 230,58</b>	<b>\$ 26,15</b>	<b>\$ 256,72</b>
--------------------------------------	------------------	-----------------	------------------

<b>A PAGAR</b>		<b>\$ 639,11</b>
----------------	--	------------------

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva


AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Vicente David  
Encalada Carrera  
171672642-5

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069793	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
ENCALADA CARRERA VICENTE DAVID	1716726425	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000490	639.11	0000000000	
Son Seiscientos Treinta y Nueve dolares 11/100.				
Concepto: Prov:ENCALADA CARRERA VICENTE DAVID ; CH-0000000490_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	639.11	0.00	0.00	639.11
<b>TOTAL</b>				<b>639.11</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	639.11	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	639.11	
<b>TOTAL</b>		<b>639.11</b>	<b>639.11</b>	
<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>				
 C.I. 7716726425				
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado		Contabilidad

684

**ROL DE PAGOS**

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Miguel Ángel De la Cruz Santamaría
CEDULA IDENTIDAD:	170568493-2
CARGO :	Albañil
SUELDO MENSUAL:	\$ 506,90
S H EXTRAS 100%:	\$ 4,22
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,70
S H EXTRAS 50%:	\$ 3,17
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,53
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	43,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	31,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	26		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO JESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 439,31		\$ 439,31
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 181,64	\$ 181,64
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 98,21	\$ 98,21
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 439,31	\$ 279,85	\$ 719,16

**FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)**

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 36,61	\$ 23,32	\$ 59,93
FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 30,69		\$ 30,69
FRACCION VACACIONES	\$ 18,30	\$ 11,66	\$ 29,97
FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 36,59	\$ 23,31	\$ 59,91
TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 561,52	\$ 338,14	\$ 899,66

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 41,52	\$ 26,45	\$ 67,96
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -
TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 191,52	\$ 26,45	\$ 217,96

<b>A PAGAR</b>	<b>\$ 681,70</b>
----------------	------------------

*Pamela Bastidas*

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva


*Miguel Ángel De la Cruz*

RECIBE  
Miguel Ángel  
De la Cruz Santamaría  
170568493-2

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069794	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
DE LA CRUZ SANTAMARIA MIGUEL	1705684932	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000491	681.70	0000000000	
Son Seiscientos Ochenta y Un dolares 70/100.				
Concepto: Prov:DE LA CRUZ SANTAMARIA MIGUEL ; CH-0000000491_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	681.70	0.00	0.00	681.70
<b>TOTAL</b>				<b>681.70</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	681.70	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	681.70	
<b>TOTAL</b>		<b>681.70</b>	<b>681.70</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>
				 C.I. 1705684932
Preparado <b>JOHA</b> JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	



685

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Byron Abraham Vergara Anrango
CEDULA IDENTIDAD:	171989852-8
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	43,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	26,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	26		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 377,91		\$ 377,91
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 156,25	\$ 156,25
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 70,86	\$ 70,86
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 377,91	\$ 227,11	\$ 605,02

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 31,49	\$ 18,93	\$ 50,42

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 30,69		\$ 30,69

FRACCION VACACIONES			
	\$ 15,75	\$ 9,46	\$ 25,21

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 31,48	\$ 18,92	\$ 50,40

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY			
	\$ 487,32	\$ 274,42	\$ 761,74

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 35,71	\$ 21,46	\$ 57,17
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 224,77	\$ 21,46	\$ 246,23

A PAGAR		
		\$ 515,51

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Byron Abraham  
Vergara Anrango  
171989852-8



# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069795	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
VERGARA ANRANGO BYRON ABRAHAM	1719898528	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000492	515.21	0000000000	
Son Quinientos Quince dolares 21/100.				
Concepto: Prov:VERGARA ANRANGO BYRON ABRAHAM ; CH-0000000492_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	515.21	0.00	0.00	515.21
<b>TOTAL</b>				<b>515.21</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	515.21	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	515.21	
<b>TOTAL</b>		<b>515.21</b>	<b>515.21</b>	
				Firma y Sello del Beneficiario:
				 <hr/> C.I. 119898528
Preparado JOHA JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado		Contabilidad

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	William Eduardo Encalada Carrera
CEDULA IDENTIDAD:	172631152-3
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	34,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	30,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	25		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 363,38		\$ 363,38
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 123,55	\$ 123,55
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 81,76	\$ 81,76
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 363,38	\$ 205,31	\$ 568,68

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 30,28	\$ 17,11	\$ 47,39

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 29,51		\$ 29,51

FRACCION VACACIONES			
	\$ 15,14	\$ 8,55	\$ 23,70

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 30,27	\$ 17,10	\$ 47,37

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY			
	\$ 468,58	\$ 248,07	\$ 716,65

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 34,34	\$ 19,40	\$ 53,74
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 223,40	\$ 19,40	\$ 242,80

A PAGAR		
		\$ 473,85

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
William Eduardo  
Encalada Carrera  
172631152-3

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO				No. 0016069796
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
ENCALADA CARRERA WILLIAM EDUARDO	1726311523	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000493	473.85	0000000000	
Son Cuatrocientos Setenta y Tres dolares 85/100.				
Concepto: Prov:ENCALADA CARRERA WILLIAM EDUAR ; CH-0000000493_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	473.85	0.00	0.00	473.85
<b>TOTAL</b>				<b>473.85</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	473.85	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	473.85	
<b>TOTAL</b>		<b>473.85</b>	<b>473.85</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>
				 <hr style="width: 100%;"/>
				C.I. <u>1726311523</u>
Preparado <b>JOHA</b> JOHANNA TOPON	Revisado	Aprobado	Contabilidad	

ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Jhonny Miguel Simbaña Pillajo
CEDULA IDENTIDAD:	175370241-2
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	26,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	27,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	22		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 319,77		\$ 319,77
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 94,48	\$ 94,48
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 73,58	\$ 73,58
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 319,77	\$ 168,06	\$ 487,83

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 26,65	\$ 14,01	\$ 40,65

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 25,97		\$ 25,97

FRACCION VACACIONES	\$ 13,32	\$ 7,00	\$ 20,33
---------------------	----------	---------	----------

FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 26,64	\$ 14,00	\$ 40,64
-------------------------	----------	----------	----------

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 412,35	\$ 203,07	\$ 615,42
---	-----------	-----------	-----------

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 30,22	\$ 15,88	\$ 46,10
ANTICIPOS	\$ 150,00		\$ 150,00
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 219,28	\$ 15,88	\$ 235,16
-------------------------------	-----------	----------	-----------

A PAGAR	\$ 380,26
---------	-----------

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva


AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Jhonny Miguel  
Simbaña Pillajo  
175370241-2

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069797	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
SIMBAÑA PILLAJO JHONNY MIGUEL	1753702412	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000494	380.26	0000000000	
Son Trescientos Ochenta dolares 26/100.				
Concepto: Prov:SIMBAÑA PILLAJO JHONNY MIGUEL ; CH-0000000494_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	380.26	0.00	0.00	380.26
<b>TOTAL</b>				<b>380.26</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	380.26	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	380.26	
<b>TOTAL</b>		<b>380.26</b>	<b>380.26</b>	
<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>				
 C.I. 1753702412				
Preparado	Revisado	Aprobado	Contabilidad	
JOHA JOHANNA TOPON				



ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Darwin Hernán Rodríguez Cabrera
CEDULA IDENTIDAD:	172619407-7
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	34,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	14,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	21		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 305,24		\$ 305,24
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 123,55	\$ 123,55
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 38,15	\$ 38,15
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 305,24	\$ 161,70	\$ 466,94

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 25,44	\$ 13,48	\$ 38,91

FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 24,79		\$ 24,79

FRACCION VACACIONES			
	\$ 12,72	\$ 6,74	\$ 19,46

FONDOS DE RESERVA 8,33%			
	\$ 25,43	\$ 13,47	\$ 38,90

TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY			
	\$ 393,61	\$ 195,38	\$ 588,99

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 28,84	\$ 15,28	\$ 44,13
ANTICIPOS	\$ -		\$ -
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -

TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS			
	\$ 67,90	\$ 15,28	\$ 83,19

A PAGAR	
	\$ 505,81

*Pamela Bastidas*

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

*Darwin Hernán Rodríguez Cabrera*

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Darwin Hernán  
Rodríguez Cabrera  
172619407-7

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069798	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
RODRIGUEZ CABRERA DARWIN HERNAN	1726194077	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000495	505.81	0000000000	
Son Quinientos Cinco dolares 81/100.				
Concepto: Prov:RODRIGUEZ CABRERA DARWIN HERNA : CH-0000000495_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	505.81	0.00	0.00	505.81
<b>TOTAL</b>				<b>505.81</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	505.81	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	505.81	
<b>TOTAL</b>		<b>505.81</b>	<b>505.81</b>	
				<b>Firma y Sello del Beneficiario:</b>
				 <hr/> C.I. 1726194077
Preparado	Revisado	Aprobado	Contabilidad	
JOHA JOHANNA TOPON				

**ROL DE PAGOS**

PERIODO DE TRABAJOS:

jueves, 1 de diciembre de 2022

AL

sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Evelyn Dayana Taco Quisilema
CEDULA IDENTIDAD:	175206688-4
CARGO :	Personal Limpieza
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	26,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	21,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	19		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 276,17		\$ 276,17
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 94,48	\$ 94,48
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 57,23	\$ 57,23
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 276,17	\$ 151,71	\$ 427,87

**FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)**

<b>FRACCION DECIMO TERCER SUELDO</b>			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 23,01	\$ 12,64	\$ 35,66
<b>FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO</b>			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 22,43		\$ 22,43
FRACCION VACACIONES	\$ 11,51	\$ 6,32	\$ 17,83
FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 23,00	\$ 12,64	\$ 35,64
<b>TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY</b>	<b>\$ 356,12</b>	<b>\$ 183,31</b>	<b>\$ 539,43</b>

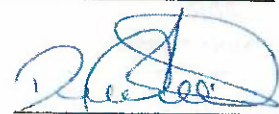
DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 26,10	\$ 14,34	\$ 40,43
ANTICIPOS	\$ -		\$ -
PRESTAMOS	\$ 39,06		\$ 39,06
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -
<b>TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS</b>	<b>\$ 65,16</b>	<b>\$ 14,34</b>	<b>\$ 79,49</b>

<b>A PAGAR</b>	<b>\$ 459,94</b>
----------------	------------------



ELABORADO POR  
 ARQ. PAMELA BASTIDAS  
 Residente de Obra  
 Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
 Hernán Cueva  
 Cueva & Cueva

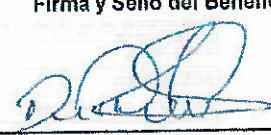


RECIBE  
 Evelyn Dayana  
 Taco Quisilema  
 175206688-4

# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069799	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
TACO QUISILEMA EVELYN DAYANA	1752066884	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000496	459.96	0000000000	
Son Cuatrocientos Cincuenta y Nueve dolares 96/100.				
Concepto: Prov:TACO QUISILEMA EVELYN DAYANA ; CH-0000000496_ SALARIOS MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	459.96	0.00	0.00	459.96
<b>TOTAL</b>				<b>459.96</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	459.96	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	459.96	
<b>TOTAL</b>		<b>459.96</b>	<b>459.96</b>	
			Firma y Sello del Beneficiario:	
				
			C.I. 1752066884	
Preparado	Revisado	Aprobado	Contabilidad	
JOHA JOHANNA TOPON				



ROL DE PAGOS

PERIODO DE TRABAJOS:

Jueves, 1 de diciembre de 2022 AL sábado, 31 de diciembre de 2022

DATOS TRABAJADOR	
NOMBRES Y APELLIDOS	Pedro Daniel Bustillos Vera
CEDULA IDENTIDAD:	050418707-1
CARGO :	Peón
SUELDO MENSUAL:	\$ 436,05
S H EXTRAS 100%:	\$ 3,63
S H EXTRAS 75%:	\$ 3,18
S H EXTRAS 50%:	\$ 2,73
S H EXTRAS 25%:	\$ 0,45
ACUMULA FONDOS DE RESERVA:	NO

CANTIDAD HORAS EXTRAS	
HORAS 100%	26,00
HORAS 75%	0,00
HORAS 50%	21,00
HORAS 25%	0,00

DIAS TRABAJADOS	18		
	SUELDO PERIODO	HORAS EXTRAS	BASE CALCULO IESS
SUELDO POR PERIODO DE TRABAJO	\$ 261,63		\$ 261,63
HORAS EXTRAS 100 %		\$ 94,48	\$ 94,48
HORAS EXTRAS 75 %		\$ -	\$ -
HORAS EXTRAS 50 %		\$ 57,23	\$ 57,23
HORAS EXTRAS 25%		\$ -	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 261,63	\$ 151,71	\$ 413,34

FRACCIONES BENEFICIOS DE LEY (EMPL. CONSTRUCCION)

FRACCION DECIMO TERCER SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 21,80	\$ 12,64	\$ 34,44
FRACCION MENSUAL DEC CUARTO SUELDO			
PERIODO DE TRABAJOS:	\$ 21,25		\$ 21,25
FRACCION VACACIONES	\$ 10,90	\$ 6,32	\$ 17,22
FONDOS DE RESERVA 8,33%	\$ 21,79	\$ 12,64	\$ 34,43
TOTAL SUELDO + H EXTRAS FRACC. BENEF.DE LEY	\$ 337,38	\$ 183,31	\$ 520,69

DESCUENTOS			
APORTES 9,45 % (APORTE PERSONAL)	\$ 24,72	\$ 14,34	\$ 39,06
ANTICIPOS	\$ -		\$ -
PRESTAMOS	\$ -		\$ -
PLANILLAS QUIROGRAFARIOS	\$ -		\$ -
MULTAS	\$ -		\$ -
TOTAL DE DESCUENTOS Y EGRESOS	\$ 24,72	\$ 14,34	\$ 39,06

A PAGAR	\$ 481,63
---------	-----------

*[Signature]*

*[Signature]*

ELABORADO POR  
ARQ. PAMELA BASTIDAS  
Residente de Obra  
Cueva & Cueva

AUTORIZADO POR  
Hernán Cueva  
Cueva & Cueva

RECIBE  
Pedro Daniel  
Bustillos Vera  
050418707-1



# CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC 1791741870001

Centro Costo: MUNDO - CONSTRUCCIÓN Y

COMPROBANTE DE EGRESO			No. 0016069800	
BENEFICIARIO	RUC	Fecha		
BUSTILLOS VERA PEDRO DANIEL	0504187071	Quito, 23 de DICIEMBRE 2022		
NOMBRE DEL BANCO	Num Cheque	Valor Total	No. Retencion	
INTERNACIONAL (ESCUELAS)	0000000497	481.63	0000000000	
Son Cuatrocientos Ochenta y Un dolares 63/100.				
Concepto: Prov:BUSTILLOS VERA PEDRO DANIEL ; CH-0000000497_ SALARIO MES DE DICIEMBRE 2022				
<b>Facturas</b>				
Documento	Valor Total	Retencion IVA	Retencion IR	Total Pagado
No Definido -	481.63	0.00	0.00	481.63
<b>TOTAL</b>				<b>481.63</b>
<b>Contabilización</b>				
Codigo	Nombre	Debe	Haber	
2.01.05.01	SUELDOS POR PAGAR	481.63	0.00	
1.01.01.02.09	INTERNACIONAL	0.00	481.63	
<b>TOTAL</b>		<b>481.63</b>	<b>481.63</b>	
			Firma y Sello del Beneficiario:	
			 _____ C.I. 050418707-1	
<b>Preparado</b>	<b>Revisado</b>	<b>Aprobado</b>		<b>Contabilidad</b>
JOHA JOHANNA TOPON				

**PERIODO DE TRABAJOS**

<b>FECHA DE INICIO</b>	miércoles, 21 de diciembre de 2022	<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	viernes, 30 de diciembre de 2022
------------------------	------------------------------------	------------------------------	----------------------------------

**NÓMINA DE OBRA**

No.	NOMBRE	CONTROL DE ASISTENCIA - DICIEMBRE								TOTAL HORAS TRABAJADAS			
		miércoles, 21 de diciembre de 2022	jueves, 22 de diciembre de 2022	viernes, 23 de diciembre de 2022	sábado, 24 de diciembre de 2022	domingo, 25 de diciembre de 2022	lunes, 26 de diciembre de 2022	martes, 27 de diciembre de 2022	miércoles, 28 de diciembre de 2022	jueves, 29 de diciembre de 2022	viernes, 30 de diciembre de 2022	TOTAL DIAS TRABAJADOS EN PERIODO DE TRABAJO	TOTAL EFECTIVO PARA ROL PERIODO DE TRABAJOS
1	Frank Alejandro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
2	Jonathan Paul	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
3	Angela Rossana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
4	Pamela Estefanía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
5	Johanna Elizabeth	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
6	Jordi Santiago	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
7	Andrea Estefanía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
8	Mónica Ivett	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
9	Francisco Miguel	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
10	Steven David	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
11	Javier Mesías	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
12	José David	1	1	1	0	0	0	0	0	0	3	3	0
13	Rolando Mauricio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
14	Luis Alberto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
15	Alex Franco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
16	Wilmer Marcial	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
17	Edwin Oswaldo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0
18	Luis Gilberto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	0





CUEVA CUEVA

Ministerio de Educación

## ANEXO 20

Contratación de mano de obra local Planilla IESS



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A

abril 19 del 2023 08:19

CUEVA ALVAREZ DIEGO FERNANDO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2023-01-16))

(BANRED S. A.)

No. Comprobante: 0000000165503134

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2023-01-06
No. RUC / REGISTRO:	1791741870001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-01-16
Nombre / Razón Social / Organización:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. - CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A		

Periodo de Pago:	2022 - 12
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 12	06	1723364293	CARABALI IMBAQUINGO ALEX FRANCISCO	265.05	16	NNA	54.60	0.00
2022 - 12	06	1704448768	CUEVA ALVAREZ DIEGO FERNANDO	444.19	30	NNA	91.50	0.00
2022 - 12	06	1708242191	CUEVA ALVAREZ HERNAN PATRICIO	467.19	30	NNA	96.24	0.00
2022 - 12	06	1722688254	TOAQUIZA SALAZAR WILSON IVAN	480.00	30	NNA	98.88	0.00
2022 - 12	16	1710123439	ZAMBRANO HURTADO LUCRECIA GREGORIA	221.00	15	NNA	45.53	9.20
2022 - 12	35	1721294955	ACHIG ROMERO JOHANNA ELIZABETH	641.57	30	NNA	132.16	0.00
2022 - 12	35	1722841382	ALOMOTO SILLO HECTOR EUCLIDES	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1721313946	AMAGUAÑA INTRIAGO KEVIN ANDRES	586.80	22	NNA	120.88	0.00
2022 - 12	35	1713800397	AMAGUAYA POGO ROLANDO MAURICIO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1722986773	ANGULO NAZARENO JAIME GONZALO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1722396965	ANGULO NAZARENO WILSON PAUL	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1721561007	ARTEAGA ALAVA LUIS ANDRES	174.42	12	NNA	35.93	0.00
2022 - 12	35	1712289899	ASERO TIPANLUIZA LUIS MARCELO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1713144838	ASIFUELA CHICAIZA EDGAR JAVIER	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1705937454	AUSAY MONDRAGON JOSE GONZALO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1721782199	AVALOS VALENZUELA FRANK ALEJANDRO	1314.94	30	NNA	270.88	0.00
2022 - 12	35	1725860579	BASTIDAS CABRERA PAMELA ESTEFANIA	641.57	30	NNA	132.16	0.00
2022 - 12	35	1718902776	CABEZAS PINDUISACA LUIS MIGUEL	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1717582322	CACERES CHICO RUBEN ALEJANDRO	375.28	13	NNA	77.31	0.00
2022 - 12	35	1707505226	CAIZA JOSE EFRAIN	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	0450163365	CALDERON DIAZ DARLYN SHAIR	265.26	10	NNA	54.64	0.00
2022 - 12	35	1720881059	CALUGUILLIN DIAZ DIEGO FERNANDO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1729186765	CANDO ACOSTA ALAN ISMAEL	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	0502025885	CASA FERNANDO RODRIGO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	2350119075	CHARCOPA NAZARENO ANDERSON OSCAR	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1754729174	CHICAIZA YANEZ JHONATAN DAVID	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1720379112	CHIPANTASHI MORALES JOSE FABIAN	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1711535623	COLLAGUAZO QUISILEMA ANDRENS LUIS	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1715951198	CONDOR PALLO LUIS VICENTE	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1900557339	COROZO COROZO KLEINER DONAL	416.01	22	NNA	85.70	0.00

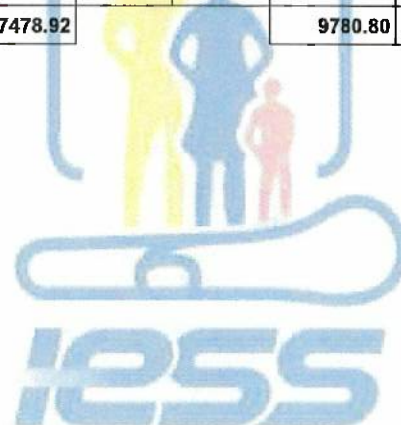


## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

AFILIADOS								
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 12	35	1718037276	CUNGUAN BRAVO HERMEL DAVID	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	0502193618	CUNUHAY CHUGCHILAN ANGEL ENRIQUE	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1705684932	DE LA CRUZ SANTAMARIA MIGUEL ANGEL	439.31	26	NNA	90.50	0.00
2022 - 12	35	1721383956	DEL HIERRO DEL HIERRO EDISON GERMAN	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	0401392071	DIAZ VILLARREAL EDWIN OSWALDO	551.79	30	NNA	113.67	0.00
2022 - 12	35	0910616101	DUARTE SALAZAR HECTOR ORLANDO	1314.94	30	NNA	270.88	0.00
2022 - 12	35	1716726425	ENCALADA CARRERA VICENTE DAVID	439.31	26	NNA	90.50	0.00
2022 - 12	35	1726311523	ENCALADA CARRERA WILLAM EDUARDO	363.38	25	NNA	74.86	0.00
2022 - 12	35	1703389666	FLORES VASQUEZ JOSE DOMINGO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	2350321408	GREFA LOGACHO GARI BOLTER	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	2300651557	GREFA LOGACHO MIGUEL ANGEL	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1716211287	GUALOTO PILAPAÑA REINALDO CESAR	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	0919960021	GUERRERO LOPEZ DANIEL ERNESTO	866.03	30	NNA	178.40	0.00
2022 - 12	35	1706762653	GUEVARA ALVAREZ OLGER DAMIAN	323.94	22	NNA	66.73	0.00
2022 - 12	35	1717445454	GUZMAN PILCO CHRISTIAN RENE	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1715741078	GUZMAN PILCO MANUEL PATRICIO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1715224752	HERRERA HUARACA CARLOS ANTONIO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1718016940	HERRERA HUARACA JOSE SANTIAGO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1718994187	HERRERA MENDOZA SILVIO TEODOMIRO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1714590500	HIDALGO CHICAIZA JOSE LINO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1720703147	HIDALGO COLLAGUAZO JUAN CARLOS	686.46	30	NNA	141.41	0.00
2022 - 12	35	1712465044	HIDALGO MOREIRA EDISON PATRICIO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1719198929	HIDALGO MOREIRA JOSE MARCELO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1729086833	ILVIS CURICAMA LUIS FERNANDO	463.88	30	NNA	95.56	0.00
2022 - 12	35	0401480157	IPIAL CHITAN MARCO RODRIGO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	2300545346	JIMENEZ ARTEAGA DARLYN ALEXANDER	174.42	12	NNA	35.93	0.00
2022 - 12	35	1712327228	LEON BAQUERO WILMAN HOOVER	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1711458438	LINCANGO CHIPANTASHI JOSE ANGEL	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1714007133	LINCANGO CHIPANTASHI JOSE MANUEL	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1729048304	LLUMIQUINGA IZA STIVEN PAUL	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1720834538	LOGACHO MORENO ANGELICA ESTEFANIA	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1724815095	MENDEZ YAR MONICA JOHANA	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1725152266	MENESES GUACALES DARIO ALEXANDER	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1723371124	MORALES SOTAMINGA FAUSTO DAVID	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1725476954	MORALES SOTAMINGA JUAN PABLO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	0502285075	OÑA IZA LUIS GILBERTO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	0401323860	ORMAZA HERRERA ROBERTO CARLOS	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1720768488	ORTEGA RODRIGUEZ RONALD CAMILO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1710522226	ORTIZ BETANCOURT JOSE RAFAEL	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1718610148	ORTIZ PUENTE JONATHAN PAUL	1045.59	30	NNA	215.39	0.00
2022 - 12	35	1713323762	PAILLACHO SINCHE EDISON DARIO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	0605312263	PASHMAY HEREDIA MAYRA DOLORES	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1714679352	PATIÑO MONTENEGRO MANUEL MESIAS	176.69	12	NNA	36.40	0.00
2022 - 12	35	1712361599	PEREZ AGUIRRE ANDREA ESTEFANIA	500.00	30	NNA	103.00	0.00
2022 - 12	35	1712613940	PINTO GAVILANES CARMITA ALEXANDRA	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1713037826	PINTO GAVILANES MAURICIO STALIN	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	0705887941	POGO OTUNA ALEX FRANCO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1719847194	POSSU SAAVEDRA FANOR	410.80	13	NNA	84.62	0.00
2022 - 12	35	1724162738	QUIGUANGO CANDONGA STEVEN DAVID	641.57	30	NNA	132.16	0.00

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

AFILIADOS								
PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 12	35	1711498749	QUIJANO TENEZACA MONICA IVETT	500.00	30	NNA	103.00	0.00
2022 - 12	35	1717323537	QUINGA TITUAÑA SEGUNDO GIOVANI	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1725556821	QUIROGA ZAMBRANO MIGUEL ANGEL	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1726836032	QUISHPE RUIZ ANTHONY JOEL	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	0250313459	RAMOS TIBIANO WILMER MARCIAL	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1718792276	RIOS ORTIZ LUIS ALBERTO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1725477051	RIVERA MORALES JHONNY ALFRED	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1725040628	ROBLES SANTAMARIA FRANCISCO MIGUEL	596.68	30	NNA	122.92	0.00
2022 - 12	35	1726194077	RODRIGUEZ CABRERA DARWIN HERNAN	305.24	21	NNA	62.88	0.00
2022 - 12	35	1708891336	ROJAS CADENA JOSE ROGELIO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	0400910733	ROSETO NARVAEZ LUIS ANTONIO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1722961032	SACON ARIAS JEFFERSON JIXON	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1753702412	SIMBAÑA PILLAJO JHONNY MIGUEL	319.77	22	NNA	65.87	0.00
2022 - 12	35	1727850107	SUAREZ PUENAYAN ANDY GABRIEL	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1722790712	SUAREZ SUAREZ DIEGO SANTIAGO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1752066884	TACO QUISILEMA EVELYN DAYANA	276.17	19	NNA	56.89	0.00
2022 - 12	35	0202341392	TIBIANO CURO LUIS ALBERTO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1725128092	TIPANTA TORRES LEO MARLON	176.69	12	NNA	36.40	0.00
2022 - 12	35	0503196628	TOAPANTA CHANCUSIG SEGUNDO ANTONIO	506.90	30	NNA	104.42	0.00
2022 - 12	35	1721638565	TOAPANTA CRUZ MANUEL HUMBERTO	551.79	30	NNA	113.67	0.00
2022 - 12	35	1722902978	TORRES COBOS JORDI SANTIAGO	641.57	30	NNA	132.16	0.00
2022 - 12	35	1724838121	URIBE TIGASI JIMMY FERNANDO	436.05	30	NNA	89.83	0.00
2022 - 12	35	1900882224	VALDEZ ALBA JAVIER MESIAS	653.86	23	NNA	134.70	0.00
2022 - 12	35	1716961337	VARGAS CASPI ANGELA ROSSANA	500.00	30	NNA	103.00	0.00
2022 - 12	35	1715248157	VASQUEZ TAMAYO JOSE DAVID	686.46	30	NNA	141.41	0.00
2022 - 12	35	1719898528	VERGARA ANRANGO BYRON ABRAHAM	377.91	26	NNA	77.85	0.00
2022 - 12	35	1721932067	VILLARREAL ROBLES ISRAEL ALEJANDRO	14.54	1	NNA	3.00	0.00
2022 - 12	35	1723733208	ZAMBRANO POMBOSA IVETTE STEFANIA	1500.00	30	NNA	309.00	0.00
				<b>47478.92</b>			<b>9780.80</b>	<b>9.20</b>



<b>Valor</b>	<b>10255.65</b>
<b>Intereses por mora (+)</b>	<b>0.00</b>
<b>Seguro Salud Tiempo Parcial (+)</b>	<b>9.20</b>
<b>Honorarios Abogado (+)</b>	<b>0.00</b>
<b>Gastos Administrativos (+)</b>	<b>0.00</b>
<b>Subtotal (=)</b>	<b>10255.65</b>
<b>Notas de Crédito (-)</b>	<b>0.00</b>
<b>Total (=)</b>	<b>10264.85</b>

#### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmeqo

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





**Ministerio de Educación**

## **Anexo 21**

**Entrega de Equipo de Protección Personal EPP  
Ficha de entrega y reemplazo de EPP**

FECHA DE EMISIÓN:

02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/08/2021

REVISIÓN:

01

HOJA N° TOTAL DE HOJAS:

1 de 2

NOMBRE DEL COLABORADOR:

Chipantasi Collaguas Luis Enrique

CEDULA DE IDENTIDAD:

1705958807

FECHA DE ADMISIÓN:

25/10/22

CARGO / FUNCIÓN:

Pliego Mejor

ÁREA:

FECHA DE DIMISIÓN:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Gavete Nopu	01	25/10/22	<i>[Firma]</i>			
2	Gumbo Gumbo	01	25/10/22	<i>[Firma]</i>			
3	Casco	01	25/10/22				
4	Tapon	01	25/10/22				
5	Mascarilla	01	25/10/22				
6	Gafa transparente	01	25/10/22				
7							
8							
9							
10							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporciono entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:

Persona que Entrega: *[Firma]*

Firma del Colaborador:

Firma:



## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN:  
02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN:  
02/08/2021

REVISIÓN:  
01

HOJA N° TOTAL DE HOJAS:  
2 de 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporciono entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:

Persona que Entrega:

Firma del Integrante:

Firma:

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/08/2021

REVISIÓN: 01

HOJA N° TOTAL DE HOJAS: 1 de 2

NOMBRE DEL COLABORADOR: Carrasco Carrasco Francisco José  
 CARGO / FUNCIÓN: Albaril  
 CEDULA DE IDENTIDAD: 12449850  
 FECHA DE ADMISIÓN: 11-11-2022  
 ÁREA: Juan Carlos Hidalgo / seal.  
 FECHA DE DIMISIÓN:





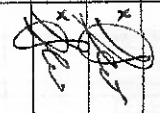
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Casco	01	11-11-22				
2	Chaleco con arneses	01	11-11-22				
3	Pafa plana	01	11-11-22				
4	Gafo con arco	01	11-11-22				
5	Mascarilla Kg95	01	11-11-22				
6	Sapón Antibacter	01	11-11-22				
7	Guante látex	01	11-11-22				
8	Zapatos para tablas 42	01	11-11-22				
9	Guante de Napa	01	11-11-22				
10							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporciono entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha: 11-11-2022  
 Persona que Entregó:   
 Firma del Colaborador:

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN: <b>02/08/2021</b>	FECHA DE ELABORACIÓN: <b>02/08/2021</b>	REVISIÓN: <b>01</b>	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>2 de 2</b>
--	--	------------------------	--

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
11	nasavilla KN95	1	08/Dic/2019				
12	Botas de caucho	1	19/12/2022		19/12/2022		Mal estado
13	Batas elaras	1	19/12/2022		19/12/2022		Mal estado
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporciono entranamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:	Persona que Entrega:
Firma del Integrante:	Firma:

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2021	FECHA DE ELABORACIÓN: 02/08/2021	REVISIÓN: 01	HOJA N°/ TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
---------------------------------	-------------------------------------	-----------------	------------------------------------

NOMBRE DEL COLABORADOR: Carrasco Pérez Franklin José CEDULA DE IDENTIDAD: 28040808 FECHA DE ADMISIÓN: 14/Noviembre/2022

CARGO / FUNCIÓN: Operativo FECHA DE DIMISIÓN:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	mascaleta	4	14/Nov/2022	Franklin Carrasco			
2	tapón auditivo	4	14/Nov/2022	Franklin Carrasco			
3	Gaunas nitril	3	14/Nov/2022	Franklin Carrasco			
4	Casco	3	14/Nov/2022	Franklin Carrasco			
5	Gafo transparente	3	14/Nov/2022	Franklin Carrasco			
6	Gafo oscuro	3	14/Nov/2022	Franklin Carrasco			
7	Gaunte	4	14/Nov/2022	Franklin Carrasco			
8	Chaleco	1	14/Nov/2022	Franklin Carrasco			
9	calzado	1 par	14/Nov/2022	Franklin Carrasco			
10	Guantero nitrilo...	1 par	25/Nov/2022	Franklin Carrasco	25/Nov/2022	Franklin Carrasco	Debeve por de guantes mal estado

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcione entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha: 14/11/2022 Persona que Entregó: [Firma]

Firma del Colaborador: [Firma]

## FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

FECHA DE EMISIÓN:	02/08/2021	FECHA DE ELABORACIÓN:	02/08/2021	REVISIÓN:	01	HOJA N°/TOTAL DE HOJAS:	2 de 2
-------------------	------------	-----------------------	------------	-----------	----	-------------------------	--------

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
11	Mascarillo LUGOS	1	09/12/2022	<i>[Firma]</i>			
12	Mascarilla ANJAS	1	06/12/2022	<i>[Firma]</i>			
13	Bafas alaras	1	06/12/2022	<i>[Firma]</i>	06/02/2022	<i>[Firma]</i>	Devolucion de bafas.
14	Guanes Masker de sujecion	1	09/12/2022	<i>[Firma]</i>	09/02/2022	<i>[Firma]</i>	Devolucion de guanres mskers.
15	Guanes Mskers de sujecion	1	21/12/2022	<i>[Firma]</i>	21/12/2022	<i>[Firma]</i>	
16	Guanres Plaster de sujecion	1	30/12/2022	<i>[Firma]</i>	30/12/2022	<i>[Firma]</i>	
17							
18							
19							
20							
21							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporciono entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuenta de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:	Persona que Entrega:
Firma del Integrante:	Firma:



<b>CUEVA CUEVA</b> <small>INDUSTRIAS S.A.</small>	<b>FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL</b>		REVISIÓN: 01	HOJA N° TOTAL DE HOJAS: 1 de 2
	FECHA DE EMISIÓN: 02/08/2021	FECHA DE ELABORACIÓN: 02/08/2021		

<b>NOMBRE DEL COLABORADOR:</b> José Sino Hidalgo Chicaiza	<b>CEDULA DE IDENTIDAD:</b>	<b>FECHA DE ADMISIÓN:</b> 21/11/2022
<b>CARGO / FUNCIÓN:</b> Peón / Albaril.	<b>ÁREA:</b>	<b>FECHA DE DIMISIÓN:</b>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Acasco de seguridad	1	21/10/2022	[Firma]			
2	1 par de guantes de napa.	1	21/10/2022	[Firma]			
3	1 par de guantes Masterflex	1	21/11/2022	[Firma]			
4	1 par de gafas obscuras.	1	21/11/2022	[Firma]			
5	1 par de gafas claras.	1	21/11/2022	[Firma]			
6	1 chaleco reflectiva.	1	21/11/2022	[Firma]			
7	1 tapón auditivo	1	21/11/2022	[Firma]			
8	1 par de guantes de napa	1	15/12/2022	[Firma]	15/12/2022	[Firma]	Zapatos. Talla 39 1/2
9							
10							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcióno entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

<b>Lugar y Fecha:</b> 21/11/2022	<b>Persona que Entrega:</b> Mónica Cuello
<b>Firma del Colaborador:</b> [Firma]	<b>Firma:</b> [Firma]

**FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

FECHA DE EMISIÓN: <b>02/08/2021</b>	FECHA DE ELABORACIÓN: <b>02/08/2021</b>	REVISIÓN: <b>01</b>	HOLJA N° TOTAL DE HOJAS: <b>2 de 2</b>
--	--	------------------------	---

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcióno entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuenta de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:	Persona que Entrega:
Firma del Integrante:	Firma:

FECHA DE EMISIÓN:

02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/08/2021

REVISIÓN:

01

HOJA Nº TOTAL DE HOJAS:

1 de 2

NOMBRE DEL COLABORADOR:

*Enrique Isaac Carrasco Pérez*

CEDULA DE IDENTIDAD:

FECHA DE ADMISIÓN:

05/12/2022

CARGO / FUNCIÓN:

*Albanil / Ayudante*

ÁREA:

FECHA DE DIMISIÓN:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	<i>Casco de Seguridad</i>	1	06/12/2022	<i>Cristian</i>			
2	<i>Gafas Claras</i>	1	06/12/2022	<i>Cristian</i>			
3	<i>Gafas Oscuras</i>	1	06/12/2022	<i>Cristian</i>			
4	<i>Chabac Reflectivo</i>	1	06/12/2022	<i>Cristian</i>			
5	<i>Cuantes do Narca</i>	1	06/12/2022	<i>Cristian</i>			
6	<i>Mascarilla</i>	1	06/12/2022	<i>Cristian</i>			
7							
8							
9							
10							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcional entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:

05/12/2022

Persona que Entrega:

*Monica Bayano*

Firma del Colaborador:

Firma:

*Alexandra*

**FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

FECHA DE EMISIÓN:	02/08/2021	FECHA DE ELABORACIÓN:	02/08/2021	REVISIÓN:	01	HOLAS N° / TOTAL DE HOLAS:	2 de 2
-------------------	------------	-----------------------	------------	-----------	----	----------------------------	--------

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporciono entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:	Persona que Entrega:
Firma del Integrante:	Firma:

FECHA DE EMISIÓN:

02/08/2021

FECHA DE ELABORACIÓN:

02/08/2021

REVISIÓN:

01

HOJA Nº TOTAL DE HOJAS:

1 de 2

NOMBRE DEL COLABORADOR: Carlos Muñoz CEDULA DE IDENTIDAD:

FECHA DE ADMISIÓN:

17/12/2022

CARGO / FUNCIÓN: Albanil ÁREA:

FECHA DE DIMISIÓN:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	Guantes de Napa	1	19/12/2022	<i>[Signature]</i>			
2	Gafas claras	1	19/12/2022	<i>[Signature]</i>			
3	Chaleco reflectivo	1	19/12/2022	<i>[Signature]</i>			
4	Mascarilla	1	19/12/2022	<i>[Signature]</i>			
5	Taponeros auditivos	1	19/12/2022	<i>[Signature]</i>			
6	Mascarilla KN95	1	23/12/2022 *				
7							
8							
9							
10							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporcióno entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha: 17/12/2022

Firma del Colaborador:

Persona que Entrega: Mónica Quijano

Firma: *[Signature]*



**FICHA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

FECHA DE EMISIÓN:	02/08/2021	FECHA DE ELABORACIÓN:	02/08/2021	REVISIÓN:	01	HOLAS N° TOTAL DE HOLAS:	2 de 2
-------------------	------------	-----------------------	------------	-----------	----	--------------------------	--------

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EPI - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	CANT.	FECHA DE ENTREGA	FIRMA	FECHA DE DEVOLUCIÓN	FIRMA	OBSERVACIÓN
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Declaro haber recibido de CUEVA Y CUEVA los equipos para la protección proporciono entrenamiento para uso correcto, conservación y a mantenimiento de materiales de uso temporal antes mencionados y autorizo que se descuente de mi salario el importe equivalente al valor actualizado de los mismos, en caso de que queden inutilizados o se extravíen por descuido de conservación, mal mantenimiento, etc.

Lugar y Fecha:	Persona que Entrega:
Firma del Integrante:	Firma:



PLAN DE EMERGENCIAS Y  
CONTINGENCIA

MELORAMIENTOS Y REAPERTURAS DE LA ESCUELA SA DE  
**PLAN DE CONTINGENCIA**  
**ANEXO 22**

Documento Plan de Contingencias y Emergencia



**PLAN DE EMERGENCIAS Y**  
**CONTINGENCIA**

**MEJORAMIENTOS Y REAPERTURAS DE LA ESCUELA 29 DE JUNIO**

**2022**

## Contenido

1	Introducción.....	3
2	Justificación.....	3
3	Hipótesis.....	3
4	Objetivos.....	4
5	Alcance.....	4
6	Definiciones.....	4
7	Responsables.....	5
8	Prevención y control de los factores de riesgo.....	5
9	Identificación de factores de riesgo propios de la empresa.....	6
10	Riesgos.....	6
10.1	Incidentes en Activos.....	6
10.2	Incidentes de Operación.....	6
10.3	Incidentes de producto/servicio:.....	7
10.4	Agravantes:.....	7
11	Protocolo de alarma y comunicaciones para emergencias.....	7
12	Incendios.....	9
13	Rescate y primeros auxilios.....	10
14	Evacuación.....	11
15	Croquis de ubicación del proyecto.....	12

## 1 Introducción

Dentro de las actividades que se realizan en los Proyectos de la compañía, se pueden generar situaciones de emergencia provocadas ya sea por el hombre (incendios, explosiones, fugas, derrames, entre otros) o causadas por fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones, granizadas y vendavales y que, en algún momento, además de causar pérdidas económicas, pueden afectar la vida, la seguridad y la salud de las personas. Debido a lo anterior es necesario contar un plan de prevención, preparación y control de emergencias y contingencias.

La prevención de emergencias es una de las más importantes acciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Por ello se requiere la cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales de la compañía.

El presente documento se fundamenta en la estructuración de acciones preventivas y de preparación administrativa, funcional y operativa; antes, durante y después de una emergencia, que permita al personal en el proyecto de la compañía, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas y adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la gestión de emergencias

## 2 Justificación

A fin de prevenir daños potencialmente graves para las personas, patrimonio y medio ambiente, es necesario desarrollar este plan de forma que permita identificar peligros, predecir consecuencias más probables, diseñar y ejecutar medidas de seguridad y protección de las personas y bienes afectados

## 3 Hipótesis

Los efectos adversos que una emergencia pueda generar son en función del tiempo de capacidad de respuesta para su control, mitigación y remediación. Cuando mayor sea el tiempo de respuesta, mayores serán los daños generados por la emergencia; similarmente cuanto más efectiva y organizada sea la capacidad de respuestas a una emergencia, entonces mayor será el potencial para reducir la severidad del evento

Las emergencias potenciales consideradas para el complejo y que puedan tener como consecuencia daños a las personas (trabajadores/as y visitantes) así como a los bienes son: ORIGEN TECNOLÓGICO: Incendio, corto circuito. ORIGEN NATURAL: Terremoto, erupciones volcánicas, Así como debemos estar preparados para enfrentar eventos que causen accidentes tales como: caídas, heridas, golpes, fracturas



## 4 Objetivos

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que permitan a los trabajadores/as del complejo; prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas que pongan en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, y en caso de presentarse lesionados contar con una estructura organizativa para brindarles una adecuada atención en salud.

Generar entre los trabajadores/as condiciones de confianza y motivar su participación hacia las acciones de prevención de emergencias

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios (trabajadores/as, visitantes, etc.)

Contar con la adecuada estructura organizativa a fin de minimizar los perjuicios para recuperación de las operaciones normales del complejo

## 5 Alcance

El presente plan aplica a todo el personal de la empresa que realice actividades relacionadas con la ejecución del proyecto y sus áreas de influencia.

## 6 Definiciones

**Accidente:** Todo suceso imprevisto y repentino que ocasione al trabajador una lesión corporal o perturbación funcional, con ocasión o por consecuencia del trabajo, que ejecuta por cuenta ajena.

**Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente resultante de las actividades, productos o servicios de la Empresa.

**Apoyo Externo:** Instituciones que tienen acceso libre al proyecto en caso de emergencia. Se considera como apoyo externo a las siguientes entidades: Cuerpo de Bomberos, Policía, Hospitales, Defensa Civil, Entidades Medioambientales y otras.

**Emergencia:** Situación de peligro o desastre que requiere una atención inmediata. **Evacuación:** Acción y efecto de evacuar. Sacar o retirar al trabajador del sitio del accidente hacia donde se le va prestar atención médica.

**Incidente:** Un acontecimiento que puede causar un accidente, que tiene el potencial de provocar un accidente o donde hay el daño material (substancial o de otro modo) sin la herida al trabajador.

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición. **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de éstos.

**Simulacro:** La representación de una respuesta ante una emergencia. Durante dichas actividades se simulan diversos escenarios, con la finalidad de probar y preparar la respuesta ante situaciones de emergencias reales.

**Evacuación:** Desplazamiento a zona segura del personal no afectado a la respuesta de emergencias, evitando la exposición y afectación innecesaria de personas.

**Evento:** Acontecimiento, suceso imprevisto.

## 7 Responsables

A fin de prevenir daños potencialmente graves para las personas y patrimonio, es necesario implementar y desarrollar este plan de gorma que permita identificar peligros, predecir sus consecuencias más probables, diseñar y ejecutar medidas de seguridad y protección de las personas y bienes afectados.

Identificación de factores de riesgo y factores internos que puedan ocasionar un evento no deseado

**Representante Legal.**

Es responsable de apoyar y asignar los recursos suficientes y necesarios para la correcta implementación de este plan de emergencia

**Responsable de Seguridad.**

Es responsable de organizar, implementar y desarrollar las acciones correctivas de la documentación y actualización de este plan de emergencia, de coordinar las capacitaciones y entretenimiento de los miembros de cada Brigada de Emergencia

Debe velar para que durante las emergencias se garantice la integridad física tanto de los trabajadores/as como los clientes, socios y visitantes del complejo, así como los bienes materiales que posee.

## 8 Prevención y control de los factores de riesgo

**Acciones preventivas y de control**

Se deberán implementar las siguientes acciones preventivas y de control frente a los factores de riesgo y peligros que se presenten en la empresa:

- ✓ Conformación de Brigadas de Emergencias (incendios, primeros auxilios, comunicación y evacuación).
- ✓ Dotación de materiales e implementos para las brigadas.
- ✓ En la empresa, se tiene definido y se exige que se cumpla la "PROHIBICIÓN DE FUMAR", dentro de cualquier lugar.
- ✓ Adquisición de extintores contra fuego dependiendo del tipo de factor de riesgo.
- ✓ Capacitación a todo el personal, incluyendo personal contratado, de actividades complementarias y visitantes.

- ✓ Difusión y socialización del presente Plan de Emergencias, con charlas, videos, simulacros, afiches, croquis, mapas, trípticos, etc.
- ✓ Señalización de vías de escape, áreas de emergencias, puntos de encuentro, etc.
- ✓ Uso Obligatorio de Equipos de protección Personal.
- ✓ Se debe garantizar el correcto estado del Sistema de detección y protección de Incendios.

## 9 Identificación de factores de riesgo propios de la empresa

Por su ubicación y localidad se encuentra expuesto a los siguientes riesgos:

- ANTRÓPICAS
  - Robo y vandalismo
  - Derrames de sustancias
- TECNOLÓGICA:
  - Incendios
  - Explosión
- NATURALES:
  - Movimientos sísmicos
  - Erupciones volcánicas
  - Inundación por lluvia

## 10 Riesgos

Los riesgos que se pueden provocar por las diferentes situaciones a las cuales se refiere el presente plan, pueden ser causadas por fallas operacionales, humanas, fenómenos naturales, fatiga o resistencia de materiales y/o acciones de terceros, cuyas principales características se detallan en la tabla siguiente:

### 10.1 Incidentes en Activos

- ✓ Fugas.
- ✓ Incendios.
- ✓ Vertidos/ emisiones descontroladas que afecten al medio ambiente.
- ✓ Explosiones.
- ✓ Accidentes de transportes.
- ✓ Accidentes laborales serios con heridos de distinta consideración y/o muertos.

### 10.2 Incidentes de Operación

- ✓ Contaminación o intoxicación por uso del producto.
- ✓ Sabotaje.
- ✓ Producto en mal estado o retiro del producto.
- ✓ Trabajador/cliente/usuario accidentado con un producto o instalación de Cueva y Cueva

### 10.3 Incidentes de producto/servicio:

- ✓ Filtración de información confidencial al exterior.
- ✓ Secuestro de personal de la compañía.
- ✓ Amenaza de bomba.
- ✓ Conflictos con comunidades vecinas.

### 10.4 Agravantes:

- ✓ Personas heridas.
- ✓ Afectación masiva y generación de alarma en la población.
- ✓ Antecedentes de accidentes similares que pudieran provocar mayor sensibilidad social.
- ✓ Posibles daños al medio ambiente.
- ✓ Relación con productos tóxicos.

## 11 Protocolo de alarma y comunicaciones para emergencias

### Detección de la emergencia

#### HUMANA

- **GENERACION DE LA VOZ DE ALARMA:** Cada persona tendrá la función específica de informar o pedir ayuda en caso que considere necesario, informando por cualquier medio a su jefe inmediato sobre la emergencia.
- **ACTIVACIÓN MANUAL DE PULSADOR DE EMERGENCIAS:** Si una persona considera que se debe activar el pulsador de emergencias, existen varios disponibles en la empresa señalizados de manera que pueda hacerlo.

#### AUTOMÁTICA

- **DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** Si se detecta una emergencia (incendio), se activa la alarma sonora o se pide ayuda a viva voz gritando fuego o ayuda, lo más pronto posible y se informa inmediatamente al Gerente General y/o Responsable SSO.

### Niveles de emergencias

- En función de la gravedad de la emergencia, tenemos los siguientes niveles con escala numérica y de colores para su mejor comprensión. En Ecuador la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos SNGR maneja los siguientes niveles, los mismos que hemos descrito según nuestro criterio:
- En todos los casos anteriores que involucren accidentes Incluidos los ambientales, o incidentes con potencial, se debe llenar el Informe preliminar de la emergencia.
- En función de la disponibilidad de medios humanos, los planes de actuación tendrán en cuenta los horarios diurnos (a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento), y festivos.



Otros medios de comunicación

- Considerando los disponibles en la empresa que pueden ser: teléfonos y celulares.

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS

Organización y composición de las brigadas de emergencias



- Estará formada por un Jefe de Emergencia (Responsable SSO) y un grupo de apoyo (personal de brigadas), estas brigadas reciben entrenamiento periódico en primeros auxilios y en lucha contra incendios.
- El Jefe de Emergencia es el responsable de coordinar la formación y capacitación de las brigadas, así como el accionar de las mismas durante el desarrollo del evento, de evaluar el siniestro y tomar la decisión de pedir ayuda externa (policía, bomberos, SNGR, ECU 911, Cruz Roja, etc.), de mantener informado a Gerencia General la evolución del evento. Los jefes de cada Brigada se encargarán de supervisar la ejecución del trabajo de las brigadas, durante el evento, manteniendo informado al Jefe de Emergencia la evolución del mismo.
- Si el médico se encuentra en las instalaciones, coordinará estas actividades del grupo de apoyo, y serán responsables de trasladar al personal que requiera ayuda a un lugar más seguro, brindará los primeros auxilios y estabilizará al paciente, si se requiere evacuará a los accidentados a las casas de salud, se mantendrá informado de su estado al Jefe de Emergencia, este grupo además será responsable de suspender suministros de energía eléctrica y combustible (Diesel) y de salvaguardar bienes de la empresa siempre que no se expongan al riesgo.
- El personal que forma parte de la Brigada Contra Incendios usando los elementos de protección personal adecuados, será responsable de combatir el fuego siempre



que sea posible utilizando los medios disponibles y mantendrá informado en forma permanente al Jefe de Brigada y éste a su vez al Jefe de Emergencia la evolución del conato.

- Para conocimiento de todo el personal se encuentra distribuido en diferentes lugares, el plano de evacuación y ubicación de extintores.

## 12 Incendios

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Todo el personal	<p><b>Si el incendio es en campo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Suspense inmediatamente lo que está haciendo.</li> <li>○ Conserve la calma.</li> <li>○ Tome sus objetos personales solo si los tiene cerca.</li> <li>○ Cortar la fuente del fuego, si es posible.</li> <li>○ Si el incendio puede ser controlado con los extintores y medios de que dispone, úselos siempre y cuando no exponga su integridad.</li> <li>○ Nunca se quede solo.</li> <li>○ Si el fuego se expande y sale de control no trate de exponerse, salga inmediatamente, asegure las áreas adyacentes y comunique a Residentes de obra.</li> <li>○ Evacúe inmediatamente y diríjase hacia el punto de encuentro.</li> <li>○ La finalización de la emergencia y reactivación normal de operaciones y actividades, será dada por personal de Cueva y Cueva, en función de la Disposición de Gerencia de campo.</li> </ul>
Brigadista	<p>De ser seguro realizarlo, y utilizando el EPP, ejecute las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Elimine o controle la fuente del derrame.</li> <li>○ Elimine o controle cualquier fuente de ignición o detenga cualquier actividad que pueda generarla.</li> <li>○ Comunique el evento a SSA.</li> <li>○ De ser factible, utilice el equipo primario de contención de derrames: paños absorbentes, herramientas manuales,</li> </ul>

13 Rescate y primeros auxilios

14 Evacuación

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<p><b>RESPONSABLE</b></p> <p>Brigadista</p>	<p><b>ACTIVIDAD</b></p> <p>Comunicar el evento al Supervisor SSA y SSO de Cueva y Cueva.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar los Primeros Auxilios a quienes lo necesiten.</li> <li>Transportar a heridos y/o cadáveres a áreas previamente designadas.</li> <li>Coordinar con los Organismos Básicos (Bomberos, Cruz roja, SNGR, ECU911, Policía, etc.) la atención, traslado de víctimas a casas asistenciales si la situación lo requiere.</li> <li>Realizar el triaje a las víctimas de acuerdo a la gravedad de las mismas.</li> </ol> <p><b>Etapas de Rehabilitación de Emergencia.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Realizar una verificación del estado del personal y equipos</li> <li>Realizar una evaluación de las tareas de la brigada.</li> <li>Realizar un informe de las actividades durante la emergencia.</li> </ol>

14 Evacuación

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
<p>Todo el persona</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Suspenda inmediatamente lo que está haciendo.</li> <li>○ Tome sus objetos personales más importantes (dinero, celular, documentos) solo si están a la mano.</li> <li>○ Si está acompañado de visitantes infórmeles lo que está ocurriendo y maniifiésteles que deben conservar la calma e iniciar el proceso de evacuación con las siguientes instrucciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Salga pronto pero sin correr.</li> <li>○ Mantenga la calma.</li> <li>○ Diríjase al punto de reunión.</li> <li>○ Repita las consignas especiales como son: no gritar, no correr, no regresar al sitio.</li> <li>○ No permita que nadie se regrese por ningún motivo.</li> <li>○ Asigne un acompañante a toda persona que no pueda movilizarse por sus propios medios.</li> </ul> </li> </ul>
<p>Brigadista</p>	<p>Etapa Respuesta.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si la situación lo permite, realizará la evacuación del personal, documentos clasificados, y otras que le sean asignados.</li> <li>2. Abrir las puertas de emergencia, en caso que se llegue a suscitar un evento por la noche o madrugada</li> <li>3. Conducir a los trabajadores por la ruta más segura de una zona de alto riesgo a una zona de menor riesgo.</li> <li>4. Prestar su ayuda y conocimiento de las instalaciones de la empresa para que los Organismos Básicos puedan cumplir con su trabajo en una determinada crisis o emergencia.</li> </ol> <p>3. Elaborar y presentar el informe correspondiente.</p>

15 Croquis de ubicación del proyecto





### ANEXO 23

Carteles de emergencia ECU 911 Cruz Roja





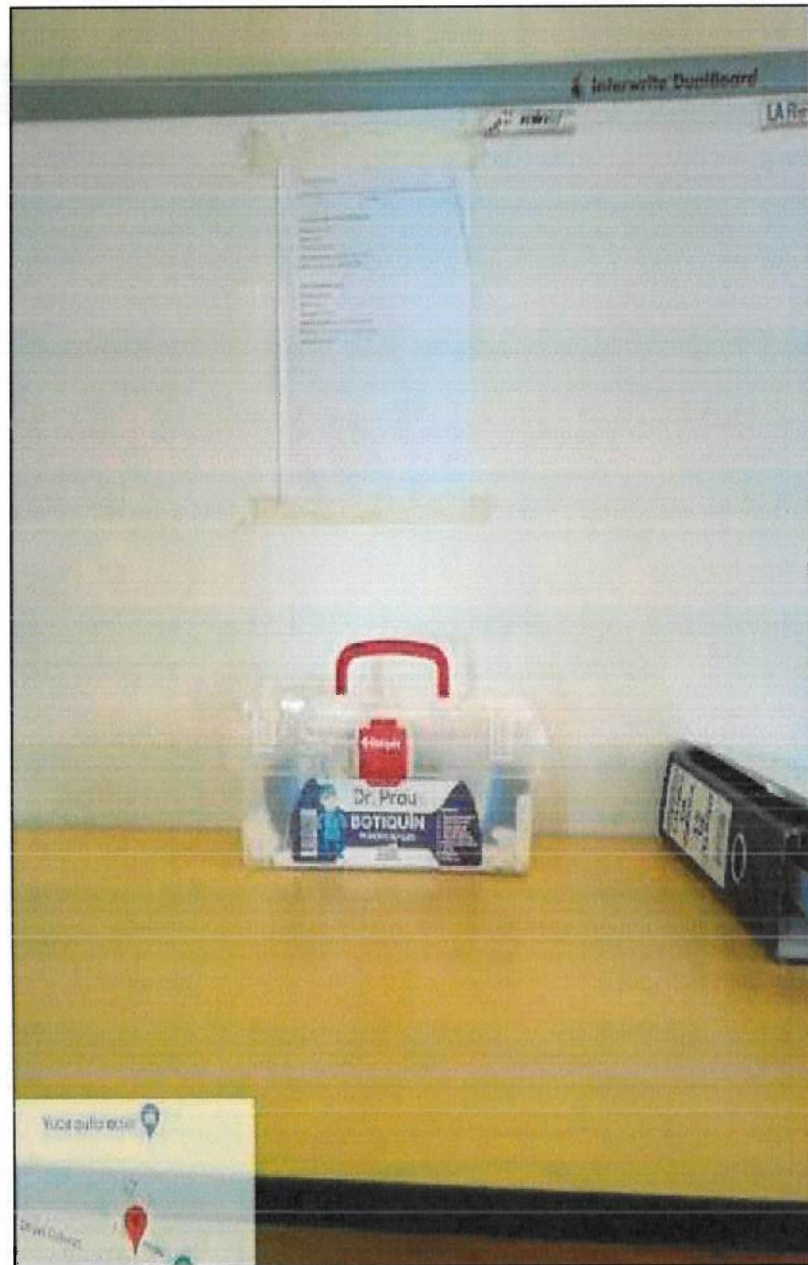
Ubicación rótulo ECU 911 CRUZ ROJA registro fotográfico correspondiente



Ministerio de Educación

## ANEXO 24

Botiquin de Primeros Auxilios



CUEVA CUEVA BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS		Emisión: 04/08/2022		
		Revisión: 0		
		COD:		
IDENTIFICACIÓN				
Sector/Área: <u>Escuela 2a de Junio</u>	Fecha Verificación: <u>30/12/2022</u>			
Inspeccionad	Cargo: <u>SSO</u>			
CARACTERIZACIÓN				
Tipo de inspección:	<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada		
Control operacional asociado:	Requisito legal y otros:			
<u>Plan de Emergencias Médicas y Primeros Auxilios</u>				
VERIFICACIÓN				
N°	Ítem	Verificación del cumplimiento		
1	Botiquín con estuche rígido o compacto (de fácil apertura sin dispositivos de cierre como llaves o cerrados)	/		
2	Botiquín con identificación (p.ej. Cruz roja en fondo blanco)	/		
3	Gasas estériles en sobre cerrado: mínimo 10 sobres.	/		
4	Vendas de gasa de 4 pulgadas: mínimo 2	/		
5	Vendas de gasa de 2 pulgadas: mínimo 2	/		
6	Vendas elásticas de 6 pulgadas: mínimo 4	/		
7	Tijera pequeña de punta roma: 1	/		
8	Españador en tiras o rollo: mínimo 5 tiras o 1 rollo mediano.	/		
9	Parche ocular: mínimo 2	/		
10	Gautes de manejo simple: mínimo 2 pares.	/		
11	Suero fisiológico frasco pequeño con aplicador: 1	/		
12	Alcohol antiséptico 1 litro	/		
12	Alcohol Yodado 1 litro	/		
13	Agua oxigenada frasco 500ml: 2	/		
14	Apositos (curitas simples): mínimo 60 sobres.	/		
15	Gasa vaselinada: mínimo 8 sobres.	/		
16	Otros: <u>Algodón</u>	/		
RESULTADO				
<input checked="" type="checkbox"/> Conforme / Autorizado <input type="checkbox"/> Con conflictos en los ítems _____ / Autorizado				
<input type="checkbox"/> No conforme / No autorizado <input type="checkbox"/> Con conflictos en los ítems _____ / No autorizado				
EVALUACIÓN				
N° ID	Nombre	Área	Fecha	Firma
1	<u>Mónica Quijano</u>	<u>SSO</u>	<u>30/12/22</u>	<u>[Firma]</u>
2				
3				
4				
N°	Descripción del incumplimiento	Acción	Resp.	Plazo
1				
2				
3				
4				
5				

Botiquin de primeros auxilios registro fotográfico y revisión mensual



## ANEXO 25

Centros de Salud cercanos al proyecto



CUEVA CUEVA  
ASISTENCIA

**LISTA DE CENTROS DE SALUD MAS CERCANO AL PROYECTO "ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "FISCAL 29 DE JUNIO"**

**Centro de Salud Tipo C San Antonio de Pichincha**

**Provincia:** Pichincha

**Cantón:** Quito

**Parroquia:** San Antonio

**Horario de atención:** lunes a domingo, 24 horas

**Dirección:** Hemisferios y Misión Geodésica

**CLÍNICA DOS HEMISFERIOS**

**Provincia:** Pichincha

**Cantón:** Quito

**Parroquia:** San Antonio

**Horario de atención:** lunes a domingo, 24 horas

**Dirección:** El Calvario y 21 de marzo, San Antonio

**Teléfono:** (02) 239-6167

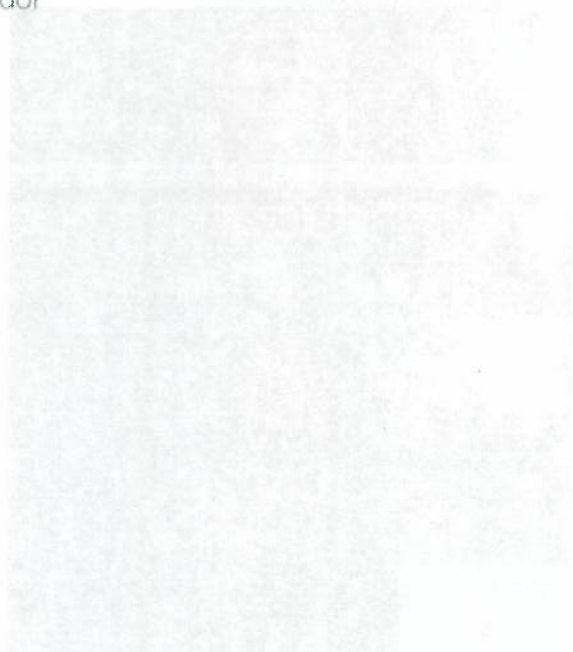


República del Ecuador

CUEVA CUEVA

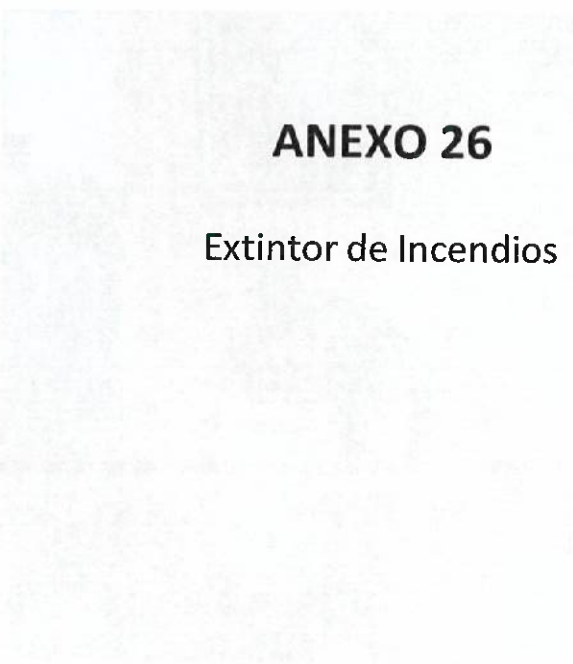


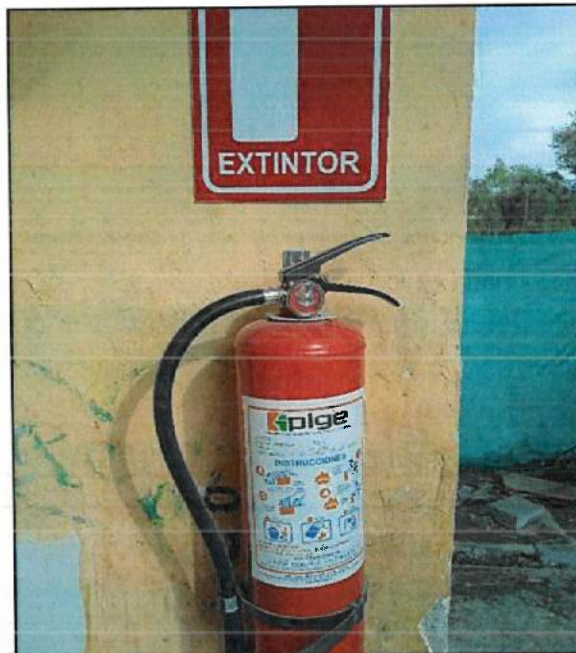
Ministerio de Educación



## ANEXO 26

Extintor de Incendios





Extintor ubicado en el frente de obra registro fotográfico correspondiente y Registro de revisión mensual







República del Ecuador  
Ministerio de Educación  
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN

CUEVA CUEVA


UNIVERSIDAD CUEVA  
CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN

Ministerio de Educación

# **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL ANEXO 27**

Plan de Seguridad y Salud Ocupacional  
Reglamento de Higiene y Seguridad





	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 1 de 32	


# PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO

## U.E. FISCAL MITAD DEL MUNDO

### ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL 29 DE JUNIO

**Dirección:** Av. 6 de Diciembre y Bossingault  
**Representante Legal:** Ing. Diego Cueva  
**Fecha Elaboración:** 28/10/2022  
**Fecha de Revisión:** 30/11/2022  
**Versión:** 00


Elaborado por:	Aprobado por:
 Técnico de SSO Psci. Angela Vargas Msc	 Representante Legal Diego Cueva

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 2 de 32	

**POLÍTICA EMPRESARIAL DE CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. dedicado a ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO.;**

reconoce la importancia de la gestión en prevención de riesgos laborales para generar espacios de trabajo seguros y saludables, para tal fin CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. se compromete a:

- Designar a los responsables, recursos materiales y humanos para realizar la gestión en prevención de riesgos laborales.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales privilegiando el control colectivo al individual.
- Promover la creación de una cultura de prevención de riesgos laborales mediante la continua información, capacitación y entrenamiento a los trabajadores sobre los riesgos labores a los que están expuestos y, la forma y métodos para prevenirlos.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en los trabajadores, contratistas, proveedores y todos aquellos que presten servicios a la empresa o empleador, garantizando así condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y salud en el trabajo.
- Mejorar continuamente la gestión en prevención de riesgos laborales.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 3 de 32	

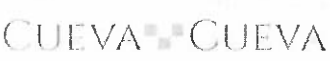
## 1. ALCANCE Y ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La estrategia de mejoras integrales y reaperturas está financiada por el Banco Mundial, por lo tanto, es imprescindible cumplir con las directrices emitidas por esta entidad internacional, en ese sentido, se busca ampliamente el cumplimiento de las salvaguardas ambientales, seguridad del trabajo y sociales establecidas por el Banco Mundial, así como también el cumplimiento de la normativa ambiental, social y de seguridad y salud ocupacional nacional.

Una pieza fundamental del trabajo de la institución en proyectos de inversión es el de ayudar a asegurar resguardos muy sólidos para las personas y el medio ambiente a través de políticas, llamadas “salvaguardas”, que sirven para identificar, evitar y minimizar el daño a las personas y el medio ambiente.

Para la estrategia de Mejoras Integrales y Reaperturas, se debe entender que la “Mejora Integral”, no se trata de un mantenimiento que se realiza de manera recurrente, su finalidad, es intervenir de manera integral en las instituciones educativas, dejándolas totalmente funcionales y operativas y la estrategia de “Reapertura”, se trata del proceso de intervención de infraestructura física existente, para mejorar el funcionamiento de una institución educativa cerrada o fusionada anteriormente.

Con lo antes expuesto, el Proyecto Apoyo a la Reforma Educativa de los Circuitos Focalizados “PARECF” BIRF 8542-EC financiará la estrategia de Mejoras Integrales y Reaperturas, con 31 unidades educativas que se encuentre dentro de las parroquias priorizadas por la intervención por el proyecto, de esta manera se busca mejorar la calidad y la cobertura con equidad en los niveles inicial, básica y bachillerato del sistema educativo, en el marco de los objetivos estratégicos institucionales del Ministerio de Educación y del Plan Creación Oportunidades 2021-2025. Dentro de las instituciones educativas a intervenir se encuentra: Unidad Educativa “Mitad del Mundo” ubicada en la provincia de Pichincha, parroquia San Antonio de Pichincha,

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 4 de 32	

cantón Quito de la Coordinación Zonal 9 del Ministerio de Educación, la unidad educativa es de sostenimiento fiscal y tiene aproximadamente 3779 estudiantes. Escuela de Educación Básica "Fiscal 29 De Junio", ubicada en la provincia de Pichincha, parroquia San Antonio de Pichincha, cantón Quito de la Coordinación Zonal 9 del Ministerio de Educación, la unidad educativa es de sostenimiento fiscal y tiene aproximadamente 283 estudiantes


## 2. INTRODUCCIÓN

El propósito de este plan es promover la seguridad y continuidad de las actividades que realiza CUEVA Y CUEVA INGENIEROS S.A. y presenta los procedimientos y medidas preventivas de seguridad a seguir, que el personal deberá cumplir en las actividades laborales.

El plan reconoce los riesgos que se pueden presentar en las actividades diarias y contempla todas las recomendaciones para un trabajo seguro.

Gestionar, evaluar y controlar la implementación de sistemas de gestión de seguridad en el trabajo, a través de las normativas, guías técnicas e instrumentos, que permitan la implementación de sistemas de gestión y el cumplimiento de normativa vigente, en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Se aplicará todas las medidas razonables para cumplir con la normativa legal vigente pertinente a seguridad y salud ocupacional y en especial a las normas que rigen para sus procesos, aplicando los procedimientos de seguridad y salud ocupacional. Es compromiso de la empresa y de sus directivos, mantener un seguimiento y control de esta política y de los procesos de seguridad y salud ocupacional a fin de realizar su mejoramiento continuo. Colaboradoras, colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes, observarán todos los documentos y las políticas, la cual está diseñada para instar a todos los involucrados a promover la seguridad entre sus compañeros y la de personas ajenas. Es responsabilidad de todos cumplir y seguir las reglas que se han establecido para su protección, a fin de precautelar la seguridad y salud.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 5 de 32	

Todos los directivos serán responsables de implantar, mantener y documentar las políticas y asegurar su cumplimiento, así como proveerán los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para dar cumplimiento.

### 3. OBJETIVO

El objetivo principal es prevenir, evaluar y controlar sucesos dentro de las actividades diarias del personal operativo para la prevención de situaciones adversas lo cual implica el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias:

- Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares.
- Combatir y controlar los riesgos en su origen, en el medio de transmisión y en el trabajador, privilegiando el control colectivo al individual.
- Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores
- Desarrollar conciencia preventiva y hábitos de trabajo seguros en trabajadores.
- Disminuir las lesiones y daños a la salud provocados por el trabajo.
- Mejorar la productividad en base a la gestión empresarial con visión preventiva.

### 4. CONCEPTOS BÁSICOS

#### PELIGROS Y RIESGOS

Peligro y riesgo son dos palabras que se confunden a menudo debido a las similitudes que se observan en sus significados. Ambas palabras tienen que ver con



	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 6 de 32	

cosas que, de ocurrir, no resultarían agradables para nosotros; sin embargo, es importante comprender que a pesar del parecido; estos conceptos se refieren a cosas diferentes.

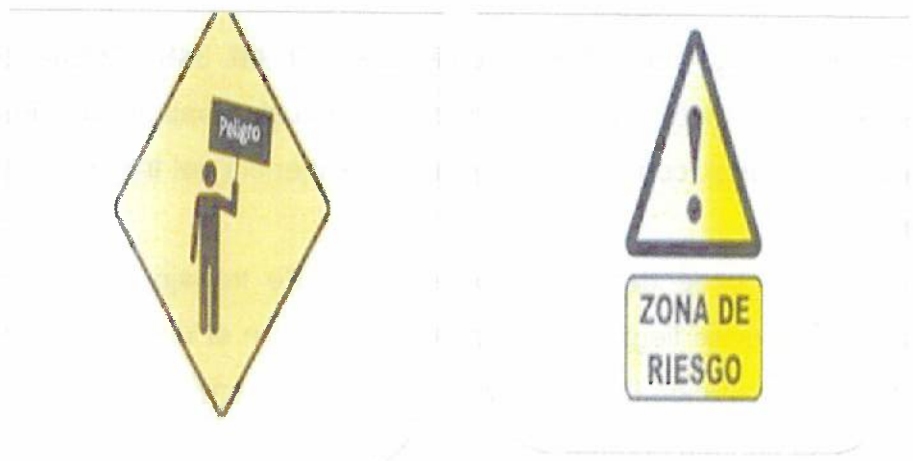
**a. Peligro**

Aquella fuente o situación con capacidad de producir daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o a una combinación de ellos. Por lo tanto, es peligroso todo aquello que podría hacernos daño; ya sea directamente o afectando nuestros bienes.

El peligro no siempre reside específicamente en las cosas, sino en la manera errónea, insegura o negligente en que las manejamos e interactuamos con ellas.


**b. Riesgo**

La combinación de la frecuencia y la probabilidad y de sus consecuencias que podrían derivarse de la materialización de un peligro. En todo ambiente de trabajo estos dos conceptos deben estar claros para evitar la presencia de acciones o condiciones que nos lleven a una situación de riesgo.



**FACTORES DE RIESGO**

Se puede definir como factor de riesgo a toda condición que puede provocar un daño a la salud de los colaboradores, por ende, existen riesgos inherentes a las actividades

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 7 de 32	

que realice cada colaborador, Cabe destacar que las condiciones de trabajo y la maquinaria con la que trabaja un colaborador están incluidos en los factores de riesgo.

Clasificación de los factores de riesgo	
De seguridad	Los factores directamente relacionados con los equipos, objetos, aparatos, máquinas, sustancias e instalaciones de trabajo.
Higiénicos	Los elementos presentes en el ambiente del trabajador tales como las radiaciones, el calor, la humedad, etcétera.
De proceso	Los relativos a las operaciones, tiempos y métodos de trabajo.
Sociales	Los factores donde la acción humana puede originar claramente un riesgo.
Del sistema o procedimiento en la prevención	Los aspectos del procedimiento preventivo, como las guías de evaluación, medidas, etcétera, que por su incorrecta realización pueden causar daños.

## ACCIDENTES DE TRABAJO, SU IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL

La legislación del Código del Trabajo manifiesta en su "Art. 348.- Accidente de trabajo. - Es todo suceso imprevisto y repentino que ocasiona al trabajador una lesión corporal o perturbación funcional, con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena".

Por otra parte, se puede definir como accidente de trabajo como a los sucesos inesperados que pueden llegar a ocasionar lesiones en el cuerpo o a su vez puede llegar a ser una disminución física de las habilidades de una persona.

Los accidentes se pueden originar o encontrar gracias a:

- Causas Técnicas, se puede prevenir, es decir, se puede descubrir y corregir el error.
- Causas Humanas, se pueden controlar, mediante la formación adecuada a los colaboradores.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 8 de 32	

➤ Causas Técnicas y Humanas, se puede descubrir el fallo y educar al personal para evitar accidentes.

Cabe destacar que los accidentes se pueden clasificar en función de la gravedad recibida por un colaborador, entre los cuales se encuentran los accidentes sin baja médica y los accidentes con baja médica entre los cuales destacamos los accidentes leves y graves.

Los accidentes de trabajo son los ocasionados en el lugar de trabajo y durante la jornada correspondiente del colaborador, se encuentran incluidos los accidentes in itinere.

No se considera como accidente laboral a aquella acción ocasionada por la imprudencia generada por un colaborador, es decir, que no acate las ordenes o no use adecuadamente los equipos de protección brindados por la organización.


**5. SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

Disciplina preventiva que estudia todos los riesgos y condiciones materiales relacionadas con el trabajo, que podrían llegar a afectar directa o indirectamente, a la integridad física de los trabajadores.

Las actividades que se desarrollan en todo ambiente laboral, tanto por su complejidad, como por el alto grado de frecuencia, llevan consigo una serie de peligros que pueden convertirse en riesgos si existe la posibilidad de que haya un accidente, como si la probabilidad de que ocurra es cierta.

La Seguridad en el Trabajo describe a la especialidad como el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

**6. ACCIONES PREVENTIVAS EN EL TRABAJO**

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 9 de 32	

Con el propósito de prevenir situaciones que atenten contra la seguridad, se establecen procedimientos y se ejecutan acciones que promuevan la educación relacionada con las diferentes situaciones de riesgo y la acción a seguir antes, durante y después de las mismas.

### **HERRAMIENTAS DE PREVENCIÓN, SEÑALÉTICA**

Se entiende por señalización, al conjunto de estímulos que condicionan la actuación de las personas que reciben frente a la circunstancia que se pretende resaltar, la señalización de seguridad, es aquella que, mediante una combinación codificada de símbolos, colores, formas, luces, comunicaciones verbales o gestos, proporciona una información relativa a la seguridad o salud en el trabajo.”

Se trata de un complemento de los equipos de protección personal y grupal que pueden llegar a tener los colaboradores de una organización.

Cabe destacar los colores de las señaléticas que sirven para transmitir un mensaje, encontrando los siguientes:

**Rojo:** Prohibición/ peligro/ equipo para incendios


**Amarillo/Anaranjado:** Advertencia







**Azul:** Obligación

**Verde:** Situación de Seguridad

Existen varios tipos de señalización entre las cuales destacan:

### **SEÑALES DE ADVERTENCIA**

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b> SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b> 2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b> 00
Página 10 de 32		

SEÑALES DE ADVERTENCIA			
			
Peligro: material inflamable	Peligro: cargas suspendidas	Peligro: riesgo eléctrico	Peligro: caída de objetos
			
Peligro: material explosivo	Peligro: biológico	Peligro: material corrosivo	Riesgo de atrapamiento


### SEÑALES DE PROHIBICIÓN

SEÑALES DE PROHIBICIÓN			
			
Entrada prohibida a personas no autorizadas	Prohibido el uso de guantes	Prohibido el uso de teléfonos móviles	Prohibido apoyarse en andamios
			
Prohibido el paso de peatones	Prohibido acaparar en carritos elevadores	Prohibido empujar o tirar de cargas	No utilizar en caso de incendio

### SEÑALES DE OBLIGACIÓN

SEÑALES DE OBLIGACIÓN			
			
Protección obligatoria del oído	Protección obligatoria de la vista	Protección obligatoria de pies	Protección obligatoria de la cabeza
			
Protección obligatoria de las manos	Protección obligatoria de vías respiratorias	Protección obligatoria de uso de arnés	Mantener despejado

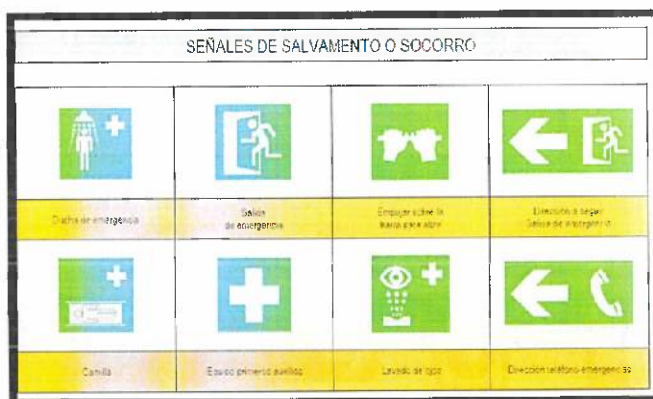


	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 11 de 32	

## SEÑALES DE LUCHA CONTRA INCENDIOS




## SEÑALES DE SALVAMIENTO O SOCORRO



### 7. RESPONSABILIDADES.


La estructura organizacional está definida en el Organigrama de la empresa, sin embargo, se representa en el presente plan, la Unidad de Seguridad y Salud es la responsable de implementar este plan y tomar las acciones necesarias para su buen funcionamiento.

- ✓ La Alta Dirección:
  - Es responsable de proveer los recursos económicos necesarios, disponer de tiempo para la implementación, capacitación, etc. con el fin

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 12 de 32	

de implementar y mantener el Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente que se desarrolla en este trabajo.

- Tiene responsabilidad general del programa de seguridad de la empresa y reafirma su apoyo a las actividades dirigidas a la prevención de accidentes.
  - Establecer el plan de seguridad y salud de la empresa y proveer supervisión al apoyo y entrenamiento para implementar los programas.
- ✓ El Ingeniero Residente:
- Será el responsable del cumplimiento del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente desarrollado en este trabajo, él es quién delegará al ingeniero de campo, maestro de obra y capataces, la implementación del mismo.
  - Difundir oportunamente los procedimientos de trabajo de seguridad, salud y Medio ambiente, así como su aplicación, con el fin de garantizar su estricto cumplimiento en la obra.
  - Participar como instructor e inspector en el programa de capacitación y el programa de inspecciones.
  - Auditar periódicamente la obra (como mínimo una vez al mes) conjuntamente con el prevencionista para verificar la implementación de acciones correctivas necesarias y cumplir con los estándares establecidos en la empresa.
- ✓ Residente de obra:
- Establece el nexo entre la obra y la gerencia de la empresa, llevando un seguimiento de las operaciones del proyecto según el programa de ejecución de obra y el cumplimiento de la implementación y desarrollo del plan de seguridad, salud y medio ambiente de la obra.
  - Participar como instructor e inspector en los programas de capacitación y de inspecciones.


	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 13 de 32	

✓ Técnico de campo:

- Planificar oportunamente el desarrollo de los trabajos, en coordinación con el prevencionista, a fin de garantizar que se implementen las medidas preventivas y de control establecidos en los procedimientos de trabajo de prevención de riesgos antes del inicio de las actividades.
- Desarrollar el análisis de riesgos de todos los trabajos que se realicen en la obra conjuntamente con el prevencionista.
- Coordinar con el administrador de obra, el ingreso de trabajadores nuevos tanto de contratación directa como de subcontrata, a fin de garantizar el conocimiento del Plan de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la Obra.
- Verificar la disponibilidad de los equipos de protección personal y sistemas de protección colectiva necesarios, antes del inicio de los trabajos.
- Participar como instructor e inspector en los programas de capacitación y de inspecciones.

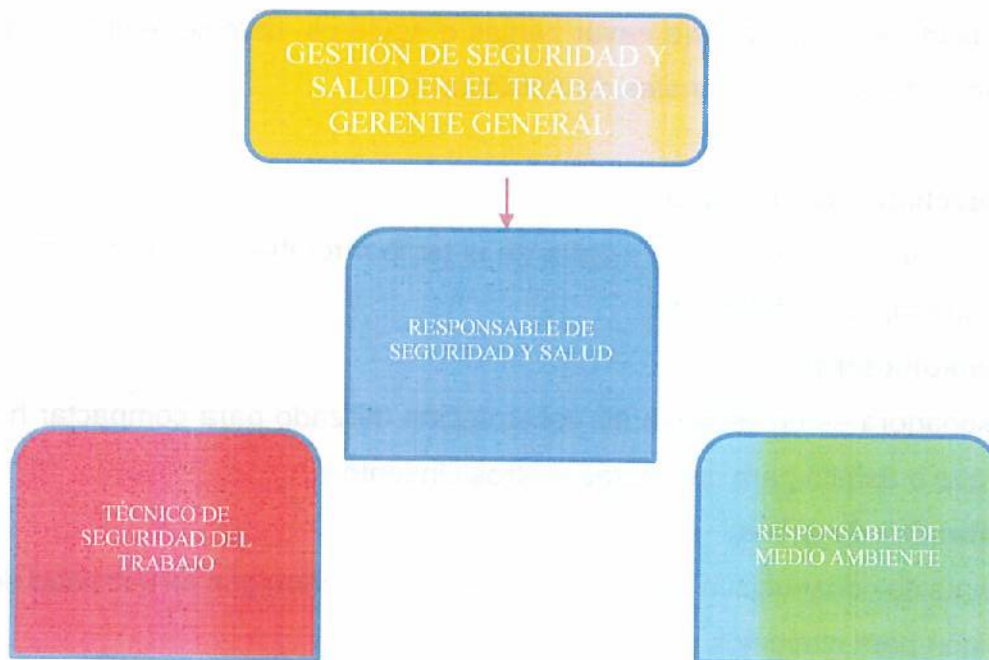
✓ Capataces

- Verificar que los trabajadores a su cargo hayan recibido "Inducción para Personal Nuevo" y firmado el "Compromiso de Cumplimiento", requisitos indispensables para iniciar sus labores en obra.
- Impartir todos los días y antes del inicio de la jornada, la "capacitación de cinco minutos", a todo su personal. Registrar su cumplimiento en el formato respectivo.
- Desarrollar el ATS (Análisis de Trabajo Seguro), antes del inicio de cada actividad y cuando surjan variaciones en las condiciones iniciales de la misma. Con el fin de informar a los trabajadores

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 14 de 32	

sobre los peligros asociados al trabajo que realizan y tener conocimiento de las medidas preventivas y de control adecuadas para evitar accidentes que generen lesiones personales, materiales y ambientales.

La Unidad de Seguridad y Salud de CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.se encuentra conformada de la siguiente manera:




**8. Equipos requeridos para la construcción:**

- **Grúas:**

Las grúas se utilizan para levantar objetos o materiales pesados de un lugar a otro. Vienen en muchos modelos y tamaños diferentes para encontrar todas las necesidades. Algunos tipos normalmente incluyen grúas móviles para demolición, cargadoras para cargar artículos, porticas para mover contenedores, torre para construir edificios altos y flotantes, esenciales para construir puertos, edificar puentes y descargar barcos.

- **Montacargas:**

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 15 de 32	

Un montacargas es un equipo utilizado no sólo en construcción, sino también en almacenes y unidades de fabricación, para mover materiales pesados, principalmente los almacenados en palets.

- **Mixer**

Es un vehículo equipado con un tambor mezclador para el uso de transporte de hormigón o concreto pre mezclado.

- **Excavadora:**

Una excavadora se utiliza para cavar zanjas o agujeros, demoler edificios, así como en trabajos forestales y materiales de tratamiento.

- **Mezclador de hormigón:**

Se vierte cemento, arena, grava y agua en el tambor rotativo para preparar la mezcla de hormigón rápida y fácilmente.

- **Apisonadora:**

Una apisonadora es un vehículo de construcción utilizado para compactar hormigón, tierra, grava o asfalto para carreteras u otros cimientos.

- **Vibrador de arena:**

Herramienta de construcción utilizado para compactar hormigón en actividad de vertido de hormigón para cimientos u otros.

- **Andamios:**

Los andamios son plataformas que se usará para elevarse en trabajos de alturas diferentes y son usados de acuerdo a la necesidad y de manera provisional, se fijarán a la edificación de modo de tal que garantice la verticalidad y se eviten los movimientos, la plataforma de circulación y de trabajo en los andamios será de un ancho mínimo de la plataforma de 50 cm. Las plataformas de trabajo deberán tener una baranda (de protección hacia el lado exterior del andamio para evitar la caída de herramientas o materiales




CUEVA CUEVA	PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO	CÓDIGO:	SSO.PL.000
		VIGENCIA:	2022-28-10
		VERSIÓN:	00
		Página 16 de 32	

## 9. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE LAS ACTIVIDADES

### PROCEDIMIENTO PARA TRABAJOS DE EXCAVACIÓN

1. Antes de realizar los trabajos de excavación, el ingeniero de campo verificar los apuntalamientos de las estructuras aledañas cuya estabilidad pudiera sufrir algún menoscabo a causa de la excavación, en cuyo deberán planificarse los refuerzos necesarios para minimizar el riesgo.
2. Se verificará la presencia de instalaciones eléctricas domiciliarias u otro tipo de conexiones. Para ello se debe definir planos de replanteo y ubicar las interferencias en el terreno.
3. El capataz de la cuadrilla de excavación demarcará el perímetro de la excavación con malla y cinta de peligro a 2 m. alejado del borde de la excavación.
4. Se colocará carteles de "PELIGRO EXCAVACIÓN PROFUNDA" en diferentes puntos del perímetro de la excavación con el fin de evitar el tránsito al borde de la excavación.
5. Todo material, equipo o herramienta deberá ser acomodado y apilado en el área de trabajo, dado que el área de trabajo siempre se debe mantener ordenada y limpia.
6. Los trabajadores que se encuentran en la excavación deben mantener un distanciamiento de 1.8 m. como mínimo dado que hay riesgo de caída de objetos o golpes al usar herramientas manuales, asimismo la distancia de retiro del material extraído ubicado al borde de la zanja.
7. Las personas que se encuentren en el área de trabajo, deberán cumplir con todas las normas de seguridad y hacer uso de los elementos de protección que se requieran en las labores.
8. Verificar las condiciones del área de trabajo y delimitar / señalizar de acuerdo al espacio predeterminado.
9. Verificar estabilidad de suelo, espacio en el área de trabajo asignada.


	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCION DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 17 de 32	

10 Desmante, limpieza y desenraice, incluye acarreo interno, transporte, cargue y botada de material.

11 Retiro de arbustos o árboles incluye desenraice, cargue y botada de material.

12 Desmante de cerramiento en malla o en alambre de púa y poste de madera, de ser existentes.

<b>CONTROL OPERACIONAL</b>			
<b>Peligro Crítico</b>	<b>Medidas Preventivas</b>	<b>Criterios de Aplicación</b>	<b>Responsable</b>
<b>Derrumbes</b>	Se debe verificar la estabilidad del terreno de ser necesario, reforzar adecuadamente las áreas de excavación	Antes del inicio de la excavación debe determinarse la estabilidad del terreno a través de un estudio de suelos realizado.	Residente
	Se debe proteger los taludes usando entibados u otros medios adecuados para la protección contra derrumbe.	Siempre en profundidades mayores a 1.50 m cuando el terreno sea inestable.	Capataz
	Inspeccionar que el personal que ingrese excavaciones cuente con los EPP necesarios.	El personal que ingrese excavación deberá colocarse casco, gafas, guantes mascarillas y de ser necesario arnés.	Capataz
<b>Caídas a nivel</b>	Mantener limpia y ordenada el área de trabajo	Todo el material, equipo y/o herramienta deber ser apilado y acomodado en el área de trabajo	Capataz
<b>Caídas a desnivel</b>	Señalizar el perímetro de la excavación	Se demarcará el perímetro con malla y/ o cintas de peligro alejado del borde de la excavación.	Capataz
	No transitar al borde de la excavación	Se colocará carteles de "Peligro Excavación Profunda" en diferentes puntos del perímetro.	Capataz
<b>Golpes</b>	Distanciamiento entre el personal que se encuentre a interior de la zanja, con herramientas manuales	Distancia mínima de 1.80 m. En todo momento	Capataz
	Material de excavación retirado del borde de la zanja	La distancia de retiro de material será de 3.0 m. En todo momento	Capataz

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 18 de 32	

### Normas Generales de Seguridad

- Todas las áreas de trabajo deberán ser señalizadas con conos, mallas, valla, cintas o cualquier equipo de protección colectiva.
- Antes de usar equipos, herramientas, deberá realizar la inspección de su estado, funcionamiento, antes de iniciar las actividades
- Manténgase alerta con las personas que pueden atravesarse al frente o con vehículos en el área de trabajo.
- Mantenga señalización de identificación de: Hombres trabajando, uso obligatorio de EPP e identificación de diferentes riesgos existentes.
- Evite transportar material suelto.
- Mantener limpia el área de trabajo.
- Deberán asegurarse que los materiales sean apilados de manera que la carga o material no se derrumbe.
- Nunca se deberá obstaculizar el acceso a los equipos de extinción, puertas de emergencia, camillas, lava ojos de emergencia ni las estaciones manuales.

### Riesgos asociados

Dentro de los riesgos más importantes que se presentan al contacto directo con los equipos son:

- Caída de objetos, herramientas u otros elementos sobre personas o equipos que se encuentran realizando la actividad.
- Caída a distinto y el mismo nivel.
- Golpes con objetos móviles o fijos en el área de trabajo.
- Posturas inadecuadas y/o forzadas.
- Exposición a polvo.


CUEVA CUEVA	PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO	CÓDIGO:	SSO.PL.000
		VIGENCIA:	2022-28-10
		VERSIÓN:	00
		Página 19 de 32	

- Atrapamiento entre alguna parte de los equipos o herramientas, consecuencia de deslizamientos, derrumbes, suelos inestables, puede ser efectuados de trabajos en superficies con mucha pendiente.
- Contacto eléctrico directo o indirecto con líneas eléctricas aéreas de baja tensión.
- Inestabilidad del suelo o falta de señalización o cercamiento del área.
- Atropellamiento (si se utiliza maquinaria para la limpieza).

## ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

### Procedimiento para trabajos de encofrado y desencofrado:


- El frente de trabajo debe ser inspeccionado por el supervisor antes de su inicio.
- El personal recibirá la Capacitación Diaria de 5 minutos antes de iniciar las labores.
- En lo posible y dada las características de la estructura se realizará un diseño de encofrado que garantice no solo la estabilidad de la estructura en el momento de la colocación del concreto sino además protección para las personas y equipos participantes en el trabajo.
- El material básico para el encofrado de elementos de concreto que será utilizado son los encofrados metálicos. En el caso de madera ésta debe encontrarse en buen estado, recta, alineada y limpia.
- En los trabajos de corte con la sierra eléctrica, garlopa, cepilladora, sólo debe participar personal entrenado y autorizado por la supervisión.
- Se manipulará con sumo cuidado las herramientas y equipos necesarios para estas operaciones a fin de evitar cualquier riesgo de accidente. Cada máquina será empleada de manera adecuada y serán revisadas periódicamente a fin de evitar su estado de conservación y operatividad.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 20 de 32	

- Deben además poseer defensas, separadores, agarradores de piezas con el propósito de proteger adecuadamente al colaborador.
- Los puntales a utilizar serán metálicos.
- El apilamiento de las formas o paneles para el colocado del desmoldante, debe ser convenientemente apoyado para su buen manejo y seguridad.
- Las formas o paneles grandes siempre serán trasladadas mínimo por dos personas.
- En caso de transporte tanto de encofrados de madera como metálicos, el personal autorizado estará provisto de guantes de cuero.
- No se desencofrará antes de plazo establecido que marque el proyecto o dicte la supervisión. Debe obligatoriamente extraerse o remacharse los clavos salientes.
- Antes de retirar los materiales y equipos de la obra se procederá a recoger todos los desechos y colocarlos en los recipientes respectivos.

<b>CONTROL OPERACIONAL</b>			
<b>Peligro Crítico</b>	<b>Medidas Preventivas</b>	<b>Criterios de Aplicación</b>	<b>Responsable</b>
<b>Caída de Altura</b>	Verificación previa del armado del andamio tipo. Uso de sistema personal anticaídas certificado	Los largueros se colocarán en la base y a media altura a partir del tercer nivel de andamio, arriostrados en sus dos extremos. Aprobación del armado del andamio mediante el uso de la tarjeta de aprobación debidamente visada por el Capataz. Será obligatorio siempre que la altura de trabajo sea mayor de 1.80 m. Compuesto por arnés de cuerpo entero tipo paracaídas y línea de vida El punto de enganche deberá estar ubicado sobre o a la altura de la cabeza	Trabajador




CUEVA  CUEVA	PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 21 de 32	

		y tener una resistencia de 2200 Kg. Colocación de líneas de vida (sogas o cable de acero de nylon 5/8" a lo largo de la viga anclada	
<b>Caídas de Objetos</b>	Trabajo en grupos de dos personas, como mínimo (albañil + ayudante)	Siempre para encofrados que se realicen en niveles superiores y el borde de la estructura.	Capataz
	No ejecutar actividades simultáneas, alineadas verticalmente	Toda actividad que se ejecute por debajo del área de influencia de la caída de objetos, deben quedar temporalmente suspendidos.	Capataz
	Delimitación del área de influencia de caída y restricción de tránsito en la zona	Se demarcará el perímetro con malla y cinta de peligro (1.50 m alejado del borde de la losa) Se colocarán carteles de "PROHIBIDO INGRESAR" en diferentes puntos del perímetro.	Operario
	Materiales alejados del borde de la losa	A más de 1.50 m señalizados con cinta de peligro y/o malla	Capataz

### Normas Generales de Seguridad

- Todas las áreas de trabajo deberán ser señalizadas con conos, mallas, valla, cintas o cualquier equipo de protección colectiva.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 22 de 32	

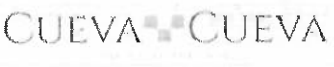
- Mantenga señalización de identificación de: Hombres trabajando, uso obligatorio de EPP e identificación de diferentes riesgos existentes.
- Mantener limpia el área de trabajo.
- Deberán asegurarse que los materiales sean apilados de manera que la carga o material no se derrumbe.
- Pausas activas y/o cambio de posturas.
- Manipulación y transporte de material que exceda el límite permitido se realizará su manipulación o carga con maquinaria adecuada.

**PINTADO DE ESTRUCTURAS:**

- En la actividad de Lija y limpieza de superficies para recibir pinturas, se deberá utilizar el EPP de protección respiratoria y visual (gafas, respirador mascarilla)
- Realiza empastados sobre yesos y estucos verificando que el material a utilizar cuide la salud de los colaboradores.
- Al preparar todo tipo de pinturas y revestimientos, de acuerdo a especificaciones del fabricante.
- Aplica toda clase de pinturas con brocha, rodillo, molinete y pistola debidamente inspeccionada antes de su uso.
- Arma andamios para ejecutar sus tareas en altura.
- Al realizar movimientos repetitivos y levantamiento de cargas, se ejecutará pausas activas.

**CONTROL OPERACIONAL**

Peligro Crítico	Medidas Preventivas	Criterios de Aplicación	Puesto Clave
Caída de Objetos	Empleo de ganchos para sujetar los depósitos de pintura.	Siempre en el momento de pintado.	Pintor
Caída de Altura	Plataformas de trabajo estándares con baranda rígida de protección, con línea de vida independiente a trabajador. Andamio elevado con caminadera y rodapié	Asegurar las líneas de vida a la estructura principal, usar lo ganchos adecuados asegurados con pines de seguridad.	Capataz

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 23 de 32	


### **Normas Generales de Seguridad**

- Todas las áreas de trabajo deberán ser señalizadas con conos, mallas, valla, cintas o cualquier equipo de protección colectiva.
- Mantenga señalización de identificación de: Hombres trabajando, uso obligatorio de EPP e identificación de diferentes riesgos existentes.
- Mantener limpia el área de trabajo.
- Todas las áreas de trabajo deberán ser señalizadas con conos, mallas, valla, cintas o cualquier equipo de protección colectiva.
- Mantenga señalización de identificación de: Hombres trabajando, uso obligatorio de EPP e identificación de diferentes riesgos existentes.
- Mantener limpia el área de trabajo.
- Asegurarse los materiales de manera que la carga o material no se derrumbe.
- Pausas activas y/o cambio de posturas.
- Manipulación y transporte de material que exceda el límite permitido se realizará su manipulación o carga con maquinaria adecuada.

### **C.- SOLDADURA**

#### **Procedimiento de Soldadura**

- Preparación de la junta antes de iniciar cualquier soldadura, identificar el material, y analizar sus características.
- Preparación y limpieza de los bordes, además se debe retirar o remover impurezas o contaminantes y todo aquello que impida que la soldadura sea efectiva.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 24 de 32	

- **Ensamble de la junta.** Para el ensamble de juntas a tope se debe tener en cuenta que ésta debe estar alineada para que la unión sea uniforme, por lo que se recomienda la utilización de grapas cuando se desea soldar tubos y platinas, si es de filete se recomienda que los bordes estén rectos y no existan espaciamiento entre las superficies de contacto.

**Riesgos asociados (arco eléctrico)**

- **Altas temperaturas** asociadas al arco eléctrico y los materiales fundidos que se producen, tanto formando la soldadura como proyecciones que se desprenden de la misma, del equipo que se utiliza para la soldadura.
- **Electricidad generada** por los equipos de soldadura, campos electromagnéticos creados en las conducciones eléctricas de los procesos de soldadura, componentes en movimiento asociados a los equipos de soldadura: motores de ventilación, de desplazamiento de equipos, etc.
- **Toxicidad** de los vapores de consumibles y materiales base que se funden durante la soldadura, así como de componentes que se calientan (pinturas, grasas, protecciones superficiales,) y de gases de protección en los procesos que se requieran, así como de gases generados en el propio arco eléctrico.
- **Presión** de las botellas que contienen los gases de protección de algunos procesos de soldadura que los requieren.
- **Radiaciones luminosas** de alta energía procedentes del arco eléctrico y de los metales fundidos.
- **Nivel de ruidos** producidos no quizá durante la soldadura sino durante procesos asociados a la ejecución de la misma, como uso de radiales para desbarbado, corte, limpieza.
- **Explosiones** o incendios.
- **Asfixia** por desplazamiento del aire por gases inertes.

CUEVA CUEVA	PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO	CÓDIGO:	SSO.PL.000
		VIGENCIA:	2022-28-10
		VERSIÓN:	00
		Página 25 de 32	

- - La falta de limpieza y/o mantenimiento puede producir acumulaciones de suciedad y/o posibilidad de producir paradas inesperadas, cortocircuitos o averías.

### **Normas Generales de Seguridad**

- Los equipos deben cumplir las normas que garantizan la seguridad de su uso o dan las instrucciones precisas para usarlos de forma segura.
- Inspección diaria de instalaciones, equipos, maquinarias eléctricas de soldadura.
- Medidas de protección personales (E.P.P.)
  - Prendas protectoras - Protección de los ojos
    - El soldador y sus ayudantes deben usar gafas de seguridad, mejor si están provistas de filtros (oculares filtrantes).
    - Usar Pantallas de Soldadura provistas de oculares filtrantes en función del grado de radiación a que estén expuestos. Los filtros deben escogerse en función de: - Tipo de arco o llama - Intensidad de corriente de soldadura, tipo y caudal de gas.
      - Iluminación del local o soldadura al aire libre;
      - Capacidad reflectora de los materiales que se sueldan.
      - Sensibilidad óptica del soldador
  - Medidas de protección colectivas / Extracción de humos / condiciones ambientales límite / Pantallas y celdas de puestos de soldadura / Señalización /
  - Protección contra incendios



CUEVA CUEVA	PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 26 de 32	

- Protecciones de los materiales y equipos - Manipulación de gases - Material eléctrico
- Deben usarse conductos (mangueras, tubos, depósitos,) buenos conductores de la electricidad y asegurarse de que todo el circuito de extracción conduce bien para evitar la acumulación de electricidad estática (evitar chispas), y conectarlo a tierra.


Para prevenir la ocurrencia de eventos como **incendio y/o explosión** se adoptarán los siguientes controles:

- a) Verificar las condiciones eléctricas de todo equipo o máquina antes de su uso.
- b) No modificar, ni realizar instalaciones eléctricas sin autorización.
- c) Evitar cargas excesivas en tomacorrientes.
- d) Almacenar adecuadamente productos químicos como pinturas, solventes y comestibles, considerando:
  - i. El área donde se los almacena deberá ser alejada de otros materiales combustibles que pudieran favorecer la creación de un fuego.
  - ii. Usar envases y tapas que cierren correctamente.
  - iii. Mantener identificados todos los envases.

- **PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS:**

Los objetivos para la elaboración de un Plan de respuesta ante emergencias en la obra son:

- Minimizar las lesiones y daños a la salud que puedan ocasionarse a las personas, sean estas personal de la empresa, subcontratistas, visitantes o terceros.
- Minimizar las pérdidas materiales que pudieran producirse.
- Minimizar los posibles impactos al medio ambiente.

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 27 de 32	


- Brindar confianza al personal y a su entorno.
- Satisfacer requisitos legales


Ante una situación de emergencia deberá conocer el modo de actuación a seguir y comunicarlo a sus colaboradores.


Para esto, se tendrá en cuenta lo siguiente, dentro de las instalaciones de cada proyecto y en las instalaciones propias o taller del mismo:

- a) Identificar un área segura o punto de encuentro, en caso de evacuación.
- b) Establecer salidas de emergencia que permanezcan siempre libres y sin seguro.
- c) Establecer o localizar vías de evacuación hacia el área segura o punto de encuentro de cada sitio.
- d) Contar o localizar la ubicación del sistema de alarma que pueda ser activado en caso de emergencia y que alerte a todo el personal.
- e) Colocar extintores portátiles en la zona de más alto riesgo de incendio, en el caso de taller; y
- f) Conocer la ubicación de extintores, hidratantes o cajetines de emergencia en los proyectos donde se ejecuten actividades.

## SEÑALIZACIÓN

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 28 de 32	

Característica	Uso	Ejemplo
<b>PROHIBICIÓN:</b> Redonda, con pictograma negro, fondo blanco, borde y banda roja	Prohibido el paso, prohibido estacionar, prohibido fumar, entre otros.	
<b>OBLIGACIONES:</b> Obliga un comportamiento determinado, es redonda, con pictograma blanco y fondo azul	Uso de equipos de protección personal	
<b>SOCORRO O SALVAMENTO:</b> Indicación de señales para evacuación, es rectangular o cuadrada con pictograma blanco, fondo verde	Vías de evacuación, salidas de emergencia, punto de primeros auxilios, teléfono de emergencia, ducha de seguridad, lavaojos	
<b>ADVERTENCIA:</b> Advierte peligros existentes. Triángulo equilátero de borde y pictograma negro sobre fondo amarillo	Riesgo eléctrico, riesgo de ruido, hombres trabajando, entre otros.	

<b>RELATIVAS A EQUIPOS CONTRA INCENDIOS:</b> Indican la ubicación o lugar donde se encuentran equipos de control de incendios. Son rectangulares o cuadradas, con pictograma negro y fondo rojo	Extintores, hidrantes, monitores, pulsadores de alarmas.	
--	--	---

- Organización de emergencias**

**CUEVA Y CUEVA INGENIEROS S.A.** formulará y entrenará a los colaboradores en un plan de control de incendios y evacuaciones de emergencia; el cual se hará conocer a todos los trabajadores.

En la prevención de incendios se considerarán las siguientes normas generales:

- Ventilación adecuada para todas las operaciones que comprenden el uso y almacenamiento de líquidos inflamables y una adecuada ventilación permanente del edificio y tanques de almacenamiento.

CUEVA CUEVA	PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO	CÓDIGO:	SSO.PL.000
		VIGENCIA:	2022-28-10
		VERSIÓN:	00
		Página 29 de 32	

- b) Utilización de arena u otra sustancia no combustible para la limpieza de derrames de líquidos inflamables.
- c) Aislamiento o separación de las zonas en donde exista mayor peligro de incendio.
- d) Las puertas de acceso al exterior estarán siempre libres de obstáculos.
- e) Las puertas exteriores, ventanas practicables y pasillos de salida estarán claramente rotuladas con señales indelebles y perfectamente iluminadas o fluorescentes.
- f) En las áreas de trabajo especialmente expuestas a riesgos de incendios, no se empleará maquinaria, elementos de transmisión, aparatos o útiles que produzcan chispas o calentamientos capaces de originar incendios por contacto o proximidad con sustancias inflamables.
- g) Se prohíbe fumar, encender llamas abiertas, utilizar aditamentos o herramientas capaces de producir chispas cuando se manipulen líquidos inflamables.
- h) Los residuos que puedan originar un incendio se depositarán en recipientes, contenedores, cerrados e incombustibles, los recipientes se vaciarán con frecuencia adecuada.
- i) El material destinado al control de incendios no podrá ser utilizado para otros fines, estará siempre libre de obstáculos y señalizado.
- j) Todo el personal en caso de incendio está obligado a actuar según las instrucciones que reciba y dar la alarma en petición de ayuda.

- **Acciones a seguir en caso de accidente o incidente**

- En caso de accidente, seguir las instrucciones del Plan de Emergencias
- Comunicar al responsable de seguridad para el registro del accidente o incidente para que realice la investigación del evento suscitado.
- Solicitar las acciones correctivas y preventivas para evitar nuevos incidentes.

CUEVA CUEVA	PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO	<b>CÓDIGO:</b>	SSO.PL.000
		<b>VIGENCIA:</b>	2022-28-10
		<b>VERSIÓN:</b>	00
		Página 30 de 32	

EN CASO DE EMERGENCIA CONTACTARSE CON:	<b>Contactos</b>			
	Residente de Obra	de	Arq. Frank Ávalos	0969059879
	Delegado de Seguridad	de	Msc. Angela Vargas	0992760350

- Verificar la planificación del trabajo a realizar.
- Coordinar con el personal de obra.
- Conocer el equipo a usar y todo su equipo complementario
- Verificar las condiciones del equipo (de preferencia por escrito).
- Verificar el área de trabajo  
Verificar los implementos, equipos, maquinarias.
- Retirar al personal que se encuentre cerca.
- Verificar la señalización del área o realizar el cerco respectivo o limitación del área de trabajo.
- Analizan el suelo, espacio y el trabajo a realizar.

**REGISTRO E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES**  
**INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES**

- a) Es obligación del responsable, investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología.
- b) Todo accidente deberá ser notificado, investigado y reportado de acuerdo con el procedimiento de notificación, investigación y reporte de accidentes e incidentes de la empresa.



CUEVA CUEVA	PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO	CÓDIGO:	SSO.PL.000
		VIGENCIA:	2022-28-10
		VERSIÓN:	00
		Página 31 de 32	

c) El responsable de Seguridad y Salud, deberá elaborar y entregar el reporte de notificación de todo accidente con baja, es decir, que causará la pérdida de más de una jornada laboral. Dicho reporte, deberá ser enviado a la Dirección de Riesgos del Trabajo del IESS, en el término de diez (10) días, contados desde la fecha del siniestro.

En caso de ser un accidente que involucre a un tercero, bajo la modalidad de Actividades Complementarias, Servicios Técnicos Especializados o Empresas Contratistas, los representantes de dichas empresas, deberán proceder con la notificación de acuerdo con lo indicado anteriormente.

#### REPORTE DEL ACCIDENTE O INCIDENTE

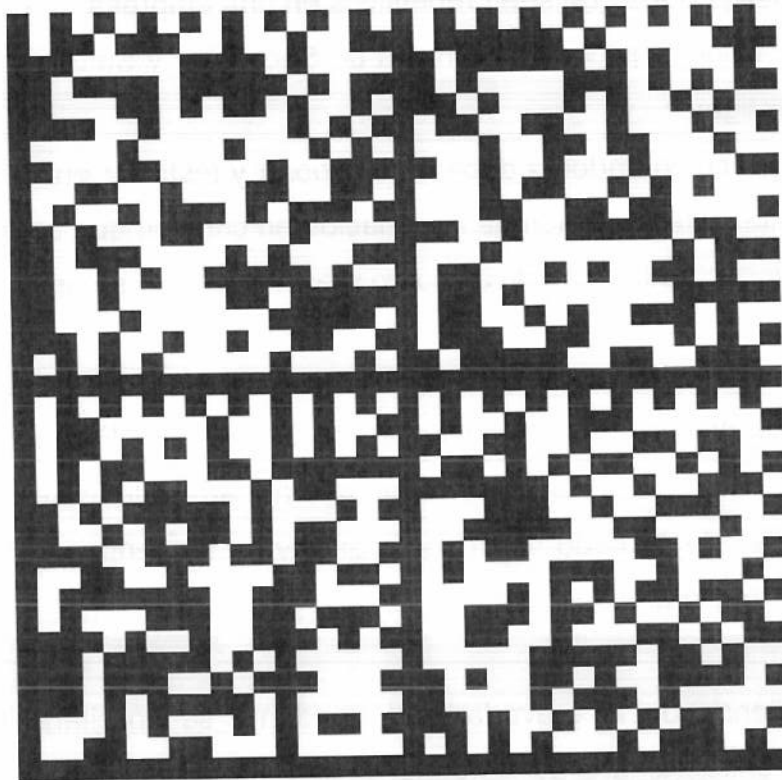
- a) Será Obligación del responsable/ delegado, el llevar el registro de los accidentes de trabajo e incidentes laborales ocurridos, así como las estadísticas de accidentabilidad respectiva.
  - b) Definir y motivar los correctivos específicos y necesarios para prevenir la ocurrencia y repetición de los accidentes de trabajo;
  - c) Establecer las consecuencias derivadas del accidente del trabajo;
  - d) Apoyar y controlar a las organizaciones laborales para que estas provean ambientes saludables y seguros a los trabajadores; a la aplicación de procedimientos de trabajo seguros en el caso de los afiliados sin relación de dependencia o autónomos.
  - e) Puntualizar la responsabilidad de la organización laboral y del afiliado sin relación de dependencia o autónomo en relación al accidente de trabajo.
- Se reportarán y registrarán:
    - ✓ Todos los accidentes / incidentes que hayan causado un daño para los trabajadores.

CUEVA CUEVA	PLAN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL TRABAJO	CÓDIGO:	SSO.PL.000
		VIGENCIA:	2022-28-10
		VERSIÓN:	00
		Página 32 de 32	

- ✓ Todos los accidentes / incidentes con pérdidas materiales significativas o que impliquen paro de proceso.
- ✓ Los accidentes/ incidentes que, potencialmente o cambiando alguna condición, podrían haber tenido consecuencias graves, tales como conatos de incendios, etc.
- ✓ Aquellos otros que sean repetitivos en una empresa
- ✓ Otros que, a juicio de la unidad de Seguridad y Salud, sean conveniente investigar.
- Todos los colaboradores deberán colaborar y testificar en la investigación de accidentes y recopilación de información en caso de que se requiera y acatar las acciones tanto correctivas como preventivas que se aplicaran.
- Se reportará al IESS los accidentes que representen una pérdida mayor o igual a un día y se respetarán los plazos de entrega a Riesgos del Trabajo del IESS del "Aviso de Accidente" y del "Informe ampliatorio de Investigación del Accidente" de acuerdo al procedimiento y herramientas establecidas por la Entidad de Control.
- Dependiendo de la gravedad del accidente se solicitará inmediatamente reunión extraordinaria del personal de la empresa.
- Todas las acciones correctivas y preventivas planteadas deben ser notificadas por escrito y realizadas las verificaciones de eficacia de las mismas.

## Reglamento de Higiene y Seguridad

El reglamento de higiene y seguridad de CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. se encuentra aprobado por parte del Ministerio del Trabajo. Los trabajadores de la empresa pueden escanear el siguiente código QR y descargar el reglamento de higiene y seguridad aprobado. Coloque el presente documento en un lugar visible del centro de trabajo.



PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL QR, EL MISMO DEBE SER ESCANEADO ÚNICAMENTE CON DISPOSITIVOS QUE POSEAN SISTEMA OPERATIVO ANDROID.

Fecha	Miércoles 30 de Noviembre de 2022
Fecha Caducidad:	Sábado 30 de Noviembre de 2024
Código Trámite:	RHS2022234036
Razón social:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

Mini RUC: del Trabajo

1791741870001

Nombre archivo:

Reglamento de higiene y seguridad ocupacional 21 nov.pdf

# REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.  
2022-2024

## DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Registro Único de	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.
Contribuyentes (RUC) Razón Social	1791741870001
Actividad Económica Principal y secundaria	ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSUL-TORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGE-NIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO
Tamaño de la Empresa	Mediana empresa
Centros de trabajo	001
Dirección	PICHINCHA / QUITO / IÑAQUITO / AV 6 DE DICIEMBRE S/N Y BOSSINGAULT

## DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

### OBJETIVOS

El presente Reglamento Interno de Higiene y Seguridad tiene por objeto establecer las normas y principios generales en cuanto a la función de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa **CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.**, que buscan regular la ejecución segura del trabajo y la igualdad en el cumplimiento de esas normas tanto para el empleador como para el empleado.

- Garantizar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores y terceros en general, mediante la prevención, control y/o la eliminación del peligro.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en materia de Higiene y Seguridad en el trabajo a todos sus trabajadores.
- Proporcionar condiciones seguras a los trabajadores en todos los lugares que estén desarrollando actividades.
- Crear entre sus colaboradores una cultura de seguridad, con el objetivo de mejorar las condiciones tanto del ambiente y áreas de trabajo como en sus actividades y fuera de ellas.
- Capacitar permanentemente a trabajadores sobre los mejores métodos para prevenir los riesgos laborales.

### ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Reglamento Interno de Higiene y Seguridad será de aplicación para toda la empresa tanto a nivel Administrativo y Operativo dentro de los parámetros técnicos legales vigentes en la República del Ecuador.



## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. cuya actividad económica consiste en ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE TRÁFICO, tiene el compromiso de desarrollar sus actividades priorizando la Seguridad y Salud Ocupacional de todos sus colaboradores, frente a los riesgos que se exponen, de acuerdo a los procesos productivos.

Con el fin de garantizar un ambiente de trabajo saludable, se asignará recursos humanos, técnicos y económicos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para evitar accidentes, enfermedades ocupacionales.

Se desarrollará estrategias para impartir formación e información en materia de Seguridad y Salud de acuerdo a los diferentes puestos de trabajo a fin de fomentar una cultura de Seguridad y Salud en todos los trabajadores.

Por ello CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., se compromete a evaluar periódicamente esta política en base a la mejora continua.



DIEGO CUEVA  
REPRESENTANTE LEGAL

# 1. CAPÍTULO I: DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

## a.- Obligaciones generales del Empleador

- Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas, mediante sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional específicos u otros sistemas similares, basados en mapa de riesgos;
- Instruir al personal a su cargo sobre los riesgos específicos de los distintos puestos de trabajo y las medidas de prevención a adoptar
- Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología;
- Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, en condiciones adecuadas para que éste sea realizado;
- Entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.
- Facilitar durante las horas de trabajo la realización de inspecciones, en esta materia, tanto a cargo de las autoridades administrativas como de los órganos internos de la empresa.
- Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo

## b.- Obligaciones generales y derechos de los trabajadores

- Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.
- Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo, así

como con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos;

- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados;
- Participar en el control de desastres, prevención de riesgos y mantenimiento de la higiene en los locales de trabajo cumpliendo las normas vigentes.
- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales cuando la autoridad competente lo requiera o cuando a su parecer los datos que conocen ayuden al esclarecimiento de las causas que los originaron;
- Participar en los organismos paritarios, en los programas de capacitación y otras actividades
- Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso.
- Los trabajadores tienen derecho a la información y formación continua en materia de prevención y protección de la salud en el trabajo.
- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección individual y colectiva;
- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados;

### **c.- Prohibiciones del empleador y trabajadores**

#### **c.1 Empleadores**

- Imponer multas que no se hallaren previstas en el respectivo reglamento interno, legalmente aprobado
- Retener más del diez por ciento (10%) de la remuneración por concepto de multas;

- Obligar a sus trabajadores a laborar en ambientes insalubres por efecto de polvo, gases o sustancias tóxicas; salvo que previamente se adopten las medidas preventivas necesarias para la defensa de la salud
- Permitir a los trabajadores que realicen sus actividades en estado de embriaguez o bajo la acción de cualquier tóxico.
- Permitir el trabajo en máquinas, equipos, herramientas o locales que no cuenten con las defensas o guardas de protección u otras seguridades que garanticen la integridad física de los trabajadores
- Permitir que el trabajador realice una labor riesgosa para la cual no fue entrenado previamente.

### **c.2 Trabajadores**

- Poner en peligro su propia seguridad, la de sus compañeros de trabajo o la de otras personas, así como de la de los establecimientos, talleres y lugares de trabajo;
- Presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la acción de estupefacientes;
- Usar los útiles y herramientas suministrados por el empleador en objetos distintos del trabajo a que están destinados;
- Efectuar trabajos sin el debido entrenamiento previo para la labor que van a realizar.
- Abandonar el trabajo sin causa legal.
- Fumar o prender fuego en sitios señalados como peligrosos para no causar incendios, explosiones o daños en las instalaciones de las empresas
- Modificar o dejar inoperantes mecanismos de protección en maquinarias o instalaciones.

### **d. Responsables de los gerentes, jefes y supervisores**

- Apoyar. Financiar y evaluar el cumplimiento de los programas de Seguridad y Salud de la empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.
- Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa.

- Verificar el correcto uso y mantenimiento de los equipos de protección personal y colectiva de sus trabajadores. Colaborar en la identificación de los riesgos laborales del área de su responsabilidad.
- Liderar y promover el mejoramiento continuo de la gestión de seguridad y salud
- Participar en forma decidida en el control de los riesgos industriales
- Cumplir y hacer cumplir todo lo estipulado en el presente Reglamento y demás normativas en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional.

**e. Obligaciones y responsabilidades de los técnicos, responsables en materia de prevención de riesgo laborales.**

- Formular la política empresarial y hacerla conocer a todo el personal de la empresa. Prever los objetivos, recursos, responsables y programas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Proponer el método para la identificación, evaluación y control de los factores de riesgos que puedan afectar a la salud en el lugar de trabajo;
- Investigar y analizar los accidentes, incidentes y enfermedades de trabajo, con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas tendientes a evitar la ocurrencia de hechos similares, además de servir como fuente de insumo para desarrollar y difundir la investigación y la creación de nueva tecnología;
- Establecer los mecanismos necesarios para garantizar que sólo aquellos trabajadores que hayan recibido la capacitación adecuada, puedan acceder a las áreas de alto riesgo;
- Asesorar en materia de salud y seguridad en el trabajo y de ergonomía, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva;
- Mantener los registros y estadísticas relativos a enfermedades profesionales y accidentes de trabajo
- Apertura de la ficha médica ocupacional al momento de ingreso de los trabajadores a la empresa, mediante el formulario que al efecto proporcionará el IESS;
- El personal del Servicio Médico deberá guardar el secreto profesional, tanto en lo médico como en lo técnico respecto a datos que pudieran llegar a su conocimiento en razón de sus actividades y funciones.



#### **f.- Obligaciones de contratistas, subcontratistas, fiscalizadores, otros.**

- Responsabilidad solidaria de empleadores. - Cuando el trabajo se realice para dos o más empleadores interesados en la misma empresa, como condueños, socios o coparticipes, ellos serán solidariamente responsables de toda obligación para con el trabajador.
- Las obligaciones y prohibiciones que se señalan en el presente Reglamento para los empleadores, son también aplicables a los subcontratistas, enganchadores, intermediarios y en general a todas las personas que den o encarguen trabajos para otra persona natural o jurídica, con respecto a sus trabajadores.
- Exigir, antes de iniciar la contratación de tareas o servicios, que todo el personal a cargo de estas empresas, se encuentren previamente afiliado al IESS.
- Dotar de los elementos de protección personal necesarios para la ejecución de la tarea
- Designar un responsable de la gestión de prevención de riesgos laborales

#### **g. Responsabilidades y obligaciones en espacios compartidos entre empresas o instituciones**

- Todos los trabajadores tienen derecho a desarrollar sus labores en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, que garanticen su salud, seguridad y bienestar
- En caso de ocurrencia de dos empresas que desarrollen actividades en un mismo lugar de trabajo, la empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. será solidariamente responsable por la aplicación de las medidas de prevención y protección frente a los riesgos del trabajo ante incidentes, accidentes o enfermedades profesional dentro de las instalaciones de la empresa contratante.

## 2. CAPITULO II: GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGO EN EL TRABAJO

### a.- Organismos Paritarios, conformación y funciones (comité, subcomité y/o delegados)

La empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., conformará un comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacionales. Este comité actuará como instancia de consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos y apoyo al desarrollo de los programas de seguridad y salud en el trabajo

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad e Higiene de la empresa, a tramitarse en el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos. Así mismo, tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de la Empresa.
- Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando la adopción de las medidas preventivas necesarias
- Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.
- Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento y del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo.
- Se realizarán reuniones mensuales.

En caso de que la Empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., disminuya el número de trabajadores, se hará el respectivo registro del delegado de seguridad, así como lo menciona la legislación Nacional correspondiente.

### b.- Gestión de riesgos laborales propios de la empresa

La Empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. realizará un diagnóstico o evaluación inicial de la gestión de seguridad y salud en el trabajo respecto a la Gestión Técnica, como consta en Reglamento del Instrumento Andino y en el Reglamento del Seguro de Riesgos del Trabajo.

Se identificarán los factores de riesgos que entrañan riesgo de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional; En base a los riesgos identificados y priorizados, hará la medición de los riesgos presentes en el trabajo para adoptar los controles necesarios para prevenir y mitigar incidentes o accidentes de trabajo, y enfermedades profesionales, con la aplicación de una metodología reconocida.

Los resultados de las mediciones de los diferentes factores serán comparados con parámetros técnicos cuando sea posible con el Decreto Ejecutivo 2393 si esto no es posible se compararán en lo posible con las normas técnicas españolas del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Los Factores de riesgos que presenta en los procesos productivos que realiza el empleador CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. son:

- **Factores de Riesgos Físicos:** Exceso de ruido, vibraciones, exceso de iluminación; los cuales serán evaluados posterior a la medición por medio de la dosimetría, ruido ambiental, y por medio de un vibrometro mano brazo (tiempo de exposición y concentración), que junto con la metodología INSSST, se establecerán medidas de control en la fente, siempre y cuando sea posible mediante controles de ingeniería o de procesos; medio de transmisión por medio de implementación de acústica y/o sistemas estratégicos que disminuyan el nivel de riesgo al trabajador. y receptor. Posterior a las anteriores tomas de control, se actuará en el trabajador con la dotación de EPP de acuerdo al factor como también establecer tiempos de trabajos o rotación del personal.
- **Factores de Riesgos Mecánicos:** Caídas al mismo nivel, Caídas a distinto nivel, cortes, golpes, abrasiones, quemaduras, piso irregular, caída de objetos en manipulación. Se utilizará el método de evaluación de William fine, donde podremos establecer el nivel de riesgo para la toma acciones preventivas y correctivas. en la fente, siempre y cuando sea posible mediante controles de ingeniería o de procesos; medio de transmisión Establecer estrategias de trabajo que disminuyan el nivel de riesgo al trabajador. y receptor. Posterior a las anteriores tomas de control, se actuará en el trabajador con la dotación de EPP de acuerdo al factor como también establecer tiempos de trabajos o rotación del personal.
- **Factores de Riesgos Químicos:** Exposición a cemento, aditivos y productos para la elaboración de morteros, y mejoramiento de materiales constructivos. Se utilizarán las hojas de seguridad MSDS de cada producto para establecer la línea de acción para la exposición de determinada Químico; en la fente, siempre y cuando sea posible mediante controles de ingeniería, maquinaria; medio de transmisión Establecer estrategias de trabajo que disminuyan el nivel de riesgo al trabajador. y receptor. Posterior a las anteriores tomas de control, se actuará en el trabajador con la dotación de EPP de acuerdo al factor como también establecer tiempos de trabajos o rotación del personal.

- **Factores de Riesgos Biológicos:** Virus, hongos, bacterias, Covid 19. Por medio de certificados médicos y aptitudes médicas se establecerá el bienestar del trabajador y dadas las condiciones de áreas comunales como baños, bodegas vestidores, se tomarán las medidas de acción para evitar el contacto con determinado agente biológico. Las medida de control en la fuelle, No es posible el control directo; medio de transmisión Establecer estrategias y tiempos de limpieza para evitar propagación receptor. Posterior a las anteriores tomas de control, se actuará en el trabajador Entregando EPP según sea el caso y a su vez incentivando a una higiene y mantenimiento de áreas de trabajo adecuada.
- **Factores de Riesgos Ergonómicos:** Posturas forzadas, movimientos repetitivos, levantamiento de cargas, sobre esfuerzos físicos. Se usará la metodología OWAS, RULA, REBA, donde se determinará el nivel de riesgo por cada procedimiento de trabajo con el fin de establecer medidas de acción frente a estos riesgos, en la fuelle, el que se genere una mecanización en el levantamiento de cargas y la adaptación del puesto de trabajo con las características antropometrías de ejecutor.; medio de transmisión Establecer estrategias de trabajo que disminuyan el nivel de riesgo al trabajador. y receptor. Posterior a las anteriores tomas de control, se actuará en el trabajador con la capacitación y entrenamiento para realizar un trabajo seguro, como también de acuerdo a tiempo de exposición estimar tiempos de trabajo y/o rotación de los trabajadores.
- **Factores de Riesgos Psicosociales:** Estrés laboral , mobbing , sobre carga de trabajo, trabajo a presión. Se usarán las siguientes metodologías: ISTAS 21, FPSICO con el fin de establecer parámetros del bienestar psicosocial de todos los trabajadores y generar una cultura preventiva. Las medidas preventivas a tomar en la fuelle, el que se genere integración o actividades entre el personal para fomentar el respeto ; medio de transmisión Establecer estrategias para conformar grupos de trabajo que disminuyan el nivel de riesgo al trabajador. y receptor. Posterior a las anteriores medidas de control, se actuará en el trabajador con talleres, test y evaluaciones psicosociales, Fomentar el respeto

**c. De los trabajos de alto tieso y/o especiales**

Previo a la realización de trabajos de alto Riesgo se realizará una gestión técnica en la cual se especificará

- Identificar y evaluar los riesgos, en forma inicial y periódicamente, con la finalidad de planificar adecuadamente las acciones preventivas.
- Diseñar una estrategia para la elaboración y puesta en marcha de medidas de prevención, incluidas las relacionadas con los métodos de trabajo y de producción, que garanticen un mayor nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores;

Al personal que realice estos trabajos se le otorgará:

- o Formación e información sobre el proceso productivo a realizar
- o Equipo de protección personal
- o El trabajador deberá acatar a las disposiciones dadas por el empleador y lo que estipula el presente Reglamento.






Los trabajos de alto riesgos son:

- Trabajos en altura
- Trabajos en espacios confinados
- Trabajos en caliente

#### d. Señalización de seguridad

La señalización de seguridad, se establecerá de acuerdo a los riesgos existentes en el lugar de trabajo y los recursos que se establece en el plan de Emergencia.

La señalética de seguridad se basará a lo que estipula NTE INEN-ISO 3864-1: (símbolos gráficos, colores de seguridad y señales de seguridad)

FIGURA GEOMÉTRICA	SIGNIFICADO	COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE AL COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DEL SÍMBOLO GRÁFICO	EJEMPLOS DE USO
 CÍRCULO CON UNA BARRA DIAGONAL	PROHIBICIÓN	ROJO	BLANCO*	NEGRO	- NO FUMAR - NO BEBER AGUA - NO TOCAR
 CÍRCULO	ACCIÓN OBLIGATORIA	AZUL	BLANCO*	BLANCO*	- USAR PROTECCIÓN PARA LOS OJOS - USAR ROPA DE PROTECCIÓN - LAVARSE LAS MANOS
 TRIÁNGULO EQUILÁTERO CON ESQUINAS EXTERIORES REDONDEADAS	PRECAUCIÓN	AMARILLO	NEGRO	NEGRO	- PRECAUCIÓN: SUPERFICIE CALIENTE - PRECAUCIÓN: RIESGO BIOLÓGICO - PRECAUCIÓN: ELECTRICIDAD
 CUADRADO	CONDICIÓN SEGURA	VERDE	BLANCO*	BLANCO*	- PRIMEROS AUXILIOS - SALIDA DE EMERGENCIA - PUNTO DE ENCUENTRO DURANTE UNA EVACUACIÓN
 CUADRADO	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	ROJO	BLANCO*	BLANCO*	- PUNTO DE LLAMADO PARA ALARMA DE INCENDIO - RECOLECCIÓN DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS - EXTINTOR DE INCENDIOS

#### e. Prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos

- **Plan de emergencia.**

La empresa deberá contar con sistemas de respuesta de emergencia, ante la ocurrencia de eventos tales como incendios, desastres naturales, atentados u otras contingencias de fuerza mayor, la Empresa deberá implementar un sistema que permita:



- Evaluar periódicamente la posibilidad de que sucedan eventos que puedan generar un incendio o explosión mediante los mecanismos de análisis de riesgos establecidos, para mejorar los planes y hacer frente a dichos eventos posibles

- **Brigadas y Simulacros**

La Organización de respuesta ante amenazas naturales y riesgos antrópicos deberá contar con los siguientes:

- Brigadistas de Primeros Auxilios
- Prevención y Combate de Incendios
- Comunicación y Evacuación

Sin perjuicio con lo anterior un mismo brigadista podrá tener formación en varias áreas para de esa manera dar mejor respuesta ante las emergencias.

La empresa realizara la cantidad de simulacros que estime técnicamente necesarios nunca menos de dos al año

- **Planes de contingencia**

La empresa deberá contar con un plan de contingencia actualizado a las condiciones actuales de la empresa el mismo que deberá contar con:

- Registro de recursos con los que cuente la empresa para hacer frente a la emergencia.
- Identificación de posibles fuentes de peligro en caso de ocurrencia de una emergencia.
- Serán los jefes de emergencia y de intervención los responsables de evaluar si el lugar del siniestro es seguro, caso contrario no se permitirá el acceso de los trabajadores.
- Tomar las acciones pertinentes para corregir las causas que ocasionaron éste accidente y hacer los seguimientos para asegurar los buenos resultados de la gestión.

## **f. Documentos técnicos de Higiene y seguridad**

- **Planos del centro de trabajo**

Para el cumplimiento de este articulado se tomará la normativa vigente que en el Decreto Ejecutivo 2393 en su artículo 15, el cual señala que se deberá contar con:

- Planos generales del recinto laboral empresarial, en escala 1:100
- Los planos de las áreas de puestos de trabajo

- Planos completos con los detalles de los servicios de: Prevención y de lo concerniente a campañas contra incendios del establecimiento
- Planos de clara visualización de los espacios funcionales con la señalización que oriente la fácil evacuación del recinto laboral en caso de emergencia.

- **Recinto Laboral empresarial**

La Empresa contara con planos generales del recinto laboral Empresarial, en escala 1:100, con señalización de todos los puestos de trabajo e indicación de las instalaciones que definen los objetivos y funcionalidad de cada uno de estos puestos laborales, lo mismo que la secuencia dentro de los procesos productivos con su respectivo diagrama de flujo. Los mismos se encontrarán en la carpeta de Gestión de Seguridad de la Empresa.

- **Áreas de puestos de trabajo**

La empresa dentro de los planos del recinto laboral deberá detallar las áreas correspondientes a los diferentes puestos de trabajo con los que cuente la empresa. Los planos de las áreas de puestos de trabajo, que en el recinto laboral evidencien riesgos se deberán incluir la memoria pertinente de las medidas preventivas para la puesta bajo control de los riesgos detectados. Los mismos se encontrarán en la carpeta de Gestión de Seguridad de la Empresa.

- **Detalles de los recursos**

La Empresa contará con planos completos con los detalles de recursos y servicios con los que cuenta para prevenir y controlar una eventual emergencia. Los mismos se encontrarán en la carpeta de Gestión de Seguridad de la Empresa.

- **Rutas de Evacuación de Emergencia**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., elaborará un mapa de recursos y evacuación el mismo que será socializado en el Plan de Emergencias para el conocimiento de los trabajadores, clientes y visitantes.

Las vías de evacuación y salidas de emergencia estarán descritas en los planos de evacuación, teniendo en cuenta los medios de escape, escaleras de evacuación, señalización, zonas de seguridad o encuentro, y demás elementos necesarios para la evacuación exitosa.

Los procedimientos y mapas de evacuación reposan en el plan de emergencia y contingencia aprobada por la autoridad competente. Los mismos se encontrarán en la carpeta de Gestión de Seguridad de la Empresa.

**g. Gestión de salud en el trabajo**

• **Controles y exámenes médicos ocupacionales**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., someterá a los trabajadores inicial y periódicamente, a chequeos médicos generales y específicos.

Los exámenes médicos a realizar son los siguientes:

- **EXÁMENES PRE-EMPLEO:** Previo el ingreso de trabajadores nuevos, será necesario la realización de exámenes médicos con la finalidad de determinar su aptitud acorde a características de los puestos de trabajo.
- **EXÁMENES PERIÓDICOS:** Se realizarán exámenes en el transcurso de las labores, el tipo y periodicidad se establecerá acorde a las evaluaciones de los factores de riesgos en los puestos de trabajo, con el objetivo de prevenir el desarrollo de enfermedades a consecuencia del trabajo.
- **EXÁMENES REINTEGRO:** En caso de que un trabajador retome su puesto de trabajo y reingrese a la Empresa, se determinarán las condiciones de salud antes volver a su puesto y otro puesto de trabajo.
- **EXÁMENES DE RETIRO:** El trabajador que se retirare de la Empresa, deberá someterse a exámenes que permitan establecer si el ejercicio de la actividad le causó algún tipo de alteración en su salud, de existir tal caso se deberá reportar a las autoridades correspondientes a fin de que su caso sea enmarcado dentro de lo que contempla las enfermedades profesionales u ocupacionales.

• **Aptitud medica laboral**

Estos tendrán el objetivo de certificar las aptitudes de los trabajadores, así como las restricciones que tiene para la ejecución de una determinada tarea Se realizará a los trabajadores los exámenes de vigilancia de la salud de los empleados en función de los factores de riesgo a que se expone el personal. El tipo y la periodicidad de los exámenes dependerán de la evaluación de riesgos en los puestos de trabajo

**Nota:** Los trabajadores tienen derecho a conocer los resultados de los exámenes médicos, de laboratorio o estudios especiales practicados con ocasión de la relación laboral. Asimismo, tienen derecho a la confidencialidad de dichos resultados, limitándose el conocimiento de los mismos al personal médico, sin que puedan ser usados con fines discriminatorios ni en su perjuicio. Sólo podrá facilitarse al empleador información relativa a su estado de salud, cuando el trabajador preste su consentimiento expreso (artículo 22, Decisión 584). Dichos exámenes no implicarán ningún costo para los empleados (artículo 14, Decisión 584).

• **Prestaciones de primeros auxilios**

Todos los centros de trabajo dispondrán de un botiquín de emergencia para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores durante la jornada de trabajo.

Si el centro tuviera 25 o más trabajadores simultáneos, dispondrá, además, de un local destinado a enfermería.

La empresa contará con personal que cuente con formación en primeros auxilios, el mismo será parte de la Brigada de Primeros Auxilios la misma que habrá de ser la encargada de dar respuesta ante la emergencia según manual de procedimientos respectivo,

El brigadista deberá comunicar inmediatamente al servicio de atención de emergencias 911 y según el caso ser trasladado al centro de salud más cercano del IESS.

- **Protección de grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad.**

El empleador deberá garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. A tal fin, deberán tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

El artículo 42 numeral 33 del Código del Trabajo determina que el empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad.

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., otorgará permiso para tratamiento y rehabilitación, de acuerdo con la prescripción médica debidamente certificada, tanto en el sector público como en el privado, de conformidad con la Ley. Además de permisos emergentes, inherentes a la condición de la persona con discapacidad.

El permiso por maternidad se ampliará por tres (3) meses adicionales, en el caso del nacimiento de niñas o niños con discapacidad o congénitos graves. CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., controlará el trabajo de mujeres, menores de edad y personas disminuidas física y/o psíquicamente y contribuir a su readaptación laboral y social;

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., implementará "Sala de apoyo a la lactancia", cuando tenga bajo su dependencia al menos una persona en periodo de lactancia, haciendo referencia al Acuerdo Ministerial MSP-MDT-00003-2019

- **Protección y vigilancia para el adecuado mantenimiento de servicios sanitarios generales**

Observar los factores del medio ambiente de trabajo y de las prácticas de trabajo que puedan afectar a la salud de los trabajadores, incluidos los comedores, alojamientos y las instalaciones sanitarias, cuando estas facilidades sean proporcionadas por el empleador;

Proteger los inodoros o letrinas contra la intemperie y los objetos que les puedan caer, debiéndose rociar todos los días con desinfectantes; y, por prevención de enfermedades, no deben compartirse jabones y toallas entre los trabajadores.

- **Registros internos de la salud en el trabajo**

En la empresa se llevará un control de los trabajadores que se hagan atender ante el IESS u otro servicio médico contratado por la empresa, se tendrá en custodia las fichas medicas realizadas a todos los trabajadores con sus respectivos análisis de salud.

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., investigará las enfermedades ocupacionales que se puedan presentar en la empresa. d) Llevar la estadística de todos los accidentes producidos, según el formulario del IESS, a falta de un Departamento de Seguridad en la empresa.



### **3. CAPITULO III: PROGRAMAS DE PREVENCIÓN**

#### **a. Programa de prevención al uso y consumo de drogas en espacios laborales**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., en favor de la salud de sus trabajadores y cumpliendo la normativa legal vigente, implementará un Política de Uso y Consumo de Drogas y Alcohol en los Espacios Laborales la gestión conjunta de empleadores y trabajadores.

El presente programa tiene el objetivo de promover, prevenir y reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas en las y los trabajadores a través de acciones estratégicas para el abordaje y atención integral en los espacios laborales, adoptando hábitos de vida saludable y fortaleciendo la gestión conjunta de empleadores y trabajadores, todo acorde a los lineamientos de la Secretaria Técnica de Drogas, Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Trabajo, todo basado al Acuerdo Interministerial MDT-MSP-2019-0038.

El Médico Ocupacional realizara la valoración pre ocupacional y un diagnóstico de los trabajadores y realizara charlas, conversatorios, o videos informativos sobre prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., mantendrá espacios libres de humo de tabaco en sus instalaciones, estas disposiciones serán comunicadas a sus trabajadores y visitantes.

#### **b. Programa de prevención de Riesgo Psicosociales**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., en favor de la salud de sus trabajadores y cumpliendo la normativa legal vigente Acuerdo Ministerial 82 en el que menciona "Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, afiliación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación

Se ejecutaran mediciones de Riesgos Psicológicos a todos los trabajadores de la empresa CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., mediante una metodología avalada por el ente de control.

Los resultados de las evaluaciones se socializaron a todos los trabajadores.

El programa de Riesgo Psicosocial tiene como objetivo identificar las condiciones mentales del trabajador en la manera de cómo percibe su ambiente laboral y cómo este afecta a su salud mental, así como también fomentar el bienestar físico, mental, social en los espacios laborales de los trabajadores garantizando la igualdad en el ámbito laboral.

Mediante los resultados CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., ejecutará el análisis respectivo con el soporte del Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional y del Médico Ocupacional, mismo son encargados de ejecutar el plan de acción correspondiente.

En caso que un trabajador tenga VHI, el acuerdo 0398, prohíbe la terminación de relación laboral de visto bueno del empleador por desahucio, por virtud que violenta el principio de discriminación consagrado en la constitución de la política de la república del Ecuador. Al igual que si el trabajador como consecuencia de la enfermedad ya no puede desarrollar con normalidad sus actividades, el patrono está en la obligación de tramitar la jubilación por invalidez absoluta y permanente en el IESS.

Se realizarán campañas para evitar el ACOSO LABORAL Y/O TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TRABAJO SUJETOS AL CÓDIGO DEL TRABAJO En el Acuerdo MINISTERIAL Nro. MDT- 2020 – 244, CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. pone a disposición un buzón donde el trabajador de forma anónima podrá denunciar el acoso laboral.

#### **4. CAPITULO IV: REGISTRO DE INVESTIGACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO, ENFERMEDADES PROFESIONALES E INCIDENTES.**

##### **a. Registro y estadística**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., llevará estadísticas de accidentes, enfermedades e incidentes los mismos que serán consolidados de forma mensual se llevara el índice de frecuencia de gravedad y los que índices proactivos que la Empresa creyere conveniente, para identificar las áreas en las cuales las medidas de control implementadas presentaron falencias, mediante. Registrar todos los accidentes e incidentes por medios manuales y magnéticos y se describirán los índices de frecuencia y gravedad.

##### **b. Procedimiento en caso de accidente de trabajo y enfermedades profesionales**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., mantendrá un sistema de registro, notificaciones, investigación y análisis de los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades profesionales con el propósito de identificar las causas que los originaron y adoptar acciones correctivas y preventivas para evitar la ocurrencia de hechos similares.

Se dará aviso inmediato a las autoridades de trabajo y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de los accidentes y enfermedades profesionales ocurridos en sus centros de trabajo y entregar una copia al Comité de Seguridad e Higiene Industrial.

##### **c. Investigación**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., se regirá a la normativa legal vigente para la investigación de accidentes/incidentes y enfermedades profesionales.

Cumplir con los objetivos de la investigación de accidentes/ incidentes enunciados a continuación, los mismos que son preventivos: analizar sus causas, conocer sus consecuencias y evitar sus repeticiones en el futuro, mediante la adopción de los correctivos necesarios. Esa investigación estará a cargo del Técnico y Responsables de Seguridad y Salud Ocupacional, el cual solicitará la colaboración de los demás Servicios Operativos, según necesidades.

Evaluar la aplicación de los correctivos necesarios, por parte del Delegado de Seguridad y Salud Ocupacional.

Realizar un seguimiento de los casos diagnosticados de enfermedad ocupacional acatando las instrucciones emitidas por la Comisión Valuadora de las Incapacidades del IESS y de manera preferente, se tomarán los casos para desarrollar programas de prevención tendientes a evitar su repetición.

**d. Notificación**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., notificará dentro de los 10 días laborables de ocurrido el accidente o después de la evaluación médica inicial de una probable enfermedad profesional, la notificación será realizada en el portal de Riesgos del Trabajo del IESS.

**e. Re. Adecuación, re-ubicación y rei-nserción de trabajadores**

El artículo 155 de la Ley de Seguridad Social señala como lineamiento de política del Seguro General de Riesgos proteger al afiliado y al empleador mediante programas de prevención de los riesgos derivados del trabajo, y acciones de reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral.

Por tal motivo adecuar el área de trabajo del empleado del cual, y como consecuencia del accidente no podrá realizar su labor de una forma normal, será prioridad para la empresa.

De no ser el caso y no poder realizar el mismo trabajo por el cual fue contratado, el empleador deberá reubicar al trabajador en otra área sin el desmedro de su integridad física y mental, siempre en beneficio del trabajador y en disposición de lo señalado en la Resolución del IESS 513 Artículo 60.

En caso de ausencia prolongada del trabajador por accidente de trabajo, enfermedad profesional o enfermedad común, se desarrollará un procedimiento de reinserción laboral tomando en cuenta la capacidad remanente laboral, las exigencias del puesto de trabajo y las condiciones de seguridad y salud del mismo.

## 5. CAPÍTULO V: INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y ENTRENAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

### a. Información

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., se encargará de la difusión sobre los riesgos y prevención que deberá centrarse principalmente en:

- Que los trabajadores tienen derecho a estar informados sobre los riesgos laborales vinculados a las actividades que realizan. Complementariamente, los empleadores comunicarán las informaciones necesarias a los trabajadores y sus representantes sobre las medidas que se ponen en práctica para salvaguardar la seguridad y salud de los mismos
- Se mantendrá un sistema de información continua para todo el personal sobre:
  - Los factores de riesgos existentes y nuevos en CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A..
  - Sobre las emergencias que se pueden presentar.
  - Prevención de enfermedades profesionales.
  - Prevención de enfermedades contagiosas.
  - Procedimientos seguros de trabajo.
  - Reglamento interno de seguridad y salud de los trabajadores.
  - Resultados de las investigaciones de accidentes.
  - Uso y mantenimiento de equipos de protección personal.
- Las lecciones aprendidas generadas a partir de la ocurrencia de accidentes y/o incidentes ocurridos en la operación y la información será difundida a través de informativos, seminarios, carteleras, charlas y programas de capacitación

### b. Capacitación

Se capacitará al trabajador en los factores de riesgos significativos presentes en su lugar de trabajo y relacionados con las actividades a desarrollarse, en especial las de alto riesgo.

Todo trabajador nuevo, antes de iniciar su actividad laboral, deberá realizar el proceso de inducción - capacitación específica al puesto de trabajo.

**NOTA:** Las capacitaciones que sean de obligatorio cumplimiento se dictarán según dicte el ente de control o seguimiento, los temas adicionales serán ejecutados según recomendación del técnico o responsable de Seguridad y Salud Ocupacional.



**c. Certificación por competencias laborales**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A. , según lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad Para la Construcción y Obras Pública - Acuerdo Ministerial 0174 y su reforma en el Acuerdo Ministerial 067 ejecutará la certificación por competencias de sus trabajadores para actividades que ameriten esta certificación, no obstante, en beneficio de la seguridad y salud de los trabajadores, se compromete a velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente en certificación por competencias, en caso de contratar servicios en los cuales realicen actividades referente a las establecidas en el Acuerdos Ministerial 067, se solicitará que los trabajadores estén certificados ante un organismo evaluador de la conformidad (OEC), que deberá encontrarse acreditado ante la Secretaria Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

**d. Entrenamiento**

CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., elaborará su plan de entrenamiento según las necesidades respecto a los riesgos identificados en la Matriz de Riesgos y normativa aplicable legal vigente

Bajo ningún caso un trabajador con poca experticia ejecutará un trabajo sin el entrenamiento y supervisión de las personas antes mencionadas.

## 6 CAPITULO VI: INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

### a. Incumplimientos

La responsabilidad por incumplimiento de lo ordenado en el presente Reglamento y demás disposiciones que rijan en materia de prevención de riesgos de trabajo abarca, en general, a todos los trabajadores, a las personas naturales o jurídicas que tengan relación con las obligaciones impuestas en esta materia. Las responsabilidades económicas recaerán directamente sobre el trabajador de acuerdo al código de trabajo vigente y a las empresas en el patrimonio individual de la empresa respectiva, sin perjuicio de las acciones que en consideración a dichas responsabilidades pueda, en su caso, ejercitar la empresa contra terceros.

Las responsabilidades laborales que exijan las Autoridades Administrativas por incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento serán independientes de aquellas de índole penal o civil que consten en la Legislación Ecuatoriana, como lo menciona el Decreto Ejecutivo 2393.

### b. Sanciones

Las sanciones a los trabajadores se aplicarán conforme lo disponga el Reglamento Interno de Trabajo. Las faltas muy graves podrán sancionarse conforme lo determina el Código del Trabajo.

**SERÁN FALTAS LEVES:** aquellas que contravienen al presente reglamento, pero que no ponen en peligro la seguridad física del trabajador, ni de otras personas.

**SE CONSIDERARÁ FALTAS GRAVES:** cuando por primera vez debido a ignorancia o inobservancia de los hechos, el trabajador pone en peligro su seguridad, de terceros y de los bienes de la empresa.

**SE CONSIDERA FALTAS MUY GRAVES:** la reincidencia a las faltas graves, violación al reglamento interno que, con conocimiento del riesgo o mala intención, ponga en peligro su vida, la de terceros y/o de las instalaciones, equipos y bienes de la empresa.

Se tomarán medidas disciplinarias contra los trabajadores que a sabiendas persisten en llevar a cabo prácticas inseguras o peligrosas para él, sus colaboradores y para la empresa.

Dichos casos serán vistos, estudiados y calificados, las sanciones que podrá aplicar la empresa de conformidad al Reglamento Interno de Trabajo, de acuerdo a la gravedad de la falta, serán:

- Amonestación Verbal: por parte del Jefe Inmediato ante la primera infracción.
- Amonestación Escrita: aplicable cuando ocurran dos infracciones leves en un período mensual de trabajo, comunicada a la Administración.
- Multa de hasta el 10% de la remuneración diaria unificada, en ningún caso la suma de las multas del mes no podrá superar el 10% del salario percibido en el mes.
- Terminación de contrato: Previo visto bueno, de conformidad con lo previsto en el Código Trabajo.

El empleador podrá dar por terminado el contrato de trabajo, previo visto bueno por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene exigidas por la ley, por sus reglamentos o por la autoridad competente; o por contrariar sin debida justificación las prescripciones y dictámenes médicos.

Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad y salud determinadas en los reglamentos y facilitados por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo.

## DEFINICIONES

**Salud:** Se denomina así al completo estado de bienestar físico, mental y social. No únicamente la ausencia de enfermedad.

**Trabajo:** Es toda actividad humana que tiene como finalidad la producción de bienes y servicios.

**Higiene y Seguridad en el trabajo (SST):** Es la ciencia y técnica multidisciplinaria que se ocupa de la valoración de las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos ocupacionales, a favor del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, potenciando el crecimiento económico y la productividad.

**Sistema gestión de la Higiene y Seguridad en el trabajo:** Es el conjunto de elementos interrelacionados e interactivo que tienen por objeto establecer una política y objetivos de Higiene y Seguridad en el trabajo y la forma de alcanzarlos.

**Condiciones de medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la Higiene y Seguridad de los trabajadores.

**Empleador:** La persona o entidad, de cualquier clase que fuere, por cuenta u orden de la cual se ejecuta la obra o a quien se presta el servicio.

**Trabajador:** La persona que se obliga a la prestación del servicio o a la ejecución de la obra se denomina trabajador y puede ser empleado u obrero.

**Trabajador calificado o competente:** Aquel trabajador que a más de los conocimientos y experiencia en el campo de su actividad específica, los tuviera en la prevención de riesgos dentro de su ejecución.

**Niño, niña y adolescente:** Toda persona menor de 18 años.

**Lugar o centro de trabajo:** Son todos los sitios en los cuales los trabajadores deben permanecer o a los que tienen que acudir en razón de su trabajo y que se hallan bajo el control directo o indirecto del empleador, para efectos del presente reglamento se entenderá como centro de trabajo cada obra de construcción.

**Organización:** Toda compañía, negocio, firma, establecimiento, empresa, institución, asociación o parte de los mismos, independiente que tenga carácter de sociedad anónima, de que sea pública o privada con funciones y administración propias. En las organizaciones que cuentan con más de una unidad operativa, definirse como organización cada una de ellas.

**Seguridad:** Mecanismos jurídicos, administrativos, logísticos tendientes a generar determinados riesgos o peligros físicos o sociales.

**Seguridad laboral o del trabajo:** El conjunto de técnicas aplicadas en las áreas laborales que hacen posible la prevención de accidentes e incidentes trabajo y averías en los equipos e instalaciones.

**Higiene laboral o del trabajo:** Sistema de principios y reglas orientadas al control de contaminantes del área laboral con la finalidad de evitar la generación de enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo.

**Psicosociología laboral:** La ciencia que estudia la conducta humana y su aplicación a las esferas laborales.

Analiza el entorno laboral y familiar, los hábitos y sus repercusiones, estados de desmotivación e insatisfacción que inciden en el rendimiento y la salud integral de los trabajadores.

**Medicina del trabajo:** Es la ciencia que se encarga del estudio, investigación y prevención de los efectos sobre los trabajadores, ocurridos por el ejercicio de la ocupación.

**Ergonomía:** Es la técnica que se ocupa de adaptar el trabajo al hombre, teniendo en cuenta sus características anatómicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas

**Equipos de protección personal:** Son equipos específicos destinados a ser utilizados adecuadamente por el trabajador para la protección de uno o varios riesgos amenacen su seguridad y su salud.

**Riesgo del trabajo:** Es la posibilidad de que ocurra un daño a la salud de las personas con la presencia de accidentes, enfermedades y estados de insatisfacción ocasionados por factores o agentes de riesgos presentes en el proceso productivo.

**Clasificación internacional de los factores de riesgos:** Se describen seis grupos:

**Físicos:** Originados por iluminación, ruido, vibraciones, temperatura, humedad, radiaciones, electricidad y fuego.

**Mecánicos:** Producidos por la maquinaria, herramientas, aparatos de izar, instalaciones, superficies de trabajo, orden y aseo.

**Factor o agente de riesgo:** Es el elemento agresor o contaminante sujeto a valoración, que actuando sobre el trabajador o los medios de producción hace posible la presencia del riesgo. Sobre este elemento es que debemos incidir para prevenir los riesgos.

**Químicos:** Originados por la presencia de polvos minerales, vegetales, polvos y humos metálicos, aerosoles, nieblas, gases, vapores y líquidos utilizados en los procesos laborales.

**Biológicos:** Ocasionados por el contacto con virus, bacterias, hongos, parásitos, venenos y sustancias producidas por plantas y animales. Se suman también microorganismos transmitidos por vectores como insectos y roedores.

**Ergonómicos:** Originados en posiciones incorrectas, sobreesfuerzo físico, levantamiento inseguro, uso de herramientas, maquinaria e instalaciones que no se adaptan a quien las usa.

**Psicosociales:** Los que tienen relación con la forma de organización y control del proceso de trabajo. Pueden acompañar a la automatización, monotonía, repetitividad, parcelación del trabajo, inestabilidad laboral, extensión de la jornada, turnos rotativos y trabajo nocturno, nivel de remuneraciones, tipo de remuneraciones y relaciones interpersonales.

**Factor o agente de riesgo:** Es el elemento agresor o contaminante sujeto a valoración, que actuando sobre el trabajador o los medios de producción hace posible la presencia del riesgo. Sobre este elemento es que debemos incidir para prevenir los riesgos.



## DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- El presente reglamento será aplicado por cada uno de los trabajadores del Empresa, en todo el Territorio Ecuatoriano.

SEGUNDA.- Todo trabajador contará con un ejemplar del presente reglamento y será de uso diario mientras el trabajador pertenezca en la Empresa. Siendo imposible establecer normas y reglas para situaciones inesperadas el trabajador deberá actuar según disposiciones de su jefe inmediato.

TERCERA.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación y legalización por parte de las autoridades del Ministerio de Trabajo.

CUARTA.- Los integrantes de la empresa se comprometen a adoptar todas las medidas que sean necesarias para aplicar el presente Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

## DISPOSICIONES FINALES

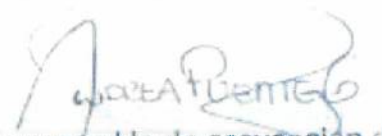
El presente Reglamento de Higiene y Seguridad entrará en vigencia a partir de la aprobación por parte del Director Regional del Trabajo y Servicio Público.

Dado en la ciudad de Quito, el día 21 del mes de Noviembre de 2022

Firma:

Firma:

  
Empleador/Representante Legal

  
Responsable de prevención de  
riesgos laborales

Nombre: Diego Fernando Cueva  
Álvarez

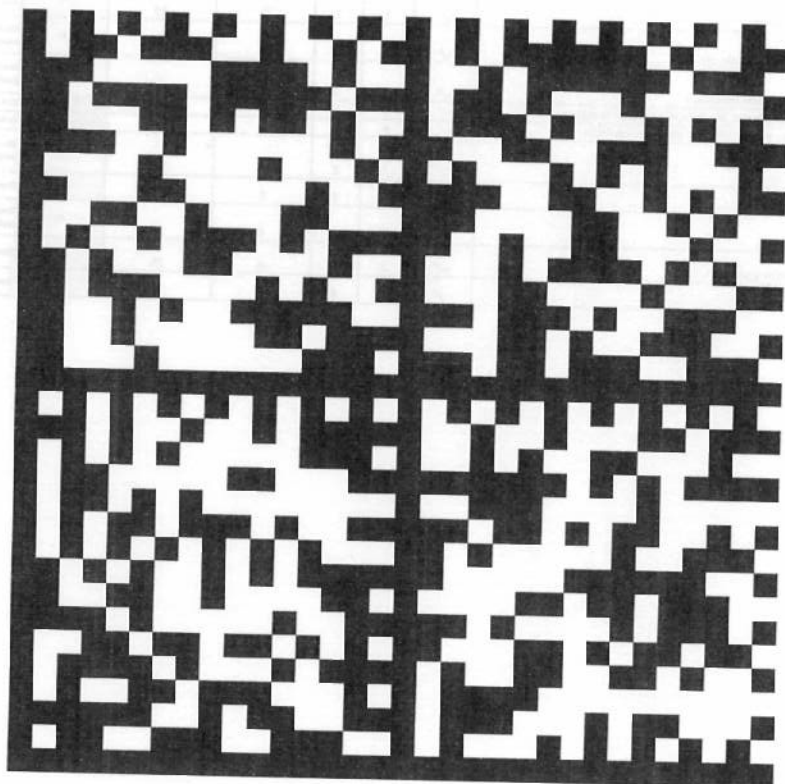
Nombre: Andrea Puente G.

Cédula/Pasaporte: 1704448768

Cédula/Pasaporte: 1718580267

## Matriz de identificación de riesgos laborales

El Ministerio del Trabajo ha aprobado la matriz de identificación y evaluación de riesgos de CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A., la cual se encuentra disponible para su descarga en el siguiente código QR.



PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL QR, EL MISMO DEBE SER ESCANEADO ÚNICAMENTE CON DISPOSITIVOS QUE POSEAN SISTEMA OPERATIVO ANDROID.

Fecha: Miércoles 30 de Noviembre de 2022  
Fecha Caducidad: Sábado 30 de Noviembre de 2024  
Código Trámite: RHS2022234036  
Razón social: CUEVA & CUEVA INGENIEROS S.A.

RUC: 1791741870001  
Nombre archivo: MATRIZ DE RIESGO CUEVA Y CUEVA nov .pdf

REGISTRO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION INICIAL DE RIESGOS

Fecha de elaboración:

23/11/2022

METODO NTP 330

Elaborado por: Andrea Puente G.

Localización:

Administrativo - Oficina

Puesto de trabajo

Gerencia General, Contabilidad, Talento humano, Secretaria, Tecnicos

Tiempo de exposicion (h/mes)

160

Tareas

Pago proveedores, registro de facturas, asistente de bodega, trabajos contables, tareas administrativas, control del personal, trabajos financieros, cotizaciones, visitas a clientes

ITEM	Riesgo	Peligro identificado	APLICA	ND	NE	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCION
2	MECANICO	Piso irregular, resbaladizo	✓	2	4	8	100	500	Critico: corrección urgente
9		Desplazamiento en transporte (terrestre, aéreo, acuático)	✓	2	2	4	60	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
14		Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
15		Caída de objetos en manipulación	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
39	BIOLOGICOS	Animales peligrosos (Salvajes o domésticos)	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
42		Insalubridad - agentes biológicos (Microorganismos)	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
43		COVID-19	✓	2	4	24	10	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
44		Consumo de alimentos	✓	2	4	8	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
45	ERGONOMICOS	Sobre esfuerzo físico	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
46		Levantamiento manual de objetos	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
47		Movimiento corporal repetitivo	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
48		Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	✓	6	4	24	25	600	Critico: corrección urgente
49		Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs	✓	6	4	24	25	600	Critico: corrección urgente
52	PSICOSOCIALES	trabajos a presión	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
53		Alta Responsabilidad	✓	2	4	8	25	200	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
54		Sobrecarga mental	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
64		Trato con clientes y usuarios	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
65		Amenaza Delincriminal	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control

747

**REGISTRO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION INICIAL DE RIESGOS**

METODO NTP 330 Fecha de elaboración  
 Elaborado por: Andrea Puente G. 21/11/2022

Localización: Administrativo - Operativo  
 Puesto de trabajo: Técnico de campo - Residente de obra  
 Tiempo de exposición (h/mes): 160  
 Tareas: Pago proveedores, registro de facturas, asistente de bodega, trabajos contables, tareas administrativas, control del personal, trabajos financieros, cotizaciones, visitas a clientes

ITEM	Riesgo	Peligro identificado	APLICA	ND	NE	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN
2	MECÁNICO	Piso irregular, resbaladizo	✓	2	4	8	100	300	Crítico: corrección urgente
3		Obstáculos en el piso	✓	2	1	2	25	50	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
9		Desplazamiento en transporte (terrestre, aéreo, acuático)	✓	2	2	4	60	240	Sustancial: Corregir y adaptar medidas de control
14		Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
20	FÍSICOS	Temperaturas elevadas	✓	2	1	2	10	20	Tenir. No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
21		Temperaturas bajas	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adaptar medidas de control
22		Iluminación insuficiente	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
23		Iluminación excesiva	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
24		Ruido	✓	2	4	8	60	480	Sustancial: Corregir y adaptar medidas de control
30		Manejo eléctrico inadecuado	✓	2	2	4	60	240	Sustancial: Corregir y adaptar medidas de control
33	QUÍMICOS	Gases de productos químicos de limpieza	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
38		Manipulación de Químicos (Sólidos o líquidos)	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
39	BIOLÓGICOS	Animales peligrosos (Salvajes o domésticos)	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
42		Insalubridad - agentes biológicos (Microorganismos)	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
43		COVID-19	✓	2	4	24	10	240	Sustancial: Corregir y adaptar medidas de control
44	ERGONOMÍCOS	Consumo de alimentos	✓	2	4	8	10	80	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
45		Sobre esfuerzo físico	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
46		Levantamiento manual de objetos	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
47		Movimiento corporal repetitivo	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
48		Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	✓	6	4	24	25	600	Crítico: corrección urgente
49	Uso inadecuado de pantallas de visualización PVDs	✓	6	4	24	25	600	Crítico: corrección urgente	
52	PSICOSOCIALES	trabajos a presión	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
53		Alta Responsabilidad	✓	2	4	8	25	200	Sustancial: Corregir y adaptar medidas de control
54		Sobrecarga mental	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
55		Minuciosidad de la tarea	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
64		Trato con clientes y usuarios	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adaptar medidas de control
65		Amenaza Delincuencial	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adaptar medidas de control

REGISTRO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION INICIAL DE RIESGOS

METODO NTP 330  
Elaborado por: Andrea Puente G.

Fecha de elaboración

21/11/2022

Localización: Administrativo - Operativo  
Puesto de trabajo: Maestro Mayor  
Tiempo de exposición (h/mes): 160  
Tareas: Visita de campo, control y supervisión

ITEM	Riesgo	Peligro identificado	APLICA	ND	NE	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCION
2	MECÁNICO	Piso irregular, resbaladizo	✓	6	2	12	100	300	Critico: corrección urgente
3		Obstáculos en el piso	✓	10	3	30	25	75	Critico: corrección urgente
4		Desorden	✓	10	3	30	25	75	Critico: corrección urgente
9		Desplazamiento en transporte (terrestre,aéreo, acuático)	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
14		Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
15		Caída de objetos en manipulación	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
16		Proyección de sólidos o líquidos	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
19	FÍSICOS	Nieblas de ... (Polvo)	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
20		Temperaturas elevadas	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
21		Temperaturas bajas	✓	2	1	2	10	20	Tribu: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
24		Ruido	✓	6	2	12	10	120	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
25		Vibraciones	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
27		Radiaciones no ionizantes (UV - IR - Electromagnética)	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
31		QUÍMICOS	Polvo orgánico	✓	2	2	4	10	40
32	Polvo inorgánico		✓	2	1	2	10	20	Tribu: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
33	Gases de productos químicos de limpieza		✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
39	BIOLOGICOS	Animales peligrosos (Salvajes o domésticos)	✓	2	2	2	10	20	Tribu: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
40		Animales venenosos o ponzoñosos	✓	2	1	2	10	20	Tribu: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
41		Presencia de vectores (Roedores, moscas, cucarachas)	✓	2	1	2	10	20	Tribu: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
42		Insalubridad - agentes biológicos (Microorganismos)	✓	2	1	2	10	20	Tribu: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
43		COVID-19	✓	2	4	24	10	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
44	ERGONOMICOS	Consumo de alimentos	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
48		Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	✓	6	4	24	25	600	Critico: corrección urgente
49		Uso Inadecuado de pantallas de visualización PVDs	✓	6	4	24	25	470	Critico: corrección urgente
52		trabajos a presión	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
53		Alta Responsabilidad	✓	2	4	8	25	200	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
54	PSICOSOCIALES	Sobrecarga mental	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
64		Trato con clientes y usuarios	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
65		Amenaza Delictual	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control



**REGISTRO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION INICIAL DE RIESGOS**

METODO NTP 330  
Elaborado por: Andrea Puente G.

Fecha de elaboración: 21/11/2022

Localización: Operativo  
Puesto de trabajo: Albañil - Carpintero - oficial  
Tiempo de exposición (h/mes): Eventual  
Tareas: Cerramiento provisional, replanteo, armado, encofrado, fundición, mampostería

ITEM	Riesgo	Peligro identificado	APLICA	ND	NE	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCIÓN
6	MECÁNICOS	Manejo de herramienta cortante y/o Punzante	✓	2	3	6	60	300	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
9		Choque contra objetos	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
10		Desplazamiento en transporte (terrestre, aéreo, acuático)	✓	6	4	24	25	600	Critico: corrección urgente
11		Transporte mecánico de cargas	✓	6	1	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
12		Trabajo a distinto nivel	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
14		Trabajo en altura (desde 1,8m)	✓	6	3	18	60	540	Critico: corrección urgente
15		Caída de objetos por derrumbamiento o desprendimiento	✓	2	2	4	60	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
17		Caída de Operarios al mismo y distinto nivel	✓	2	2	4	60	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
21		Manejo de Equipos de corte	✓	6	3	18	60	630	Critico: corrección urgente
22		Proyección de material particulado	✓	2	3	6	10	60	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
26	FÍSICOS	Iluminación insuficiente	✓	2	1	2	25	50	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
28		Ruido	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
29		Vibraciones	✓	6	2	12	10	120	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
33		Ventilación insuficiente (Fallas en la renovación del aire)	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
34		Manejo eléctrico inadecuado	✓	6	3	18	60	1080	Critico: corrección urgente
37		QUÍMICOS	Gases de productos químicos de limpieza	✓	2	1	2	10	20
42	Manipulación de Químicos (Sólidos o líquidos)		✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
43	BIOLOGICOS	Animales peligrosos (Salvajes o domésticos)	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
45		COVID-19	✓	2	4	24	10	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
46		Presencia de vectores (Roedores, moscas, cucarachas)	✓	4	2	8	10	80	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
47		Insalubridad - agentes biológicos (Microorganismos)	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
48		Consumo de alimentos	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
49	ERGONOMICOS	Sobre esfuerzo físico	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
50		Levantamiento manual de objetos	✓	6	3	18	60	1080	Critico: corrección urgente
51		Movimiento corporal repetitivo	✓	6	4	24	25	600	Critico: corrección urgente
52		Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	✓	6	4	24	25	600	Critico: corrección urgente
55	PSICOSOCIALES	Trabajos nocturnos	✓	6	2	12	25	300	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
56		Trabajos a presión	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
57		Alta Responsabilidad	✓	2	4	8	10	80	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
59		Minuciosidad de la tarea	✓	2	4	8	10	80	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
68		Trato con clientes y usuarios	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad

REGISTRO DE IDENTIFICACION Y EVALUACION INICIAL DE RIESGOS

METODO NTP 330  
Elaborado por: Andrea Puente G.

Fecha de elaboración

21/11/2022

Localización: Operativo  
Puesto de trabajo: chofer  
Tiempo de exposición (h/mes): Eventual  
Tareas: compra, retiro de material, entrega de material en obra

ITEM	Riesgo	Peligro identificado	APLICA	ND	NE	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE INTERVENCION
3	MECÁNICOS	Obstáculos en el piso	✓	2	3	6	60	360	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
4		Desorden	✓	2	3	6	60	360	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
9		Choque contra objetos	✓	2	3	6	75	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
10		Desplazamiento en transporte (terrestre, aéreo, acuático)	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
11		Transporte mecánico de cargas	✓	6	4	24	60	1440	Critico: corrección urgente
16		Caída de objetos en manipulación	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
17		Caída de Operarios al mismo y distinto nivel	✓	2	2	4	60	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
18		Proyección de sólidos o líquidos	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
24	FÍSICOS	Temperaturas elevadas	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
25		Temperaturas bajas	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
28		Ruido	✓	6	3	18	60	1080	Critico: corrección urgente
29		Vibraciones	✓	6	2	12	25	300	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
31		Radiaciones no ionizantes (UV - IR - Electromagnética)	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
35	QUÍMICOS	Pólvora orgánica	✓	2	3	6	25	150	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
43	BIOLÓGICOS	Animales peligrosos (Salvajes o domésticos)	✓	2	1	2	10	20	Tiempo: No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique
44		Animales venenosos o ponzoñosos	✓	2	1	2	25	50	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
46		COVID-19	✓	2	4	24	10	240	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
48		Consumo de alimentos	✓	2	2	4	10	40	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
50	ERGONOMICOS	Levantamiento manual de objetos	✓	6	3	18	60	1080	Critico: corrección urgente
52		Posición forzada (de pie, sentada, encorvada, acostada)	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
56	PSICOSOCIALES	trabajos a presión	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
57		Alta Responsabilidad	✓	6	3	18	25	450	Sustancial: Corregir y adoptar medidas de control
68		Irato con clientes y usuarios	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
69		Amenaza Delincuencia	✓	2	2	4	25	100	Moderado: Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad



República del Ecuador

CUEVA CUEVA  
INGENIERÍA S.A.

Ministerio de Educación

## ANEXO 28

Capacitación sobre riesgos laborales



Charla de riesgos laborales en el trabajo. Registro fotográfico





**CUEVA CUEVA** REGISTRO DE INDUCCIÓN / CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO

EMPRESA: Cueva y Cueva FECHA: 29/12/2022

RESPONSABLE: Joaquín Ortiz

RESPONSABLE SSO / AMBIENTE: Mónica Quijara

INDUCCIÓN:  CAPACITACIÓN:  CHARLA DIARIA:

TEMA A TRATAR: Plan de Manejo Ambiental / Plan de Seguridad y Salud  
Manejo adecuado de productos químicos Gasolina y Tinner

**PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Segundo Quijara	171732253-7	<i>[Signature]</i>
2	Carlos Moroz	1721444520	<i>[Signature]</i>
3	Nelson Cajas	1716306376	<i>[Signature]</i>
4	Pedro Cajas	17240322	<i>[Signature]</i>
5	Jorge Chaverra	140870966-0	<i>[Signature]</i>
6	Mamuel de la Cruz	050168618-2	<i>[Signature]</i>
7	George Escobar	170604496-8	<i>[Signature]</i>
8	Justo Chaverra	172653754	<i>[Signature]</i>
9	Carlos Hidalgo	172010314-7	<i>[Signature]</i>
10	Helin Pedraza	20458091	<i>[Signature]</i>
11	Humberto Tapia	1721639565	<i>[Signature]</i>
12	Franklin Carrasco	28040808	<i>[Signature]</i>
13	José Hidalgo	1714596600	<i>[Signature]</i>
14	Francisco Carrasco	17449850	<i>[Signature]</i>
15			
16			
17			
18			
19			
20			

COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS

SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACION Y ME COMPROMETO A CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS

INSTRUCTOR:

RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE

**PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
21			



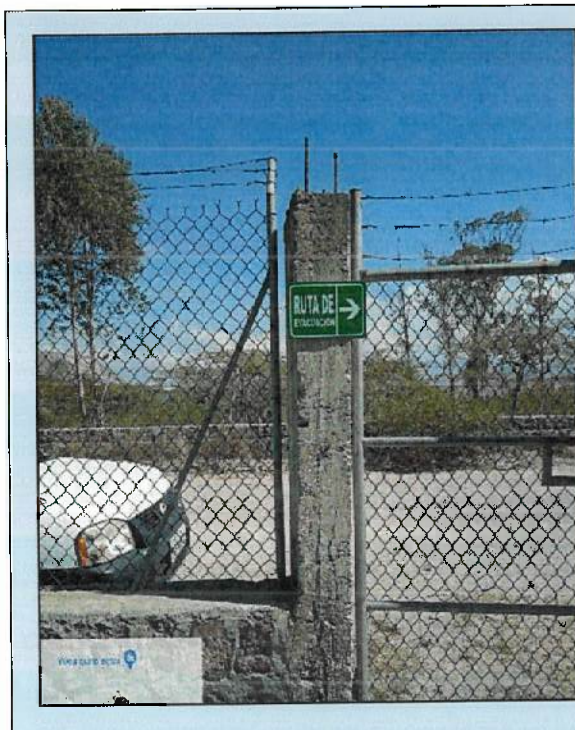
CUEVA CUEVA REGISTRO DE INDUCCIÓN / CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO			
EMPRESA: Cueva y Cueva		FECHA: 20/12/2022	
RESPONSABLE: Jonathan Ertiz			
RESPONSABLE SSO / AMBIENTE: Mónica Cujano			
INDUCCIÓN: <input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN: <input type="checkbox"/>	ORARLA DIARIA: <input checked="" type="checkbox"/>	
TEMA A TRATAR: Plan de Seguridad y Salud Ocupacional / Riesgos laborales en actividades de obra civil / Caídas de nivel / golpes / caídas / atropellos			
PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO			
ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	José Hidalgo	1714590500	[Firma]
2	Franziska Cevallos	28070800	[Firma]
3	Helina Pérez	20458091	[Firma]
4	Huberto Zapata	1721635569	[Firma]
5	Francisco Cevallos	18289050	[Firma]
6	Carlos Hidalgo	172070714-2	[Firma]
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
COMENTARIOS Y DECISIONES TOMADAS			
SOY RESPONSABLE DE FIRMAR LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO Y CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS DADOS			
INSTRUCTOR: [Firma]			
RESPONSABLE INTERNO SSO / AMBIENTE			
PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO			

Registros de capacitación riesgos laborales.

## ANEXO 29

Señalética informativa restrictiva y obligatoria en el área de trabajo









Ubicación de señalética, en el área de trabajo registro fotográfico correspondiente.



CUEVA CUEVA INGENIEROS S.A.

CUEVA CUEVA

ESTRATEGIA "MEJORAS INTEGRALES"

ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL

**ANEXO 30**

Código de Conducta

PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EN LOS CENTROS FOCALIZADOS PARCELA

PARCELA

CÓDIGO DE CONDUCTA

15/11/2015



C

C



## CUEVA Y CUEVA INGENIEROS S.A.



### ESTRATEGIA “MEJORAS INTEGRALES” ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL

“29 DE JUNIO”

PROYECTO APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA  
EN LOS CIRCUITOS FOCALIZADOS PARECF

BIRF 8542-EC

## CÓDIGO DE CONDUCTA



Somos el Contratista, **Cueva y Cueva Ingenieros S.A.** Hemos firmado un contrato con **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, para **LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL "29 DE JUNIO" EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA** Nuestro Contrato requiere que adoptemos medidas para abordar los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras, incluidos los riesgos de explotación sexual y agresión y violencia de género.

Estas Normas de Conducta son parte de nuestras medidas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales relacionados con las Obras. Se aplica a todo nuestro personal, trabajadores y otros empleados en el Lugar de las Obras u otros lugares donde las obras se llevan a cabo. También se aplica al personal de cada subcontratista y a cualquier otro personal que nos ayude en la ejecución de las Obras. Todas esas personas se denominan "Personal del Contratista" y están sujetas a estas Normas de Conducta.

Estas Normas de Conducta identifican el comportamiento que exigimos a todo el Personal del Contratista.

Nuestro lugar de trabajo es un entorno donde no se tolerará el comportamiento inseguro, ofensivo, abusivo o violento y donde todas las personas sienten confianza para plantear problemas o inquietudes sin temor a represalias.

### **CONDUCTA REQUERIDA**

El Personal del Contratista deberá:

- 1.- Desempeñar sus funciones de manera competente y diligente;

2. Asistir a su lugar de trabajo en condiciones aptas y seguras para la ejecución de sus actividades; no presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la acción de estupefacientes.
3. Cumplir con estas Normas de Conducta y todas las leyes, reglamentos y otros requisitos aplicables, incluidos los requisitos para proteger la salud, la seguridad y el bienestar del personal de otro contratista y de cualquier otra persona.
4. Mantener un ambiente de trabajo seguro, incluyendo:
  - a. Asegurar que los lugares de trabajo, maquinaria, equipos y procesos bajo el control de cada persona sean seguros y sin riesgos para la salud;
  - b. Usar el equipo de protección personal requerido;
  - c. Utilizar medidas apropiadas relacionadas con sustancias y agentes químicos, físicos y biológicos; y
  - d. Seguir los procedimientos operativos de emergencia aplicables.
5. Informar situaciones de trabajo que él / ella cree que no son seguras o saludables y retirarse de una situación laboral que él / ella razonablemente cree que presenta un peligro inminente y grave para su vida o salud;
6. Tratar a otras personas con respeto, y no discriminar a grupos específicos como mujeres, personas con discapacidad, trabajadores migrantes o niños;
7. No participar en ninguna forma de Acoso Sexual, incluidos avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas no deseadas de naturaleza sexual con el personal de otros contratistas o del Contratante;
8. No participar en la Explotación Sexual, lo que significa cualquier abuso real o intento de abuso de posición vulnerable, abuso de poder de confianza, con fines sexuales, que incluyen, entre otros, el aprovechamiento monetario, social o político de la explotación sexual de otro;
9. No participar en Abuso Sexual, lo que significa actividad una amenaza o intrusión física real de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o bajo condiciones desiguales o coercitivas;

10. No participar en ninguna forma de actividad sexual con personas menores de 18 años, excepto en caso de matrimonio preexistente;
11. Completar cursos de capacitación relevantes que se brindarán en relación con los aspectos ambientales y sociales del Contrato, incluidos los asuntos de salud y seguridad, y Explotación y Abuso Sexual (EAS) y de Acoso Sexual (ASx);
12. Denunciar violaciones a estas Normas de Conducta; y
13. No tomar represalias contra ninguna persona que denuncie violaciones a estas Normas de Conducta, ya sea a nosotros o al Contratante, o que haga uso del Mecanismo de Quejas y Reclamos del Proyecto. 88 sección 4. Formularios de la Oferta

## PLANTEANDO PREOCUPACIONES

Si alguna persona observa un comportamiento que él / ella cree que puede representar una violación de estas Normas de Conducta, o que de otra manera le preocupa, él / ella debe plantear el problema de inmediato. Esto se puede hacer de cualquiera de las siguientes maneras:

1. Comunicándose con *[ingrese el nombre del Experto Social del Contratista]* por escrito en esta dirección [ ... ] o por teléfono a [ ... ] o en persona a [... ]; o
2. Llamando a [ ... ] para comunicarse con la línea directa del Contratista (si hubiera) y deje un mensaje.

La identidad de la persona se mantendrá confidencial, a menos que la ley del país ordene la presentación de denuncias. También se pueden presentar quejas o denuncias anónimas y se les dará toda la debida y apropiada consideración. Tomamos en serio todos los informes de posible mala conducta e investigaremos y tomaremos las medidas adecuadas. Proporcionaremos referencias sinceras a



proveedores de servicios que pueden ayudar a apoyar a la persona que experimentó el presunto incidente, según corresponda.

No habrá represalias contra ninguna persona que presente una inquietud de buena fe sobre cualquier comportamiento prohibido por estas Normas de Conducta. Tal represalia sería una violación de estas Normas de Conducta.

### **CONSECUENCIAS DE VIOLAR LAS NORMAS DE CONDUCTA**

Cualquier violación de estas Normas de Conducta por parte del personal del Contratista puede tener consecuencias graves, que pueden incluir la resolución y la posible acusación a las autoridades legales.



## APÉNDICE 1 AL FORMULARIO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

### COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL (EAS) Y LOS COMPORTAMIENTOS QUE CONSTITUYEN ACOSO SEXUAL (ASx)

(1) **Los ejemplos de explotación y abuso sexual** incluyen, entre otros:

- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a un miembro de la comunidad que él / ella puede conseguir trabajos relacionados con el Lugar de las Obras (por ejemplo, cocinar y limpiar) a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista que está conectando la entrada de electricidad a los hogares dice que puede conectar los hogares de familias encabezadas por mujeres a la red a cambio de sexo.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista viola o agrede sexualmente de otra forma a un miembro de la comunidad.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista niega el acceso de una persona al Lugar de las Obras a menos que él / ella realice un favor sexual.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a una persona que solicita empleo en virtud del Contrato que él / ella solo lo contratará si tiene relaciones sexuales con él / ella.

### (2) **Ejemplos de acoso sexual en un contexto laboral**

- El Personal del Contratista comenta sobre la apariencia de otro Personal del Contratista (ya sea positivo o negativo) y sus deseos sexuales.

- Cuando el Personal de un Contratista se queja de los comentarios hechos otro Personal del Contratista sobre su apariencia, el otro Personal del Contratista comenta que está "pidiéndolo" debido a cómo se viste.
- Toques no deseados al Personal del Contratista o del Contratante por otro Personal del Contratista.
- Uno de los miembros del Personal del Contratista le dice a otro miembro del Personal del Contratista que él / ella obtendrá un aumento de sueldo o un ascenso si le envía fotografías desnudas de él / ella.



**PARA EL PERSONAL DEL CONTRATISTA:**

He recibido una copia de estas Normas de Conducta escritas en un idioma que entiendo. Entiendo que, si tengo alguna pregunta sobre estas Normas de Conducta, puedo contactarme [*ingresar el nombre de la(s) persona(s) de contacto del Contratista con experiencia relevante*] para solicitar una explicación.

Nombre del Personal del Contratista \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: (día mes año): \_\_\_\_\_

Firma del representante autorizado del Contratista:

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: (día mes año): \_\_\_\_\_

758



CUEVA  CUEVA  
INGENIEROS S.A.

**Ministerio de Educación**

## **PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO ANEXO 31**

Check list inspecciones a las medidas del Plan de  
Seguridad y Salud Ocupacional

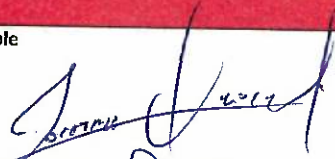
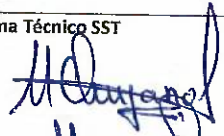
IDENTIFICACION

Proyecto: Escuela ra de Junio.  
Sector o Área: Bloque 2  
Encargado / Líder: Jonathan Ortiz

Cliente: Ministerio de Educación  
 Subcontratista: Cueva y Cueva  
Matricu  
la: Fecha: 28/12/2022

CARACTERIZACION

Proceso / Actividad: Trabajos electricos Bloque 2  
Tipo de Inspección:  Rutina  Programada  Ocasional  
Control Operativo: Requisito Legal y Otros:

No.	ÍTEMS INSPECCIONADOS	BIEN	MEDIO	MAL	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El montaje de los andamio se encuentra nivelado, rígido y estable	/				
2	Están la plataforma de trabajo en condiciones seguras y son de material adecuado		/			
3	Los montajes están alineados	/				
4	Los montajes están verticales	/				
5	Los largueros están horizontales	/				
6	Los travesaños están horizontales	/				
7	Los elementos de arriostamientos verticales y horizontales están en buen estado					
8	Los anclajes de la fachada están en buen estado					
9	Los marcos con sus pasadores están correctamente ensamblados	/				
10	Las plataformas de trabajo están correctamente dispuestas y adecuadas a la estructura del andamio	/				
11	Las barandillas, pasamanos, barras intermedias y rodapiés están correctamente dispuestas y en condiciones				/	
12	Los accesos están en condiciones correctas	/				
13	Han sido considerados los siguientes riesgos:					
14	Existen líneas eléctricas				/	
15	Otras					
<b>RESULTADOS</b>		<b>OBSERVACIONES:</b>				
APROBADO		Esta ubicada una escalera de seguridad sobre la plataforma del andamio / trabajos de fuberno para cables electricos.				
REPROBADO						
Firma Responsable		Firma Técnico SST				
						
Nombre: <u>JONATHAN ORTIZ</u>		Nombre: <u>Mónica Cayano</u>				
C.C.: <u>1718610148</u>		C.C.: <u>1711498749</u>				



IDENTIFICACION

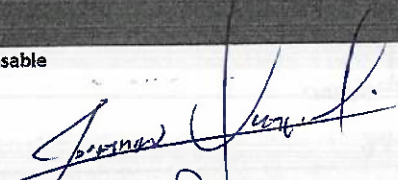
Proyecto: Escuela 29 de Junio  
Sector o Área: Bloque 2  
Encargado / Líder: Jonathan Ortiz

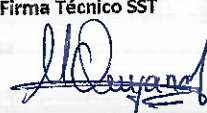
Cliente: Ministerio de Educación  
 Subcontratista: Cueva y Cueva  
Matricu  
la: Fecha: 23/12/2022

CARACTERIZACION

Proceso / Actividad: Mantenimiento estructura metálica Bloque 2  
Tipo de Inspección:  Rutina  Programada  Ocasional  
Control Operativo: Requisito Legal y Otros:

No.	ÍTEMS INSPECCIONADOS	BIEN	MEDIO	MAL	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El montaje de los andamio se encuentra nivelado, rígido y estable	/				
2	Están la plataforma de trabajo en condiciones seguras y son de material adecuado		/			Tablones gruesos como plataforma
3	Los montajes están alineados	/				
4	Los montajes están verticales	/				
5	Los largueros están horizontales	/				
6	Los travesaños están horizontales	/				
7	Los elementos de arriostramientos verticales y horizontales están en buen estado				/	
8	Los anclajes de la fachada están en buen estado					
9	Los marcos con sus pasadores están correctamente ensamblados	/				
10	Las plataformas de trabajo están correctamente dispuestas y adecuadas a la estructura del andamio	/				Los tablones son gruesos y pesados
11	Las barandillas, pasamanos, barras intermedias y rodapiés están correctamente dispuestas y en condiciones	/				
12	Los accesos están en condiciones correctas	/				
	Han sido considerados los siguientes riesgos:		/			Riesgo eléctrico líneas cerca del Bloque
14	Existen líneas eléctricas		/			Si existe líneas eléctricas / Si existe
15	Otras					

**RESULTADOS**  
**APROBADO** /  
**REPROBADO**  
 Firma Responsable  
  
 Nombre: JONATHAN ORTIZ  
 C.C.: 1718610149

**OBSERVACIONES:**  
 Mantenimiento de lijado y pintura de estructura metálica Bloque 2 / Existen líneas eléctricas a 20 centímetros de pared externa del Bloque 2 / Se requiere des conectar líneas. (Trabajo pendiente)  
 Firma Técnico SST  
  
 Nombre: Mónica Dujano  
 C.C.: 1711498749

760

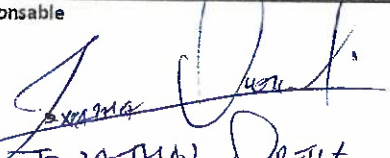
**IDENTIFICACION**  
 Proyecto: Escuela 19 de Junio.  
 Sector o Área: Bloque 6  
 Encargado / Líder: Jonathan Ortiz  
 Cliente: Ministerio de Educación  
 Subcontratista: Cueva y Cueva  
 Matricula:  
 la: Fecha: 20/12/2022

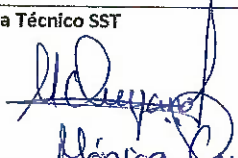
**CARACTERIZACION**  
 Proceso / Actividad: Retiro de Perforación de Cielo Razo Bloque 6  
 Tipo de Inspección:  Rutina  Programada  Ocasional  
 Control Operativo: **Requisito Legal y Otros:**

No.	ÍTEMS INSPECCIONADOS	BIEN	MEDIO	MAL	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El montaje de los andamio se encuentra nivelado, rígido y estable	/				
2	Están la plataforma de trabajo en condiciones seguras y son de material adecuado	/				
3	Los montajes están alineados	/				
4	Los montajes están verticales	/				
5	Los largueros están horizontales	/				
6	Los travesaños están horizontales	/				
7	Los elementos de arriostramientos verticales y horizontales están en buen estado	/				
8	Los anclajes de la fachada están en buen estado	/				
9	Los marcos con sus pasadores están correctamente ensamblados	/				
10	Las plataformas de trabajo están correctamente dispuestas y adecuadas a la estructura del andamio	/				
11	Las barandillas, pasamanos, barras intermedias y rodapiés están correctamente dispuestas y en condiciones	/				
12	Los accesos están en condiciones correctas	/				
	Han sido considerados los siguientes riesgos:				/	
14	Existen líneas eléctricas	/				líneas internas del aula en condiciones óptimas
15	Otras					

**RESULTADOS**  
 APROBADO  
 REPROBADO

**OBSERVACIONES:**  
 Se libera el andamio trabajos en el Bloque 6 interior de las aulas

Firma Responsable  
  
 Nombre: JONATHAN ORTIZ  
 C.C.: 1718610148

Firma Técnico SST  
  
 Nombre: Mónica Guzmán  
 C.C.: 1711498749

**IDENTIFICACION**  
 Proyecto: Escuela 2ª de Junio  
 Sector o Área: Bloque b  
 Encargado / Líder: Jonathan Ortiz  
 Cliente: Ministerio de Educación  
 Subcontratista: Cueva y Cueva  
 Matricu  
 la: Fecha: 20/12/2022

**CARACTERIZACION**  
 Proceso / Actividad: Arreglo de cañales de agua / Bloque b Exterior  
 Tipo de Inspección:  Rutina  Programada  Ocasional  
 Control Operativo: Requisito Legal y Otros:

No.	ÍTEM INSPECCIONADOS	BIEN	MEDIO	MAL	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El montaje de los andamio se encuentra nivelado, rígido y estable	/				
2	Están la plataforma de trabajo en condiciones seguras y son de material adecuado	/				
3	Los montajes están alineados	/				
4	Los montajes están verticales	/				
5	Los largueros están horizontales	/				
6	Los travesaños están horizontales	/				
7	Los elementos de arriostramientos verticales y horizontales están en buen estado	/				
8	Los anclajes de la fachada están en buen estado	/				
9	Los marcos con sus pasadores están correctamente ensamblados	/				
10	Las plataformas de trabajo están correctamente dispuestas y adecuadas a la estructura del andamio	/				
11	Las barandillas, pasamanos, barras intermedias y rodapiés están correctamente dispuestas y en condiciones				/	
12	Los accesos están en condiciones correctas	/				
	Han sido considerados los siguientes riesgos:				/	
14	Existen líneas eléctricas				/	
15	Otras					

**RESULTADOS**  
**APROBADO**  
**REPROBADO**  
**OBSERVACIONES:**  
Se libera el andamio trabajos en el bloque b exterior de los autos.  
 Firma Responsable: [Firma] Nombre: JONATHAN ORTIZ cc: 1718610140  
 Firma Técnico SST: [Firma] Nombre: Mónica Dujano. cc: 1711498749



IDENTIFICACION

Proyecto: Escuela 29 de Junio  
Sector o Área: Bloque 1  
Encargado / Líder: Jonathan Ortiz

Cliente: Ministerio de Educación  
 Subcontratista: Cueva y Cueva  
Matricu  
Ia:  
Fecha: 07/12/2022

CARACTERIZACION

Proceso / Actividad: Mantenimiento / fijado y pintura de estructura metálica Bloque 1  
Tipo de Inspección:  Rutina  Programada  Ocasional  
Control Operativo: Requisito Legal y Otros:

No.	ÍTEMS INSPECCIONADOS	BIEN	MEDIO	MAL	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El montaje de los andamio se encuentra nivelado, rígido y estable	/				
2	Están la plataforma de trabajo en condiciones seguras y son de material adecuado	/	/			Tablones anchos de madera
3	Los montajes están alineados	/				
4	Los montajes están verticales	/				
5	Los largueros están horizontales	/				
6	Los travesaños están horizontales	/				
7	Los elementos de arriostramientos verticales y horizontales están en buen estado					
8	Los anclajes de la fachada están en buen estado					
9	Los marcos con sus pasadores están correctamente ensamblados	/				
10	Las plataformas de trabajo están correctamente dispuestas y adecuadas a la estructura del andamio		/			Tablones anchos de madera
11	Las barandillas, pasamanos, barras intermedias y rodapiés están correctamente dispuestas y en condiciones				/	
12	Los accesos están en condiciones correctas	/				
Han sido considerados los siguientes riesgos:						
14	Existen líneas eléctricas				/	
15	Otras					

RESULTADOS

APROBADO

REPROBADO

Firma Responsable

Nombre: Jonathan Ortiz

c.c.: 1718610148

OBSERVACIONES:

Se libera 3 andamios para trabajo de mantenimiento de estructura metálica Bloque 1

Firma Técnico SST

Nombre: Mónica Quijano

c.c.: 1711498749

IDENTIFICACION

Proyecto: *Escuela 29 de Junio*  
Sector o Área: *Museo Perimetral*  
Encargado / Líder: *Jonathan Ortiz*

Cliente: *Ministerio de Educación*  
 Subcontratista: *Cueva y Cueva*  
Matricu  
la: Fecha: *25/11/2011*

CARACTERIZACION

Proceso / Actividad: *Trabajo de emperado cara interior de aligerado del museo perimetral*  
Tipo de Inspección:  Rutina  Programada  Ocasional  
Control Operativo: Requisito Legal y Otros:

No.	ÍTEMS INSPECCIONADOS	BIEN	MEDIO	MAL	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El montaje de los andamio se encuentra nivelado, rígido y estable	/				
2	Están la plataforma de trabajo en condiciones seguras y son de material adecuado		/			<i>Se cumplen normas de seguridad al trabajo.</i>
3	Los montajes están alineados	/				
4	Los montajes están verticales	/				
5	Los largueros están horizontales	/				
6	Los travesaños están horizontales	/				
7	Los elementos de arriostamientos verticales y horizontales están en buen estado					
8	Los anclajes de la fachada están en buen estado					
9	Los marcos con sus pasadores están correctamente ensamblados	/				
10	Las plataformas de trabajo están correctamente dispuestas y adecuadas a la estructura del andamio	/				
11	Las barandillas, pasamanos, barras intermedias y rodapiés están correctamente dispuestas y en condiciones					
12	Los accesos están en condiciones correctas	/				
13	Han sido considerados los siguientes riesgos:					
14	Existen líneas eléctricas				/	
15	Otras					

RESULTADOS */*

OBSERVACIONES:

APROBADO

Firma Responsable

Firma Técnico SST

Nombre: *Jonathan Ortiz*

Nombre: *Mónica Chujana*

C.C.: *1718610149*

C.C.: *1711498749*





EMPRESA: *Cueva Cueva*  
ENCARGADO: *Juan Carlos Hidalgo*  
AREA: *Obra Civil*  
FECHA INSPECCIÓN: *23/12/2022*

N°	IDENTIFICACIÓN	CONDICIÓN		ACCIÓN A REALIZAR	ACCIÓN	
		BUENO	MALO		QUIÉN	CUÁNDO
1	ARNÉS					
2	CASCO	✓				
3	BARBIQUEJO	✓				
4	CHALECO	✓				
4	GUANTES NAPA	✓				
5	GUANTES CUERO	✓				
6	GUANTES SOLDADURA					
7	GUANTE NITRILO					
8	GUANTES MANEJO					
9	GAFAS CLARAS	✓				
10	TAPÓN AUDITIVO	✓				
11	OREJERAS					
12	PROTECTOR FACIAL					
13	RESPIRADOR N95		✓	<i>Cambiar Hrs N95</i>	<i>SSO</i>	<i>Inmediato</i>
14	MASCARILLA CON FILTRO					
15	CAMISA	✓				
16	PANTALÓN	✓				
17	TRAJE TYBEX					
18	ZAPATOS P/A	✓				
19	OTROS					

OBSERVACIONES


REVISADO POR:		NOTIFICADO:	
NOMBRE <i>Henrica Guzman</i>		NOMBRE	
CARGO <i>SSO Especialista Ambiental</i>		CARGO	
FIRMA <i>H. Guzman</i>	FECHA <i>23/12/22</i>	FIRMA	



EMPRESA: <i>Cueva y Cueva</i>			AREA: <i>Obra Civil</i>			
ENCARGADO: <i>Juan Carlos Hidalgo</i>			FECHA INSPECCIÓN: <i>21/12/2022</i>			
N°	IDENTIFICACIÓN	CONDICIÓN		ACCIÓN A REALIZAR	ACCIÓN	
		BUENO	MALO		QUIÉN	CUÁNDO
1	ARNÉS					
2	CASCO	/				
3	BARBIQUEJO	/				
4	CHALECO					
4	GUANTES NAPA	/				
5	GUANTES CUERO					
6	GUANTES SOLDADURA					
7	GUANTE NITRILO	/				
8	GUANTES MANEJO	/	/	<i>Cambiar EPP</i>	<i>SSO</i>	<i>Immediate</i>
9	GAFAS CLARAS	/	/	<i>Cambiar EPP</i>	<i>SSO</i>	<i>Immediate</i>
10	TAPÓN AUDITIVO	/				
11	OREJERAS					
12	PROTECTOR FACIAL					
13	RESPIRADOR N95		/	<i>Cambiar EPP</i>	<i>SSO</i>	<i>Immediate</i>
14	MASCARILLA CON FILTRO					
15	CAMISA	/				
16	PANTALÓN	/				
17	TRAJE TYBEX					
18	ZAPATOS P/A	/				
19	OTROS					

OBSERVACIONES


REVISADO POR:		NOTIFICADO:	
NOMBRE <i>Monica Quijano</i>	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
CARGO <i>SSO Especialista Ambiental</i>	CARGO	CARGO	CARGO
FIRMA <i>M Quijano</i>	FECHA <i>21/12/22</i>	FIRMA	FIRMA



EMPRESA: *Cueva y Cueva*  
ENCARGADO: *Juan Carlos Hidalgo*  
AREA: *Obra Civil*  
FECHA INSPECCIÓN: *15/12/2022*

N°	IDENTIFICACIÓN	CONDICIÓN		ACCIÓN A REALIZAR	ACCIÓN	
		BUENO	MALO		QUIÉN	CUÁNDO
1	ARNES					
2	CASCO	/				
3	BARBIQUEJO	/				
4	CHALECO	/				
4	GUANTES NAPA		/	<i>Cambio EPP</i>	<i>SSO</i>	<i>Inmediato</i>
5	GUANTES CUERO					
6	GUANTES SOLDADURA					
7	GUANTE NITRIL					
8	GUANTES MANEJO					
9	GAFAS CLARAS		/	<i>Cambio EPP</i>	<i>SSO</i>	<i>Inmediato</i>
10	TAPÓN AUDITIVO					
11	OREJERAS					
12	PROTECTOR FACIAL					
13	RESPIRADOR N95		/	<i>Cambio EPP</i>	<i>SSO</i>	<i>Inmediato</i>
14	MASCARILLA CON FILTRO					
15	CAMISA	/				
16	PANTALÓN	/				
17	TRAJE TYBEX					
18	ZAPATOS P/A	/				
19	OTROS					

OBSERVACIONES


REVISADO POR:		NOTIFICADO:	
NOMBRE <i>Monica Quijano</i>	NOMBRE		
CARGO <i>SSO Especialista Ambiental</i>	CARGO		
FIRMA <i>[Signature]</i>	FECHA <i>15/12/22</i>	FIRMA	





EMPRESA: <i>Cueva y Cueva</i>			AREA: <i>Data Eval.</i>			
ENCARGADO: <i>Juan Carlos Hidalgo</i>			FECHA INSPECCIÓN: <i>06/12/2022</i>			
N°	IDENTIFICACIÓN	CONDICIÓN		ACCIÓN A REALIZAR	ACCIÓN	
		BUENO	MALO		QUIÉN	CUÁNDO
1	ARNÉS					
2	CASCO	/				
3	BARBIQUEJO	/				
4	CHALECO	/				
4	GUANTES NAPA		/	<i>Cambiar EPP</i>	<i>SSO</i>	<i>Immediate</i>
5	GUANTES CUERO					
6	GUANTES SOLDADURA					
7	GUANTE NITRILO					
8	GUANTES MANEJO					
9	GAFAS CLARAS	/	/	<i>Cambiar EPP</i>	<i>SSO</i>	<i>Immediate</i>
10	TAPON AUDITIVO	/				
11	OREJERAS					
12	PROTECTOR FACIAL					
13	RESPIRADOR N95		/	<i>Cambiar EPP</i>	<i>SSO</i>	<i>Immediate</i>
14	MASCARILLA CON FILTRO					
15	CAMISA	/				
16	PANTALÓN	/				
17	TRAJE TYBEX	/				
18	ZAPATOS P/A	/				
19	OTROS					

OBSERVACIONES


REVISADO POR:		NOTIFICADO:	
NOMBRE <i>Monica Cayana</i>		NOMBRE	
CARGO <i>SSO. Especialista Ambiental</i>		CARGO	
FIRMA <i>[Signature]</i>	FECHA <i>06/12/22</i>	FIRMA	

764

CUEVA CUEVA		LISTA DE VERIFICACIÓN ROTOMARTILLO		Revisión: 00	
Emisión: 01/11/2022					
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
Proyecto: Escuela 29 de Junio		Cliente: Municipio de Educación			
Área / Frente: Bloque 12		Empresa: Acero y Acero			
Encargado: David Quiroz		C.I: 1724162738		Fecha: 12-12-2022	
<b>CARACTERIZACIÓN</b>					
Proceso / Actividad: Ruptura de sobrant de hormón		Nº Integrantes: 1			
Tipo de Inspección: <input type="checkbox"/> Rutinaria <input type="checkbox"/> Programada <input checked="" type="checkbox"/> Eventuales					
<b>VERIFICACIÓN</b>					
ÍTEM DE INSPECCIÓN:		CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> C		NO CONFORME <input type="checkbox"/> NC	
				NO APLICABLE <input type="checkbox"/> NA	
ÍTEM		C NC NA		ÍTEM	
C NC NA				C NC NA	
<b>A - PLANIFICACIÓN</b>					
1 ¿Existen materiales inflamables cercanos a lugar de trabajo?				9 ¿El mango de manipulación se encuentra en buen estado( sin grietas,	
2 ¿Se llevó a cabo el APT- Análisis Preventivo de Trabajo?				10 ¿El mango de manipulación es giratorio?	
3 ¿Es necesaria la aplicación de un PTR - Permiso de trabajo de riesgo?				11 Todos los accesorios del equipo se encuentran en buen estado?	
<b>B - PROCESO OPERACIONAL</b>					
4 ¿El cable de alimentación esta completo y en buen estado?				<b>C - EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL</b>	
5 ¿La carcasa se encuentra completa y en buen estado?				12 ¿Operador se encuentra utilizando guantes, gafas?	
6 ¿El interruptor de encendido/ velocidad está en buen estado?				13 ¿Operador se encuentra utilizando orejeras	
7 ¿El cortapicos se encuentra en buen estado?				14 ¿Operador se encuentra ropa de trabajo	
8 ¿Botón de encendido/ botón de regulador es funcional y se encuentra en buen estado?				15 ¿Operador se encuentra ropa de trabajo	
				16 Se está utilizando zapato punto de acero	
<b>RESULTADOS INSPECCIÓN</b>					
<b>PESO</b>		<b>CONDICIÓN DE CONFORMIDAD</b>			
0 Cuando el requisito evaluado está conforme					
1 Cuando el requisito evaluado no estuviera conforme en la primera evaluación de la Inspección del período					
2 Cuando exista recurrencia, o sea, el mismo requisito permanece No Conforme con pendencia en la segunda evaluación de la Inspección					
2 o + El Inspector podrá puntuar ítems con peso 2 o + de 2 dependiendo de la gravedad del peligro que representan					
<p><b>NOTA:</b> Si el peligro de No Conformidad detectada fuera referente a Gran Potencial de Pérdida, mismo que esa sea la única No Conformidad detectada, el resultado de la Inspección del Frente evaluado, deberá ser encuadrada en el nivel Inaceptable</p>					
Total ítems evaluados 12		Número de NC 0		Indicador NC 0%	
Estatus E7		Tiempo inspección 15 min			
ESTATUS: 0 % Excelente		1 - 10 % Bueno		10,1 - 20,0 % Regular	
				20,1 - 30,0 % Insuficiente	
				> 30,1 % Inaceptable	
<b>LIBERACIÓN PARA LOS TRABAJOS</b>		<b>SÍ NO</b>		<b>CON CONDICIÓN CONFORME ÍTEM</b>	
SEGURIDAD DEL TRABAJO: Ingreso Urges				<b>FIRMAS</b>	
ENCARGADO: David Quiroz					
RESP. ACTIVIDAD:					
<b>ÍTEM DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD PLAZO RESPONSABLE ESTATUS</b>					





República del Ecuador

CUEVA CUEVA INGENIEROS S.A.

Ministerio de Educación

# PLAN DE CIERRE Y ABANDONO Anexo 32

## Informe de Inspección Ambiental

	<b>GESTION AMBIENTAL</b>	<b>Código</b>	GA-PMA-PCA
	<b>INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Estándar</b>	
		<b>Versión / Fecha</b>	001/ 30/12/2022
		<b>Paginas</b>	5 de 5
<b>OBRA: Escuela de Educación Básica Fiscal 29 de junio</b>			

Numero de Informe	001
Periodo de inspección	21/12/2022 al 28/12/2022
Antecedente	Seguimiento Ambiental
Etapas ejecutadas	Construcción y mejoramiento
% de avance del proyecto	95 %

## 1. ANTECEDENTES

El presente Contrato de Construcción de MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA que corresponde al Lote No. 2 del proceso de contratación No. BIRF8542-LPN-OB-2022-021, DEL PROYECTO PARECF

El proyecto cuenta con Certificado Ambiental emitido por la autoridad ambiental con número GADMDMQ-SUIA-2022-CA-3088 y fecha de registro 09 de mayo de 2022.

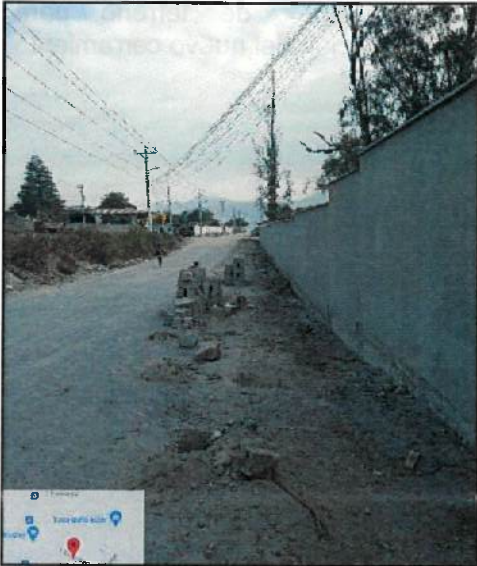
El Ministerio de Educación a través del Contratista Cueva y Cueva Ingenieros S.A., será responsable de la ejecución del Plan de Cierre y Abandono establecido en el PMAS al finalizar la fase de construcción del proyecto.

## 2. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

Durante la tercera semana del mes de diciembre, se realizó inspección técnica ambiental para establecer la existencia o no de áreas afectadas, tipo de afectación, desechos, cantidades, y ubicación de los hallazgos en los diferentes frentes de trabajo.

## 3. HALLAZGOS

El presente informe de inspección ambiental contiene un periodo de inspección que va desde el 21 de diciembre del 2022 al 28 de diciembre del 2022 a fin de solicitar en campo la limpieza de los hallazgos encontrados.

HALLAZGO	COMENTARIO
	<p>En la obra, se encontró bloques de cemento, se considera material de construcción excedente sin uso en el cerramiento nuevo de la obra</p>

**ACCIONES A REALIZAR**

1.- Solicitar al personal de obra civil reubicación de material excedente y/o usarlo en otra frente de trabajo

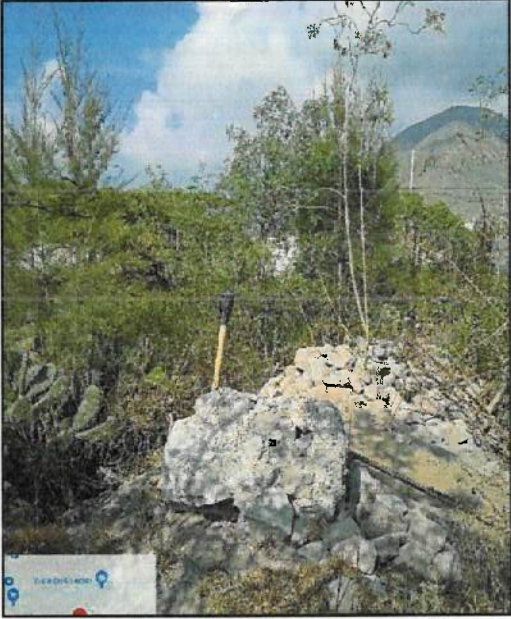

HALLAZGO	COMENTARIO
	<p>En la obra, se encontró tablas de madera de encofrado en el suelo, se considera un desecho de construcción no ubicado en sitio de madera usada</p>



**ACCIONES A REALIZAR**

1.- Solicitar al personal de obra civil la ubicación de todo material de madera en el área dispuesta para este desecho, para futura evacuación

HALLAZGO	COMENTARIO
----------	------------



	<p>En la obra, se encontró masa compacta de escombros producto de la adecuación de terreno para la construcción del nuevo cerramiento.</p>
<p><b>ACCIONES A REALIZAR</b></p>	
<p>1.-Solicitar al personal de obra civil trasladar los escombros desintegrados a la escombrera temporal para futura entrega a gestor ambiental calificado</p>	
<p><b>HALLAZGO</b></p>	<p><b>COMENTARIO</b></p>
	<p>Escombrera temporal en la obra con demasiado escombro, sin delimitar y sin cerramiento temporal</p>
<p><b>ACCIONES A REALIZAR</b></p>	
<p>1.- Evacuar los escombros con gestor calificado lo más pronto</p>	
<p>2.-Solicitar al personal de obra civil delimitar el área con yute color verde</p>	
<p><b>HALLAZGO</b></p>	<p><b>COMENTARIO</b></p>

	<p>En la obra se encontró módulo de andamio en el suelo, se considera equipo de construcción abandonado sin uso, no ubicado en bodega.</p>
<p><b>ACCIONES A REALIZAR</b></p>	
<p>1.- Solicitar al personal responsable de bodega guardar todo equipo y maquinaria en sitio dispuesto para esto</p>	
<p><b>HALLAZGO</b></p>	<p><b>COMENTARIO</b></p>
	<p>En la obra, se encontró sobrantes de mezcla de cemento y arena en el suelo, se considera material de construcción excedente sin uso sin manejo apropiado del desecho</p>
<p><b>ACCIONES A REALIZAR</b></p>	
<p>1.- Solicitar al personal de obra civil limpiar con pico y pala el área, depositar el remanente de mezcla en la escombrera temporal</p>	



#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En base a la inspección ambiental, se puede indicar la no existencia de pasivos ambientales en las instalaciones de la Escuela de Educación Básica Fiscal 29 de Junio. Debe entenderse como pasivo ambiental aquellas instalaciones, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos que afecten de manera real, potencial o permanente a la salud de las personas y a la calidad del ambiente
- El personal de la empresa y personal subcontratado necesita un mejor adiestramiento en el manejo de desechos generados por sus actividades.

#### 5. RECOMENDACIONES

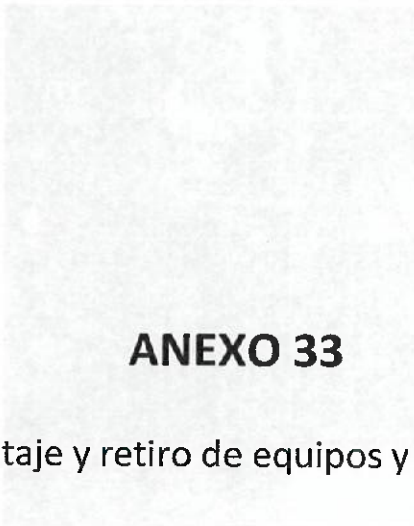
- Es necesario elaborar un plan de acción con las medidas a ejecutar a corto plazo y señalando los recursos a emplear.
- Delimitar el área de escombros y disponer de espacios para cada uno de los desechos que se generan, a fin de tener ordenamiento de los mismos y se facilite la evacuación de los desechos de manera ordenada.
- Todo equipo y maquinaria empleada en la obra deberá ser guardada en lugar dispuesto para ello

#### 6. FIRMA DE RESPONSABILIDAD



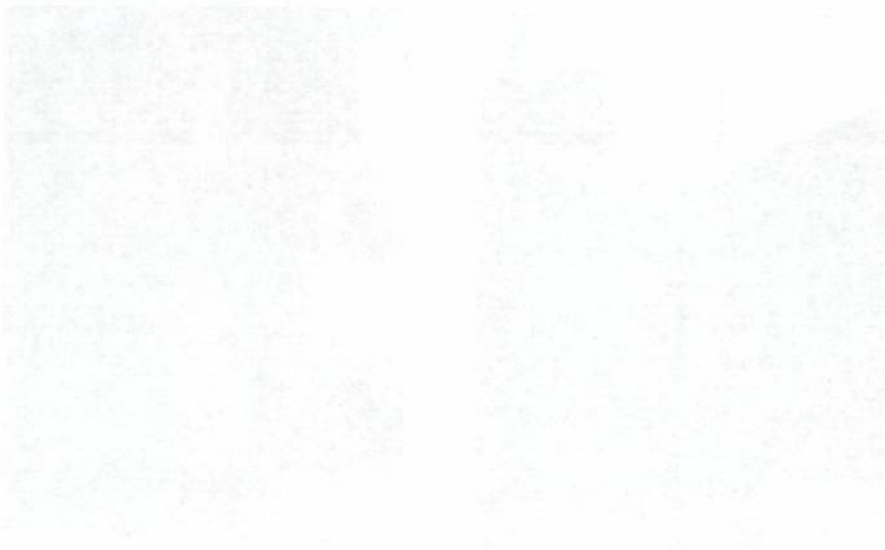
Ing. Monica Quijano

Especialista Medio Ambiente



**ANEXO 33**

Desmontaje y retiro de equipos y maquinaria





Acopio de equipos para retiro en el momento de abandono del área, Sanigroup retirara laetrina química cuando no exista personal de la empresa en el proyecto.

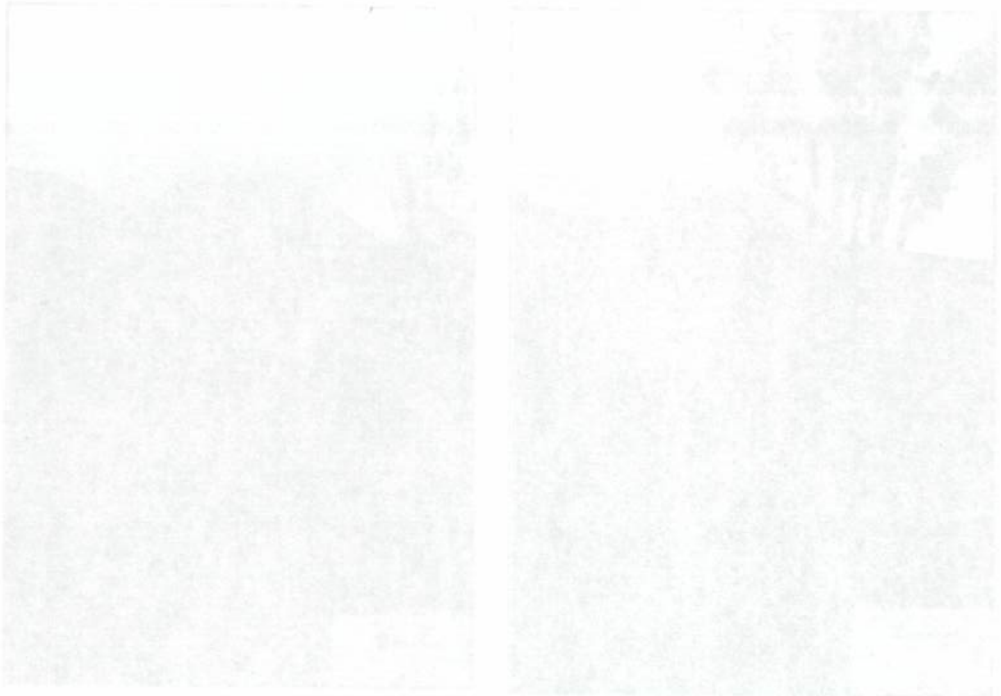


República del Ecuador

CUEVA CUEVA

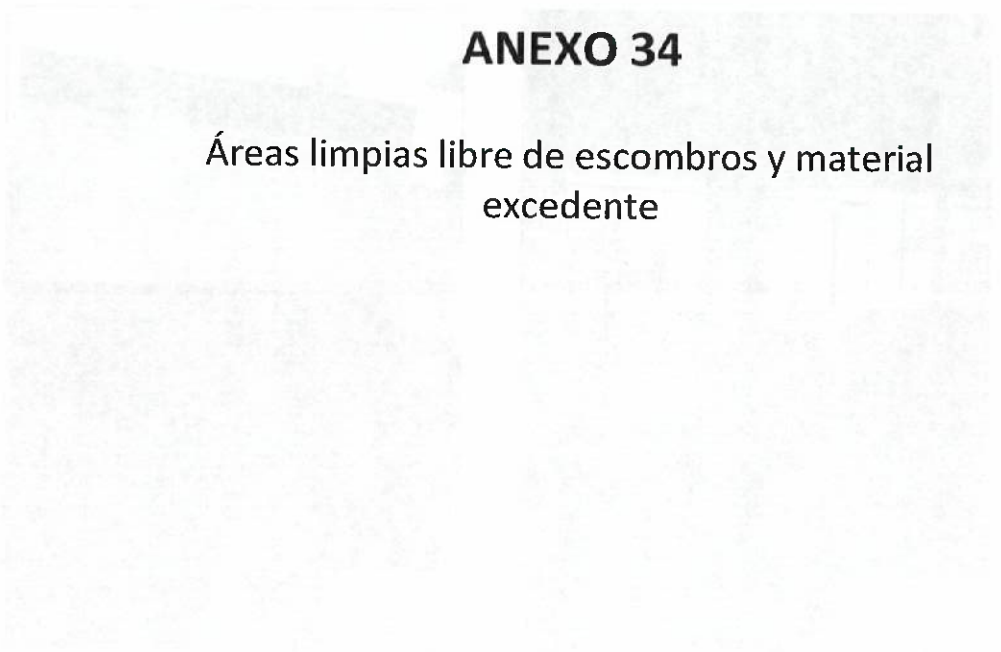


Ministerio de Educación

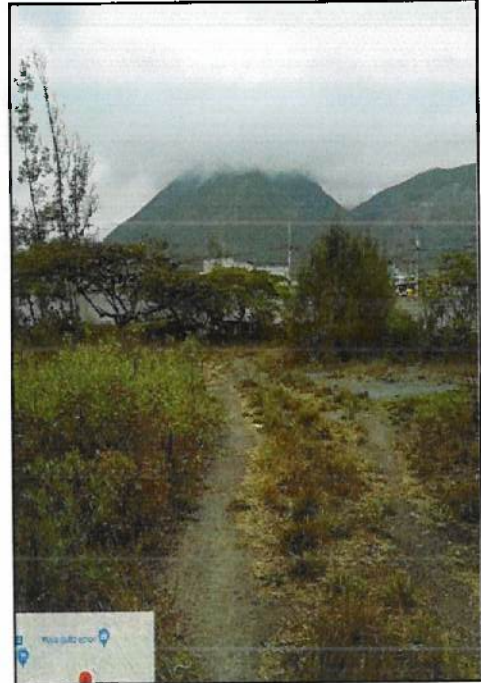


**ANEXO 34**

Áreas limpias libre de escombros y material excedente







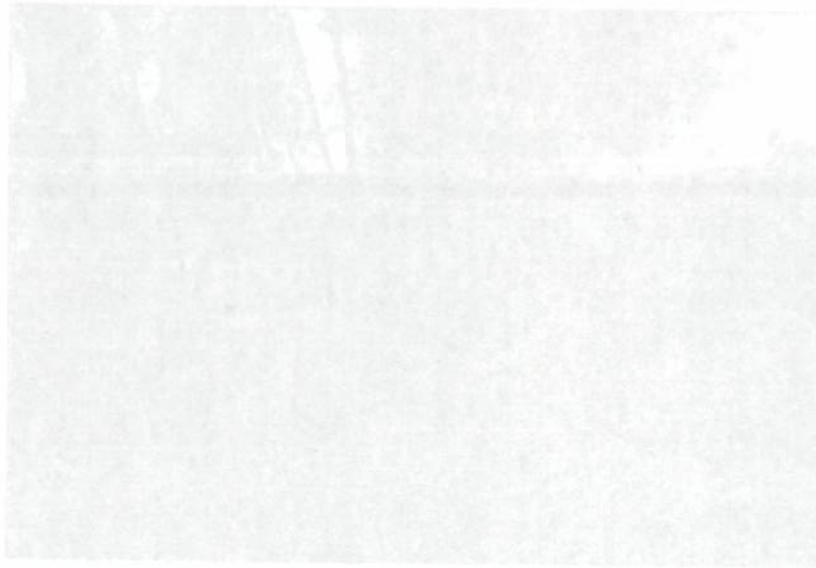
Áreas verdes de la Escuela libre de escombros y materiales de construcción



Aulas

Bloque 1 y patio interno de la Escuela limpio sin escombros ni materiales de construcción

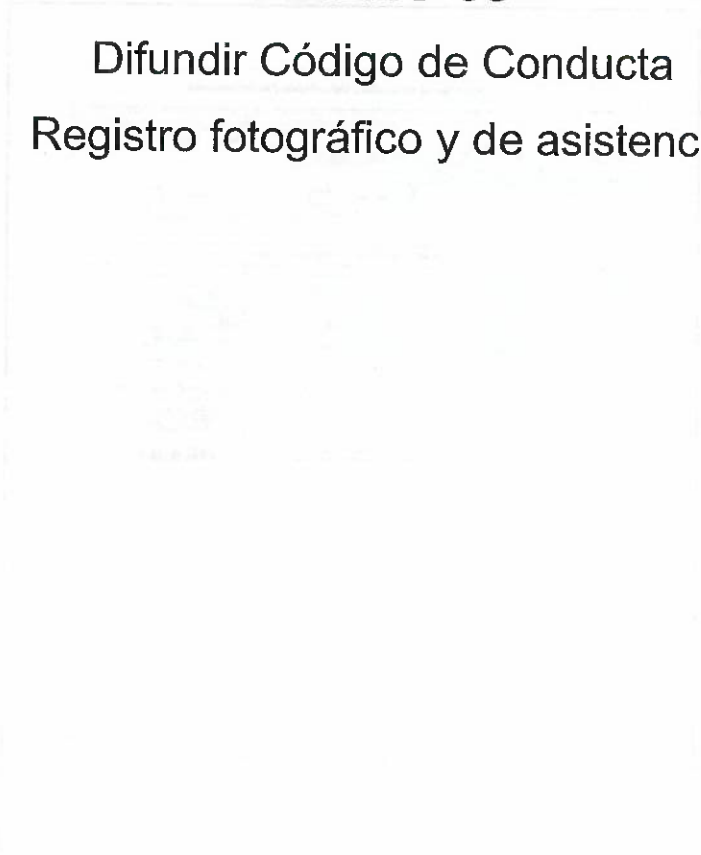




Indicador de Gestión: Difundir Código de Conducta y Ambiente escolar que promueva el orden y la disciplina en el Código de Conducta. Monitoreo de resultados.

### ANEXO 35

Difundir Código de Conducta  
Registro fotográfico y de asistencia





Inducción de Seguridad Industrial Salud y Ambiente personal que ingresa a la obra  
Capacitación correcto uso de EPP, Código de Conducta, Manejo de desechos.


CUEVA CUEVA REGISTRO DE INDUCCIÓN / CAPACITACIÓN / ENTRENAMIENTO			
EMPRESA: Cueva y Cueva			FECHA: 09/11/2022
DIRIGENTE: Juan Carlos Hidalgo (Subcontratista)			
DIRECCIÓN: Ministerio de Educación			
FORMA DE TRABAJO: <input checked="" type="checkbox"/> Industrial de Seguridad y Ambiente, <input type="checkbox"/> Capacitación, <input type="checkbox"/> Otros			
PARTICIPANTES DE ENTRENAMIENTO			
ITEM	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	Raúl Pineda	0202061419	[Firma]
2	Francisco Carrasco	1802060100	[Firma]
3	Juan P. Flores	170330766-6	[Firma]
4	Juan Carlos Hidalgo	11201010-2	[Firma]
5	Guillermo Quirós	171732253-7	[Firma]
6	Humberto Tapia	1826030105	[Firma]
7	Alan Barrios	1702100205	[Firma]
8	Juan Carlos Hidalgo	11201010-2	[Firma]
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:			
RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: [Firma] RESPONSABLE DEL PROYECTO / AMBIENTE: [Firma]			

Registro de capacitación correspondiente.



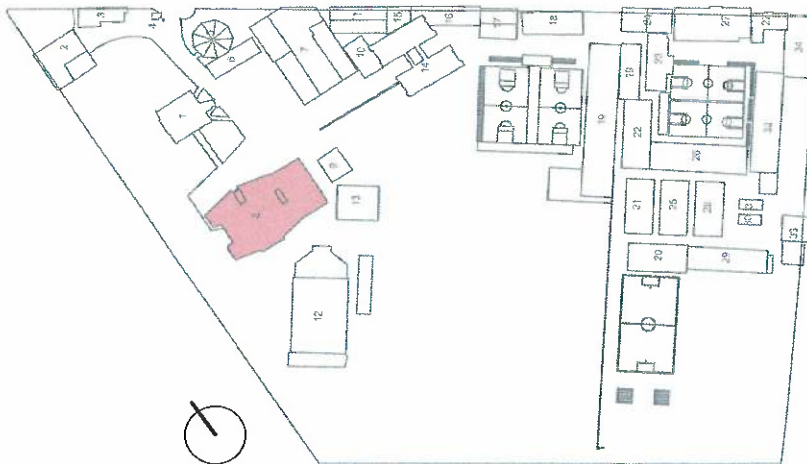
472

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

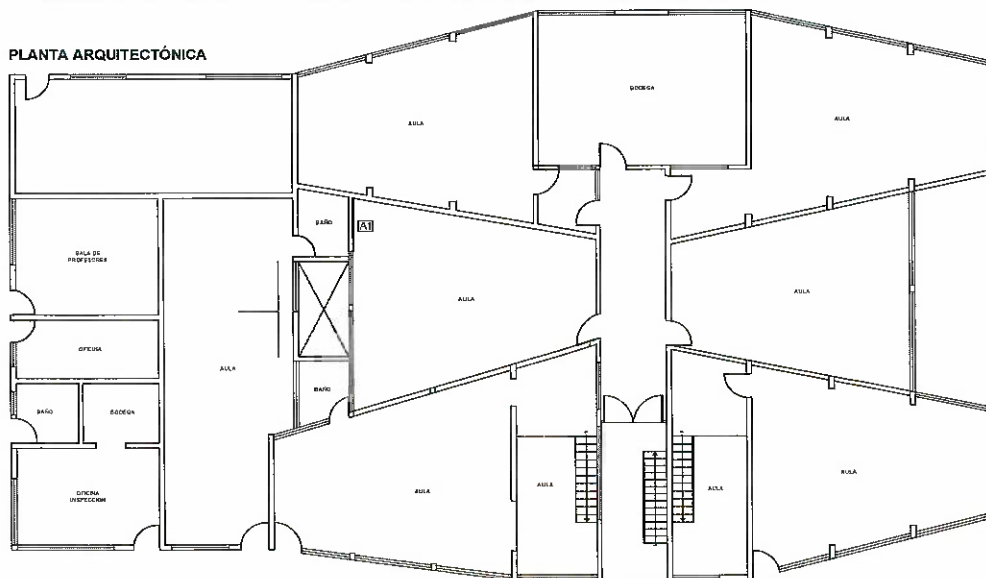
RUBRO: 86	ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, PALETEADO FINO	BLOQUE 8
--------------	--	----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 8



ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, PALETEADO FINO

PLANTA ARQUITECTÓNICA



74


CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



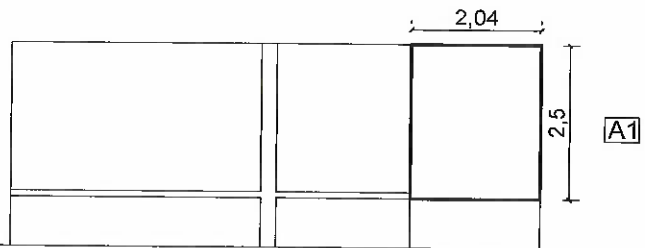
773

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

RUBRO: 86	ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, PALETEADO FINO	BLOQUE 8
--------------	--	----------

ANEXO GRÁFICO: DETALLE DE ENLUCIDO INTERIOR

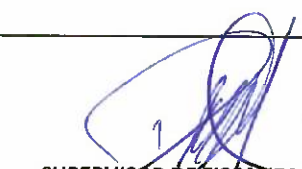


PARED INTERNA

ANEXO FOTOGRÁFICO




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DARWIN MARTÍNEZ  
 MINEDUC



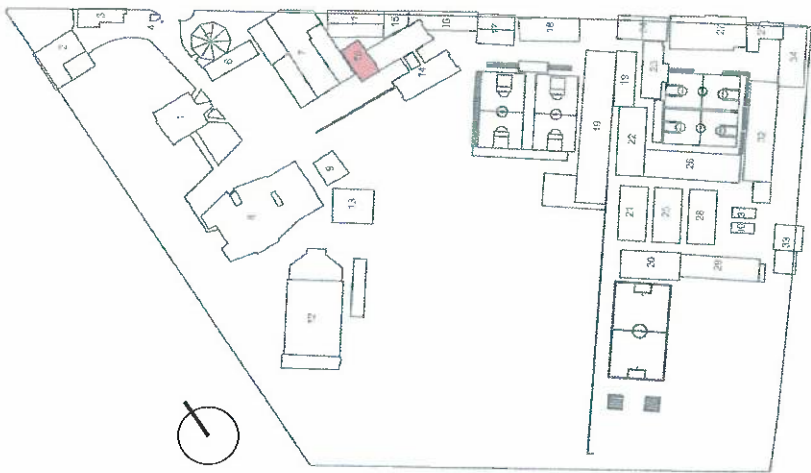
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04

PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

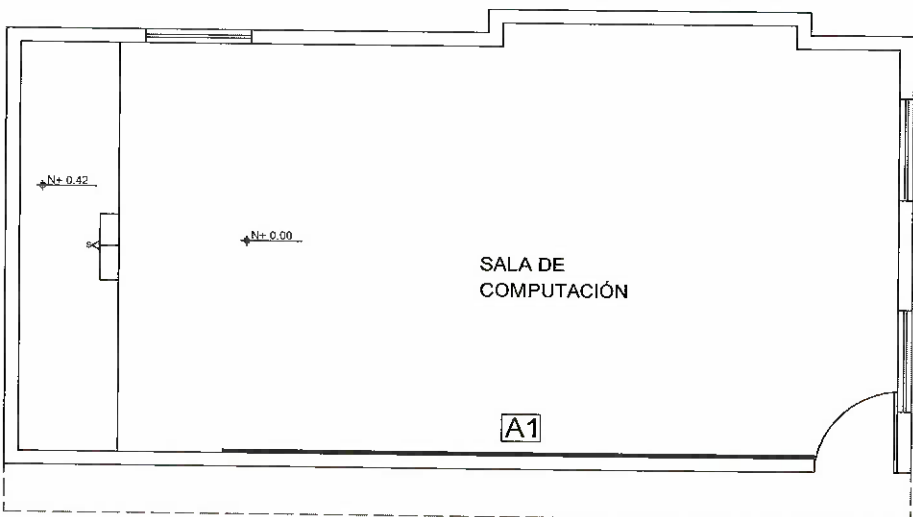
RUBRO: 86	ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, PALETEADO FINO	BLOQUE 10
--------------	--	-----------


ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 10

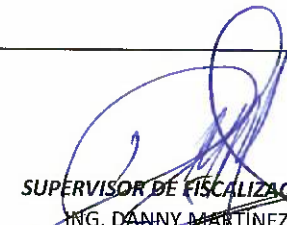


ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, PALETEADO FINO

**PLANTA ARQUITECTÓNICA**




  
CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

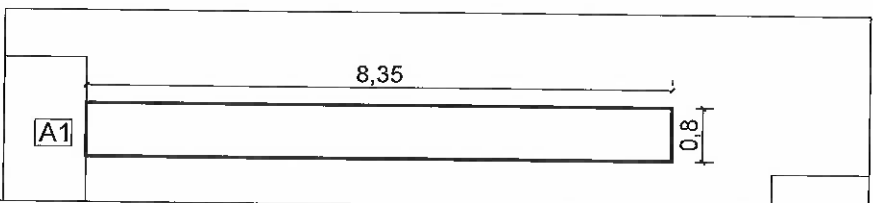
775

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

RUBRO: 86	ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, PALETEADO FINO	BLOQUE 10
--------------	--	-----------

ANEXO GRÁFICO: DETALLE DE ENLUCIDO INTERIOR



PARED INTERIOR

ANEXO FOTOGRÁFICO




14 /  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

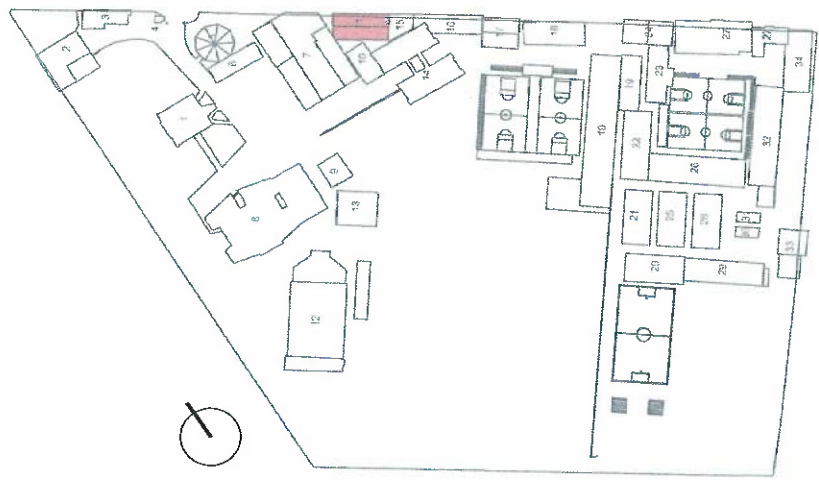
776

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	<b>CUEVA &amp; CÚEVA INGENIEROS S. A.</b>
	PLANILLA No.:	<b>04</b>
	PERIODO:	<b>DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022</b>

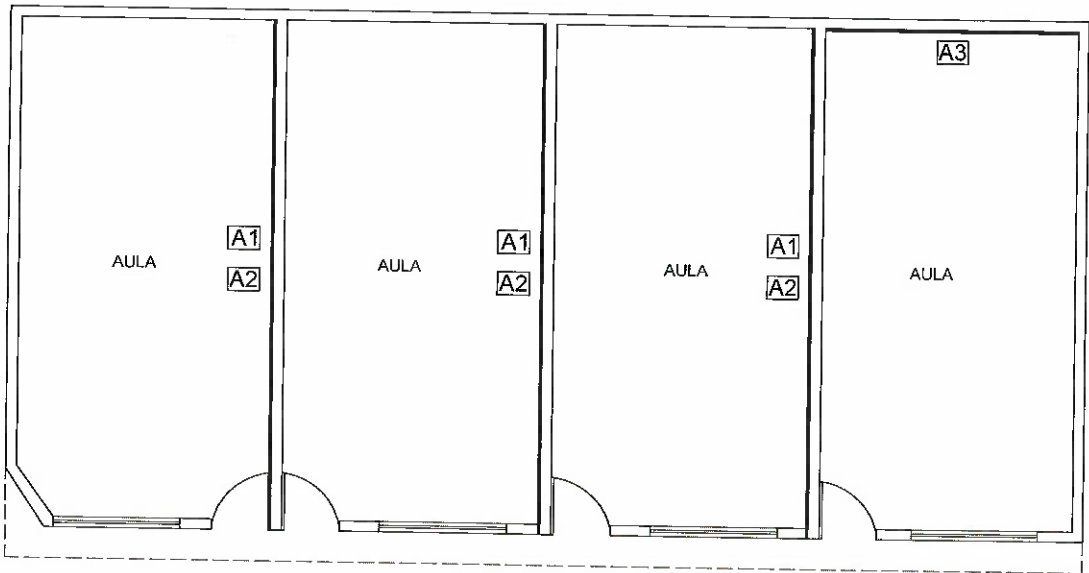
RUBRO: 86	ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, PALETEADO FINO	BLOQUE 11
--------------	--	-----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 11



ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, PALETEADO FINO

**PLANTA ARQUITECTÓNICA**




*74*  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

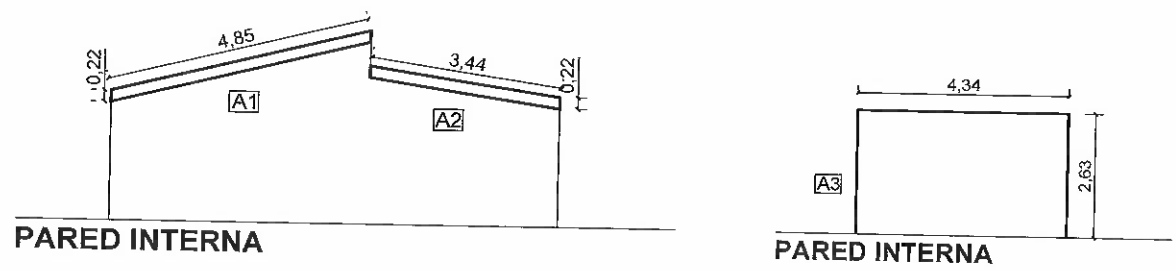
*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

777

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA


Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, PALETEADO FINO	BLOQUE 11	
86			

ANEXO GRÁFICO: DETALLE DE ENLUCIDO INTERIOR




ANEXO FOTOGRÁFICO



  
 CONTRATISTA  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

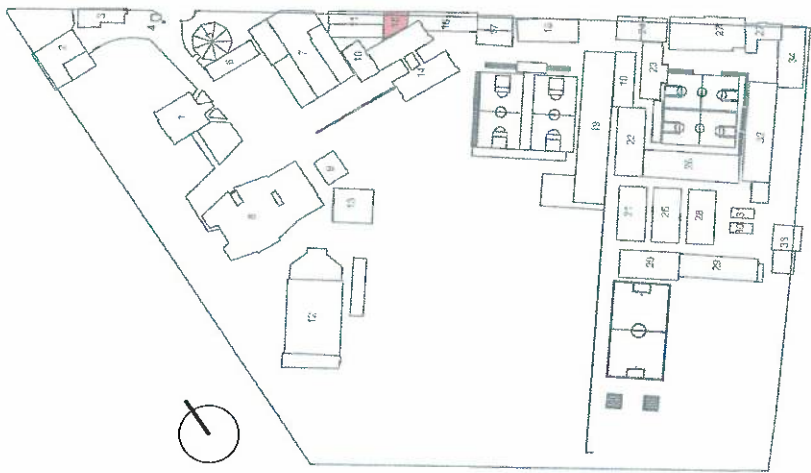
  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTINEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

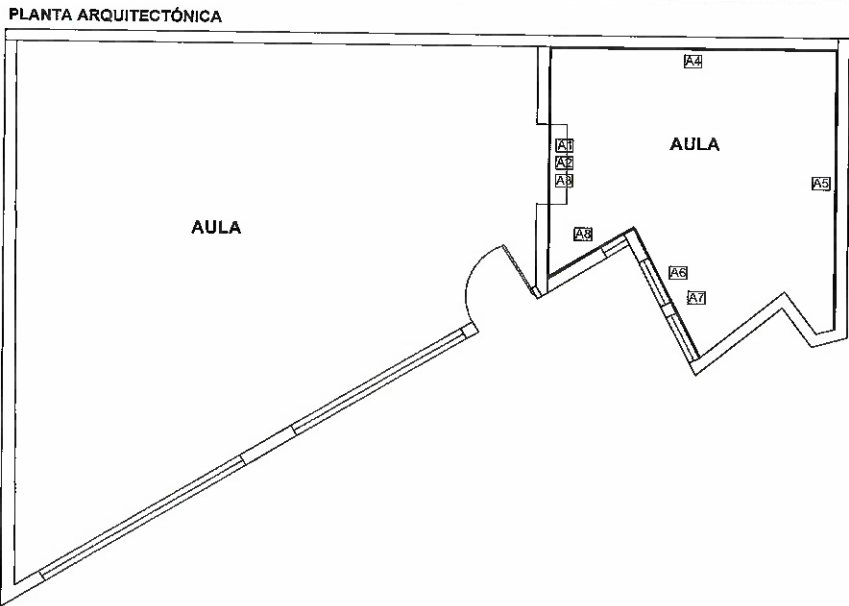
	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022


RUBRO: 86	ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, PALETEADO FINO	BLOQUE 15
--------------	--	-----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 15



ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, PALETEADO FINO



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



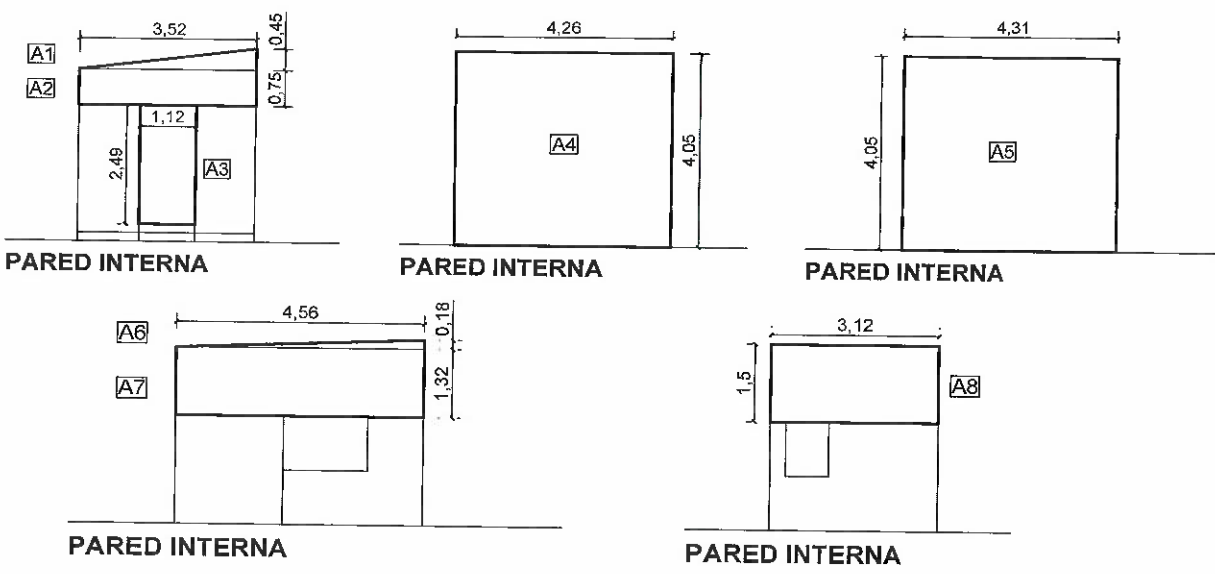
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA



OBRA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA  
CONTRATISTA: CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.  
PLANILLA No.: 04  
PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

RUBRO: 86 ENLUCIDO VERTICAL INTERIOR, PALETEADO FINO BLOQUE 15

ANEXO GRÁFICO: DETALLE DE ENLUCIDO INTERIOR




ANEXO FOTOGRÁFICO



74  
CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PUERTA DE TOOL	BLOQUE 19 (P) - 11


**CÁLCULO:**

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	ALTURA	ANCHO	CANTIDAD	TOTAL	UNID
<b>UNIDAD EDUCATIVA MITAD DEL MUNDO</b>							
<b>BLOQUE 19 (P)</b>							
PUERTA DE TOOL	A1	2,10	1,00	1,00	1,00	2,10	m2
	A2	2,10	1,00	1,00	1,00	2,10	m2
<b>BLOQUE 11</b>							
PUERTA DE TOOL	P1	0,98	2,31	1,00	1,00	2,26	m2
	P2	0,98	2,34	1,00	1,00	2,29	m2
	P3	0,96	2,35	1,00	1,00	2,26	m2
	P4	0,97	2,34	1,00	1,00	2,27	m2
					<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>13,28</b>	<b>m2</b>
<b>TOTAL EJECUTADO EN ESTE PERIODO</b>						<b>13,28</b>	<b>m2</b>

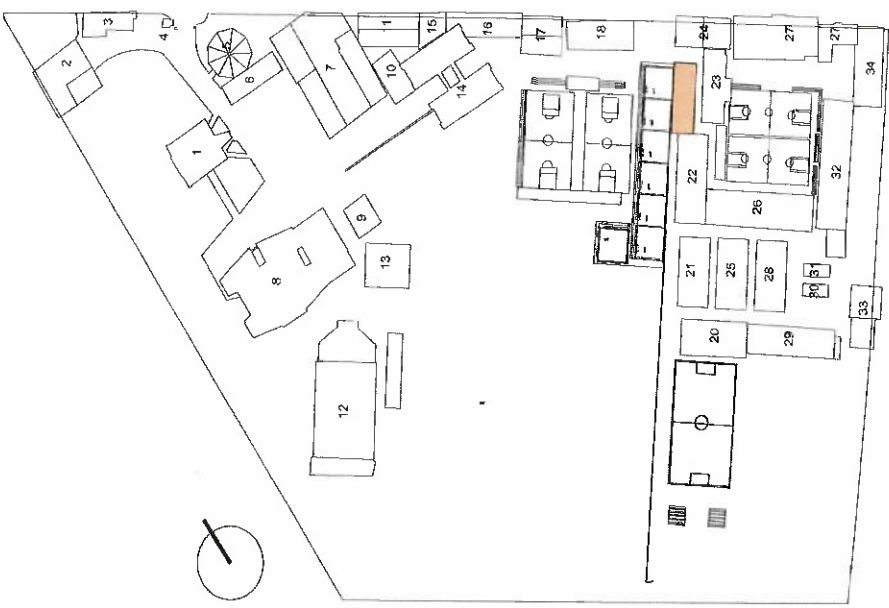
  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 FISCALIZADOR

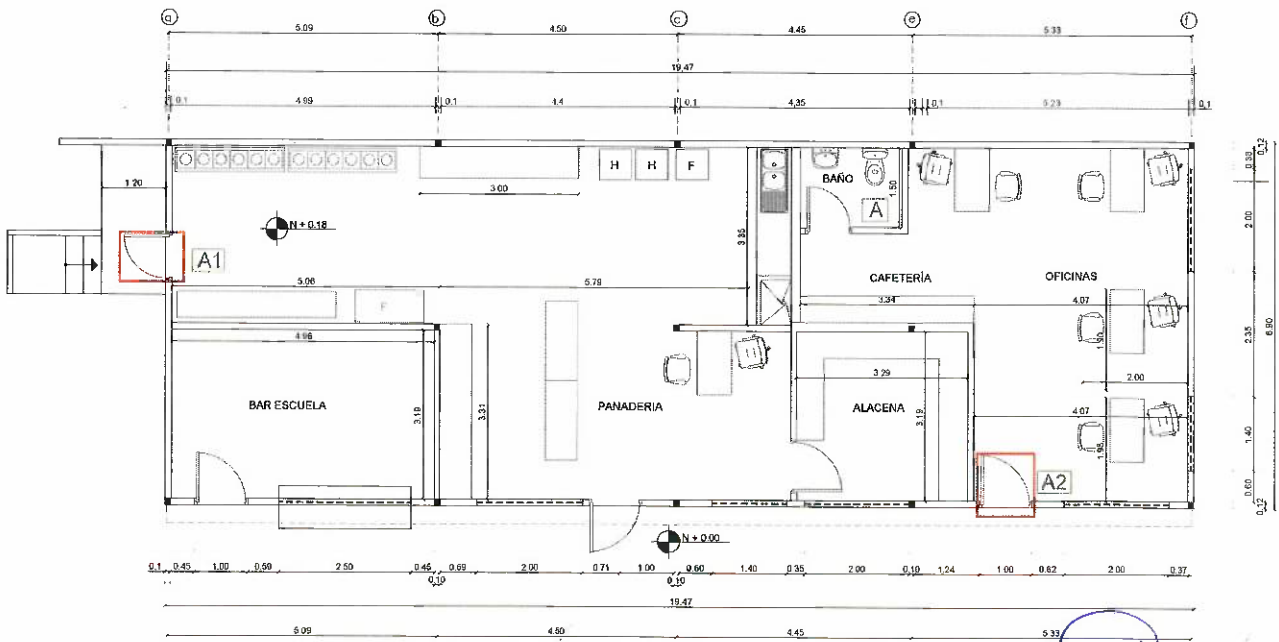
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PUERTA DE TOOL	BLOQUE 19 (P)

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 19 (P)




PUERTA DE TOOL



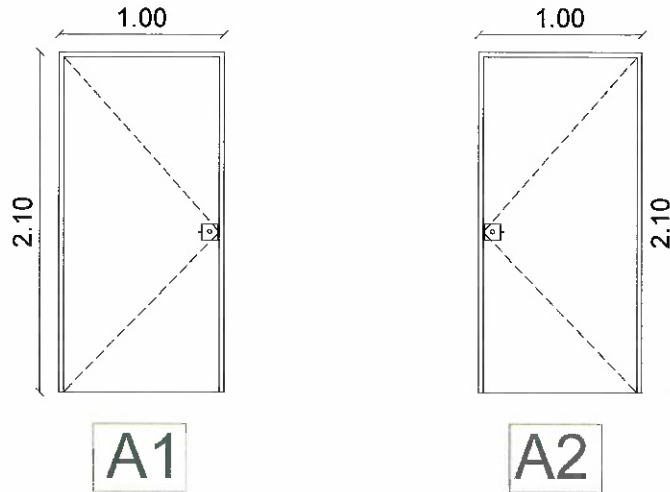
  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 FISCALIZADOR

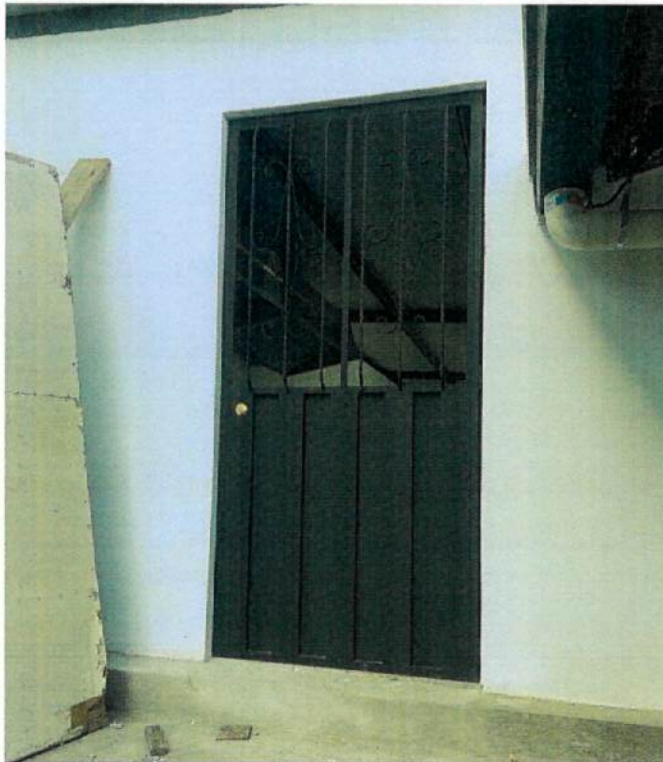
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

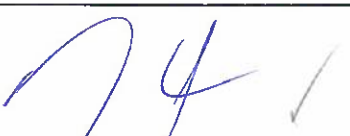
 Ministerio de Educación	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04 ✓
RUBRO:	PUERTA DE TOOL	BLOQUE 19 (P)

**ANEXO GRÁFICO:**




**ANEXO FOTOGRÁFICO**



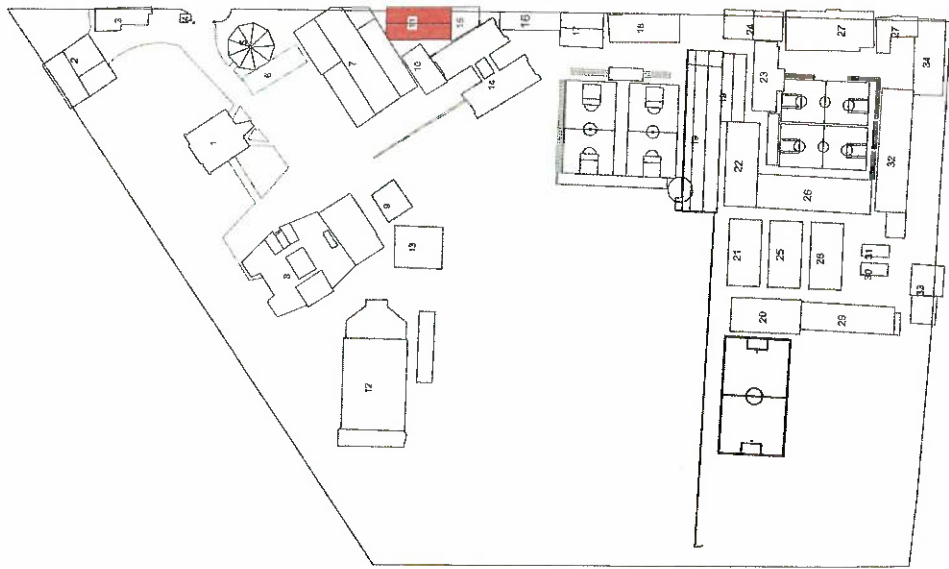
  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
FISCALIZADOR

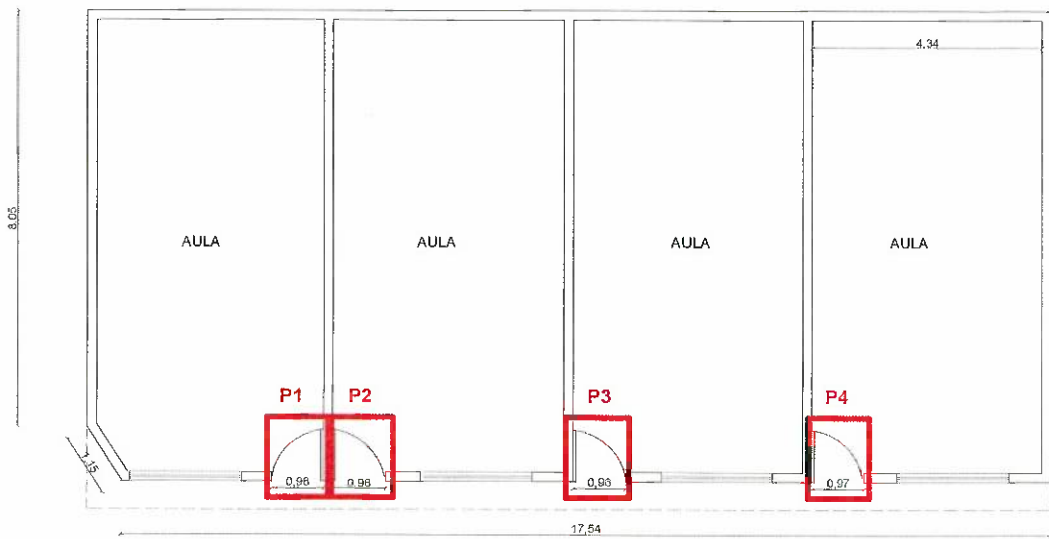
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PUERTA DE TOOL	BLOQUE 11

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 11



PUERTA DE TOOL



**PLANTA ARQUITECTÓNICA**

*74*

**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

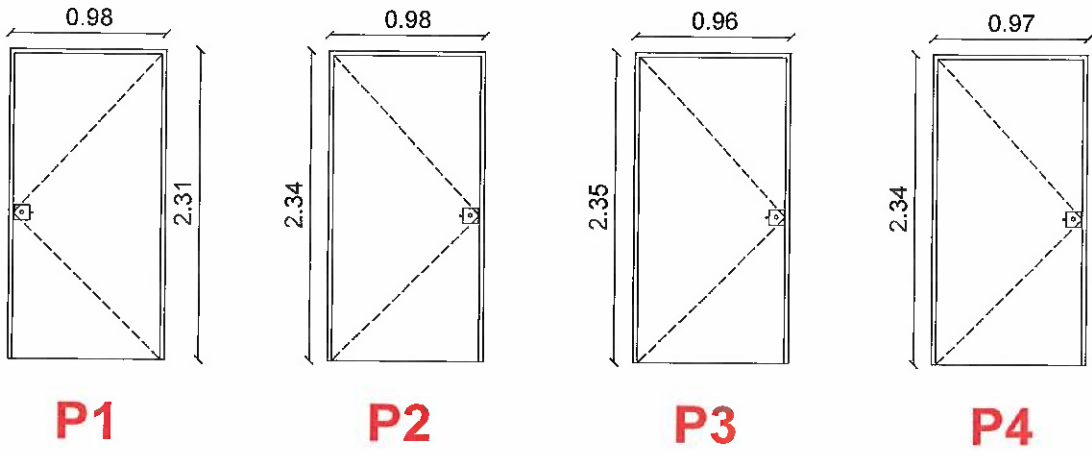
*[Signature]*

**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 FISCALIZADOR



<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b> <b>SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR</b> <b>ANEXO VOLÚMENES DE OBRA</b>		
	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
RUBRO: 154	PUERTA DE TOOL	BLOQUE 11


**ANEXO GRÁFICO:**



ANEXO FOTOGRÁFICO




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



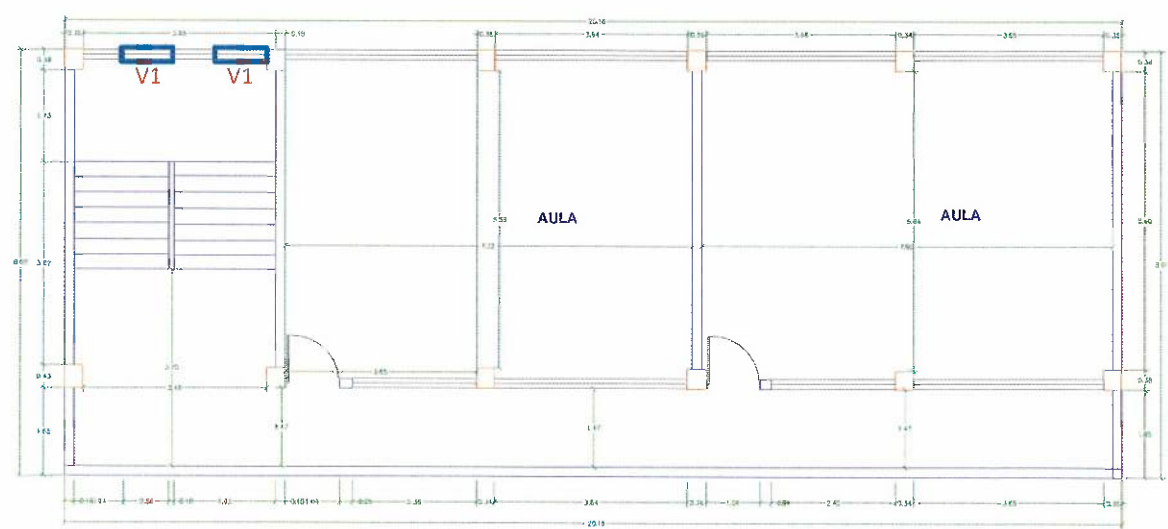
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	<b>PLANILLA No.:</b>	4
<b>RUBRO:</b>	<b>VENTANA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTANDO 6MM</b>	<b>BLOQUE 18</b>

**ANEXO GRÁFICO:** UBICACIÓN: BLOQUE 18



VENTANA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTANDO 6MM



PLANTA PISO 1


*[Handwritten Signature]*

**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Handwritten Signature]*

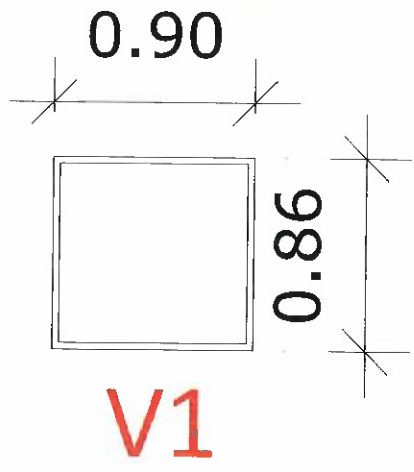
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
FISCALIZADOR

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO: 207	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
	VENTANA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTANDO 6MM	BLOQUE 18	

ANEXO GRÁFICO:

VENTANA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTANDO 6MM



ANEXO FOTOGRÁFICO




741

CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.



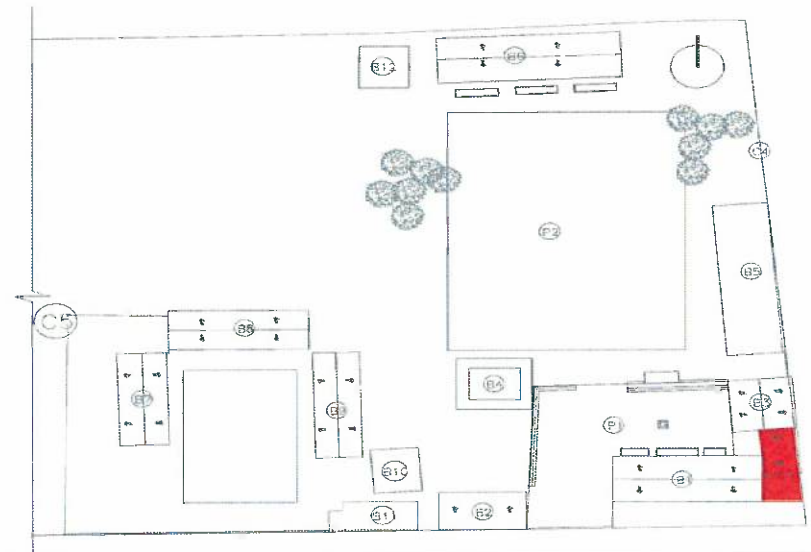
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
FISCALIZADOR

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

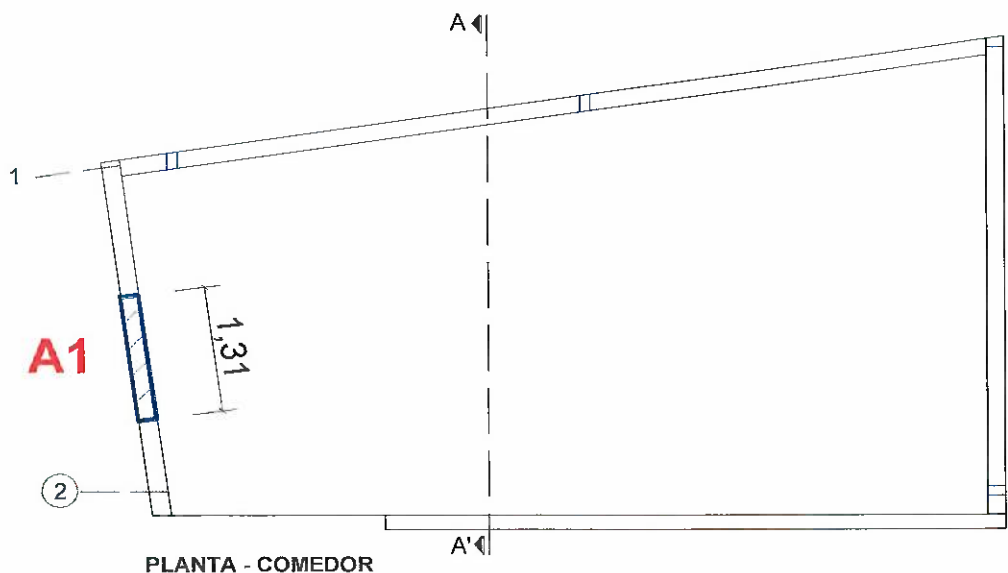
	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

RUBRO: 207	VENTANA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTANDO 6MM	BLOQUE 3
---------------	---	----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 3



VENTANA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTANDO 6MM




PLANTA - COMEDOR

*[Signature]*  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



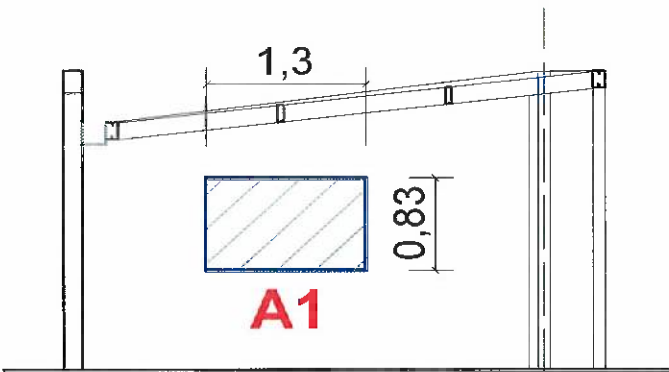
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	<b>CUEVA &amp; CUEVA INGENIEROS S. A.</b>
	PLANILLA No.:	<b>04</b>

PERIODO: **DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022**

<b>RUBRO:</b> 207	VENTANA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTANDO 6MM	BLOQUE 3
----------------------	---	----------

ANEXO GRÁFICO: VENTANA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTANDO 6MM

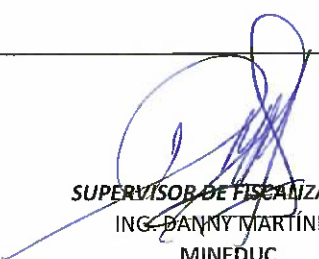


CORTE A-A'


ANEXO FOTOGRÁFICO

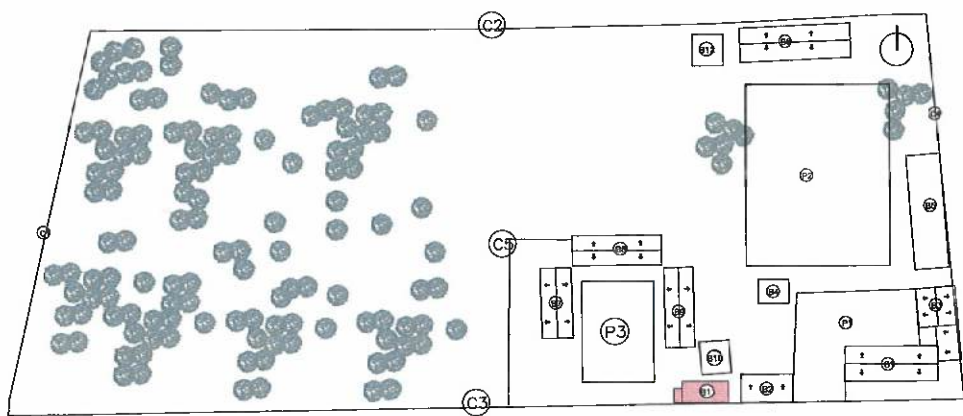


  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

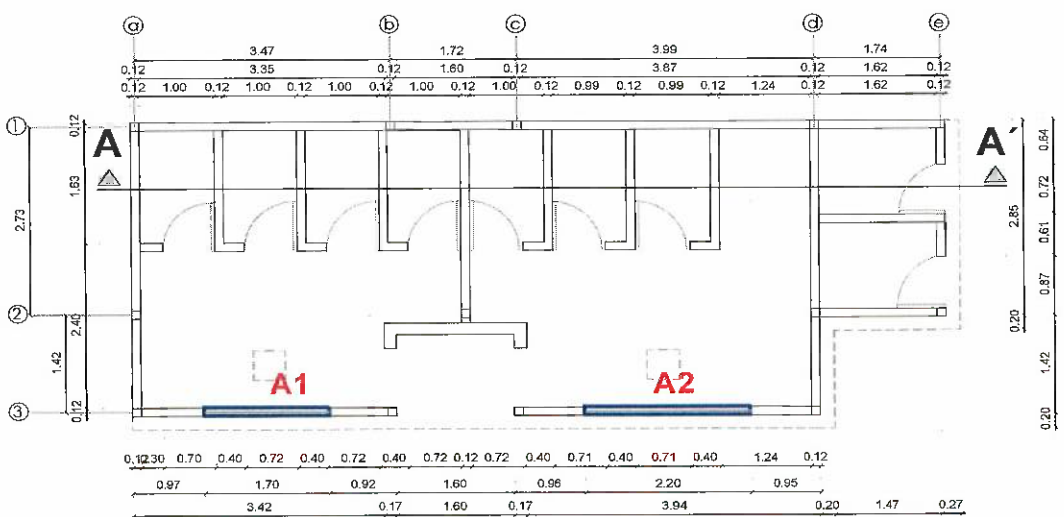
  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	VENTANA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTANDO 6MM		BLOQUE 11
207			
ANEXO GRÁFICO:	UBICACIÓN: BLOQUE 11		



VENTANA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTANDO 6MM




PLANTA ARQUITECTONICA

74  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

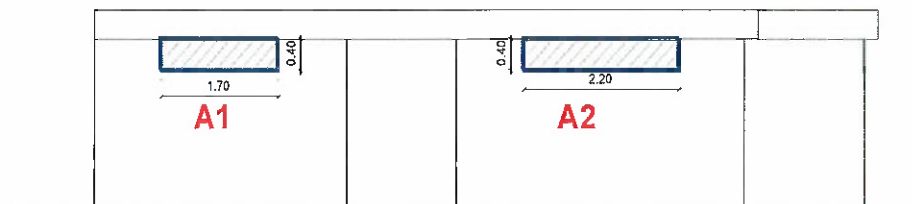
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. EANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

RUBRO: 207	VENTANA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTANDO 6MM	BLOQUE 11
---------------	---	-----------

ANEXO GRÁFICO:	VENTANA DE ALUMINIO NATURAL Y VIDRIO FLOTANDO 6MM
----------------	---

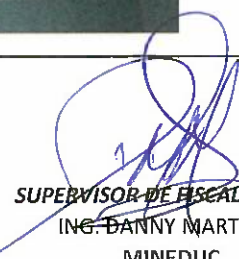


FACHADA FRONTAL

ANEXO FOTOGRÁFICO




  
 CONTRATISTA  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



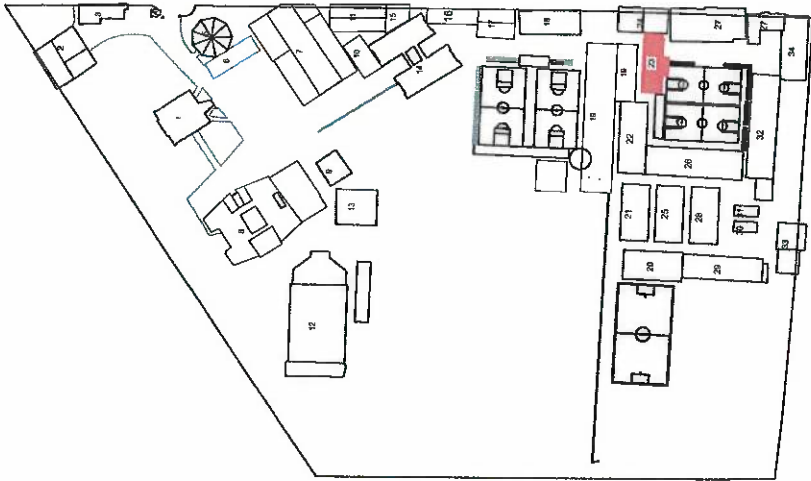
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04

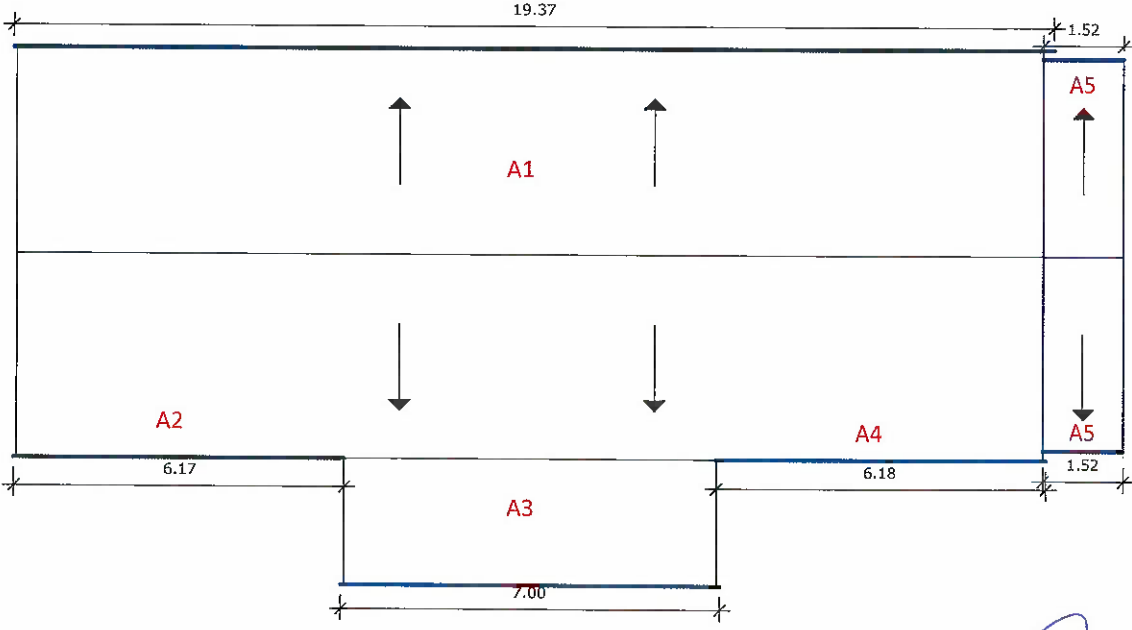
PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
RUBRO:	CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO	BLOQUE 23

ANEXO GRÁFICO:

UBICACIÓN: BLOQUE 23



CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO




*74*  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

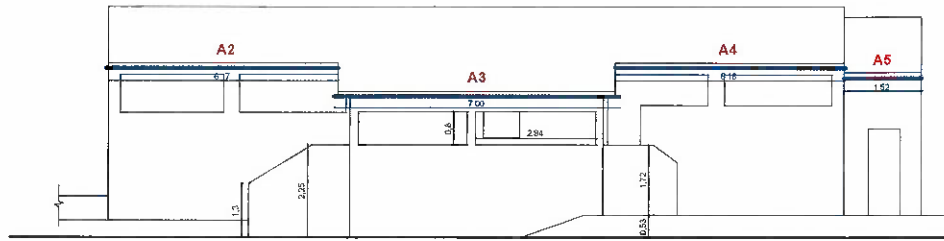


MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

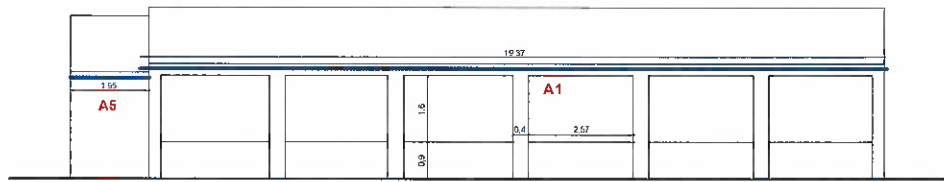
	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO		BLOQUE 23

ANEXO GRÁFICO:

DETALLE CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO

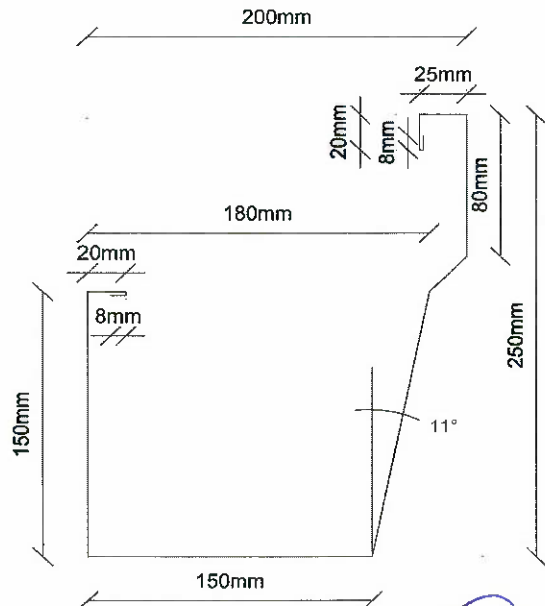



FACHADA FRONTAL



FACHADA POSTERIOR


DETALLE DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS



  
 CONTRATISTA  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTINEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

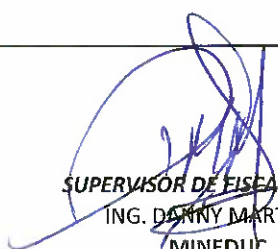
 Ministerio de Educación	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO	BLOQUE 23	
360			

ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRÁFICO




  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

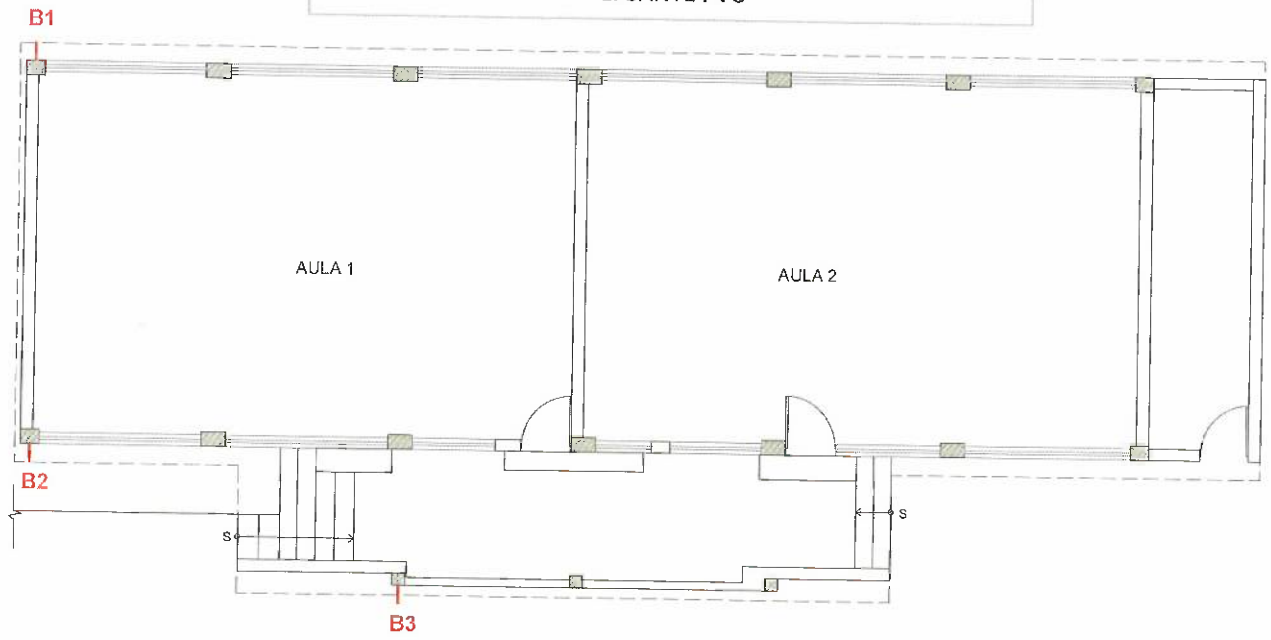
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
24	BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIAS 110MM UNION CODO	BLOQUE 23

ANEXO GRÁFICO:


UBICACIÓN: BLOQUE 23

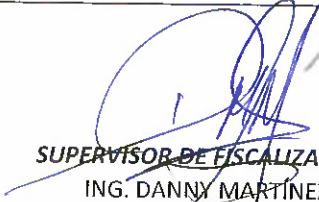


BAJANTE PVC




PLANTA ARQUITECTÓNICA

  
 CONTRATISTA  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 FISCALIZADOR

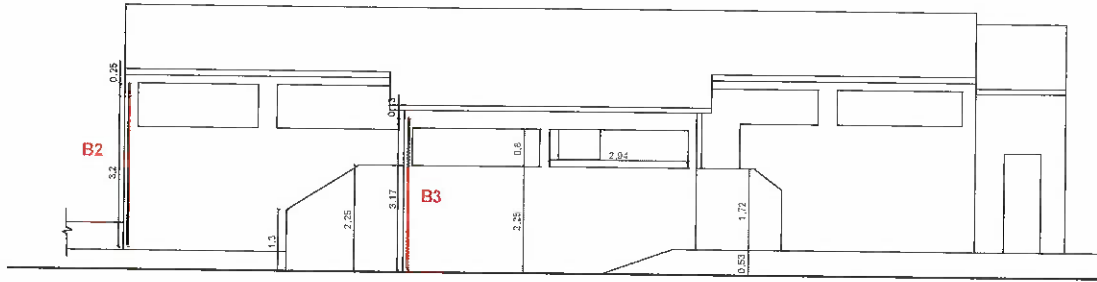
798

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

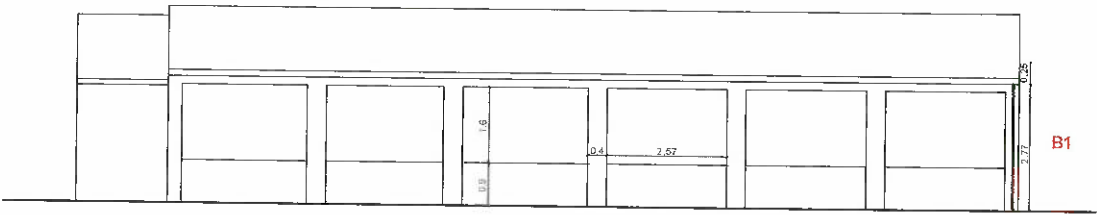
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIAS 110MM UNION CODO	BLOQUE 23

ANEXO GRÁFICO:

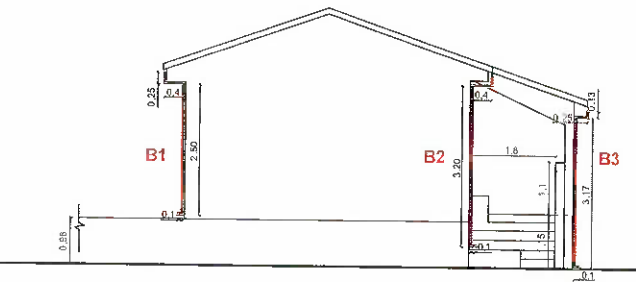
BAJANTE PVC



FACHADA FRONTAL



FACHADA POSTERIOR



FACHADA LATERAL IZQUIERDA


*74*

**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 FISCALIZADOR




MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

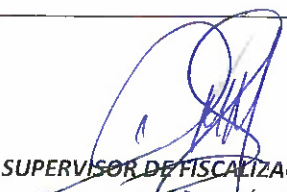
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
24	BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIAS 110MM UNIÓN CODO	BLOQUE 23	

ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRÁFICO




  
 CONTRATISTA  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 FISCALIZADOR



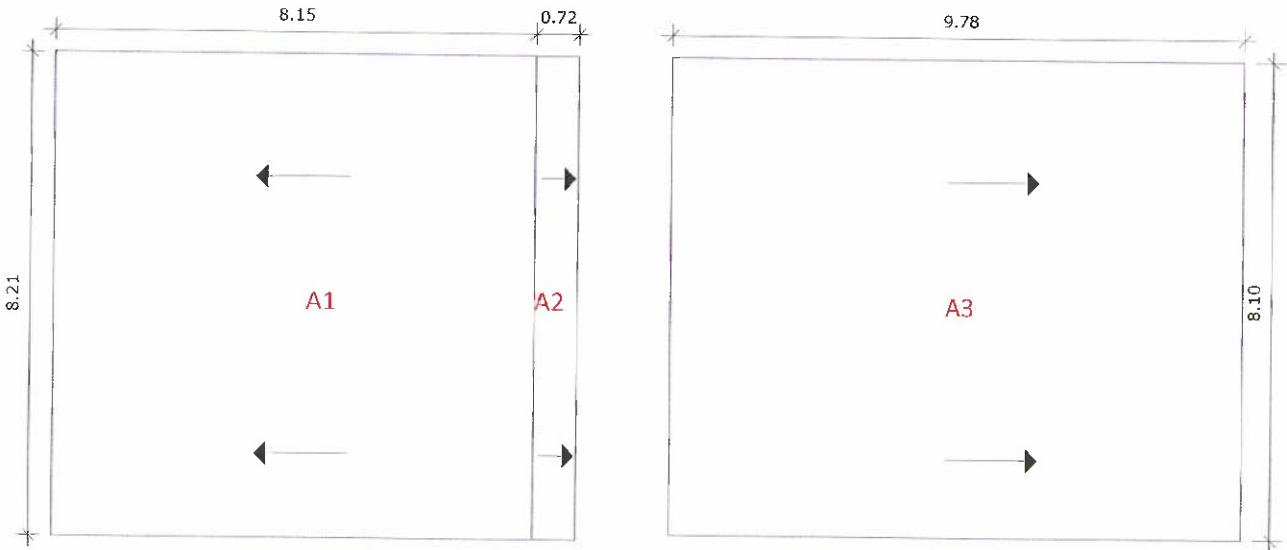
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

<b>Ministerio de Educación</b> 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CUEVA &amp; CUEVA INGENIEROS S. A.</b>
<b>RUBRO:</b>	<b>PLANILLA No.:</b>	<b>PERIODO:</b>
494	04	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
	<b>CUBIERTA INCLINADA DE PANELES SÁNDWICH AISLANTES, DE ACERO</b>	<b>BLOQUE 24</b>

**ANEXO GRÁFICO:**



CUBIERTA INCLINADA DE PANELES SÁNDWICH AISLANTES




*741*  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

<b>Ministerio de Educación</b> 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CUEVA &amp; CUEVA INGENIEROS S. A.</b>	
	<b>PLANILLA No.:</b>	<b>04</b>	
<b>RUBRO:</b>	<b>494</b>	<b>PERIODO:</b>	<b>DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022</b>
<b>ANEXO GRÁFICO:</b>		<b>CUBIERTA INCLINADA DE PANELES SÁNDWICH AISLANTES, DE ACERO</b>	<b>BLOQUE 24</b>
		ANEXO FOTOGRAFICO	




*Diego Fernando Cueva Alvarez*

**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*Danny Martínez*

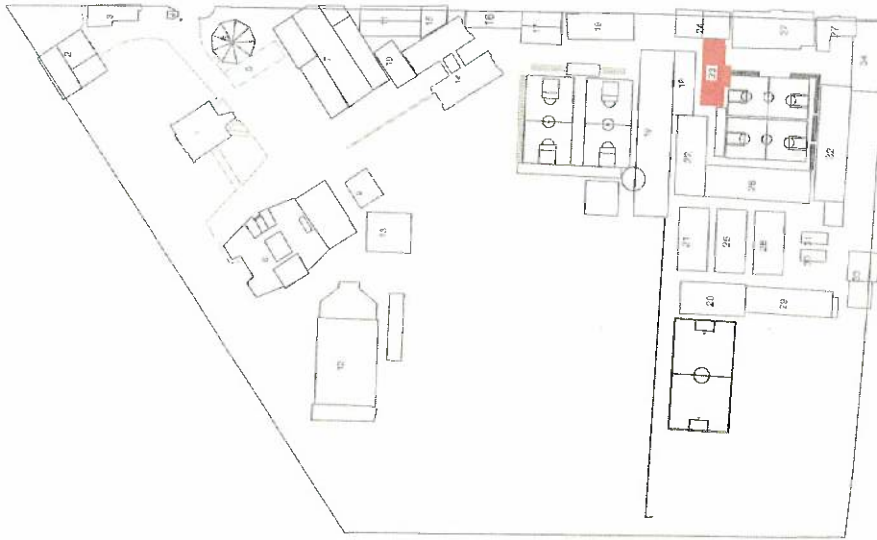
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

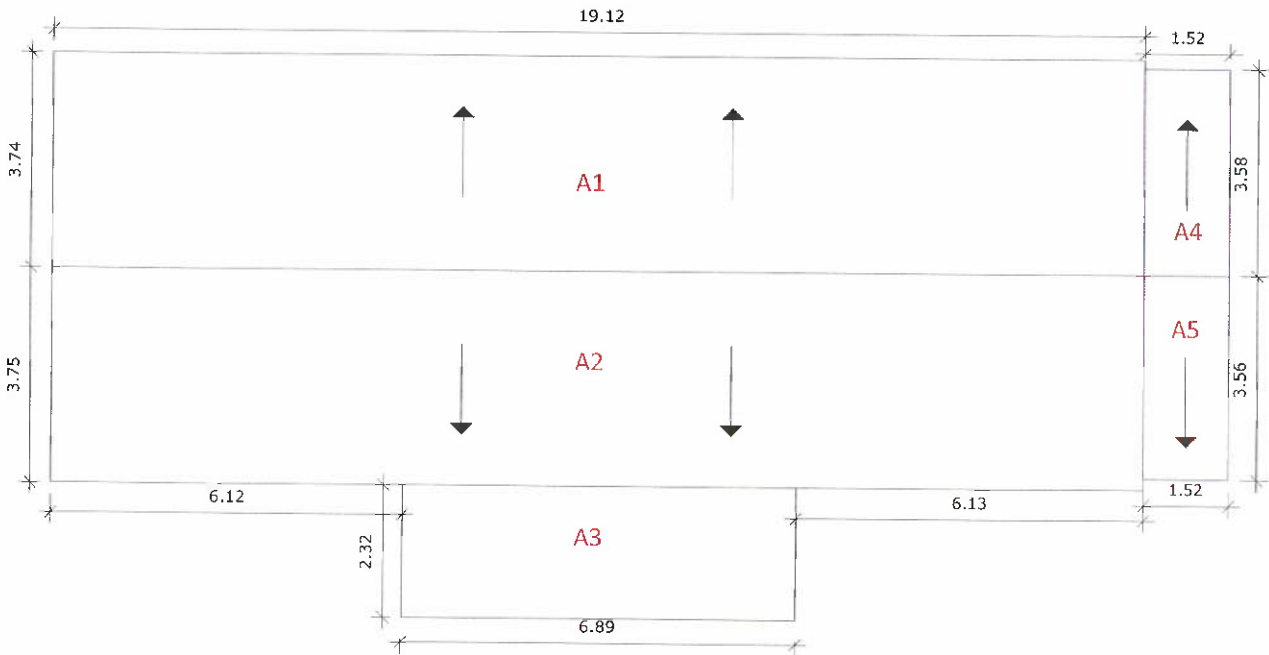
 Ministerio de Educación	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	494	PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
	CUBIERTA INCLINADA DE PANELES SÁNDWICH AISLANTES, DE ACERO	BLOQUE 23

ANEXO GRÁFICO:


UBICACIÓN: BLOQUE 23



CUBIERTA INCLINADA DE PANELES SÁNDWICH AISLANTES



  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
RUBRO: 494	CUBIERTA INCLINADA DE PANELES SÁNDWICH AISLANTES, DE ACERO	BLOQUE 23	
ANEXO GRÁFICO:	ANEXO FOTOGRÁFICO		





*[Handwritten signature]*  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
**CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.**

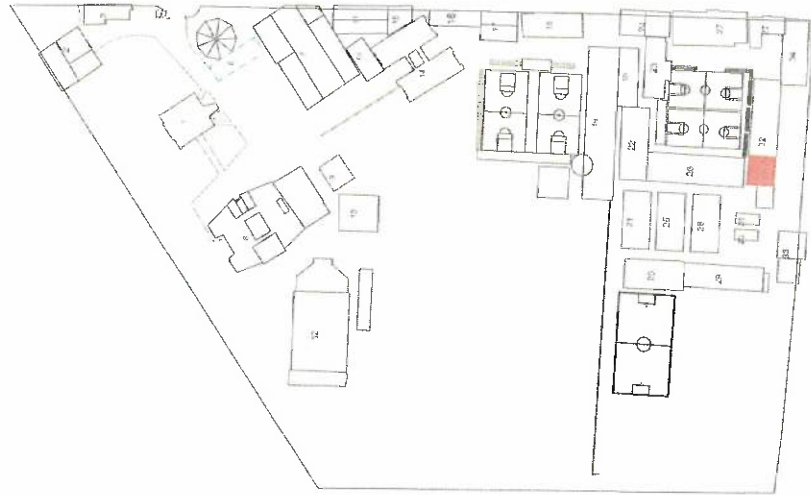
*[Handwritten signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DAMINY MARTÍNEZ  
**MINEDUC**

805

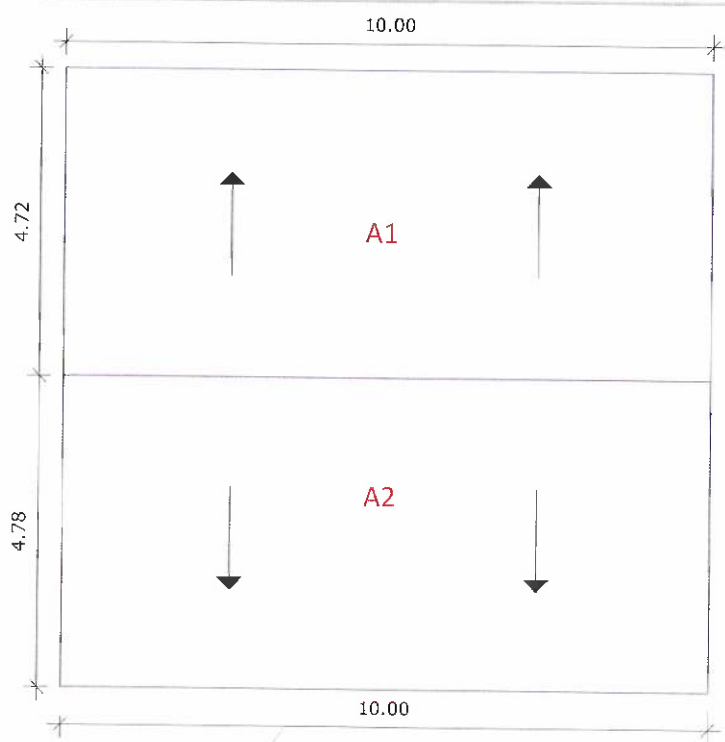
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**


<b>Ministerio de Educación</b>  	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	<b>PLANILLA No.:</b>	04
<b>RUBRO:</b>	<b>PERIODO:</b>	<b>DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022</b>
494	CUBIERTA INCLINADA DE PANELES SÁNDWICH AISLANTES, DE ACERO	BLOQUE 32

**ANEXO GRÁFICO:** UBICACIÓN: BLOQUE 32



CUBIERTA INCLINADA DE PANELES SÁNDWICH AISLANTES



  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

<b>Ministerio de Educación</b> 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	<b>PLANILLA No.:</b>	04	
<b>RUBRO:</b>	<b>PERIODO:</b>	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
494	CUBIERTA INCLINADA DE PANELES SÁNDWICH AISLANTES, DE ACERO	BLOQUE 32	
<b>ANEXO GRÁFICO:</b>	ANEXO FOTOGRAFICO		



*[Handwritten Signature]*  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


*[Handwritten Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**

ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC





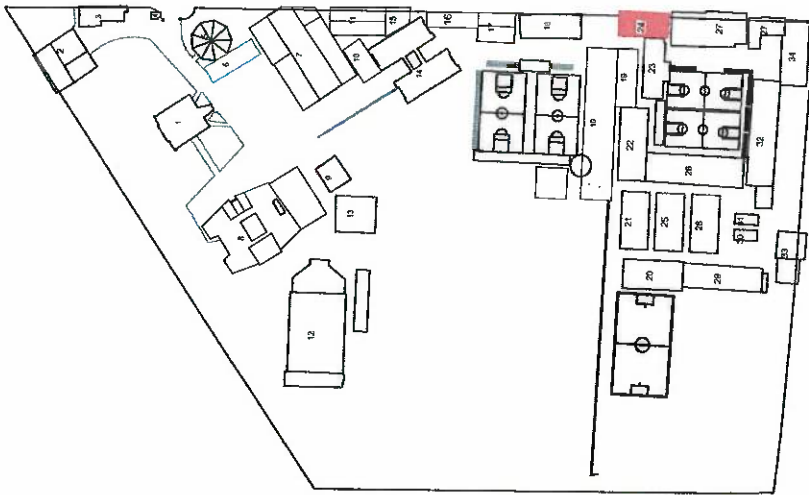
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04

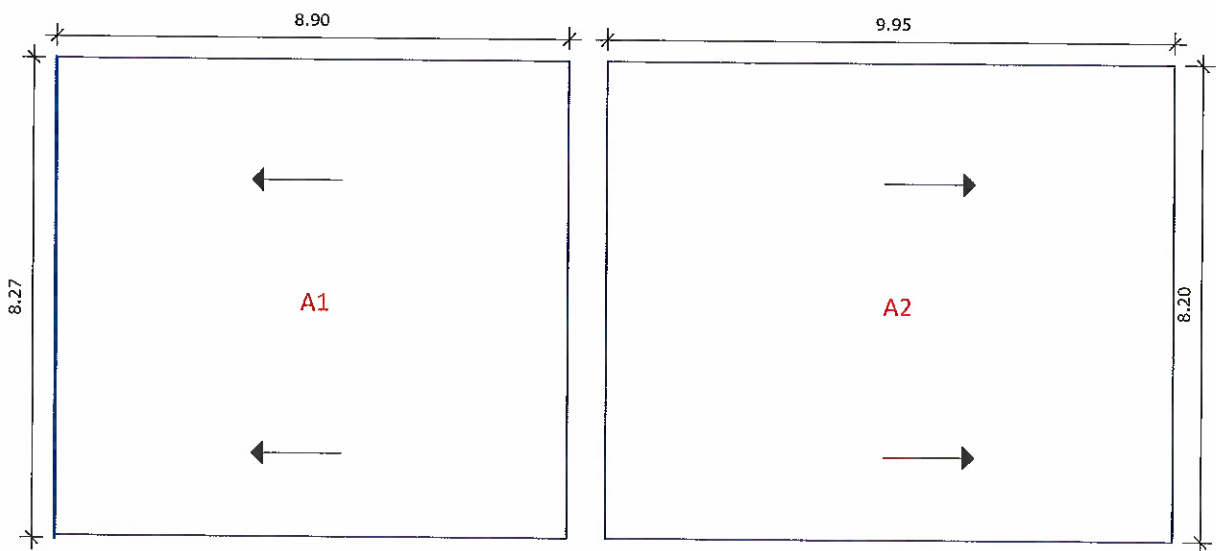
RUBRO:	CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO	BLOQUE 24
--------	---	-----------

ANEXO GRÁFICO:

UBICACIÓN: BLOQUE 24




CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO



74 /


**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTINEZ  
 MINEDUC



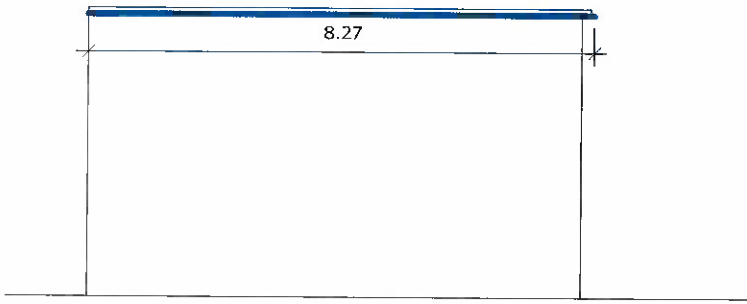
809

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
360	CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO	BLOQUE 24

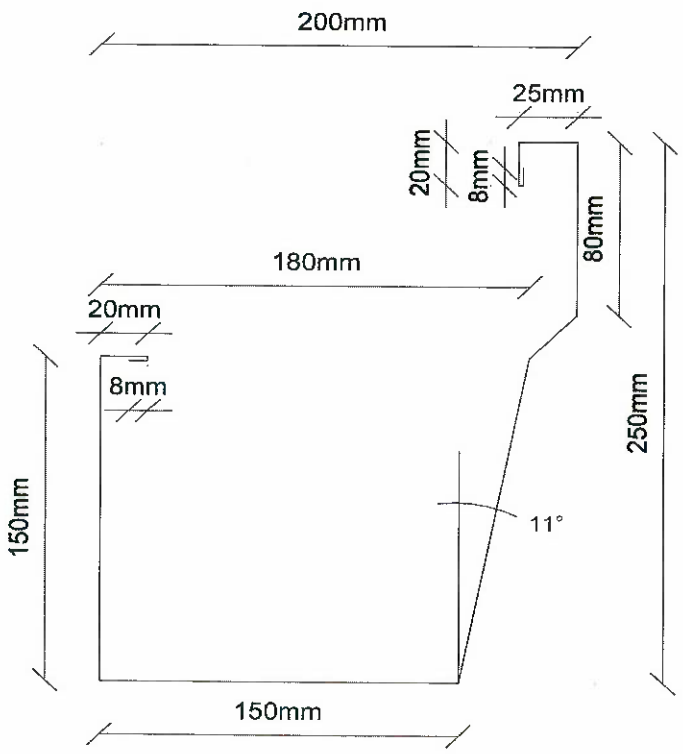
ANEXO GRÁFICO:

DETALLE CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO

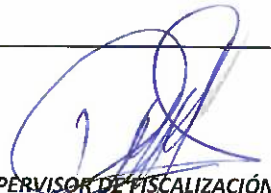


FACHADA FRONTAL


DETALLE DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS



  
CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
RUBRO: 360	CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO	BLOQUE 24	

ANEXO GRÁFICO:

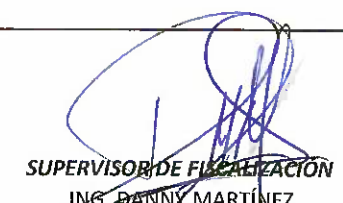
ANEXO FOTOGRÁFICO



74 /


**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.



**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO	BLOQUE 19 (AULAS NUEVAS)

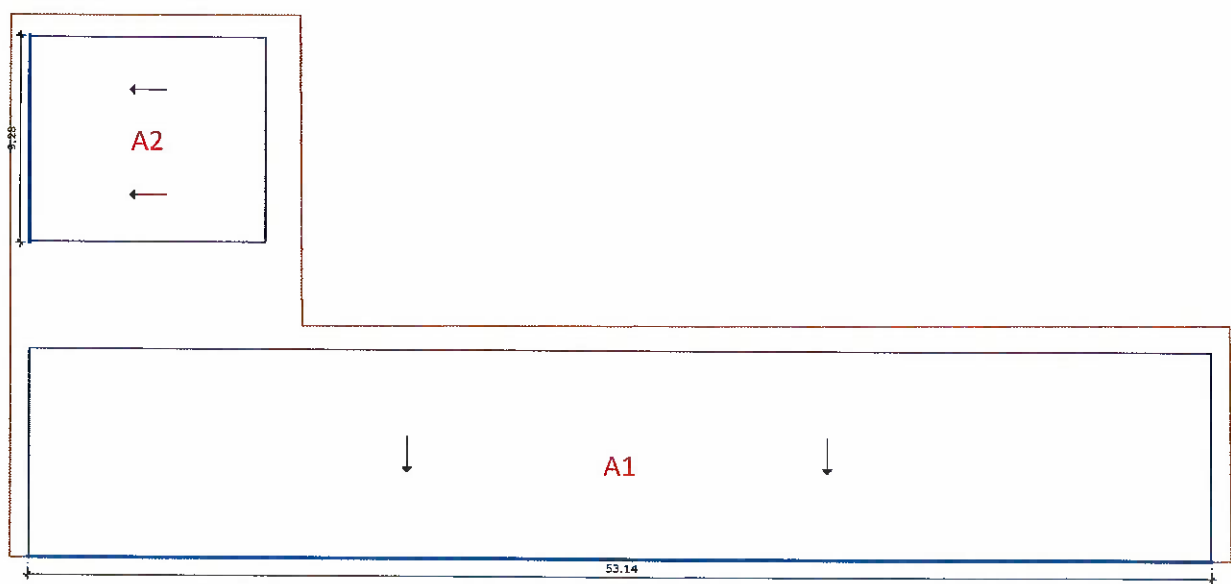
PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022


RUBRO:  
360

CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO

BLOQUE 19 (AULAS NUEVAS)

ANEXO GRÁFICO:



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DARRY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/15/2013

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

SUBJECT: [Illegible]


[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

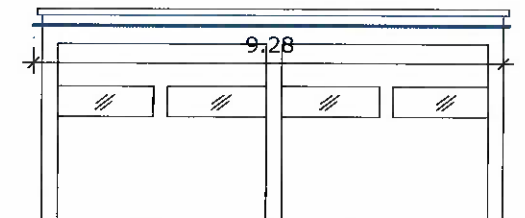
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO	BLOQUE 19 (AULAS NUEVAS)	
360			

ANEXO GRÁFICO:

DETALLE CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO

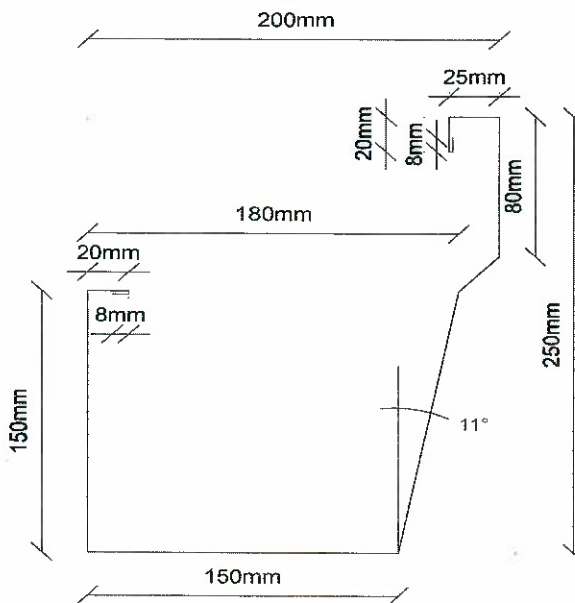



FACHADA POSTERIOR

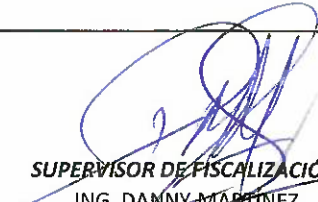


FACHADA POSTERIOR

DETALLE DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTINEZ  
 MINEDUC

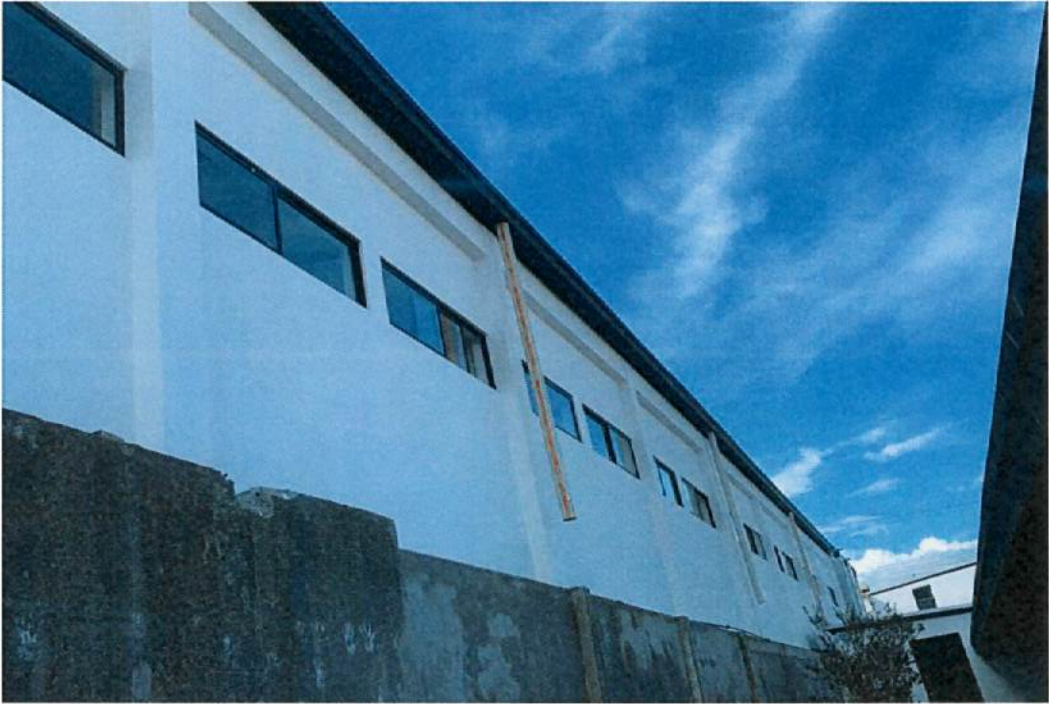


MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO: 360	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
	CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE TOL GALVANIZADO	BLOQUE 19 (AULAS NUEVAS)

ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRÁFICO



74


CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



815

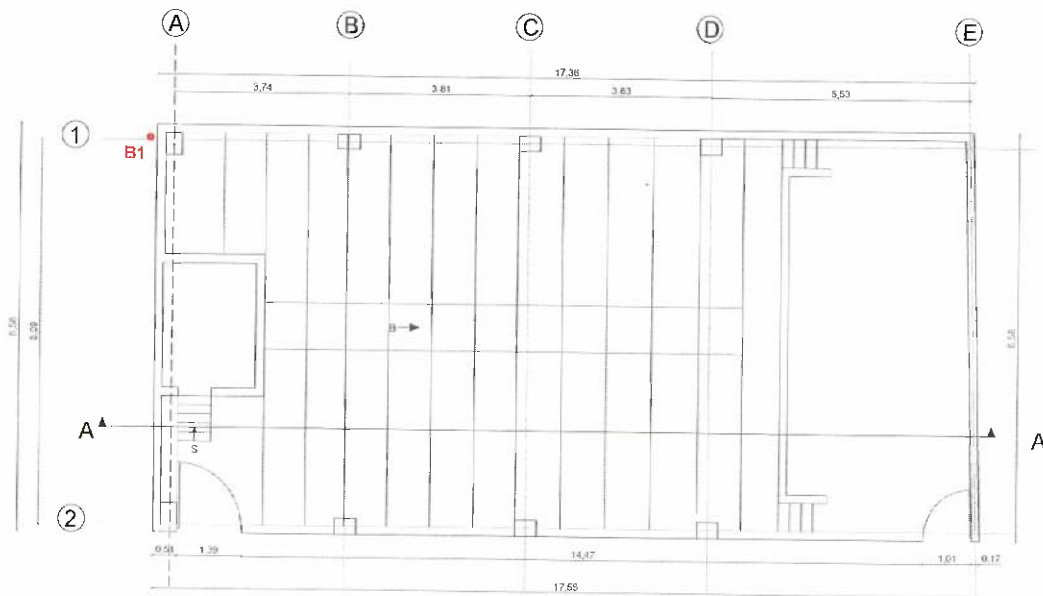
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIAS 110MM UNION CODO	BLOQUE 24	
24			

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 24



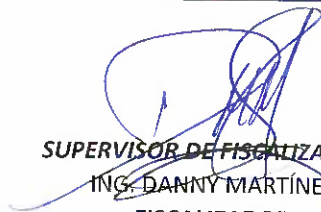
BAJANTE PVC




PLANTA PLANTA ARQUITECTÓNICA

74

**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

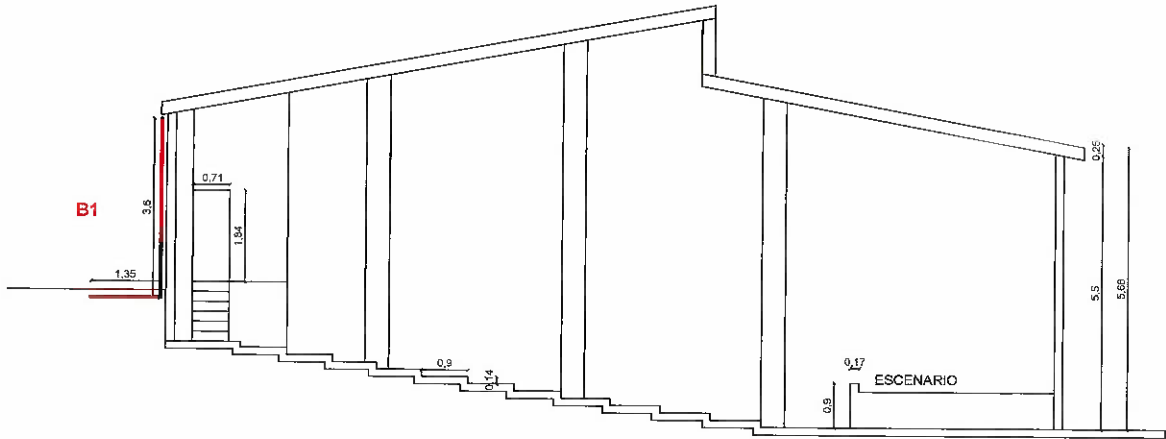
  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 FISCALIZADOR

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIAS 110MM UNION CODO	BLOQUE 24	
24			

ANEXO GRÁFICO:

BAJANTE PVC



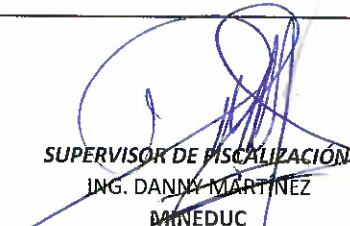
CORTE A - A'

ANEXO FOTOGRÁFICO



74  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 M/NEDUC







Ministerio de Educación		SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR	
OBRA:		MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
CONTRATISTA:		CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
PLANILLA No.:		04	
PERIODO:		DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
RUBRO:		Canaletas de HS con rejilla de platina	
H017			
ANEJO GRÁFICO:			




UBICACIÓN: UNIDAD EDUCATIVA MITAD DEL MUNDO

CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

ELABORADOR  
ING. DANNY MARTINEZ  
MINIEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

<b>Ministerio de Educación</b> 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b> <b>PLANILLA No.:</b> <b>PERIODO:</b>	<b>CUEVA &amp; CUEVA INGENIEROS S. A.</b> <b>04</b> <b>DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022</b>
<b>RUBRO:</b> H017	Canaletas de HS con rejilla de platina	AGUA LLUVIA

**ANEXO GRÁFICO:**

ANEXOS FOTOGRÁFICOS




*Diego*  
**CONTRATISTA**

**ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ**  
**CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.**

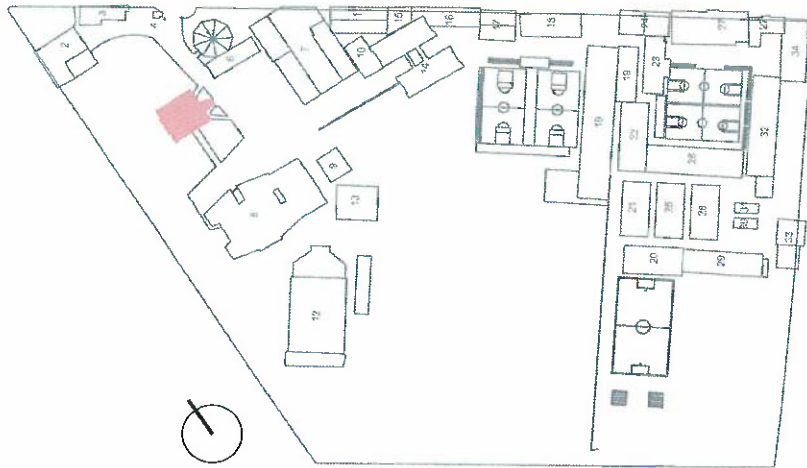
*Danny*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
**ING. DANNY MARTÍNEZ**  
**MNEDUC**



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

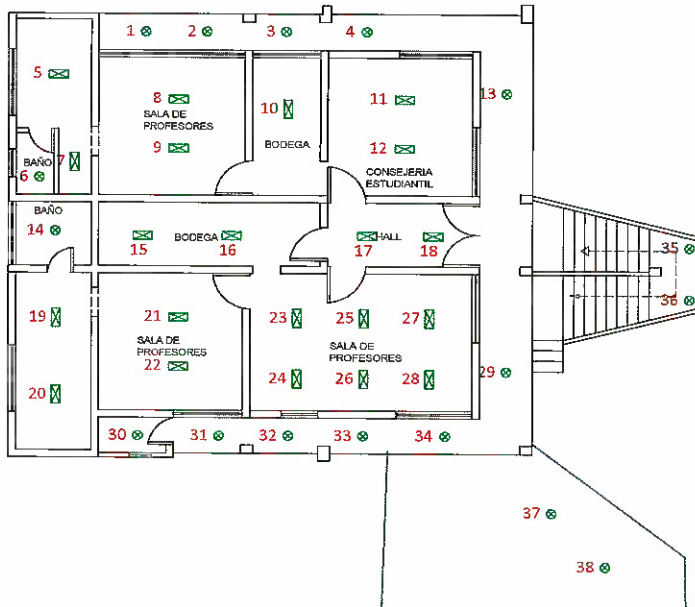
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04 ✓
RUBRO:	PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG ✓	BLOQUE 1

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 1




PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




74  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



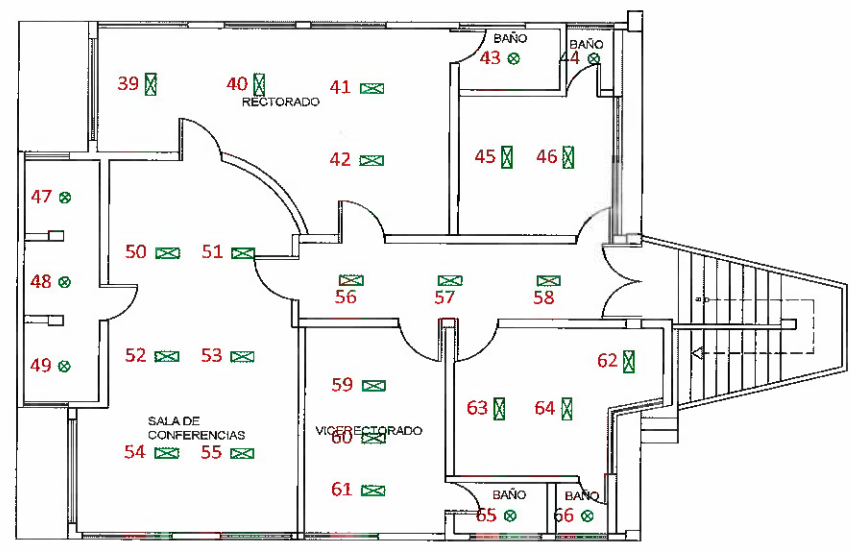
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG	BLOQUE 1

PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

ANEXO GRÁFICO:

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA

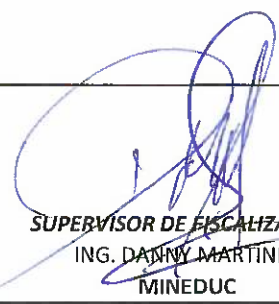


ANEXO FOTOGRÁFICO



74  
CONTRATISTA


ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC





**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

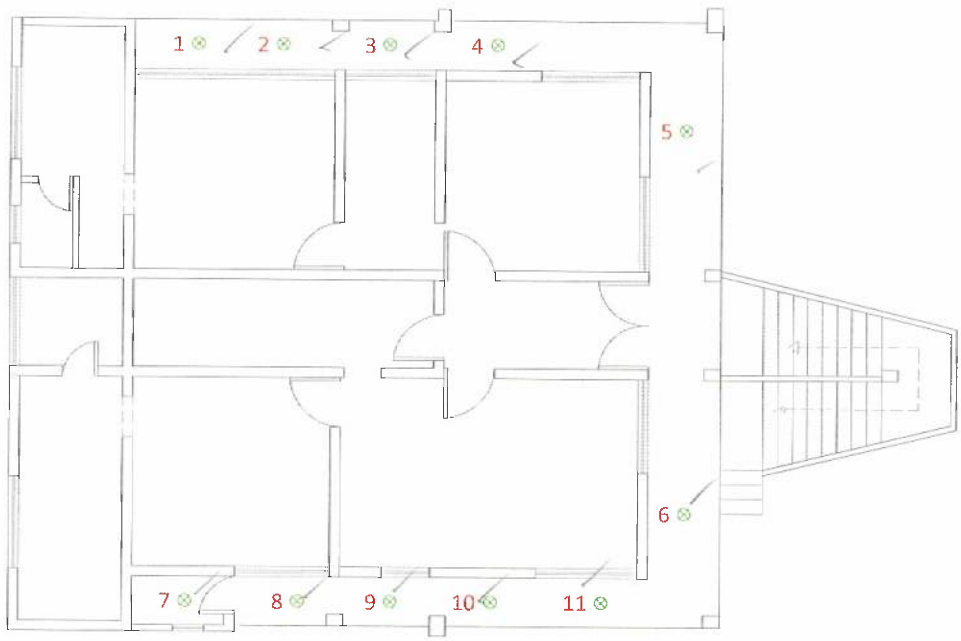
RUBRO: 504877	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 1
------------------	-----------------------------	----------


ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 1



FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN


**PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA**



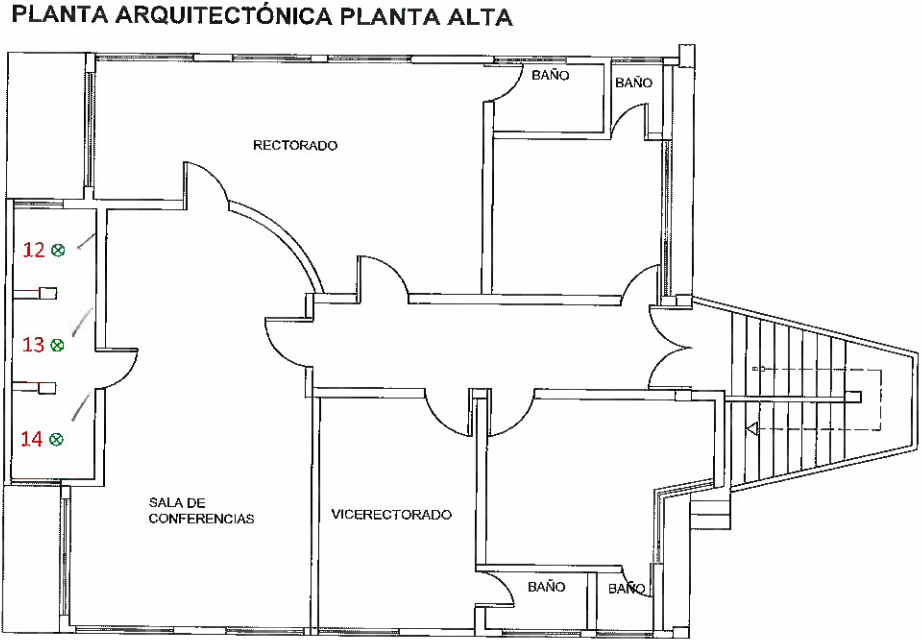
  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 1	
504877			

ANEXO GRÁFICO:



ANEXO FOTOGRÁFICO




*[Signature]*  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

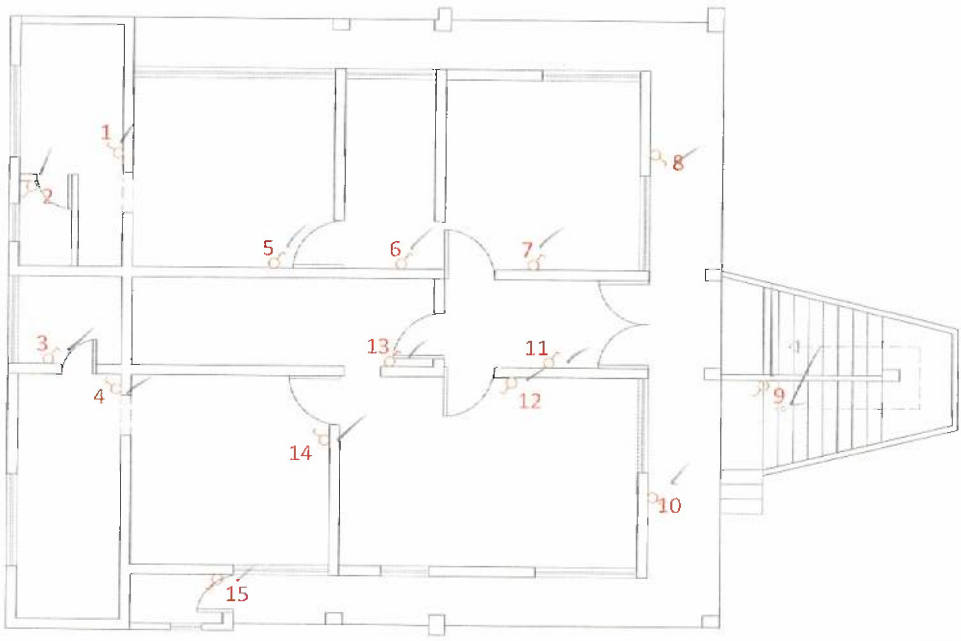
RUBRO: 173	PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE	BLOQUE 1
---------------	--------------------------	----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 1

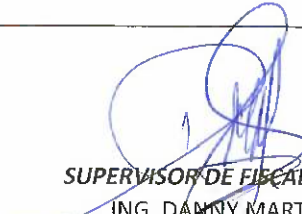


PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




74  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

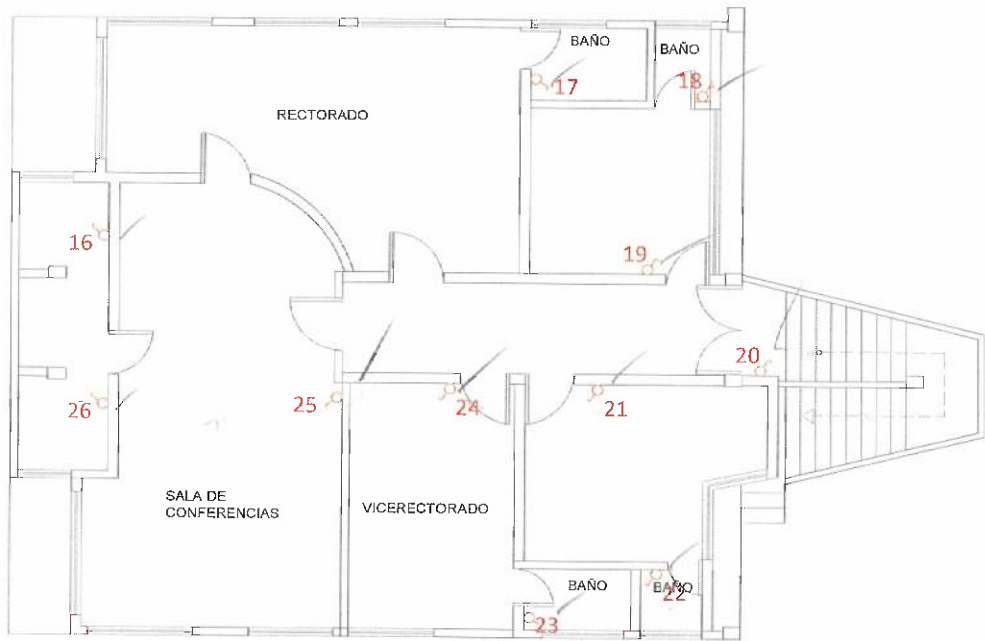
  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



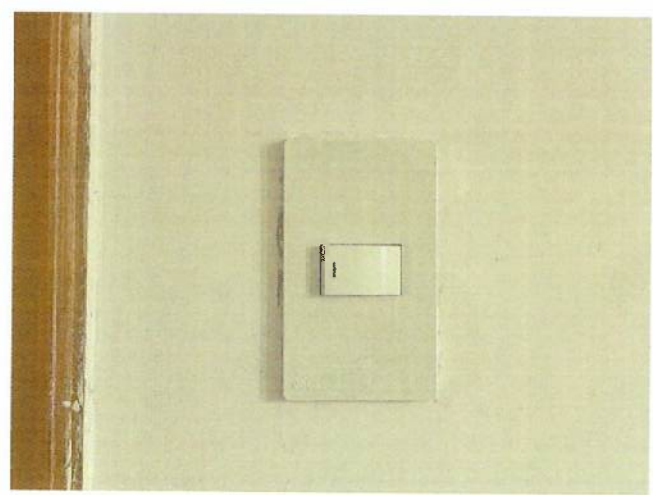
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**


 Ministerio de Educación	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	PERIODO:
RUBRO: 173	PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE		BLOQUE 1

**ANEXO GRÁFICO: PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA**



ANEXO FOTOGRÁFICO




  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

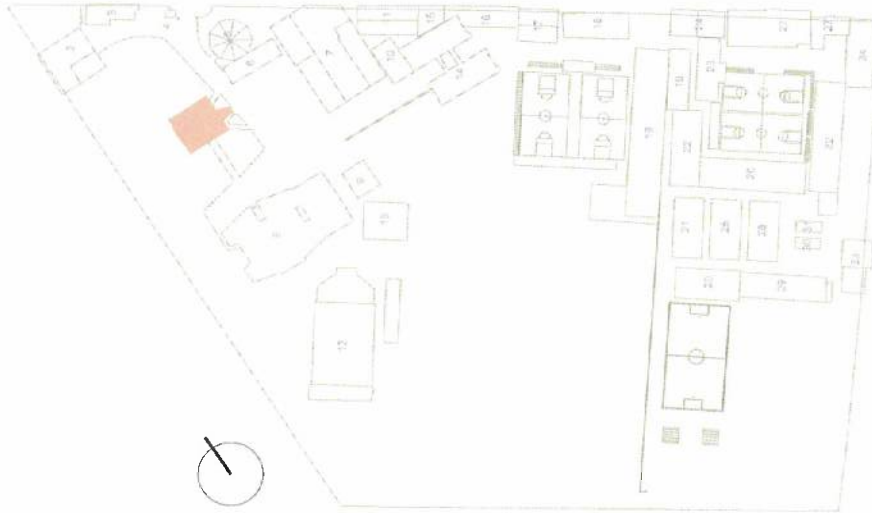


**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA: PLANILLA No.:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A. 04
RUBRO: 171	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
	PUNTO CONMUTADOR SIMPLE	BLOQUE 1

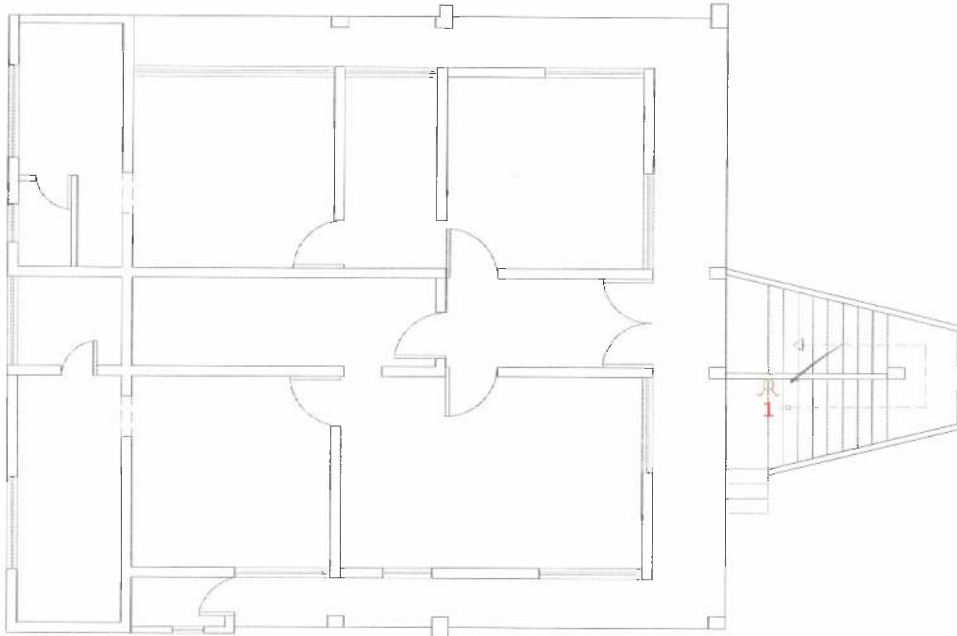
ANEXO GRÁFICO:

UBICACIÓN: BLOQUE 1




PUNTO CONMUTADOR SIMPLE

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




74  
 CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
 SUPERVISOR DE INSTALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

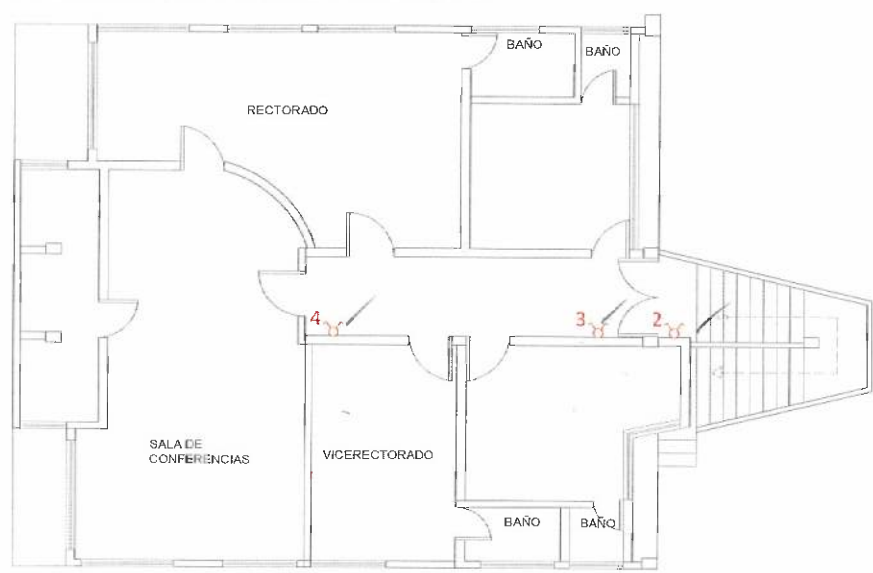
**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04

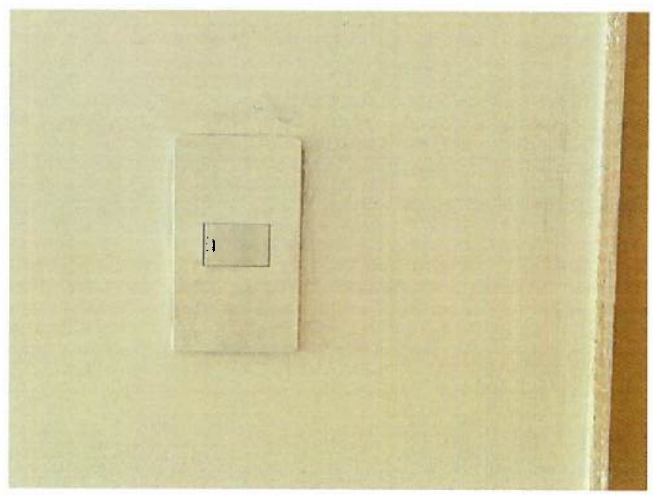
PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

RUBRO: 171	PUNTO CONMUTADOR SIMPLE	BLOQUE 1
---------------	-------------------------	----------

**ANEXO GRÁFICO: PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA**



**ANEXO FOTOGRÁFICO**



*74*  
**CONTRATISTA**


ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



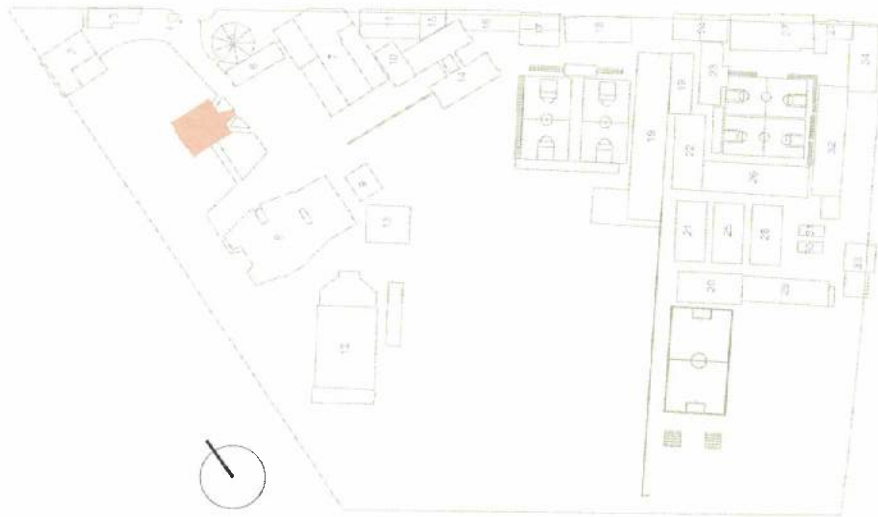


**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04 ✓
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022 ✓

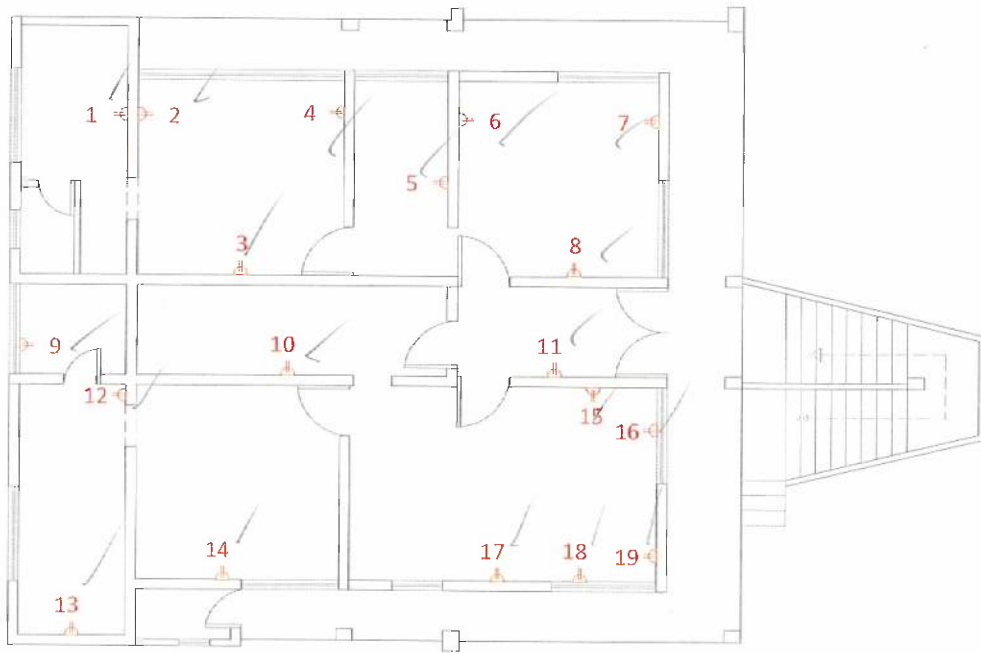
RUBRO: 504881	PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO	BLOQUE 1
------------------	---	----------

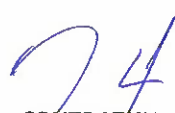
ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 1

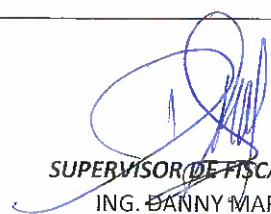


PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO


**PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA**



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

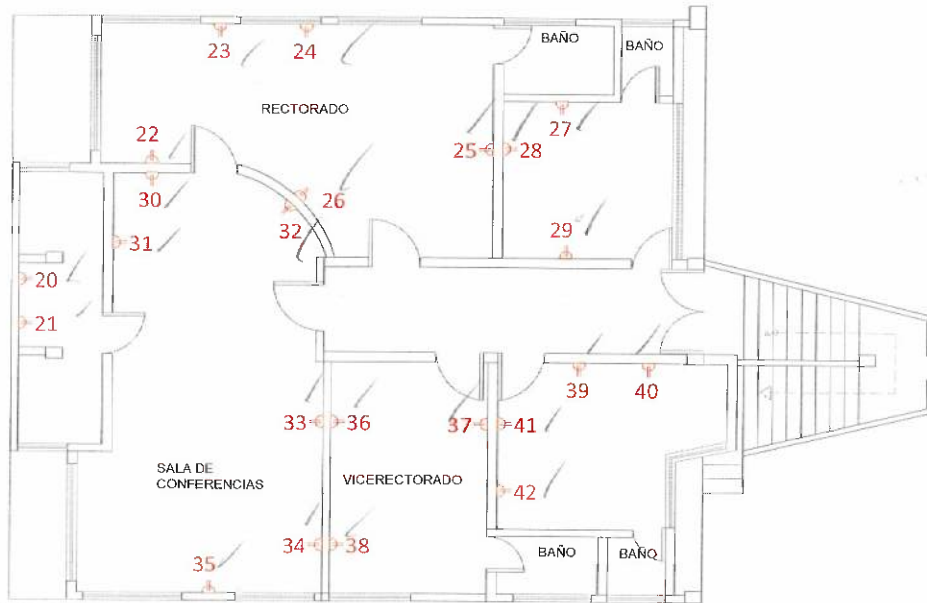
  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. BANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
504881	PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO	BLOQUE 1

ANEXO GRÁFICO:

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA



ANEXO FOTOGRÁFICO




*24*  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

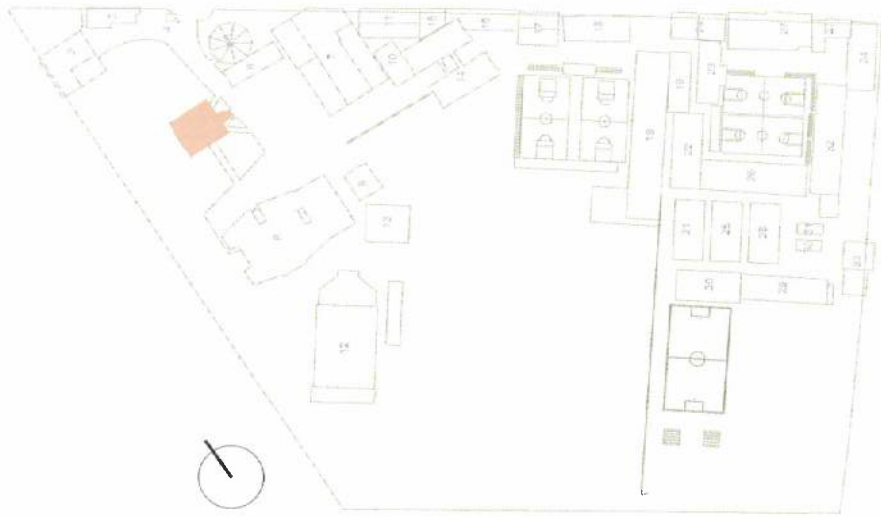


**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
PERIODO:		DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

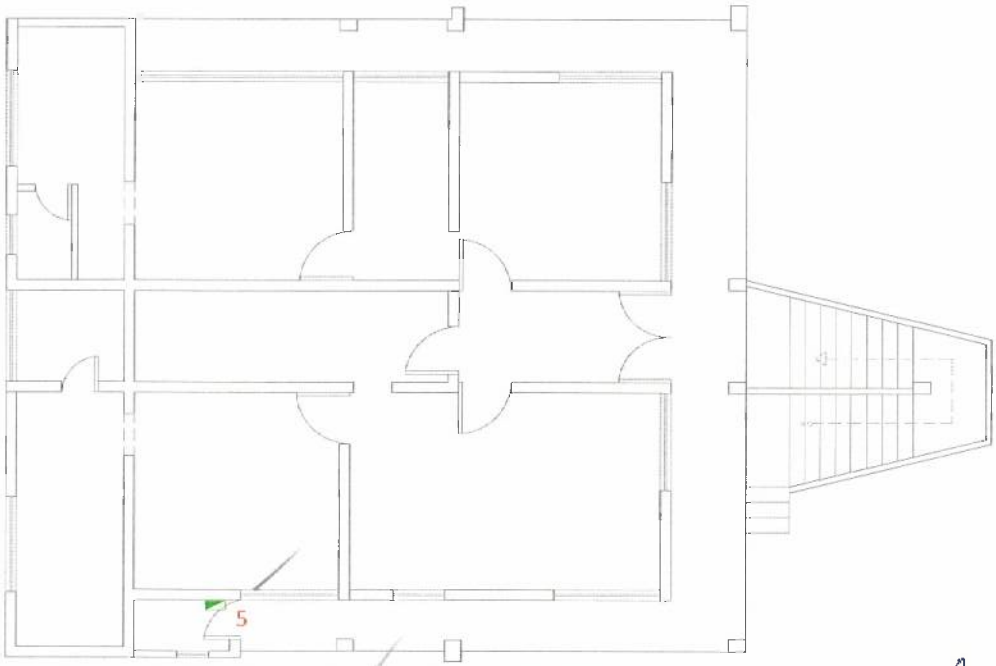
RUBRO: 507	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 16A	BLOQUE 1
---------------	---------------------------------	----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 1



BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 16A

**PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA**




*74*  
CONTRATISTA

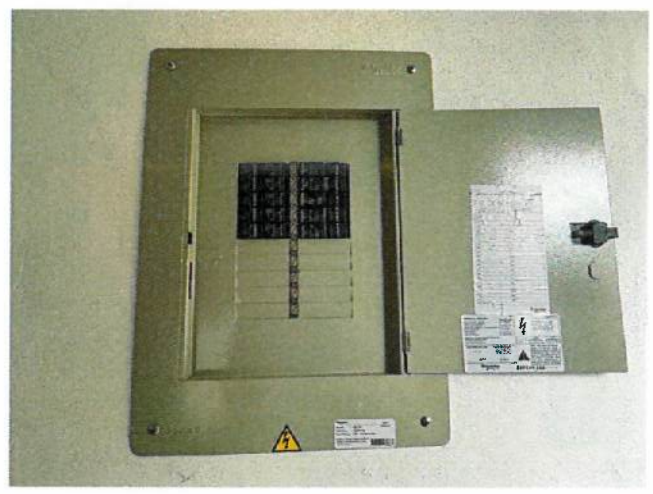
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


*[Signature]*  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

<b>Ministerio de Educación</b> 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	<b>PLANILLA No.:</b>	04
<b>RUBRO:</b>	<b>PERIODO:</b>	<b>DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022</b>
507	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 16A	BLOQUE 1

**ANEXO GRÁFICO:** ANEXO FOTOGRAFICO




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC





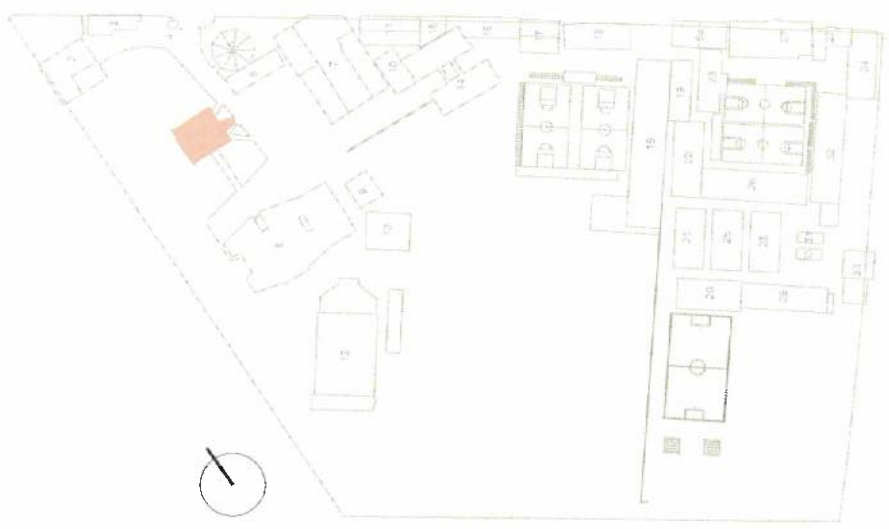
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	<b>PLANILLA No.:</b>	04

<b>PERIODO:</b>	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
-----------------	--

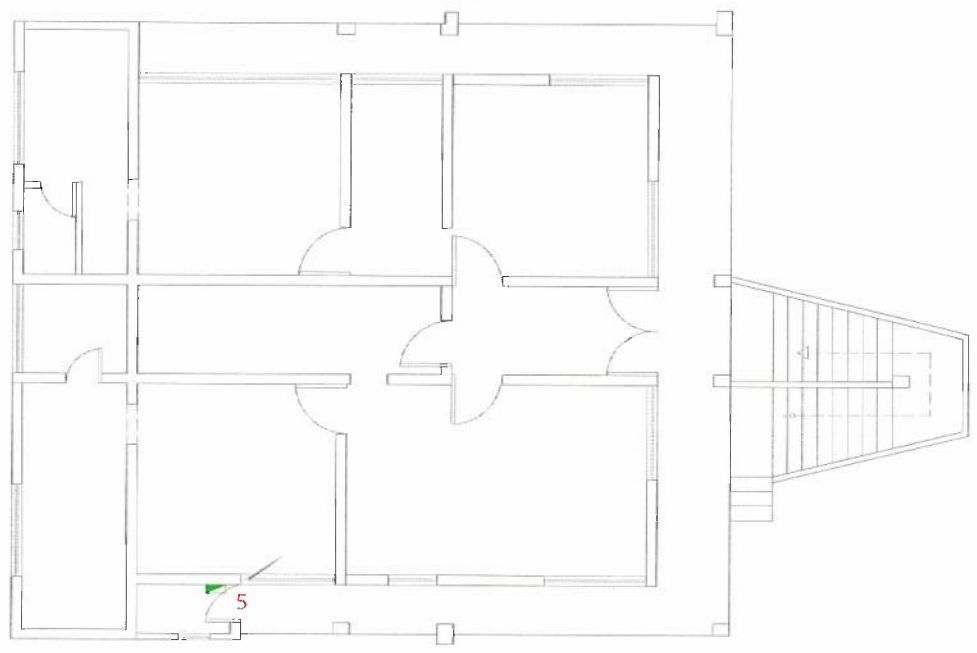
<b>RUBRO:</b> 321	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 20A	BLOQUE 1
----------------------	---------------------------------	----------


**ANEXO GRÁFICO:** UBICACIÓN: BLOQUE 1

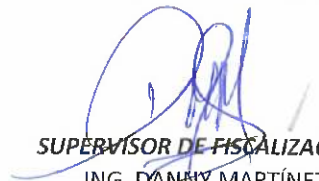


BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 20A


**PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA**

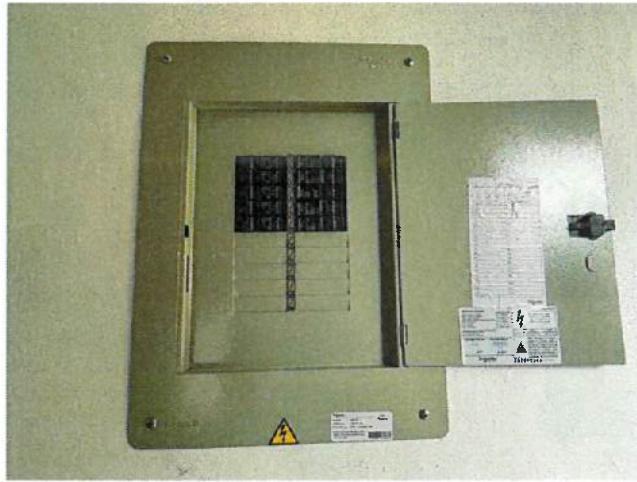


  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

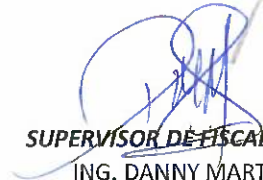
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

<b>Ministerio de Educación</b> 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CUEVA &amp; CUEVA INGENIEROS S. A.</b>	
	<b>PLANILLA No.:</b>	<b>04</b>	
<b>RUBRO:</b>	<b>BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 20A</b>	<b>BLOQUE 1</b>	
<b>321</b>			
<b>ANEXO GRÁFICO:</b>	<b>ANEXO FOTOGRÁFICO</b>		






**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.



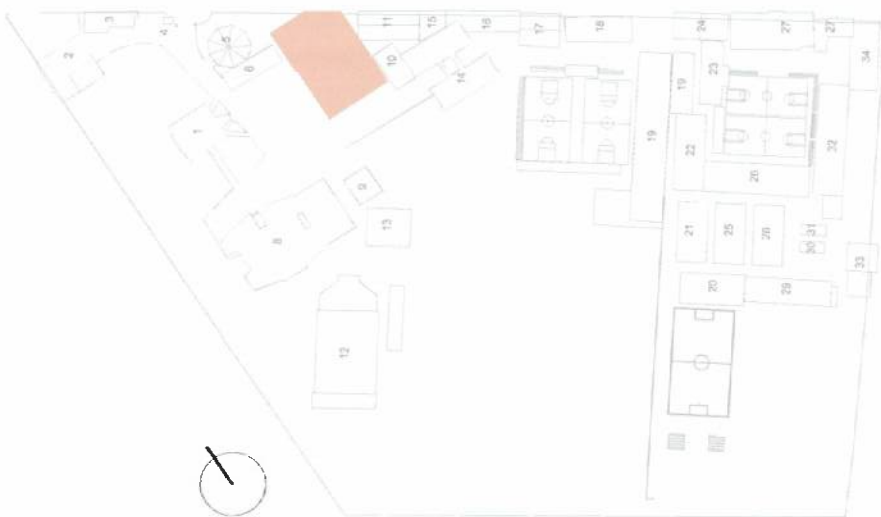
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

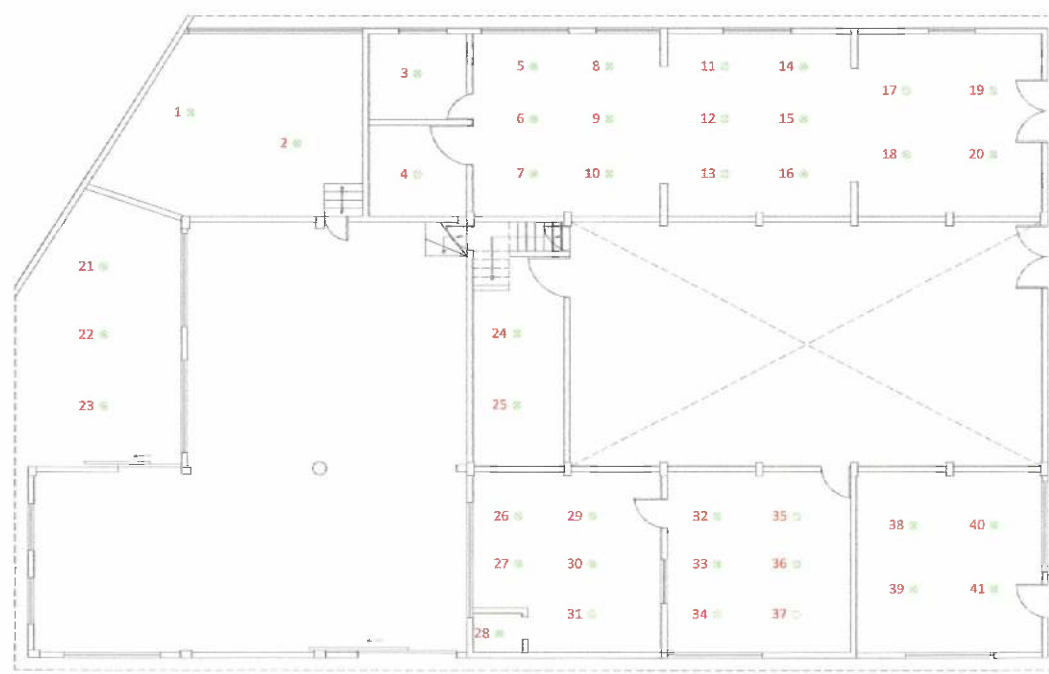
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG	BLOQUE 7
504876		
PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 7



PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA



*[Signature]*


**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*

**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

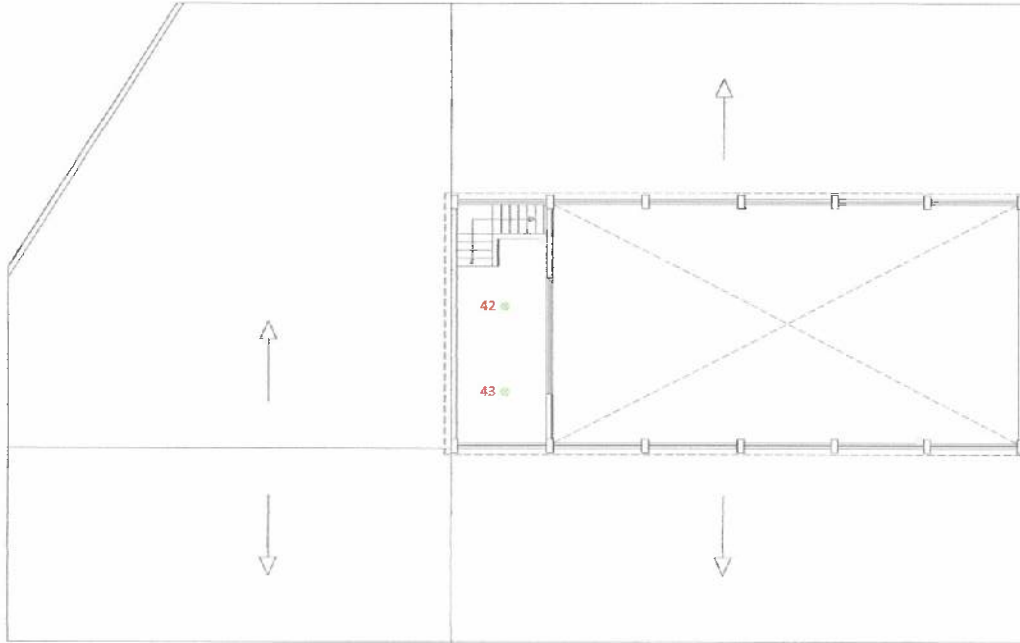


**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO:	
504876	PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG	BLOQUE 7

**ANEXO GRÁFICO:**


PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA



ANEXO FOTOGRÁFICO




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

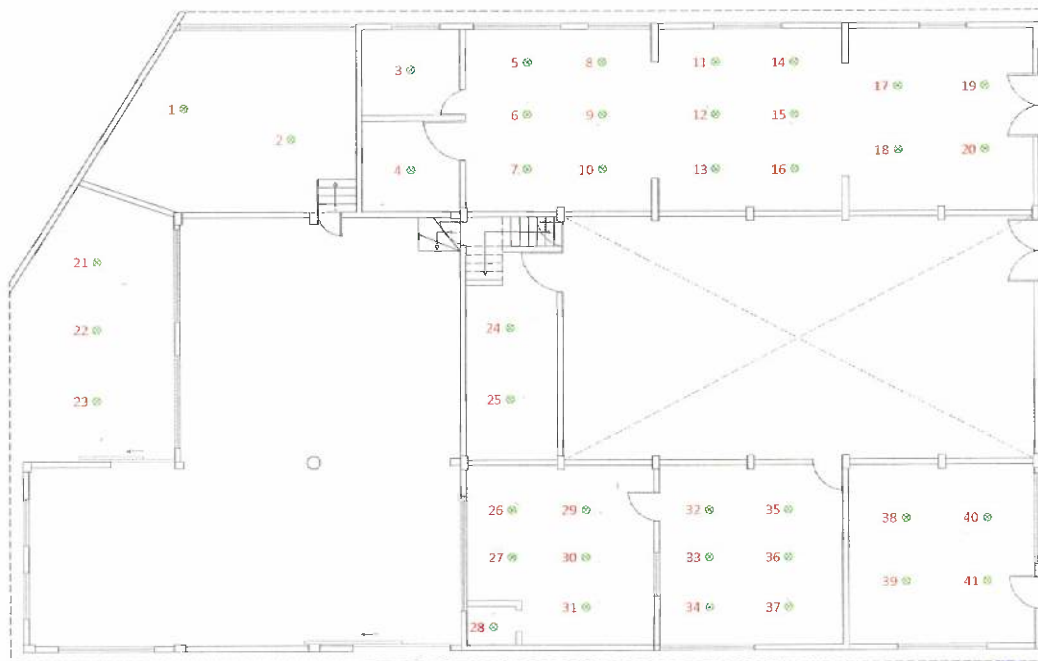
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 7
504877		

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 7



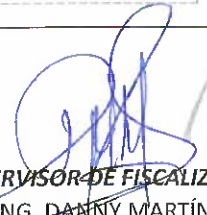
FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




74  
 CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

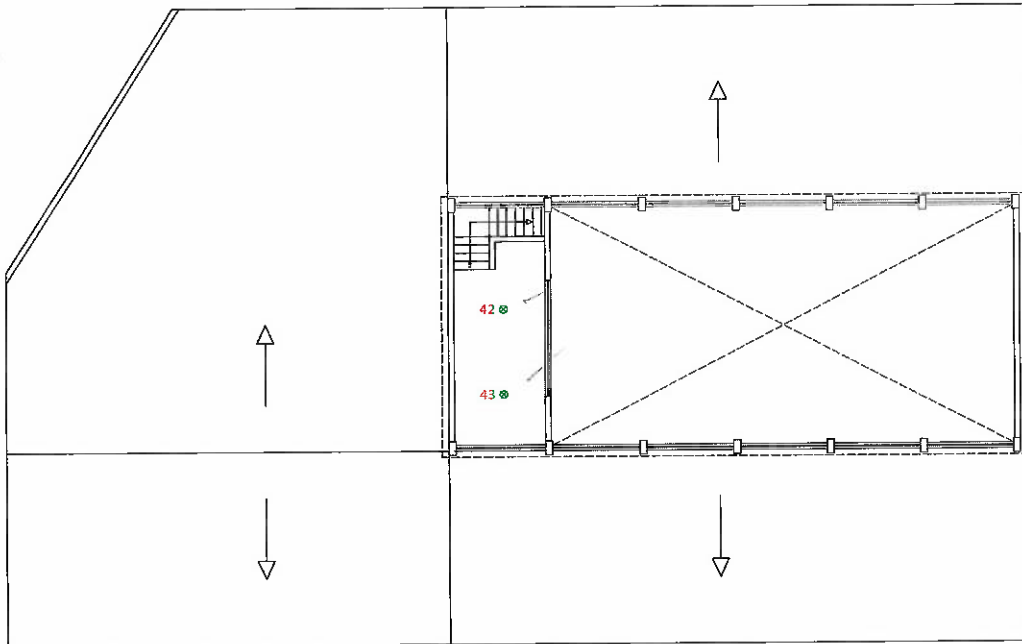
  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

<b>Ministerio de Educación</b> 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 7
504877		

ANEXO GRÁFICO:

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA



ANEXO FOTOGRÁFICO



*[Signature]*  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**

ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC





**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	<b>PLANILLA No.:</b>	04
<b>PERIODO:</b>		DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

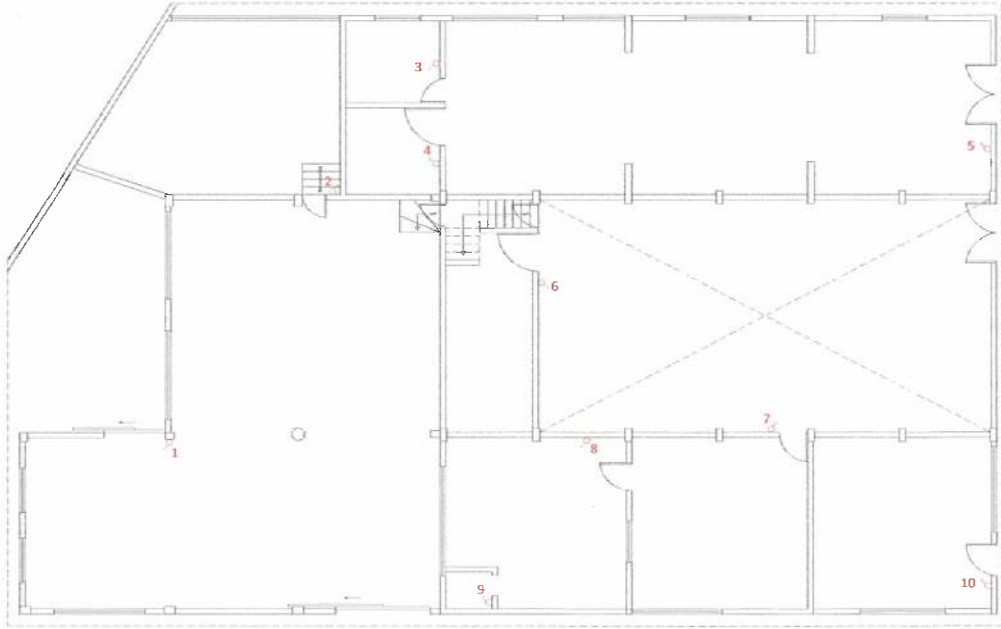
<b>RUBRO:</b> 173	PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE	BLOQUE 7
----------------------	--------------------------	----------

**ANEXO GRÁFICO:** UBICACIÓN: BLOQUE 7




PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE


PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

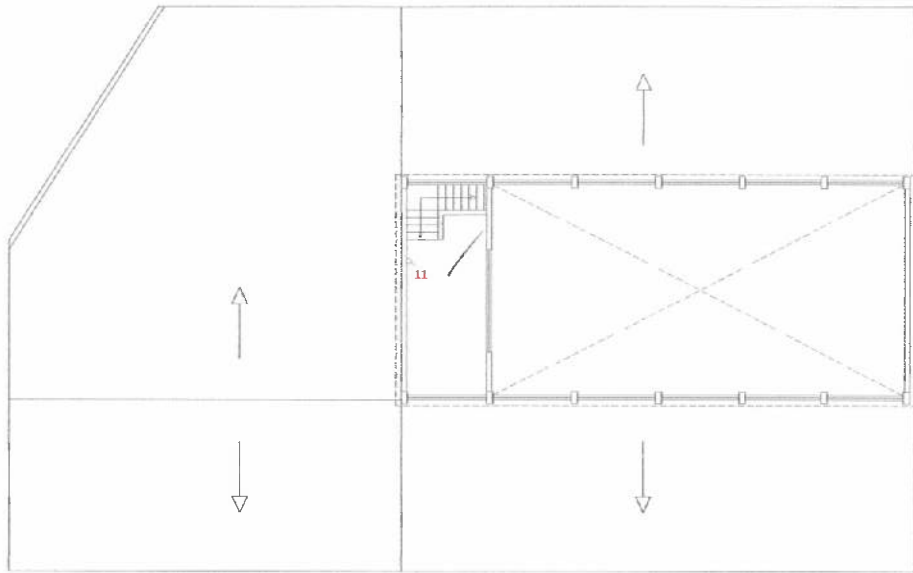
  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

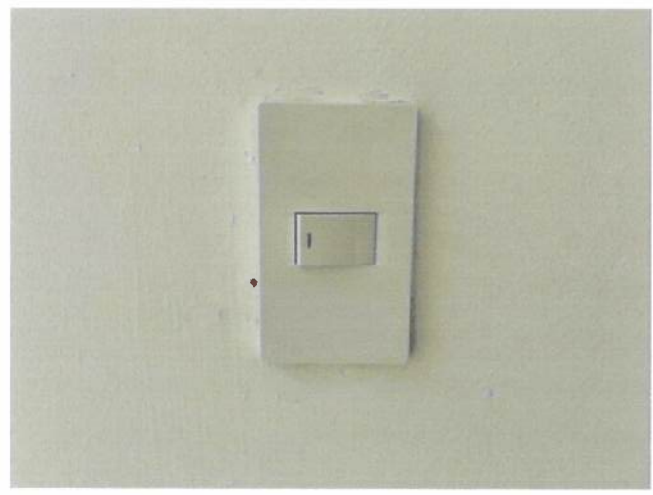
	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
173	PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE	BLOQUE 7

**ANEXO GRÁFICO:**

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA



ANEXO FOTOGRÁFICO




*Diego Fernando Cueva Alvarez*  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*Danny Martínez*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

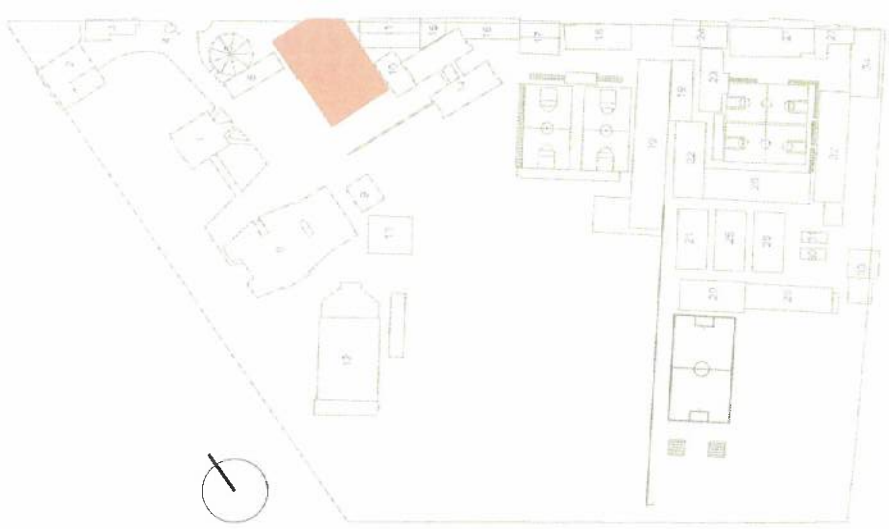


**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

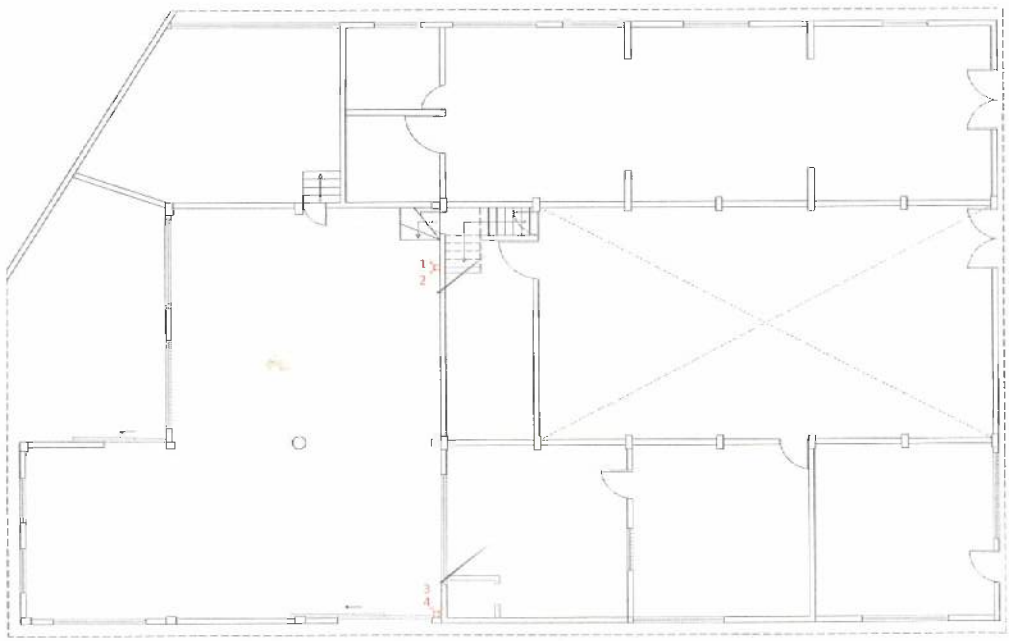
RUBRO: 171	PUNTO CONMUTADOR SIMPLE	BLOQUE 7
---------------	-------------------------	----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 7



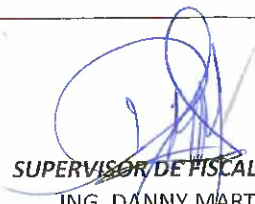
PUNTO CONMUTADOR SIMPLE

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA



74  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b> <b>SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR</b> <b>ANEXO VOLÚMENES DE OBRA</b>		
	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	<b>PLANILLA No.:</b> <b>PERIODO:</b>	04 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
<b>RUBRO:</b> 171	PUNTO CONMUTADOR SIMPLE	BLOQUE 7

**ANEXO GRÁFICO:** ANEXO FOTOGRAFICO




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC





MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

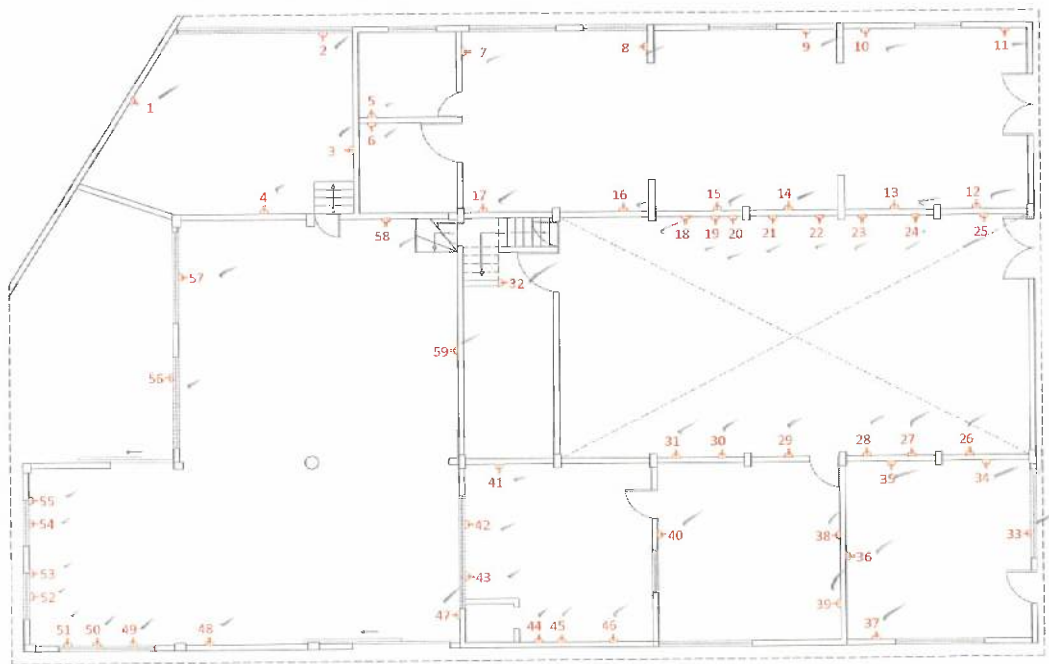
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO	BLOQUE 7
PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 7




PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




74  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

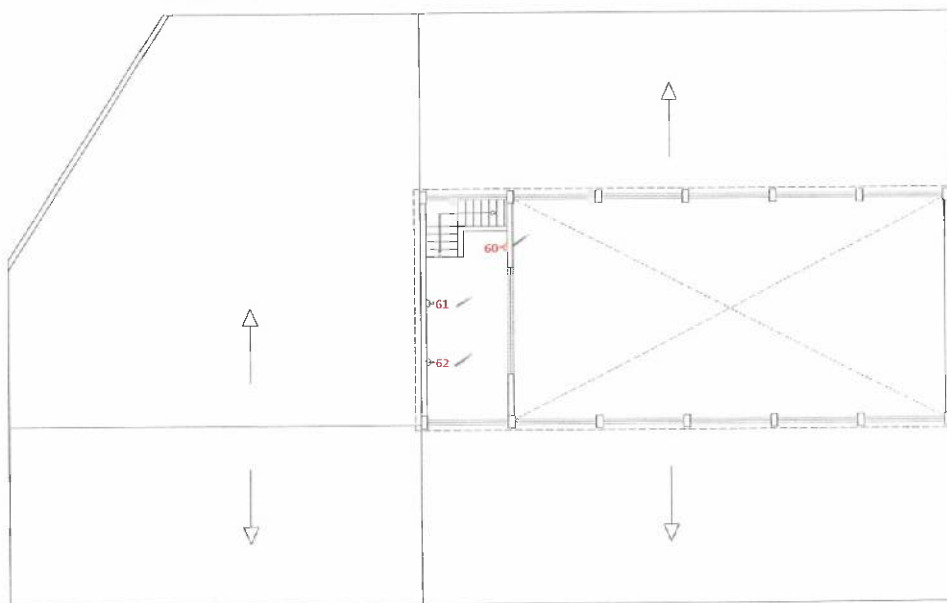
  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

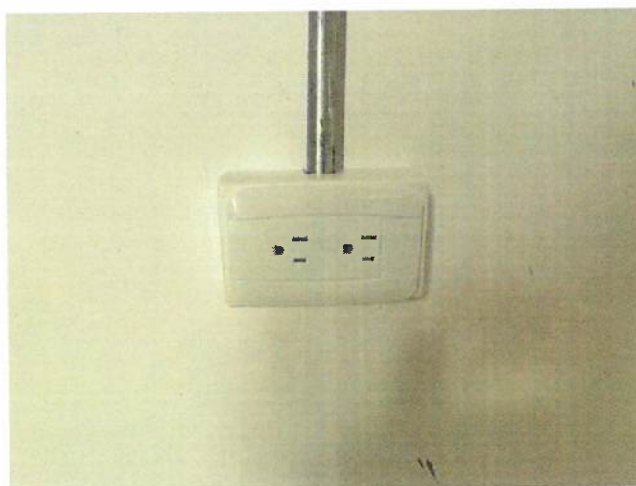
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA: PLANILLA No.: PERIODO:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A. 04 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
RUBRO: 504881	PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO	BLOQUE 7

ANEXO GRÁFICO:

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA

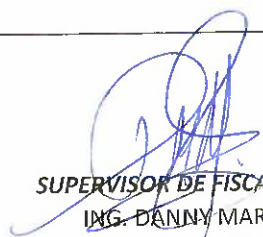


ANEXO FOTOGRÁFICO



74


CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.



SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

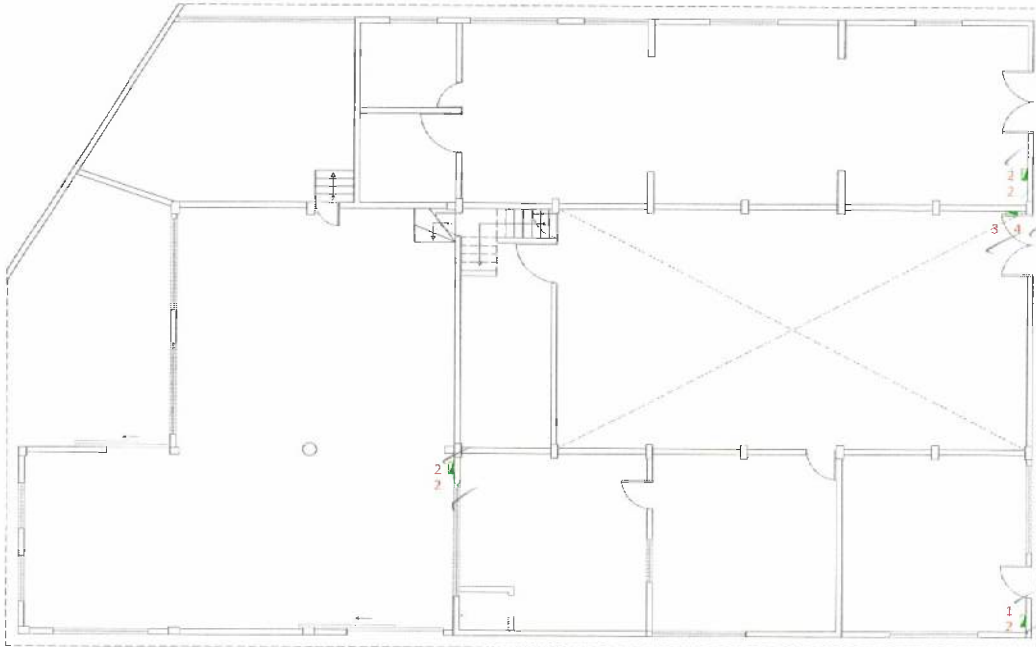
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO:	
503910	BREAKER ENCHUFABLE 1POLO/ 16A-63A	BLOQUE 7

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 7



BREAKER ENCHUFABLE 1POLO/ 16A-63A

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




*[Signature]*  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

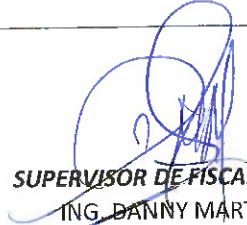


**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	BREAKER ENCHUFABLE 1POLO/ 16A-63A	BLOQUE 7	
503910			
ANEXO GRÁFICO:	ANEXO FOTOGRAFICO		



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

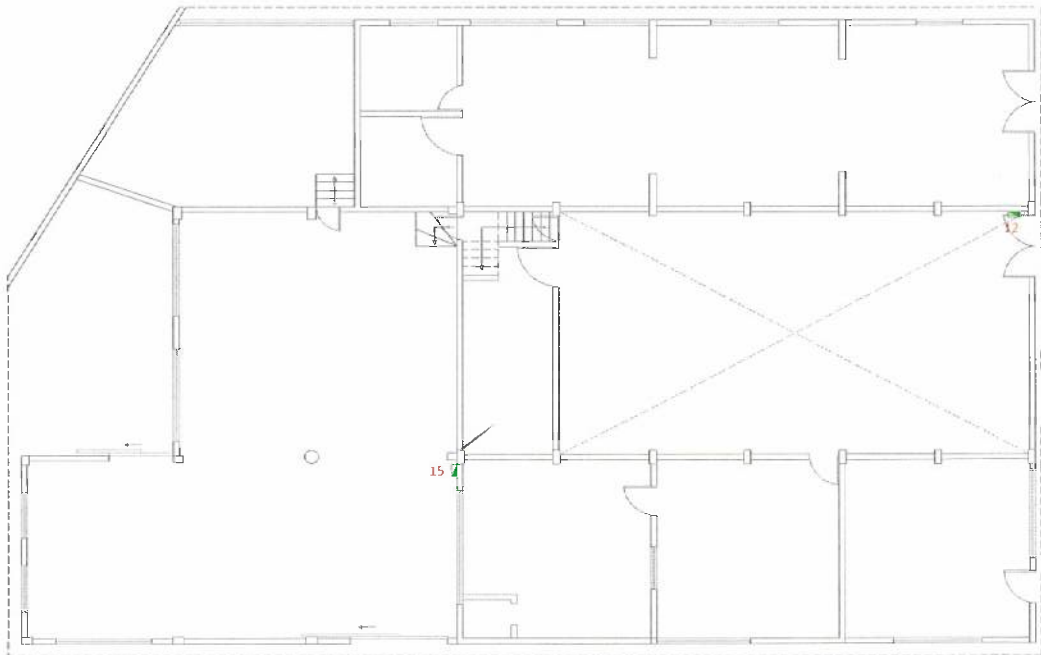
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	BREAKER ENCHUFABLE 2P/ 16A-63A	BLOQUE 7
PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
RUBRO: 504895		

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 7



BREAKER ENCHUFABLE 2P/ 16A-63A

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




74  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

 <p>Ministerio de Educación</p>	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	BREAKER ENCHUFABLE 2P/ 16A-63A	BLOQUE 24	
504895			

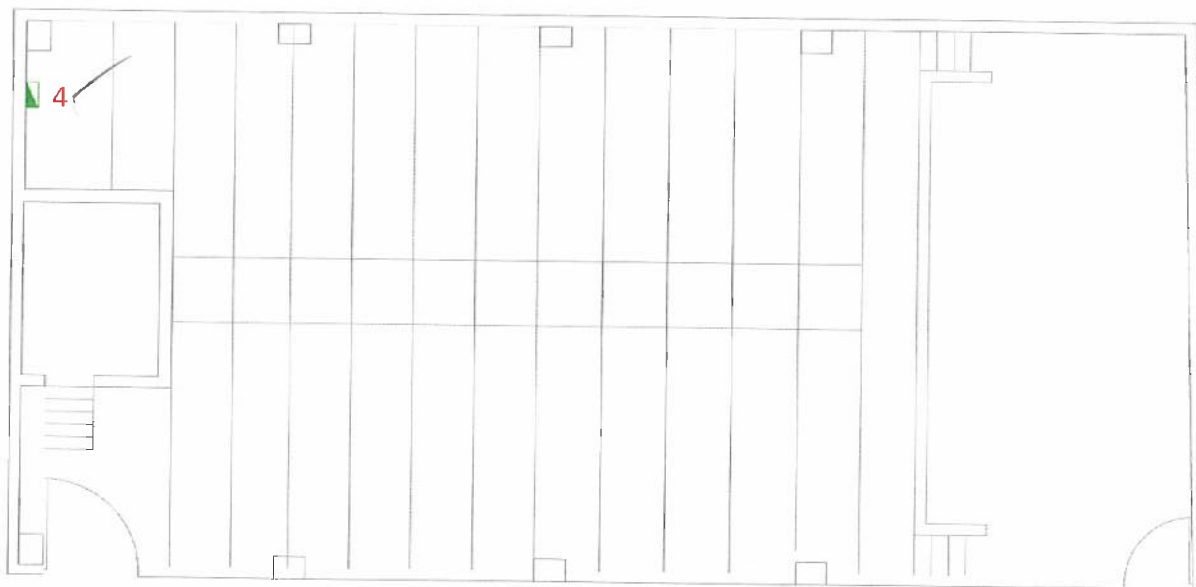
ANEXO GRÁFICO:


UBICACIÓN: BLOQUE 24

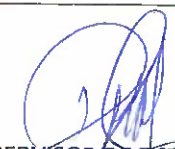


BREAKER ENCHUFABLE 2P/ 16A-63A


**PLANTA ARQUITECTÓNICA**



  
CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
RUBRO: 504895	BREAKER ENCHUFABLE 2P/ 16A-63A	BLOQUE 7-24

**ANEXO GRÁFICO:**

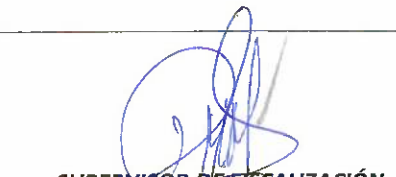
ANEXO FOTOGRÁFICO: BLOQUE 7



ANEXO FOTOGRÁFICO: BLOQUE 24



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC





**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

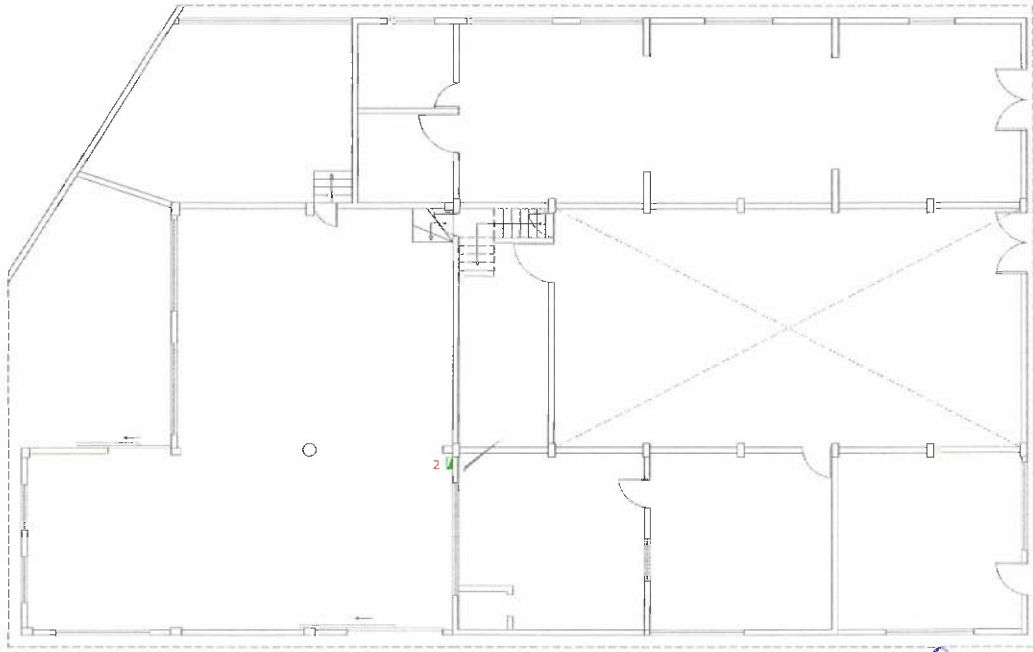
 Ministerio de Educación	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	BREAKER ENCHUFABLE 3P/ 16A-63A	BLOQUE 7	

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 7



BREAKER ENCHUFABLE 3P/ 16A-63A

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN

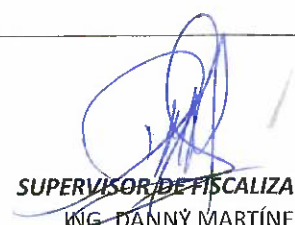
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

<b>Ministerio de Educación</b> 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
<b>RUBRO:</b> 504939	<b>PLANILLA No.:</b> 04	<b>PERIODO:</b> DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
	<b>BREAKER ENCHUFABLE 3P/ 16A-63A</b>		<b>BLOQUE 7</b>
<b>ANEXO GRÁFICO:</b>	ANEXO FOTOGRÁFICO		




**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.



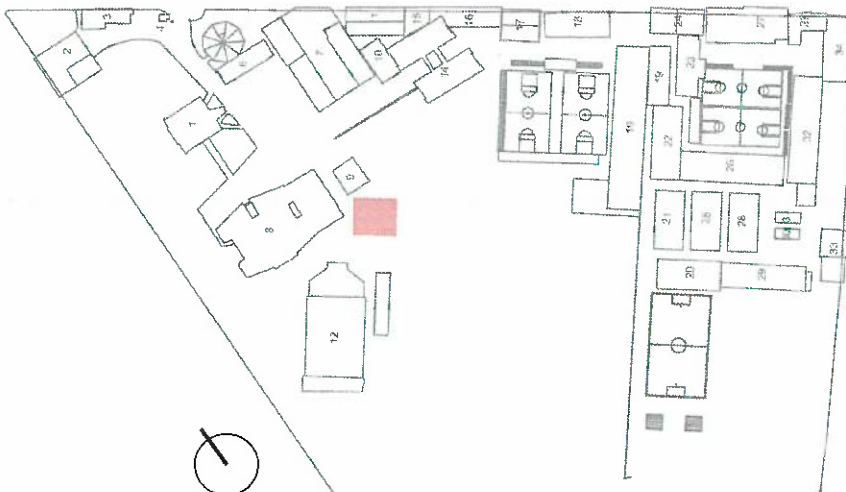
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

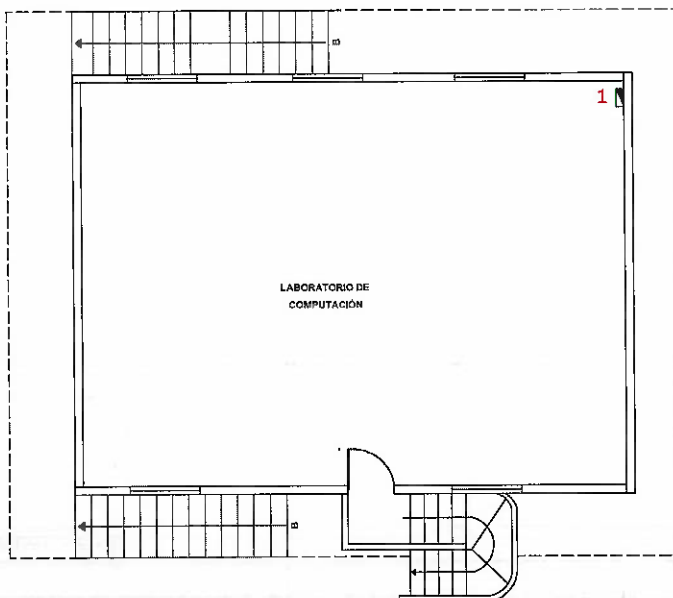
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	CENTRO DE CARGA 3 FASES/30 ESP/225A	BLOQUE 13
PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	

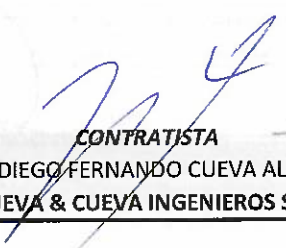
ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 13



CENTRO DE CARGA 2 FASES/8 ESP/125A

**PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA**




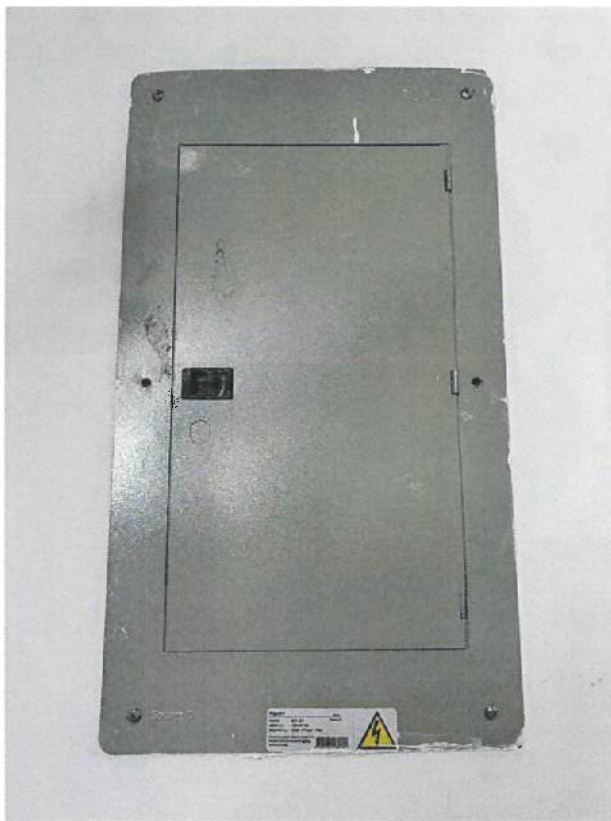
  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
RUBRO: 504938	CENTRO DE CARGA 3 FASES/30 ESP/225A	BLOQUE 13	
ANEXO GRÁFICO:	ANEXO FOTOGRAFICO		




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

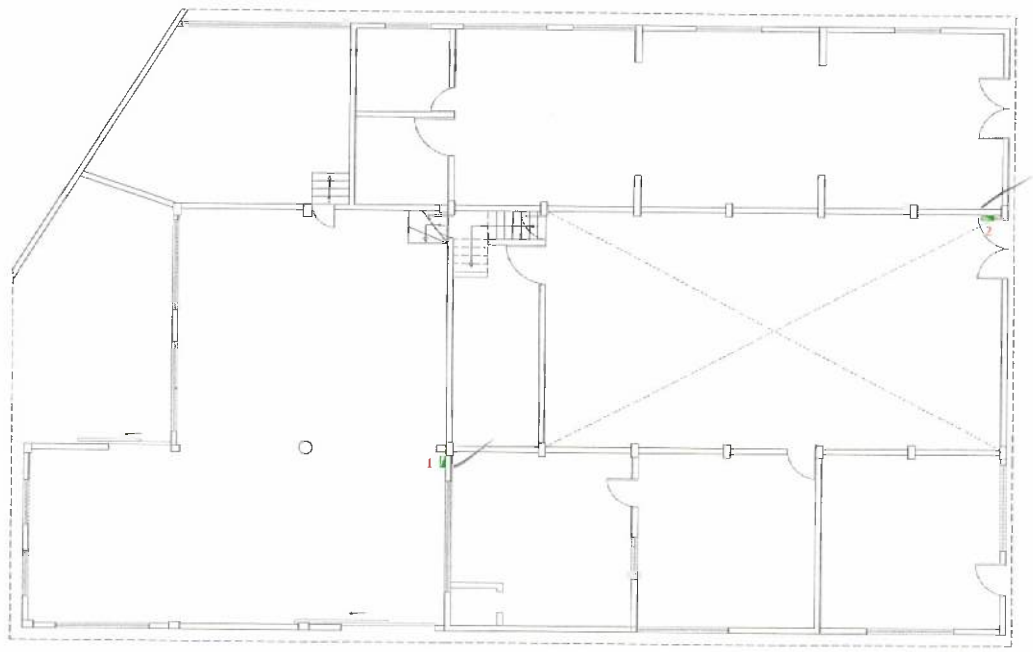
 Ministerio de Educación	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	CENTRO DE CARGA 3 FASES/42ESP./225A.	BLOQUE 7	


ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 7




CENTRO DE CARGA 3 FASES/42ESP./225A.


PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA



  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
RUBRO: 505009	CENTRO DE CARGA 3 FASES/42ESP./225A.	BLOQUE 7	
ANEXO GRÁFICO:	ANEXO FOTOGRÁFICO		



*[Handwritten signature]*

**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


*[Handwritten signature]*

**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC





MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

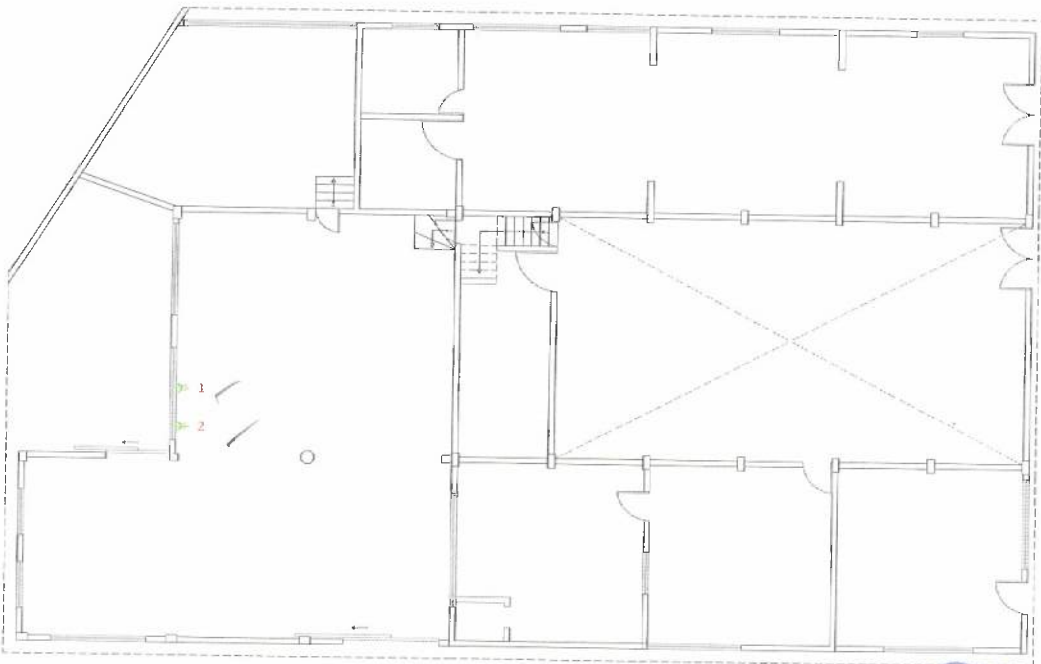
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
505011	PUNTO TRIFÁSICO 8HP/3X10+1X14 AWG	BLOQUE 7

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 7



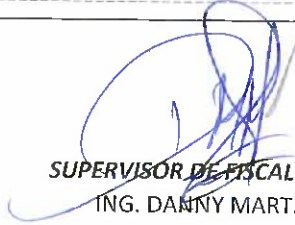
PUNTO TRIFÁSICO 8HP/3X10+1X14 AWG

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




74  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

<b>Ministerio de Educación</b> 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PUNTO TRIFÁSICO 8HP/3X10+1X14 AWG	BLOQUE 7	
505011			
ANEXO GRÁFICO:	ANEXO FOTOGRAFICO		




*Diego Fernando Cueva Alvarez*

**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*Danny Martínez*

**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
505012	CABLE PRENSAMBLADO DE ALUMINIO 4x1/0AWG	SOTERRAMIENTO ELÉCTRICO

<b>CÁLCULO:</b>							
UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LONGITUD			CANTIDAD	TOTAL	UNID

UNIDAD EDUCATIVA MITAD DEL MUNDO

SOTERRAMIENTO

BLOQUE 7 - HACIA CENTRO DE CARGA TALLER DE TORNOS	T1	1,70			1,00	1,70	M
	REMANENTE C1	1,30			1,00	1,30	M
	T7	6,40			1,00	6,40	M
	REMANENTE C7	1,30			1,00	1,30	M
	T12	23,07			1,00	23,07	M
	REMANENTE C12	1,30			1,00	1,30	M
	T13	12,59			1,00	12,59	M
	REMANENTE C13	1,30			1,00	1,30	M
	T15	36,12			1,00	36,12	M
	REMANENTE C15	1,30			1,00	1,30	M
	T21	14,79			1,00	14,79	M
	REMANENTE C21	1,30			1,00	1,30	M
	SUBE A CC	1,50			1,00	1,50	M
REMANENTE EN CC	0,94			1,00	0,94	M	

BLOQUE 7 - HACIA CENTRO DE CARGA TALLER DE SUELDA	T1	1,70			1,00	1,70	M
	REMANENTE C1	1,30			1,00	1,30	M
	T7	6,40			1,00	6,40	M
	REMANENTE C7	1,30			1,00	1,30	M
	T12	23,07			1,00	23,07	M
	REMANENTE C12	1,30			1,00	1,30	M
	T13	12,59			1,00	12,59	M
	REMANENTE C13	1,30			1,00	1,30	M
	T15	36,12			1,00	36,12	M
	REMANENTE C15	1,30			1,00	1,30	M
	T16	18,51			1,00	18,51	M
	REMANENTE C16	1,30			1,00	1,30	M
	T17	5,38			1,00	5,38	M
	REMANENTE C17	1,30			1,00	1,30	M
SUBE A CC	1,50			1,00	1,50	M	
REMANENTE EN CC	0,94			1,00	0,94	M	

					<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>220,22</b>	<b>M</b>
--	--	--	--	--	-------------------	---------------	----------

<b>TOTAL EJECUTADO EN ESTE PERIODO</b>					<b>220,22</b>	<b>M</b>
--	--	--	--	--	---------------	----------

  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACION**  
 ING. DANNY MARTINEZ  
 FISCALIZADOR

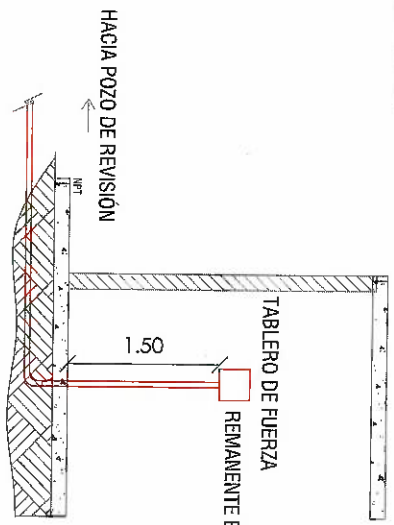
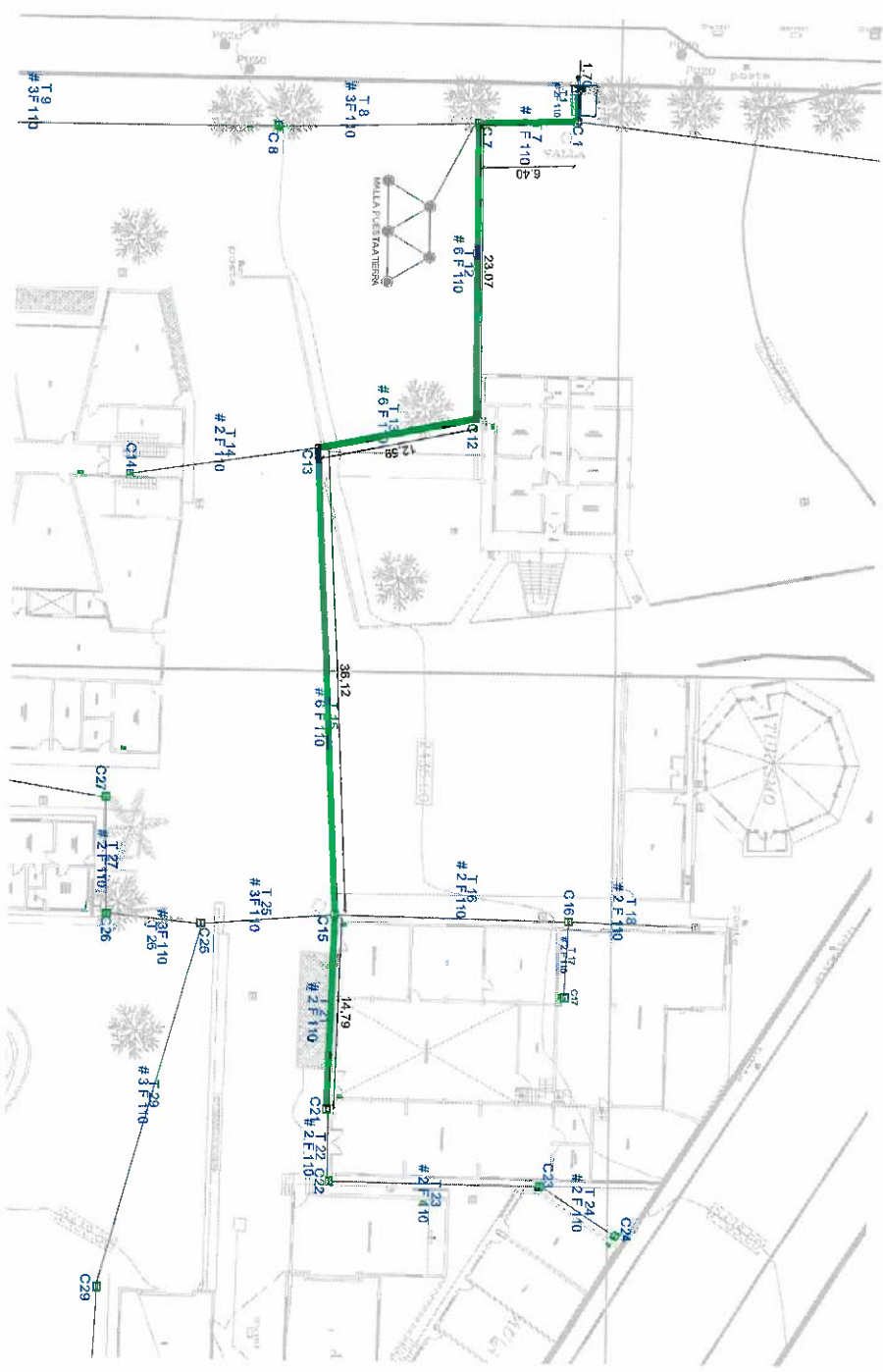
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLUMENES DE OBRA**



Ministerio de Educación	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
República de Ecuador <b>Gobierno</b> Alcalde de Pichincha	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
RUBRO: 505012		CABLE PREENSABLADO DE ALUMINIO 4X1/0AWG

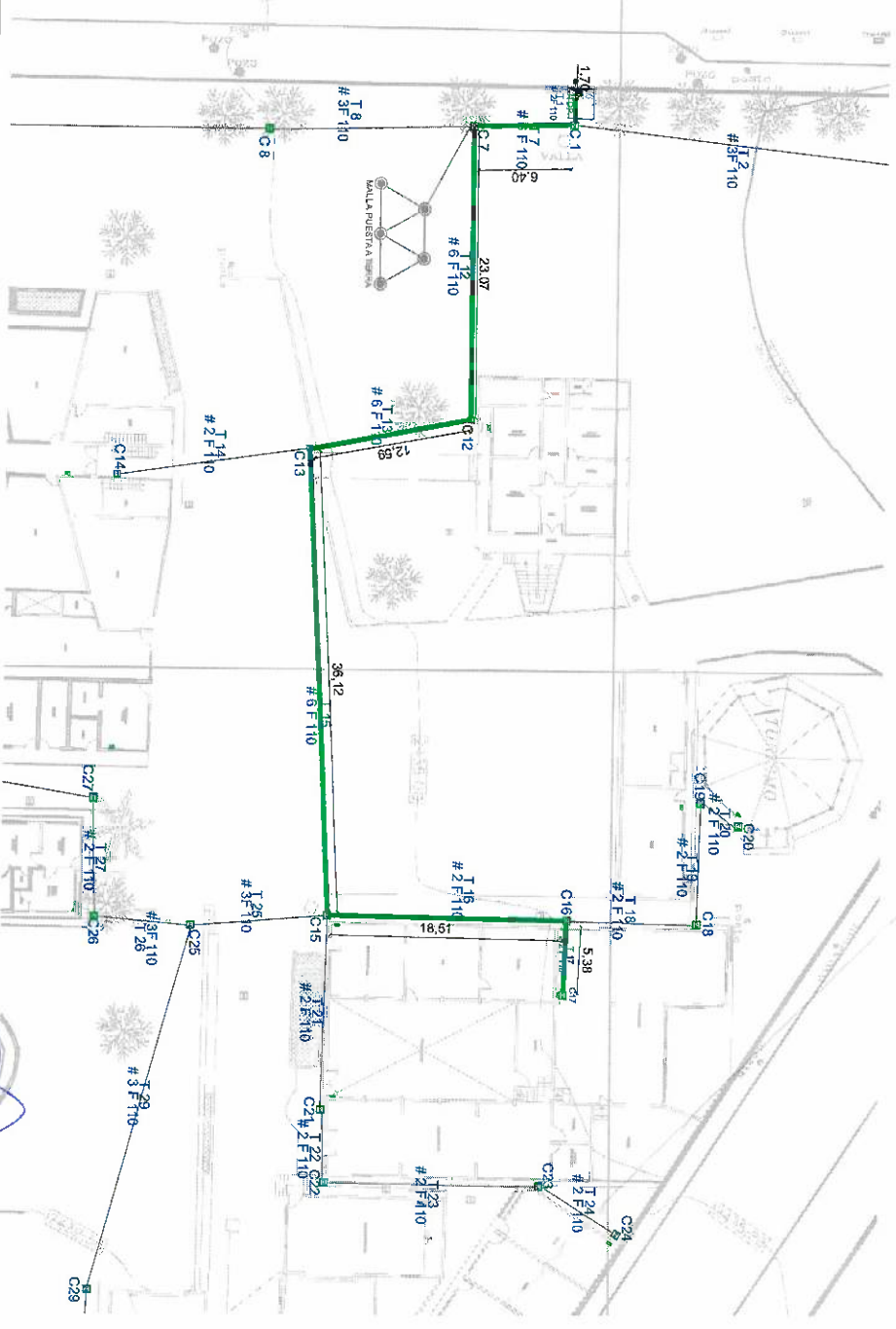
SOTERRAMIENTO

BLOQUE 7 - HACIA C.C. TALLER DE TORNOS



DETALLE DE SUBIDA CENTRO DE CARGA

BLOQUE 7 - HACIA C.C. TALLER DE SUELDA




94

CONTRATISTA  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.









SUPERVISOR DE FISCALIZACION  
 ING. DANNY MARTINEZ  
 FISCALIZADOR



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

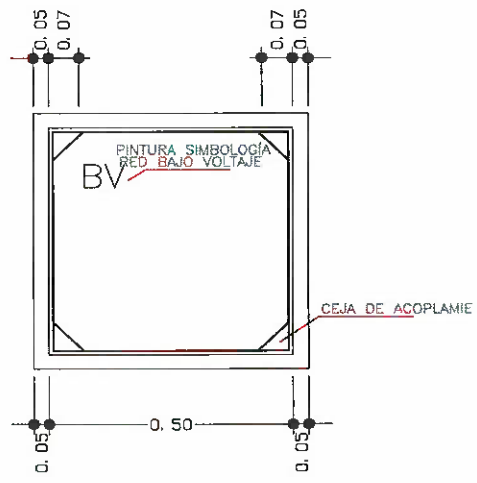
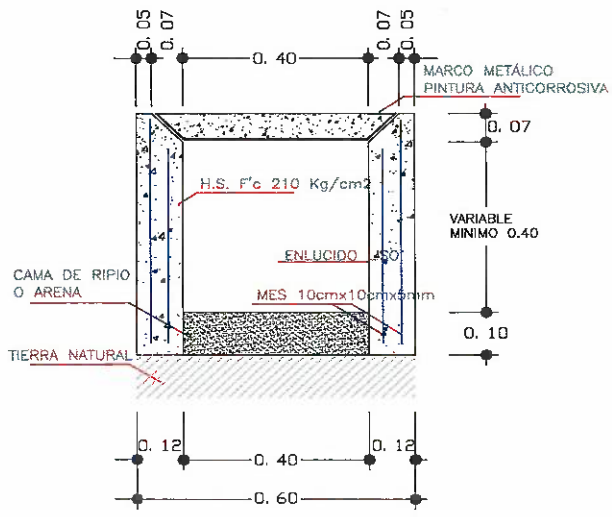
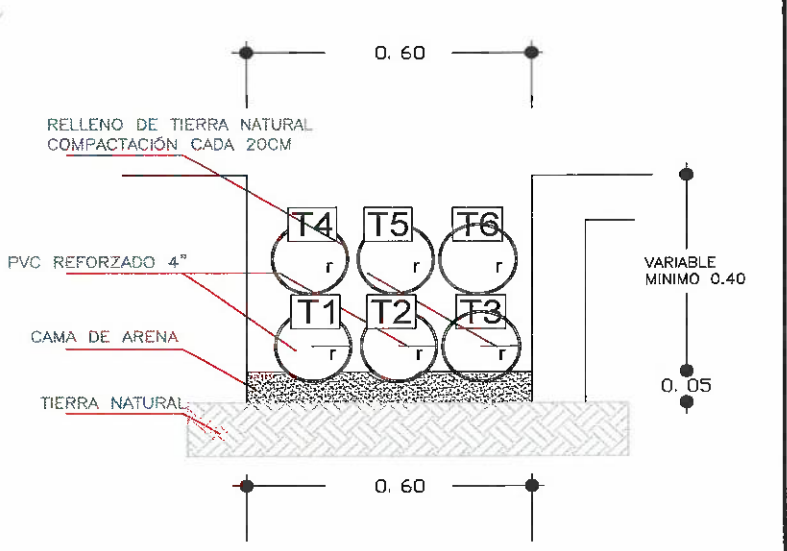
	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
505012	CABLE PREENSABLADO DE ALUMINIO 4x1/0AWG	SOTERRAMIENTO ELÉCTRICO


ANEXO GRÁFICO: CABLE PREENSABLADO DE ALUMINIO


SIMBOLOGÍA	
	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL 150
	CAJA DE REVISIÓN ELÉCTRICA 40x40x40
	CENTRO DE CARGA INTERNO
	ACOMETIDA ELÉCTRICA AÉREA (TUBERÍA EMT + CABLE PREENSABLADO DE ALUMINIO 3X6)
	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA 1 X 4" (TUBERÍA REFORZADA 4" + CABLE PREENSAMBADO DE ALUMINIO 4X6)
	ALIMENTACIÓN A CENTRO DE CARGA CABLE TTU 3X6 AWG
	MEDIDOR EXTERIOR
	MALLA PUESTA A TIERRA

NOMENCLATURA	
C 1	# DE CAJA DE REVISIÓN ELÉCTRICA
T 1	TRAMO DE ACOMETIDA ELÉCTRICA
# 6 Φ110	# DE TUBOS 4" POR TRAMO
ACOMETIDA - 1	# DE ACOMETIDA AÉREA
M1 T1	# DE MEDIDOR / # DE TRAMO DE ACOMETIDA AÉREA




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACION**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 FISCALIZADOR



MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO: 505012	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	
	CABLE PREENSAMBLADO DE ALUMINIO 4x1/0AWG	SOTERRAMIENTO ELÉCTRICO	

ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRAFICO




04  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

SUPERVISOR DE FISCALIZACION  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
FISCALIZADOR



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

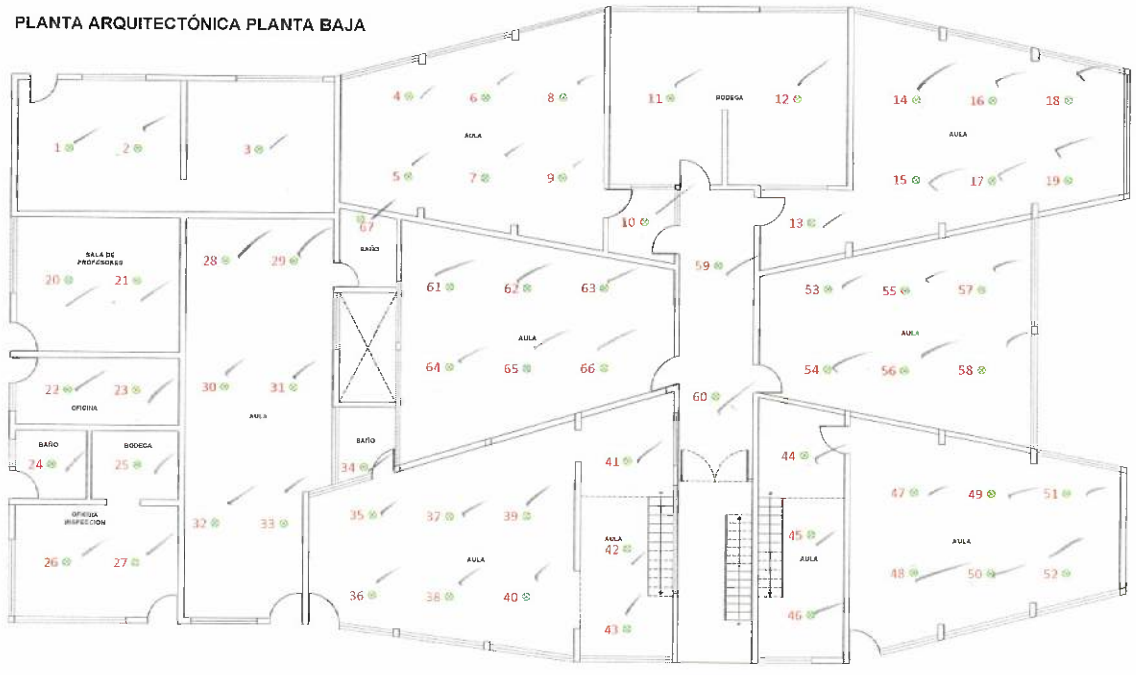
RUBRO: 504876	PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG	BLOQUE 8
------------------	-------------------------------	----------


ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 8



PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG


PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

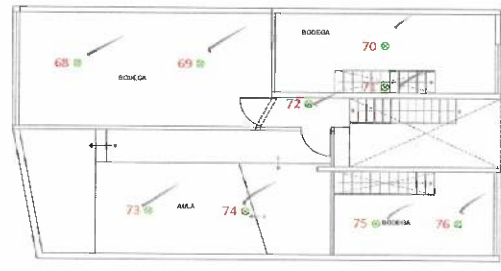
  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
504876	PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG	BLOQUE 8

**ANEXO GRÁFICO:**

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA



ANEXO FOTOGRÁFICO



*74*  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE EJECUCIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



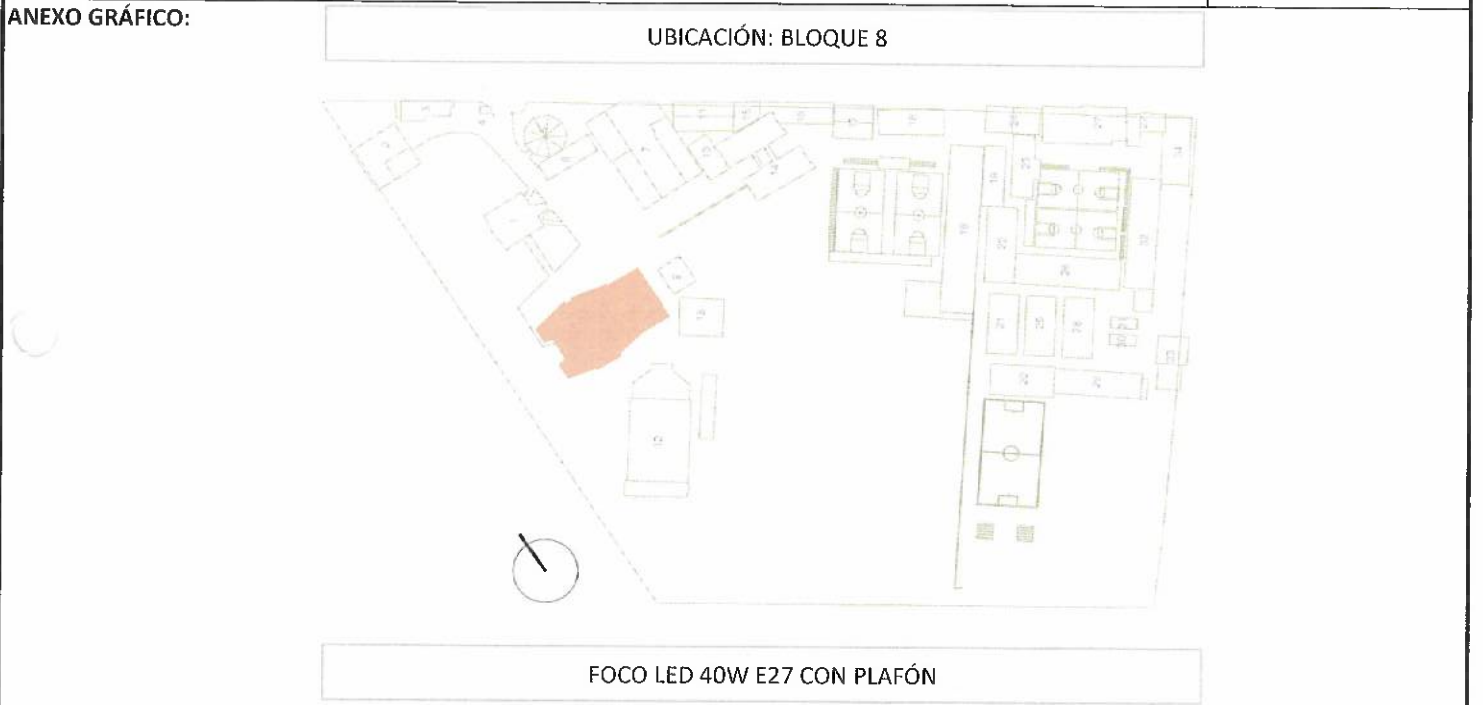




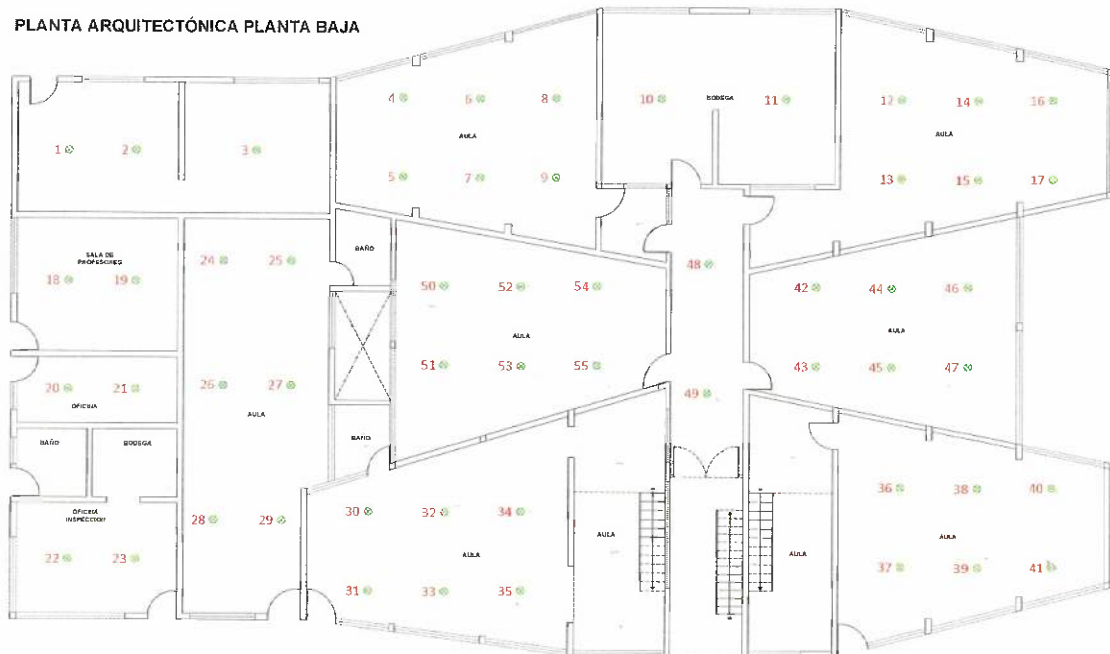
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

RUBRO: 504877	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 8
------------------	-----------------------------	----------



PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




*74*  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

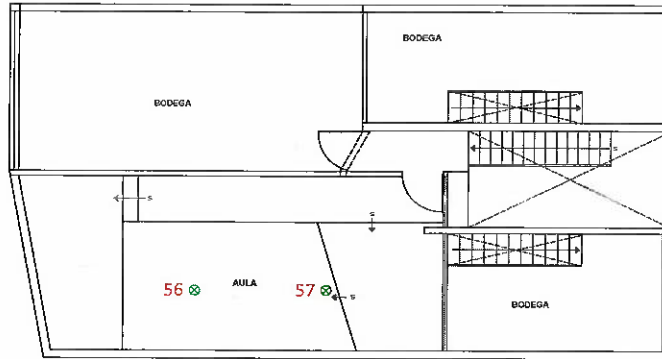
*[Signature]*  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 8
504877		


ANEXO GRÁFICO:

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA



ANEXO FOTOGRÁFICO




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

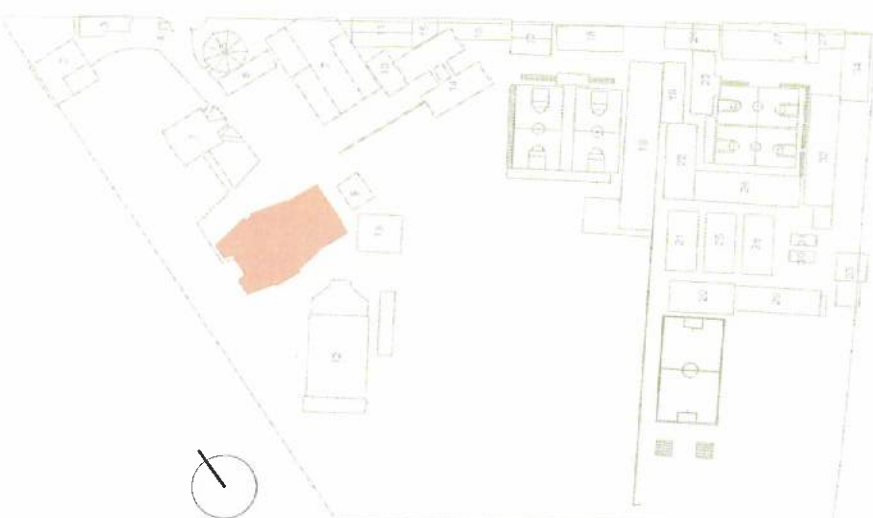


MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

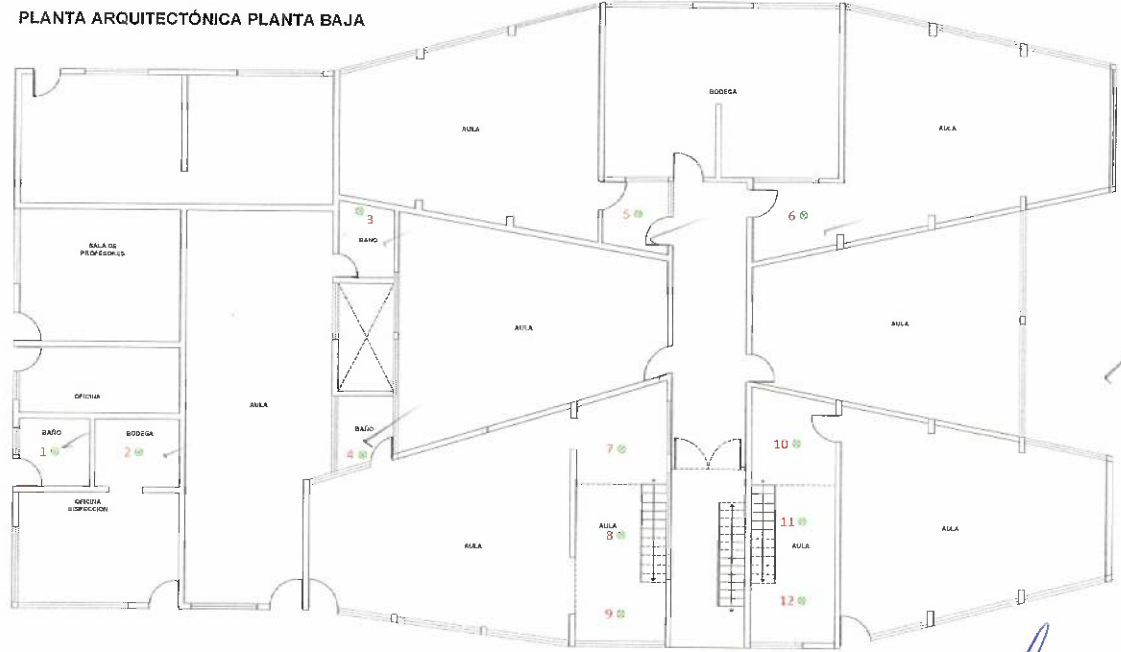
RUBRO: 504878	FOCO LED 9W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 8
------------------	----------------------------	----------


ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 8

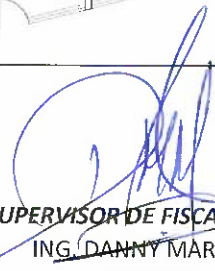


FOCO LED 9W E27 CON PLAFÓN


PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

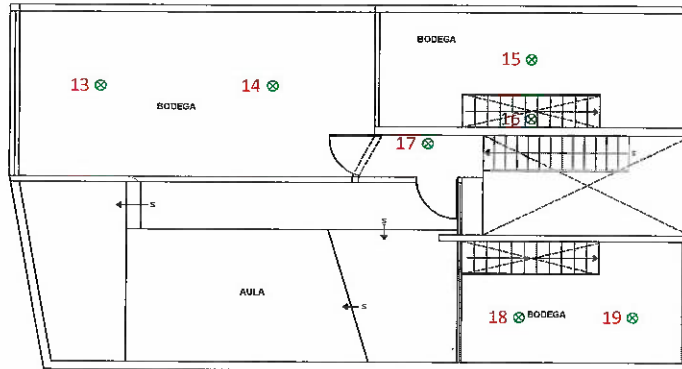
  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

<p align="center">Ministerio de Educación</p> 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	FOCO LED 9W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 8	
504878			

**ANEXO GRÁFICO:**

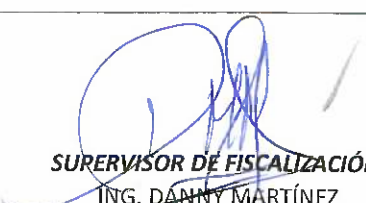
**PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA**



**ANEXO FOTOGRÁFICO**




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

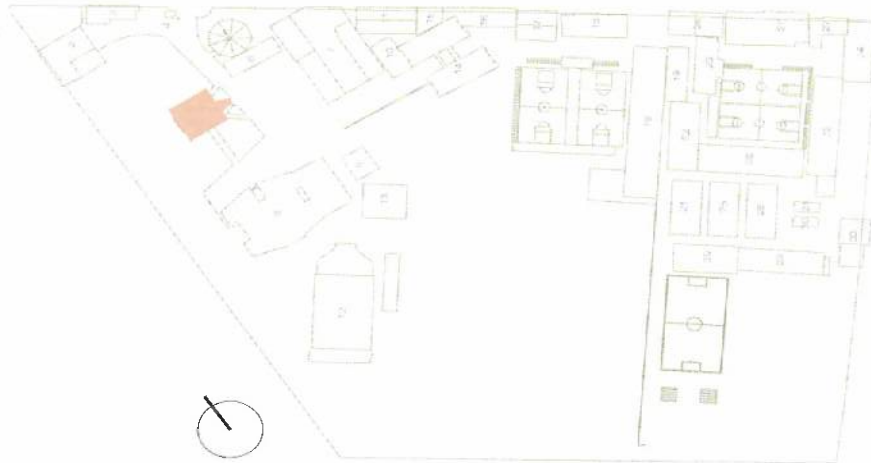


**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

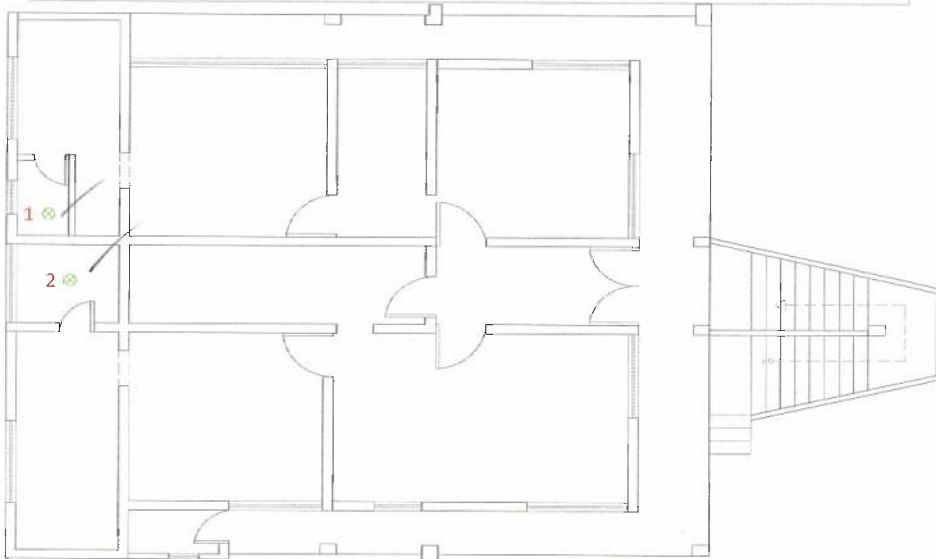
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	FOCO LED 9W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 1
504878		

ANEXO GRÁFICO:

UBICACIÓN: BLOQUE 1



PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




74  
 CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

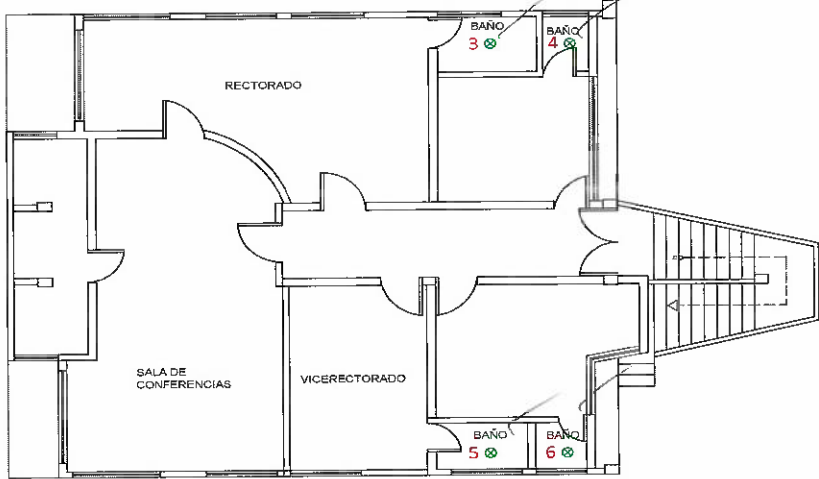
	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	FOCO LED 9W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 1	

PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

RUBRO:  
504878


**ANEXO GRÁFICO:**

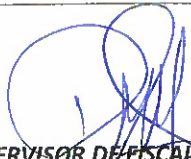
**PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA**




**ANEXO FOTOGRÁFICO**



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

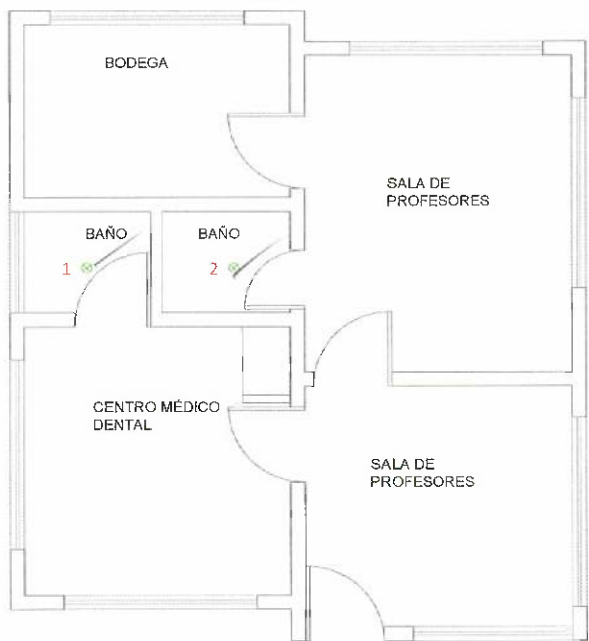
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	FOCO LED 9W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 9	
504878			

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 9

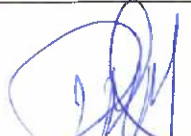


FOCO LED 9W E27 CON PLAFÓN


PLANTA ARQUITECTÓNICA



74  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO: 504878	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
	FOCO LED 9W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 9	

ANEXO GRÁFICO: ANEXO FOTOGRAFICO



*[Handwritten signature]*

**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


*[Handwritten signature]*

**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC





MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

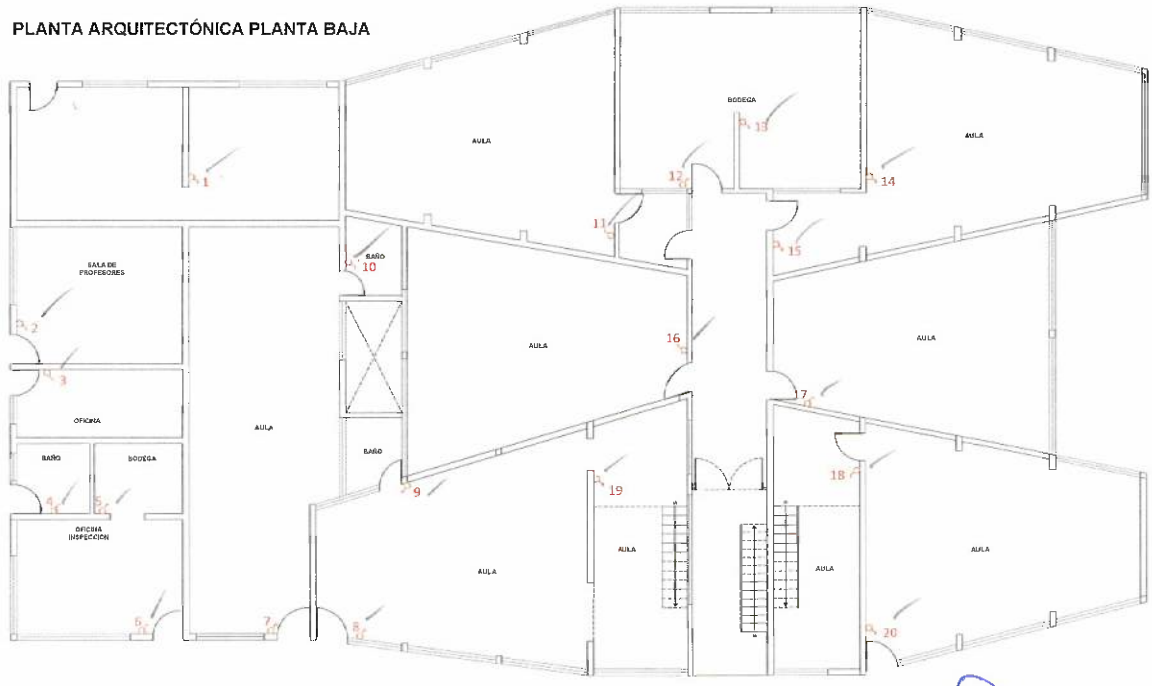
RUBRO: 173	PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE	BLOQUE 8
---------------	--------------------------	----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 8



PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE


PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA



*Diego Cueva*  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

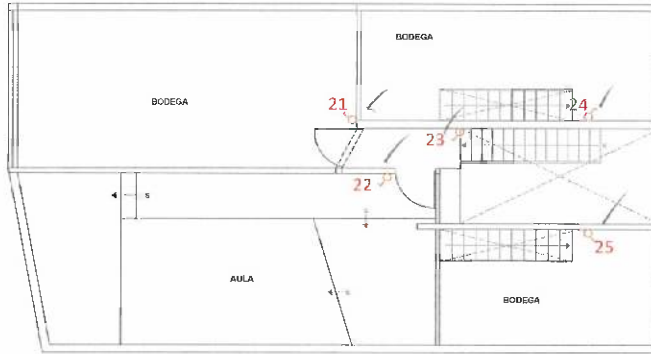
*Danny Martínez*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

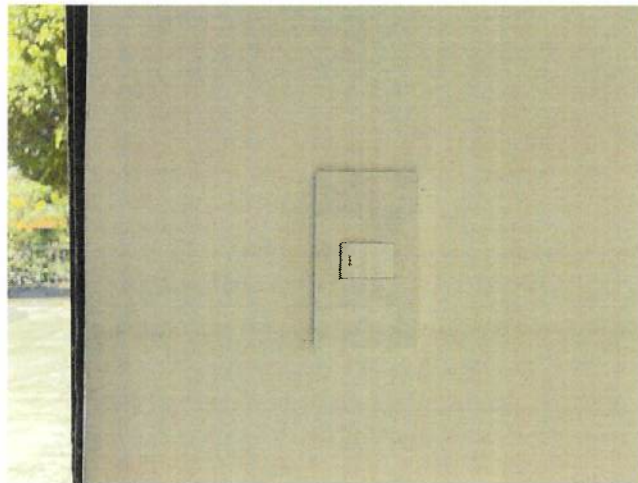
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE	BLOQUE 8	
173			

ANEXO GRÁFICO:

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA



ANEXO FOTOGRÁFICO




*Diego*  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*Danny*  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

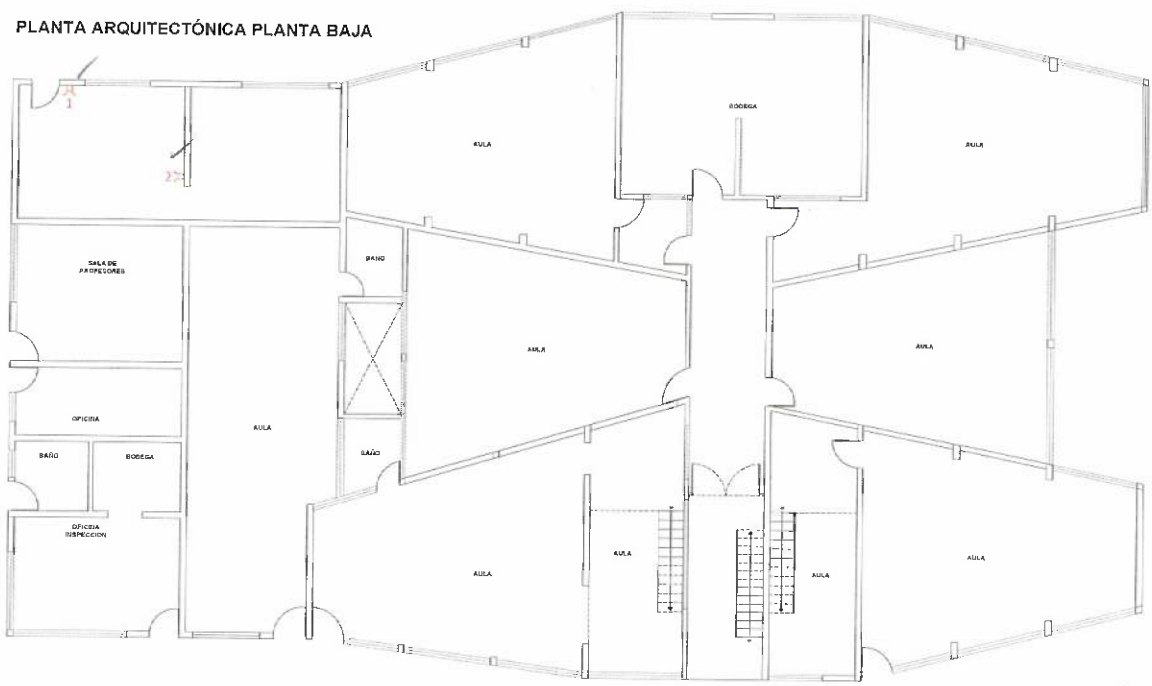
RUBRO: 171	PUNTO CONMUTADOR SIMPLE	BLOQUE 8
---------------	-------------------------	----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 8

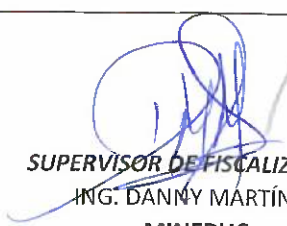


PUNTO CONMUTADOR SIMPLE


PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA



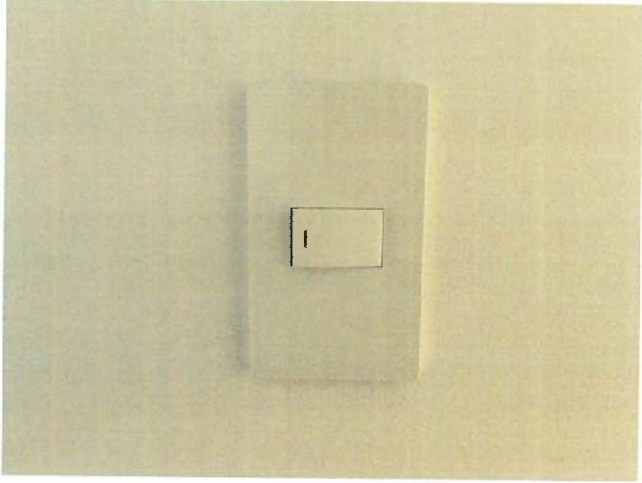
74  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PUNTO CONMUTADOR SIMPLE		BLOQUE 8
171			

ANEXO GRÁFICO: ANEXO FOTOGRAFÍCO



*74*


**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



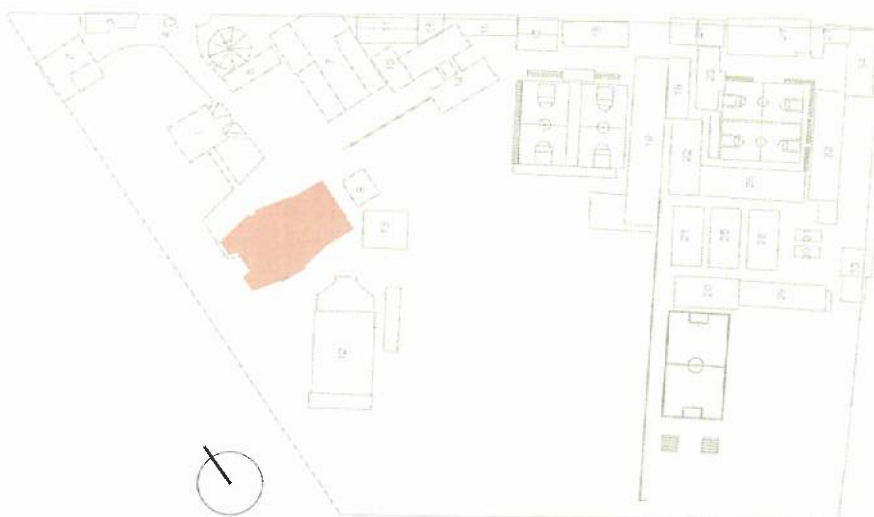


MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

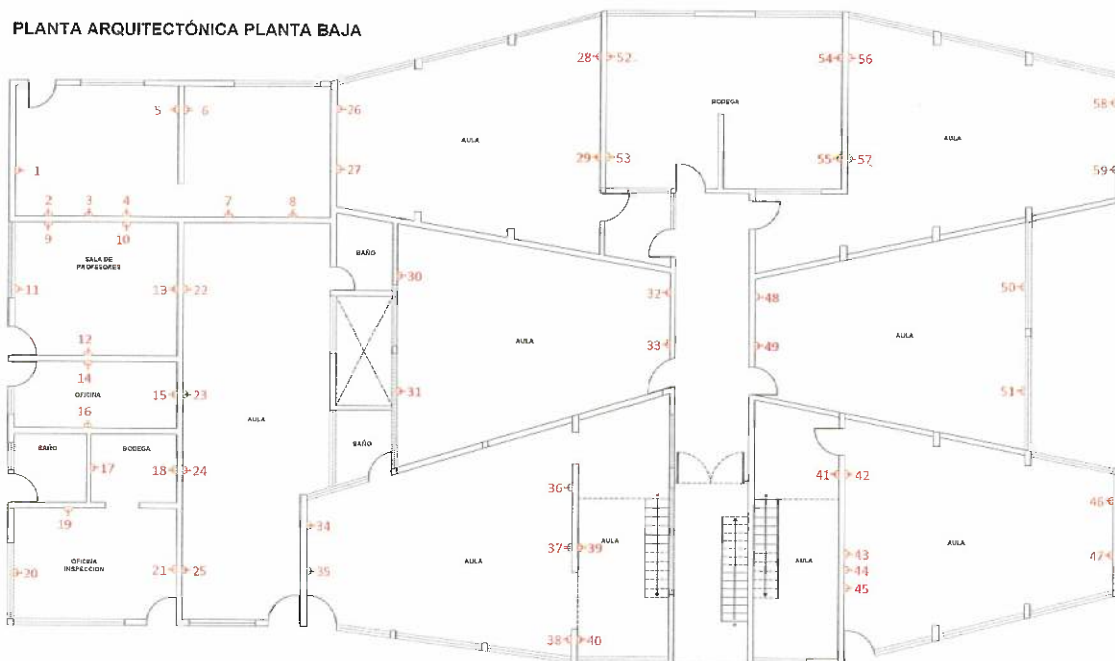
RUBRO: 504881	PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO	BLOQUE 8
------------------	---	----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 8



PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




*[Signature]*  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN

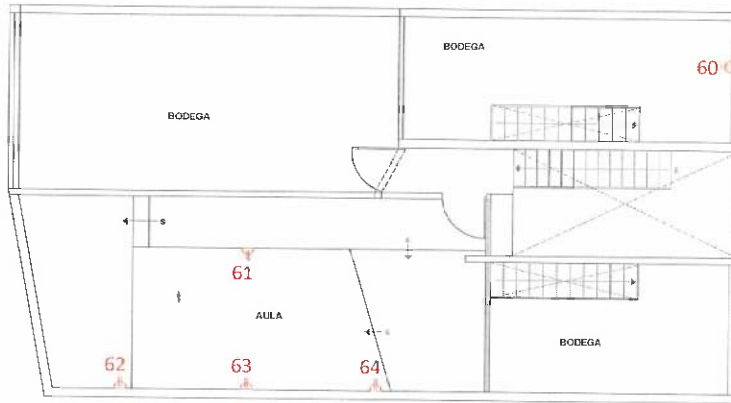
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

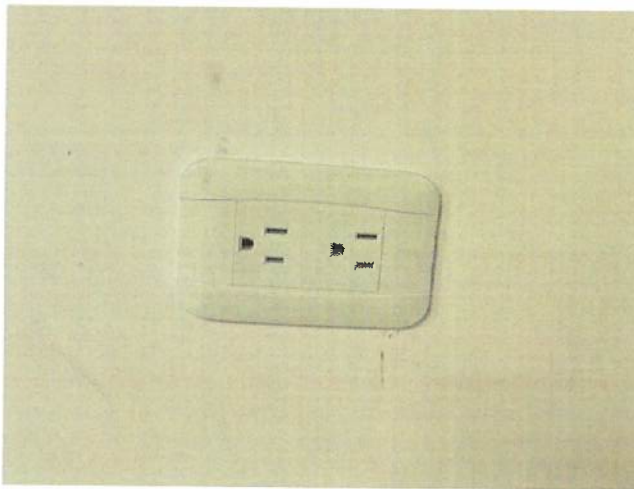
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO:	
504881	PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO	BLOQUE 8

ANEXO GRÁFICO:

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA



ANEXO FOTOGRÁFICO




*94*  
CONTRATISTA

ING. DIEGO BERNARDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

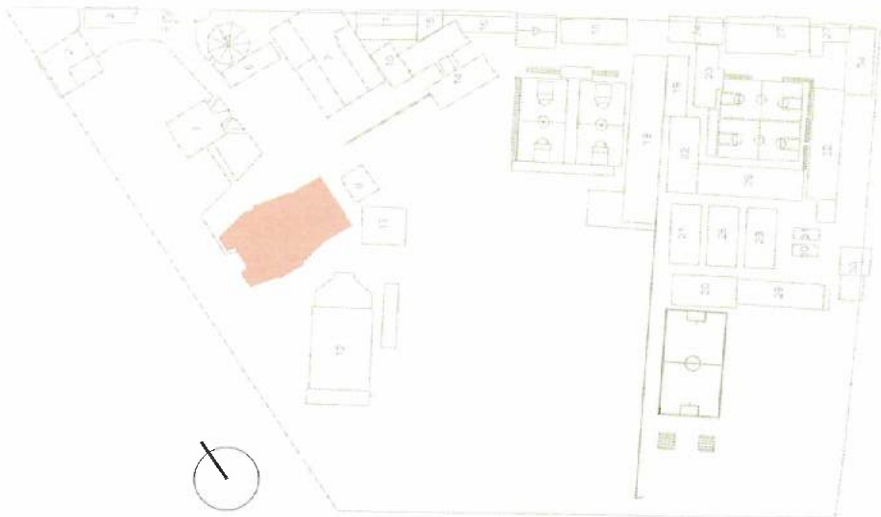


**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	503910	PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
BREAKER ENCHUFABLE 1POLO/ 16A-63A		BLOQUE 8

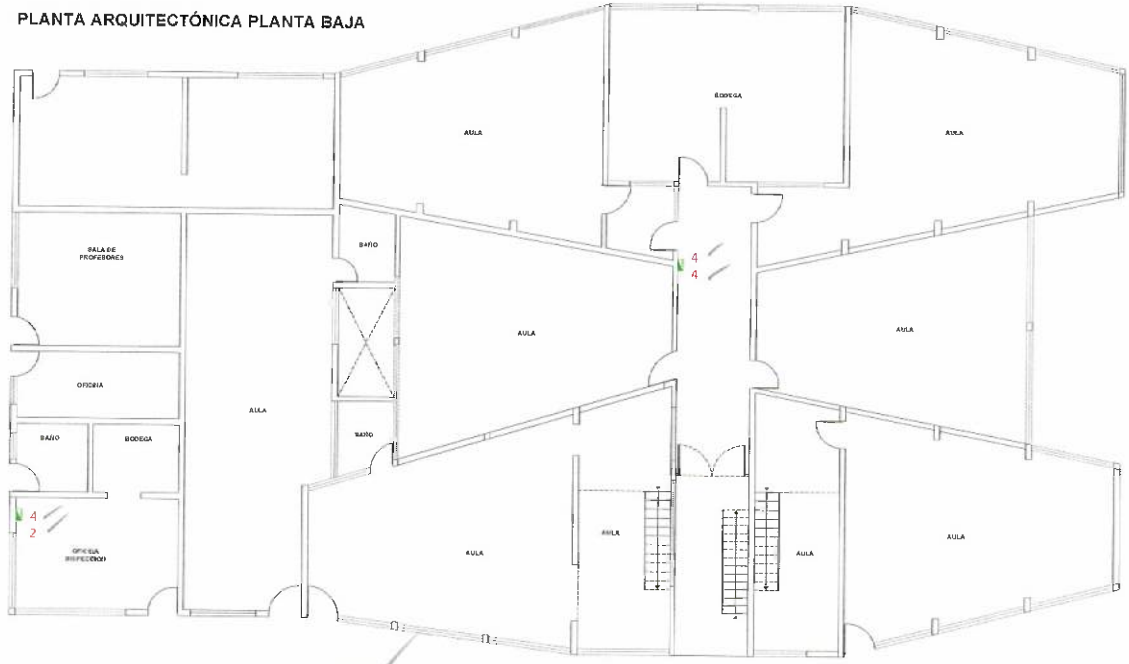
ANEXO GRÁFICO:

UBICACIÓN: BLOQUE 8



BREAKER ENCHUFABLE 1POLO/ 16A-63A

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA



*94*  
**CONTRATISTA**


ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
**CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.**

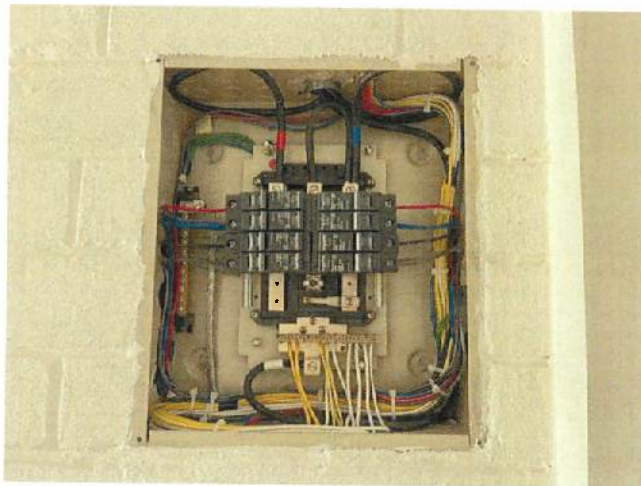
*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**

ING. DANNY MARTÍNEZ  
**MINEDUC**



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

 <p>Ministerio de Educación</p>	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	<b>PLANILLA No.:</b>	04	
<b>RUBRO:</b>	<b>PERIODO:</b>	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
503910	BREAKER ENCHUFABLE 1POLO/ 16A-63A	BLOQUE 8	
<b>ANEXO GRÁFICO:</b>	ANEXO FOTOGRAFICO		





  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



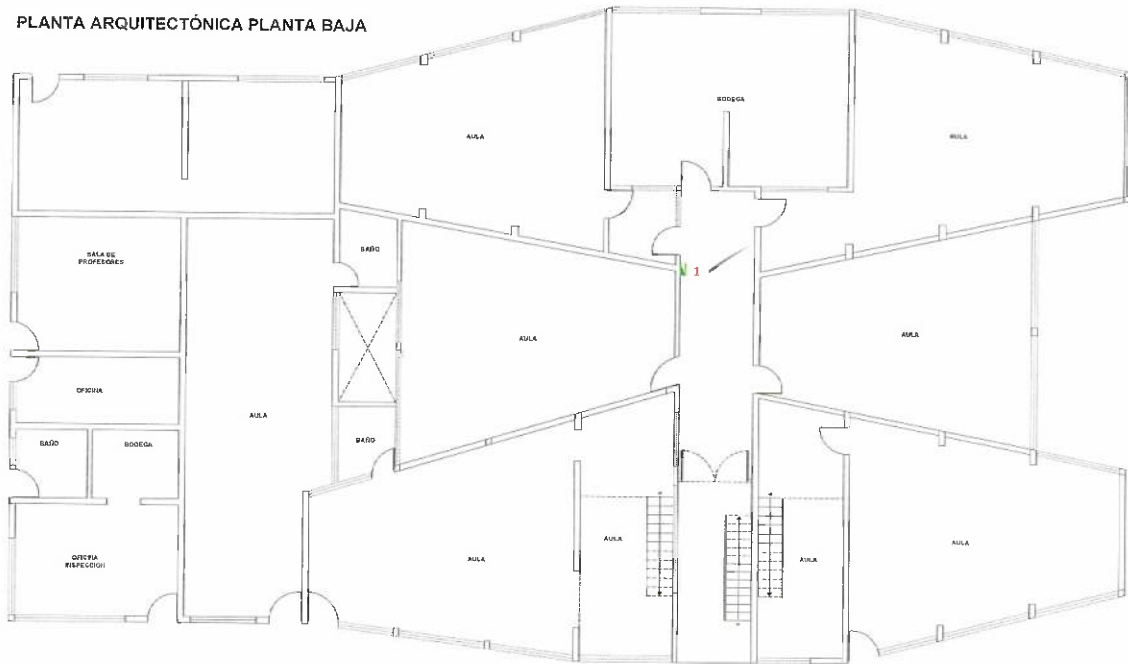
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación  	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	CENTRO DE CARGA 3 FASES/12 ESP/125A	BLOQUE 8	
504222			

ANEXO GRÁFICO:



PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




*[Signature]*

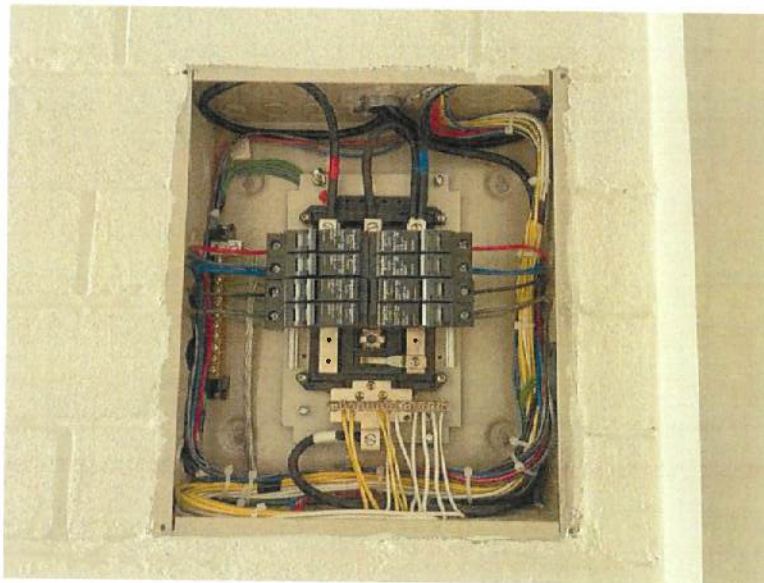
CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


*[Signature]*


SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

 Ministerio de Educación	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
504222	CENTRO DE CARGA 3 FASES/12 ESP/125A	BLOQUE 8	
ANEXO GRÁFICO:	ANEXO FOTOGRÁFICO		




  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC





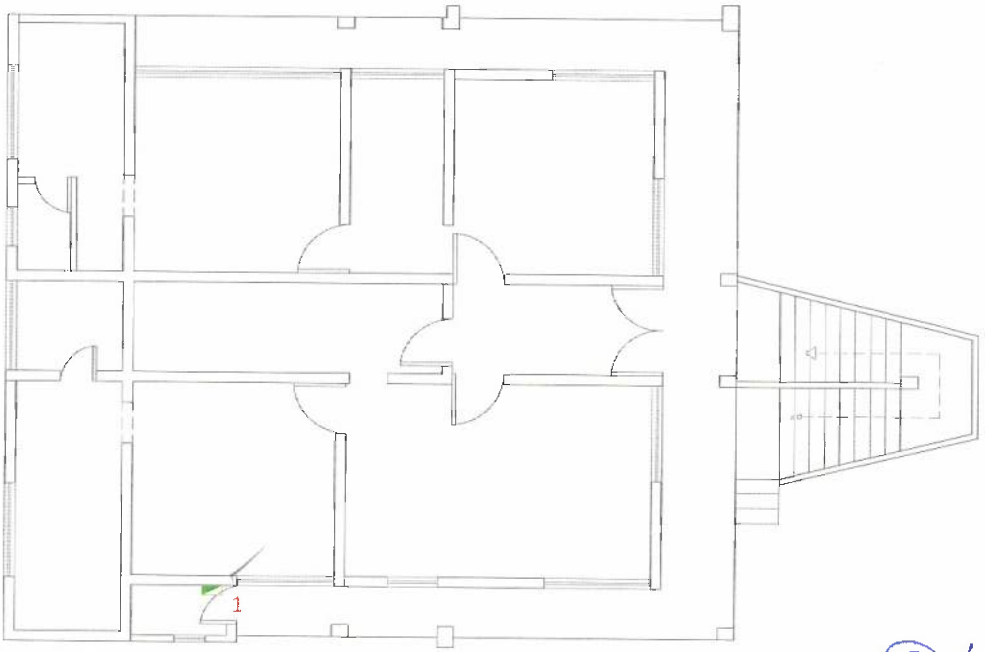
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**


Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

RUBRO: 505004	CENTRO DE CARGA 3 FASES/20 ESP/125A	BLOQUE 1
------------------	-------------------------------------	----------




**PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA**



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022.	
505004	CENTRO DE CARGA 3 FASES/20 ESP/125A	BLOQUE 1	

ANEXO GRÁFICO: ANEXO FOTOGRAFICO




74 ✓

CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

✓

SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

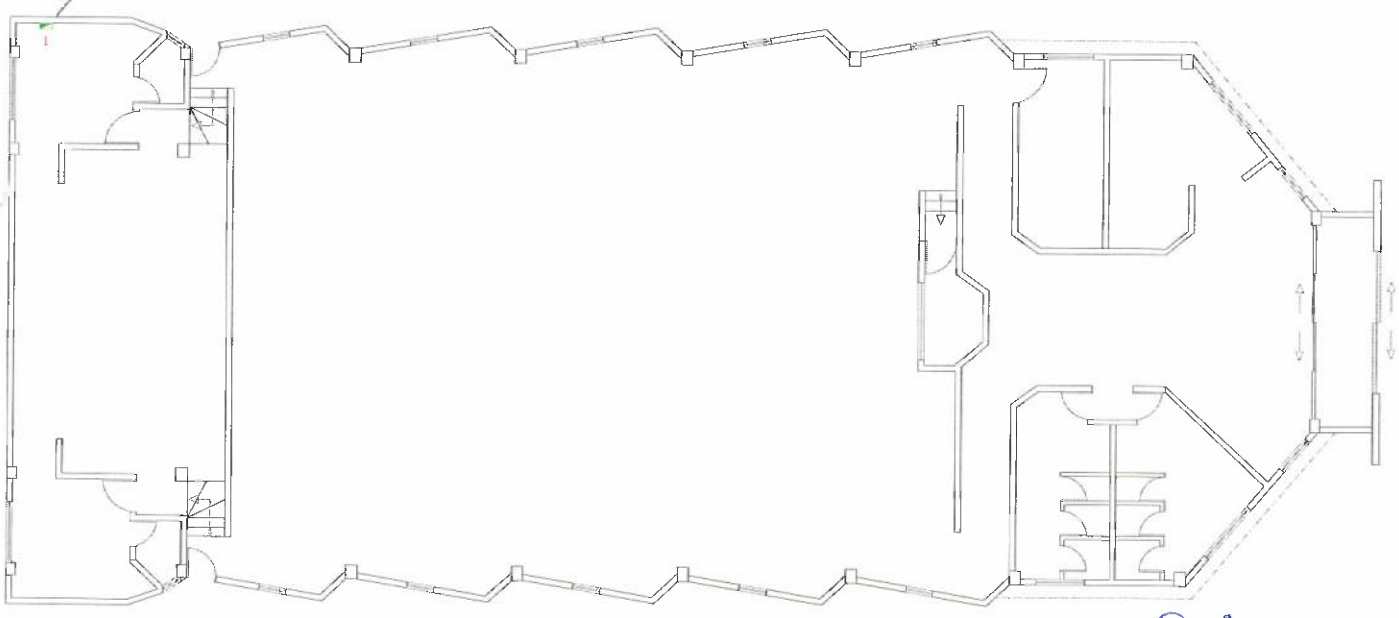
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CUEVA &amp; CUEVA INGENIEROS S. A.</b>
	<b>PLANILLA No.:</b>	<b>04</b>
<b>PERIODO:</b>		<b>DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022</b>

<b>RUBRO:</b> 505004	<b>CENTRO DE CARGA 3 FASES/20 ESP/125A</b>	<b>BLOQUE 12</b>
-------------------------	--	------------------



**PLANTA ARQUITECTÓNICA**




**74**  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.



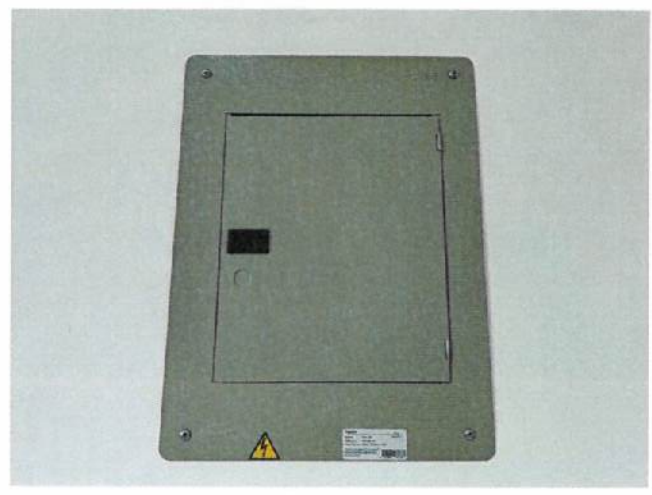
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	CENTRO DE CARGA 3 FASES/20 ESP/125A	BLOQUE 12	
505004			

PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

ANEXO GRÁFICO: ANEXO FOTOGRAFICO




*[Handwritten Signature]*

**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Handwritten Signature]*

**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	CENTRO DE CARGA 3 FASES/20 ESP/125A	BLOQUE 24
505004		

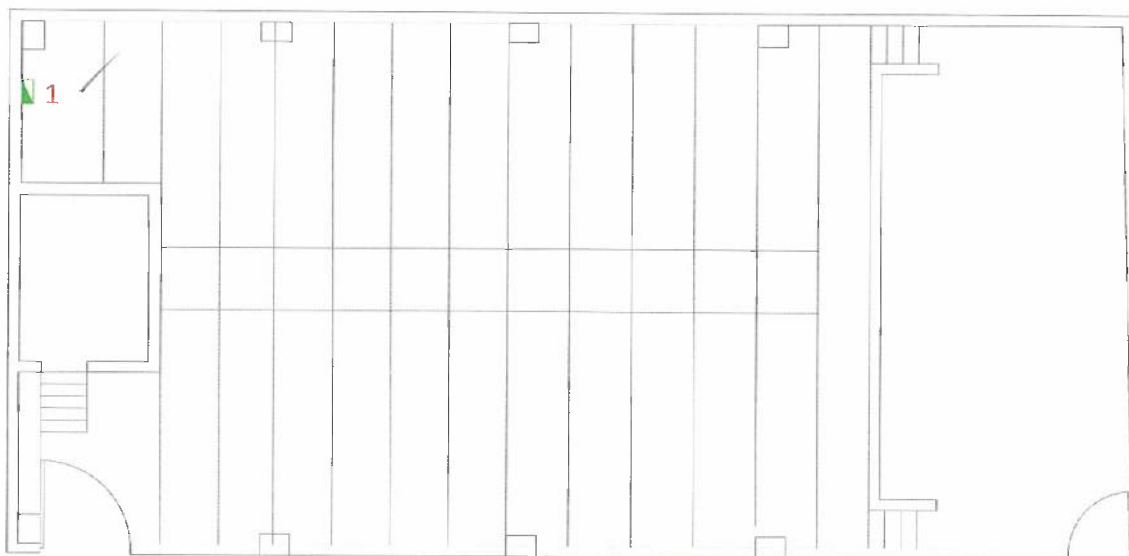
**ANEXO GRÁFICO:**

UBICACIÓN: BLOQUE 24



CENTRO DE CARGA 2 FASES/20 ESP/125A

**PLANTA ARQUITECTÓNICA**



*Diego Cueva*  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*Danny Martínez*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**

ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION  
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
 ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO: 505004	CENTRO DE CARGA 3 FASES/20 ESP/125A	BLOQUE 24	

ANEXO GRÁFICO: ANEXO FOTOGRAFICO



*Diego Fernando Cueva Alvarez*


**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*Danny Martínez*

**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

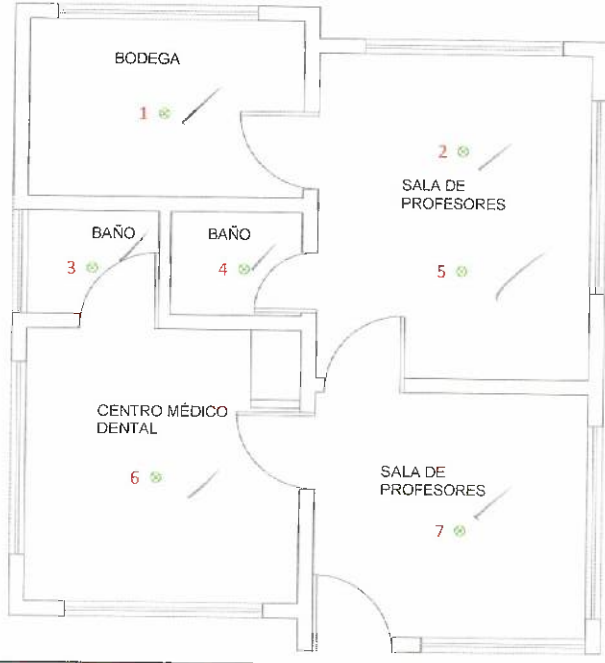
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
504876	PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG	BLOQUE 9

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 9

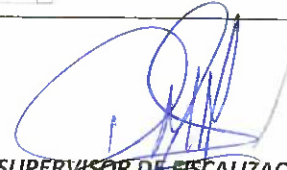


PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG


PLANTA ARQUITECTÓNICA



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

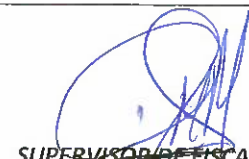
  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

 <p>Ministerio de Educación</p>	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PERIODO:		
504876	PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG		BLOQUE 9
ANEXO GRÁFICO:	ANEXO FOTOGRAFICO		




  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC





**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

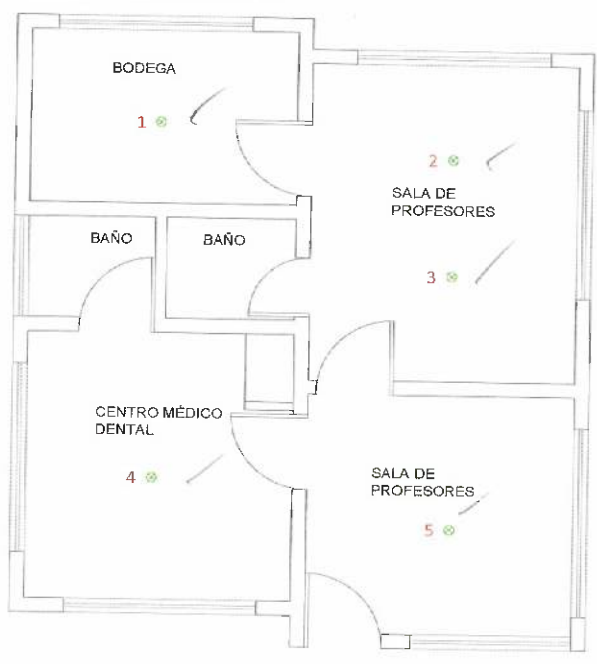
RUBRO: 504877	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 9
------------------	-----------------------------	----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 9



FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN


**PLANTA ARQUITECTÓNICA**



*Diego Fernando Cueva Alvarez*  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


*Danny Martínez*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

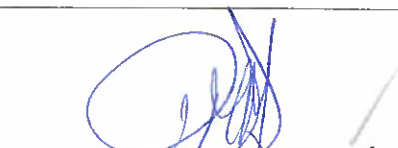
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 9	
504877			

ANEXO GRÁFICO: ANEXO FOTOGRAFICO




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
PERIODO:		DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

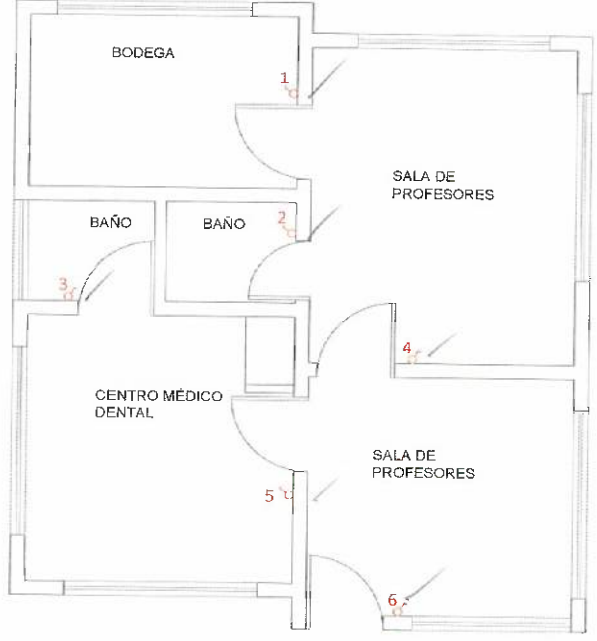
RUBRO: 173	PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE	BLOQUE 9
---------------	--------------------------	----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 9



PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE

**PLANTA ARQUITECTÓNICA**




*94*  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

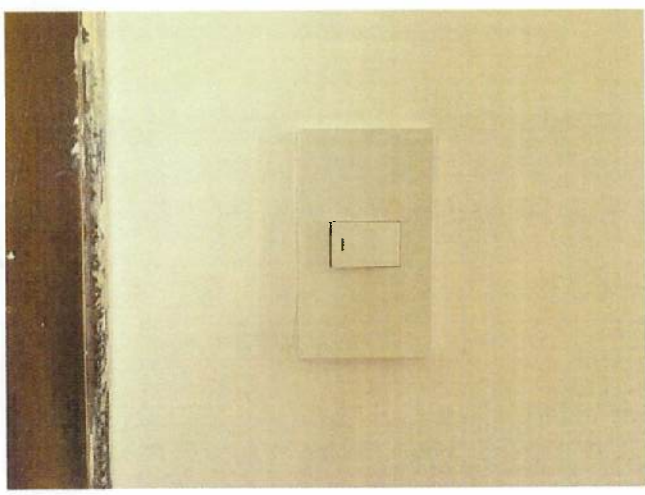
*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE EJECUCIÓN**

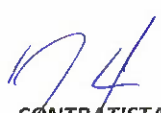
ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE	BLOQUE 9	
173			

ANEXO GRÁFICO: ANEXO FOTOGRAFICO




  
 CONTRATISTA  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC





**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
504881	PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO	BLOQUE 9

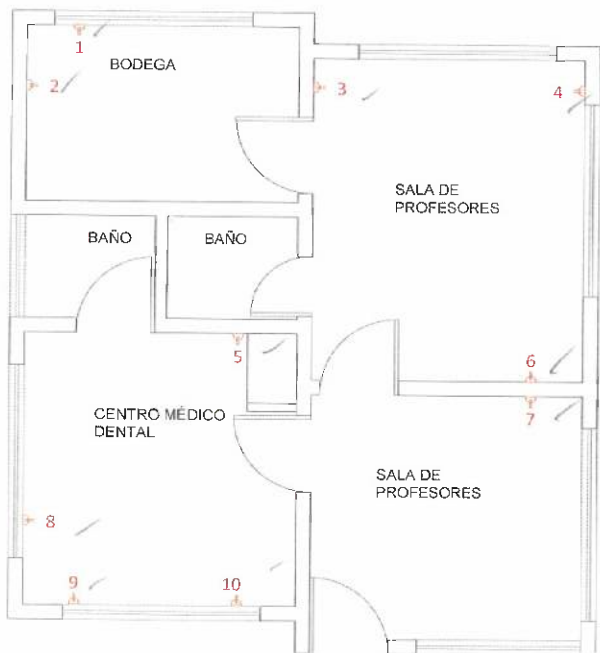
ANEXO GRÁFICO:

UBICACIÓN: BLOQUE 9

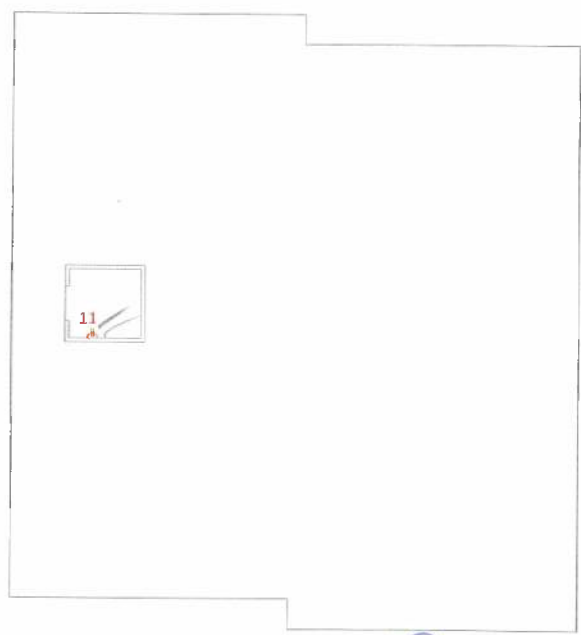


PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO

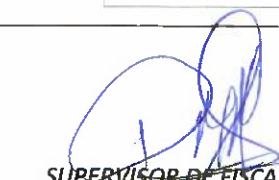
PLANTA ARQUITECTÓNICA




PLANTA DE CUBIERTA



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

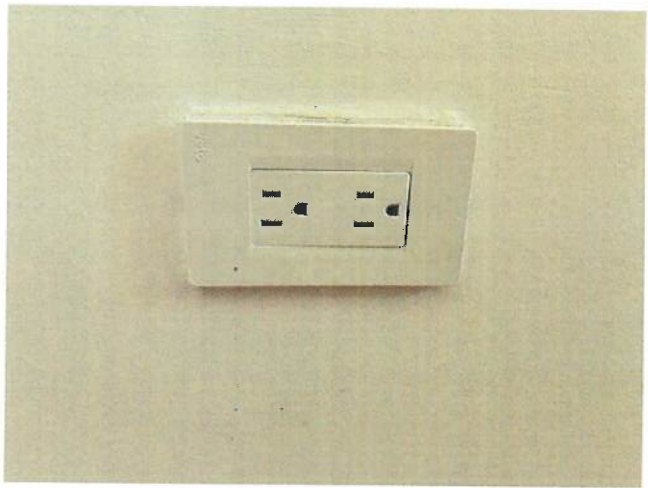
  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

 Ministerio de Educación	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
504881	PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO	BLOQUE 9	


ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRÁFICO




74  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE EJECUCIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

RUBRO: 507	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 16A	BLOQUE 9
---------------	---------------------------------	----------


ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 9




BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 16A

**PLANTA ARQUITECTÓNICA**




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
RUBRO:	PLANILLA No.:	PERIODO:
507	04	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 16A	BLOQUE 9

ANEXO GRÁFICO: ANEXO FOTOGRAFICO



*74*  
CONTRATISTA


ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN

ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

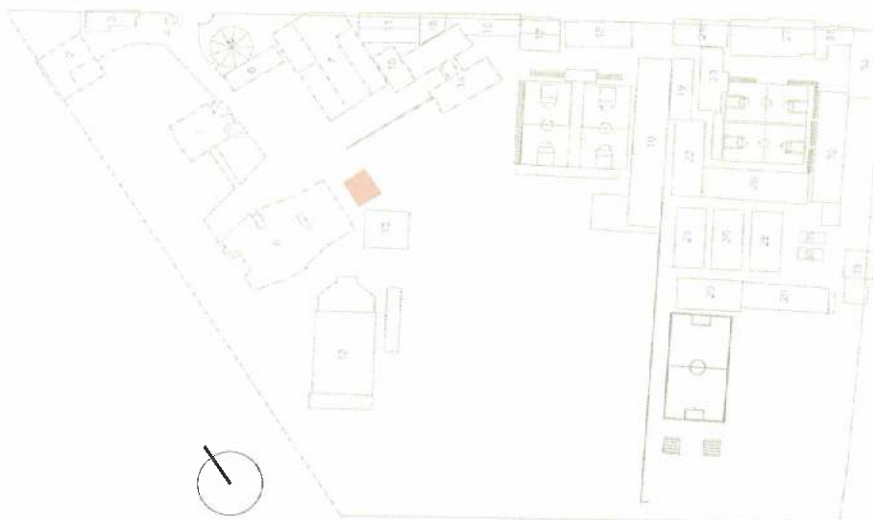


**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
321	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 20A	BLOQUE 9

ANEXO GRÁFICO:

UBICACIÓN: BLOQUE 9



BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 20A

**PLANTA ARQUITECTÓNICA**




*74*  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**

ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
RUBRO:	PLANILLA No.:	04	
321	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 20A	BLOQUE 9	

ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRÁFICO



*Diego*  
 CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


*Danny*  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN

ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC





**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

RUBRO: 285	CENTRO DE CARGA 2 FASES/8 ESP/125A	BLOQUE 9
---------------	------------------------------------	----------


ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 9




CENTRO DE CARGA 2 FASES/8 ESP/125A


**PLANTA ARQUITECTÓNICA**



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE RISSALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	CENTRO DE CARGA 2 FASES/8 ESP/125A	BLOQUE 9	
285	ANEXO FOTOGRAFICO		
ANEXO GRÁFICO:			




74 /

CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.



SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

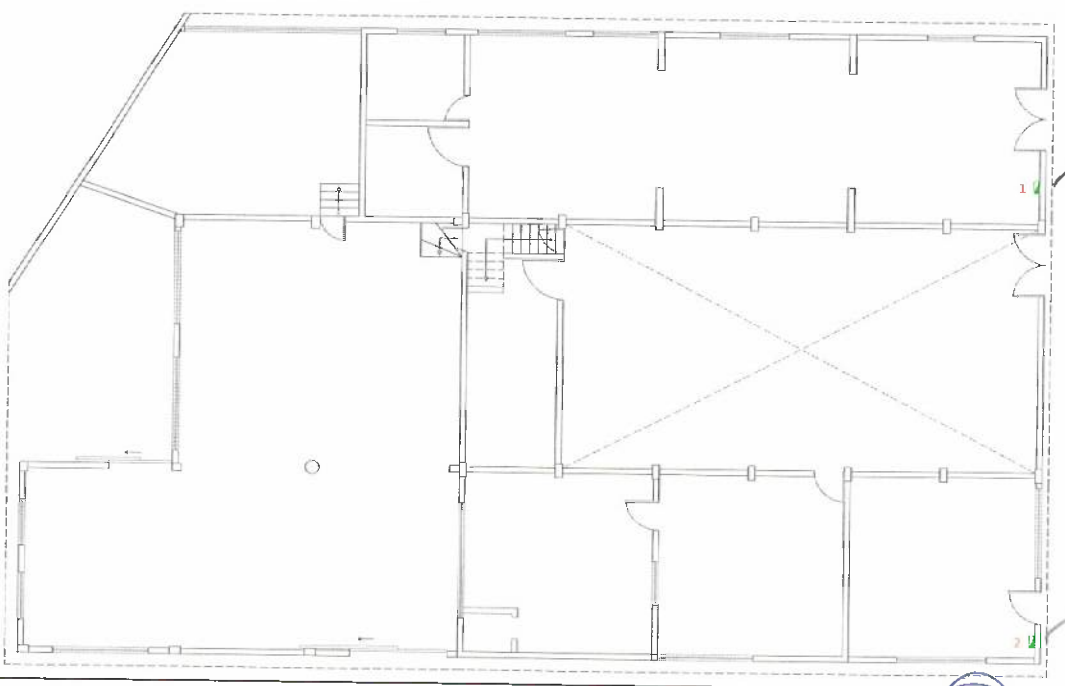
RUBRO: 285	CENTRO DE CARGA 2 FASES/8 ESP/125A	BLOQUE 7
---------------	------------------------------------	----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 7



CENTRO DE CARGA 2 FASES/8 ESP/125A

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




*74*  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	CENTRO DE CARGA 2 FASES/8 ESP/125A		BLOQUE 7
285			

ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRÁFICO




**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

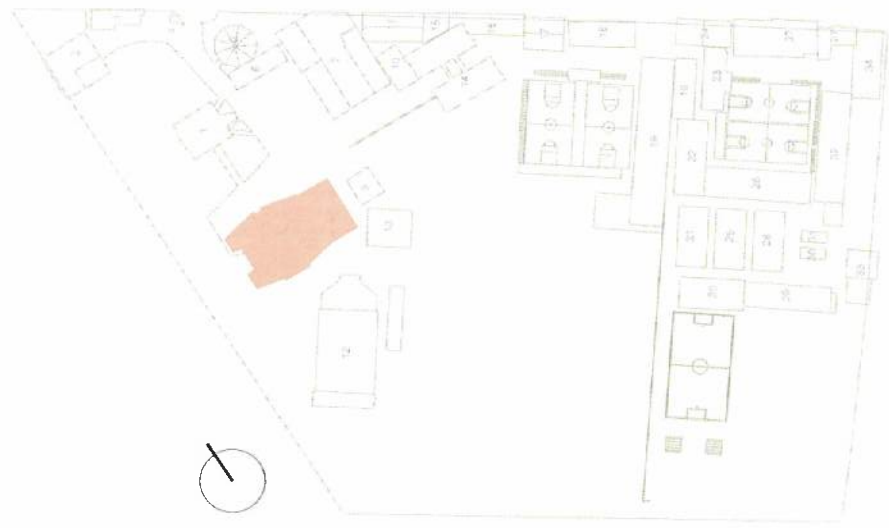
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

036

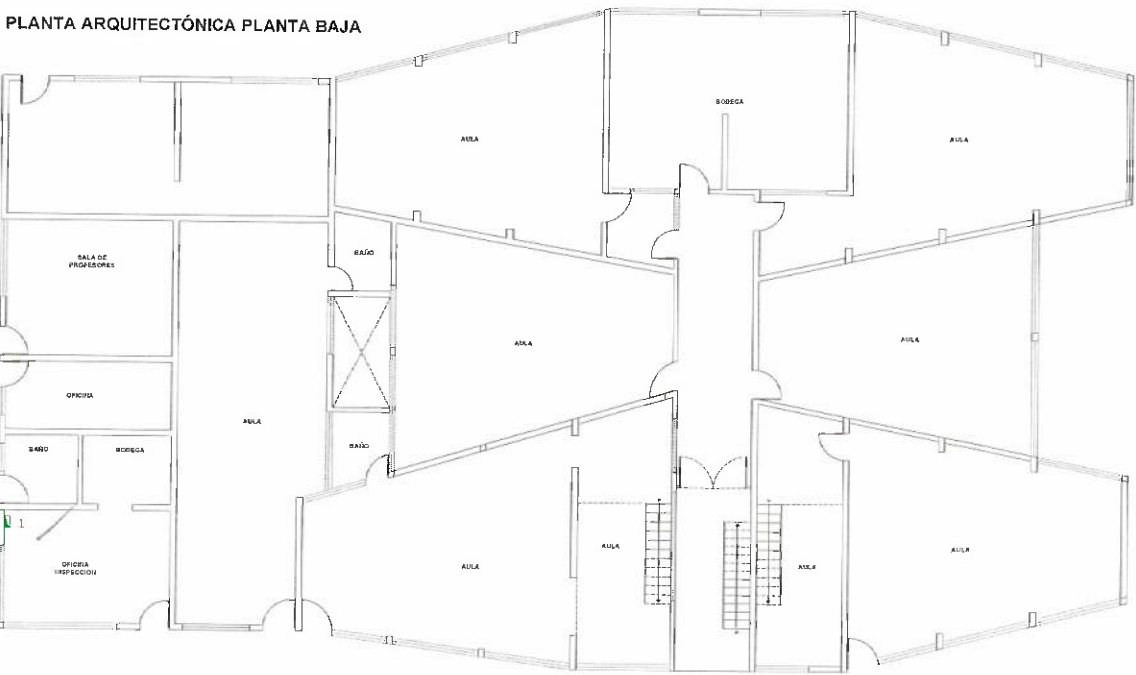
**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**


Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
285	CENTRO DE CARGA 2 FASES/8 ESP/125A	BLOQUE 8

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 8



CENTRO DE CARGA 2 FASES/8 ESP/125A




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

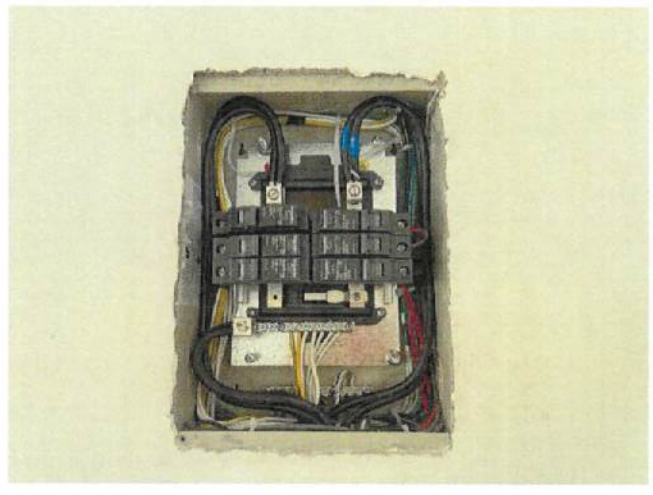
  
**SUPERVISOR DE EJECUCIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

<b>Ministerio de Educación</b> 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	<b>CONTRATISTA:</b> <b>PLANILLA No.:</b> <b>PERIODO:</b>	<b>CUEVA &amp; CUEVA INGENIEROS S. A.</b> <b>04</b> <b>DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022</b>	
<b>RUBRO:</b> 285	<b>CENTRO DE CARGA 2 FASES/8 ESP/125A</b>	<b>BLOQUE 8</b>	

**ANEXO GRÁFICO:** ANEXO FOTOGRAFICO




*74*  
**CONTRATISTA**

**ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ**  
**CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.**

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
**ING. DANNY MARTÍNEZ**  
**MINEDUC**



MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
426	RETIRO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJO VOLTAJE	BLOQUE 9

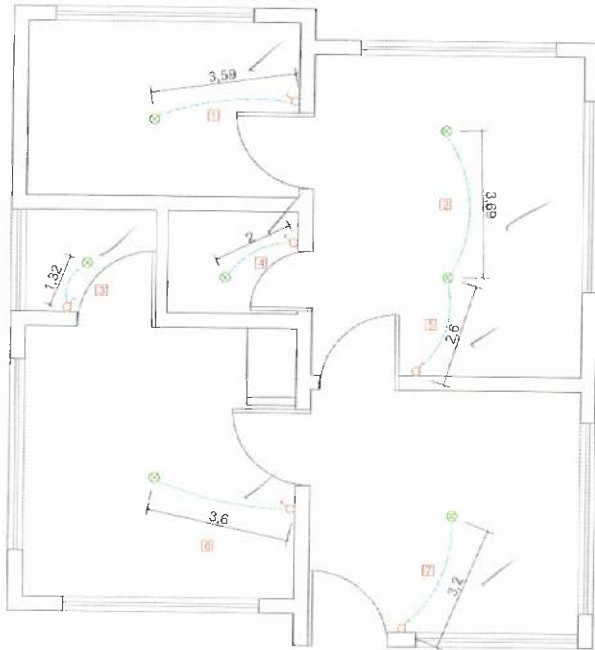
ANEXO GRÁFICO:

UBICACIÓN: BLOQUE 9



RETIRO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJO VOLTAJE

PLANTA ARQUITECTÓNICA




74  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	RETIRO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJO VOLTAJE		BLOQUE 9
426			

PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

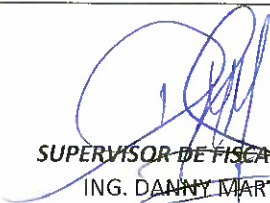
ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRAFICO



74  
CONTRATISTA


ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC





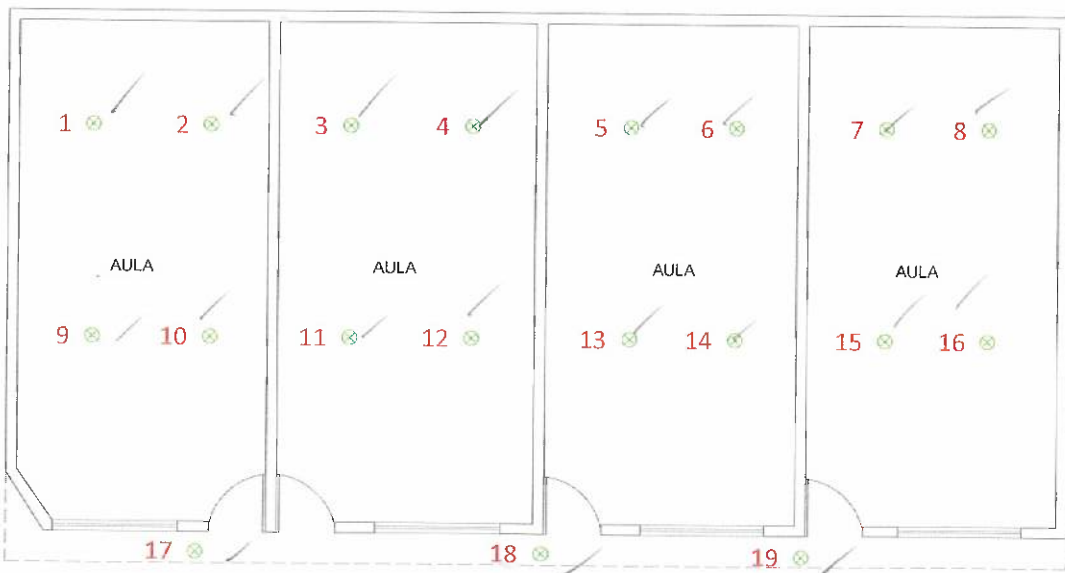
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	<b>PLANILLA No.:</b> <b>PERIODO:</b>	04 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

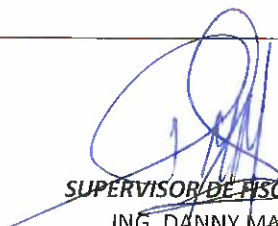
<b>RUBRO:</b> 504876	<b>PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG</b>	<b>BLOQUE 11</b>
-------------------------	--------------------------------------	------------------




**PLANTA ARQUITECTÓNICA**



  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG	BLOQUE 11	
504876			

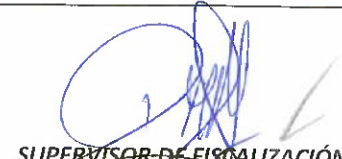
ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRAFICO




74  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC




**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 11
504877		

**ANEXO GRÁFICO:**

UBICACIÓN: BLOQUE 11



FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN

**PLANTA ARQUITECTÓNICA**




*74*  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
RUBRO: 504877	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 11	
ANEXO GRÁFICO:	ANEXO FOTOGRAFICO		



*(Handwritten signature)*


**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*(Handwritten signature)*

**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



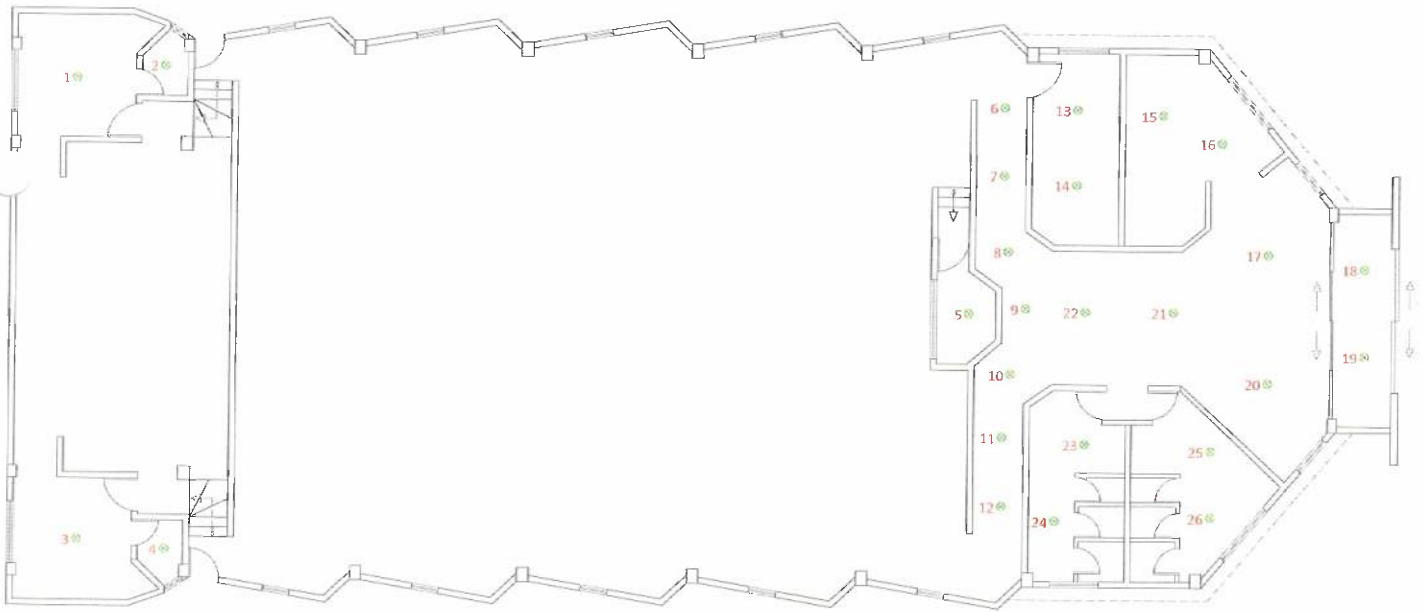
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 12
504877		


ANEXO GRÁFICO:




PLANTA ARQUITECTÓNICA



74  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
RUBRO: 504877	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 12	

ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRAFICO



*Diego Fernando Cueva Alvarez*


**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*Danny Martínez*

**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

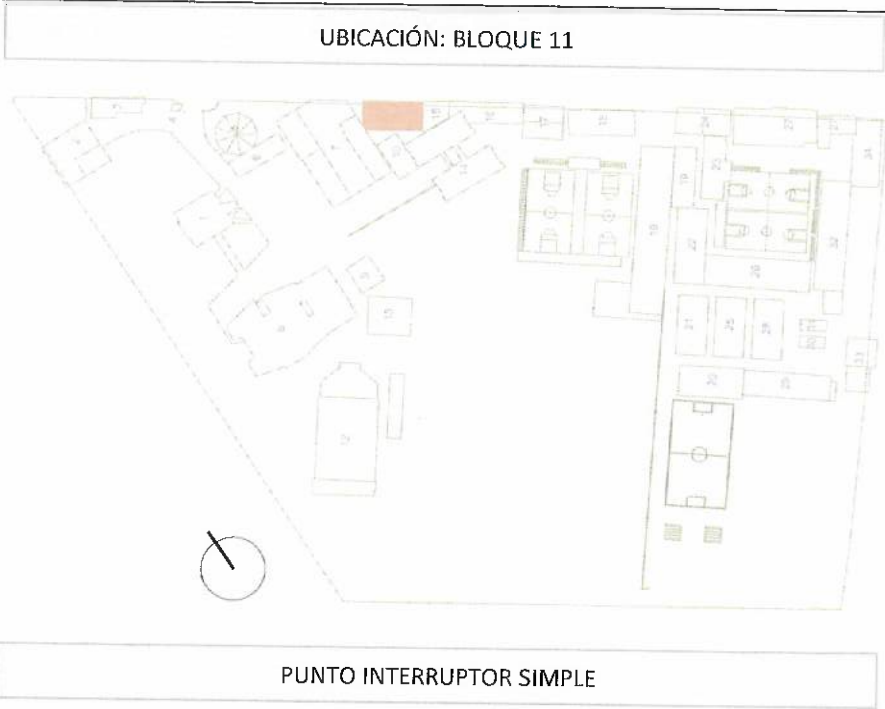


MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

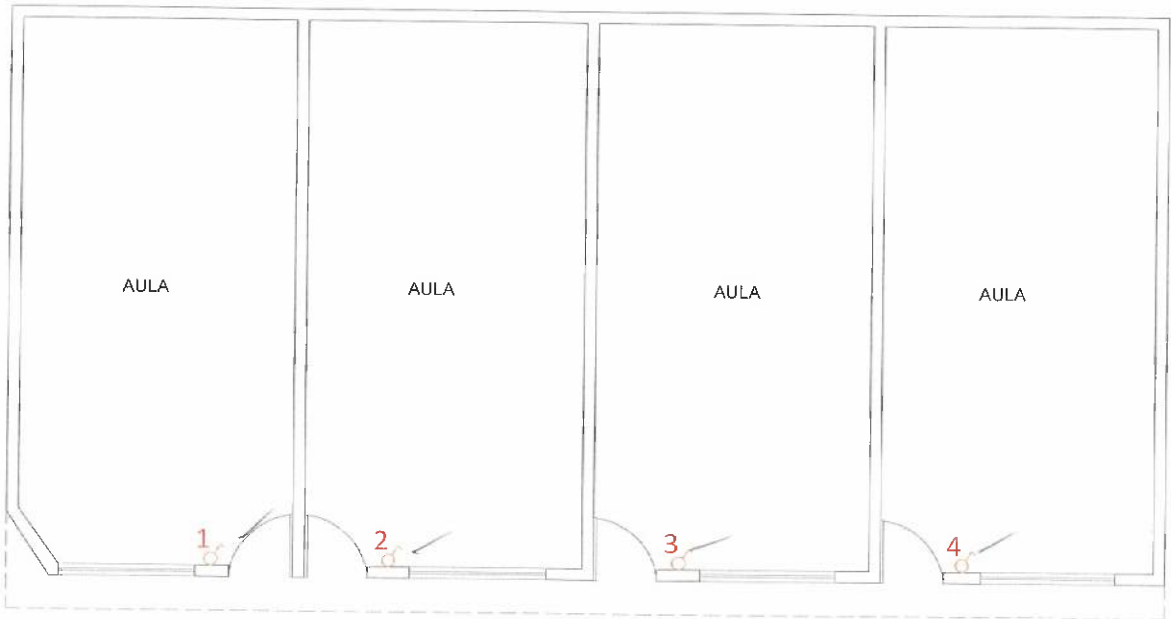
	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	<b>PLANILLA No.:</b>	04

<b>PERIODO:</b>	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022		
<b>RUBRO:</b>	173	<b>PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE</b>	<b>BLOQUE 11</b>

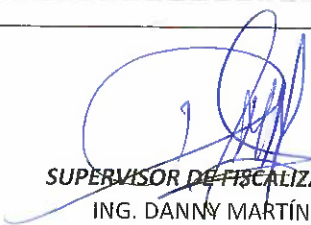
ANEXO GRÁFICO:




PLANTA ARQUITECTÓNICA



**74**  
CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

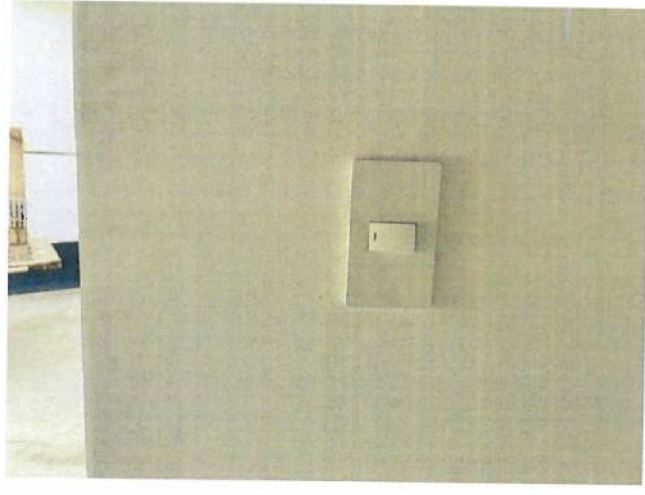
  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
173	PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE	BLOQUE 11	

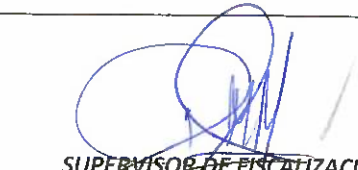
ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRAFICO




74

CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

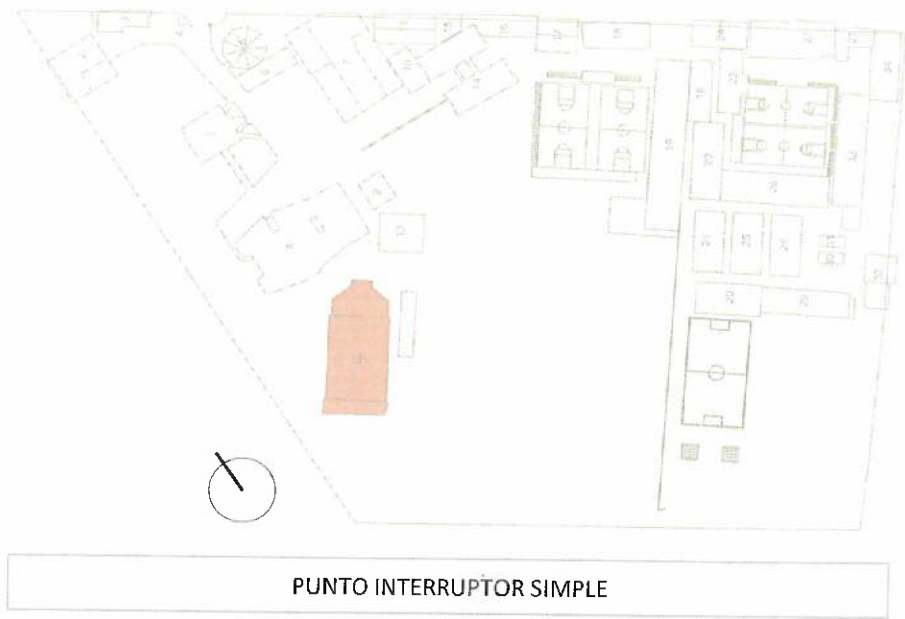


MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

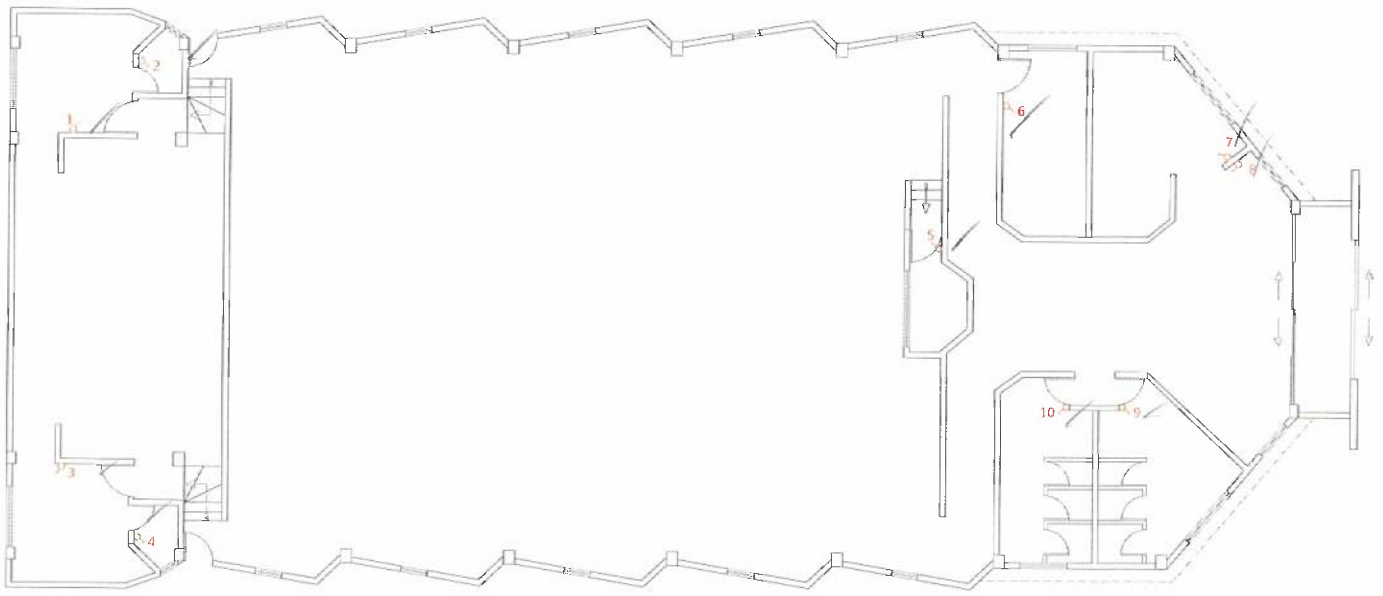
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022


RUBRO: 173	PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE	BLOQUE 12
---------------	--------------------------	-----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 12




PLANTA ARQUITECTÓNICA



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FÉRNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

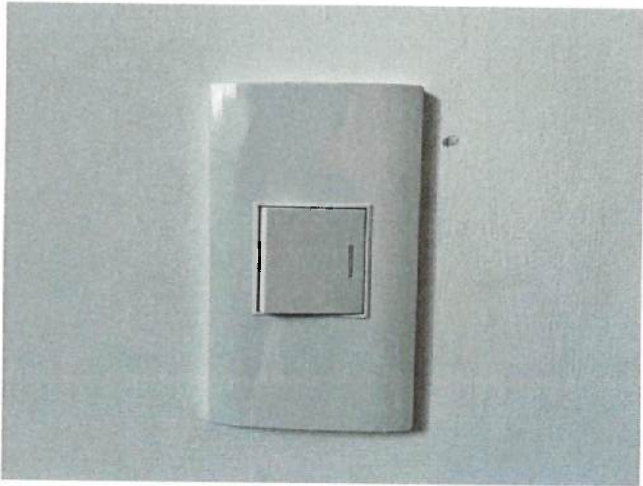
  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

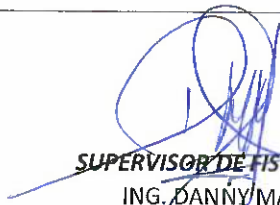
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PUNTO INTERRUPTOR SIMPLE	BLOQUE 12	
173			

ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRAFICO





**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.



**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

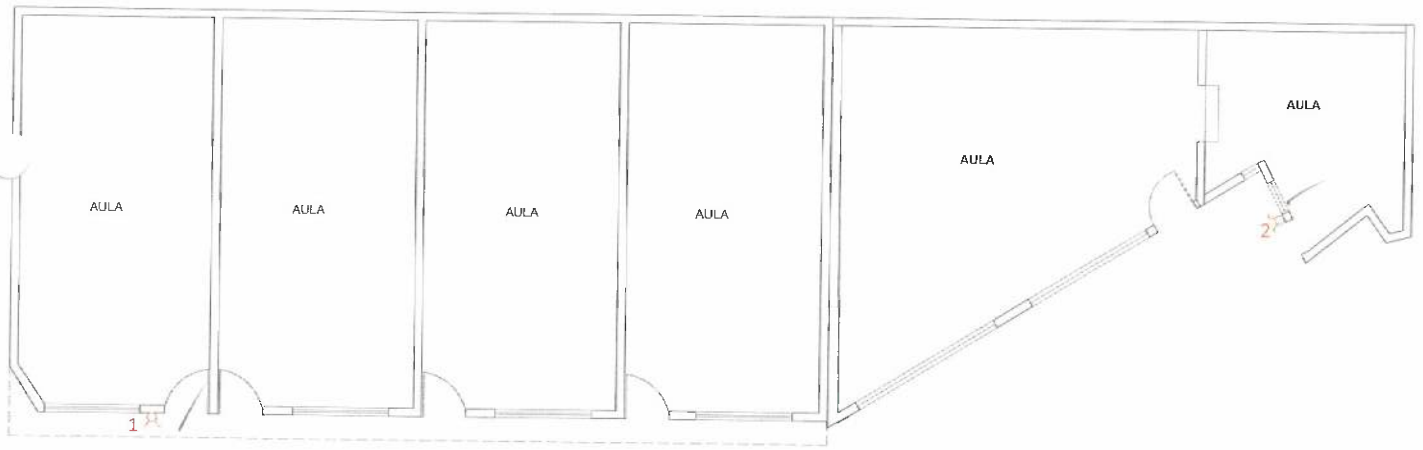


**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA: PLANILLA No.: PERIODO:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A. 04 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
RUBRO: 171	PUNTO CONMUTADOR SIMPLE	BLOQUE 11

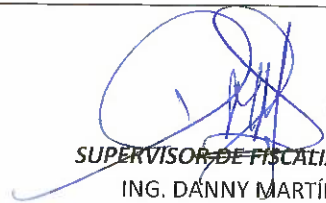


**PLANTA ARQUITECTÓNICA**




74  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**

ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

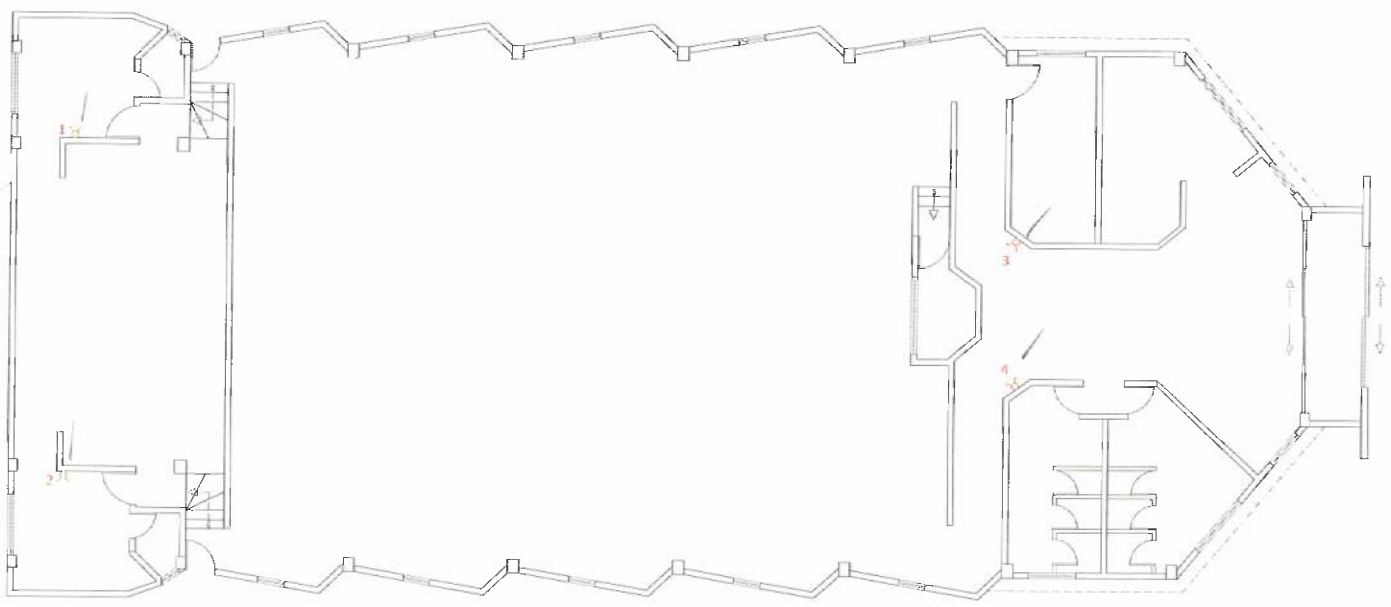
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022


RUBRO: 171	PUNTO CONMUTADOR SIMPLE	BLOQUE 12
---------------	-------------------------	-----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 12



PLANTA ARQUITECTÓNICA




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

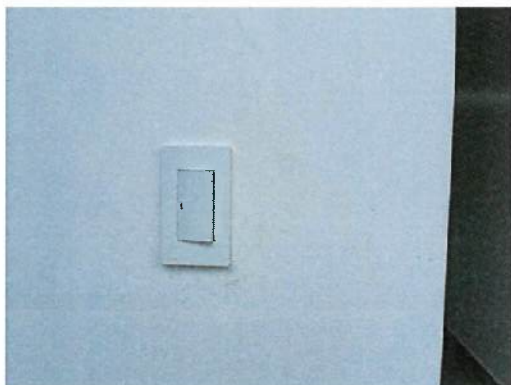


MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

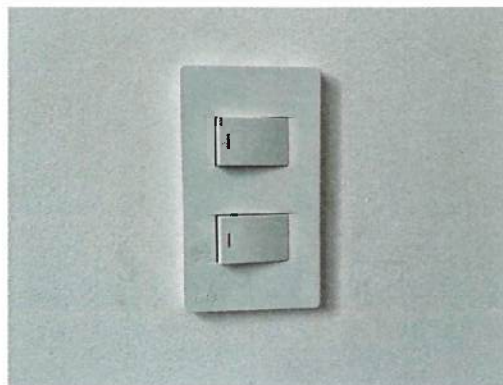
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PUNTO CONMUTADOR SIMPLE	BLOQUE 11-12	
171			

ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRAFICO: BLOQUE 11



ANEXO FOTOGRAFICO: BLOQUE 12




*[Handwritten Signature]*  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Handwritten Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



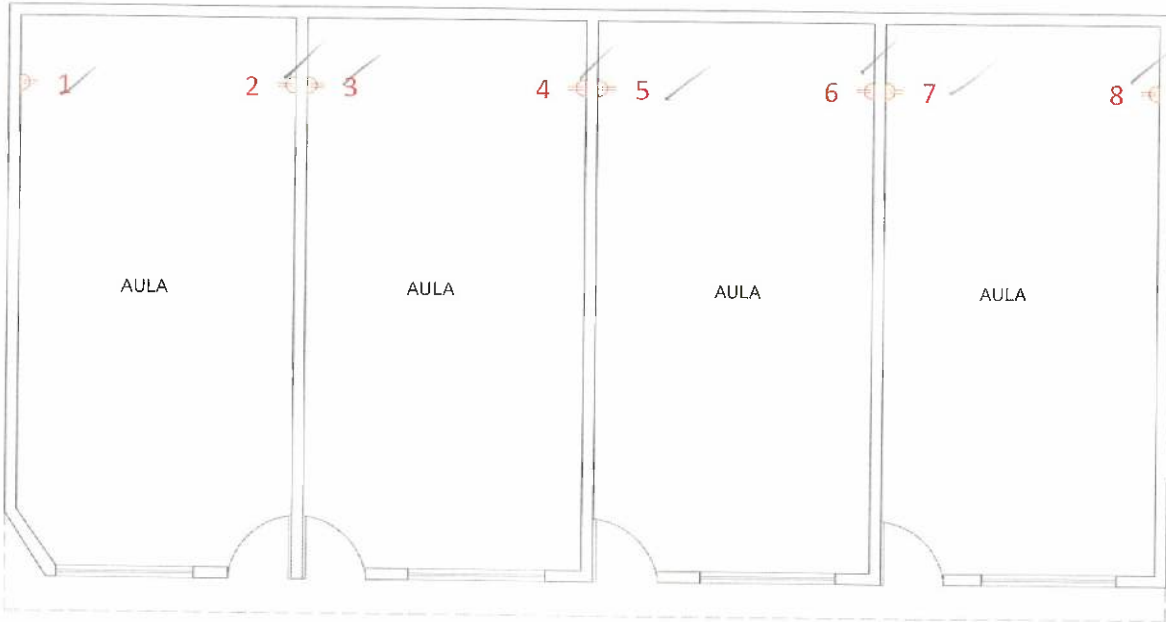
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
504881	PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO	BLOQUE 11


ANEXO GRÁFICO:




PLANTA ARQUITECTÓNICA



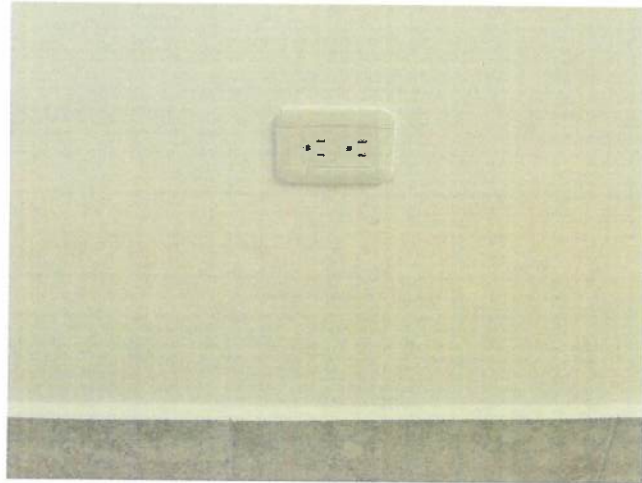
  
 CONTRATISTA  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA


Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO		BLOQUE 11
504881			

ANEXO GRÁFICO: ANEXO FOTOGRAFICO



74  
CONTRATISTA


ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

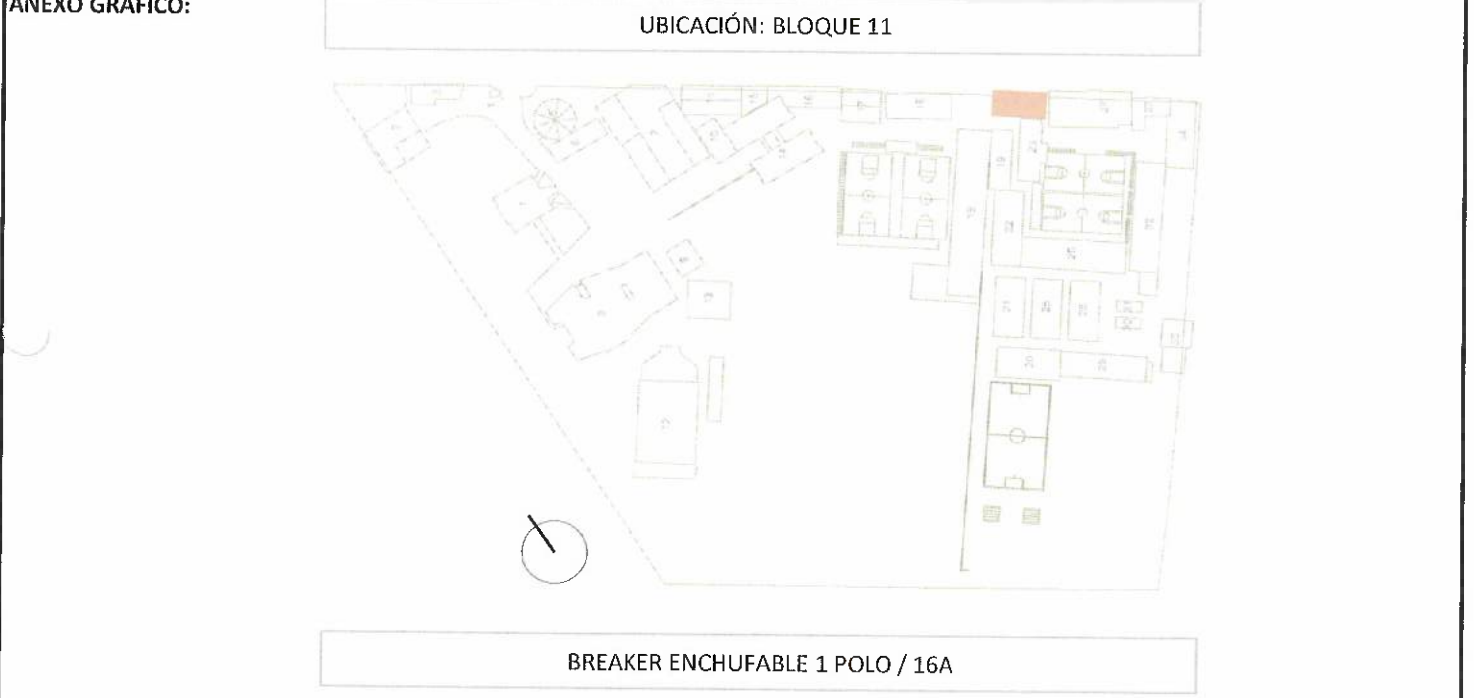




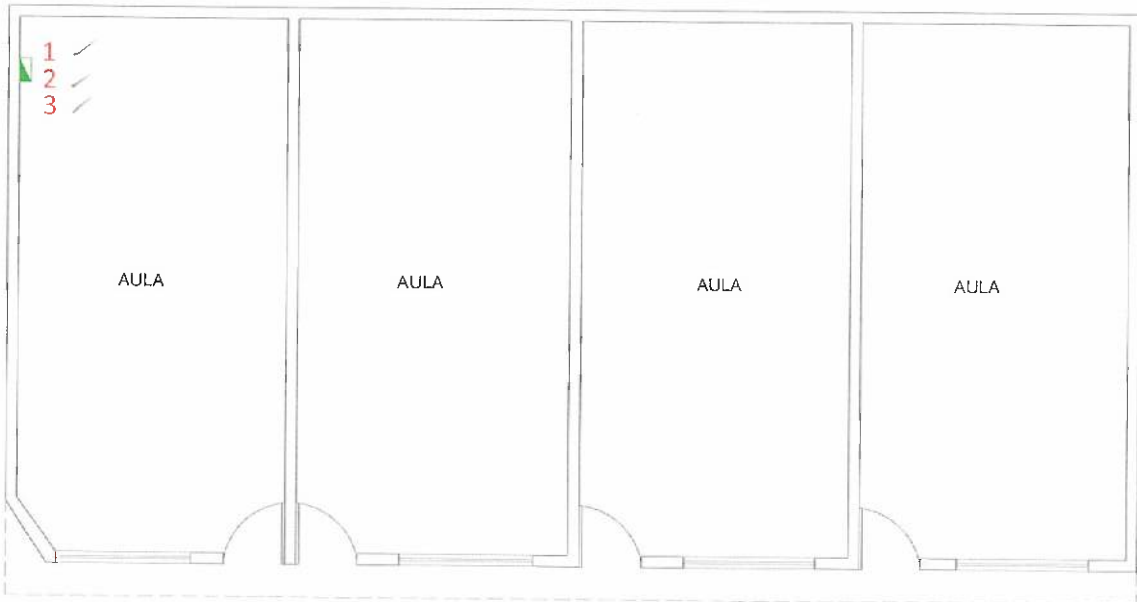
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

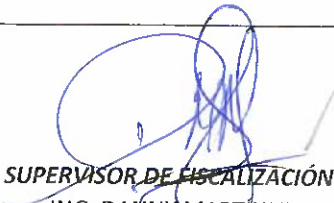
RUBRO: 507	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 16A	BLOQUE 11
---------------	---------------------------------	-----------




PLANTA ARQUITECTÓNICA



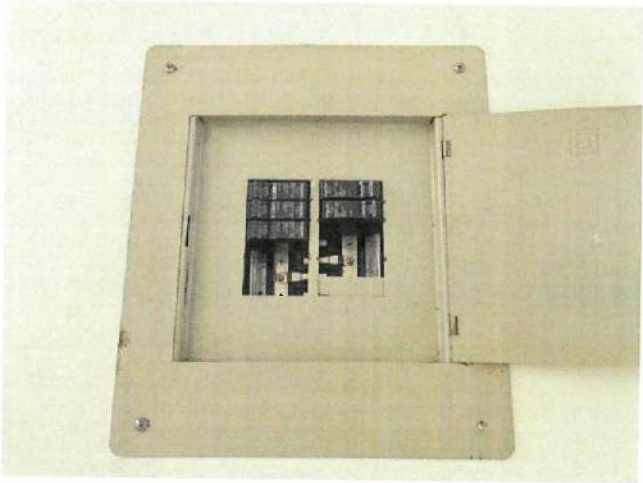
74  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 16A	BLOQUE 11	
507			

ANEXO GRÁFICO: ANEXO FOTOGRÁFICO




74

CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

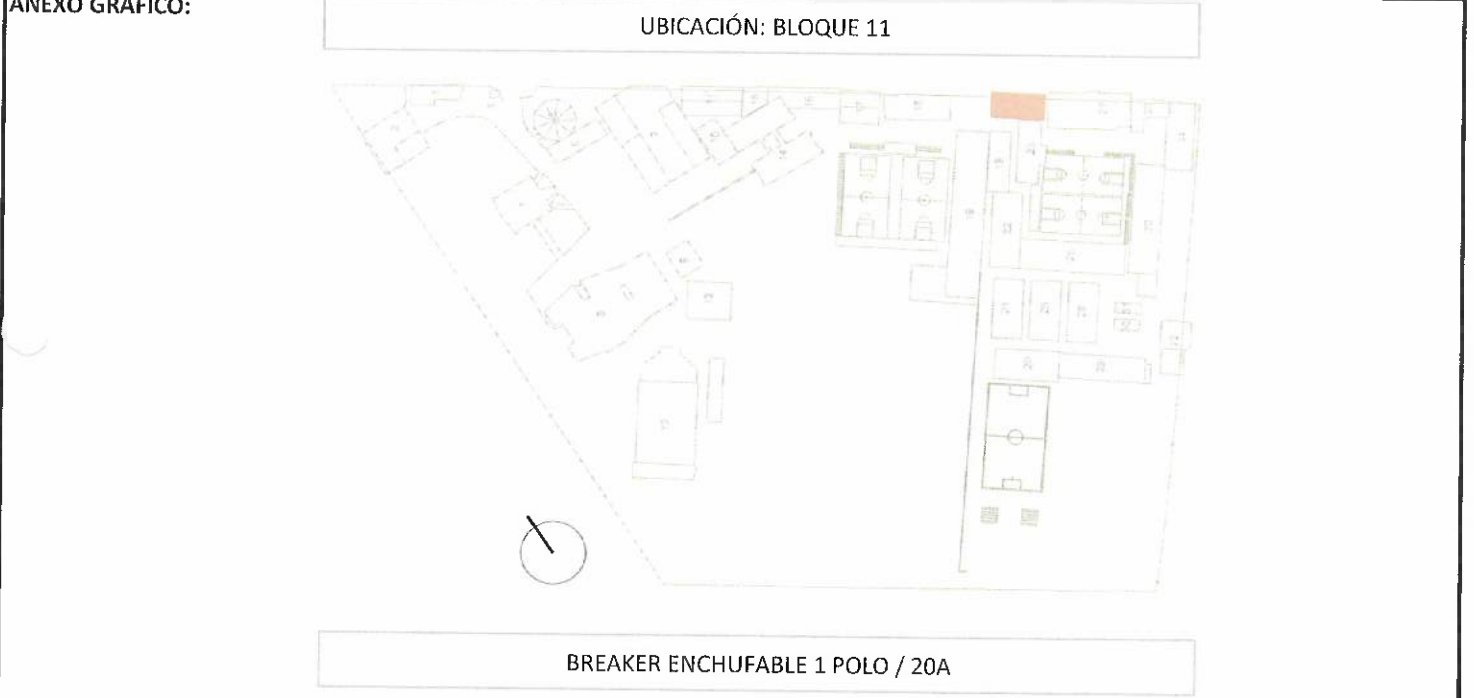
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



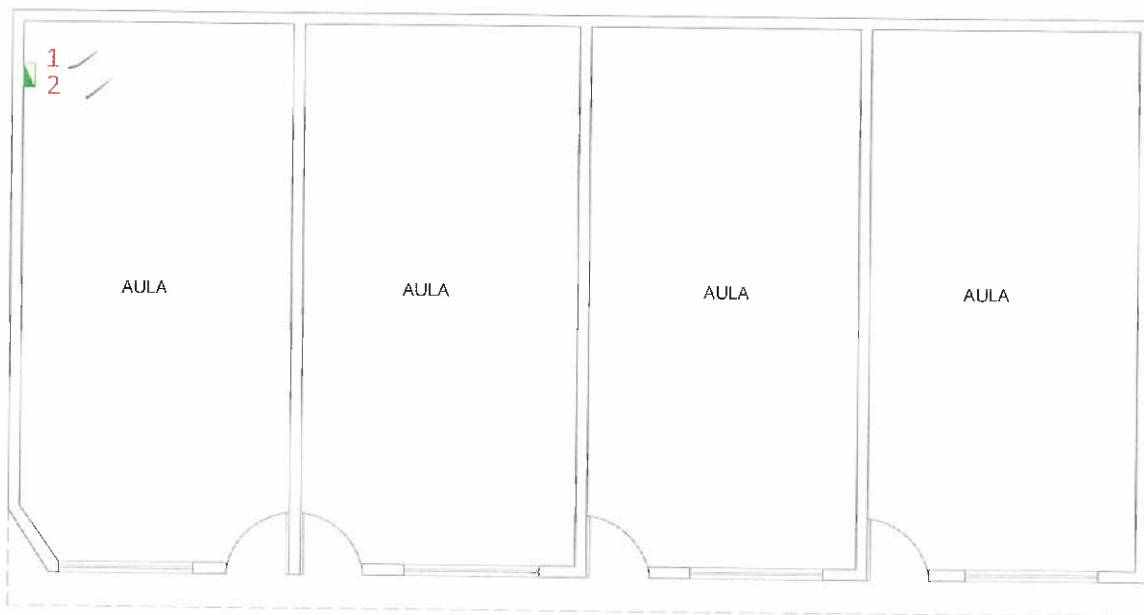
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**


Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022


RUBRO: 321	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 20A	BLOQUE 11
---------------	---------------------------------	-----------




**PLANTA ARQUITECTÓNICA**



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

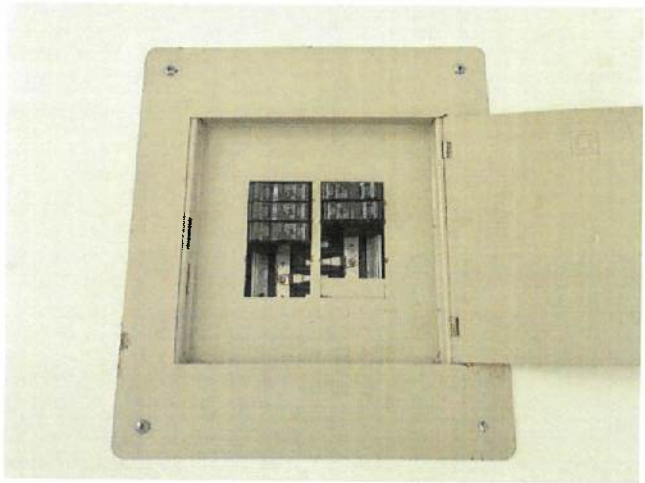
  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 20A	BLOQUE 11	
321			

ANEXO GRÁFICO:

ANEXO FOTOGRAFICO



74  
CONTRATISTA


ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

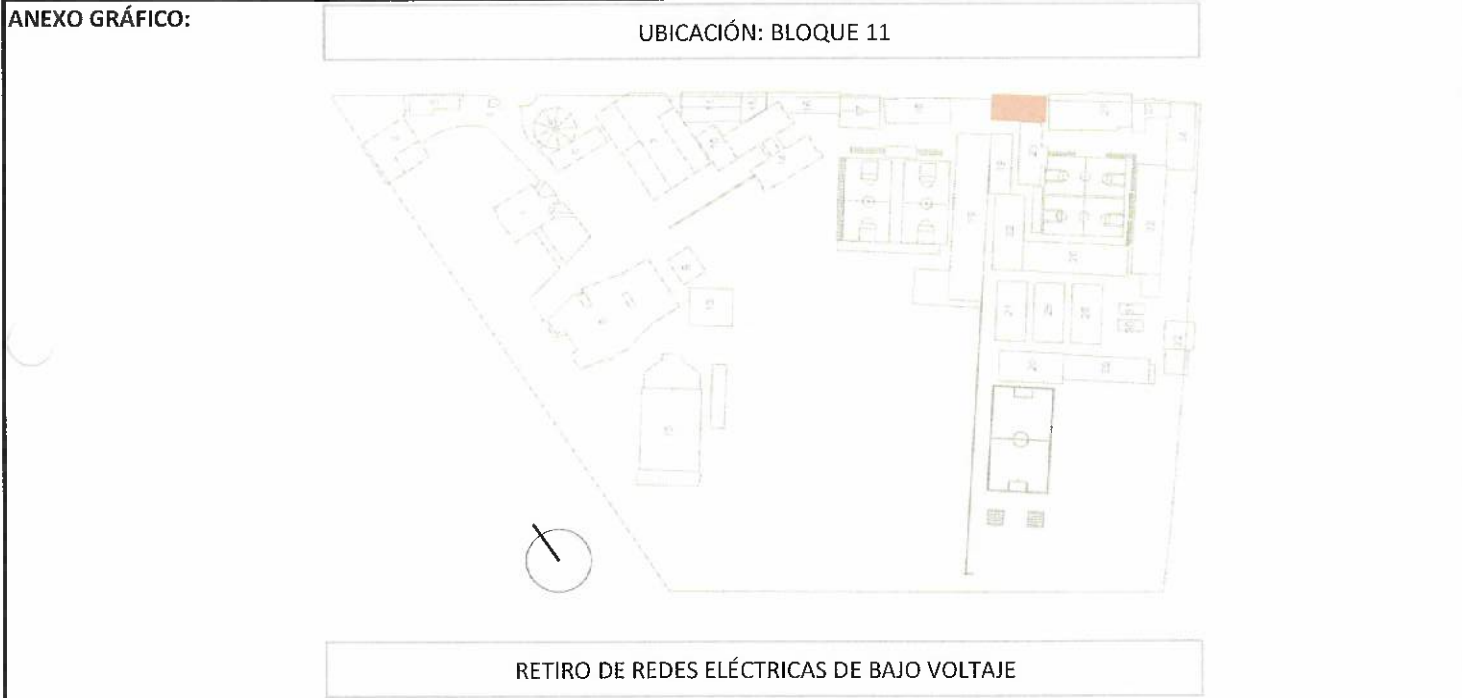




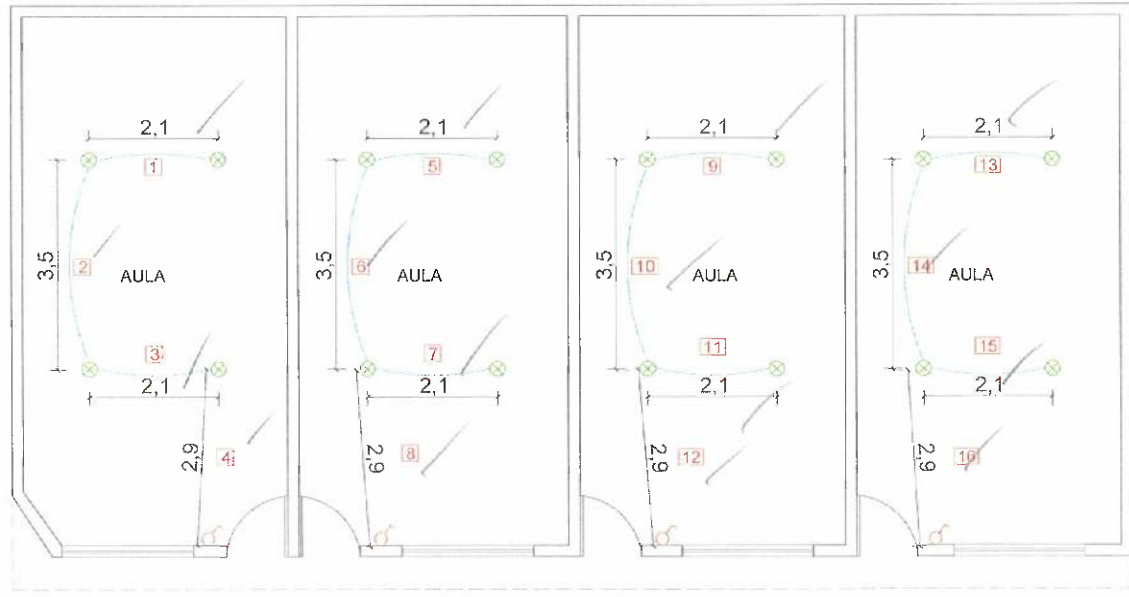
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
PERIODO:		DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

RUBRO: 426	RETIRO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJO VOLTAJE	BLOQUE 11
---------------	--	-----------

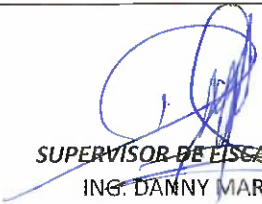


PLANTA ARQUITECTÓNICA




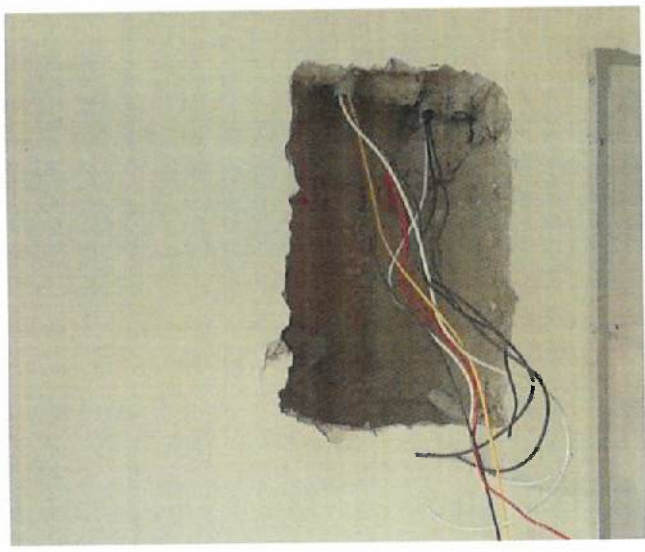
74  
CONTRATISTA


ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

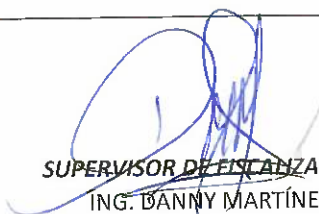
  
SUPERVISOR DE EJECUCIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
RUBRO: 426	RETIRO DE REDES ELÉCTRICAS DE BAJO VOLTAJE	BLOQUE 11	
ANEXO GRÁFICO:	ANEXO FOTOGRAFICO		




  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE EJECUCIÓN**  
 ING. BANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



071

**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	<b>PLANILLA No.:</b>	04
	<b>PERIODO:</b>	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

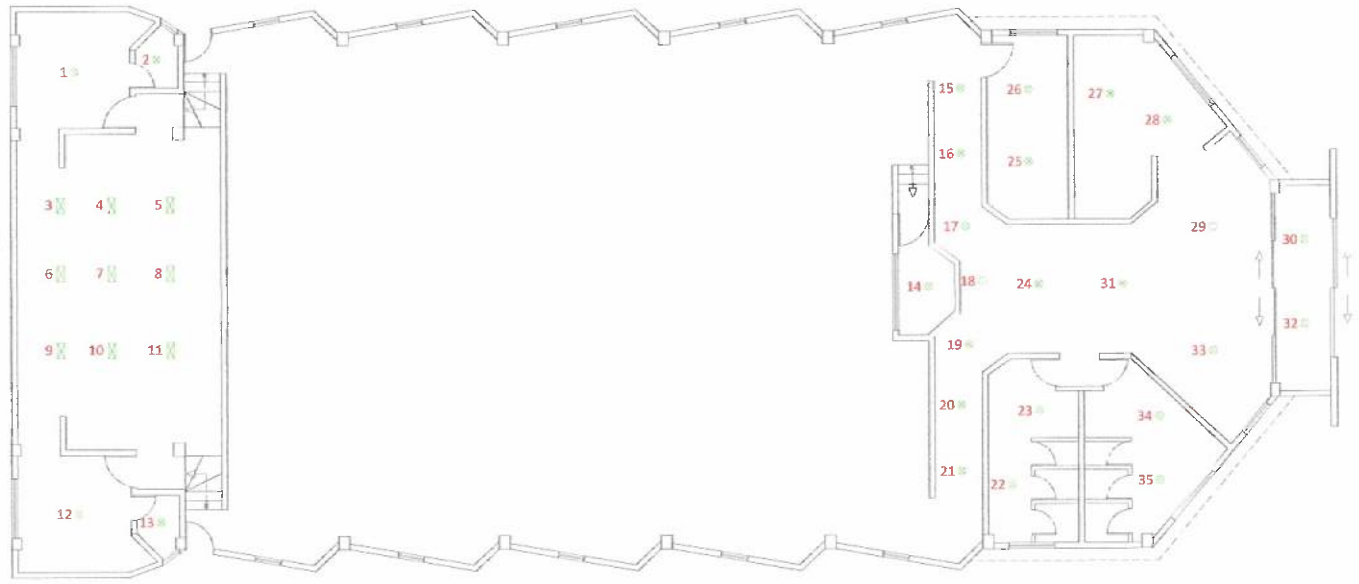
<b>RUBRO:</b> 504876	<b>PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG</b>	<b>BLOQUE 12</b>
-------------------------	--------------------------------------	------------------

**ANEXO GRÁFICO:** UBICACIÓN: BLOQUE 12



**PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG**

**PLANTA ARQUITECTÓNICA**




*74*  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

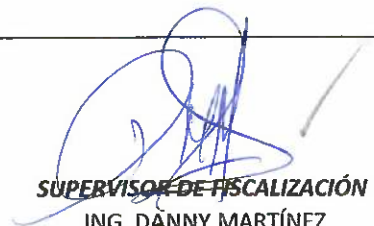
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04 ✓	
RUBRO:	PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG	BLOQUE 12	
504876			

ANEXO GRÁFICO: ANEXO FOTográfico



  
 CONTRATISTA


ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN


ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA


Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA: PLANILLA No.: PERIODO:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A. 04 ✓ DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022 ✓
RUBRO: 504887	PUNTO DE ILUMINACIÓN COLISEO 400W THHN 2X10(F)+14 AWG(T)	BLOQUE 12



  
 CONTRATISTA  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

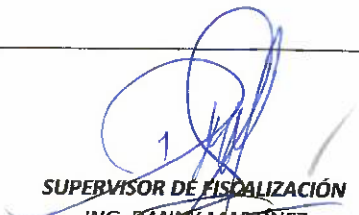
**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CÚEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
504887	PUNTO DE ILUMINACIÓN COLISEO 400W THHN 2X10(F)+14 AWG(T)	BLOQUE 12	


ANEXO GRÁFICO: ANEXO FOTOGRÁFICO



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

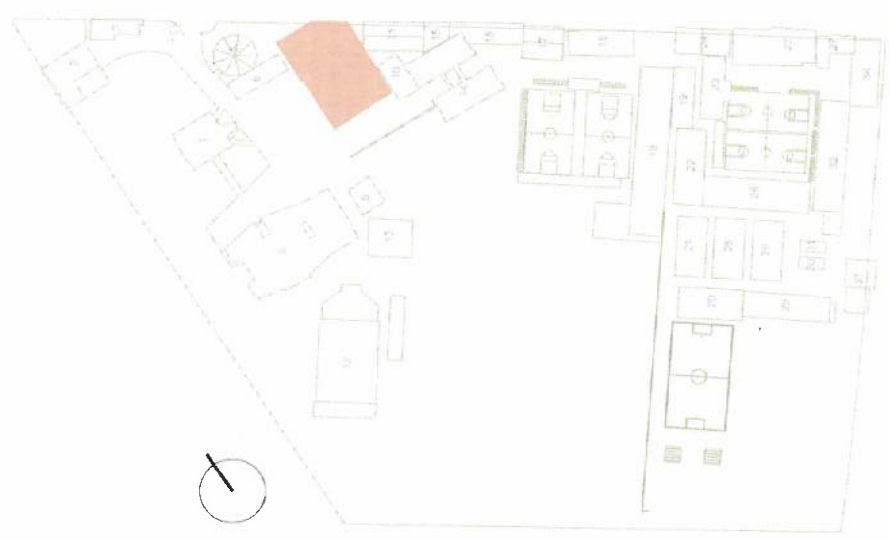
  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
504887	PUNTO DE ILUMINACIÓN COLISEO 400W THHN 2X10(F)+14 AWG(T)	BLOQUE 7

ANEXO GRÁFICO:


UBICACIÓN: BLOQUE 7




PUNTO DE ILUMINACIÓN COLISEO 400W THHN 2X10(F)+14 AWG(T)

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




  
 CONTRATISTA  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04 ✓	
RUBRO:	PUNTO DE ILUMINACIÓN COLISEO 400W THHN 2X10(F)+14 AWG(T)	BLOQUE 7	
504887			
ANEXO GRÁFICO:	ANEXO FOTOGRAFICO		



*Diego Fernando Cueva Alvarez*


**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

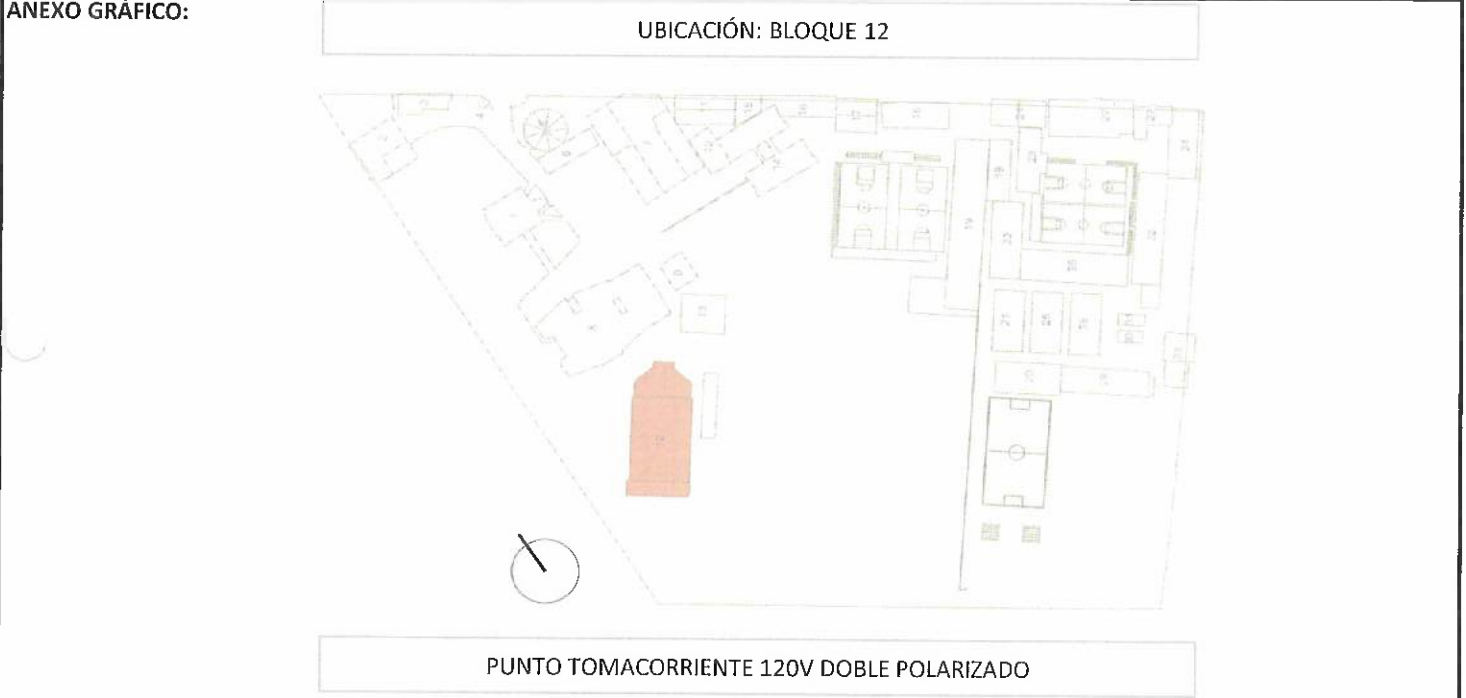
*Danny Martínez*

**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

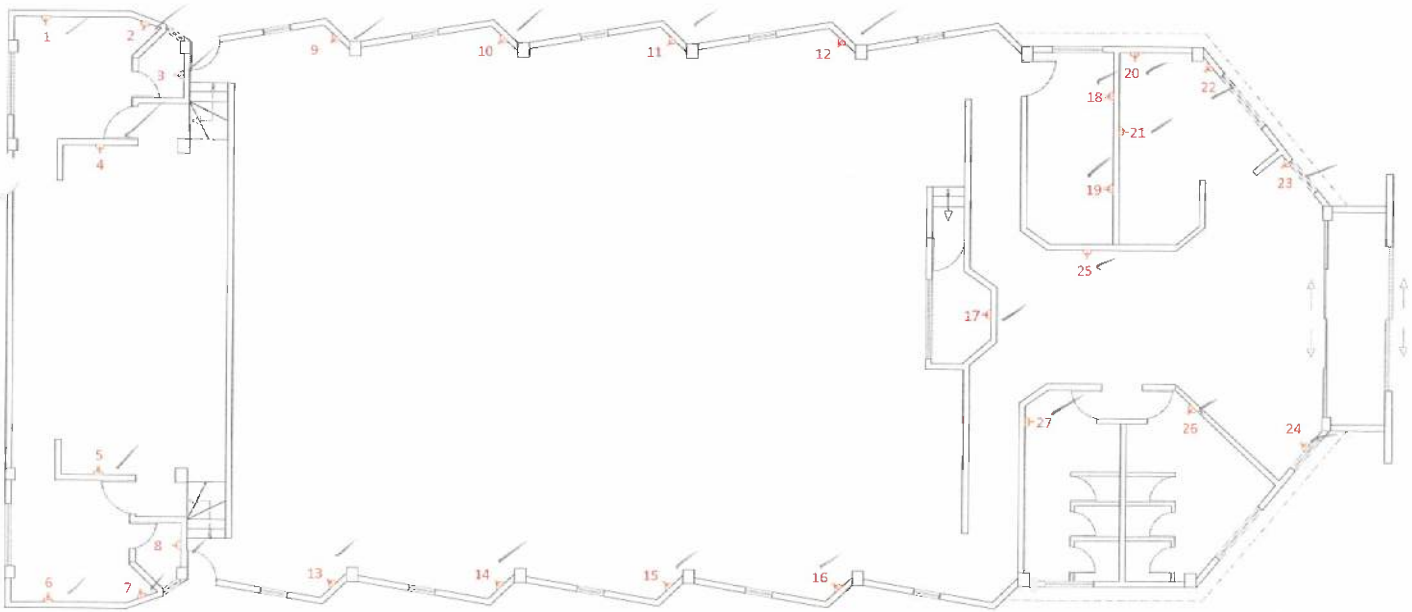


MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA: PLANILLA No.: PERIODO:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A. 04 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
RUBRO: 504881	PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO	BLOQUE 12

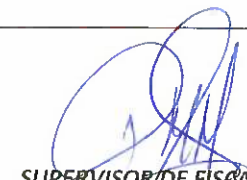


PLANTA ARQUITECTÓNICA




74

CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

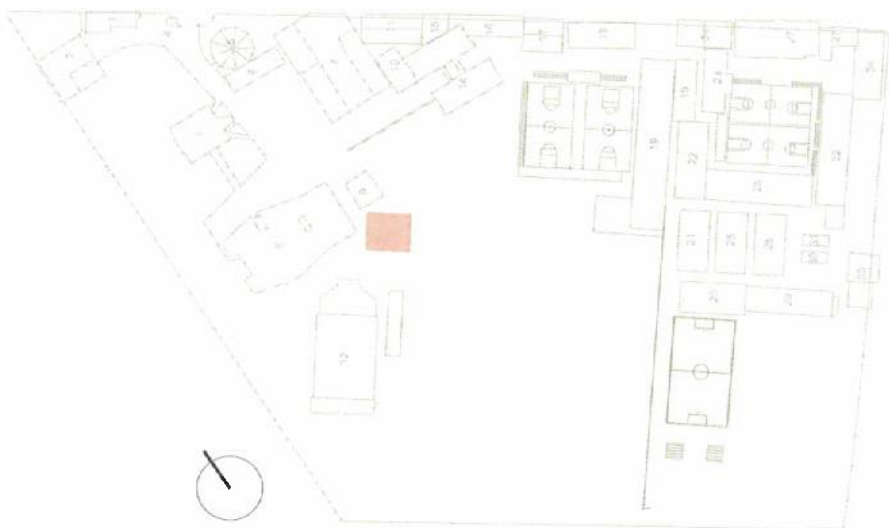


SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

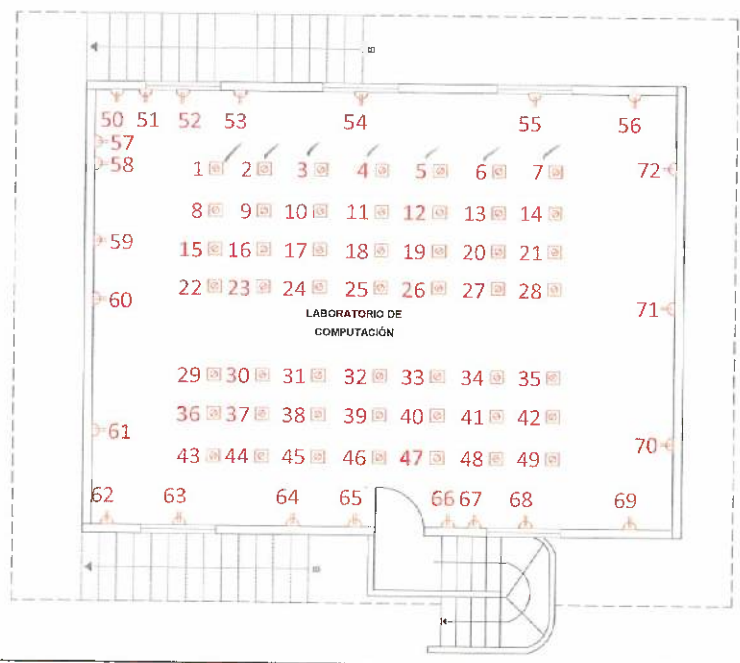
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO	BLOQUE 13	
504881			

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 13



PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO


PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA



74  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

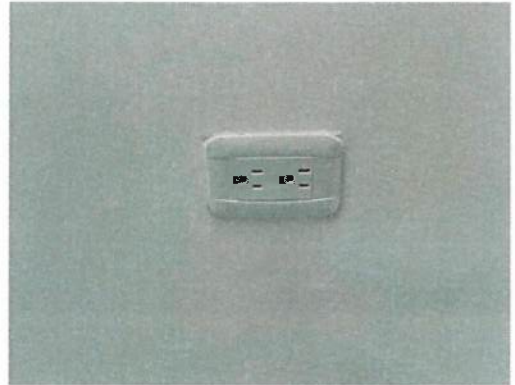
<b>Ministerio de Educación</b> 	<b>OBRA:</b> MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	<b>CONTRATISTA:</b> CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A. <b>PLANILLA No.:</b> 04 <b>PERIODO:</b> DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
<b>RUBRO:</b> 504881	<b>PUNTO TOMACORRIENTE 120V DOBLE POLARIZADO</b>	<b>BLOQUE 12-13</b>

**ANEXO GRÁFICO:**

ANEXO FOTOGRAFICO: BLOQUE 12



ANEXO FOTOGRAFICO: BLOQUE 13



*[Handwritten Signature]*  
**CONTRATISTA**


ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Handwritten Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



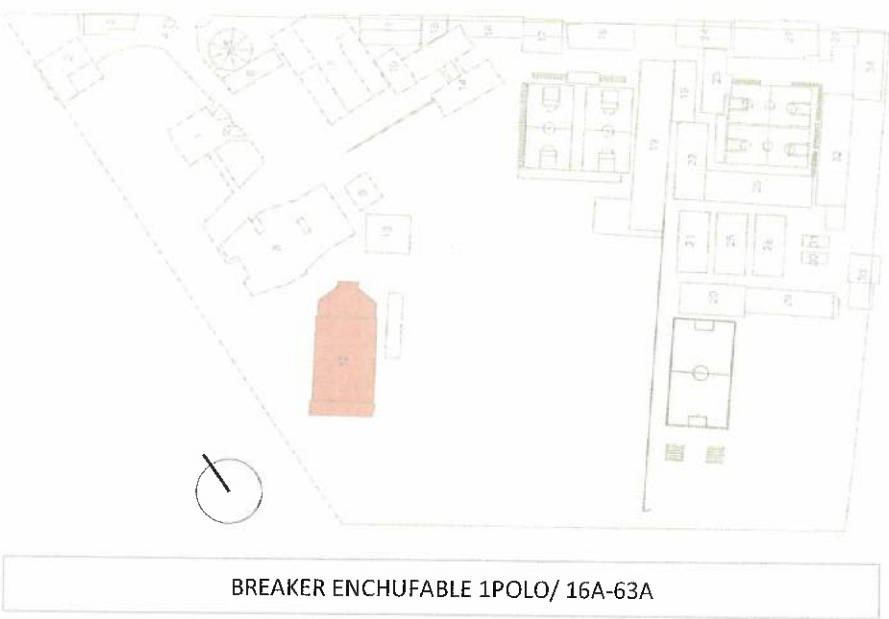


MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
PERIODO:		DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

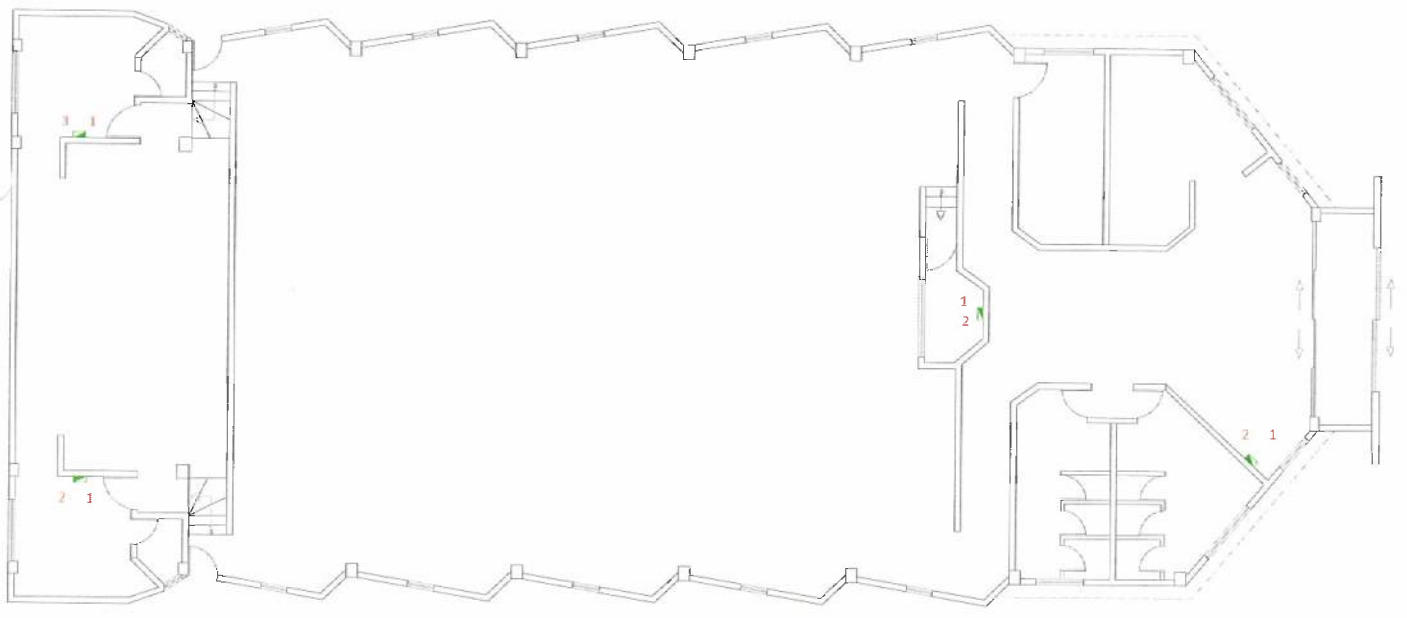
RUBRO: 503910	BREAKER ENCHUFABLE 1POLO/ 16A-63A	BLOQUE 12
------------------	-----------------------------------	-----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 12



BREAKER ENCHUFABLE 1POLO/ 16A-63A

PLANTA ARQUITECTÓNICA




74  
CONTRATISTA

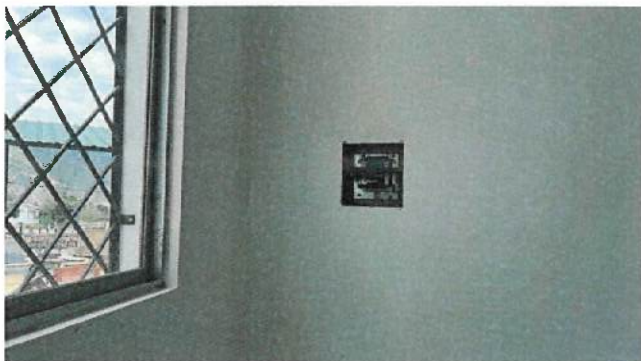
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

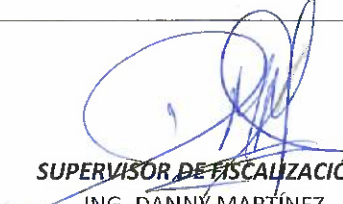
**MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

<b>Ministerio de Educación</b> 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	<b>CONTRATISTA:</b>	<b>CUEVA &amp; CUEVA INGENIEROS S. A.</b>
	<b>PLANILLA No.:</b>	<b>04</b>
<b>RUBRO:</b>	<b>BREAKER ENCHUFABLE 1POLO/ 16A-63A</b>	<b>BLOQUE 12</b>
<b>PERIODO:</b>	<b>DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022</b>	


**ANEXO GRÁFICO:** ANEXO FOTOGRAFICO



  
**CONTRATISTA**  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	BREAKER ENCHUFABLE 1POLO/ 16A-63A	BLOQUE 13

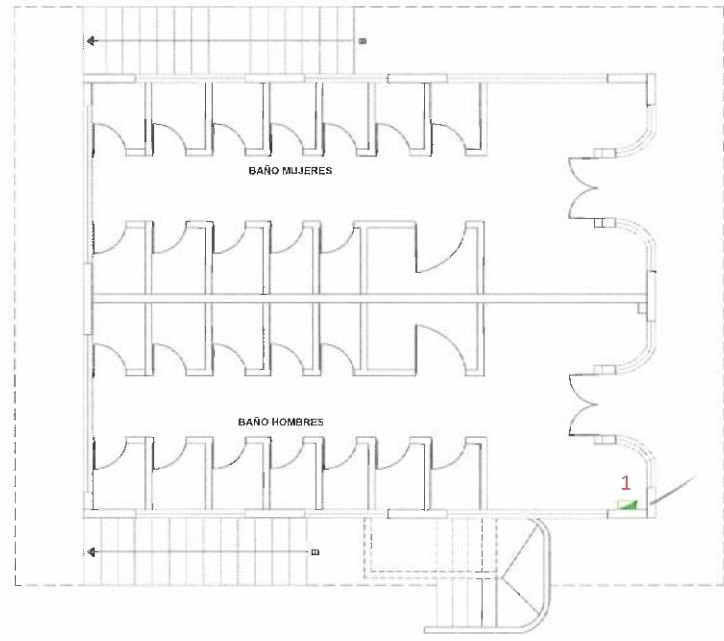
PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 13



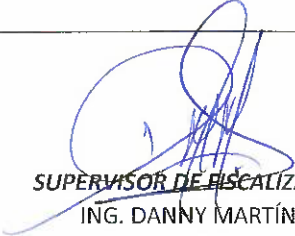
BREAKER ENCHUFABLE 1POLO/ 16A-63A

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA



174  
CONTRATISTA

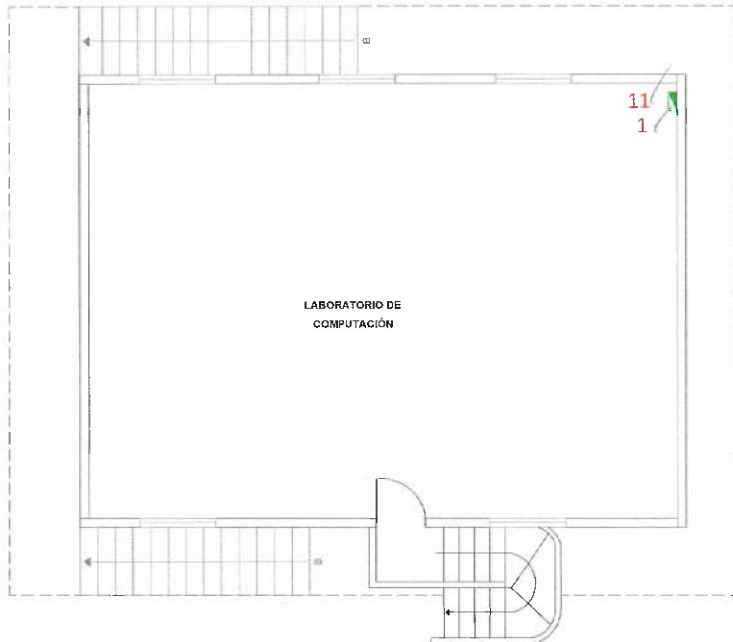
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	BREAKER ENCHUFABLE 1POLO/ 16A-63A	BLOQUE 13	
503910			

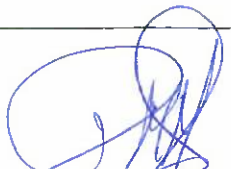
ANEXO GRÁFICO: PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA



ANEXO FOTOGRÁFICO




74  
 CONTRATISTA  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

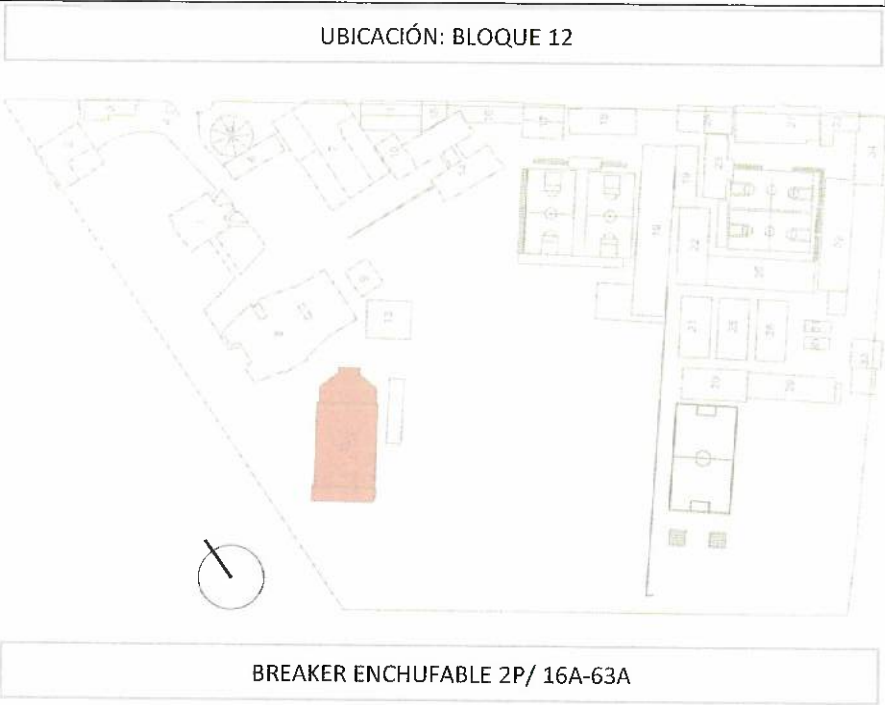




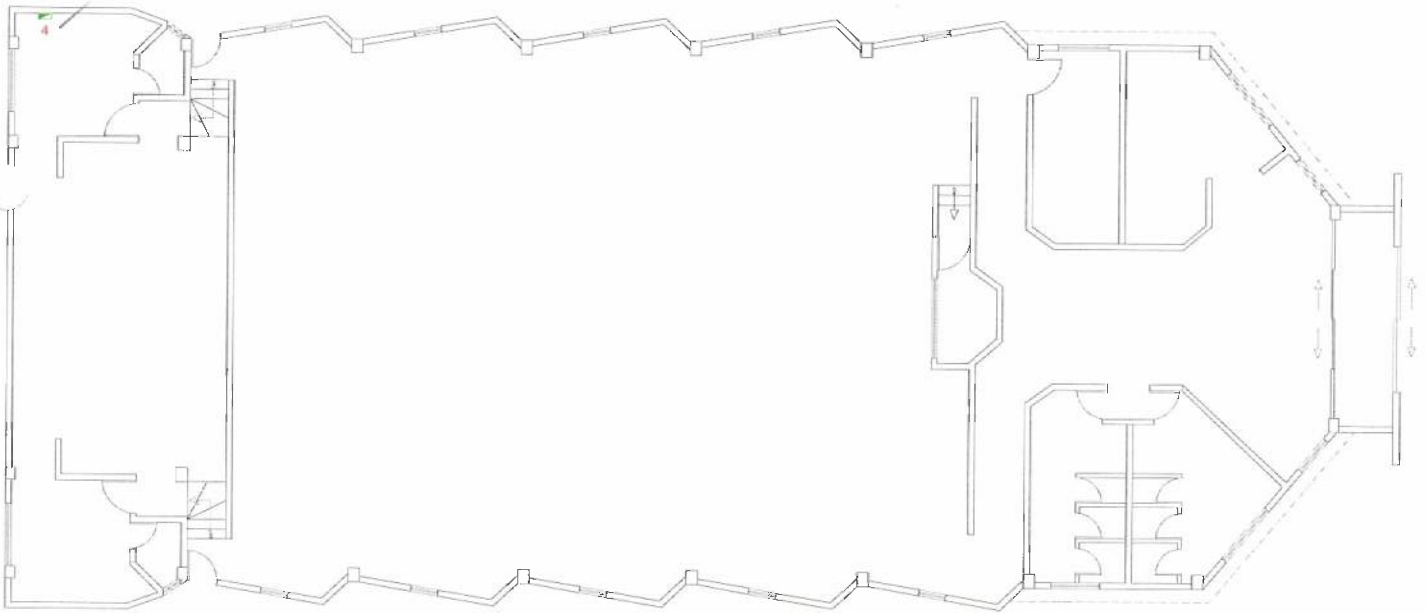
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	BREAKER ENCHUFABLE 2P/ 16A-63A	BLOQUE 12	
504895			
PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022		

ANEXO GRÁFICO:

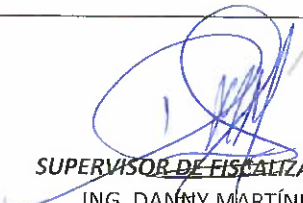


PLANTA ARQUITECTÓNICA




74

CONTRATISTA  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

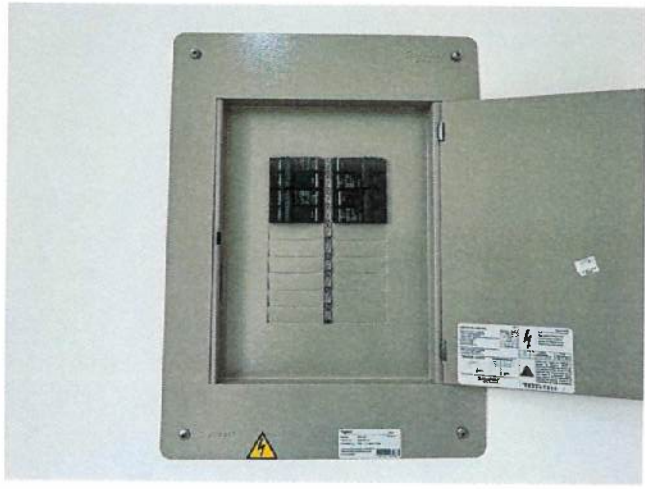
  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

<b>Ministerio de Educación</b> 	<b>OBRA:</b>	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	<b>CONTRATISTA:</b>	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	<b>PLANILLA No.:</b>	04	
<b>RUBRO:</b>	<b>PERIODO:</b>	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
504895	BREAKER ENCHUFABLE 2P/ 16A-63A	BLOQUE 12	

**ANEXO GRÁFICO:**

ANEXO FOTOGRAFICO



*Diego Fernando Cueva Alvarez*


**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*Danny Martínez*

**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

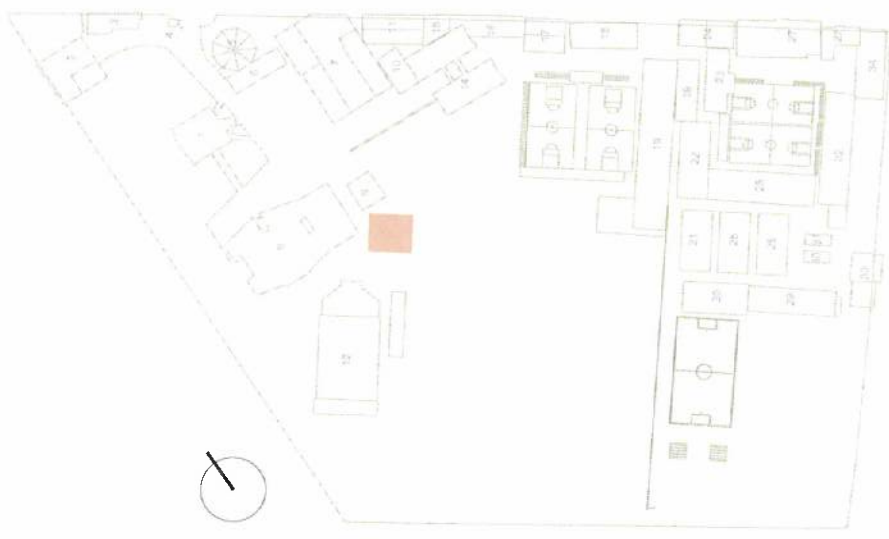


MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022

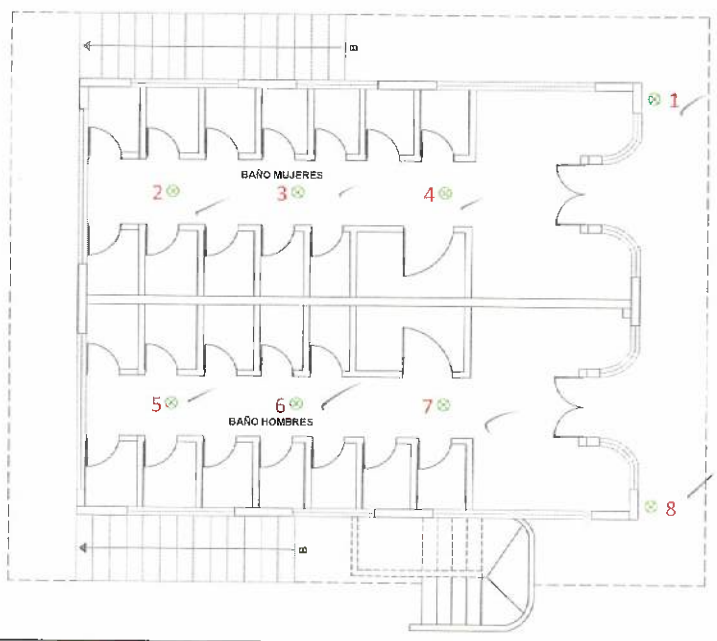
RUBRO: 504876	PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG	BLOQUE 13
------------------	-------------------------------	-----------

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 13



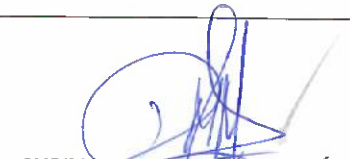
PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA



74  
CONTRATISTA


ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC



992

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA: PLANILLA No.: PERIODO:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A. 04 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022
RUBRO: 504876	PUNTO DE ILUMINACIÓN 2X12 AWG	BLOQUE 13

ANEXO GRÁFICO:

**PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA**



ANEXO FOTOGRÁFICO



*74*


**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC



MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 13	
PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022		

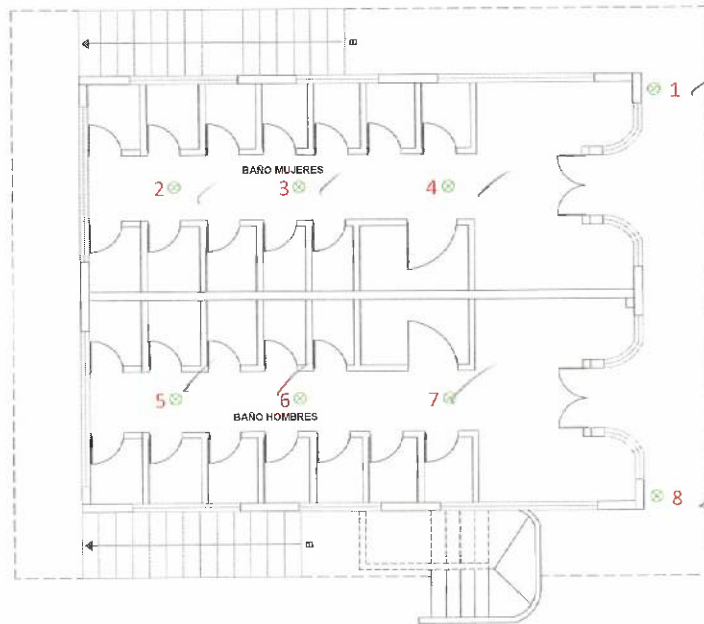
ANEXO GRÁFICO:

UBICACIÓN: BLOQUE 13



FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN

PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA




*74*  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


*[Signature]*  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN

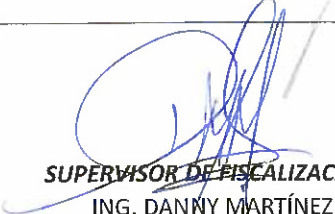
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

 Ministerio de Educación	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
	PERIODO:	DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022	
RUBRO: 504877	FOCO LED 40W E27 CON PLAFÓN	BLOQUE 13	
ANEXO GRÁFICO:	ANEXO FOTOGRAFICO		




  
**CONTRATISTA**  
ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC





MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 16A	BLOQUE 13

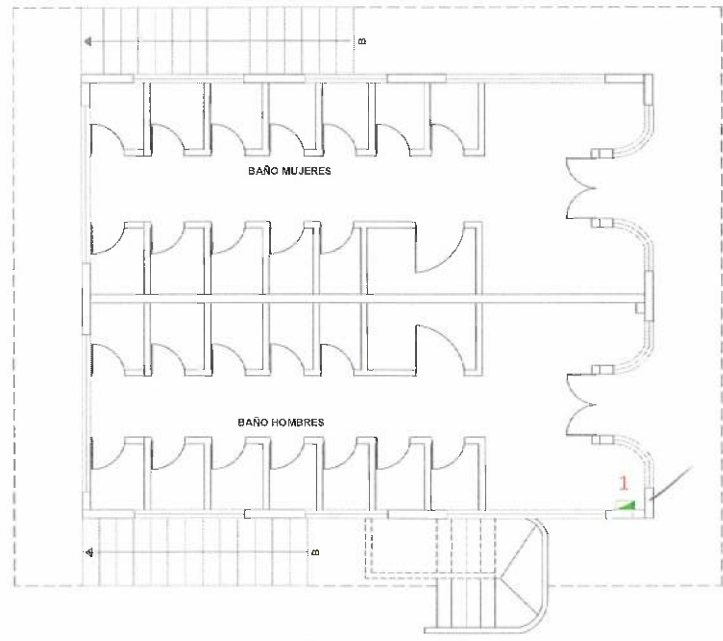
PERIODO: DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2022


ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 13

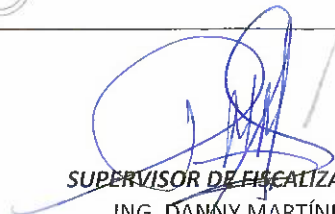


BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 16A


PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA



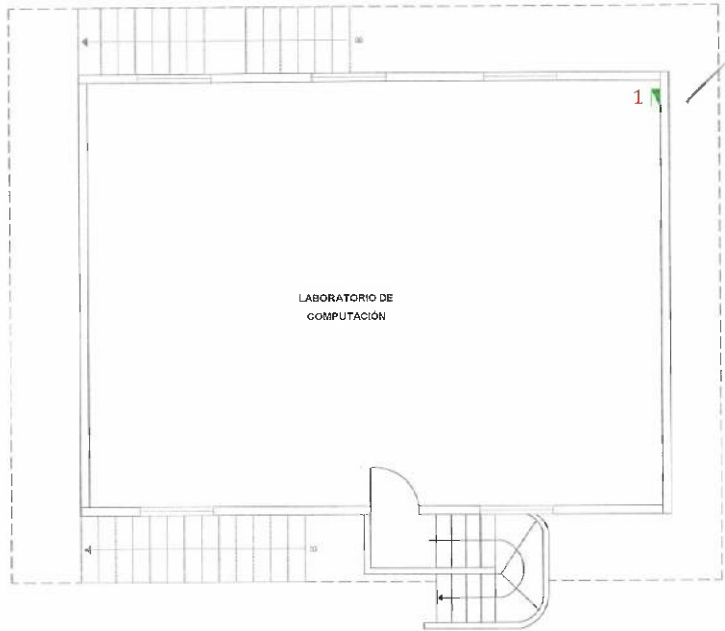
  
 CONTRATISTA  
 ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
 CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

  
 SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN  
 ING. DANNY MARTÍNEZ  
 MINEDUC

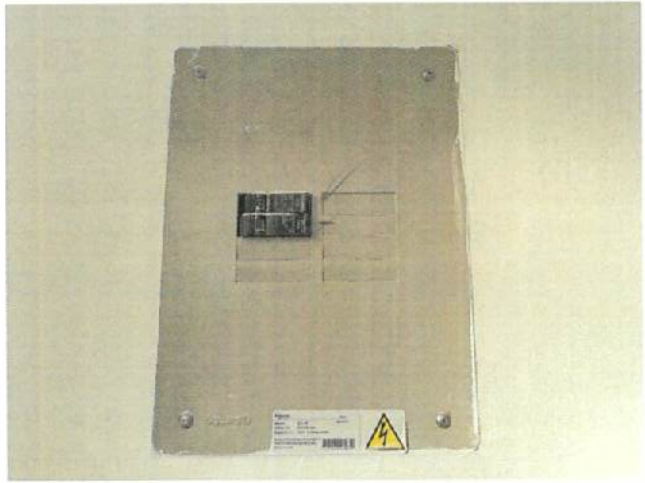
MINISTERIO DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR  
ANEXO VOLÚMENES DE OBRA

Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.
	PLANILLA No.:	04
RUBRO:	PERIODO:	BLOQUE 13
507	BREAKER ENCHUFABLE 1 POLO / 16A	

ANEXO GRÁFICO: PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA ALTA

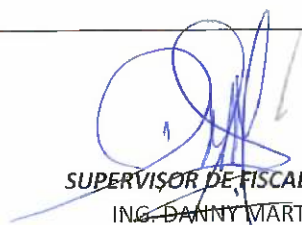


ANEXO FOTOGRÁFICO



74  
CONTRATISTA

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.


  
SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN

ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC

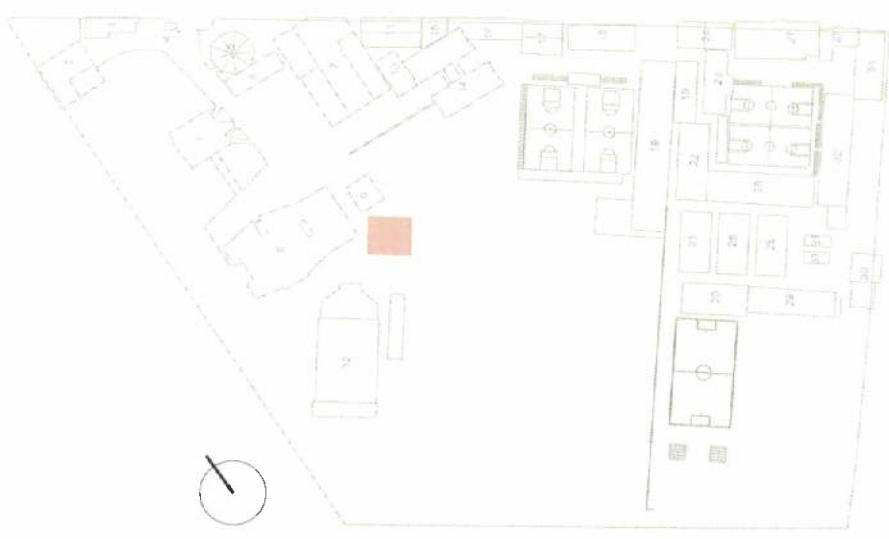


1000

**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**ANEXO VOLÚMENES DE OBRA**

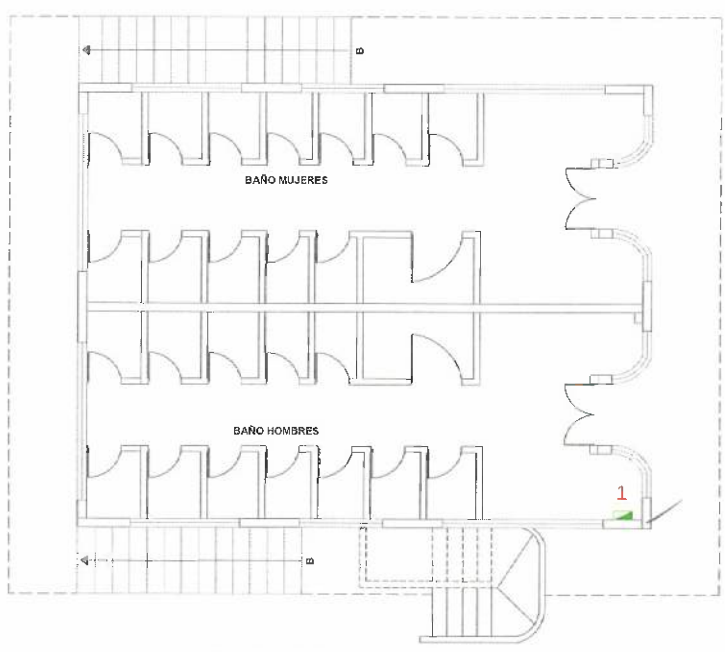
Ministerio de Educación 	OBRA:	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE 2 UNIDADES EDUCATIVAS UBICADAS EN LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PICHINCHA, CANTÓN QUITO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA	
	CONTRATISTA:	CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.	
	PLANILLA No.:	04	
RUBRO:	CENTRO DE CARGA 2 FASES/8 ESP/125A	BLOQUE 13	
285			

ANEXO GRÁFICO: UBICACIÓN: BLOQUE 13



CENTRO DE CARGA 2 FASES/8 ESP/125A

**PLANTA ARQUITECTÓNICA PLANTA BAJA**



*[Signature]*  
**CONTRATISTA**

ING. DIEGO FERNANDO CUEVA ALVAREZ  
CUEVA & CUEVA INGENIEROS S. A.

*[Signature]*  
**SUPERVISOR DE FISCALIZACIÓN**  
ING. DANNY MARTÍNEZ  
MINEDUC